Historia de la **Cooperativa San Miguel** de Villanueva de Córdoba (1959-2011)

Juan Palomo Palomo

HISTORIA DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA (1959 - 2011)

Juan Palomo Palomo

Historia de la Cooperativa San Miguel de Villanueva de Córdoba (1959 - 2011)
Juan Palomo Palomo
Primera edición.
EDITA:
Cooperativa San Miguel, S.C.A. de Villanueva de Córdoba
Diputación Provincial de Córdoba

ISBN: 978-84-695-8412-5 (Autor)
Depósito Legal: CO 66-2015
Diseño y composición: Serigráfica Andaluza, S.L. Villanueva de Córdoba.

A Juan,
y a los niños de hoy
cooperativistas de mañana.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO 13

INTRODUCCIÓN 15

1.- ORÍGENES. 21
1.1.- El lugar: "Villanueva de la Jara". 21
1.1.1.- La población. 24
1.1.2.- El territorio. 60
1.2.- El entorno: la dehesa, el bosque humanizado. 69
1.2.1.- Definición, paisaje y uso. 69
1.2.2.- Origen histórico de las dehesas. 79
1.2.3.- La propiedad. 82
1.3.- El tiempo: 1959, el año del Plan de Estabilización. 90
Addenda 1.1. 96
Addenda 1.2. 98
Addenda 1.3. 100
Addenda 1.4. 102

2.- EL COOPERATIVISMO Y LA FUNDACIÓN DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN MIGUEL. 106
2.1.- La fundación de la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel" de Villanueva de Córdoba. 106
2.2.- Definición de cooperativa. 111
2.3.- Origen y expansión del movimiento cooperativo. 113
2.4.- El cooperativismo en España. 117
Addenda 2.1. 127

3.- PRIMERA ETAPA: GÉNESIS, 1959-1977. 129
3.1.- Las actividades industrial y financiera. 129
3.1.1.- Creación de espacios e infraestructuras: compras de terrenos y financiación. La primera actividad agroindustrial. 129
3.1.2.- Medidas de orden económico y financiación. 150
3.1.3.- Despacho de venta al por menor de carne. Fábrica de embutidos. 159

3.1.4.- Comienzo de la ampliación de la fábrica de piensos y cambio del modo de gestión. 164
3.2.- Servicios. 166
3.2.1.- Comercialización de ganado. 166
3.2.2.- Comercialización conjunta de lana. 178
3.2.3.- Compra de paja en grandes cantidades. 182
3.2.4.- Segadoras. 185
3.2.5.- Granja. 186
3.2.6.- Leche. 187
3.2.7.- Fumigación contra plagas del encinar. 188
3.2.8.- Selección y mejora genética. 190
3.3.- Balance y cuenta de resultados. 191
Addenda 3.1. 196
3.4.- Apuntes de la Historia de Villanueva de Córdoba contemporánea a la de la Cooperativa San Miguel, 1966-1977. 199

4.- SEGUNDA ETAPA: CONSOLIDACIÓN, 1978-1999. 219
4.0.- La economía española de los años setenta a los noventa. 219
4.1.- Las actividades industrial y financiera. 224
4.1.1.- La nueva fábrica de piensos compuestos y otras inversiones. 224
4.1.2.-Financiación: de los créditos bancarios a los préstamos personales de los socios y pagos anticipados de piensos. 243
4.1.3.- Morosidad. 256
4.2.- Servicios. 267
4.2.1.- La actividad comercial. 267
4.2.1.1.- Comercialización de ganado. 267
4.2.1.2.- Abastecimiento de paja, forrajes y agua. 274
4.2.1.3.- Otras prestaciones de servicios: báscula y venta de lana. 276
4.2.1.4.- Distribución de gasoil a los socios. 278
4.2.1.5.- Diversificación de las ventas: despachos en otras localidades, piensos y silos en las explotaciones pecuarias. 279
4.2.2.- Colaboración contra la peste porcina africana. 280
4.2.3.- Representación de los ganaderos. 286
4.2.4.- Colaboración con otras entidades y asociaciones agrarias. 288
4.3.- Modificaciones de los estatutos. 294
4.4.- Balance y cuenta de resultados. 299
Addenda 4.1. 301
Addenda 4.2. 311
Addenda 4.3. 314
Addenda 4.4. 316
4.5.- Apuntes de la Historia de Villanueva de Córdoba contemporánea a la de la Cooperativa San Miguel, 1978-2000. 318

5.- TERCERA ETAPA DE LA HISTORIA DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL: REVITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, 1999-2011. 344
5.1.- Proyecto de fusión por absorción por COVAP. 344
Addenda 5.1. 347
Addenda 5.2. 354
5.2.- Las actividades industrial y financiera. 356
5.2.1.- Ampliación e inversiones en la fábrica. 356
5.2.2.- Producción de pienso. 362
5.2.3.- Financiación y gestión de cobros. 379
5.2.4.- Compras de bienes inmuebles. 381
5.3.- Servicios. 383
5.3.1.- Distribución de gasoil a los socios. 384
5.3.2.- Colaboración con otras entidades. 386
5.3.2.1.- Con la Universidad de Córdoba para estudiar la seca del encinar. ATRIA. ADSG. 386
5.3.2.2.- OLA. 388
5.3.2.3.- Denominación de Origen "Los Pedroches". 391
5.3.2.4.- ADHESA. 394
5.3.2.5.- Ferias. 396
5.3.3.- Venta de ganado y comercialización de carne. 398
5.3.4.- Oficina Agrotécnica. 414
5.3.5.- Despacho de zoosanitarios y material ganadero. 417
5.3.6.- Departamento de Calidad. 419
5.3.7.- Prensa. 420
5.4.- Modificaciones en los Estatutos. 421
5.5.- Balance y cuenta de resultados. 421
5.6.- Otros acontecimientos. 428

6.- LAS PERSONAS. 431
6.1.- Los socios. 431
6.2.- Los Consejeros e Interventores de Cuentas. 435
6.3.- Los trabajadores. 441

7.- LA LABOR SOCIAL 445

8.- ANEXOS 456
8.1.- Socios fundadores, 14-06-1959. 456
8.2.- Composición de Juntas Rectoras, Consejos Rectores, Consejos de Vigilancia e Interventores de Cuentas, 1959-2011. 457
8.3.- Estatutos de 1959 y 1986. 469

9.- BIBLIOGRAFÍA 505

10.- ÍNDICE DE CUADROS, FIGURAS E IMÁGENES 508

"Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis" (La Historia es testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera del pasado). Marco Tulio Cicerón (106 a.C. – 43 a.C.), *De oratore* II, IX, 36.

"Aunque ni siquiera cree la mayoría que necesiten más consejo para su tarea que la relativa habilidad que necesitan para andar, para ver o para comer, sino que piensan que es facilísimo y está al alcance de cualquiera escribir historia, con tal de ser capaz de explicar con palabras lo ocurrido. Pero tú sabes, sin duda, querido amigo, tan bien como yo, que la historia no es una de las cosas fáciles de manejar, ni de las que pueden componerse con negligencia, sino que necesita, como lo que más en literatura, mucha meditación, si se intenta componer, como dice Tucídides, un bien para siempre." Luciano de Samósata (125 d.C. – 181 d.C.), *Cómo debe de escribirse la historia,* 5.

"Se hará lo que se pueda." Juan Belmonte (1892 – 1962).

PRÓLOGO

He aprendido mucho leyendo la obra de Juan Palomo sobre la Cooperativa San Miguel.

Lo primero que hay decir es que el trabajo de Palomo perdurará como fuente documental exhaustiva para futuros investigadores y simplemente para los muchos aficionados a la historia. Su labor documental queda perfectamente encuadrada en el marco social de la época. Realmente, Juan ha trabajado con la ciencia y la conciencia de un verdadero profesional de la Historia.

La pluma de Juan es limpia y sincera como conviene a su profunda honradez intelectual. Así es que incorpora de cuando en cuando, y de manera totalmente espontánea, jugosas frases y expresiones lingüísticas locales típicas de Villanueva.

Analizando en profundidad, añadiré que su perspectiva de historiador le sitúa en las tendencias historiográficas recientes, más atentas a las evoluciones sociológicas que a la narración de los sucesos políticos, de la misma manera que lo hace Fernand Braudel, o la escuela francesa de los Anales, superando la corriente positivista. Por eso pienso que el trabajo de Juan Palomo puede ser muy útil para la historiografía moderna, centrada el estudio de historia de las mentalidades. (La llamada "nouvelle histoire" de Pierre Nora y Jacques Le Goff.)

El libro queda muy lejos de ser una novela histórica, de esas que cualquier lector ingiere casi sin respirar. El texto es lo que es y lo que el autor ha querido que sea: un texto que será una duradera referencia durante muchas décadas.

Un trabajo así no es una novela histórica que se lea de un golpe. Sin embargo contiene pasajes y momentos narrativos no exentos de un cierto dramatismo que se prestaría a escribir una versión reducida y corta, que podría tener una amplia acogida aún entre lectores que no sean miembros de la Cooperativa, ni siquiera ciudadanos de Villanueva.

Por dar justo un ejemplo, Juan nos narra cómo un reducido grupo de personas, huyendo de la apatía y el individualismo por el que tanto nos autoflagelamos en Villanueva, emprendieron la aventura de crear la Cooperativa. Con ello dieron el salto de una cultura agraria, casi medieval en sus estructuras mentales, a una

cultura industrial irrumpiendo así en el espíritu de nuestro tiempo. No fue cosa fácil ni inmediata. La creación de la Cooperativa requirió las competencias, la tenacidad y el trabajo de un meritorio núcleo de personas.

Toda una lección moral para nuestro tiempo. Con personas así se puede salvar a España en períodos de crisis. Qué duda hay que Villanueva le debe agradecimiento a ese puñado de iniciadores obstinados que hicieron posible la Cooperativa San Miguel.

Como también Villanueva debe agradecimiento y admiración a nuestro aislado guerrillero de la Historia que es Juan Palomo, este solitario historiador local que ha realizado una labor gigantesca y además como un verdadero profesional de la Historia. Una pregunta: ¿de dónde ha sacado este hombre tantas fuerzas y tanto entusiasmo?

Personas como Juan Palomo honran a Villanueva, por su obstinada perseverancia en el trabajo y por su amor al saber. Por eso, Juan merece un testimonio de agradecimiento del pueblo como el que se le dio en su tiempo a Don Juan Ocaña.

Blas Lara Pozuelo.

INTRODUCCIÓN

Puede parecer, en principio, que la historia de una cooperativa agraria de la España rural desde mediados del siglo XX hasta el tiempo presente no resulte demasiado atractiva. Es más, hasta podría surgir la tentación de pensar que cuál es el interés que pueda tener, al presuponer que la Cooperativa San Miguel ha sido una mera fábrica de piensos. En realidad, la fábrica tardó varios años en ser instalada, y las primeras gestiones de la cooperativa fueron para la comercialización de ganado de sus socios o la compra de paja en grandes cantidades; es decir, de prestación de servicios.

Según un vinatero jerezano, amigo de Rafael Blasco, "*La historia es una sucesión sucesiva de sucesos sucedidos sucesivamente*". Tras esta insistente iteración hay una gran verdad, la Historia es una sucesión de hechos y procesos en el tiempo; son estos procesos los verdaderamente importantes, siendo los datos concretos los que nos pueden ayudar a establecerlos y comprenderlos. La búsqueda de estos procesos fue la piedra angular de donde partir; a partir de entonces, como dijo el poeta, el camino se hizo al andar.

Mostraré a continuación las líneas básicas que he seguido para realizar una historia de la Cooperativa San Miguel de Villanueva de Córdoba, aunque, en realidad, esta misma elaboración se ha ido retroalimentando, cambiando y creciendo a la par que se iba gestando.

En nuestro caso particular las fuentes básicas para conocer el recorrido histórico de la Cooperativa San Miguel han sido las literarias y las orales.

Las primeras constituyen el verdadero fundamento del trabajo, en cuanto que permiten contrastar o ampliar la información aportada a través de ellas. Son especialmente las actas de las sesiones de los Consejos Rectores y de las Asambleas generales de los socios, que constituyen la auténtica "historia oficial" de la cooperativa.

Para la cuestión económica, muy importante en la historia de una empresa, se han examinado los Libros Mayores, balances, memorias y cuentas de explotación anuales o los resultados de informes de empresas externas a la cooperativa.

Las miles de páginas de estos libros y actas han sido revisadas, extrayendo de ellas resúmenes y transcripciones literales de los hechos más importantes o significativos, hasta hacer un compendio que en tamaño informático ocupa cuatro megas en formato de texto. Las citas literales de las actas se transcriben en estas páginas entre comillas y con letra cursiva, al igual que las citas textuales de libros, revistas o artículos. Es una tarea que ha exigido su tiempo para hacerla, pero considero que es auténtica-

mente imprescindible, dado el volumen de datos e información que ha generado la actividad de la Cooperativa San Miguel en más de cincuenta años de existencia. Junto a estas fuentes literarias primarias, están los libros y artículos que puedan aportarnos datos de interés, tanto para comprender la propia evolución de la cooperativa como para conocer el entorno socioeconómico en que ésta nació y se desarrolló.

El otro tipo de fuentes han sido las orales, la información aportada por personas que han tenido un contacto directo con la cooperativa, bien por trabajar para ella, bien por ser socios, bien por haber formado parte de los distintos Consejos Rectores.

La Cooperativa San Miguel nace y crece en un momento que resulta muy interesante para la historia de España en general y de Villanueva en particular. En España se produce un espectacular desarrollo durante los años sesenta y primeros de los setenta; una transición política a finales de esa década desde una dictadura personal hasta una democracia occidental, que se consolida en los años ochenta. Fue una transformación profunda la que aconteció en este periodo, y a la que la localidad donde surgió la cooperativa no fue ajena.

A partir de la década de 1940 en Villanueva de Córdoba las distintas corporaciones municipales emprendieron la hercúlea tarea de transformar por completo las estructuras urbanas, dotando a la localidad de unos equipamientos y servicios básicos de los que se había carecido: red de saneamiento de aguas residuales; adoquinado o asfaltado de todas las calles; mercado público; iluminación nocturna en todas las calles; y, al fin, agua potable en cada domicilio. Junto a estas infraestructuras aparecen equipamientos sociales ni siquiera soñados una veintena de años antes: un institutito de bachillerato público; una biblioteca municipal con miles de libros de libre acceso; una piscina pública de veinticinco metros totalmente homologada. Si a estas transformaciones urbanas sumamos el fenómeno de la emigración, auténticamente trascendental, el resultado es que en apenas veinticinco años Villanueva había tenido uno de los mayores cambios en sus quinientos años de historia, equiparable al que se produjo tras las desamortizaciones de bienes comunitarios de mediados del XIX.

Dado que los socios fundadores quisieron enlazar el nombre de la cooperativa con la localidad en la que nacía, Villanueva de Córdoba, nominándola con el del Patrón local, el Arcángel San Miguel, de común acuerdo con el Consejo Rector hemos decidido intercalar la historia de la cooperativa con la de hechos relevantes acontecidos de la historia local durante el último tercio del siglo XX. No es un estilo nuevo, ya lo empleó Plutarco hace dos mil años en sus *Vidas paralelas*. Estos bosquejos de historia local se incorporan al final de los capítulos dedicados a la historia de la cooperativa. Ahora bien, hay que matizar que el enfoque en estas dos historias en paralelo, de la cooperativa y de la localidad, es distinto. Aplicando un símil, podría decirse que historia de la cooperativa es como un dibujo técnico, en el que la importancia está en el detalle; la historia de Villanueva sería a modo de paisaje impresionista, en el que a

base de unas pinceladas se intenta mostrar una panorámica, pero sin llegar al detenimiento de la historia de la cooperativa.

Se puede entender que es necesario conocer el entorno geográfico y socioeconómico en que se desarrolla la actividad de la Cooperativa San Miguel para comprender también su actividad a lo largo del tiempo: prueba de ello fue la peste porcina africana, las movilizaciones de los ganaderos en marzo de 1989 son parte conjunta de la historia de Villanueva de Córdoba y de la Cooperativa San Miguel. Las cooperativas tienen que tener, tanto por imperativo legal como por esencia, una repercusión en su entorno, y así debe de entenderse que junto a su devenir histórico se incluya su "hábitat", tanto ecológico como humano.

Por esta razón el PRIMER CAPÍTULO está destinado a los ORÍGENES, a las raíces de donde podrá surgir la Cooperativa San Miguel, en una triple perspectiva:

- La primera corresponde al lugar, a Villanueva de Córdoba o "Villanueva de la Jara", como se la conoció popularmente durante siglos. Aquí se analizaran dos aspectos, la evolución histórica de la población y el territorio.
- La segunda corresponde al entorno, a ese particular paisaje que identifica a esta tierra, como es la dehesa. Empezaremos por su definición, su morfología y uso; continuaremos con su origen histórico, para concluir con un importante asunto para el conocimiento de la realidad actual socioeconómica de Villanueva, como es el de la evolución de la propiedad privada.
- La tercera es el tiempo en que nace la Cooperativa San Miguel, el año 1959, el mismo año en que se promulga el Plan de Estabilización, que supondrá cambios radicales en la economía española que permitirán el notable desarrollo económico español posterior.

En lo que es la HISTORIA de la COOPERATIVA en sí, a efectos prácticos se ha DESGLOSADO el tiempo de actividad de la Cooperativa San Miguel en TRES PERIODOS. Cualquier otra división en dos, cuatro o cinco etapas podría haber sido igual de válida para el objetivo perseguido, hacer más fácil su comprensión y más cómoda la lectura. Los límites entre los tres periodos no son tajantes, pretenden ser sólo referencias útiles.

La **primera** etapa corresponde a la **génesis**, desde la creación en junio de 1959 hasta que la asamblea de diciembre de 1977 decidió ampliar de modo notable la fábrica de piensos. La **segunda** es la de la **consolidación**, que finaliza cuando a mediados de 1999 la cooperativa comienza a suministrar gasóleo a sus socios; durante esta segunda etapa, de consolidación, la actividad industrial se convierte en la predominante. La **tercera** es desde 1999 hasta el tiempo actual, y se caracteriza por una apuesta por la **revitalización de la actividad comercial**, la de los servicios, junto al mantenimiento del sector industrial.

También por una cuestión meramente práctica en cada periodo se ha ido sepa-

rando cada actividad económica emprendida por la cooperativa, agrupándolas en los sectores secundarios (la industria) y terciario (servicios). Por ejemplo, dentro de este último sector la cooperativa durante su primera etapa 1959-1977 acometió actividades como comercialización conjunta del ganado de los socios; venta conjunta de la lana; compra de paja y forrajes en grandes cantidades; facilitar a los socios segadoras de heno; instalación de una primera granja experimental para engorde de ganado; transporte de leche de socios del sector; fumigación contra las plagas del encinar; selección y mejora genética de la cabaña ganadera local.

Las fechas son imprescindibles en la historia, por ello he intentado aportar el momento en que se produce cada hecho, y qué órgano social, Consejo Rector o Asamblea, tomó cada decisión. Quizá parezcan demasiadas datas, pero, como se suele decir por esta tierra, por mucho pan nunca es mal año.

Se ha pretendido incidir en aportar cifras y datos numéricos, no porque crea que la Historia se pueda cuantificar ni traducir a ecuaciones (algo que sólo ocurre en las novelas de Isaac Asimov); ni porque considere que mientras más cifras, más "científico" parecerá el estudio, sino porque nos permiten valorar cada momento, comparar entre periodos y comprender mejor los procesos, que es, a fin de cuentas, lo que importa.

Igualmente, a cualquier ganadero local que lea las siguientes páginas le puede parecer que contienen verdades de Pero Grullo, como que una vaca necesita una gran cantidad de agua en verano, o que el consumo a diente de la pradera natural por el ganado es básico para obtener una rentabilidad económica; le ruego comprensión, esa información no está destinada a él, sino a cualquier persona, presente o futura, que desconozca la realidad del uso del ganado extensivo en las dehesas.

Tras la historia hay un CAPÍTULO dedicado a las PERSONAS, socios, consejeros y trabajadores, que con su fidelidad y trabajo hicieron posible la Cooperativa San Miguel. Se termina con dos capítulos, uno dedicado a la obra social y otro de anexos.

Problemas temporales de movilidad han retrasado la aparición de estas páginas. El apartado de agradecimientos es extremadamente amplio. El equipo del Consejo Rector que encomendó la tarea, con su Presidente Ángel Rojas González como principal instigador, me ha dado una plena, completa y total libertad para la investigación, facilitando el acceso a todo tipo de documentación. Mayor colaboración, no se puede dar. El Vocal del Consejo Rector Rafael Blasco Pla ha sido mi especial mentor, a quien envié desde el primer momento las pruebas y galeradas para remitirlas a su buen juicio. Igualmente los trabajadores de la cooperativa han colaborado activamente en la realización de la obra. José Carbonero Torralbo estuvo siempre presto a facilitarme los libros de actas que le solicitaba y, como veterano en la empresa, me alumbró de muchas circunstancias que no estaban demasiado claras en ellas. Rafael Doncel ha sido mi principal asesor en materias económicas. Juan Carlos Higuera y Domingo

Higuera también han prestado su total colaboración.

Vicente Pomares Figueroa, Director de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, y Rafael Garrido, de la Oficina Local Agraria de Villanueva, me aportaron los datos sobre la cabaña ganadera de la comarca.

Debo agradecer la amabilidad de miembros de anteriores Consejos Rectores y trabajadores veteranos, e, igualmente, la especial actitud de colaboración para con la investigación de José Calero Jurado, Bibliotecario de la de Villanueva de Córdoba, un auténtico compañero por los años que llevamos ya indagando en la historia local. Amigos como Antonio Coleto Coronado o Ana Cañuelo Gutiérrez me han permitido acceder a documentos, fotografías o revistas con las que poder confeccionar esta obra. Juani Moreno Vioque se encargó de la maquetación, lo que es garantía de trabajo bien hecho. De la producción final se encargó Rafi Chaparro desde la Diputación de Córdoba.

Son muchos los datos, hechos y cifras que ha generado la Cooperativa San Miguel en su historia, mas ya escribió Voltaire que "*el secreto de aburrir a la gente es contarlo todo*". Espero que no pase.

En Villacistínea, noviembre de 2012.

1.- ORÍGENES

1.1.- EL LUGAR: "VILLANUEVA DE LA JARA".

La localidad donde nace en 1959 la Cooperativa San Miguel, Villanueva de Córdoba, surgió como población en la Baja Edad Media, y en sus seis siglos de existencia no es el único nombre con el que ha sido denominada: en sus comienzos se conoció como Encina Enana. El primer documento que conocemos en que se cita este nombre es el traslado de una escritura fechada el 26 de septiembre de 1437, donde un testigo "*...dixo ql tenia de por suya la dicha posada dl guijo q gla qmo* ***un ome de Ensina Enana***..." ("dijo que él tenía de por suya la dicha posada de El Guijo que la quemó un hombre de Encina Enana").

Imagen 1:
Primer texto conocido con el nombre de Encina Enana, 1437.

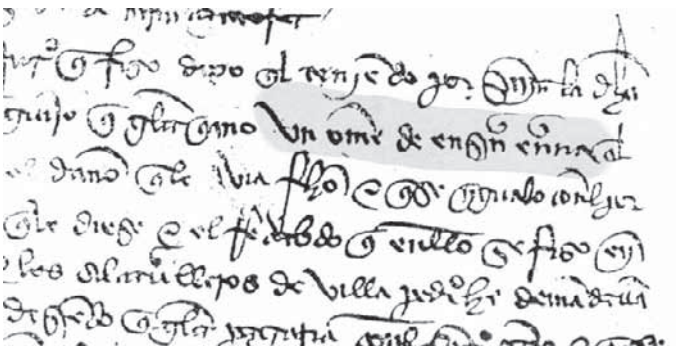

(Fuente: Dado a conocer por D. Miguel Muñoz Vázquez, *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1989.)

La ubicación del sitio donde surgió Encina Enana no fue arbitraria, pues se asentaba en el camino empleado en el siglo X, durante el periodo del califato de al-Andalus, para comunicar la capital cordobesa con Toledo, camino denominado en su época *Balat al-'Arus*, aunque para nosotros es más conocido por su denominación de *Ca-*

mino del Armillat, al transitar por el Guadalmellato (Hernández, 1959; Ocaña, 1970). En este camino, hacia la zona que hoy ocupa Villanueva, existió un *manzil* o posada llamado Calyena (Arjona, 1993, 254), cuyo sufijo tardorromano, "-ena", demuestra que el origen de esa posada es más antiguo que el periodo musulmán, remontándose al menos al periodo romano tardío. (Ignoramos si Calyena se ubicó en el mismo lugar que Villanueva, pero debe recordarse que otras localidades del NE de Córdoba, como Conquista, Azuel o Cardeña surgieron como núcleos de población a partir de ventas en los caminos.)

A finales del siglo XV los habitantes de la población, que habría surgido quizá un siglo antes, se sentían pertenecientes a un lugar plenamente definido y demostraban inquietudes respecto a su futuro. En mayo de 1499 "*un representante de los moradores del lugar llamado Encina Enana se persona en el cabildo de la ciudad cordobesa con una petición para que sea denominada como Villanueva de Córdoba… Al cambiar el nombre de Encina Enana escogieron uno que asume la identificación jurídica y al mismo tiempo el ámbito jurisdiccional: por un lado,* villa*, y por otro* Córdoba. *Seguro que fue un acto de inteligencia y valentía mezclado con audacia*" (Nevado, 2005, 28), pues, en puridad, el privilegio de villazgo no se consiguió hasta 1553. El cabildo cordobés aprobó la nueva denominación de Villanueva de Córdoba el mismo año en que solicitó, 1499.

Otro nombre con el que fue conocida la localidad, Villanueva de la Jara, no fue nunca el oficial, pero antes y después de que en 1499 tomara el actual fue también conocida por esa apelación:

- Se conserva la "*Receptoria autorizada por Pedro de Montoya y librada en Córdoba contra el concejo de la villa de Villanueva de la Jara…*" (por cobrar a la baja en el peaje del ganado de la Mesta), fechada el 25 agosto 1487 en Córdoba[1].
- En el *Diccionario Geográfico Universal* de D. Antonio Montpalau, publicado en Madrid en 1783, aparece también como *Villa-Nueva de la Jara*, y no con su nombre oficial.

IMAGEN 2:
Entrada sobre Villanueva en una enciclopedia de 1783.

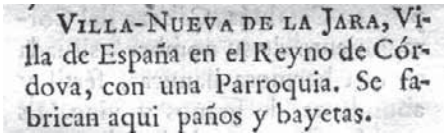
VILLA-NUEVA DE LA JARA, Villa de España en el Reyno de Córdova, con una Parroquia. Se fabrican aqui paños y bayetas.

(Fuente: Antonio Montpalau, *Diccionario Geográfico Universal*, Madrid, 1783.)

[1] Archivo Histórico Nacional, Mesta, legajo 228, nº 8. Citado en Quintanilla, 2003, 179.

El apelativo "de la Jara" se debía al estar situada la población en la dehesa del mismo nombre, y que acabó dándole el gentilicio a sus habitantes: "jarotes".

El origen del nombre de la dehesa de la Jara parece ser asimismo muy antiguo, pues uno de los *iqlim/s* (distrito) más septentrionales en que se dividía la *kura* (división territorial adquimistrativa) de Córdoba en el periodo de al-Andalus se denominaba *Wabu al-Sha'ra* (Arjona, 2005, 70). Aunque Ramírez de las Casas-Deza escribiera en el siglo XIX que la primera referencia sobre esta dehesa[2] es de 1493, E. Ricardo Quintanilla González, estudiando documentación de la época, considera que "*posiblemente la Dehesa de la Jara fue dada a Pedroche entre 1466 y 1471*" (Quintanilla, 2003, 173).

Al norte de la *kura* de Córdoba se encontraba la de *Fash al-Ballut*. Su nombre, "Llano[3] de las Bellotas", procedía de los magnos encinares que ya entonces caracterizaban el paisaje de su capital, Bitraws (la actual Pedroche).

Villanueva de Córdoba adquiere el título de Villa en 1553, y muy poco más tarde también Añora. Quedaron así configuradas las que se conocieron como Siete Villas de los Pedroches, que mantuvieron una comunidad de intereses hasta mediados del siglo XIX: Alcaracejos, Añora, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Torremilano[4] y Villanueva de Córdoba.

Los literatos le han dado a Villanueva otros nombres. Hace un siglo que D. Alejandro Yun acuñó una denominación, *Villacistínea*, de claras evocaciones botánicas, pues las jaras pertenecen a la familia de las cistáceas. Personalmente, aunque no soy literato ni Dios me llamó por ese camino, escribí en el año 2000 en mi obra sobre los villancicos tradicionales que "*Villanueva se encuentra en el corazón de este batolito, dibujándose en la distancia como una blanca nave entre un ondulado mar de encinas*".

Encina y jara, jara y encina, han sido los elementos y los nombres tradicionales para nominar a este lugar donde nació la Cooperativa San Miguel, Villanueva de Córdoba, y a sus gentes.

[2] Sobre el significado del vocablo "dehesa" durante los siglos XV al XIX, distinto del actual, se tratará más adelante.
[3] "Llano de las Bellotas", que no "Valle de las Bellotas" como algunos ígnaros actuales se han inventado al traducir el nombre de *Fash al-Ballut*.
[4] Dos Torres surge en 1839 de la unión de Torremilano con Torrefranca, localidad históricamente dependiente del señorío de Santa Eufemia.

IMAGEN 3:
Mapa de Córdoba del geógrafo Tomás López de 1797, detalle de los Pedroches.

(Fuente: Instituto Geográfico Nacional)

1.1.1.- LA POBLACIÓN.

En 1960, al año siguiente de fundarse la Cooperativa San Miguel, Villanueva de Córdoba contaba con un censo de 15.719 habitantes. Esto significa que desde que se constituyera como Villa en 1553 su población se había multiplicado por quince. Sin embargo, durante el medio siglo de existencia de la cooperativa el padrón de habitantes descendió a los 9.521 habitantes de 2011. En estas cifras se resume la historia de Villanueva de Córdoba en sus cuatro siglos y medio de existencia como entidad local propia.

Nuestro objetivo es dar un repaso por la historia de la población de Villanueva de

Córdoba en no demasiadas páginas, intentando resaltar lo verdaderamente importante en la Historia, los procesos. No se presente hacer un exhaustivo análisis demográfico. Los números no serán un fin en sí mismo, sino un medio para conocer y comprender los procesos históricos, como se dijo al comienzo.

En el estudio de la población española, sea al nivel que sea, existen dos periodos bien diferenciados: el preestadístico y el estadístico. Este último surge con la aparición de los primeros censos de población a escala nacional en 1857 y la puesta en funcionamiento del Registro Civil en 1871, con datos fidedignos que permiten conocer la evolución demográfica de cualquier municipio o provincia española. En el primer periodo existen muchos más problemas para conocer la misma cuestión.

Para el periodo preestadísico, desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XIX hay dos tipos de fuentes de información: censos y registros parroquiales.

Los censos de población se realizaban las más de las veces a efectos fiscales, recogiéndose en ellos la relación de contribuyentes. Ello entraña el peligro de que no figuren sectores de población exentos del pago, como hidalgos o religiosos; pero en el caso de Villanueva no parece que tenga gran relevancia, pues en una relación de hidalgos de la localidad de 1707 sólo constaban tres personas, militares de profesión (Ocaña Prados, 1911, 213). El número de sacerdotes, para una sola iglesia, no era elevado, y tampoco existía ninguna comunidad religiosa.

El auténtico inconveniente es que en estos censos no se reflejaba el número de la población total, sino sólo el de los "vecinos", que, según el DRAE, son quienes tienen casa y hogar en un pueblo, y contribuye a las cargas o repartimientos, aunque ocasionalmente no vivan en él. Para convertir estos "vecinos" en "habitantes" se emplea un coeficiente multiplicador, asunto que ha llevado a numerosas interpretaciones y cuantificaciones sin que se haya alcanzado el más mínimo atisbo de consenso. El coeficiente, según los estudiosos, varía desde 6 a 3,5 habitantes por vecino. Ya en el siglo XIX algunas informaciones incluían ambos valores, de vecinos y habitantes. En la de Sebastián de Miñano de 1828 es de 3,8 habitantes/vecino, y 3,5 en 1839 según Ramírez y las Casas-Deza. Pero en 1786 se realizaron dos padrones a efectos fiscales con diez meses de diferencia y con datos coincidentes (1.426 y 1.417 vecinos), y para enero de 1787 contamos con el censo de Floridablanda, reflejado en habitantes (6.696); el estar desglosado tanto por edades como por sectores sociales le otorga gran crédito. El coeficiente que resulta de estos datos es de 4,7 habitantes/vecino, muy alejado de los datos de 1828 y 1839. Puede suponerse que, en ocasiones, en los censos realizados con fines recaudatorios se intentara "ocultar" el mayor número de vecinos para pagar menos, pero los dos de 1786 fueron hechos por autoridades distintas (civil y religiosa), con resultados concordantes. (Hay más referencias sobre la población de estas fechas, que se detallarán más adelante, que ratifican estas cifras de vecindario.)

Ocurre también, por si fueran pocos obstáculos, que en los siglos XVI al XVIII el censo que se elaborada en un año determinado seguía siendo empleado durante mucho tiempo después. Por ejemplo, el vecindario de las Siete Villas realizado en 1657, admitido por todas para el reparto de las ganancias de los bienes comunales, se siguió empleando para los distintos repartimientos a partir de esta fecha durante más de treinta años.

Da la impresión de que resulta ilusorio buscar, a modo de Santo Grial, un coeficiente único para convertir los vecinos en habitantes, válido para todo el periodo comprendido entre el siglo XVI y el XIX. Este multiplicador estaría relacionado en gran medida con parámetros como la fecundidad, por lo que en periodos de crisis, con una alta mortalidad catastrófica (y el consiguiente aumento de familias monoparentales) y un descenso en el número de nacimientos, este coeficiente debiera ser teóricamente menor que en aquellos otros tiempos de expansión y bajos precios en los cereales que permitían un elevado número de nacimientos. Las fuentes documentales también reflejan grandes movimientos migratorios de un año para otro, como la baja de 200 vecinos en 1713 respecto al año de antes, o la misma cifra en 1804 (Ocaña, 1911, 95 y 225). Por lo tanto, este coeficiente podría variar según el momento histórico, del mismo modo que variaban las tasas de mortalidad o natalidad de un año para otro. "*La demografía, en el vasto campo de la sociedades del Antiguo Régimen, no podrá ser nunca una ciencia exacta*" (Fortea Pérez, 1980, 64).

Otro factor que minimiza la importancia que se le ha otorgado al coeficiente es la propia veracidad de las fuentes censales de este periodo: "*Más que su empleo, lo que hay que rechazar es la falta de crítica y prudencia en sacar conclusiones a partir de documentos tan imperfectos sin un previo contraste de su posible fiabilidad, que obligará en ocasiones a rechazar algunas de estas fuentes*" (Eiras, 1975, 361). Si tras comprobar sus datos algunos de estos censos no resultan creíbles, de poco importa el coeficiente que se le otorgue. Por ejemplo, para el periodo 1584-1594 contamos con seis censos (v. addenda 1.1) con resultados completamente inexplicables: 549 vecinos en 1584; 462 en 1587; 450 para 1588; 452 en 1591; 574 en 1592, y 536 vecinos en 1594. Como, en el fondo, para observar la evolución de la población da igual emplear vecinos que habitantes, hasta el censo de 1857 (elaborado por la Comisión de Estadística General del Reino), se emplearán los datos de vecindario.

Es imprescindible pues investigar qué fiabilidad tienen los censos de la etapa preestadística. Existe un método para comprobar su grado de certeza: "*El control de verosimilitud de los censos a través del cálculo de tasas de natalidad es el procedimiento más comúnmente utilizado y que, en principio, ofrece mayores garantías*" Fortea Pérez, 1980, 58). Para ello hemos de acudir al segundo tipo de fuentes demográficas para esta etapa preestadística: los registros parroquiales.

"*Las actas de bautismos, entierros y matrimonios reflejan, en efecto, el pulso dia-*

rio de una población" (Nadal, 1976, 19). En Villanueva de Córdoba disponemos de estos registros conservados en la Parroquia de San Miguel. Los bautismos comienzan en 1570, pero el primer volumen fue reencuardenado en marzo de 1702 por estar ya entonces "*muy destrozado*", y faltan páginas e incluso años para el primer quinquenio. Tras una pertinente comprobación se constata que sus datos sólo son fiables (es decir, que no hay lagunas por pérdidas de algunas páginas) a partir de 1575. Se conserva toda la serie hasta que comienzan a elaborarse la puesta en funcionamiento del Registro Civil, con la excepción[5] de 1621-1648, 1790-1799 y 1856-1862. Hay que tener en consideración que en este tipo de libros se anotaban las personas que eran bautizadas, por lo que los niños que morían antes de este acto no figurarían en él. Pero he visto numerosas inscripciones realizadas después de que la matrona o un sacerdote llamado ex profeso le hubiese administrado a la criatura, inmediatamente tras el parto, "el agua de socorro" o "el agua en caso de caso de necesidad": el número de niños muertos poco después de nacer que no hubiesen sido bautizados no parece que fuera demasiado abultado, por lo que hay que atribuirle bastante fiabilidad a estos registros de bautismos.

Menores inconvenientes de este tipo presentan los registros de matrimonios, a partir de los cuales se puede estudiar perfectamente la nupcialidad. Sí los hay en cuanto al periodo: el primer volumen de matrimonios, incorporado al Libro 1 de Bautismos, fue también rehecho en 1702, y se constata en él que faltan cuadernillos enteros o que en la reencuadernación se mezclaron unos años con otros. Esto le impide tener validez para efectos demográficos, por lo que la serie de matrimonios que sí es válida (por lo mismo de antes, por no observarse lagunas debidas a pérdidas de páginas) comienza en 1598.

Los entierros comenzaron a anotarse mucho después, en 1726, pero su valor para el análisis demográfico es muy escaso al excluirse de los registros los "párvulos" hasta julio de 1801[6], con lo que no se reflejaban las muertes del sector de población que más alta mortalidad proporcional presentaba: desde 1839 a 1900 la Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años fue del 47,75%, es decir, que de cada dos niños uno no llegó a cumplir los cinco años de vida. (Pero algo se puede sacar de los registros de entierros del siglo XVIII, como la estacionalidad de las defunciones: el paludismo repercutía más en la mortalidad durante los meses estivales, pues su vector de transmisión, el mosquito *Anopheles*, requiere un mínimo de calor. El tifus exante-

[5] Disponemos de las cifras de la etapa de 1817 a 1821, pues del Libro de Bautismos nº 17, correspondiente a estos años, destruido casi en su totalidad, se conservó el índice, a partir del cual se han sacado los datos de cada año.

[6] Mediante una carta extendida por el Obispado de Córdoba (transcrita en el Libro nº 2 de Entierros de la Parroquia de San Miguel) en consecuencia con una Orden del Consejo de Castilla, en la que se decía expresamente que "*con respecto a los* párbulos *por no haber sido costumbre anotarse sus partidas de difuntos… es indispensable que en adelante no se omitan por motivo alguno la existencia de estas partidas, sino que se formalicen en el modo y forma que todas las demás*".

mático solía aparecer en el invierno, continuando hasta avanzada la primavera. El tifus *"era, con mucho, la enfermedad más relacionada con el estado alimentario habitual de una población*", de tal modo que en Inglaterra fue conocida como "fiebre del hambre" (Pérez Moreda, 1980, 71-72). Tras una cosecha corta y una época larga de subalimentación en verano y otoño, el precio de los granos podía llegar a niveles máximos en el periodo invernal, época también en que el frío no favorecía el baño o lavado de ropa, permitiendo que los piojos, transmisores de la enfermedad, siguieran propagando el tifus.)

Faltan en la Parroquia de San Miguel los registros de entierros desde 1802 a 1809, y de 1845 a 1858. Este último periodo lo podemos completar a partir de las anotaciones de unos libros de defunciones llevados por la administración civil y conservados en el Registro Civil de Villanueva de Córdoba, anteriores a la definitiva instauración de este Registro en España a partir de 1871.

FIGURA 1:
Bautismos en Villanueva de Córdoba, 1575-1855

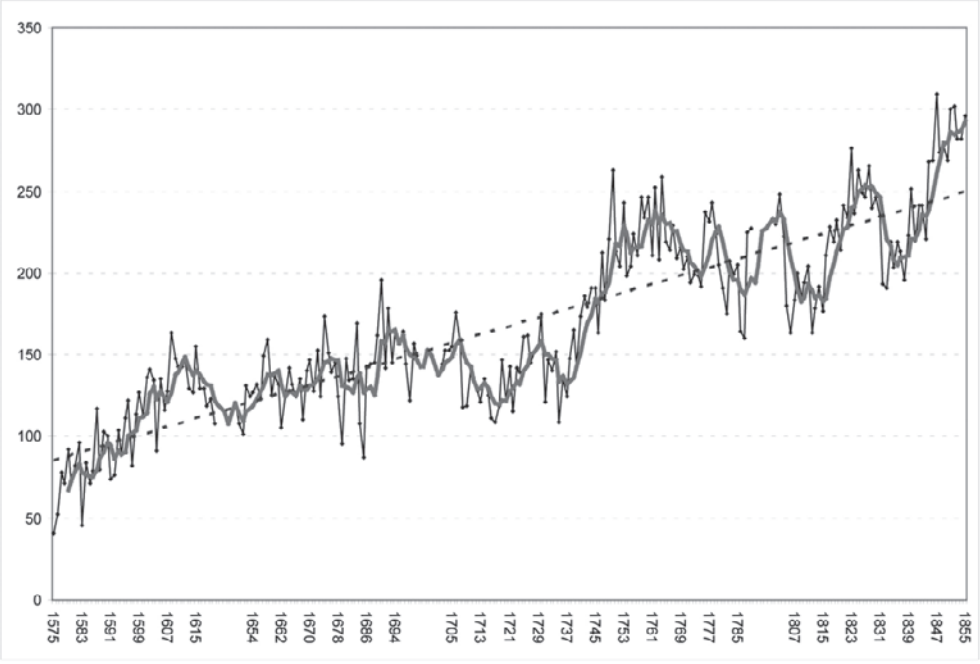

(Elaboración propia.
Línea fija continua: polígono de frecuencias con las series anuales de bautismos.
Línea fija gruesa gris: media móvil para cinco años.
Línea punteada: tendencia lineal del periodo.)

En conjunto, las anotaciones de bautismos, matrimonios y entierros reflejan los avatares por los que discurrió la población de Villanueva de Córdoba. El crecimiento demográfico estaba condicionado por la disponibilidad de recursos, que podían verse afectados por diversos factores de orden natural, cultural o social. Son numerosos los estudios que demuestran la íntima relación entre defunciones y subidas considerables del precio de los cereales. "*En la España de los Austrias, las puntas de sobremortalidad más altas corresponden a los años 1589-1592, 1597-1601, 1629-1630, 1647-1652, 1684-1685 y 1694-1695, que son, en todos los casos, periodos de escasez*" (Nadal, 1976, 24). Al contrario, en los años de buenas cosechas y bajos precios, la natalidad ascendía al año siguiente o un par de años después. En las crisis de mortalidad de carácter mixto (es decir, cuando se unían escasez de granos y una epidemia), que eran las más frecuentes, y las peores, se acentuaban notablemente estos parámetros: los valores de natalidad descendían a mínimos, elevándose de modo muy notable los de mortalidad. Pasado un año o dos desde la crisis el número se matrimonios aumentaba respecto a la media de años anteriores, lo mismo que los nacimientos, aunque de modo menos ostensible (Pérez Moreda, 1980, 95). Este modelo explica perfectamente los valores que presentan los años 1685 y 1786, dos años con una mortalidad catastrófica de la que existe información por otras fuentes documentales.

Ya que conocemos todas las fuentes documentales disponibles, su valor potencial, y los problemas metodológicos que hay que afrontar para obtener carta de credibilidad, procedamos a observar someramente cuál fue la evolución de la población jarota desde mediados del siglo XVI.

Hasta el momento de alcanzar el privilegio de villazgo en 1553 la población de Villanueva de Córdoba estuvo incluida a efectos censales en la de la villa matriz, Pedroche. El documento de concesión del título de Villa de ese año nos da la da la primera cifra conocida de sus habitantes: 280 vecinos y moradores. Por tal concesión se pagaron 700.000 maravedís, equivalentes a 2.000 escudos. (A 3,38 gramos de oro por escudo, se entregaron a las arcas reales 6,76 kg del apreciadísimo metal. Con una cotización actual de unos 30 euros por gramo de oro, la independencia jarota vino a costar más de 200.000 euros. Un dinero, entonces y ahora, pues las guerras del Emperador con turcos, franceses y protestantes resultaron insaciables.) Se le puede conceder un gran crédito a este documento, pues a aquellos primeros jarotes no les interesaba exagerar su número para justificar su petición de villazgo (a mayor número, más dinero habría habido que pagar, en teoría), ni tampoco disminuirlo, pues ello habría perjudicado su interés por independizarse.

Los censos de años posteriores muestran un continuado crecimiento: 334 vecinos en 1561 y 400 en 1571. El problema surge para los numerosos censos de finales del siglo XVI, que, como se comentó, ofrecen variaciones de población entre un año y el siguiente que son completamente inexplicables. Como a partir de 1575 sí disponemos

de las cifras de nacimientos, lo pertinente para comprobar si estos censos fiscales de finales del XVI pueden admitirse como válidos es contrastarlos con las series de bautismos para establecer las tasas de natalidad. "*El problema no es tanto determinar la exactitud de unas tasas sino comprobar la verosimilitud de unos datos de población mediante el cálculo de cocientes de natalidad aceptables, dadas las condiciones de la época y por comparación con otros obtenidos sobre otros más seguros y en periodos de tiempo asimilables: en demografías de Antiguo Régimen* unos resultados que *oscilen entre el 35 y 45 ‰ son perfectamente creíbles para los siglos XVI-XVIII… El cálculo de tasas de natalidad permite, pues, obtener unos órdenes de magnitud tan sólo aproximativos sobre el nivel real que pudiera alcanzar una población determinada en un momento dado*" (Fortea, 1980, 58-59). Para una alta natalidad se pueden admitir tasas de hasta el 55 ‰, pero sería la excepción, no la norma. Unas tasas de natalidad superiores a este valor son difícilmente aceptables.

Para calcular las tasas de natalidad se establece la media de nacimientos del año censal más los cinco anteriores y posteriores, y se realiza convirtiendo a los vecinos en habitantes aplicando distintos coeficientes: 3,5, 3,8 y 4 habitantes por vecino. Aplicamos esta fórmula a los seis datos censales de entre 1584 y 1594 (pues en estos años tenemos datos aceptables sobre los nacimientos), y comprobamos que, sea el coeficiente 3,5 ó 4 habitantes/vecino, sólo los censos fiscales de 1584 y 1592 dan tasas de natalidad que pueden considerarse normales para la época: entre 43 y 38 por mil para el primero, y 48-42 por mil para el segundo.

En el censo realizado por el obispado en 1587 (462 vecinos), las tasas de natalidad, aplicando los tres coeficientes, son siempre superiores al 45 por mil. Las diferencias con los datos del censo realizado tres años antes son muy grandes, y no lo tomamos en consideración en cuanto que el censo de 1584 sí ofrece tasas de natalidad más "creíbles" en función de los bautismos (en el cuadro 1 se recogen los censos considerados fiables tras ser contrastadas sus cifras con las de los nacimientos).

El famoso censo de 1591 publicado por D. Tomás González en 1829 (452 vecinos) da cifras bastante inverosímiles: 61-53 por mil, en función del multiplicador de vecinos en habitantes.

Observando la serie de nacimientos (v. figura 1) también puede admitirse el censo de 1594, que da una disminución sobre el de dos antes, quizá consecuente con la disminución de nacimientos en 1591 y 1592 respecto a los años anteriores.

En definitiva, admitiendo como válidos los datos de 1553 (280 vecinos) y 1584 (549 vecinos), la población de Villanueva casi dobló su vecindario en treinta y un años, con una media de 8,7 vecinos al año, equivalente a un ritmo de crecimiento verdaderamente espectacular, del 31 por 1.000 anual. (Algo similar ocurrió en el último cuarto del siglo XIX, con un saldo migratorio muy importante.)

En el siglo XVII hay un número menor de fuentes censales, sólo conozco las ci-

fras de población de dos años, aunque la de 1657 puede considerarse muy fiable, pues es la que establecieron de común acuerdo las Siete Villas de los Pedroches para el repartimiento de los beneficios de los bienes comunales: 817 vecinos para Villanueva de Córdoba[7]. La tasa de natalidad, es admisible y confirma el dato censal, oscilando entre el 46 y el 40 por mil, según se aplique uno de los tres coeficientes de arriba.

Para el censo de 1694 (837 vecinos) la tasa de natalidad resultante a aplicar el módulo de 4 habitantes/vecino es de 47 por mil; y de 53,68 por mil con un multiplicador de 3,5. Son valores bastante elevados y casi poco creíbles; pero si se observa el gráfico de nacimientos se observa que tras la catástrofe demográfica de la primera mitad de la década de 1680 la población jarota reaccionó vigorosamente, llegando a los 196 nacimientos en 1690, cuando la media de nacimientos de la segunda mitad del siglo XVII fue de 137,5 cada año.

Podemos detenernos a conocer cómo evolucionó la población jarota en su primer siglo de existencia como entidad local con carácter propio. Si dividimos la diferencia de población entre 1657 y 1553 (537 vecinos) por el número de años transcurridos (104) nos resulta un crecimiento medio anual del 18,44 ‰, una cifra elevadísima. Es muy superior al del famoso *baby boom* español de entre los años 50 y comienzos de los 70 del siglo XX, que fue del 10 ‰, o al del periodo 1834-1857, en el que el incremento anual se dispara "*al 11,8 ‰ porque el país se organiza, redistribuye la propiedad agraria y da los primeros pasos hacia la industrialización*" (Franco, 2004, 23-25).

Pero, según indican los censos de población, este crecimiento no fue similar a lo largo de todo el periodo. Desde 1553 hasta 1592 la población aumenta al espectacular ritmo del 26,92 por mil anual, mientras que entre 1592 y 1657 se reduce al 13,35 por mil de media cada año. Aunque faltan los datos de nacimientos de 1621 a 1648, la evolución de los bautismos confirma este crecimiento, con un constante aumento hasta 1612, cuando el número de nacimientos comienza a decrecer. La población de Villanueva tuvo el mismo comportamiento que la población cordobesa en general durante este periodo, aunque varía la cronología: en Córdoba el incremento demográfico del siglo XVI tuvo su punto de inflexión hacia 1570-1580, en que empieza a declinar, para estancarse la población durante el siglo XVII (Fortea Pérez, 1980, 152). En Villanueva de Córdoba este crecimiento llegó hasta el inicio de la segunda década del XVII, para mantenerse más o menos estable hasta final de siglo, aunque con periódicas oscilaciones.

[7] Como ya comenté, este número de 817 vecinos se siguió empleando para los distintos repartimientos a partir de esta fecha. En principio, pensé que los padrones de cada municipio se irían renovando cíclicamente para el repartimiento de los beneficios producidos por las dehesas comunales, pero no fue así. Se puede comprobar que el vecindario de cada Villa recogido el 10 de noviembre de 1657 en el Libro de Actas de Juntas de la Dehesa de la Jara se siguió empleando en Villanueva de Córdoba en 1685 (Ocaña Prados, 1911, 51-52) o en Pozoblanco en 1690 (García y Carpio, 1993, 297).

Si observamos el gráfico de nacimientos del último cuarto del siglo XVI (v. figura 1), nos encontramos en él el reflejo de la coyuntura histórica. Llama la atención el grandísimo descenso de nacimientos de 1583. En principio, podríamos pensar que fue debido a la epidemia de peste que asoló la ciudad de Córdoba en 1582-1583 (Fortea Pérez, 1980, 146), pero en el exhaustivo estudio de José Ignacio Fortea sobre las epidemias de peste en Córdoba en este tiempo (Fortea, 1980, 173-ss.), o en la monografía sobre la peste en Córdoba de Juan Ballesteros (1982) no existe ninguna referencia a que esta enfermedad afectara a ningún municipio de los Pedroches (sí consta que atacó en Montoro, Pedro Abad, Adamuz, El Carpio, Vilalfranca o Chillón).

La crisis de subsistencias de 1589-1592 se ve manifiesta con la disminución de nacimientos de 1591 y 1592. Mayor repercusión se observa para la inmediata crisis de 1597-1601, con el descenso de nacimientos en 1597 (82, frente a los 122 del año anterior), y sobre todo, el espectacular número de matrimonios de 1600, con unos valores que no se repetirán hasta medio siglo más tarde. Tras una grave crisis que incrementaba en gran modo la mortalidad, quedaban viudas numerosas personas, y las familias se recomponían con gran rapidez. Tampoco hay prueba alguna de que esta crisis fuera debida a la epidemia de peste de 1596-1602 (Fuente Obejuna y Villanueva del Rey sí estuvieron afectadas), sino quizá a una catastrófica crisis de subsistencias —Mateo Alemán hablaba en 1599 de "*el hambre que sube de Andalucía*" (Nadal, 1976, 24)— a la que se le conjugara alguna enfermedad asociada a estos periodos críticos.

Tras un periodo de mortalidad catastrófica como los vistos las sociedades de esta época reaccionaban con un vigor que hoy parecería imposible, recomponiendo sus efectivos con suma rapidez, aumentando su población entre finales del XVI y comienzos del XVII, aunque con alguna recaída como la de 1604, ocasionada por la pérdida de las cosechas de 1603 y 1604 por exceso de lluvias. Este vigor demográfico se constata con los 91 bautismos de 1604 y los 163 de 1608. La expansión continuará todavía un poco tiempo, hasta que en 1612 comienza otro periodo en el que la población estabiliza su número hasta finales de siglo.

El crecimiento de Villanueva durante su primer siglo de existencia no es sólo demográfico: se construye la iglesia de San Miguel y las ermitas de Jesús, San Sebastián y San Gregorio; se levantan otros edificios comunitarios, como el pósito. Una pregunta lógica es a qué se debió este notabilísimo crecimiento de la población jarota desde mediados del siglo XVI a mediados del XVII. Aunque la producción pañera de los Pedroches fuera la más importante de la provincia a finales del siglo XVI, Villanueva de Córdoba era la Villa que menos paños fabricaba, apenas 200 de los 7.000 del conjunto comarcal (Fortea Pérez, 1980, 390)[8]. Así que hay que desechar esta

[8] Por ejemplo, Añora, con menos de la mitad de vecinos, producía el doble de paños, 400 en 1588.

actividad como la responsable del incremento demográfico. Es también lo contrario de lo ocurrido en Pozoblanco, donde el gran número de telares generaba unos buenos ingresos para el municipio.

Las disputas entre los vecinos de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco por la forma de proceder en el uso o explotación de las dehesas comunales de las Siete Villas indican la relevancia de la ganadería para la economía de Villanueva: sus vecinos eran partidarios de que todos los poseedores de ganado de las Siete Villas pudieran entrar a pastar sus animales en esas dehesas, mientras que los de Pozoblanco preferían que se cobrase a quienes metieran allí su ganadería, fueran de las Siete Villas o no; la explicación está en que la ganadería tenía poco peso económico en Pozoblanco[9], pero era muy importante en Villanueva de Córdoba. Según se manifestaba en el acta de la sesión del Ayuntamiento de Pozoblanco de 3 enero 1692, los vecinos de Villanueva son en esa época "*los que más labran*" (García y Carpio, 1993, 86) de los de las Siete Villas de los Pedroches[10]. (Otra fuente, más de un siglo posterior, confirma la importancia relativa de la agricultura en Villanueva de Córdoba. En mayo de 1809 el general D. Tomás Zerain ordenó que varias localidades del norte de Córdoba le enviasen varios miles de fanegas de trigo y cebada. Del total que aportaron cinco de las Siete Villas de los Pedroches, la de Villanueva supuso el 37,84 %: Ocaña Torrejón, 1962, 89.)

En la explotación de las dehesas, con su aprovechamiento mixto agrícola y ganadero, ha de hallarse la base del crecimiento demográfico de Villanueva de Córdoba desde mediados del siglo XVI a comienzos del XVII (al igual que ocurriera siglos después tras las desamortizaciones de bienes comunales de mediados del siglo XIX). "*Es evidente que el crecimiento demográfico que cubre la centuria* [siglo XVI] *tuvo su inmediato correlato en la roturación de tierras y en la extensión de los cultivos*" (Fortea, 1980, 134). Aunque las tierras de los Pedroches son las menos fértiles de la provincia, cuando se ponían en cultivo ofrecían los primeros años unos rendimientos considerables[11].

Cabe también preguntarse a qué se debió que este modelo básico de economía agropecuaria por el que apostó la población de Villanueva, relegando la industria lanera a unos niveles bajísimos para el conjunto comarcal. Creo que la respuesta está en función de la conjunción de varios factores: la concentración de la población de

[9] En 1680 sólo uno de cada ocho vecinos de Pozoblanco tenía la ganadería como principal fuente de ingresos (García y Carpio, 1993, 81).

[10] El Consejo de Villanueva solicitó que se pudieran "romper las labores" en Las Jabalinas y otros sitios de la Dehesa de la Jara, a lo que se opuso el de Pozoblanco, más interesado en el pasto natural para alimento del ganado ovino.

[11] Siglos después del momento en que tratamos (siglo XVI), pero con idénticas circunstancias de que se abren nuevos terrenos al cultivo tras las desamortizaciones civiles del siglo XIX, "*en los años inmediatos a la puesta en cultivo una fanega de tierra se cubría con una fanega escasa de semilla de cereal, y tenía un rendimiento medio de 28-30 simientes de avena o cebada y de 20-22 si se había sembrado de trigo. El garbanzal se sembraba a media fanega de semilla por fanega de tierra y producía entre 6 y 8 de grano*" (Valle Buenestado, 1985, 265).

las Siete Villas de los Pedroches en la parte occidental de la comarca; la situación de Villanueva, y las diferentes estrategias de adaptación al medio, entendiendo éste no sólo desde la perspectiva ecológica, sino también social.

No es correcto imaginar que Villanueva y Pozoblanco fueran los dos lugares más densamente poblados desde finales del siglo XVI por la actividad pañera, pues en Villanueva hemos visto que fue irrelevante en el siglo XVI y sólo alcanzó alguna importancia ya a mediados del XVIII. Hasta mediados del siglo XVII Pozoblanco y Torremilano fueron las villas más pobladas. Ya en el XVIII lo fueron Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, mientras que las restantes se estancaban demográficamente o perdían habitantes. Podemos explicar por qué se produjo este proceso si imaginamos dos ovoides, uno referente a la población de las Siete Villas y el otro a la potencialidad de explotación del territorio.

En el primer ovoide su curva mayor estaría al oeste, con seis villas muy próximas y con centro en Pozoblanco. Los habitantes de este municipio supieron hacer valer su posición, acabando por concentrar los servicios comunes. Un foco menor estaría al este, con Villanueva de Córdoba como centro, pero bastante alejado, cuatro leguas o cuatro horas de camino, del centro de las restantes villas de los Pedroches. (Conquista nace como consecuencia de una provisión de Felipe II, fechada el 7 de agosto de 1579, con el objetivo de crear una población estable en una zona deshabitada por la que discurría la principal vía de comunicación entre el centro de la Meseta y el Valle del Guadalquivir[12].)

El segundo ovoide (sobre la potencialidad teórica del territorio) es inverso al anterior; su extremo menor estaría a saliente, donde se concentraba la mayor parte de población de las Siete Villas de los Pedroches, pero esta parte del territorio estaba constreñida por los dos señoríos de Belalcázar y Santa Eufemia, que impedían su expansión al oeste. En cambio, Villanueva de Córdoba se situaba en el corazón de la dehesa de la Jara, donde el batolito se ensancha de norte a sur y hay más superficie de tierra susceptible de ser labrada. Además, limitaba con la (entonces) parte septentrional del enorme término de Montoro, deshabitada, que sería la salida natural de los habitantes de Villanueva de Córdoba cuando su población traspasara el límite ecológico. (Es lo que pasó cuando en el siglo XIX los jarotes pueblan, poco a poco, Cardeña, Azuel y Venta del Charco.)

Con estos ovoides inversos, la estrategia seguida, al menos desde el siglo XVII, por los habitantes de Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba fue distinta, y en los dos casos parece que la más lógica: dedicados los primeros a la industria y comercio, y al aprovechamiento poliproductivo (ganadería, agricultura) de las dehesas los segundos. Esta adaptación de los habitantes de Villanueva de Córdoba al ecosistema de

[12] Archivo Municipal de Córdoba. Actas Capitulares. Sesión 12-III-1577, f. 94r. Citado por Aranda Doncel, 1988, 63.

la dehesa permitió el crecimiento demográfico de los primeros tiempos de la localidad. (Prueba de ello es que cuando desaparecen las estructuras arcaicas de propiedad y se procede a la desamortización de bienes comunales en la segunda mitad del siglo XIX, es decir, cuando se continúa abundando en esta estrategia de explotación de las dehesas, la población jarota tiene otro espectacular crecimiento en los últimos años de ese siglo, continuando este incremento continuo en las primeras décadas del siglo XX.)

Durante la segunda mitad del siglo XVII la población de Villanueva de Córdoba se mantiene prácticamente estable: 817 vecinos en 1657 y 837 vecinos en 1694. Aunque en este periodo se fueron alternando distintos periodos con tendencia al alza o a la baja de población, que quedan bien reflejados en la media móvil de cinco años (línea gruesa de la figura 1), el saldo final fue un crecimiento muy pequeño.

Si Villanueva de Córdoba pudo verse libre de la peste durante las epidemias de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, en 1649 fue alcanzada por ella (Ballesteros, 1982, 133). No sabemos cuál fue su letalidad, pero por su eco en la serie de bautismos no parece que tuviera la brutal incidencia que en la ciudad de Córdoba. El descenso de los nacimientos de 1650 y 1651 fue muy inferior que el producido un cuarto de siglo más tarde, 1685, consecuente con una crisis "mixta" de subsistencia y epidemia de tifus. La peste de 1649 tuvo mayor repercusión en los matrimonios: la media del periodo 1651-1675 fue de 30,7 matrimonios al año, mas en 1650 fueron sólo 18, 42 en 1651 y 50 en 1652.

Las series de bautismos y matrimonios muestran que durante la segunda mitad del XVII continuaron los periodos de mortalidad catastrófica, en el que se perdían los excedentes demográficos que se habían ido acumulando poco a poco. Es lo que ocurrió entre 1679-1685, años que presentan el menor número de nacimientos de la segunda mitad del siglo XVII. Aunque no se dispongan de los datos de defunciones estos mismos valores nos estarían indicando un periodo de crisis de mortalidad.

El notario de Bujalance D. Juan Díaz del Moral cita la serie de calamidades que afectaron a la población en esta época: "[Hubo] *en 1679, epidemia de palúdicas; en 1682, peste; en 1683 se pierden las cosechas por sequía; en 1684, exceso de lluvias, peste de tabardillos; en 1685, pérdida de cosechas por sequía; en 1687, 1689 y 1690, sequía*" (Díaz del Moral, 1929, 64).

También se dispone de la información conservada en las actas capitulares del Ayuntamiento de Pozoblanco. En ellas se reflejan las medidas tomadas entre 1679 y 1682 por sus autoridades locales para establecer un cordón sanitario para protegerse del contagio de la peste que asolaba a distintos lugares de Andalucía. Pero no hay en estas actas ninguna referencia a que la enfermedad atacase ni a Pozoblanco ni a ninguna otra localidad del norte de Córdoba. Sí hay una referencia a que en 1684 esta localidad estaba afectada de "nuevas enfermedades". El adjetivo de "nuevas" se

entiende frente a la "antigua" más temida hasta ese momento, la peste. Según la cita recogida por Díaz del Moral estas enfermedades nuevas habrían sido paludismo en 1679 y tifus en 1684. A este hecho se unió la grave crisis de subsistencias de 1683-1685, de la que también queda constancia en las actas capitulares de Pozoblanco, cuando las autoridades deciden sacar grano del pósito para socorro de los más necesitados. En concreto, el 25 de marzo de 1684 (García y Carpio, 1993, 241) se decía que el tiempo había sido muy calamitoso por el exceso de agua y nieve, con las correspondientes consecuencias negativas para los sembrados. Estaríamos, pues, ante un caso de mortalidad catastrófica de carácter "mixto", en la que confluían el hambre y la enfermedad.

Esta referencia a las nevadas de 1684, o la existencia de un pozo de nieve en Villanueva de Córdoba en 1700, me hacen pensar sobre la incidencia que pudo tener la que se ha conocido como "Pequeña Edad del Hielo", un periodo frío que discurrió desde mediados del siglo XIV a mediados del XIX. Precisamente, entre 1645 y 1715 se produjo el periodo más gélido de esta Pequeña Edad del Hielo, conocido como "Mínimo de Maunder". En estas sociedades, con insuficientes infraestructuras para la distribución y comercialización de reservas y excedentes, la pérdida de dos o tres cosechas consecutivas era un desastre. Si, además, aparecía una epidemia, se convertía en hecatombe. Resulta al menos significativo que esta etapa de estancamiento y posterior declive de la población coincida en el tiempo con el frío periodo del Mínimo de Maunder, pues las arcaicas estructuras de propiedad, producción y distribución fueron similares durante gran parte de la Edad Moderna.

Hay otro hecho que puede ser consecuente con la grave crisis que atravesó Villanueva en la primera mitad de la década de 1680: los cambios en la onomástica, en los nombres de las personas. En la sociedad de este tiempo, tradicional y marcada por la religión para cuestiones de la vida doméstica, como son los nombres de las personas, desde finales del siglo XVI hasta el último cuarto del XVII tanto los nombres de las mujeres como los de los hombres fueron los mismos y casi en la misma proporción. Es a partir de 1690 cuando comienzan a aparecer los nombres compuestos con una frecuencia y fecundidad propias del barroco, o los nombres de advocaciones marianas, hasta entonces, inexistentes. Es como si los padres hubiesen decidido poner nuevos nombres a sus hijos con la esperanza de que vivieran una nueva época, del mismo modo que tras la Transición se modificó y amplió el repertorio onomástico español[13].

Desde 1695 la población de Villanueva entra en un declive que se mantiene hasta 1718. A comienzos del XVIII hubo un intento de repunte, que se vio abortado por "*una de las mayores crisis agrarias no sólo de todo el Setecientos, sino también en relación con la mayor parte de las que se sucedieron en la centuria precedente… La caída brusca de la producción agrícola de 1704 a 1709 es mayor que la de cualquier otro periodo anterior del siglo XVII… La fecha de 1709 puede… ser considerada*

[13] Hay más información sobre población, onomástica y genealogía local en mi blog *Historia desde la Jara*: http://sibulquez.blogspot.com.es/

como la de una de las grandes crisis agrarias, traducida en una aguda miseria entre el campesino y gran mortalidad" (Pérez Moreda, 1980, 361). No conociéndose que enfermedad alguna tuviese una especial incidencia, se trató de una crisis de subsistencias.

A las malas cosechas se unió una plaga de langosta contra la que dictó medidas el gobierno en octubre de 1708. Por la *Historia de la Villa de Villanueva de Córdoba* de D. Juan Ocaña Prados conocemos que también el Concejo de Villanueva tuvo que tomar medidas suplementarias para combatir la plaga que se mantuvo al menos hasta julio de 1709 (Ocaña, 1911, 81-83).

Por si esto fuera poco, se unió la Guerra de Sucesión, y aunque los Pedroches estuvieron alejados de los campos de batalla, sus efectos se hicieron notar en la economía de los vecinos, obligados a una mayor carga impositiva[14], de impuestos en metálico o especie, o a alojar a tropas, hasta la firma del Tratado de Utrecht en 1713.

Las autoridades locales afirmaban ese mismo año que "*por la miseria y triste situación de la villa se habían ausentado desde el año pasado hasta el presente más de 200 vecinos*" (Ocaña, 1911, 95). Las series de bautismos revelan que tras el tímido realce de los primeros años del siglo XVIII se produce la brusca bajada de 1708 y 1709, iniciándose una década de retraimiento demográfico.

Los censos de población corroboran este hecho. Conocemos cuatro para el primer cuarto de siglo. Al comprobar sus datos igual que se hizo antes, con las medias de once años de nacimientos para calcular las tasas de natalidad, las cifras para un coeficiente de 3,5 habitantes por vecinos dan tasas de natalidad elevadísimas y que no parecen ser creíbles en conjunto: 58,7 ‰ en 1711; 51,91 ‰ en 1713; 55,81 ‰ para 1722, y 61,58 ‰ en 1725. Con los nacimientos en pleno descenso, aunque el total de población hubiese disminuido por la emigración citada, las tasas de natalidad no podrían ser tan exageradamente altas. Además, la fecundidad bajó con respecto a la de la segunda mitad del siglo XVI: si de 1651 a 1700 el cociente de bautismos/matrimonios fue de 4,06, entre 1701 y 1720 fue de 3,54.

Sólo el Vecindario General de España de 1713, con sus 682 vecinos, ofrece cifras que parecen válidas para los coeficientes 3,5 ó 4, con tasas brutas de natalidad de entre 51,91 ‰ y 45,42 ‰, aunque estas mismas tasas de natalidad avalan la hipótesis que avanzó el profesor Domínguez Ortiz de que el Vecindario, en general, peca por defecto, y que pudo quedar oculta hasta el 20% de la población (Domínguez Ortiz, 1981, 130).

[14] Además de la tributación ordinaria (alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario), Felipe V ordenó en 1711 que sus vasallos aportasen 60 reales por vecino para el mantenimiento de las tropas. En 1712 y 1713 fueron impuestos 40 reales por vecino por el mismo motivo. Se puede cuantificar lo que significaba esto para la economía del pueblo llano comparándolo con el valor de los salarios de unos pocos años después, 1720. En este año un jornalero ganaba dos reales por "*cada un día de segar henos y cebadas*"; un maestro de albañil "*manteniéndose en su casa, 5 reales, y manteniéndolos el dueño de la obra, 3 reales*" (Ocaña Prados, 104-105). En 1711 un obrero especializado como un maestro albañil tuvo que trabajar veinte días, estando mantenido por el dueño de la obra, sólo para poder pagar este impuesto extraordinario.

Dando por admisibles (con reservas, por parecer demasiado bajas) las cifras de 1694 (837 vecinos) y 1713 (682 vecinos), quiere decirse que en 19 años Villanueva perdió el 19% de su población.

Al menos no hubo más crisis de subsistencias notables hasta la de 1762-1765. Tras la Paz de Utrech de 1713 se perdieron los dominios en los Países Bajos e Italia de los Austrias, para cuyo mantenimiento se exprimió al máximo al campesino castellano[15]. Hasta finales del siglo XVIII se produjo en toda España un repunte demográfico, debido, "*más a mejoras administrativas que a constantes progresos económicos*. [No hubo] *ni revolución demográfica ni revolución económica. En una fecha tan avanzada como la de 1900 España registraría una natalidad bruta del 33,8 por 1000, una mortalidad del 28,8 y una esperanza de vida al nacer inferior a los 35 años, esto es, unos niveles rebasados por las poblaciones escandinavas ciento cincuenta años antes*" (Nadal, 1976, 93-94).

El descenso en la curva de nacimientos de la década de 1710 pudo estar influenciado por las mermas demográficas de 1684-1685 y su escaso número de nacimientos. Durante la década siguiente la tendencia de los nacimientos es a ascender, para volver a decaer en la de 1730. En esta nueva reducción del conjunto de la década se conjugaron varios factores: la repercusión de la generación anterior, diezmada en los primeros años del siglo XVIII; la carestía de grano de 1734 y 1735 (Ocaña Prados, 1911, 214), que disminuyó notablemente los nacimientos de 1735; y la crisis de mortalidad de 1738. Tenemos pocos datos sobre ella, pero suficientes para un somero análisis que nos permita aventurar una causa.

En este año de 1738 fallecieron 148 "personas de comunión" en Villanueva de Córdoba; la media del decenio (exceptuando este año) fue de 54 defunciones; es decir, que casi triplicó las defunciones de un año normal. En la escala de Dupâquier[16] la

[15] A mediados del siglo XVI los metales nobles americanos sólo significaban el 22% de los ingresos anuales de la Corona de España (Lynch, 2007, 160). Como los habitantes de la Corona de Aragón tenían su particular constitución, la mayor parte de los ingresos ordinarios procedía de las alcábalas, un impuesto sobre las ventas, que recaía sobre todo en los campesinos de la Corona de Castilla.

[16] J. Dupâquier (citado en Pérez Moreda, 1980, 103-105) elaboró un instrumento para medir la intensidad de las crisis de mortalidad, partiendo simplemente de la serie de defunciones anuales. Aunque presente alguna deficiencia (como las crisis de mortalidad que se extienden por dos años naturales), nos permite valorar de algún modo la intensidad que alcanzó la mortalidad en un año natural, y realizar comparaciones. Relaciona la diferencia de la mortalidad del año a analizar y la media de defunciones de trece años (omitiendo el de ese año y los inmediatamente anterior y posterior) por la desviación típica de la mortalidad en ese periodo. Después, Dupâquier ofrece una escala de las distintas magnitudes que pueden alcanzarse en una crisis de mortalidad:

MAGNITUD	*INTENSIDAD*
Crisis menor	De 1 a 2
Crisis media	De 2 a 4
Crisis fuerte	De 4 a 8
Crisis importante	De 8 a 16
Gran crisis	De 16 a 32
Catástrofe	De 32 o más.

Hay que considerar que como los registros de defunciones durante el siglo XVIII sólo se anotaban los mayores de siete años, no podemos hacer comparaciones con este parámetro ofrecido por Dupâquier de las crisis de 1738 y 1786 con las crisis de mortalidad del XIX, pues desde 1801 se anotan todas las defunciones. Pero, al menos, nos permiten hacernos una idea de la intensidad de la crisis.

intensidad de la crisis fue de 4,81, dentro de la categoría de "crisis fuerte".

Otro dato que tenemos de esta crisis es la estacionalidad: durante el resto del decenio la mayoría de defunciones se producían entre agosto y octubre (36,4% de todo el año), pero en 1738 casi la mitad de los óbitos (69) se produjeron entre marzo y junio (46,6% del total anual), cuando el promedio de estos tres meses en el decenio fue del 17,5%.

El tercer dato del que se dispone es que se trata de "personas de confesión", es decir, que no se incluye la mortalidad de los "párvulos" menores de siete años.

La cuestión es: ¿a qué se debió esta sobremortalidad de 1738? J. Ocaña Torrejón (1972, 88) recogía información sobre una epidemia, que afectó a miles de personas en la ciudad de Córdoba, y comenta que ese mismo año se constituyó en Villanueva la cofradía de San Roque, uno de los tradicionales abogados contra la peste. Aunque ello no supone que se tratara de esta enfermedad, la peste debe descartarse como causante, pues había desaparecido en España desde finales del siglo anterior[17].

La sobremortalidad de adultos hace que no se deba considerar la viruela como el agente causante de la epidemia. Por la estacionalidad, también debe desecharse el paludismo, propio del pleno verano y comienzos del otoño. En principio, podría valorarse de que se tratase de una epidemia de tifus, pues aparecía sobre todo en invierno y hasta bien entrada la primavera, y porque su letalidad era superior en las personas mayores de 40 años que entre los jóvenes (Pérez Moreda, 1980, 239). El tifus exantemático volverá a atacar con fuerza cuatro décadas más adelante, aunque en esta ocasión unido al hambre y al paludismo. La literatura médica[18] avala esta impresión.

En la *Epidemiología española* de Joaquín de Villalba se lee (pág. 128) que tras un periodo "*de gran sequedad en la tierra, esterilidad, falta de frutos, carestía, hambre y miserias… a principios del año 1738 acometió a la ciudad de Córdoba con la epidemia de fiebres malignas catarrales que se observaban en pobres y ricos…*".

Mariano González y Sámano, en su *Compendio histórico de la medicina española* (pág. 363), confirmaba este suceso: "*En 1738 se desenvolvió una fiebre epidémica continua, catarral, maligna y contagiosa, ocasionada por la gran falta de buenos alimentos, en las ciudades de Écija, Córdoba, y más particularmente en Bujalance*".

La denominación de las enfermedades hasta comienzos del siglo XX era muy variada y prolija[19], y la causante de la epidemia de 1738 se denomina "fiebre continua catarral maligna (o contagiosa)". El *Tratado general y particular de las calenturas*, escrito en 1861 por el doctor D. Félix Janer aclara de qué se trataba (pags. 174-175):

[17] Con motivo de la peste de Marsella de 1720 manifestaban expresamente los contemporáneos "*no haber ocurrido con posterioridad en Europa ninguna epidemia* [de peste]" (Nadal, 1976, 95).

[18] Gracias a Internet están accesibles para la investigación numerosas obras a las que hasta hace pocas décadas era muy difícil consultar. Los libros que se citan a continuación se encuentran en http://books.google.es/.

[19] Por ejemplo, el paludismo fue conocido también como tercianas, cuartanas, malaria, fiebre intermitente o fiebre perniciosa.

"*Las* [calenturas] *catarrales se complican muchas veces con las tifoideas, y entonces constituyen las* [calenturas] *catarrales malignas de los alemanes… Quizá podrá decirse que en los países fríos acompañan más fácilmente a las tifoideas unos u otros síntomas catarrales, por los que los alemanes han sido inducidos a dar aquel nombre a las fiebres malignas o tifoideas*". Se trató de una epidemia de tifus[20] surgida tras un periodo de carestía. El reflejo demográfico, además de que las defunciones fueran casi el triple que la media del decenio, se produjo en los matrimonios, que se elevaron a 56, frente a los 33 de la media decenal.

Superado este bache, durante la década de 1740 la población muestra un vigoroso crecimiento, según se observa en la curva de bautismos: en 1747 se superan por primera vez los doscientos nacimientos (212 en ese año), y 263 en 1750. Durante las dos décadas posteriores la media de nacimientos fue de 222 anuales. También aumenta la fecundidad, según se manifiesta en el cociente de bautismos/matrimonios: en el periodo 1701-1740 el cociente fue de 3,91, mientras que entre 1741-1770 fue de 4,79.

Los censos conocidos de este tiempo confirman este auge demográfico. Conocemos seis para el periodo de 1742-1786 y, como se ha venido haciendo, se ha contrastado la validez de sus cifras con la serie de bautismos, elaborando las tasas de natalidad a partir de estos datos.

Las cifras censales de 1742 (1.024 vecinos) y 1743 (1.021 vecinos), muy semejantes, tienen tasas de natalidad de entre 49,2 por 1.000 y 41,6 por 1.000 (según se apliquen los coeficientes 3,5 habitantes por vecino o 4), creíbles conociendo el alto nivel de fecundidad. El censo de 1749, con un vecindario total de 1.130 no resulta tan fiable por parecer pecar por defecto, pues la tasa de natalidad obtenida está entre 52,5 por 1.000 y 45,9 por 1.000. Además, su cifra no está acorde con la del Catastro de Ensenada de 1752 (1.220 vecinos) que, no sólo ha merecido por los estudiosos una alta consideración, sino además tiene unas tasas de natalidad más admisibles: entre 50,6 por 1.000 y 44,3 por 1.000 en función de los coeficientes ya expuestos. La fecundidad de los once años establecidos para el cálculo de la tasa de natalidad de 1752 (el año censal más los quinquenios anterior y posterior), es muy elevada, 5,12 bautismos por matrimonio.

Tras el bache demográfico de inicios del siglo XVIII, la bonanza agronómica de varias décadas seguidas, más el aporte de la industria textil, permitió el incremento

[20] El doctor Janer habla de "tifoideas", pero no hay que caer en el error de confundir "tifus exantemático" con "fiebre tifoidea", pues presentan etiologías muy diferentes. Con el fin de que quede clara la diferencia entre ambas, copio la entrada sobre la "fiebre tifoidea" de la socorrida, y denostada, Wikipedia: "La fiebre tifoidea o fiebre entérica es una enfermedad infecciosa producida por *Salmonella typha* (bacilo de Eberth), o *Salmonella paratyphi A, B* o *C*. Su reservorio es el humano, y el mecanismo de contagio es fecal-oral, a través de agua y de alimentos contaminados con deyecciones. No confundir con [el] tifus que se produce por varias especies de bacterias del género *Rickettsia* transmitidas por parásitos externos (piojos)": http://es.wikipedia.org/wiki/Fiebre_tifoidea. Ya se dijo antes que el tifus (también conocido como fiebre pútrida) acompañaba frecuentemente a las épocas de falta de subsistencias. Aunque en el siglo XVIII con el término "tabardillo" se denominase tanto a la fiebre tifoidea como al tifus, insistimos en la diferencia entre ambas, tanto en su etiología como en su vector de transmisión.

desde los 682 vecinos de 1713 a los 1.220 vecinos de 1752, lo que significa un crecimiento medio anual de 13,79 por 1.000.

La serie de nacimientos se mantuvo alta hasta 1765, cuando se inicia una década de ligero descenso. La causa está en la crisis de subsistencias de 1762 a 1765. La producción agraria decae, o se estanca, mientras que la población continúa con su ritmo alegre de subida. Varios años de sequía desde inicios del decenio de 1760 llevaron a los precios a máximos anuales en 1765. Los intentos de las medidas liberalizadoras del comercio de granos, aboliendo las tasas de precios y permitiendo su comercio libre, fueron aprovechados por los especulares para almacenar grandes cantidades de cereal y elevar los precios. Los motines, por el precio de los alimentos como detonante, se sucedieron en toda España en 1766.

En el caso concreto de Villanueva de Córdoba esta crisis de subsistencias no tuvo reflejo en una mortalidad catastrófica, sino en una disminución en el ritmo de crecimiento. Tras un breve realce entre 1775-1780, la curva de bautismos vuelve a descender durante el siguiente decenio, y carecemos de sus cifras para la última década del siglo.

En cuanto a los censos de población en la segunda mitad del siglo XVIII, después del Catastro de Ensenada de 1752 sólo tenemos de los años 1773, 1786 y 1787, pues desechamos directamente el del Obispado de Córdoba de 1781 al referirse sólo a las "personas de comunión", y no al total de la población[21]. El primero parece bastante fiable a priori, pues nada tiene que ver con repartos tributarios: ese año el Concejo decidió contratar a un cirujano para ayudar al médico titular, ya que la población ascendía a 1.500 vecinos. Realizando la misma operación que se ha hecho anteriormente, la tasa de natalidad que se obtiene aplicando a este vecindario un coeficiente multiplicador de 3,5 y 4 habitantes por vecino oscila entre 40,36 por 1.000 y 35,32 por 1.000 en el año 1773, valores que pueden considerarse realistas. La fecundidad también fue alta, 4,79 bautismos por matrimonio.

Los datos censales de 1786 son mucho más problemáticos, pues dos censos confeccionados por distintas autoridades con escasos meses de diferencia dan cifras similares, 1.426 y 1.417 vecinos. Pero de enero de 1787 es el Censo de Floridablanca, con datos no en vecinos, sino en "almas", por el que había 6.696 habitantes en Villanueva de Córdoba[22]. El coeficiente resultante es de 4,7 personas por vecino, y resulta demasiado alto para poder admitirlo sin un análisis crítico. Aunque hay más datos que

[21] Este se deduce claramente comparando sus datos con los de seis años después: 4.479 habitantes en el censo del Obispado de Córdoba de 1781 (Nieto, 1978) y 6.696 en el censo de Floridablanca de 1787 (Ocaña, 1911, 209-211). Esta abismal diferencia sólo es comprensible si en el censo de 1781 únicamente figuraban las "personas de comunión", y no se incluyeron a los "párvulos". Las personas mayores de 7 años en 1787 son 5.080, cifra mucho más acorde con el censo del Obispado de 1781.

[22] El Censo de Floridablanca de Villanueva de Córdoba resulta más extraño aún si se compara con el de Pozoblanco, según el cual esta población contaría en 1787 con 5.409 habitantes. Desde finales del XVI Pozoblanco siempre tuvo más volumen de población que Villanueva, y desde mediados del XVII, hasta el presente, Pozoblanco ha sido la más numerosa de las Siete Villas de los Pedroches, con la excepción del censo de población de 1950. No es fácil encontrar una solución al dilema.

vienen a avalar esa cifra de vecinos:

En el escrito dirigido por las autoridades civiles y religiosas locales al obispado en 1778 sobre las obras de la iglesia de San Miguel afirmaban que se componía "*el pueblo de más de 1.400 vecinos*" (Ocaña Torrejón, 1972, 82). En enero de 1787 Francisco Martínez Moreno, cura de la Parroquia de San Miguel durante muchos años, enviaba su respuesta al formulario que le había enviado Tomás López, en la que decía: "*Ha crecido en mi tiempo este lugar, que constará de 1.400 vecinos, mucho*" (Segura, 2008, 410).

Así pues que entre 1778 y 1787 son cuatro las referencias al volumen de población, elaboradas por distintas personas y con destinatarios diferentes, que indican que Villanueva tenía algo más de 1.400 vecinos por esa fecha, aunque algo antes, en 1773, se citara la cifra de 1.500 vecinos. Son demasiadas fuentes censales diferentes como para desecharlas por no ajustarse al Censo de Floridablanca.

Como sabemos que los datos censales no se actualizaban anualmente (como el de 1657 que se siguió utilizando en Villanueva hasta al menos 1685), cabe preguntarse si las cifras del Censo de Floridablanca son del año 1787 o de otro ligeramente anterior, cuando la población de Villanueva estaba en su cima demográfica, y parte de la cual se ausentó de la población tras el nefasto trienio de 1785-1787. Le decía el sacerdote D. Francisco Martínez Moreno al geógrafo Tomás López en 1787: "[La población de Villanueva de Córdoba] *crecería más a no ausentarse tanta familia en el invierno a Almadén de Azogue o a coger aceitunas a la Andalucía, de lo que muchos no vuelven, siendo segurísimo no haber población en doce leguas del* rededor *de ésta en donde no haya más familias de Villanueva*" (Segura, 2008, 410).

Sea como fuere, ambas fuentes, series parroquiales y datos censales, vienen a decir lo mismo, que desde 1773 a 1786 se produce un ligero estancamiento con tendencia al descenso demográfico. Las preguntas lógicas son a qué se debió el ascenso de las décadas centrales del siglo XVIII y el declive de su parte final.

Respecto a lo primero, las causas de la subida, en 1840 escribía Ramírez y las Casas-Deza: "*Villanueva es pueblo rico, lo que debe a la ganadería y también a la fabricación de paños y bayetas*" (Ramírez y las Casas-Deza, 1840, 144). La fabricación de paños en Villanueva de Córdoba era destacada por Antonio Montpalau en su *Diccionario Geográfico Universal* de 1783 (imagen 2). Y en la obra de Ocaña Prados se recogen numerosas referencias a esta actividad industrial durante el siglo XVIII. (En el apartado 3.2.2. se abundará sobre esta cuestión.)

Durante el siglo XVI en los Pedroches se desarrolló una activa industria textil basada en la producción lanera de la propia comarca (v. cuadro 21), pero, como se dijo, en ese momento Villanueva se mantuvo casi al margen de ella, pues apenas fabricaba el 3% del total de las Siete Villas. A finales del siglo XVI esta actividad decayó considerablemente, lo que en buena medida contribuyó a la merma demográfica de la

comarca en general en el siglo siguiente. Pero como los vecinos de Villanueva habían apostado entonces por la explotación de las dehesas como estrategia adaptativa básica, se mantuvieron al margen del declive de la fabricación textil.

Si en 1588 se fabricaban en las Siete Villas unos 7.000 paños anuales (Fortea, 1980, 390), un siglo después, en 1686, apenas si llegaban 200 desde los Pedroches a Córdoba (Fortea, 1983, 445). En esta ciudad se intentó reactivar este sector a finales del XVII, aunque no con demasiado éxito. La conexión que se había mantenido en el siglo XVI entre los centros textiles productores de los Pedroches y los de Córdoba se había roto.

En los Pedroches se mantuvo la fabricación textil como actividad relevante en Pozoblanco durante el siglo XVII, y ya en el XVIII también en Villanueva de Córdoba. Según datos del Ayuntamiento, en 1779 había cinco telares para paños anchos, dieciocho para angostos y setenta y ocho para lienzo, ciento uno en total.

Resulta significativo que las piezas veinticuatrenas, las de más valor, citadas en un documento de 1781 no figuren en el detallado informe fiscal de enero de 1786 (Ocaña Prados, 1911, 202). Aunque en 1781 no se dice cuánto costaban los apreciados paños veinticuatrenos (es decir, aquellos en cuya urdimbre se empleaban 24 centenares de hilos), eran caros, y podemos calcular su coste aproximado. Si ese mismo año de 1781 la vara de un paño de dos varas de ancho valía 28 reales, la vara de un veinticuatreno de tres varas y tercia supondría 46,2 reales, que por cuarenta varas de longitud la pieza resultan 1.848 reales. Al declararse que se fabricaban ese año 350 piezas, el valor de todas ellas sería la importante suma de 646.800 reales. El resto de piezas elaboradas (bayetas morenas, picote y lienzo) importaban algo menos de 49.000 reales al año.

Mas el que los paños veinticuatrenos no estuviesen declarados por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a efectos fiscales en 1786 no quiere decir que formaran parte de una economía sumergida, digamos, sino que muy probablemente estos telares operaban según el régimen de trabajo a domicilio (conocido en inglés como *putting out system*), por el cual el capital era empleado sólo para facilitar las materias primas y comercializar el producto, no en el proceso de producción. Se realizaba en talleres artesanales domésticos, muchas veces a tiempo parcial, alternándolo con las faenas agrícolas. No creo que estos talleres estuvieran dentro de otro modelo conocido como sistema doméstico (*domestic system*), pues en éste el dueño del taller lo es también de las materias primas y de los medios de producción, y por lo tanto debería ser él quien declarase fiscalmente los paños.

El esplendor económico y demográfico del tercer cuarto del siglo XVIII tuvo su reflejo en la imagen urbana, con la reconstrucción del templo de San Miguel, seriamente afectado por el paso del tiempo y el terremoto de Lisboa de 1755. Fue una obra realizada con los propios recursos de la parroquia y las aportaciones de los vecinos,

en metálico o trabajo, pues el Obispado sólo asignó una cantidad significativa para la última fase, la construcción de la torre[23].

Tras un elevado crecimiento de cuatro décadas en la parte central del siglo XVIII, a comienzos de la de 1780 comienza un nuevo ciclo que se mantendrá durante al menos tres décadas, y que se caracteriza por la disminución del volumen de población: en 1790 Villanueva había descendido a 1.229 vecinos (Ramírez y las Casas-Deza 1840, 143), y para 1812 contamos con un censo muy fiable, un padrón parroquial[24], en el que figuran 1.295 vecinos. Aunque no disponemos de los bautismos de finales del XVIII, la serie de las primeras décadas del XIX confirma la disminución que muestran los censos.

El punto de inflexión en que comienza estaba etapa es el trienio 1785-1787. Si en 1738 se produjo una crisis de mortalidad debida a una enfermedad, y en 1762-1765 fue una crisis de subsistencias la que aminoró el crecimiento, en esta de 1785-1787 fue una crisis "mixta", donde se unieron el hambre y dos epidemias: "… *el cruel estrago que en los años anteriores de 1785 y 1786 han hecho en sus vecinos las epidemias enfermedades, de tercianas* [paludismo] *y tabardillos* [tifus[25]]*, que acarreando la desolación de infinitas personas de todas edades y sexos ha constituido á sus desamparadas familias en el mas deplorable estado de calamidad* (sic)" (Ocaña Prados, 1911, 222).

La carestía de alimentos se produjo por las circunstancias climáticas, y "*el conjunto de la situación abocaría en una grave crisis de subsistencias*" (Pérez Moreda, 1980, 343). La climatología también influía en la aparición y extensión del paludismo, pues tras un invierno muy húmedo se mantenían en los campos abundantes zonas encharcadas, donde el vector de transmisión de la enfermedad, el mosquito *Anopheles*, encontraba un magnífico lugar para su reproducción. También, como se ha insistido, el tifus, la "fiebre del hambre", no era nada extraña durante una crisis de subsistencias.

El paludismo, o malaria, era endémico en la zona mediterránea, pero en este tiempo se adentró en el interior peninsular. En 1786 hubo en España 875.945 enfermos de malaria, de ellos 82.313 en la provincia de Córdoba entre los que se produjeron 10.937 muertos (Pérez Moreda, 1980, 342).

[23] http://www.cooperativasanmiguel.com/panel/descargas/adjuntos/7_revista%20n%C2%BA%204.pdf?

[24] Los curas estaban encargados de comprobar el "cumplimiento cuaresmal", de comprobar si los habitantes de su parroquia se confesaban y comulgaban al tiempo de la Cuaresma. Para ello, elaboraban los denominados "padrones parroquiales" o "padrones de confesiones", en los que se recogía, calle por calle, casa por casa y vecino por vecino, las personas "de comunión", de los obligados por su edad a tal cumplimiento. Es una excelente fuente de información, tanto demográfica como de otro tipo, pero, para nuestra desgracia, el archivo de la Parroquia de San Miguel Arcángel sufrió graves pérdidas en los inicios de la guerra civil, y sólo nos han llegado fragmentos de toda la serie de padrones parroquiales que se confeccionaron. En el padrón parroquial de 1812 no figuran todos los habitantes del pueblo, sino los vecinos y las "personas de confesión".

[25] Romero de Solías escribía que en estos años hubo en España *"una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas*" (Romero de Solís, 1973, 139). Fiebre pútrida es una de las tradicionales denominaciones del tifus exantemático.

1786 fue el peor año en Villanueva de Córdoba, cuando murieron 162 adultos, frente a los 61 de media anual del decenio. Tres de cada cuatro defunciones se produjeron entre los meses de agosto y diciembre, algo típico del perfil de ambas enfermedades: estival la malaria[26], invernal el tifus. En la escala de Dupâquier que se ha empleado anteriormente la crisis de mortalidad de este año alcanzó un valor de 7,12, dentro de la magnitud de "crisis fuerte". Ante la gravedad del problema el Gobierno adoptó una serie de medidas, "*aunque poco efectivas en la práctica,* [que] *atendían a los dos aspectos, epidémico y económico, del problema*" (Pérez Moreda, 1980, 343): recomendaba una especial dedicación de la beneficencia religiosa para los más necesitados, y que las autoridades locales pudieran disponer de los bienes de propios para auxiliar a los enfermos pobres.

Eso es lo que hizo el Concejo de Villanueva, dirigirse en mayo de 1787 al Director General de los Pósitos del Reino para que le autorizase invertir diez mil reales (un seis por cien de los 162.909 reales disponibles) del Pósito local para compra de "*alimento de los enfermos que con su sudor han criado este caudal y se hallan en la más desafortunada época destituidos de bienes, llenos de enfermedades, imposibilitados de ganar el sustento y sin otro remedio que el del Ser Supremo*" (Ocaña Prados, 1911, 223), permiso que concedió la autoridad.

La producción textil de Villanueva de Córdoba en el siglo XVIII, junto a su tradicional economía basada en el aprovechamiento múltiple de las dehesas, puede explicarnos que la población jarota llegase a 1.500 vecinos en 1773, o a 6.696 habitantes según el Censo de Floridablanca de 1787. ¿Se había llegado a superar el umbral ecológico, se había alcanzado una población mayor que la que podía soportar el territorio?

El aumento de población en el siglo XVIII conllevó que fuera mayor la incidencia de mortalidad catastrófica ocasionada por las enfermedades, como la viruela, el paludismo o el tifus. También el hambre tendría mucha más repercusión en las aglomeraciones urbanas concentradas que en pequeños núcleos de población diseminados, y más adaptados a los recursos del medio.

Ante el crecimiento de su tamaño, y aunque la producción textil insuflara nuevos recursos económicos, la población de Villanueva continuó con su estrategia de explotación agropecuaria, y si en los bienes comunales había cortapisas por los intereses de las otras villas[27], se labraba en los términos colindantes. Decía el Concejo de Villanueva en 1786: *"todo el que puede y no está enfermo ú ocupado en alguna ganadería ó temporada fija sale á los términos de las villas de Montoro… y*

[26] "*El parásito* [del paludismo] *no se desarrolla a menos de 15º y cierto grado de calor es también necesario para que el insecto resulta infectante. Además, los anofeles se desplazan muy activamente en épocas de calor, se multiplican en verano y fomentan así la dispersión*" [(Pérez Moreda, 1980, 75).

[27] Recuérdese que en 1692 el Concejo de Pozoblanco se opuso a que el de Villanueva obtuviese autorización "para volver a romper las labores de Las Jabalinas y otros sitios de la Dehesa de la Jara" (García y Carpio, 1993, 86).

en parajes montuosos preparan por si, rozas de dos, una ó menos fanegas de tierra. Estas las aran y cultivan con ganados de los pudientes á cuenta de otros perzonales trabajos que con ellos rinden en otros tiempos. Los siembran con grano del Pósito y no teniendo en que ocuparse hasta la recoleccion de mieses, salen á la Andalucia á coger aceituna en compañía de sus familias y buscan el natural sustento hasta que llega el tiempo en que dichos sembrados les rinden aquella corta porcion, que si el año es fértil alivia algo su necesidad…" [sic] (Ocaña Prados, 1911, 207). Según se exponía en el Catastro de Ensenada, en 1757 los vecinos de Villanueva cultivaban por el método de rozas 8.400 fanegas del término de Montoro (hoy Cardeña), aunque sus rendimientos no eran demasiado altos: por cada fanega sembrada se obtenían de media seis de trigo, diez de cebada y doce de centeno (Palomo, 1999, 80-81).

Así que ante el aumento de la población, la producción textil no podía por sí sola dar respuesta a esa subida, y la ampliación de tierras de labor resultaba insuficiente, pues tras los buenos primeros años la pobreza de la tierra no daba para mucho. Como consecuencia, cuando confluyeron varios años de cosechas nulas o insuficientes con epidemias de tifus y paludismo, la población perdió el 8,6% de sus vecinos entre 1786 y 1812. Hasta 1828 no se recuperarían los valores de población de 1786.

Carecemos de la serie de los bautismos del último decenio del siglo XVIII, pero los de los primeros años del XIX apuntan a una reactivación demográfica, interrumpida otra vez por una nueva crisis "mixta" de epidemia y hambre. No sólo en Villanueva o los Pedroches, "*la crisis de mortalidad en torno a la fecha de 1804 adquirió en el interior de la península la mayor extensión y también la intensidad más alta entre todas las crisis generales que pudieron encontrarse a través del examen de los dos siglos anteriores, desde la gran peste de finales del siglo XVI*" (Pérez Moreda, 1980, 376), a la que se sumó otra de carácter más reducido en 1809 y otra en 1812.

Como en la de 1785-1787, el origen de la de 1804 estuvo en varios años de cosechas desastrosas, que condujeron a la extensión de la miseria y hambre por toda la península. Y también, como en la crisis anterior, a la falta de subsistencias se unió otra epidemia de paludismo que tenía sus repercusiones directas en la producción agrícola: si el paludismo tiene una baja letalidad (personas que mueren víctimas de una enfermedad), sí lo era su morbilidad (o sea, el número de individuos afectados por la enfermedad) lo que conllevaba "*graves consecuencias sobre la actividad laboral en muchas poblaciones, dada la indisponibilidad casi total de los afectados; se sabe que una muerte por paludismo supone, por lo menos, dos mil días de enfermedad… El paludismo conduce… a la quiebra de la agricultura en una zona, a través del absentismo forzoso que provoca*" (Pérez Moreda, 1980, 75 y 383).

El Vicario de la Parroquia de San Miguel, D. Bernardo Moreno de Pedrajas, se dirigió al Obispo de Córdoba el 21 de julio de 1804, exponiéndole que "*en la actualidad son infinitos los que en dha. Villa adolezen de Terzianas, hallandose ademas*

sumerjidos en suma indijenzia" (Ocaña Prados, 1911, 225), por lo que rogaba que le enviasen toda la cantidad de quina que se pudiera para el alivio de los afectados. Ya en la anterior epidemia de 1785-1787 las autoridades nacionales instaron a que se enviase quina para la cura del paludismo. El obispado correspondió a la misiva con seis libras (2,76 kg) de quina.

Ramírez y las Casas-Deza se hizo eco de la noticia, escribiendo unas pocas décadas después de estos hechos que "*en el año de 1804 fue tal la falta de subsistencia en esta villa que se espatriaron unos 200 vecinos, los cuales pasaron a establecerse en la campiña*" (Ramírez y las Casas-Deza 1840, 143).

En el sur de España en este año también apareció una epidemia de fiebre amarilla, pero no hay constancia alguna de que se extendiera hasta el norte de Córdoba[28]. Además, la petición expresa de quina por D. Bernardo Moreno de Pedrajas es prueba fehaciente de que fueron una epidemia de paludismo, unida a una gran crisis de subsistencias, las causantes del declive demográfico de los primeros años del siglo XIX.

La curva de bautismos refleja un descenso entre 1806-1816, al unirse los tres factores más importantes de una mortalidad catastrófica: enfermedad, hambre y guerra. La población de Villanueva en 1812, 1.295 vecinos según el Padrón parroquial, ofrece unas tasas de natalidad completamente factibles, se emplee el coeficiente 3,5 habitantes / vecino o el multiplicador 4: 42 y 37,12 por 1.000.

Como en ocasiones precedentes de grandes pérdidas, tras la mala etapa de inicios del siglo XIX los bautismos aumentan entre 1817-1831, con una media en este periodo de 242,6 anuales. Desde 1832 a 1844 la tendencia se invierte a un ligero descenso frente a la etapa anterior, quizá como consecuencia de la generación diezmada de las crisis de 1804-1812. Para este tiempo se cuentan con varios censos de población que ya se expresan tanto en vecinos como en habitantes.

En 1828 son 1.411 vecinos y 5.361 habitantes, según Sebastián de Miñano. Podemos establecer la tasa de natalidad tanto como se ha hecho anteriormente (a partir de los vecinos y aplicándoles un coeficiente multiplicador), como por los habitantes[29]. Según el vecindario, la tasa de natalidad oscilaría entre 48,6 ‰ - 42,5 ‰ en función del coeficiente. Tomando los habitantes, resulta una tasa de natalidad de 44,77 por 1.000. En todo caso, son cifras que se pueden aceptar, pues la fecundidad del periodo 1823-1833 fue muy alta, de 6,11 bautismos por matrimonio.

Para 1835 se dispone de otro censo que a priori tiene todas las garantías, pues fue

[28] En el volumen 3 de la *Patología interna* de Joseph Frank, págs. 17-18 (https://play.google.com/store/books/details?id=LusMZYfx6_4C&rdid=book-LusMZYfx6_4C&rdot=1) se recoge una detallada relación de ciudades, e incluso aldeas, afectadas por la fiebre amarilla (o vómito negro) a comienzos del siglo XIX. Se citan como localidades afectadas por la fiebre amarilla en la provincia de Córdoba a Villafranca en 1800, y Almodóvar del Río, Espejo, Montilla y La Rambla en 1804.

[29] Y, tal como se ha venido haciendo, tomando los nacimientos del año censal y de los quinquenios anterior y posterior, es decir, la media de once años.

el aceptado por todas las Villas de los Pedroches para establecer el repartimiento de los bienes comunales (v. el apartado 1.1.2). La tasa de natalidad correspondiente a los 1.623 vecinos va de 38,23 ‰ a 33,45 ‰, según se le aplique el multiplicador 3,5 o bien 4.

Ramírez y las Casas-Deza también cita vecinos (1.624) y habitantes (5.704) para 1839. Según estos últimos, la tasa de natalidad habría sido de 39,78 por mil; según los vecinos, podría variar entre 34,93 ‰ y 39,92 ‰. Son valores más bajos que los de Miñano de once años antes, pues en 1840 la población jarota se estaba recuperando del bache de ese decenio. Además, la fecundidad es mucho más baja, 3,91 bautismos por cada matrimonio. En definitiva, pueden admitirse como válidos los datos de vecindario de 1828, 1835 y 1839.

Más reservas ofrecen los que dio Pascual Madoz en 1847, pues, por principio, convierte los vecinos en habitantes multiplicando por cuatro. La cuantificación en cuanto a vecinos sí resulta admisible. Los 1.643 vecinos de 1847 suponen una tasa de natalidad de entre 41,68 por 1.000 y 47,63 por 1.000, con una fecundidad de 4,91 bautismos por matrimonio, en niveles elevados pero aceptables. En menos de un par de décadas, entre 1828 y 1847, la población de Villanueva se incrementó en un 16%.

Después de la de 1804-1812, durante el resto del siglo XIX las crisis de subsistencia no tuvieron la letal intensidad de antaño, aunque hubo algunas, como la de 1837, que tuvo su reflejo demográfico, disminuyendo los nacimientos y aumentando las defunciones para ofrecer un crecimiento vegetativo nulo ese año. Sí tuvieron más influencia las enfermedades en el discurrir de la población.

En el segundo cuarto del siglo XIX se observan tres picos muy acusados en la serie de defunciones: 1828, 1831-1832 y 1839. Como desde 1838 se comenzaron a anotar más detalladamente las partidas de defunción, indicando la causa de la misma, es fácil conocer a qué se debió la sobremortalidad de 1839. Las otras dos las podemos intentar inferir a partir de los mismos datos de las muertes, como hicimos para 1738, aunque también encontramos información en las fuentes documentales.

Comencemos por lo sencillo, aunque no siga la línea diacrónica. En 1839 hubo una epidemia de viruelas en Villanueva de Córdoba, con especial intensidad entre agosto y octubre. La media de defunciones del decenio (excluyendo este año) fue de 156 anuales, pero en 1839 se elevaron a 322 (igual a una tasa bruta de mortalidad de 56,45 por 1.000). Las muertes por viruela fueron 139, de las que sólo 18 se produjeron en personas de seis años o más. La mortalidad proporcional de menores de 5 años (MP5), es decir, el porcentaje de defunciones de ese grupo de edad respecto a las muertes totales anuales, fue de del 63,35%. La intensidad de la mortalidad en la escala de Dupâquier fue de 3,61, en la categoría de "crisis media".

Para la crisis de mortalidad de 1831-1832 he encontrado una noticia, aunque algo confusa, en la *Topografía médica del Partido Judicial de Pozoblanco*, escrita por

Luis María Ramírez y las Casas-Deza en 1839: "*En Villanueva de Córdoba ha estado tan descuidada* (la vacunación) *que en el otoño de 1833 han fallecido cerca de mil infantes y aún algunas personas mayores, a causa de la preocupación de aquellos habitantes contra la vacuna*" (Ramírez y las Casas-Deza, 1839: 323). Sin embargo, en este año de 1833 no se observa una elevación de las defunciones tan alta como la de 1839, aunque sí hay una gran subida a finales de 1831 y comienzos de 1832, llegando este año la tasa de mortalidad al 48,5 por mil. Es posible que Ramírez y las Casas-Deza se confundiera en el año.

Si se analizan detalladamente las defunciones de 1827, se observan unos grandes paralelismos con los valores de 1839: la tasa bruta de mortalidad[30] (TBM) de 1827 fue de casi el 51 por mil, y la mortalidad proporcional de niños menores de 5 años, 65,93%, superior incluso a la MP5 de 1839. Se pueden también comparar estos parámetros con los de la última epidemia de viruela en Villanueva de Córdoba, la producida en 1874: este año la TBM fue de 57,30 por 1.000 y la MP5 del 56,44 por 100. Con tanta similitud se colige que en 1827 tuvo lugar con gran probabilidad una epidemia de viruela, acaso la que citaba Casas-Deza en 1839.

La epidemia de 1839 acabó con la vida de 121 niños menores de cinco años, lo que, unido a las mermas de 1827 y 1831-1832, hubo de manifestarse en la generación posterior: es lo que indican los censos de 1857, 1860 y 1877 (aunque hubiera otros factores, como la colonización de Cardeña y Azuel, tal y como se verá más adelante).

El descubrimiento de la vacuna antivariólica de Jenner se conoció pronto en España, empezando a aplicarse en los primeros años del siglo XIX. Pero que hubo reticencias a su generalización lo demuestran tanto la declaración precisa de Casas-Deza en 1839 como las epidemias de ese año y 1874. No creamos, tampoco, que las epidemias de viruela en Villanueva durante el siglo XIX fueran algo excepcional: en 1871 murieron en la ciudad de Córdoba 429 personas a consecuencia de la viruela (Palacios, 1986, 22). En Europa hubo tres brotes de viruela en el siglo XIX: 1824-29, 1837-40 y 1870-74, correspondientes con las producidas en Villanueva en 1827, 1839 y 1874. Todavía en el siglo XX la viruela siguió provocando muertes: en el primer decenio del siglo XX la viruela causó en dos años 11.744 defunciones en toda España (Opisso, 1908, 205). En Villanueva de Córdoba, tras la última de 1874, las autoridades locales lograron imponer la vacunación obligatoria, erradicando la enfermedad[31].

[30] Como se dispone del dato de la población en habitantes para 1828 y 1839 por los datos de Sebastián de Miñano y Casas-Deza, se pueden obtener las tasas de mortalidad con una gran fiabilidad.

[31] "*En este pueblo, por ya antigua atención prestada por los médicos y por la autoridades a la práctica de la vacunación, proporcionando el Ayuntamiento gratuitamente el virus necesario, y prestándose los titulares a la vacunación gratuita de todo el vecindario, se ha creado un hábito, en este particular, y por solicitudes de todo el pueblo, son numerosísimas las vacunaciones y revacunaciones que todos los años se hacen y que han determinado defensas perfectamente demostradas en los amagos de invasión de esta enfermedad ocurridos en la primavera y el otoño de 1912, de que sólo fueron víctimas los individuos que, sin ser naturales del pueblo, las padecieron importándolas de pueblos limítrofes*": Alejandro Yun Torralbo, "Enfermedades evitables", *Escuela y Despensa* 16, 16 de agosto de 1913.

La distribución de la mortalidad por grupos de edad difería considerablemente según la epidemia. El "cólera morbo asiático" afectaba más a los adultos que a los niños: en la epidemia de cólera de 1855 la localidad madrileña de Torrelaguna perdió el 30% de la población. En octubre murieron 385 "adultos" y 63 "párvulos" (Pérez Moreda, 1980, 397). En cambio, como sabemos, la viruela era entonces una enfermedad típicamente infantil.

Esta diferencia de la estructura de la mortalidad por edades entre el cólera y la viruela tiene una fácil explicación desde una perspectiva ecológica: la viruela era una enfermedad endémica, que periódicamente afectaba a la población; el cólera fue una epidemia en "tierras vírgenes", en una población de personas que nunca habían tenido contacto con ese germen patógeno. La misma viruela es un magnífico ejemplo de esta diferencia, pues, según el lugar, tuvo distinto comportamiento.

En la epidemia de viruela de Villanueva de Córdoba de 1839 el 92,8 % de las defunciones responsabilizadas a ella tenían menos de siete años. Como las defunciones infantiles no se comenzaron a anotar hasta 1801, no sabemos qué incidencia tuvo la viruela en la mortalidad del siglo XVIII, pero es lógico pensar que si muchos de los hermanos mayores de los niños que fallecieron, o sus padres y abuelos, se salvaron de la infección de la viruela es porque ya la habían padecido anteriormente, quedando inmunes para posteriores epidemias.

Pero cuando el virus de la viruela llegó con los españoles al Nuevo Mundo, en 1519 hubo "*una pestilencia de viruelas en los dichos indios, y no cesa, en que se han muerto y mueren hasta el presente quasi la tercera de los dichos indios*"[32]. En Islandia en 1707 una epidemia de viruela ocasionó 18.000 muertes en una población de 50.000 personas, es decir, el 31 por 100 de habitantes (la mortalidad de 1839 en Villanueva, con la epidemia de viruela, supuso la muerte del 5,6 por 100 de la población jarota). Estos casos de la viruela en América e Islandia son ejemplos de epidemias en tierras vírgenes, que evolucionan de manera diferente a cuando tienen lugar en poblaciones que ya han estado expuestas a la enfermedad durante varias generaciones. Las epidemias en tierras vírgenes tienen una mayor virulencia y afectan más a los adolescentes y adultos jóvenes. Si la misma epidemia se produce en una población endémica los más afectados serán los niños (Burnet y White, 1982).

Afortunadamente para los habitantes de Villanueva de Córdoba de la época, "*en las diferentes épocas en el cólera morbo asiático causó estragos en muchos puntos de la península, vióse esta villa libre de tal fatal azote*", escribía Ocaña Prados (1911, 361), aunque sí afectó a otras localidades del norte de Córdoba. Ocaña Torrejón informa sobre la epidemia de cólera en Pozoblanco en 1834: se contagiaron 598 personas, muriendo 118 entre los días 19 de junio al 3 de agosto (Ocaña, 1962, 88). También hubo afectados ese mismo año en Hinojosa del Duque (Valle Buenestado, 1985, 317). Desde que en 1838 comienzan a anotarse las causas de las defunciones en las partidas

[32] http://www.medicinayhumanidades.cl/ediciones/n12009/12_Filosfia.pdf , pág. 5.

de entierros, sólo queda registrada en Villanueva de Córdoba una muerte producida por el cólera morbo asiático en un varón de 28 años el 21 de octubre de 1856, en el transcurso de la segunda epidemia de cólera importante en la provincia de Córdoba.

Cuadro 1:
La población de Villanueva de Córdoba a través de los censos, 1553-1847.

Año	Vecinos	Incremento intercensal	Incremento anual	‰ Anual
1553	280			
1561	331	51	6,4	22,77
1571	400	69	6,9	20,85
1584	549	149	11,5	28,65
1592	536	-13	-1,6	-2,96
1657	817	281	4,3	8,07
1694	837	20	0,5	0,66
1713	682	-155	-8,2	-9,75
1742	1.024	342	11,8	17,29
1752	1.120	96	9,6	9,38
1773	1.500	380	18,1	16,16
1786	1.417	-83	-6,4	-4,26
1812	1.295	-122	-4,7	-3,31
1828	1.411	116	7,3	5,60
1835	1.623	212	30,3	21,46
1839	1.624	1	0,3	0,15
1847	1.643	19	2,4	1,46

(Fuente: v. addenda 1.1.)

Si comparamos la población de Villanueva de Córdoba en 1839 que dio Ramírez y las Casa-Deza (5.704 habitantes), autor al que se le ha concedido gran credibilidad, con la del primer censo de población realizado a nivel nacional en 1857 (5.782 habitantes), la población aumentó sólo 78 personas. Sin embargo, la diferencia entre los bautismos y los entierros en el periodo 1839-1855 es de 1.386 a favor de los primeros. En principio, el censo de 1857 debiera tener mil trescientas personas más si se atendiera sólo al crecimiento vegetativo de la población, pero hay que tener en cuenta también el saldo migratorio. Ya decía en 1787 el sacerdote D. Francisco Martínez Moreno que en cualquier población en doce leguas alrededor de Villanueva había

personas nacidas en esta localidad. Para el año 1857 sabemos que gran parte de este excedente de población se encontraba en Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

Tomando como núcleos las antiguas ventas en el camino de Montoro a Fuencaliente, desde finales del siglo XVIII y comienzos del XIX comenzaron a asentarse junto a ellas personas de Villanueva de Córdoba (Palomo, 1999). Si al comienzo las pernoctaciones se hacían en los periodos de faenas agrícolas, dada la distancia entre las ventas y la villa matriz, estos vecinos acabaron por residir de continuo en Azuel, Venta del Charco, Venta del Cerezo o Cardeña, contando en conjunto estos tres núcleos de población con 135 vecinos en 1839 (Ramírez y las Casas-Deza, 1840, 359).

En el censo de 1857 había 623 personas residiendo en lo que hoy es el término de Cardeña, y 997 en el censo de 1887, como ellos mismos manifestaban en 1874 al dirigirse al Obispado, "*naturales y vecinos de Villanueva de Córdoba*" (Calderón, Redondo y Serrano, 1994, 35). Esto nos explica el motivo por el que la gráfica de los censos de población entre 1857 y 1877 se muestre prácticamente plana (incluso hay una pérdida de ocho habitantes), cuando el crecimiento natural de la población en ese tiempo fue muy alto: estos excedentes demográficos se desplazaron en gran parte a lo que era en ese tiempo la porción septentrional del término de Montoro. Se seguía la misma estrategia que desde la Baja Edad Media: al incremento de población se respondía aumentando la superficie de cultivo. Pero a partir de mediados del siglo XIX tendrán lugar en España unas grandes transformaciones de las estructuras tradicionales que tendrán una gran repercusión en la población de Villanueva de Córdoba, al modificar por completo la economía, el modo de vida y hasta el propio paisaje agrario: las desamortizaciones del siglo XIX (v. el apartado 1.2.3).

El profesor Valle Buenestado explica las consecuencias de este proceso de un modo magistral: "*Los trasiegos de propiedad supusieron un ensanchamiento espacial de la comarca con la incorporación de tierras que habían pertenecido a los términos de Obejo, Adamuz y Montoro y, aunque en este caso la parte del término que fue desamortizada le siguió perteneciendo administrativamente hasta la emancipación de Cardeña, desde el punto de vista agrario quedaron incluidas en explotaciones radicadas en la comarca.*

A su vez, estas privatizaciones supusieron una intensificación de la actividad agrarias en general, al tiempo que hubo una notable difusión del olivar, surgieron nuevas dehesas y se produjo la integración entre aprovechamientos agrícolas y ganaderos.

Al variar la estructura de la propiedad se aquilataron nuevas relaciones de producción. Ello, debido a innovaciones en los aperos de labranza, a la coyuntura económica internacional y a la construcción del ferrocarril, permitió que la comarca abandonara su autarquía económica.

De igual modo, la fuerte presión demográfica de finales del siglo XIX y principios

del XX fue inductora de transformaciones agrarias, además de posibilitar aquellas para las que se necesitaba abundante fuerza de trabajo.

En base a lo expuesto, puede hablarse con toda propiedad de que en las fechas aludidas la comarca conoció una reordenación agraria que fue el antecedente inmediato de los paisajes agrarios actuales" (Valle, 1985, 263).

Los censos de población (desde 1857 realizados con rigor estadístico) y las series de nacimientos de la segunda mitad del siglo XIX son muestra del espectacular crecimiento demográfico de Villanueva de Córdoba en este periodo: de 5.744 habitantes en 1877 se pasó a 9.771 en 1900. Las radicales transformaciones estructurales tuvieron como consecuencia para la población un alto crecimiento vegetativo y un saldo migratorio positivo.

Figura 2:
Evolución de la población de Villanueva de Córdoba, 1857-2011.

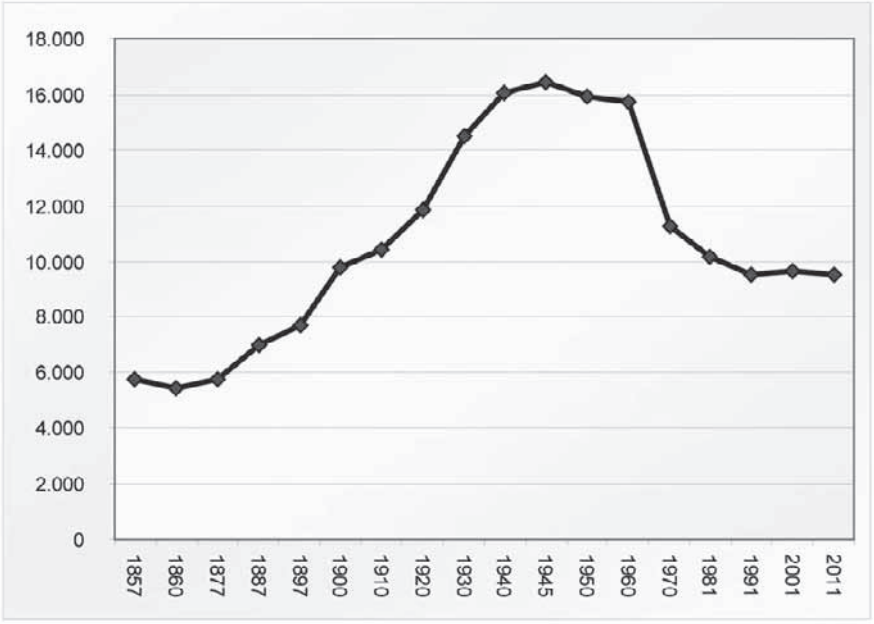

Se está entrando en una nueva etapa denominada por los demógrafos como de "transición demográfica", entre el ciclo demográfico antiguo (donde la alta tasa de natalidad se ve contrarrestada por otra de mortalidad igualmente elevada), y el ciclo demográfico moderno (en que ambas son mínimas).

La etapa de transición demográfica no es un hecho puntual y concreto, sino un proceso más o menos largo y sinuoso, según los países e incluso las localidades,

cuyos resultados finales son un espectacular incremento de la población porque la natalidad se mantiene muy elevada, mientras que la mortalidad cae vertiginosamente (Franco, 2004, 25). Observando las medias móviles para cinco años en la serie de defunciones a partir de 1871, el claro descenso en la mortalidad comienza hacia 1895, mientras que en la serie de bautismos la bajada se produce hacia 1910. Es en este periodo en el que cabe encuadrar el comienzo la etapa de transición demográfica de Villanueva de Córdoba. Prosigue en una segunda fase en que los nacimientos se retraen y las defunciones se reducen notabilísimamente, finalizando la etapa cuando unos y otras se equilibran a la baja.

La mortalidad alcanzaba niveles altos, disminuyendo ligeramente según muestran las medias decenales de la tasa de mortalidad: 37 por 1.000 para 1871-1880; 36 por mil en 1881-1890; 34 por mil en 1891-1900; 27 por 1.000 para 1901-1910. Con cifras así es comprensible el antiguo adagio local: "Chiquillos, y pollos, muchos; por los que se *esgracien*". Con una mortalidad tan elevada, la forma de combatirla de las sociedades antiguas era con una natalidad mayor aún.

Los niños eran los más afectados por estas cotas de mortalidad. Para el periodo 1871-1900 sobre el total de defunciones, 24,15%, correspondió a menores de un año, y casi la mitad, el 47,75%, a menores de cinco años. Esto quiere decir que de cada dos niños uno no llegaba a cumplir los cinco años.

Las enfermedades infecciosas fueron las mayores responsables de este hecho, y aunque algunas se ganaran la fama, eran muchas más las que cardaban la lana. Por ejemplo, la viruela ocasionó 288 defunciones en las epidemias de 1839, 1847-1848 y 1874, pero entre 1838 y 1900 la difteria, el temido garrotillo, metió la barca de Caronte a 483 personas, en su inmensa mayoría niños.

Aunque la principal causa de mortalidad entre los niños fueron las afecciones intestinales estivales: 3.189 muertes (de menores de cinco años) para el total de 12.211 (de niños y adultos) que se han recogido entre 1838-1900.

Hasta los descubrimientos de Pasteur y Koch los médicos poco podían hacer contra las infecciones, a excepción de la vacuna para la viruela o la quina para remediar el paludismo. Pero una vez que se van conociendo las causas los médicos comienzan a poder luchar de verdad contra las enfermedades infecciosas. Por ejemplo, en 1891 Emil von Behring descubrió un suero antidiftérico que salvaba la vida de los pacientes, por lo que obtuvo el primer Premio Nobel de Medicina en 1901. (Aún así, durante el siglo XX fueron 185 las muertes por difteria en Villanueva de Córdoba, la última de ellas en un niño de un año de edad en 1958.)

Otro ejemplo, el paludismo. Su mismo nombre (derivado del latín *palus*, "pantano") lo relacionaba con las zonas húmedas, aunque se desconocía el motivo, que se atribuía al "mal aire" (del cual su nombre en italiano, "malaria"). Tras la riza de 1785-1787 y 1804 su morbilidad pareció descender, pero repunta con fuerza a me-

diados del siglo XIX, ocasionando en 1857 una de cada ocho defunciones de ese año. En 1880 se descubrió que su agente causante era un protozoo, y al año siguiente que era transmitido por los mosquitos. Si no se podía acabar con el bicho, sí podía hacerse con el mensajero, tomando medidas para desecar las zonas húmedas (algo que ya habían hecho los ilustrados españoles en el XVIII), poniendo mosquiteras en las habitaciones, empleando insecticidas… En 1923, a instancias de don Alejandro Yun Torralbo, se abrió un dispensario antipalúdico en el edificio de la Audiencia, hasta lograr erradicar la enfermedad. Aún así, las últimas dos muertes ocasionadas por la malaria en Villanueva de Córdoba se produjeron en 1942 y 1944.

Con todos los avances en Medicina, la tasa de mortalidad media para el periodo 1901-1935 fue de 21 por 1.000, quince puntos menos que la media de los treinta años anteriores.

Hay que destacar la labor que hicieron los médicos, encabezados por el responsable local de Sanidad, D. Alejandro Yun Torralbo, en conseguir que las tasas de mortalidad descendieran a unos niveles auténticamente modernos: 13 por mil de promedio para el periodo 1930-1935 (frente al 28 por mil de 1906-1910). Esto quiere decir que el radical descenso en la mortalidad no fue consecuente con el descubrimiento de los primeros antibióticos, sino que al conocerse las causas de las enfermedades infecciosas y tomar medidas de prevención[33] se las pudo combatir con eficacia.

También es reseñable la labor llevaba a cabo desde el Hospital de Jesús Nazareno. Como es sabido, fue fundado por el sacerdote don Bernardo Moreno de Pedrajas en su domicilio de la Fuente Vieja (donde hoy están las escuelas de su nombre), para atender sanitariamente a los más desfavorecidos. La desamortización de Mendizábal lo dejó sin fondos, y el tiempo amenazó con su ruina, hasta que en 1886 el médico D. Antonio Martos Avalos lanzó la idea de "*construir con el concurso y a expensas del vecindario uno nuevo en condiciones apropiadas que pudiera reemplazarlo, eligiendo para ello el sitio del Egido del Calvario*" (Ocaña Prados, 1911, 305).

Una comisión de jarotes emprendió una campaña de recogida de fondos para levantarlo. Para atender sus necesidades las monjas que lo atendían hicieron de postulantes hasta mediados de la década de los setenta del pasado siglo, y la verdad es que el pueblo de Villanueva colaboró con esta institución, cada cual en la medida de sus posibilidades.

Médicos del pueblo trabajaron altruistamente en él, y cuando D. José Luis Luna Pérez fue merecidamente nombrado por el Pleno como Hijo Adoptivo de Villanueva de Córdoba el 08-10-2001, contó una anécdota referente a su padre y al hospital. D. José Luna Gañán, desde sus orígenes modestos, consiguió por sus méritos y su

[33] Me comentó don Alfonso Valero, médico pediatra de profesión, que a instancias de las autoridades sanitarias se cerró al consumo público el agua del pozo del Gusanito en la década de los cincuenta del pasado siglo, por el riesgo de infecciones entéricas.

valía convertirse en uno de los cirujanos más reputados de Madrid antes de la guerra civil. Los fabricantes de material quirúrgico más prestigiosos estaban muy interesados en que D. José Luna les comprara a ellos, pero él sólo accedió a trabajar con la empresa que, además de lo que él les comprara, donara un material de quirófano semejante al suyo para el Hospital de Villanueva. Así que cuando durante la guerra civil llegaron a nuestra localidad médicos militares catalanes o valencianos, se quedaron impresionados con aquel quirófano sueco, dotado con la última tecnología, que no habían visto en su vida.

La última pandemia que sufrió la población de Villanueva fue la de la mal llamada "gripe española"[34] de 1918. En octubre de este año, el Ayuntamiento se vio obligado a contratar cuadrillas de trabajadores extras para sepultar a los difuntos, y las campanas dejaron de doblar ante al gran número de óbitos: el 9 de este mes se produjo el mayor número de defunciones (por causa natural y no humana) en un solo día en toda la historia de Villanueva, 13. La intensidad de la mortalidad de 1918 fue de 4,40 en la escala de Dupâquier, ya dentro de la magnitud de "crisis fuerte". Sobre la distribución de las defunciones por gripe en grupos de edad, los menores de diez años sólo fueron el 21,85 por cien, mientras que los comprendidos entre los veinte y los cincuenta años supusieron casi la mitad. Estas son cifras que corresponden con una epidemia en "tierras vírgenes".

En cuanto a la natalidad, en el último tercio del siglo XIX se mantiene en unos rangos muy elevados. La tasa de natalidad media para el periodo 1871-1900 fue de 47 por mil, para ir descendiendo paulatinamente a lo largo del siglo XX. Las medias de la tasa de natalidad fueron las siguientes: 1901-1910, 44 por 1.000; 1911-1920, 35 por mil; 1921-1930, 31 por mil; 1931-1935, 26 por mil.

El crecimiento vegetativo derivado de la diferencia entre nacimientos y muertes fue positivo para todo el periodo 1871-1935, con excepción de unos cuantos años (1884, 1887, 1890 y 1897). En la última gran pandemia sufrida en Villanueva, la gripe de 1918, se igualaron las tasas de natalidad y mortalidad, pero fue ciertamente grave. Todo este saldo positivo del crecimiento natural de la población se reflejó en el aumento los censos desde 1897, a lo que que también contribuyó notablemente la llegada de personas de otras provincias a trabajar en los desmontados, a los que se les conoció popularmente con el nombre de "materos".

Tras el proceso de desamortización de bienes comunales, las tierras adquiridas que no fueran ya un monte hueco adehesado necesitaban ser desmontadas para ser

[34] La epidemia surgió en Estados Unidos, y se trasladó a Europa durante la I Guerra Mundial, afectando a todo el continente. Dada la coyuntura bélica se impuso una censura periodística sobre la epidemia en los países contendientes, pero no así en España, donde la prensa dio cuenta de los hechos. Siendo el único país relativamente importante donde se reconoció la situación se la denominó así, de mala manera, "gripe española".

puestas en explotación, eliminando el matorral para permitir sembrar cereales y leguminosas, o favorecer los pastos que serían aprovechados por el ganado. "*A diferencia del descuaje, los triunfos de las rozas sobre el monte son muy transitorios: las matas incendiadas en los veranos no impiden al año siguiente el cultivo cereal; pero pronto retoñan, recobrando su dominio*" (Díaz del Moral, 1929, 31). Muchas especies botánicas, especialmente del estrato arbustivo, están adaptadas a los frecuentes incendios veraniegos de nuestro clima mediterráneo, volviendo a crecer, por lo que para erradicarlas había que *descuajarlas*, arrancándolas de raíz. Los pies de encinas se respetaban y aclaraban.

Este proceso de limpieza y descuaje de matas motivó la llegada de numerosos trabajadores. Se trataba de jornaleros y pelantrines de la comarca, a quienes la desamortización había privado de las tierras comunales que tradicionalmente cultivaban, y de otros lugares de la geografía española. Eran "*unos hombres modestos, sobrios y altamente trabajadores y a los que para distinguirlos, se les llamó* materos*; nombre que señala la ocupación a que se dedicaban de descuajar o arrancar matas de los montes. Su más característico instrumento de trabajo era el azadón, de un peso de 14 libras* [6'5 Kg] *y que se decía el* crestellado*, por el apéndice que tiene el ojo en su parte superior*" (Ocaña Torrejón, 1947, 61)[35].

En cuanto a cómo fueron denominados estos trabajadores foráneos, continuaba escribiendo Díaz del Moral: "*Los cordobeses llaman… serranos a los trabajadores de Soria, Cuenca y Guadalajara, y en general, a los que de las sierras y montes del centro de la Península, que vienen en los inviernos en busca de trabajo; mangurrinos, a los obreros de las sierras de Granada y Almería, que inmigran a nuestros pueblos buscando trabajo*" (Díaz del Moral, 1929, 32).

Estos trabajadores venían con las aguas del otoño, volviendo a partir en primavera cuando la tierra se resecaba y dificultaba su labor, mas no fueron pocos los que se arraigaron definitivamente en los Pedroches (especialmente en la Venta del Charco y, en menor medida, Cardeña: v. Palomo 1999), contribuyendo al crecimiento demográfico de Villanueva de Córdoba durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX.

El incremento de población en este periodo también tuvo un gran reflejo en el paisaje urbano de Villanueva de Córdoba, con la aparición de nuevas calles trazadas a cordel, y que contrastan con las sinuosas de los primeros tiempos correspondientes a antiguos caminos. Se trata de toda la barriada situada al sur de las calles María Jesús Herruzo, Torno Alta y Juan Ocaña, similares y muy uniformes. Como quienes

[35] Las técnicas e instrumentos agrícolas utilizados no variaron desde la Edad Media en el campo andaluz hasta comienzos del siglo XX. El arado romano "de culo de mona" no fue sustituido por el arado de vertedera hasta 1914: el uso de este último permitía un laboreo más efectivo y rápido. V. Valle Buenestado, 1985, pág. 269.

en muchos casos las construyeron eran pequeños o medianos propietarios de dehesas u olivar, no había grandes diferencias económicas entre ellos, por lo que tampoco lo tuvieron sus viviendas[36].

La guerra civil de 1936-1939 fue una tragedia en todos los sentidos. En cuanto a la población, la de Villanueva se duplicó hasta alcanzar las 32.000 personas, la mitad de ellas refugiados procedentes de otras localidades. Pasado el periodo, en el censo de 1940 Villanueva de Córdoba contaba con 16.037 personas, mil quinientas más el de diez años antes.

Inmediatamente tras la guerra se frenó el crecimiento demográfico que se había mantenido desde comienzos del siglo XX (v. figura 2), aunque aún así creció moderadamente, alcanzándose el cenit de la población de Villanueva en 1945, con 16.472 habitantes.

La tasa de natalidad en el periodo 1941-1965 fue de 21 por mil, y la mortalidad de 10 por mil, con lo que hubo un crecimiento vegetativo de 11 por mil, que permitió la renovación de la población fallecida en la guerra. Pero para el siguiente quinquenio, 1966-1970, la tasa de natalidad bajó a 17 por mil, y a 15 por mil en el de 1971-1975. Este descenso fue una de las consecuencias que produjo el proceso migratorio. Villanueva de Córdoba pasó de 15.719 habitantes en el censo de 1960 a 11.270 en el de 1970: en diez años perdió el 28,3% de sus habitantes. Como suele pasar en Historia, es difícil encontrar la variable independiente de la que deriven las demás, los motivos de los procesos históricos suelen ser concatenaciones de causas que interactúan y se retroalimentan entre sí: el alto crecimiento demográfico entre 1950-1965 "*y el consiguiente rejuvenecimiento de la estructura demográfica coincidieron con el momento de máxima concentración de la propiedad rústica, con la sólida instauración de las prácticas agrarias extensivas, con el cenit de la explotación agraria bajo el régimen de aparcería y con la manifiesta insuficiencia para los titulares de los recursos generados por las pequeñas explotaciones. Esta situación y la exclusividad del sector agrario como soporte económico determinaron la incapacidad de la comarca para absorber sus efectivos demográficos, ante lo cual un buen número de jornaleros, artesanos, aparceros y pequeños propietarios hubieron de emigrar*…[Los jóvenes nacidos en la posguerra, responsables del rejuvenecimiento demográfico, rehusaron] *la precariedad, eventualidad, bajo nivel de renta y demás aspectos de la vida agraria en la que estaban ensartados sus padres y donde ellos mismos habían nacido*" (Valle Buenestado, 1985, 443).

Así pues, durante la primera década de existencia de la Cooperativa San Miguel, 1960-1970, es cuando tiene lugar el gran declive demográfico de Villanueva de Cór-

[36] V. el artículo "Arquitectura tradicional en Villanueva de Córdoba. Evolución histórica": http://www.cooperativasanmiguel.com/panel/descargas/adjuntos/10_revista%20n%C2%BA%208.pdf?

doba, que coincide con la enorme transformación estructural que se produce a la vez en el conjunto de la nación: en España el porcentaje de población activa dedicada al sector primario (es decir, agricultura, ganadería, pesca o minería) pasó del 41,7% de 1960 al 25,3% de 1973. Los sectores secundario (la industria) y el terciario (servicios) de las grandes urbes absorbieron esta población que dejaba el campo, algo que nuestra localidad no podía ofrecer, pues las escasas industrias eran más talleres artesanales que otra cosa; y el campo daba para lo que daba. Como comentaba en una entrevista (*Boletín Informativo* nº 1) en junio de 1966 el Alcalde de entonces, D. Miguel Moreno Torralbo, se conjugaron varios factores, tanto económicos como psicológicos, para que se produjera esa situación:

"...– *¿Cuál es la causa de la emigración local?*

– *Son muchas causas actualmente, las más importantes el estado y la situación del campo, agravado por la peste africana y la falta de cosechas de aceitunas; por otro lado, existe un general desprecio hacia el campo; en todas las esferas se le exige y no se le presta atención y apoyo adecuado, careciendo, al mismo tiempo, de industrias complementarias. Esto en lo que se refiere a los que, con todo el dolor de su corazón, se ven obligados a emigrar por falta de trabajo. También, en parte, por las razones apuntadas, existe una psicosis en general, de ámbito incluso internacional. No hace mucho yo he visitado pueblos en los que, para el riego y con altos jornales, no se encontraban braceros por haber emigrado. Pero antes que la clase humilde la clase alta en buen número emigró a la capital, desentendiéndose de los problemas locales, dejando de prestar ayuda los que más pueden hacerlo…*" [de la entrevista al Alcalde, D. Miguel Moreno Torralbo, por Diego Higuera Gómez, en el *Boletín Informativo* nº 1**,** junio 1966].

D. Bartolomé Valle Buenestado, Catedrático de Geografía en la Universidad de Córdoba, explicaba en 1981 (véase la addenda 1.2) que la sangría demográfica contribuyó a variar la estructura económica y social de Villanueva. Hasta prácticamente mediados del siglo XX Villanueva era un municipio cerealista basado en la aparcería, que se nutría de una amplia masa de trabajadores. Al escasear la mano de obra (la Cooperativa San Miguel no logró en la década de los sesenta del pasado siglo encontrar a muleros que manejaran las máquinas segadoras accionadas por yuntas de mulas) Villanueva se reconvirtió a un municipio decididamente ganadero; la ausencia de pastores fomentó que las prácticas agrícolas se racionalizaran, dando como resultado que Villanueva tuviera una capacidad productiva mucho más alta en 1980 que veinticinco años antes. Como prueba de este cambio de una actividad agrícola a otra ganadera está que la superficie total cultivada de cereales en el término de Villanueva de Córdoba en el año 1970 fue de 2.000 hectáreas, mientras que en 1980 se labraron sólo 200 hectáreas.

En este proceso la Cooperativa San Miguel jugó un cierto papel, pues si bien es cierto que los piensos compuestos estaban al alcance de cualquier ganadero por medio de las numerosas empresas del sector, la compra masiva, de miles de toneladas, que realizaba la cooperativa implicaba que ofreciera sus piensos a un buen precio de mercado. La gran cantidad de pienso producida generaba también un precio de referencia en el mercado local, por lo que el resto de empresas, en teoría, debían de competir con precios o calidades. Esto redundaba en beneficio del ganadero.

Entre 1991 (9.534 habitantes) y 2011 (9.521 habitantes) la población de Villanueva de Córdoba se ha mantenido prácticamente estacionaria. La característica principal es el envejecimiento de la población: según el censo de 2011 el 22,5% de la población es mayor de 65 años.

1.1.2.- EL TERRITORIO.

En el término de Villanueva de Córdoba podemos establecer dos grandes unidades geomorfológicas:

- La situada al norte corresponde al sustrato granítico y es donde está ubicada la población. Este terreno recibe el nombre popular de "saliega", pues, como le escribía en 1786 el sacerdote jarote Francisco Martínez Moreno al geógrafo Tomás López, "*la saliega es sumamente llana, la tierra es granigorda y estos granos son de color de la sal, de aquí el nombre*" (Segura, 2008, 409). Es en esta unidad donde se ubican la Dehesa de la Jara y los quintos de Labrados que veremos abajo, y donde se desarrolló la actividad agraria desde los mismos orígenes de Villanueva, a finales del siglo XIV o comienzos del XV. Ni el clima ni el suelo favorecen la práctica agrícola. Hay un gran desequilibrio entre los periodos húmedo y árido, que hace que no haya reservas de agua en el suelo durante el verano y parte del otoño: los suelos de la *saliega* tienen poco contenido en arcilla y poca capacidad de retención de agua. Así, se emplearon los cultivos cuyo ciclo vegetativo coincide con la estación lluviosa, como los cereales, pero la pobreza edafológica hacía que fueran necesarios varios años entre cosechas. Esta fragilidad del medio agrario provocó el desarrollo de la explotación ganadera como complemento de la economía (Valle, 1985).
- Al sur de la saliega se encuentra lo que el pueblo llano denomina "la Pizarra", sobre estratos sedimentarios de un abrupto relieve que contrasta con la ondulada planicie de la penillanura granítica. Tierra tradicional dedicada sólo al pastoreo, fue puesta en cultivo desde finales del siglo XVIII con plantaciones de olivar. Se enmarca dentro de lo que fue la Dehesa de la Concordia.

Villanueva tuvo como bienes comunales privativos las dehesas de Peña Martos y Navaluenga. Además, durante siglos las Siete Villas de los Pedroches mantuvieron una comunidad de bienes de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador, y de otras tierras abiertas inmediatas a ellas y que eran denominadas Labrados. Los rendimientos procedentes de la hierba y bellota de las tierras comunales se dividían entre los municipios en función de su número de vecinos. Para ello se reunían representantes de las villas, primero en la ermita de Piedras Santas de Pedroche, y posteriormente en Pozoblanco. Por ejemplo, el 10 de noviembre de 1657 se reunían las diputaciones de las Siete Villas en Pozoblanco, y se recogía en el acta: "*Poseen por los testimonios y padrones de los vecinos de las dhas. Villas dados por los scrvs^{os} dellas el año passado del Se^{s} Zinq^{ta} y siete que cada villa tiene las vecindades siguientes: Torremilano, 888; Pedroche, 430; Torrecampo 477; Pozoblanco 1084; Villanueva 817; Alcaracejos 309; Añora, 300*".

Figura 3:
Vecinos de las Siete Villas de los Pedroches en 1657.

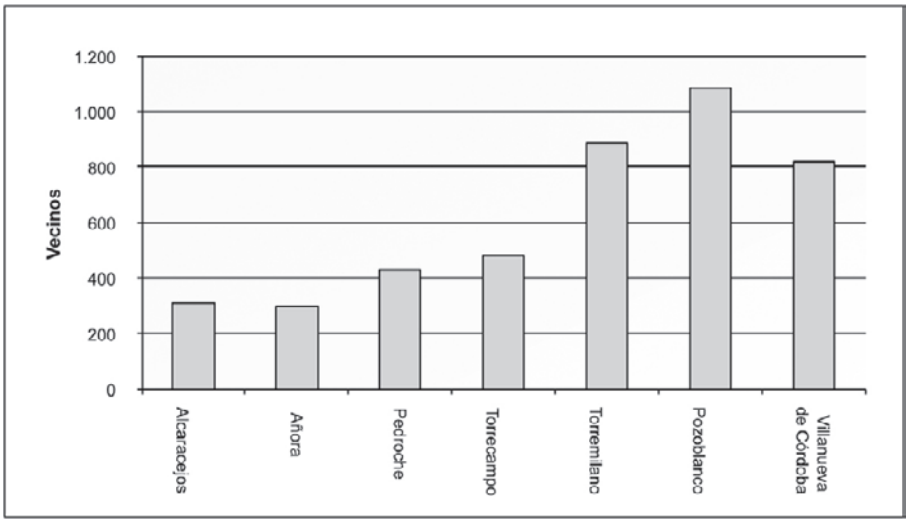

(Fuente: Libro de Actas de Juntas de la Dehesa de la Jara, 10 de noviembre de 1657, folios 375 y 375 vuelto. Archivo Histórico de Pozoblanco, legajo 33.1.)

"*Las ideas políticas y sociales que trajo el siglo XIX cambiaron y dieron otro rumbo a esta economía*" (Ocaña, 1947, 41), comenzando el proceso de disolución de la comunidad de bienes.

El 17 de abril de 1837 se reunían los concejos de las Siete Villas en las Capitulares

de Pedroche, aprobando lo siguiente: "*Han gozado las Siete Villas y Vecindarios las predichas Dehesas y árboles de Labrados o tierras abiertas del término y demás, celebrando acuerdos para su administración y modo de percibir los aprovechamientos en común por más de dos siglos en cuyo largo tiempo han experimentado cuantos males y perjuicios son consiguientes a la comunión de bienes y dejando de percibir las utilidades y ventajas que debiera haber reportado, ni dado el fomento y beneficio de que es susceptible la finca y originándose ruidosos y repetidos pleitos entre las Villas: gastos crecidos para su administración y gobierno, a los que se agregan los daños que se han experimento y experimentan en su arbolado, agravados por la diferente posición topográfica de las Villas, y el estímulo que constituía la comunidad, en lo que cada Villa aprovechaba el daño que hacía, y su perjuicio era sufrido en común por todas siete; estos males, consecuencias inevitables de la comunidad, han impulsado diferentes veces a los siete Vecindarios a tratar de dividir el condominio, pero causas y circunstancias particulares habían impedido realizarlo, aunque no por esto hubiera dejado de considerarse generalmente la división de utilidad y ventaja notoria, y como medida necesaria para el fomento de la agricultura y sus agregados; prosperidad de la finca, indispensable a la felicidad y paz de las siete Villas…Acordaron por unanimidad que la precitada división de la Dehesa de la Jara y demás de que se trata se verificase por Diputaciones apoderadas compuestas de tres personas de cada Villa…*" (Ocaña, 1947, 42-43).

Para proceder a la división de las tierras comunales entre las villas de los Pedroches era necesaria la tasación y aprecio de terreno y arboledas. La forma de deslindar y apear (es decir, según el DRAE, "Reconocer, señalar o deslindar una o varias fincas, y especialmente las que están sujetas a determinado censo, foro u otro derecho real"), fue valorar el rendimiento que había producido cada uno de los quintos en que se dividían las dehesas y labrados durante los últimos veinte años, desde 1816 a 1835, "*inclusive tanto de llerba como de bellota*" (Ocaña, 1947, 45). Los 33 quintos de la Dehesa de la Jara se valoraron en un total de 1.971.158 reales, y los 16 quintos de Labrados, en 166.185 reales. Para establecer la cuota que cada pueblo había de percibir (o sea, del territorio que le correspondería a cada cual en función del rendimiento económico producido por los quintos, no de su superficie) se decidió hacerla respecto al número de vecinos que tenía cada villa en 1835, ya que era en dicha proporción como se habían venido repartiendo los beneficios secularmente.

Cuadro 2:
Población de las Siete Villas de los Pedroches en 1835.

Villa	*Vecinos*	*% comarcal*
Alcaracejos	306	5,18
Añora	341	5,77
Pedroche	478	8,09
Torremilano	697	11,80
Torrecampo	593	10,04
Pozoblanco	1.867	31,62
Villanueva de Córdoba	1.623	27,49
Total	5.905	100

(Fuente: Ocaña, 1947, 48.)

Figura 4:
Proporción de la población de cada localidad en el conjunto de las Siete Villas de los Pedroches, 1835.

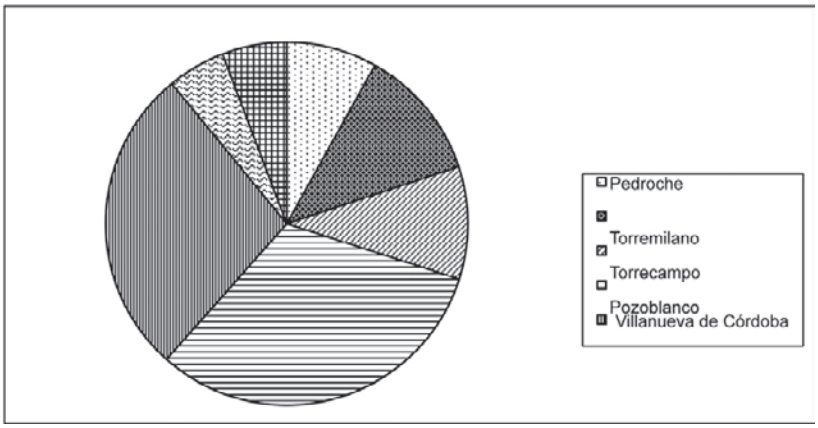

(Fuente: Ocaña, 1947, 48.)

El siguiente paso era hacer las adjudicaciones de los distintos quintos de dehesas y labrados entre las villas, tras muchas y prolongadas sesiones en las que se hubo de llegar a consensos para que las particiones fueran aceptadas por unanimidad: "*Todos mostraron desagrado en recibir por asignados los quintos de Navalmilano y el Moralejo,* 'por ser expuestos a daños de fieras y a elarse su fruto' *por lo que se vino en conformidad hacerles una baja de 6.034 reales y 22 maravedís, con lo cual Villanueva no tuvo inconveniente en que le fueran adjudicados*" (Ocaña, 1947, 48).

En la división le correspondieron a Villanueva de Córdoba (Ocaña, 1947, 51):

QUINTOS DE LA DEHESA DE LA JARA

- El Moralejo.
- La Atalayuela.
- Nava del Milano.
- Navas Altas.
- Navas Bajas.
- Vivanco, tercera parte.
- Polizar, dos terceras partes.

LABRADOS

- Navalonguilla.
- Tinahones y Navalmoral.
- Rosalejo.
- Alinares.
- Cardizal, mitad.
- Barahonas.

También consideraron los representantes de cada municipio la división de las 46.960 fanegas de la Dehesa de la Concordia ("La Pizarra" que denomina en 1786 el sacerdote Francisco Martínez Moreno), que aunque pertenecían al término de Obejo desde la conquista de Córdoba por Fernando III, acabaron formando parte del término común de las siete villas en el siglo XIX "*en virtud de las iniciativas e incesantes trabajos de D. Antonio Félix Muñoz, alcalde de Pozoblanco*" (Ocaña, 1911, 68).

La división de las tierras comunales de las villas de los Pedroches de 1837 puede considerarse *de facto*, pero no *de iure*, pues cuando hacia 1870 el Instituto Geográfico realiza los trabajos topográficos para confeccionar el plano de la comarca a escala 1:25.000, lo levanta de modo conjunto, sin desglosar la parte de cada villa. En realidad, el **deslinde** de los **términos municipales** de las Siete Villas de los Pedroches **se realizó a principios del siglo XX**: "*Aprovechando la ocasión de tenerse que efectuar los trabajos catastrales para la formación del Registro fiscal de toda la propiedad rústica del término municipal, se reunieron en Pozoblanco representantes de las siete villas el día 3 de noviembre de 1908, y acordaron por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que para la formación del Registro fiscal de los siete pueblos, se considerase como un solo término el territorio que comprendían, y que se formasen a la vez libros auxiliares en los que constase la riqueza imponible de cada*

uno, sobre cuya base habrían de practicar los pueblos, para no salir perjudicados, el deslinde de sus respectivas jurisdicciones en el plazo de dos años" (Ocaña, 1911, 329-330).

Tras acceder el Ministerio a la petición, el trabajo de campo se encargaba al Ingeniero Agrónomo D. Victorino Martínez, que el día 28 de julio de 1909 entregaba a la Junta Pericial de Pozoblanco el acta de deslinde de cada uno de los siete municipios de los Pedroches, siendo aprobada por dicha Junta.

El **término municipal** de **Villanueva de Córdoba** "*queda comprendido por la superficie comprendida dentro de los siguientes límites:*

Partiendo del cruce del camino de Torrecampo a Villanueva de Córdoba con el camino de Pozoblanco a Conquista, se sigue este último camino hasta su cruce con el de Villanueva a la Mancha, el cual se sigue hasta su cruce con la línea límite del término de Conquista, cuya línea se sigue hasta el arroyo de la Calzada, por cuyo arroyo se sigue hasta el cruce con el de Pedro Moro, por el cual se sigue hasta su cruce por el de Ventas Nuevas, por el cual se sigue hasta las ruinas de la Venta, siguiendo desde dicho punto la línea límite con el término de Montoro, que va por el arroyo de la Cruz, hasta su cruce con el camino de Montoro, por el cual sigue hasta que dicho camino cruza la línea límite de los términos de Villanueva y Adamuz, siguiendo por dicha línea límite hasta el camino de Pozoblanco a Adamuz, siguiendo por dicho camino y línea límite de Adamuz y Villanueva hasta el cruce del camino de la Loma con el camino de la Garranchosa, siguiendo por dicha línea límite del término de Obejo con Villanueva, hasta su cruce con el río Cuzna, siguiendo por dicho río hasta encontrar el río Gato, por el cual continúa por el arroyo de Guadalcázar, por el cual sigue hasta encontrar el de Navaltablado, por cuyo arroyo sigue hasta su encuentro con el camino de Torrecampo a la Jara, siguiendo por dicho camino hasta el cruce del de Pozoblanco a Conquista, siguiendo por dicho camino hasta su cruce con el de Torrecampo a Villanueva, punto de partida.

En todo el recorrido descrito queda constantemente a la derecha el término de Villanueva" (Ocaña, 1911, 337-338).

La comarca es conocida como "**Valle de los Pedroches**", nombre equívoco para los geógrafos: los dos anticlinales que cierran la comarca al norte y sur provocan "*una paradoja visual, pues si bien es cierto que de visu da la sensación de que la zona central de la comarca está deprimida con relación a estos conjuntos, la altimetría y los perfiles topográficos demuestran lo contrario, con lo que el mencionado topónimo, que data de mediados del siglo XIX, tiene más de alegoría romántica que de morfológica*" (Valle, 1985, 24).

IMAGEN 4:
Detalle de la hoja 881 a escala 1:50.000, publicada por el Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, segunda edición de 1934.

El nombre de "Valle de los Pedroches" está muy extendido, si bien su uso no es generalizado, empleándose más en unos lugares que en otros. En Villanueva de Córdoba apenas si se utiliza en las conversaciones cotidianas, ni existe casi alguna empresa que lo emplee, quizá porque intuitivamente resulta "raro" y sin sentido: cuando se llega a la Cuesta de la Pizarra por la carretera de Obejo la blanca silueta de Villanueva se sitúa sobre la línea del horizonte, porque muy poco al norte de ella

discurre la divisoria de aguas entre las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir. Es el resultado del domo, del pequeño abombamiento, del centro del batolito, que tan visible se ve desde la "raya de la Pizarra"; y esa elevación central no tiene nada que ver con lo que se entiende por "valle" desde la Geografía.

Durante los siglos XVI al XVIII los diecisiete municipios que hoy la integran estaban separados en tres subcomarcas perfectamente definidas bien por pertenecer a un señorío (condados de Santa Eufemia y Belalcázar), bien por ser de realengo (las Siete Villas de los Pedroches, con un interludio entre los siglos XVII y XVIII en que fueron de señorío). Conquista se formó a partir del territorio de Pedroche en el siglo XVI, y en 1930 Cardeña se independizaba como municipio, formándose su término con unas tierras que habían pertenecido a Montoro desde la Baja Edad Media.

En el mapa de la provincia de Córdoba de 1797 de Tomás López (imagen 3) las Siete Villas aparecen consignadas como "Partido de los Pedroches". A Tomás López, como buen geógrafo, no se le ocurrió denominarlas como "Valle". Tampoco aparece tal nombre en la obra de Luis María Ramírez y las Casas-Deza, de 1840; como médico trabajó en Pozoblanco y Fuencaliente, por lo que conocía de primera mano cómo era llamada la comarca tanto por sus naturales como por sus inmediatos vecinos.

La invención es relativamente reciente, de la segunda mitad del siglo XIX, extendiéndose su metástasis rápidamente como demuestra la cita de D. Juan Ocaña en 1911: "*Dícese por algunos historiados antiguos que los pobladores de nuestra península mostraron predilección por el Valle de los Pedroches, y que los fenicios, cuando lo ocuparon, llamáronle por sobrenombre* Valle de las Maravillas*; los cartagineses,* Valle de las Conquistas*; los romanos,* Valle de los Metales*, y los árabes,* Valle de la Ilusión" (Ocaña, 1911, 48). Ignoro quiénes fueron tales historiadores, y la verdad es que la descripción les quedó preciosa líricamente, pero históricamente tiene el mismo valor que las aventuras de Caperucita.

No han llegado hasta nosotros fuentes escritas púnicas que hablen de su presencia en la Península ni de sus guerras con Roma, así que malamente podemos saber el nombre que fenicios ni púnicos dieron a la comarca, si lo hicieron.

Durante el periodo romano los diecisiete municipios actuales estuvieron englobados en el *Conventus Cordubensis*, aunque la denominación geográfica general, y un tanto indeterminada, para designar el territorio entre el Guadiana y el Guadalquivir fue Beturia, divida en dos secciones según sus habitantes: célticos al oeste y túrdulos al este. Los Pedroches de hoy estarían en la Beturia de los túrdulos. No conozco entre los historiadores y geógrafos de la Antigüedad ninguna referencia a que el NE de Córdoba fuera conocido como "Valle", ni creo que nadie la pueda aportar, porque las fuentes literarias antiguas que nos han llegado guardan silencio sobre los Pedroches. Las dos ciudades romanas de las que tenemos constancia que existieron (*Solia* y *Baedro*) han sido conocidas por las inscripciones que dejaron labradas en piedra. Así que

el *Valle de los Metales* romano es otra bonita invención.

También lo que es los musulmanes designaran a estas tierras como Valle de la Ilusión o, para colmo de la vesania, Valle de las Bellotas. Hay unanimidad entre quienes estudian el periodo de al-Andalus en decir que los Pedroches formaron parte de una *kura*, provincia, llamada *Fash al-Ballut*. Y todos, desde Gil Pérez, el cura que en el siglo XIV tradujo al cristiano la *Crónica del Moro Rasi*, hasta el arabista contemporáneo D. Antonio Arjona Castro, traducen *Fash al-Ballut* como "Llano de las Bellotas". La descripción que hacen los geógrafos árabes se ajusta a la realidad: "*Desde el punto de vista geográfico se ha definido a* Fash al-Ballut *como una extensa y fértil región, donde había un llano rodeado de montañas… A nivel global se considera un lugar habitado por beréberes y con minas de mercurio, una extensa y fértil región donde "*non ha otros árboles sino azijeros, e por eso le llaman el llano de las Bellotas; e son tan dulces e tan sabrosas que las non ha tanto en España' " (Del Pino y Carpio, 1998). En ausencia de grandes ciudades o núcleos urbanos de interés se la denominó atendiendo a sus particularidades paisajísticas de región llana y fértil, y no por el nombre de algún núcleo de población importante.

¿De dónde procede el apelativo de "Valle de los Pedroches"? El primer artículo sobre la serie referente a la minería en Villanueva de Córdoba que escribió el ingeniero de minas D. Antonio Carbonel Trillo-Figueroa en *El Defensor de Córdoba*, en enero de 1928, comenzaba: "*En 1861 decía el ingeniero Sr. Arrúe que la comarca minera al NE de Córdoba comprende el Valle de los Pedroches y parte del término de Montoro, que es su continuación, es sumamente rica en minerales*".

Ésta es la referencia más antigua que conozco al apelativo "Valle de los Pedroches", de 1861, y parece ser coherente con el posible carácter exógeno a las gentes de la comarca, pues el propio D. Antonio Carbonell lo emplea frecuentemente en sus numerosos artículos. Es de lo más probable que fueran los ingenieros de minas quienes crearan y propagaran el erróneo término de "valle" para designar a los Pedroches.

El pueblo llano, que comenzó a emplear este nombre porque así lo hacían personas ilustradas y de formación como los ingenieros de minas o (presuntos) historiadores antiguos, es inocente de su uso, pues la comarca no es un valle ni por equivocación. ¿Y qué más da que se llame de una manera u otra? Pues la verdad es que sí da, porque entiendo que esa designación ni nos define, ni nos distingue, ni nos interesa a los habitantes de la comarca de los Pedroches.

A cualquiera de la inmensa mayoría de españoles que ignoran dónde está, o ni siquiera sabe de la existencia de los Pedroches, al identificarla con un "Valle" se crea una imagen errónea de ella, de un espacio angosto, verde como es de rigor, rodeado de grandes alturas, que nada tiene que ver con la realidad. Al menos al subsector oriental, que coincide con las antiguas Siete Villas más Conquista y Cardeña, a este subsector lo que lo identifica es lo mismo que hace mil años, "*un llano mui hermoso*

et mui bueno que es cercado de los montes", donde hay un encinar que produce unas bellotas que "*son tan dulces e tan sabrosas que las non ha tanto en España*", por lo que se le conocía como *Llano de las Bellotas*. El encinar, la dehesa sobre una llanura ondulada de alma granítica, es lo que nos define, y lo que nos distingue de cualquier otro lugar.

A un empleado de la cooperativa destinado en Burgos en la década de 1970 a controlar los pesos de los cerdos enviados le decían en el matadero de Campofrío que aquí en los Pedroches teníamos la gallina de los huevos de oro. Hay lugares en España con una desarrollada industria de transformación alimentaria que emplea como materia prima el ganado, sobre todo de cerda, que se cría en las dehesas del nordeste de Córdoba; el silogismo es sencillo: si ellos viven bien a cuenta de este producto, ¿por qué no se puede conseguir también en el lugar donde se cría? Durante el periodo de crisis de 2008 a 2011 las cabañas ganaderas de bovino y ovino de Villanueva han perdido un quinto de sus efectivos, la única que no sólo se ha mantenido sino que ha crecido algo ha sido la de porcino, pues su alimentación en montanera no depende del mercado internacional de cereales, y con la Denominación de Origen los Pedroches se obtienen precios más razonables para el productor que en el mercado libre. Además de lo que sabemos que ofrece o ha ofrecido la dehesa, hay otros sectores económicos que son susceptibles de desarrollarse a partir de ella, engendrando fuentes de ingresos complementarias a la de la producción ganadera.

En la dehesa, que es nuestra raíz, está también nuestro futuro, es con ella con quien hay que identificar a los Pedroches, y a ello no contribuye en absoluto que se la confunda con un "valle".

1.2.- EL ENTORNO: LA DEHESA, EL BOSQUE HUMANIZADO.

1.2.1.- DEFINICIÓN, PAISAJE Y USO.

Cuando allá por 1470 se constituyó la Dehesa de la Jara a favor de Pedroche lo que en realidad ocurrió es que se les concedió a los habitantes de esta población la exclusividad para el aprovechamiento de un espacio denominado "La Jara". En el siglo XV la palabra "dehesa" hacía referencia a un aprovechamiento restringido a favor de alguien, fuera una persona o una comunidad.

Entonces el vocablo "dehesa" no tenía el significado que hoy le damos, sino la de "terreno acotado": en el Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua de 1732 se define "dehesa" como "*parte o porción de tierra, sin labranza ni cultivos, destinada solamente para pasto de ganados. Viene de la voz* defensa*, que vale lo mismo que defendida o guardaba, porque no pueden entrar a pastar otros ganados que los de su dueño, o de la persona que la tiene arrendada*".

El actual diccionario de la Real Academia define "dehesa" como: "(*Del latín* defensa*, defendida, acotada). Tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos*." Es evidente que los académicos de la lengua española no han adaptado el concepto de dehesa al nuevo sentido que ha adquirido con el tiempo, pues no es el carácter de acotado lo que identifica hoy a una dehesa (cualquier propiedad privada tiene reservado su uso y aprovechamiento, que es lo que significa acotar), ni es su uso de pastizal el que la define, pues el aprovechamiento del fruto del arbolado, especialmente de la encina, es igualmente importante.

En realidad, existen un buen número de definiciones de la palabra dehesa, aunque no es fácil encontrar una acertada que recoja toda la variabilidad de connotaciones que posee dicho término. Si en principio era un vocablo que hacía referencia a un espacio reservado, acotado, del que sólo determinadas personas podrían beneficiarse de su aprovechamiento, en la actualidad tenemos el concepto de ella como de un paisaje seminatural, humanizado, de pradera con arboleda dispersa en el que se produce una explotación agro-silvo-pastoril que origina una ecología de sistema agrícola ciertamente genuino.

La Sociedad Española para el Estudio de los Pastos define así a la dehesa: "*superficie con árboles más o menos dispersos y un estrato herbáceo bien desarrollado, en la que ha sido eliminado, en gran parte, el arbustivo. Es de origen agrícola (tierras labradas en rotaciones largas) y ganadero. Su producción principal es la ganadería extensiva o semiextensiva, que suele aprovechar no sólo los pastos herbáceos, sino también el ramón y los frutos del arbolado*".

En el Libro Verde de la Dehesa[37] se propone la definición de dehesa como "*sistema de explotación ganadera y/o cinegética de carácter multifuncional en que al menos el 50% de la superficie está ocupado por pastizal con arbolado adulto disperso productor de bellotas y con una fracción de cabida cubierta entre el 5 y el 60%*".

En la legislación andaluza, en la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa (BOJA de 23 julio 2010, BOE 10 agosto 2010), en el artículo 2 de su Título Preliminar define "formación adehesada" y "dehesa" en el ámbito de esta ley:

"*a) Formación adehesada: Superficie forestal ocupada por un estrato arbolado, con una fracción de cabida cubierta (superficie de suelo cubierta por la proyección de la copa de los árboles) comprendida entre el 5% y el 75%, compuesto principalmente por encinas, alcornoques, quejigos o acebuches, y ocasionalmente por otro arbolado, que permita el desarrollo de un estrato esencialmente herbáceo (pasto), para aprovechamiento del ganado o de las especies cinegéticas.*

b) Dehesa: Explotación constituida en su mayor parte por formación adehesada, sometida a un sistema de uso y gestión de la tierra basado principalmente en la

[37] http://www.uco.es/integraldehesa/images/stories/doc/Jornadas/libro_verde_dehesa.pdf

ganadería extensiva que aprovecha los pastos, frutos y ramones, así como otros usos forestales, cinegéticos o agrícolas.

En todas esas definiciones anteriores se omite por completo algo fundamental de la dehesa (tal y como la entienden los que la conocen y la trabajan, y no según la definición del diccionario de la Academia de la Lengua): se ignora la intervención humana en su génesis y conservación. Si un japonés o un neozelandés que jamás ha visto una dehesa leyese las definiciones de arriba podría entender que las dehesas son algo climácico, "natural", que "cría la tierra". Pero en absoluto es así, pues **sin la intervención humana no hay dehesa. Y si el hombre la abandona, la dehesa desaparece como tal**, volviendo el bosque mediterráneo por sus fueros. Los que estudian la dehesa desde la perspectiva ambiental, y proponen soluciones para su conservación, parece, en algunos casos, que aún no se han percatado de que hay que cuidar al hombre que hace y vive de las dehesas para que éstas se mantengan. Uno de los principales problemas para la supervivencia de la dehesa en los Pedroches no es de orden ecológico o natural, sino el relevo generacional. Para comprender la dehesa hay que verla desde una doble perspectiva, de naturaleza y cultura.

Mucho más completa que las definiciones expuestas es la amplia visión del profesor Valle Buenestado sobre la dehesa, pues de ella se pueden "*hacer tantas apreciaciones como puntos de vista adoptemos…*

La dehesa es, ante todo, una creación humana… [resultado] *de un dilatado y complejo proceso histórico en el cual el hombre ha simplificado y sustituido el ecosistema montaraz mediterráneo por otro, acorde con sus necesidades y con sus sistemas y técnicas de aprovechamiento, pero siempre partiendo del trasfondo prístino*.

Desde el punto de vista de la explotación agraria, la dehesa es también es resultado de la acción humana sobre un suelo pobre frente a un clima hostil, bajo los cuales ha tratado de armonizar en difícil equilibrio el aprovechamiento agrícola, ganadero y forestal.

Desde la perspectiva de la ecología de los sistemas agrícolas, la dehesa, en su estado puro, ofrece la particularidad de una acusada simbiosis entre el hombre y el medio, que se manifiesta en un aprovechamiento integrado de suelo y vuelo, conjuntado por la interdependencia de las prácticas agrícolas y ganaderas". Puede entenderse como "*territorio adehesado aquel en el que por limitaciones de orden natural se ha instaurado unos sistemas de explotación que responden a una profunda interacción entre cultura y ambiente*" (Valle, 1985, 534-535).

La dehesa surge de la intervención humana en el ecosistema del monte mediterráneo, al que sustituye y simplifica por otro que resulta más acorde con sus necesidades y sistemas de aprovechamiento. Es por ello por lo que puede calificarse de *seminatural*, porque no es algo realizado genuinamente por el hombre, como un huerto o un olivar, sino que se basa en el bosque mediterráneo, en el que se erradican

los estratos arbustivos y lianoides. El aclarado arbóreo y descuaje del matorral incrementa la radiación solar incidente en el suelo, potenciando la producción de pastos fuera de la sombra.

Podemos decir también que la dehesa es "muy poco ecológica" en tanto no corresponde a ningún tipo de vegetación climácica, natural: sin la intervención antrópica directa y continuada, la dehesa desaparece como tal. Es **muy característica** de la **dehesa** la acusada **simbiosis** entre el **hombre** y el **medio**. Al crear la dehesa el hombre se integra en ella, pasando a formar y ser una parte más de la misma. Poéticamente, podría decirse que LA DEHESA ES UN BOSQUE HUMANIZADO EN EL QUE EL HOMBRE TAMBIÉN SE HIZO BOSQUE.

Como explotación agraria, la dehesa es el fruto de la intervención humana en un suelo con escasos nutrientes y con un clima hostil, produciéndose un delicado equilibrio entre el aprovechamiento ganadero, agrícola y forestal. Las tierras del NE de Córdoba son las más pobres, edafológicamente hablando, de la provincia, necesitando periodos medios de barbecho superiores a los cinco o seis años entre cosechas, lo que las inhabilitaba para una práctica cerealística continua. Según la experiencia secular, "*las tierras laborables de la* [Dehesa] *de la Jara se consideran por lo general para su explotación como terrenos al sexto*" (Ocaña, 1945, 15). Esta circunstancia favoreció que en la zona oriental de Los Pedroches se mantuviera el arbolado, especialmente encinas, que sí era susceptible de producir una cosecha anual, la bellota aprovechada en la montanera.

Este arbolado es imprescindible para nuestra concepción actual de las dehesas, y "*su concurso resulta necesario para el aprovisionamiento de materia orgánica al suelo y para la alimentación del ganado. El arbolado de las dehesas se compone de especies climácicas, particularmente de encinas, a las que tradicionalmente el hombre ha dispensado tantas atenciones de cuido y tala que, al final, este árbol ha quedado integrado en las explotaciones como 'cultivo' permanente*" (Valle, 1985, 536).

Junto al suelo pobre, la otra circunstancia limitante es el clima, caracterizado en los Pedroches por un invierno frío pero no tanto como para impedir el pastoreo al aire libre, y una acusada sequía estival, con una considerable irregularidad pluviométrica tanto intra como interanual. Ante estos dos factores adversos, la solución ideada por el ser humano se materializó en la dehesa, que con su pluriproductividad le ofrecía los recursos necesarios para su subsistencia básica. "***La dehesa es un maravilloso ejemplo de cómo hacer de la necesidad virtud***" (Parra, 1988).

La **fisonomía** de la dehesa es la de un **paisaje** tipo "**sabanoide**" o "parque" con **grandes praderas salpicadas de pies de árboles dispersos**, con apenas **dos estratos** diferenciados: uno **arbóreo**, constituido fundamentalmente por especies del género *Quercus* (sobre todo encina y alcornoque), y el **herbáceo**, mucho más variado a nivel florístico. Destacan los ecólogos el gran número de especies que encuentran

su cobijo en la dehesa, haciendo de ella uno de los ecosistemas de gran riqueza en biodiversidad: "*Los bosques mediterráneos son sistemas naturales con una elevada diversidad biológica, que tiende a aumentar cuando son explotados para formar dehesas arboladas*" (Díaz, Pulido y Marañón, 2003).

De la dehesa de la Jara se escribía en 1925 que "*esta tierra produce cuatro cosechas al año: sementera, pastos, montanera y tala*" (Gil, 1925, 141).

- La **sementera** producía el grano necesario para el consumo humano y animal; aunque en el sustrato granítico de los Pedroches se necesitaba un prolongado periodo de reposo en barbecho entre dos cosechas, en el que se introducía el ganado.
- El **barbecho y la pradera natural** eran aprovechados a diente por el ganado autóctono, perfectamente adaptado a los rigores e inclemencias del tiempo. Carne, grasas, leche, queso, lana, cuero, fuerza de trabajo o el dinero de la venta de las crías salían de la cabaña ganadera.
- La **bellota de la montanera** también podía ser consumida por los humanos en tiempos de carestía, pero normalmente es el cerdo el que mejor la aprovecha yendo en su búsqueda de encina en encina.
- La **tala**, y el descuaje del matorral, era la cuarta cosecha, la que proporcionaba materiales para la construcción y facilitaba el combustible necesario tanto para cocinar alimentos, como fuente de iluminación y calor.
- Había una quinta cosecha, el **aprovechamiento de recursos forestales** como miel, vegetales silvestres o caza, menor dentro de la misma dehesa (paloma, tórtola, perdiz, conejo, liebre) y mayor en los espacios de monte incluidos en ella o existentes en sus alrededores.

En la **actualidad**, la **ganadería** es la **actividad económica prácticamente** predominante en la **dehesa**, aprovechando la pradera y la montanera. Si se siembra algo es para que lo coma a diente el ganado, no para cereal de consumo humano. La tala hoy en día tiene unos costes prácticamente superiores a los beneficios que se obtengan de ella, y se sigue practicando por una cuestión cultural, de costumbre, no por el rendimiento[38]. Si en las décadas de los cuarenta y cincuenta del pasado siglo la madera de encina fue una fuente de ingresos (y en muchos casos produciendo un grave daño a la arboleda), en la actualidad al dueño le interesan mucho más las bellotas que la leña.

[38] La importancia que tradicionalmente se le ha concedido a la poda del encinar está siendo cuestionada por los especialistas que han estudiado el asunto, por ejemplo Pilar Fernández Rebollo y María Dolores Carbonero Muñoz, del Departamento de Ingeniería Forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrícolas y de Montes de la Universidad de Córdoba, y conocedoras de las dehesas de los Pedroches: "*Los resultados poco concluyentes obtenidos en las experiencias realizadas sobre sus efectos* [de la poda] *en la mejora de la fructificación de la encina, y especialmente el papel tan importante que juega ésta en la transmisión y vía de entrada de plagas y enfermedades, obliga, cuanto menos, a cuestionar su interés muy especialmente en momentos como los actuales en los que se observa un progresivo deterioro de las masas de encinas y alcornoques*": *San Miguel Información*, abril 2007, pág. 17

CUADRO 3:
Evolución de la cabaña ganadera de Villanueva de Córdoba, 1749-2008.

Año	Caballos	Mulos	Asnos	Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda
1720				634	3.250	1.680	2.546
1749	418	849*		3.360	9.381	6.657	7.199
1756	210	36	759	3.524	10.471	6.718	8.463
1786	101	*716		2.354	4.200	9.626	5.700
1863	434	272	1.098	2.906	10.471	6.761	3.650
1982	**707			14.609	18.721	1.825	16.751
1986	**713			15.072	18.160	1.790	16.922
1999	541	261	123	14.530	37.877	1.232	22.869
2008				25.222	***39.471		43.337
2011				20.477	29.696	890	45.609

*: Se computan juntos mulos y asnos.
**: La referencia es "equino".
***: Ovino y caprino.

(Fuentes: 1720, 1749 y 1786, Ocaña Prados, 1911: 206; Catastro de Ensenada de 1756 y 1982, Valle, 1985; Cuaderno de amillaramiento de 1863: García Hurtado, 2005; censo ganadero de 1986: http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/vias_pecuarias/fondo_vias/cuadernos_trashumancia/pdf/09_pedroches_03.pdf; censo ganadero de 1999: http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/www/portal/com/bin/portal/DGPAgraria/Estudios_Prospectiva/Estudios_Informes/innovacion2/pozoblancooca.pdf; 2008: Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I; 2011: OLA de Villanueva de Córdoba.)

Cuantitativamente, en Villanueva de Córdoba el ganado ovino fue el más numeroso hasta inicios del siglo XXI, pero sin la importancia numérica que en tiene en otros municipios de los Pedroches occidentales, como Hinojosa del Duque o Belalcázar. En la actualidad, hay un mayor número de cerdos que de ovejas. Conjuntamente de ovino y caprino, en Villanueva había en el año 2008 un total de 369 explotaciones con 39.471 reproductores (incluyéndose en esa cifra un millar de cabras, aproximadamente). Desde 2008 una conjunción de factores (que se detallan en el apartado 5.2.2), entre los que destaca la crisis alimentaria de 2007, provocó una brusca caída del censo ovino, contándose en el término de Villanueva en 2011 con 29.696 cabezas de ovino y 890 de caprino. La montaraz cabaña caprina ha descendido en ese inmenso espacio de monte hueco que es la dehesa actual, teniendo unos efectivos inferiores al millar de reproductores, destinados sobre todo a la producción de crías para el consumo local, al ser este tipo de carne la preferida tras el cerdo, y muy por delante del cordero.

Más numerosas en 2008 eran las explotaciones de ganado bovino, 555, con una media de 45 cabezas por explotación. La cabaña de vacuno de Villanueva de Córdoba suponía en 2008 la cuarta parte del total de los once municipios integrados en la Ofi-

cina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I[39]. Desde 1999 al 2008 el censo de ganado bovino del municipio se incrementó un 174%, mas al igual que ocurrió con el ganado ovino, desde 2008 hasta 2011 la cabaña bovina descendió en ese trienio una quinta parte, pasando de 25.222 a 20.477 cabezas.

El porcino tuvo también un incremento notable en el decenio 1999-2008, aumentando su número casi el doble. En el año 2008 había 645 explotaciones registradas de porcino en el término de Villanueva, contando en conjunto con 43.337 cabezas. En estas estadísticas no se contabilizan los miles de cerdos procedentes de otras provincias que vienen en la temporada de montanera a alimentarse en las dehesas de los Pedroches. El censo de ganado porcino de Villanueva es un tercio del global de los Pedroches.

La cabaña porcina ha sido la única de las tres más importantes de la comarca que no ha reducido sus efectivos desde 2008 a 2011, sino que, al contrario, ha subido un cinco por ciento en ese tiempo. Un grave problema estructural es la dispersión de la producción, pues la media de cerdos por explotación es de 67 cabezas. Esto supone unos graves problemas para la comercialización que, en teoría, se podría solventar con la concentración de la oferta. Ésta fue la asignatura pendiente de la cabaña porcina local en la parte final del siglo XX, su venta en común. Considero que el objetivo actual es dejar de vender los cerdos (individual o conjuntamente) para que se sacrifiquen en Salamanca o Huelva, y comercializar directamente desde los Pedroches jamones, lomos y paletas. La Denominación de Origen de Cerdo Ibérico de los Pedroches ha contribuido decisivamente en este objetivo.

Cuadro 4:
Evolución del censo ganadero de los once municipios de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, 1982-2008.

Año	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino
1982	43.857	186.715	6.742	49.815
1986	52.157	182.253	6.429	54.907
1999	68.331	287.728	9.576	94.053
2008	97.802	*318.815		129.832

(*: Ovino y caprino.
Fuentes: Valle, 1985; http://www.mma.es/secciones/biodiversidad/vias_pecuarias/fondo_vias/cuadernos_trashumancia/pdf/09_pedroches_03.pdf; http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/www/portal/com/bin/portal/DGPAgraria/Estudios_Prospectiva/Estudios_Informes/innovacion2/pozoblancooca.pdf; OCA "Los Pedroches" I.)

[39] Alcaracejos, Añora, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Guijo (El), Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo y Villanueva de Córdoba

En el ámbito territorial de los once municipios pertenecientes a la Oficina Comarcal Agraria de Pozoblanco la evolución de las tres principales cabañas ganaderas, ovino, vacuno y cerda ha tenido caminos distintos.

El ganado ovino, especialmente preponderante como se ha dicho en la subcomarca occidental, desde 1986 a 1999 se incrementó notablemente, pasando de las trescientas mil reproductoras en el 2008.

La cabaña porcina es la que más ha crecido porcentualmente, con un notable aumento en un cuarto de siglo de un 260%, pasando de poco menos de cincuenta mil cerdos en 1982 a casi ciento treinta mil en 2008.

También ha aumentado el sector bovino, creciendo en esos mismos años un 223%, y teniendo en el año 2008 casi cien mil cabezas. Hay diferencias dentro de los municipios de esta OCA: el ganado destinado a producción láctea se concentra en el occidente de los Pedroches, y en el oriental el extensivo para su aprovechamiento cárnico.

El año 2008 constituye un punto de inflexión a partir del cual descienden en la comarca los efectivos de bovino y ovino, a causa especialmente de la subida del precio de las materias primas desde 2007. Las cifras para Villanueva de Córdoba se han concretado en el cuadro 3.

CUADRO 5:

Evolución porcentual de las cabañas de bovino, porcino y ovino en los once municipios de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, 1982-2008 (1982 = 100).

Año	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino
1982	100	100	100	100
1986	119	98	95	110
1999	156	154	142	189
2008	223	*171		261

(*: Ovino y caprino.
Fuentes: citadas en el cuadro 4.)

El **uso múltiple** de las dehesas proporciona más beneficios que la realización de las distintas prácticas separadamente, y aporta bienes tanto directos como indirectos, no sólo al gestor, sino al conjunto de la sociedad. Es algo que hay que tomar en consideración, **el valor paisajístico y ecológico de las dehesas repercute en toda la sociedad** y no solo en el que las explota. Merece la pena detenerse en esta cuestión.

Las dehesas se han convertido en los últimos años en paradigma de un desarrollo sostenible, siendo estudiadas con atención especialmente en aquellos países del norte y centro de Europa donde unas prácticas agrarias agresivas para el medio han acabado por eliminar los ecosistemas originales; la rentabilidad económica del espacio

agrario se consigue gracias a altas inversiones en tecnología, abonos o productos fitosanitarios (otros los denominan agrotóxicos), pero la biodiversidad original se ha perdido irremisiblemente en muchos casos.

Figura 5:
Evolución de la cabaña ganadera en los once municipios de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, 1982-2008 (1982 = 100).

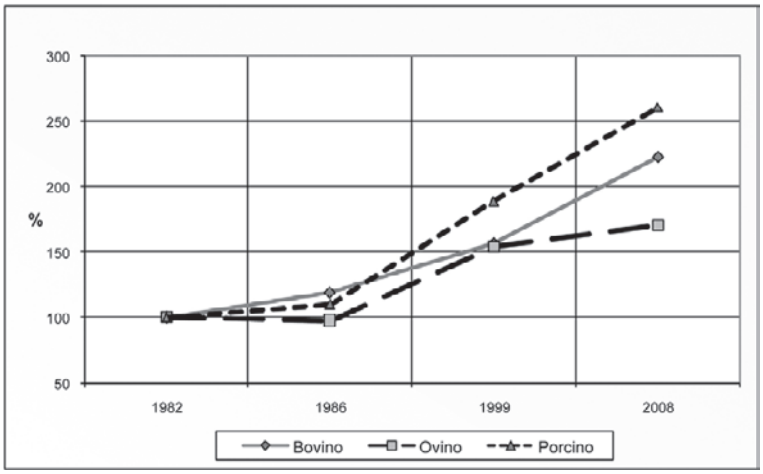

(Fuentes: citadas en el cuadro 4.)

La dehesa nace de la exigencia de adaptarse a un entorno geográfico poco favorable, fue producto de la necesidad. Pero, a veces, el hombre escribe derecho con renglones torcidos, y hoy por hoy constituye uno de los escasísimos ejemplos de agrosistemas en los que el hombre y el medio natural pueden convivir sin que el primero explote, esquilme y destruya al segundo. (Ya hemos dicho antes que la dehesa sólo puede entenderse si se contempla desde la doble perspectiva de naturaleza y cultura. En las selvas del Iratí o del Amazonas los indígenas se adaptan plenamente al medio, sin transformarlo. La dehesa es una sutil modificación del bosque mediterráneo, en la que hombre y medio se integran para formar, juntos, un nuevo sistema.)

La **dehesa ofrece unos beneficios** indirectos, derivados de la propia existencia de la dehesa y que no se valoran a precio de mercado, pues su valor **alcanza** al **conjunto** de la **población**. Entre estos valores podemos destacar:

- Conservación de los suelos y regulación del ciclo del agua, aumentando la capacidad del suelo de almacenar agua, de recargar los acuíferos y aumentar la vida útil de los embalses. Contribuye a disminuir los fenómenos erosivos, previniendo y atenuando las avenidas catastróficas y los movimientos de laderas.

- La escasez de matorral, la dispersión de la arboleda y el sistema de aprovechamiento del ganado del pasto a diente contribuyen en muy alto grado en la prevención de incendios.
- Mejora la calidad del aire y las condiciones climáticas. El microclima que genera la dehesa atempera las temperaturas extremas y eleva la humedad relativa. Fija grandes cantidades de CO_2, contribuyendo a atenuar el efecto invernadero y el calentamiento global. Son auténticos sumideros de anhídrido carbónico.
- Conservan y mantienen numerosas especies de flora y fauna. Ya se ha comentado su riqueza en biodiversidad, de las más abundantes de todos los ecosistemas europeos. Es también el hábitat de numerosas especies amenazadas, como el águila imperial ibérica.
- Puesta en valor dentro de ella de usos recreativos, turismo rural y ecoturismo, a la par que de usos culturales, educativos y científicos.

Este peculiar sistema de aprovechamiento del bosque mediterráneo original, transformado en dehesas arboladas, es tan notable por su diversidad biológica que ha sido incluido en la lista de sistemas protegidos por la Unión Europea por medio de la Directiva 92/43 de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

El profesor Valle Buenestado distingue tres grandes ciclos económicos en los Pedroches relacionados con la explotación de las dehesas[40]. El primero de ellos va desde la Edad Media hasta mediados del siglo XIX, y se caracteriza por la economía de subsistencia y la venta de pasto a los rebaños transhumantes en las subcomarcas de señorío, de Santa Eufemia y Belalcázar. En las Siete Villas el carácter privativo en su uso de las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador hizo alejar de ellas a las ovejas de la Mesta en los siglos XVII y XVIII.

El segundo ciclo transcurre entre mediados del siglo XIX y el último tercio del XX. Las desamortizaciones, especialmente las de terrenos de propios y comunes, hicieron acceder a la propiedad a numerosas personas, transformando radicalmente la estructura de la propiedad. Frente al antiguo predominio de la oveja, en este ciclo la vaca y el cerdo se convierten en animales de renta. Alentada por la creciente demanda de los grandes centros urbanos, los Pedroches se convierten en una comarca exportadora de ganado en vivo, que se sacrifica en otros lugares. Este hecho fue favorecido con la construcción del ferrocarril a principios del siglo XX.

El tercer y último ciclo comienza hace unos treinta o cuarenta años, y tiene como característica exportar productos ganaderos en un grado de transformación que permita aumentar el valor añadido en su origen. Lo que se persigue, como dice el profesor Valle Buenestado, es "*exportar productos para el consumo*" (leche, carne, embutidos), y no sólo ganado vivo.

[40] http://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/la-hora-de-los-pedroches_752229.html

1.2.2.- ORIGEN HISTÓRICO DE LAS DEHESAS.

Los estudiosos distinguen, en cuanto a su antigüedad, dos tipos de dehesas en el norte de Córdoba: las *dehesas viejas*, originadas al menos tras la reconquista cristiana de estas tierras en la Baja Edad Media; y las *dehesas nuevas* consecuentes a la desamortización de los bienes comunales promovidas a mediados del siglo XIX (Valle, 1985, 538-ss). Aunque el paisaje adehesado de Los Pedroches que podemos apreciar en la actualidad es heredero de la reforma estructural de las desamortizaciones del siglo XIX, cuando se abandonan las prácticas comunales y toda la superficie pasa a ser parte de propiedades privadas. Es en este momento cuando la acepción de dehesa como lugar acotado deja de tener sentido pues, por definición, todas las propiedades privadas están acotadas. "*A partir de entonces nos referimos a la dehesa como en cuanto a la acepción actual de paisaje y modo de explotación, es decir, que las dehesas tal y como hoy las consideramos, es un concepto relativamente nuevo creado a partir de mediados del siglo XIX*" (Flores, 2010, 16).

La dehesa, como hábil adaptación humana del bosque mediterráneo a un entorno edafológico y climático desfavorable, es tan antigua como la introducción de la agricultura durante el Neolítico en la Península Ibérica. Los análisis de paisajes antiguos a través de la palinología arqueológica[41] realizados por E. Cerrillo Cuenca y colaboradores en yacimientos de Cáceres demuestran que "*Comparando los espectros polínicos de las muestras del Neolítico Medio* [3500-3300 a.C.]*, con espectros polínicos obtenidos sobre muestras actuales en zonas de dehesa, podemos afirmar que el paisaje circundante al yacimiento, en tal periodo, correspondería ya al ecosistema típico de dehesa, con escasa cobertura arbórea, con un dominio importante de las zonas de pastos (antrópicos y zoógenos) y con apenas o ningún elemento del estrato arbustivo*" (Cerrillo *et alii,* 2007, 501). O sea, que el paisaje que había alrededor de esos asentamientos humanos hace 5.500 años, según demuestran los pólenes de las plantas, era el de una pradera arbolada, sin matorral, y con un pastizal que había sido formado por el consumo del ganado. El número de especies vegetales y su porcentaje que revelan los pólenes del Neolítico es similar al que tienen las dehesas actuales. Esto no quiere decir que las dehesas de hoy en día sean descendientes directas de las del Neolítico, sino que la **dehesa**, como **ecosistema antropizado**, **aparece** en el **paisaje** de la **Península Ibérica** como consecuencia de la actuación humana durante el **Neolítico Medio**, **hace** unos **5.500 años**.

Sobre el siguiente periodo histórico, el Calcolítico, cuando el hombre comienza a dominar la metalurgia, la importancia de las bellotas en la alimentación humana y la presencia de paisajes adehesados en la península parecen confirmarse

[41] La palinología es una disciplina botánica que estudia el polen y las esporas de las plantas. Cuando se ha aplicado a la Arqueología se ha convertido en una eficaz herramienta para reconstruir los paisajes y la vegetación del pasado.

(Pereira, García, 2002): "*Es significativo comprobar cómo en algunos proyectos de investigación se empieza a sugerir el aprovechamiento de las bellotas de los encinares no como un recurso ocasional, sino integrado en una economía compleja donde la orientación ganadera parece dominar asociada a un incipiente desarrollo de paisajes adehesados…*

Se ha propuesto que las condiciones de los ecosistemas de los dominios del bosque mediterráneo, en el que destacan las frondosas del género Quercus, podrían ser uno de los factores que explicaría la evolución de las comunidades campesinas hacia un modelo de gestión del territorio que se ha denominado agroforestal…

Este modelo de aprovechamiento que permite el acceso tanto a recursos domésticos como silvestres, concede a las comunidades prehistóricas un mayor componente de seguridad en el abastecimiento. La racionalidad económica de este tipo de gestión del entorno permitía solucionar el problema de la incertidumbre del abastecimiento anual derivada de una naturaleza imprevisible que afecta de manera radical a las cosechas y cuya incidencia en época prehistórica era más determinante. La adopción de una estrategia diversificadora en la que las bellotas jugaban un papel importante, permitía a las comunidades del pasado enfrentarse al problema de la subsistencia a partir del autoabastecimiento".

Quizá también favoreciese la aparición de la dehesa la circunstancia de que el fruto de la encina sea susceptible de un consumo directo por parte de los humanos, al contrario que el de otras quercíneas, que exigen un laborioso proceso de lixivación como para que la puedan emplear como alimento. Decía Estrabón hacia el año 20 d. C. que "*En las tres cuartas partes del año los montañeses* [del norte de la península] *no se nutren sino de bellotas, que secas y trituradas se muelen para hacer pan, el cual puede guardarse durante mucho tiempo*". Por su parte, Plinio (23-79 d. C.) en su *Naturalis Historia* escribía que "*Es cosa cierta que aún hoy día la bellota constituye una riqueza para muchos pueblos hasta en tiempos de paz. Habiendo escasez de cereales se secan las bellotas, se las monda, se amasa la harina en forma de pan. Actualmente incluso en las Hispanias la bellota figura entre los postres. Tostada entre cenizas es más dulce*".

La primera aparición conocida de la palabra "dehesa" en castellano es en el año 924 (Flores, 2010, 16), aunque en las leyes visigodas hay referencias al acotamiento de fincas, el *pratum defensum*[42].

En el caso concreto del NE de Córdoba sí contamos con testimonios literarios que confirman la presencia de encinares, entiéndase monte hueco adehesado (aunque este paisaje no recibiera entonces el nombre de "dehesa"), durante el periodo de al-Andalus:

[42] El Fuero Juzgo de Fernando III es la traducción a lengua romance en 1241 del *Liber Iudiciorum*, código legal promulgado por el rey godo Recesvinto en 654. Recoge en el Libro VIII, Título III, Ley XII: "*Si el ganado pasce el prado que es defesado*" (en latín, *Si pratum defensum a pecoribus nafragetur*), por lo que se entiende que a mediados del siglo VII había en la península prados adehesados, en su acepción de acotados.

Ahmad ibn Muhammad al-Razi (887 - 955 d.C.), en su obra que se vino a conocer como *Crónica del Moro Rasi*, describe la *kura* [división territorial administrativa] de *Fash al-Ballut*, nombre de entonces de la actual comarca de Los Pedroches: "*Et en su término* [de Fash al-Ballut] *ha un llano mui hermoso et mui bueno que es cercado de los montes, que lo hacen asi mui hermoso et mui bueno… Et lo demas de esta tierra non ha otros árboles sino azijeros, e por eso le llaman el llano de las Bellotas; e son tan dulces e tan sabrosas que las non ha tanto en España*".

Abú Abdalá Mohamed ibn Mohamed ibn Abdalá ibn Idrís al-Hamudi al-Hasani al-Idrisi, afortunadamente conocido entre nosotros como al-Idrisi, al describir Los Pedroches escribía hacia el año 1145 en su obra *Nuzhat al-Mustaz fi ihtiraq al-afaq* ("*El placer de quien está poseído por el deseo de ampliar los horizontes*"): "*Pedroche es una plaza fuerte, bien construida, bien poblada y provista de altas fortificaciones. Sus habitantes son bravos y siempre dispuestos a combatir. Las montañas y las llanuras inmediatas producen una especie de encina, que lleva un fruto que excede en calidad a todos los demás; también los habitantes de este lugar cuidan y cultivan este árbol, porque sus frutos les son muy útiles en años de escasez*".

Imagen 5:
Distribución de las dehesas en Andalucía.

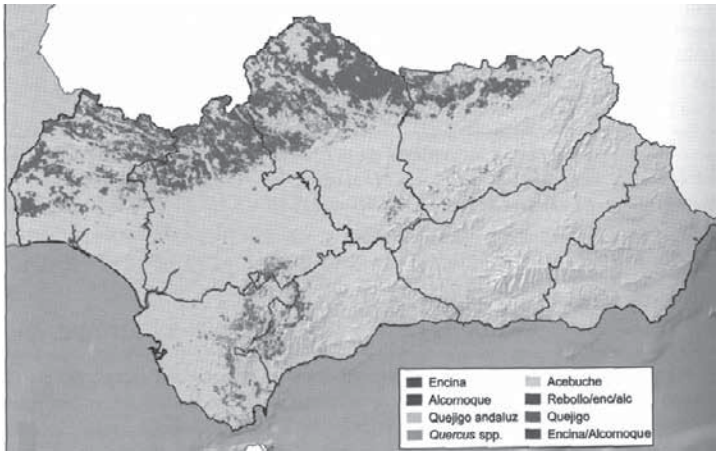

(Fuente: AA. VV., 2006, 56.)

Siendo las circunstancias geográficas idénticas (recordemos, suelos pobres y clima francamente hostil), el aprovechamiento múltiple se mantuvo en las dehesas del NE de Córdoba como el mejor modo de adaptación al medio, a pesar de todos los cambios estructurales que se produjeron a partir de la reconquista cristiana en el siglo

XIII. Se afirmaba en el primer catastro de Ensenada de Villanueva de Córdoba, en 1752, "*Que las viñas producen una sola cosecha a el año y lo mismo las de Pasto, Prado, Matorrales y Montes, excepto algunas pobladas de enzinas en tierra bien de sementera o de Pastos porque en quanto a estas produzen dos: la una de Bellotas y la otra de trigo, cevada o centeno estando en tierra de sementera, y siendo en la de Pasto, la de este*" [sic]. En el catastro de Ensenada ya queda reflejada la poliproductividad de las dehesas, aunque no las denomine por este nombre.

Pero el paisaje que podría verse en los Pedroches antes de las desamortizaciones del siglo XIX no debería de ser exactamente igual al de hoy. Según la tasación realizada en febrero de 1641 (Ocaña, 1947, 26-27) en las 28.747 fanegas del marco de Córdoba de la dehesa de la Jara había un total de 163.777 árboles, lo que da una media de algo menos de nueve encinas por hectárea. Esta cifra nos hace presumir que no toda la extensión de la Jara era un monte adehesado, sino que se alternarían zonas limpias de matorral con otras donde éste fuera el predominante. Sería pues un paisaje en mosaico donde se irían sucediendo distintos ecosistemas, diferente a la uniformidad de monte hueco de la actualidad, que deriva directamente de la acción antrópica tras las desamortizaciones del siglo XIX, cuando cada propietario particular puso en valor su parcela, adehesándola y, en ocasiones, cercándola con paredes de piedra (v. la addenda 1.4).

En la actualidad, esos mismos condicionantes ecológicos poco propicios para las prácticas agrarias han permitido que en la comarca de Los Pedroches se mantenga unas de las superficies de encinar adehesado más extensas y homogéneas de la Península Ibérica, con casi 300.000 hectáreas[43]. Ello supone que las dehesas de Los Pedroches constituyen el 64,26% de las dehesas de Córdoba, el 23,03% de las dehesas de Andalucía y el 12,33% de todas las dehesas nacionales (AA. VV., 2006).

1.2.3.- LA PROPIEDAD

Es conocida la comunidad de bienes que mantuvieron las villas de los Pedroches en la Dehesa de la Jara y Labrados. Villanueva de Córdoba contaba también con dos dehesas privativas, para uso exclusivo de sus habitantes: la dehesa de Peña Martos y la de Navaluenga.

A esta propiedad colectiva debe unirse la propiedad privada, que conocemos a partir del Catastro de Ensenada de 1752 que estudió el profesor Valle Buenestado, y que demuestra que la proporción de cada una era diferente según cada municipio. Puede comprobarse con Pedroche y Villanueva de Córdoba: si en la primera los bienes comunales eran el 40%, en Villanueva de Córdoba lo eran el 68%.

[43] Esta gran mancha de encinar es más extensa aún al sureste, en los extremos de los términos municipales de Adamuz y Montoro (ajenos a las históricas Siete Villas), pero que geográfica, ecológica, social, cultural y económicamente son una extensión más del batolito de los Pedroches y de las dehesan que en él existen.

Desde el siglo XVIII comenzó en España el proceso conocido como "**desamortización**" (Bermudo, 1972, 111-ss), mediante el "*cual la acción estatal convirtió en bienes nacionales las propiedades y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado (sustraído al mercado libre) de diversas entidades civiles y eclesiásticas para enajenarlos inmediatamente a favor de ciudadanos individuales*"[44]. Eran los bienes conocidos como de "manos muertas", metáfora que aludía a que esos bienes, al llegar a sus poseedores, "morían" al no poderse vender.

La desamortización es consecuente al liberalismo económico del siglo XIX, pues pretendía la instauración de la propiedad libre, plena e individual que pudiera aumentar los rendimientos y el desarrollo del capitalismo en el medio rural.

Por esos motivos resulta anacrónico lo sucedido con D. Francisco Sánchez Gadeo. Este hacendado granadino había contribuido a los gastos de la guerra de la Independencia, prestándole al Estado cierta cantidad de dinero. La Administración del Estado le compensó en 1820 ó 1821 concediéndole nueve fincas rústicas pertenecientes a los bienes de propios de las Siete Villas de los Pedroches[45]: Minguillo Cerrado con Cañada Morena (1.515 fanegas); Navaltabladillo (1.090 fanegas); Carboneras (término actual de Torrecampo, 4.086 fanegas) Dehesa de Minas (actualmente en término de Conquista, 480 fanegas); Los Carrascales (término de Dos Torres, 850 fanegas); Minguillo Abierto (500 fanegas); Ocho Redondo (500) y Chorrero (400 fanegas); Dehesa de la Alcarria (1.295 fanegas) y Dehesa de la Ciguiñuela (1.155 fanegas). A pesar de las protestas de las villas de los Pedroches el Estado mantuvo su concesión al señor Gadeo. Comenta D. Patricio Bermudo: "*Cuando ya está latente la idea de la desamortización de las fincas rústicas en manos de la Iglesia y las Corporaciones Religiosas y las de los bienes comunales y de propios, así como parte de los bienes de la nobleza, con el fin de dar mayor difusión al aprovechamiento de la propiedad rústica, el Estado concentra en una sola persona (en contra de la corriente) un estado de propiedad rústica de una extensión que sobrepasa a la de los Señoríos de la Nobleza y además su propiedad perfectamente titulada. ¡Increíble!*" (Bermudo, 1972, 98).

En total, recibió el señor Gadeo casi 11.900 fanegas de tierra de los bienes comunales de los Pedroches, y como no tenía intención ninguna de ejercer de empresario agrícola, las puso en arrendamiento. Comprendiendo el señor Gadeo y sus sucesores que la desamortización de los bienes del clero y de los municipios sería una realidad próxima, procedieron a su venta a partir de 1831 y hasta 1857. Fue "*una primera desamortización que mermó considerablemente el caudal de propios de las Siete Villas, el cual se transfirió en grandes lotes a los mayores hacendados del municipio de Villanueva, constituyendo un anticipo de lo que sucedería a partir de 1855*" (Valle, 1985, 229).

[44] http://www.arrakis.es/~jmra/desamort.htm

[45] Si no se indica lo contrario, situadas en el término actual de Villanueva de Córdoba.

Volviendo al tema de la desamortización nacional, el proceso se desarrolló en varias etapas, que afectaron al principio a los bienes de manos muertas de la Iglesia y Órdenes Religiosas. "*Una primera etapa (1766-1798) comprende la venta de bienes de los jesuitas y la denominada desamortización de Manuel Godoy (bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías). La segunda fase (1808-1823) corresponde a la desamortización impulsada durante la guerra de la Independencia por la administración bonapartista y por los legisladores reunidos en Cádiz (bienes de la Inquisición y reducción a un tercio del número de monasterios y conventos). En la tercera etapa (1834-1854), conocida como desamortización de Mendizábal y Espartero, se procede al sistemático despojo patrimonial de la Iglesia, y a la desaparición de monasterios y conventos. La cuarta fase (1855-1924) se inaugura con la Ley General de 1 de mayo de 1855 o Ley Pascual Madoz y es por duración y volumen de ventas la más importante*"[46]. Efectivamente, esa cuarta etapa inaugurada por Madoz fue la responsable de unos cambios radicales en la estructura de la propiedad de las tierras comunales de los Pedroches (cuyo uso estaba generalmente gestionado desde los municipios) que tuvieron sus consecuencias a medio y largo plazo. Por eso abundaremos en ella, aunque antes se incluye un breve apunte de la anterior, conocida popularmente como "**desamortización de Mendizábal**".

La desamortización realizada a instancias del gaditano Juan de Dios Álvarez Mendizábal –nacido Álvarez Méndez– (tras el Decreto de 11 de octubre de 1835 por el que se suprimían todas las órdenes monacales, declarando a sus bienes propiedad nacional y ordenando su venta) no tuvo gran incidencia entre las Siete Villas de los Pedroches: 1.128,9 hectáreas desamortizadas (Valle, 1985, 239), una décima parte de lo donado al señor Sánchez Gadeo.

Estando en pleno desarrollo la Primera Guerra Carlista con la desamortización de los bienes de las instituciones religiosas Mendizábal pretendía recaudar dinero para financiar un importante ejército con el que derrotar definitivamente a los carlistas (lo que no consiguió, por cierto). También estaba en su intención crear una clase de propietarios ligados al estado liberal y, por lo tanto, adeptos a él; esto sí lo logró. Fue, sin embargo, una magnífica oportunidad perdida para crear una clase media de pequeños y medianos agricultores con la que se habría incentivado muy positivamente la economía de la nación[47]. Como escribe J. Esdaile (2007, 189), "*en términos sociales… esta iniciativa resultó desastrosa. Como teórico liberal*[48]*, Mendizábal se*

[46] http://www.arrakis.es/~jmra/desamort.htm

[47] En Villanueva de Córdoba tenemos los ejemplos de la Dehesa de la Jara y la de Navaluenga, que se fraccionaron entre 270 nuevos propietarios.

[48] Esta concepción de "liberal" en cuanto a opuesto a cualquier tipo de intervención del Estado en la economía, sin ninguna valoración social, es compartida por numerosos políticos actuales (curiosamente, los más intervencionistas en aspectos de orden moral), pero no es la única acepción "liberal". A inicios del siglo XX políticos conservadores como Maura y Dato o liberales como Canalejas establecieron medidas para mejorar la situación de las clases menos favorecidas y paliar las enormes diferencias socioeconómicas generadas desde mediados del siglo XIX. Canalejas, Dato o Maura eran tan "liberales" como Mendizábal, pero con mucho más sentido de estado y visión de futuro.

oponía ferozmente a cualquier intervención del gobierno en la defensa de la justicia social, por lo que habría hecho oídos sordos a las peticiones de los radicales de que las tierras se arrendaran o vendieran en pequeños lotes, aun en el caso de que no hubieran chocado con los obvios imperativos financieros. Como la tierra se vendió por lo general en función de su utilización normal, en muchas zonas los lotes fueron relativamente reducidos, pese a lo cual el resultado era inevitable: en la ciudad como en el campo, el grueso del botín fue a parar a manos de una pequeña minoría de los compradores potenciales", minoría de compradores a la que el médico jarote D. Alejandro Yun Torralbo denominaba en 1915 "*manos quietas y codiciosas*" en su reflexión sobre la obra de Mendizábal publicada en el semanario *Escuela y Despensa* (artículo que recogemos en la addenda 1.3 de este capítulo). La misma opinión fue compartida por un contemporáneo de los hechos, José de Espronceda, en un folleto titulado *El ministerio Mendizábal* (Madrid, 1836): "*¿Cómo se quiere lograr este fin (sumar el pueblo a la revolución liberal) no viendo más termómetro del público bienestar que el alza o baja de los fondos en la Bolsa, en cuyo movimiento sólo se interesan veinte jugadores, y que el labrador no entiende, ni plega al cielo que lo entienda nunca? ¿Cómo se quiere interesar trasladando los bienes nacionales, inmenso recurso para el Estado, de las manos muertas que los poseían a las manos de unos cuantos comerciantes, resultado inevitable de la manera de venderlos adoptada por el Ministerio?*".

Esto en cuanto a la desamortización de Mendizábal. Con respecto a la **desamortización de bienes comunitarios de los municipios**, durante el conocido como "Bienio Progresista" (1854-1856), con el general Espartero como Presidente del Gobierno, el Ministro de Hacienda, Pascual Madoz, promulgaba en 1855 la Ley General de Desamortización, o **Ley Madoz**. En su artículo 1 se declaraban en estado de venta los bienes pertenecientes al Estado; al clero; a las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalén; a las cofradías, obras públicas y santuarios; al ex infante don Carlos, pretendiente carlista al trono; a los propios y comunes de los pueblos; a la beneficencia y a la instrucción pública. Para acentuar más su carecer general añadía la siguiente cláusula: "*... y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores*".

Tras la caída de Espartero y la llegada al poder del Partido Moderado, la desamortización de la Ley Madoz se paralizó en 1856, reanudándose en 1858. Ello significaba que el patrimonio comunal de las villas de los Pedroches (dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador; quintos de Labrados) debía ser enajenado y pasar a ser propiedad privada. "*Todas las Siete Villas se opusieron a las realizaciones de tales ventas*" (Bermudo, 1972, 115), ya que "*del producto de los bienes comunales se nutrían en gran parte los municipios afectados, ya fuera con las ventas de hierba, o*

frutos, recaudando con ello cantidades que eran distribuidas a cada villa en relación con el número de habitantes o vecinos… aprovechaba también sus maderas, leñas, etc.; aquella disposición de venta presentaba un verdadero problema a la economía social y particular de los vecinos, y ello motivó el intentar oponerse a que se llevara a cabo estas ventas, llegando a demorar el envío al gobernador de la provincia de los datos que solicitaba sobre mesura, etc. de las fincas incluidas para su venta, y así lo hizo constar el ayuntamiento de Villanueva [de Córdoba] *al dirigirse* [28 agosto 1864] *a dicha autoridad manifestándole* 'que la morosidad que se nota en la falta de misión de aquellos documentos, sólo consiste en que esta Corporación no puede prestar de manera alguna su consentimiento a la venta de unos terrenos que son real y verdaderamente de aprovechamiento común… y por lo tanto protesta de esta clase de exigencia sobre la venta de referidos terrenos' " (Ocaña, 1977, 35-36).

Pero el Gobierno, por medio del Decreto de 6 de febrero de 1866 firmado por Isabel II, desmontaba los argumentos de los ayuntamientos, al demostrar que estas dehesas no eran sólo de aprovechamiento común, ya que sus beneficios no recaían directamente en los vecinos, sino que estaban sirviendo para cubrir el déficit de los municipios. "*Ante la contundencia de los razonamientos, las villas cejaron en su empero y a partir de 1866 se procedió a la desamortización de las 25.000 fanegas que componían la dehesa de la Jara*" (Valle, 1985, 247).

"*Sobre la 'picaresca' en la venta de bienes nacionales hay materia para escribir un extenso libro… siendo muy incompletas las relaciones que figuran en el Boletín Oficial de Ventas, en que muchísimas fincas no pasaron por su control, sin embargo un simple y detenido examen nos trae el convencimiento de que los compradores de las fincas de las Siete Villas de los Pedroches fueron personas desconocidas de por aquí, y que después mediante un sobreprecio o prima (por eso se llamaron primistas) los repasaban a los que después fueron compradores*" (Bermudo, 1972, 116). "*Una vez adquirida* [la finca] *la repasaban a los compradores locales, y si estos no acudían a la reventa, el comprador se declaraba en quiebra y la finca salía nuevamente a subasta por un precio equivalente al 85% de la primera adjudicación… La especulación, pues, debió estar muy extendida*" (Valle, 1985, 247-248).

Para evitar que la acción de los primistas, auténticos especuladores profesionales, hiciera que las mejores tierras del término de Villanueva fueran a parar a manos ajenas a la localidad, y cuando se preveía que en breve saliesen a subasta los **quintos de la Jara**, un grupo de hombres notables de Villanueva convocó una reunión el 1 de enero de 1867 abierta a toda la población, con el fin de crear una asociación para comprar cuantas tierras pudieran adquirir. Para ello se creaba un capital social de 4.000.000 de reales, dividido en cien acciones de 40.000 reales y décimas de 4.000 reales. Según constaba en los estatutos, "*4º. Todos los vecinos de esta villa tienen derecho a formar parte de la asociación, inscribiéndose por el número de acciones*

o décimas. 5º. Si hubiese muchos vecinos que, no pudiendo tomar una décima ni asociarse con otros para reunir su importe y solicitasen pertenecer a la asociación, con el fin de admitir a los que se hallen en ese caso se subdividirán las décimas en cuatro partes de mil reales cada una, que será el mínimo a que pueden suscribirse" (Ocaña, 1977, 37)…

"*Los móviles primarios para la constitución de esta sociedad fueron la sentencia de 1866, que manifestaba el firme convencimiento de la administración de sacar a subasta la dehesa de la Jara; el convencimiento de que si no se acudía directamente a la compra la adjudicación recaería en manos de un especulador; la incapacidad económica de los particulares para hacerse con la totalidad de la dehesa y la conveniencia de que las tierras a desamortizar pasaran a los propios vecinos, ya que éstas eran las mejores tierras del término*" (Valle, 1985, 249-250).

En resumen, los quintos de la Jara de Navas Altas y Navas Bajas, con una superficie de 1.726 fanegas, fueron adquiridos por 34 propietarios. Los quintos de Vivanco, Moralejo, Polizar, Navalmilano y Atalayuela, con 3.892,5 fanegas de extensión, lo fueron por 70 personas: en conjunto, 104 nuevos propietarios. La operación de compra de los siete quintos de la Jara supuso un desembolso de 549.460,5 pts[49]. Los distintos quintos se sortearon y se distribuyeron entre los socios en función del capital aportado por cada cual (Bermudo, 1972, 145-151).

Las **dos dehesas del caudal de propios de Villanueva de Córdoba**, la dehesa de Peña Martos y la de Navaluenga, se vendieron en momentos y procedimientos distintos. La primera, de 236 hectáreas de extensión, fue adjudicada en la subasta hecha en 1862 a D. Pedro Higuera Arévalo, quien la fraccionó en quince parcelas que vendió posteriormente (Bermudo, 1972, 139-140).

La dehesa de Navaluenga, de 1.234 hectáreas y situada extramuros de Villanueva, fue la última propiedad comunal en privatizarse, empleando el mismo método que para los quintos de la Jara. Una sociedad de 170 socios aportó el capital necesario para su compra, escriturándose la misma en 1901 (Bermudo, 1972, 155-156).

Muy diferente fue el proceso seguido en la **Dehesa de la Concordia**. Con más de 30.000 hectáreas de extensión, por su acusado relieve, su escasa aptitud agronómica y por estar cubierta de monte apenas si tuvo otro aprovechamiento en los siglos XVII y XVIII que el de pastoreo para ganado cabrío (Valle, 1985, 243). A partir de finales del XVIII, pero especialmente durante el siglo XIX, comenzó a roturarse.

El proceso, según investigó D. Manuel Moreno Valero, comenzaba a partir de una

[49] La sociedad para la compra de los quintos de la Jara había aportado en 1867 un capital en reales, pero la venta se produjo en pesetas dado que la escrituración de la misma se produjo en 1872, y la peseta como unidad monetaria española entró en vigor en octubre de 1868.

Ejecutoria de S. M. fechada en 1795, "*por la que se daba a las Siete Villas de los Pedroches y a la de Obejo potestad para conceder a sus vecinos el terreno que necesitasen para formar, cualquiera que lo solicitase, una heredad rústica dentro de las 46.960 fanegas*" de la Dehesa de la Concordia (Moreno, 1987, 46). Tras ser aprobada la solicitud por los ayuntamientos de los Pedroches y el de Obejo, el solicitante debía amojonar el terreno, y posteriormente pasaba a descuajarlo, a eliminar el matorral, arrancándolo. En el terreno limpiado se plantaban olivos, árboles frutales y vides, dejando también los chaparros que se convertirían en encinas.

Las personas que habían roturado parcelas "*las poseían como verdaderos dueños, haciendo con ellas las mismas operaciones de disposición como si fueran propietario del pleno dominio, otorgando escritura de transmisión mortis-causa y en compra venta*" (Bermudo, 1972, 112). Pero existía un grave problema, ya que "*parte de las tierras ocupadas seguían siendo bien comunal y, en consecuencia, corrían el riesgo de ser desamortizadas, ya que habían sido declaradas enajenables*" (Valle, 1985, 244).

Buscando una solución definitiva al problema, D. Antonio Félix Muñoz, alcalde de Pozoblanco y apoderado de las otras seis villas de los Pedroches, apoyado por su hijo, D. Pedro Muñoz de Sepúlveda, Diputado en las Cortes Constituyentes, solicitaron a las mismas una Ley que reconociera la plena propiedad de los roturadores que habían limpiado parcelas en la Dehesa de la Concordia, haciéndolas productivas. El Regente del Reino, el Capitán General D. Francisco Serrano y Domínguez, sancionó el 21 de diciembre de 1869 la Ley de Roturaciones Arbitrarias, por la que se concedía el dominio completo de sus parcelas a los agricultores que demostrasen tener arraigadas en las parcelas olivos, vides y chaparros (Bermudo, 1972, 134). Podría decirse que fue una auténtica revolución agraria que se basó en el principio de "la tierra, para el que la ha sudado".

En cuanto a la **desamortización** de los **bienes** de **propios** de **Montoro**, su proceso fue similar a lo que hemos visto arriba. Los primeros compradores, procedentes sobre todo de la Campiña de Córdoba y la de provincia de Jaén, se vieron defraudados, pues su intención era la de explotar esos terrenos y se encontraron que estaban poblados de matorral, que exigía un laborioso proceso y limpieza del mismo (trabajo que desconocían por completo) para poder poner en explotación el terreno. "*Poco a poco se fueron desprendiendo de los predios comprados, que vendieron a los vecinos de Villanueva de Córdoba en su mayor parte, en el periodo comprendido entre el último tercio del siglo XIX y principios del XX*" (Bermudo, 1972, 160). Estos vecinos de Villanueva sí sabían qué debían de hacer para hacer productiva esas tierras, adehesándolas, que pasaron a formar parte del término municipal de Cardeña cuando se independizó de Montoro en 1930. Por este motivo estas dehesas son las más jóvenes de los Pedroches.

La intervención humana, especialmente desde finales del silo XVIII, originó un particular **paisaje de campos cercados** en la mitad oriental de los Pedroches (v. addenda 1.4).

Del mismo modo, consecuente con todo el proceso de desamortizaciones (más las fragmentaciones y concentraciones hereditarias) es la estructura de la propiedad rústica.

Cuadro 6:
Estructura de la propiedad rústica de los 17 municipios de los Pedroches.

Superficie ha.	*Propietarios %*	*Superficie %*
0 a 10	76,42	10,15
10 a 25	11,17	9,38
25 a 100	4,96	22,33
100 a 300	6,62	27,79
Más de 300	0,81	30,35

(Fuente: Valle, 1985, 372.)

Cuadro 7:
Estructura de la propiedad rústica de Villanueva de Córdoba.

Superficie ha.	*Propietarios %*	*Superficie %*
0 a 10	45,4	4,8
10 a 25	21,9	9,6
25 a 100	24,3	32,3
100 a 300	7,4	31,6
Más de 300	1,0	21,7

(Fuente: Valle, 1985, 370.)

En su análisis sobre la materia en la década de 1980, Valle Buenestado demuestra que la estructura de la propiedad a nivel local no es válida para conocer la estructura agraria comarcal, pues existen propietarios con propiedades en varios municipios. También es muy variable según cada municipio, pues mientras que en Pozoblanco los propietarios con más de 300 hectáreas sólo suponen el 0,4% y con una extensión del 9,3% del total, en Cardeña los dueños de propiedades con más de 300 hectáreas son el 5,7%, poseyendo el 53% de las tierras. Grosso modo, en la subcomarca occidental (antiguos señoríos de Belalcázar y Santa Eufemia) la pequeña propiedad es superior a la media comarcal, mientras que en la oriental los mayores propietarios tienen más relevancia por la cantidad de tierras poseídas (Valle, 1985, 396-ss.).

La estructuración parcelaria de Villanueva de Córdoba se distingue de la de la media comarcal de los Pedroches. El número de pequeños propietarios (superficie menor de diez hectáreas) es muy inferior, menos de la mitad en Villanueva frente a los tres cuartos comarcales; el porcentaje de superficie que poseen es también la mitad en Villanueva (menos de un 5% de la superficie total) que en la media comarcal. Respecto a los propietarios con más de 300 hectáreas, el porcentaje de propietarios es similar, alrededor del 1%, si bien en Villanueva la superficie ocupada es el 21,7% del total, frente a al 30% del total de la comarca de los Pedroches.

Entre estos dos grupos se encuentra el de propietarios con superficies entre las diez y las trescientas hectáreas, grupo que se constituye en "*el protagonista más destacado de la economía agraría de la comarca, gracias a su capacidad para articular las explotaciones agrarias que hoy se juzgan más rentables*" (Valle, 1985, 373). En el total comarcal suponen el 22,75% de los propietarios, poseyendo el 59,5% de la superficie. En Villanueva estas cifras se acentúan rotundamente, con más de la mitad de propietarios (53,6%) que poseen las tres cuartas partes de la superficie (73,5%).

Esta abundante "clase media" de propietarios de Villanueva de Córdoba explica el nacimiento y consolidación de la Cooperativa San Miguel. Las extensiones inferiores a diez hectáreas no son viables por sí solas para la ganadería extensiva, que se basa, precisamente, en una amplia superficie capaz de alimentar el ganado a diente. Los grandes propietarios cuentan por lo general recursos propios suficientes, pero los medianos propietarios viven de su explotación y tienen problemas e intereses comunes. Este sector de propietarios de entre diez y trescientas hectáreas fue el vivero por excelencia de la Cooperativa San Miguel, y al concentrar mayoritariamente la cabaña ganadera de Villanueva en una sola entidad, la Cooperativa San Miguel alcanzó un tamaño medio, teniendo una facturación anual entre 2005 y 2011 de 14,36 millones de euros, siendo en 2011 la media de ventas de una cooperativa agraria española de 4,4 millones de euros.

1.3.- EL TIEMPO: 1959, EL AÑO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN.

1959, el año en que se funda la Cooperativa San Miguel, constituye un punto de inflexión en la España del régimen Franco, especialmente en el ámbito económico, con la promulgación del **Decreto Ley de 21 de julio de 1959**, conocido como **Plan de Estabilización**. Para comprender el alcance de esta medida, su trascendencia y su repercusión, es necesario conocer de dónde se partía, y mejor que comentarios de cosecha propia es darle la palabra a un experto, Javier Tusell[50], catedrático de Historia

[50] Javier Tusell Gómez (1945-2005) es considerado como uno de los mayores estudiosos del último siglo de la historia española. Políticamente, militó en la democracia cristiana y fue concejal en Madrid por la UCD. En absoluto cabe considerársele como un político radical que escribe según su ideología, sino como un historiador profesional con un prestigio profesional sumamente reconocido.

Contemporánea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Tusell, 2005):

"*A la hora de periodizar el régimen de Franco, el año 1959 es crucial desde el punto de vista no sólo de la economía, con el cambio que tuvo lugar entonces, sino también de la política, porque en ese año se desdibujó la identificación con el modelo fascista y la dictadura adoptó un carácter burocrático. No es una casualidad que ese predominio de la política del periodo inmediatamente posterior a 1939 fuera acompañado de una situación económica lamentable por la gestión de quienes estaban en el poder. La periodización del franquismo en lustros tiene también sentido. Si se señala 1959 como el año esencial, quedan las dos décadas previas como antecedente y los tres lustros posteriores como consecuencia de aquel cambio…*

El grado de destrucción alcanzado en España estuvo lejos de ser semejante al de Europa tras la Segunda Guerra Mundial. En España se perdió una décima parte del ganado bovino en la Guerra Civil, pero en Grecia, durante la Segunda Guerra Mundial, la mitad; se conservaron tres cuartas partes de la flota mercante española, y en las de Francia y Grecia tan sólo sobrevivió un cuarto. La reducción de la producción de la electricidad en esos dos países fue un 50% y un 300% superior y la destrucción de viviendas el doble y el quíntuple, respectivamente. Lo característico del caso español fue la lentitud con que se produjo la reconstrucción, hecho que debe atribuirse al modo principal de la política económica seguida, sin que el año de 1945 supusiera nada decisivo.

Se intentó, antes y después de esa fecha, una política de autarquía y de intervencionismo estatal, aderezada con un tono revolucionario que en no pocas ocasiones llegaba a entrar en contradicción con las disposiciones tomadas por los ministros económicos, pero que satisfacía al componente falangista del régimen. Durante la Segunda Guerra Mundial, la española fue una economía rígida de racionamiento, sin posibilidades de intercambios exteriores, en un cuadro de estancamiento. Una vez concluida la guerra, perdió hasta el más mínimo resquicio de justificación la política económica hasta entonces seguida. De haber estado España más conectada con la política exterior europea no cabe la menor duda de que se hubiera podido producir una profunda transformación, semejante a la que experimentó Europa a partir de 1947. Se ha calculado que, sin la Guerra Civil, el crecimiento económico español hubiera podido ser superior en un tercio y, con ella pero también con el Plan Marshall, habría podido llegar a serlo en un cuarto.

Lo más significativo del periodo bélico, desde el punto de vista del comercio exterior, fue la relación existente con Italia y Alemania. Con el paso del tiempo, el intercambio con esos dos países se fue haciendo cada vez más negativo para España, mientras ésta pagaba una parte de la deuda contraída durante la Guerra Civil. Alemania e Italia ocuparon la posición de primer adquiriente de productos españoles en

1941 y no lo abandonaron hasta 1943. Sólo en 1944 se produjo un verdadero cambio en beneficio de los aliados. Hubo, por tanto, una dependencia del Eje [Alemania e Italia] *debida a factores principalmente políticos, que revistió una especial trascendencia teniendo en cuenta que el comercio español se había reducido a poco más de la mitad a consecuencia del conflicto. Se calcula que el 12% del valor de las importaciones fue transferido a Alemania y el 3% a Italia como consecuencia de la deuda adquirida durante la guerra… En 1945 la producción industrial española estaba un 10% por debajo de la de 1935 y la tasa de crecimiento anual no había llegado al 1%.*

La mejor forma de percibir la ocasión perdida de estos años consiste en establecer la comparación entre España y otras naciones europeas neutrales. Todas ellas mejoraron más que España, que fue el país con menor expansión industrial. Suiza, Suecia o Turquía tuvieron dificultades objetivas mucho mayores desde el punto de vista geográfico o comercial, pero España se las creó ella misma por sus malas relaciones con los aliados y por el desprecio que mostró hacia la financiación exterior. Por otro lado, los recursos públicos se emplearon en implantar una serie de industrias de interés bélico que absorbieron importaciones, energía y divisas; en cambio, no se construyeron presas, que hubieran podido aliviar el déficit energético, y se limitó de hecho la capacidad de expansión de industrias que podían haber exportado.

Autarquía e intervencionismo eran dos tendencias persistentes de la economía española desde comienzos de siglo, pero ahora, al fundamentarse en ideas nacionalistas, alcanzaron una magnitud desconocida. Además, el intervencionismo resultó extremadamente incompetente…

[A finales de la década de los 40] *la imagen que tenían los visitantes extranjeros de la primera etapa de la España franquista era la de un país que parecía haber quedado condenado a una irremediable miseria. El crecimiento económico de la etapa posterior a 1948 fue inflacionario y desequilibrado, y tan sólo permitió que España pasase de ser una nación agrícola a una semiindustrializada. Pero en la década de 1950 empezó un crecimiento que, además, fue fuerte en la primera mitad de la década de 1960…*

A comienzos de la década de 1950 se produjo, por primera vez en la historia del régimen franquista, un crecimiento significativo de la renta nacional; en 1954 desapareció la cartilla de racionamiento. Hasta entonces, España era un país que resultaba excepcional en el contexto europeo de los "milagros" económicos de la posguerra: seguía siendo uno de los países del Viejo Continente de menor consumo de energía por habitante y su renta per cápita era semejante a la de Costa Rica. A partir del inicio de la década de 1950 tuvo lugar un crecimiento económico importante, en especial en la industria. La tasa media de crecimiento del producto industrial se situó en un 8% anual durante la década de 1950 y hubo años, como 1952, en que alcanzó la cifra elevadísima del 15%.

La economía española pasó, de nuevo, de ser mayoritariamente agraria a semiindustrial, descendiendo el papel de la agricultura en el PIB a tan sólo el 25%. El desarrollo económico español fue, por tanto, notable y superó el de cualquier otra época anterior, incluida la de la dictadura de Primo de Rivera. Se trataba, sin embargo, de un crecimiento desigual, desequilibrado y malsano. En última instancia, este tipo de crecimiento con el tiempo acabó obligando a la adopción de una política más ortodoxa a partir de 1957 y definitivamente liberalizadora en 1959…

En 1957 la situación a la que había llegado la economía española no podía sostenerse por más tiempo. El nuevo gobierno de 1957 proporcionó "el subtratum ideológico" para un cambio en la economía española. Lo hizo presionado por las circunstancias, ante la ausencia de cualquier otra opción.

[En 1957 era elegido ministro de Hacienda Mariano Navarro Rubio, miembro del Opus Dei y con una buena preparación intelectual en el plano económico] *El Plan de Estabilización* [de 1959] *fue obra de Navarro Rubio…* [quien de 1957 a 1965, como Ministro de Hacienda, tomó una serie de medidas beneficiosas para la economía española:] *La reforma fiscal de diciembre de 1957 aumentó la recaudación en un séptimo mediante procedimientos toscos, pero eficaces, como la "evaluación global" y el régimen de convenios; además, se creó el impuesto de tráfico de empresas. Por otra parte, se emplearon por vez primera los recursos habituales de la política monetaria. Se intentó reducir la capacidad de emisión de deuda por parte de los organismos públicos y se dificultó la pignoración de la misma a través del redescuento. El Ministerio de Hacienda desempeñó, por tanto, un claro papel antiinflacionista. Fue, además, responsable, junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, de que en 1958 España se vinculara a la Organización Europea de Cooperación Económica, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. Al aparecer representantes de estas instituciones en España, la estabilización contó con esa poderosa ayuda…*

A fines de 1958 un informe de la Organización Europea de Cooperación Económica describía la situación como "precaria" y proponía no sólo la devaluación de la peseta, sino también "abolir de una vez para siempre" los artilugios intervencionistas. Ya a finales de 1958 la situación de las reservas de divisas españolas era manifiestamente dramática, pues existía un déficit enorme, que en 1959 superaría los 76 millones de dólares…

El programa que los especialistas de todos esos organismos internacionales en los que acababa de ingresar España ofrecieron a sus dirigentes consistió en el retorno a la ortodoxia financiera, la liberación comercial y la eliminación de las prácticas discriminatorias. Otra solución no sólo representaría una vuelta al pasado, sino incluso una recaída a lo demencial.

[Franco acabó asumiendo las tesis de Navarro Rubio y] *de esta decisión surgió*

un memorándum del Gobierno fechado a fines de junio de 1959 y dirigido al FMI y a la OECE. En un tono realista y lacónico, en este texto se definía el giro que iba a dar la política económica española. "El gobierno español –decía– cree que ha llegado el momento de reorientar la política económica en línea con las naciones del mundo occidental y liberarla de controles que, herencia del pasado, no se ajustan a la presente situación." Esto presuponía respetar la iniciativa privada y recortar el intervencionismo…

A este memorándum le siguió, a mediados de julio, la publicación de un decreto-ley descrito como "Plan de Estabilización", denominación impropia puesto que ponía el acento sobre los aspectos monetarios cuando, en realidad, era una medida de carácter mucho más general. En efecto, "la característica más destacada de las medidas tomadas…fue su entidad de paquete normativo muy voluminoso y con muy buena coherencia interna"…

El decreto contenía disposiciones muy variadas. En primer lugar, limitó el gasto público anual a 80.000 millones de pesetas, y prometió mantenerlo controlado en presupuestos sucesivos. En segundo lugar, se puso también un tope máximo al crecimiento bancario, situándolo en 163.000 millones, se anunció una reforma bancaria y se hizo desaparecer la pignorabilidad inmediata de la deuda. Se previó, igualmente, una mayor coordinación de las políticas inversoras del Estado. En cuarto lugar, se introdujo una nueva política comercial por parte del Estado: sólo el 20% del comercio exterior sería comercio del Estado, y se unificó el cambio tras una importante devaluación de la peseta con respecto al dólar, que valdría ahora 62 pesetas. También se hizo posible la modificación del arancel y, de entrada, se liberalizó gran parte del comercio exterior. Finalmente, otro aspecto importante del Plan de Estabilización consistió en el recurso a asistencias financieras exteriores, principalmente de los organismos internacionales en los que había ingresado España. De forma directa o indirecta, la mayor parte de la financiación del nuevo plan procedía de fuentes norteamericanas.

Lo más importante, sin embargo, no era tanto lo que contenía ese decreto como cuánto hacía prever para el futuro. El efecto del Plan de Estabilización fue inmediatamente positivo para la balanza comercial. En tan solo el plazo de un año, desde finales de 1958 a finales de 1959, el saldo IEME pasó de negativo en 58 millones de dólares a positivo en 52. Un año después del Plan, las reservas en divisas se cifraban ya en más de 400 millones de dólares. Por otro lado, como resultaba previsible, supuso a corto plazo una recesión por la reducción de la demanda del consumo y el hundimiento de la inversión. La producción industrial experimentó un severo parón, pero la agricultura mantuvo su nivel de crecimiento. Ya en 1960 se produjo una importante mejoría y en 1961 se podía considerar que la crisis había sido superada. Esta situación coincidió con la aparición del turismo y la emigración como nuevos

factores determinantes en la economía nacional.

[Los efectos positivos del Plan de Estabilización de 1959 de Navarro Rubio sobre la economía española, anticipándose a los Planes de Desarrollo de 1964, fueron rotundos. La inflación se redujo del 12,6% de 1958 al 2,4% en 1960; se mejoraron las condiciones de competencia en el país y la incorporación de nuevas tecnologías. Como consecuencia, la economía española creció en los años sesenta del modo más alto conocido hasta entonces.]

En su conjunto, el crecimiento económico español a partir de 1959 fue espectacular. España figuró en las décadas de 1960 y 1970 como uno de los cinco países del mundo con mejores resultados económicos. En 1966-1971 la tasa anual de crecimiento fue de sólo el 5,5%, pero si tomamos un periodo algo más largo, como 1960-1975, la tasa anual se sitúa en algo más del 7%, la cifra más alta de Europa y una de las más altas del mundo, por detrás de Japón e Irán. En la década de 1970, España era ya el décimo o el undécimo país industrializado del mundo. Se había producido la verdadera y auténtica revolución española, mucho más significativa e irreversible que la que tuvo lugar durante la Guerra Civil…

El cambio había sido en buena medida espontáneo, engendraba nuevos problemas y estaba sujeto a interrogantes. La espontaneidad del desarrollo hacía que en un futuro se tuvieran que replantear las bases del mismo. La industria española seguía en exceso protegida ante el exterior e intervenida en el interior. Lo malo no era que la industria de propiedad pública tuviera una dimensión excesiva (en el Mercado Común casi se duplicaban las cifras españolas), sino que cuatro de cada diez pesetas del crédito estaban predeterminadas por el intervencionismo estatal. La agricultura tenía problemas de modernización y de competitividad".

Efectivamente, a partir del Plan de Estabilización de 1959, la agricultura vive una serie de transformaciones radicales que se encuadran dentro del contexto del profundo cambio económico. Una de las más ostensibles fue el éxodo masivo desde el campo a las ciudades y el extranjero de más de dos millones de agricultores. En el caso concreto de Villanueva la población en 1970 era el 71% que la del año 1960.

En cuanto al sector ganadero, a partir de 1960 la cabaña se moderniza con la introducción de razas foráneas que se mezclan con las autóctonas; se produce una integración del proceso productivo en las industrias suministradoras de piensos compuestos, distribuyendo a la par riesgos y beneficios; se crea un desequilibrio regional en la distribución de la cabaña ganadera, diferenciándose el núcleo propiamente ganadero –Galicia, cornisa cantábrica, Extremadura, Andalucía, cuenca del Duero– del productor de carne –Madrid, Cataluña y Levante– (T. Franco, 2004, 129).

Es en este proceso de transformación de las estructuras agrarias cuando nace la Cooperativa San Miguel en 1959.

CUADRO 8:
Evolución sectorial del empleo y del PIB en España (1960-2001).

Población activa por sectores (%)

Año	Primario	Secundario	Terciario
1960	41,7	30,0	28,3
1973	25,3	36,2	38,5
1986	15,9	31,8	52,3
2001	7,5	28,9	64,0

Producto Interior Bruto por sectores (%)

Año	Primario	Secundario	Terciario
1960	22,6	36,6	40,8
1973	11,6	38,9	49,5
1986	6,1	35,4	58,5
2001	3,2	32,6	64,2

(Fuente: Franco, 2004, 184.)

En nuestra comarca de los Pedroches el sector primario, el sector agrario, sigue siendo el predominante en nuestro tiempo: "*La población activa en el sector primario es del 32%, en el secundario 28%, y en el terciario 39%. El motor económico de la Comarca son las empresas de transformación agroalimentaria*"[51].

ADDENDA 1.1: FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SIGLOS XVI-XIX.

AÑO	POBLACIÓN	FUENTE
1553	280 vecinos	Nombramiento de Villa (Ocaña Prados, 1911, 31).
1561	334 vecinos	Contadurías Generales 1557-1561, leg. 2.304, Archivo General de Simancas [AGS] (Fortea, 1980).
1561	330 vecinos	Averiguaciones de Alcabalas 1557-1561, AGS, Expedientes de Hacienda, leg. 86, (Fortea, 1980).
1566	400 vecinos	Informe del rector de la iglesia solicitando fondos para terminarla (Ocaña Prados, 1981, 165).
1571	400 vecinos	Censo de distribución de moriscos. AGS, Cámara de Castilla, 4ª serie, leg. 2.159, fol. 56 (Fortea, 1980).

[51] http://redrural.tragsatec.es/redrural/fichas/AN03.pdf

1584	549 vecinos	Averiguaciones de alcábalas 1579-1584, AGS, Contadurías Generales, leg. 2.308 (Fortea, 1980).
1587	462 vecinos	Censo realizado por los obispos a instancia de Felipe II. AGS, Patronato Eclesiástico, leg. 137 (Fortea, 1980).
1588	450 vecinos	Informe de los Corregidores sobre el número de piezas de paños producidas anualmente, estimándose en 200 (Fortea, 1980, 390).
1591	452 vecinos	Censo publicado por D. Tomas González en 1829 (Fortea, 1980).
1592	574 vecinos	Averiguaciones de alcábalas. Expedientes de Hacienda, AGS, leg. 85, (Fortea, 1980).
1594	536 vecinos	Declaración de vecindad para las averiguaciones de alcábalas 1590-1595, AGS, Expedientes de Hacienda, leg. 85, (Fortea, 1980).
1657	817 vecinos	Libro de Actas de Juntas de la Dehesa de la Jara, 10 de noviembre de 1657, folios 375 y 375 vuelto. Archivo Histórico de Pozoblanco, legajo 33.1.
1694	837 vecinos	Censo para reclutamiento de soldados (Calvo, 1983, 97).
1711	650 vecinos	Repartimiento alojamiento de tropas (Ocaña Prados, 1911, 94).
1713	682 vecinos	Vecindario General de España.
1722	700 vecinos	Informe sobre las cosechas a la superioridad (Ocaña Prados, 1911, 107).
1725	680 vecinos	Repartimiento reparación puente de Alcolea por Felipe V (Ocaña Prados, 1911, 214).
1742	1.024 vecinos	Repartimiento de Alcabalas y cientos (Ocaña Prados, 1911, 190).
1743	1.021 vecinos	Ramírez y las Casas-Deza, 1840, 143.
1749	1.130 vecinos	Vecindario para reales contribuciones (Ocaña Prados, 1911, 205).
1752	1.220 vecinos	Catastro de Ensenada.
1773	1.500 vecinos	Informe del Concejo de Villanueva de Córdoba para la contratación de un cirujano (Ocaña Prados, 1911, 176-177).
1781	4.479 hab.	Censo del Obispado de Córdoba (Nieto, 1978, 166).
1786, 7 enero	1.426 vecinos	Repartimientos de Alcabalas y Cientos (Ocaña Prados, 1911, 190).
1786, 13 octubre	1.417 vecinos	Por el párroco a instancia del Intendente provincial para nuevos encabezamientos de Reales Contribuciones (Ocaña 1911, 205).
1787, 7 enero	6.696 hab.	Censo de Floridablanca (Ocaña Prados, 1911, 209-211).

1790	1.229 vecinos, 2.850 personas de comunión.	Ramírez y las Casas-Deza, 1980, 143.
1812	1.295 vecinos	Padrón parroquial de 1812. Archivo de la Parroquia de San Miguel Arcángel de Villanueva de Córdoba.
1828	1.411 vecinos, 5.361 hab.	Sebastián de Miñano.
1835	1.623 vecinos	Reparto de beneficios de la Dehesa de la Jara en 1836 (Ocaña Torrejón, 1947, 47-48).
1839	1.624 vecinos, 5.704 hab.	Ramírez y las Casas Deza, *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, 143.
1847	1.643 vecinos, 6.572 hab.	Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, pág. 231.
1857 en adelante	5.782 hab.	Censos de Población. INE o equivalentes anteriores: http://www.ine.es/inebaseweb/71807.do?language=0

ADDENDA 1.2: BARTOLOMÉ VALLE BUENESTADO, "REFLEXIONES SOBRE LA EMIGRACIÓN", *REVISTA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA*, MAYO-AGOSTO 1981.

"*Con toda seguridad, el tema que ha ocupado más páginas, el que ha argumentado más conversaciones y el que ha embargado más sentimientos en la Andalucía de los últimos treinta años ha sido el de la emigración. Villanueva ha sido un significativo contribuyente a esa riada humana hacia Levante, Cataluña, Madrid, País Vasco o el extranjero.*

Ciñéndonos escrupulosamente a los datos, podemos decir que entre 1945 y 1980 salieron de Villanueva unos 11.000 emigrantes, cifra equivalente, más o menos, a la población que Villanueva tiene en la actualidad.

La cifra es lo suficientemente elocuente como para ahorrar cualquier comentario, sin embargo, su magnitud y el hecho de ser en estos días cuando se produce el efímero reencuentro entre emigrantes y no emigrados, invitan a reflexionar sobre las causas, el proceso y las consecuencias del éxodo migratorio.

Las causas de la emigración, obviamente, son de naturaleza económica, y se abren en un abanico cuyas variantes representan el motivo concreto que cada persona o cada familia tuvo para emigrar.

Con frecuencia, se relaciona directamente la emigración con la desigualdad en el reparto de la tierra. Esto en parte es cierto, en gran parte si se quiere, y hay un dato que lo ilustra: de Villanueva han emigrado, fundamentalmente, gentes sin tierras, pero ¿se puede pensar que si la tierra hubiese estado homogéneamente distribuida no habría habido emigración? La respuesta nos la puede dar, por una parte, la his-

toria, y por otra, los pueblos vecinos.

En lo que se refiere a la historia, desde el siglo XVI y especialmente a partir de 1800 el gran azote de la población fue la mortalidad catastrófica, bien por hambre o por el furor de las epidemias sobre una población malsana y desnutrida. En la mayor parte de este periodo la estructura de la propiedad era muy diferente a la actual, con unos bienes de aprovechamiento comunal de singular extensión, sin embargo, pese a la tenencia de la tierra y a las epidemias que puntualmente limaban el exceso de bocas, está constatada la continua emigración hacia el Valle del Guadalquivir y la Campiña.

Por otra parte, pueblos vecinos como Alcaracejos, Villanueva del Duque, Villaralto, Hinojosa, etc., que tienen una estructura de la propiedad considerablemente minifundista, en ocasiones presentan unos balances migratorios superiores a los de Villanueva, de donde se deduce que la propiedad de la tierra, con ser muy importante, no lo es todo en el proceso migratorio. Hay que pensar, por tanto, junto a la propiedad mal distribuida por la historia, en el medio físico, peor dotado por la naturaleza y con una fragilidad en el clima y en el suelo que le hace muy poco productivo, siendo este el responsable de la pobreza local y la historia el aval de los casos de riqueza personal.

Puntualizando este hecho, no dejar de ser una ignorante frivolidad la superficialidad e indiferencia con que a veces se habla de o con los emigrantes, pues tal actitud desconoce que por cada persona que ha emigrado se ha podido zafar otra de la emigración, pues en Villanueva casi todos hemos sido emigrantes en potencia, aunque el vecino nos resolvió el problema al emigrar él.

En lo que se refiere al proceso migratorio, de todos es conocido; sin embargo, hay unas circunstancias que no se han valorado en su justa dimensión: pensemos en lo doloroso que es para un pueblo ver partir a sus gentes y, para éstas, dejar su pueblo. El coste sentimental de esta partida es impresionante, sobre todo en una sociedad autárquica, subdesarrollada, sin ningún contacto con el exterior, a la que traspasar los límites del término municipal con la preocupación y los problemas como únicas ilusiones de viaje, es algo indigno de ser vivido.

La emigración hay que verla ya con perspectiva histórica, pues la crisis económica internacional y la carencia de ofertas de trabajo a nivel nacional han cerrado este episodio. Dejando al margen las consecuencias inmediatas y de carácter negativo, cabría plantearse qué ha aportado la emigración a Villanueva. La respuesta es amplia. En primer lugar, los emigrantes en sus estancias y contactos con Villanueva han inyectado unos modos de vida, han roto el aislamiento y el carácter marcadamente rural de nuestro pueblo encauzándolo hacia una dinámica más actual. En otro orden de cosas, la ausencia de estas personas ha forzado los mecanismos económicos y productivos de la localidad, lo que supuso que Villanueva dejara de ser municipio

cerealista basado en la aparcería para ser decididamente ganadero y, reconvertido a la ganadería, cuando faltó el pastor, fomentó la racionalización de las prácticas ganaderas. Todo ello ha supuesto que Villanueva tengo hoy una capacidad productiva muy superior a la que tenía hace veinticinco años. En definitiva, podría decirse que los emigrantes, sin pretenderlo, han contribuido a quitar el freno de mano a un pueblo que en lo cultural y económico aún no sabe andar sin él.

Finalmente, el tópico del regreso de los emigrantes cada día se hace más realidad. La trascendencia de este hecho todavía no se puede calibrar; no obstante, hay municipios en los que los emigrantes regresados están siendo verdaderos impulsores de la vida local. Por ello las entidades oficiales tienen el gran reto de propiciar el retorno al menos de los jubilados, dotando al municipio de los centros sanitarios, asistenciales y recreativos necesarios, pues de este modo, además del reencuentro entre el pueblo y emigrados se capitalizaría para la localidad el importe de las pensiones de jubilación que, como bien sabe la comunidad autónoma catalana, no es nada despreciable. Ello podría conllevar la intensificación de la actividad comercial y, a la larga, servir de fomento de la iniciativa oficial y privada en la instauración de esa soñada industria, tan posible como necesaria".

ADDENDA 1.3: ALEJANDRO YUN TORRALBO, "LA OBRA DE MENDIZÁBAL", *ESCUELA Y DESPENSA* Nº 104, 24 DE ABRIL DE 1915.

"*Las leyes de desamortización que el Estado español promulgó por iniciativa del insigne hacendista Mendizábal, modificaron profundamente el problema de la posesión de la tierra. Ellas determinaron un gigantesco impulso de amor a la tierra, aumentando, por eso, su producción, si bien, por no haber acertado en el procedimiento parcelario para proceder a su venta, acumularon su posesión en pocas manos, y en poco más de media centuria que va transcurrida desde su promulgación, han originado males, casi tan graves como los que pretendieron curar.*

A las manos muertas de las cofradías, instituciones de beneficencia, asociaciones religiosas, bienes comunales de los pueblos, de la iglesia, y otras, sustituyeron las que pudieran llamarse manos quietas y codiciosas.

Por falta de preparación conveniente en la opinión, solamente acudieron a la compra de los llamados bienes nacionales los pocos audaces y avisados que se reían de las penas eternas con que amenazaban desde el púlpito los ministros de la iglesia a los compradores de esos bienes, y los que, sin tener para nada en cuenta las sanciones de ultratumba, no se inquietaron tampoco por las afirmaciones de los partidos de oposición que aseguraban en plazo breve la derogación de estas leyes por grave lesión de las entidades desposeídas.

Unas y otras contribuyeron a disminuir el número de compradores, y, seguramente, a que estos bienes se vendieran por cantidades fabulosamente ridículas, siendo,

por tanto, ridícula la indemnización del 80% a los desposeídos, e insignificante la cantidad que el Estado obtuviera por el 20% de la gestión.

Los audaces -por algo decía el adagio latino audaces fortuna juvat- *adquirieron grandes extensiones de tierra, fueron muchas las dehesas compradas por personas que ni las habían visto antes de subastarlas, ni las vieron luego, ni ellos, ni los afortunados mortales que, por ley de herencia, las poseen en la actualidad.*

Fueron muy pocos los pueblos que asociándose procedieron a la compra de sus términos comunales, y, aun estas asociaciones se circunscribieron a un número muy reducido de personas, dificultando el reparto de la tierra en pequeñas porciones y disminuyendo, por esta causa, la producción de la misma.

Algunos compradores en pequeña escala sostuvieron esta propiedad con los cuidados y atenciones nutridos con los entusiasmos que determina la posesión, pero, bien pronto, fueron sucumbiendo frente a las exacciones del fisco, frente a los apremios de la usura solicitada por estrecheces en el vivir, y por su vivir holgazán y vicioso, obligándoles a caer en las redes del gran predio colindante al que no le acucian ni estrecheces ni exacciones.

Los dueños de estos predios, codiciosos en extremo, fueron poco a poco extendiendo sus latifundios a costa del pequeño propietario, y cuando ya reunieron tierra bastante a satisfacer sus sueños de grandeza y poderío, pusieron a renta sus dominios, se alejaron de la tierra mantenedora de sus ocios, y aplicaron las cuantiosas rentas acumuladas con el esfuerzo ajeno a comprar papel del Estado o a seguir ensanchando los límites de su dominio, sin hacer nada conducente a aumentar la producción de esa tierra, mejorando los procedimientos de cultivo y dedicando sus productos a facilitar y alegrar la vida de los infelices que la riegan con su sudor.

Pero a esta labor suicida, que producirá, en fecha no lejana, hondas perturbaciones sociales, han contribuido en gran parte nuestros legisladores y gobernantes. Esas grandes extensiones de terreno apenas pagan contribución. Tienen sus dueños influencia bastante para librarse de toda clase de tributos en la medida de lo justo, o, por lo menos, en relación con lo que paga el pequeño propietario. Las atenciones y mejor cultivo de las pequeñas parcelas se castigan con mayor líquido imponible: los abandonos de la tierra improductiva de las grandes propiedades se justifican y perpetúan con tributos insignificantes; o lo que es lo mismo: se castiga al trabajador y se premia al holgazán.

Para librar a sus tierras del peligro de contribuir debidamente a la atenciones generales del Estado, de la provincia o del municipio, influyen desde el sitial, en que los coloca un pueblo abyecto e ignorante, para que estas cargas se sobrelleven encareciendo y dificultando la vida con el aborrecido impuesto de consumos y con otros tributos y arbitrios que pesan sobre el trabajo de una raza que consume las menguadas energías de sus músculos en libertad a sus amos y señores de las cadenas de esclavitud que ellos forjan y guardan como herencia para sus propios hijos."

ADDENDA 1.4: BARTOLOMÉ VALLE BUENESTADO, "LAS CERCAS DE VILLANUEVA (SOBRE SU ORIGEN Y SIGNIFICADO)", *REVISTA DE FERIA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA*, 1991.

"*Uno de los elementos más característicos del paisaje de los Pedroches y, particularmente, de Villanueva, es la red de cercados que cubre una buena parte de sus campos*.

*Desde el punto de vista agrario la mencionada red de cercas constituye un ejemplo antológico de lo que comúnmente denominamos "*paisaje de campos cerrados*", y une a su espectacularidad paisajística el atributo de estar dotada de una extraordinaria significación en el contexto agrario de la comarca*.

Una primera prueba al respecto la constituye la distribución geográfica de los cercados en el interior de la comarca. En efecto, dentro de ella se aprecia una clara oposición entre la subcomarca occidental, en la cual las parcelas tienen sus lindes exentas de muros de piedra, y la subcomarca oriental, en la cual aparece en toda su plenitud la malla de cercados a la que anteriormente hacíamos mención.

Esta distribución geográfica es consecuencia del distinto valor de los componentes ecológicos del medio, significadamente de la mayor o menor aptitud agrícola de los suelos. Al respecto, ha de significarse que la subcomarca oriental, la que comienza al este del meridiano de Pozoblanco y en la cual está enclavada Villanueva, presenta unos suelos arenosos, ácidos y pobres en materia orgánica, de reducida fertilidad natural y que exige entre dos cosechas consecutivas un largo periodo de intermisión o reposo. Esta es la razón por la cual las prácticas agrícolas han estado unidas, en la medida de lo posible, a las prácticas pecuarias, a fin de dotar a las explotaciones agrarias de un mínimo de solidez. Como más adelante veremos, ha sido esta circunstancia la que ha propiciado la conformación de un paisaje agrario de dehesa cuyos ingredientes más genuinos son, sin lugar a dudas, la encina y la cerca.

Así, pues, fueron surgiendo los cercados como un elemento clave en la ordenación agraria de la comarca, si bien ha de precisarse que su mayor concentración aparece en las áreas ocupadas por el granito, debido a la facilidad que ofrecen los terrenos de saliega para proveerse de la piedra necesaria para la construcción.

Asimismo, ha de significarse que su aparición y difusión han estado muy condicionadas por circunstancias de tipo histórico y humano y que su existencia es relativamente reciente.

En este sentido hemos de reparar en que la subcomarca a la que nos estamos refiriendo se corresponde con la que históricamente se denominó de las "Siete Villas de los Pedroches", cuya capitalidad ostentaba Pedroche y cuyo rasgo más destacado al efecto que nos ocupa era el de tener unos amplísimos bienes de titularidad y aprovechamiento comunal.

En los términos municipales de estas villas coexistían, por tanto, las tierras de propiedad privada y las de titularidad pública. Estas últimas, bien en forma de bienes de propios y de bienes de comunes, eran objeto de explotación por parte de la comunidad de vecinos y en las condiciones previamente establecidos por los concejos.

Las tierras de propiedad privada eran objeto de aprovechamiento particular, pero conservaban a favor de la colectividad una serie de servidumbre tales como el aprovechamiento de bellota, la derrota de mieses o la provisión de leña. La única forma que tenían los propietarios particulares de sustraerse a las mencionadas servidumbres colectivas era, según lo reglamentado en la época, cercando las fincas, condición previa para que el titular de la tierra pudiera acceder a la condición de propietario pleno, es decir, de aquélla, de los elementos del suelo y del vuelo (arbolado).

No es de extrañar, por tanto, que durante siglos existiera en los particulares la voluntad de cercar o cerrar sus heredades. Pero ello no siempre era posible, antes al contrario, ya que topaban con una doble oposición: la de los vecinos de la localidad, que de consentir en el cercado ajeno verían mercado su patrimonio colectivo en perjuicio propio, y la de los vecinos de las villas adyacentes, ya que, como es sabido, las Siete Villas de los Pedroches tenían su término indiviso, de manera que éstas y sus habitantes también eran guardianes celosos en lo que a apropiaciones de tierras y cerramientos de fincas se refiere.

Ello explica, en contra de lo que pudiera pensarse inicialmente, que los cercados actuales tengan un origen relativamente reciente. Un dato ilustrativo al respecto es que a mediados del siglo XVIII en Villanueva de Córdoba solamente estaba cercado el 1,8% del término.

Fue a finales de este siglo cuando, al amparo de las legislación promulgada por Carlos III, los propietarios gozasen de libertad para cercar sus campos, si bien de un modo relativo, porque aunque relajadas, continuaban vigentes las antiguas sujeciones comunales, las que imponían a los propietarios de la tierra las servidumbres que anteriormente comentábamos, las cuales no fueron derogadas hasta el año 1836.

Consecuentemente, los cercados comenzaron a difundirse a partir de estos momentos, pero a un ritmo inferior al que cabría esperar. Tanto es así que en la primera mitad del siglo XIX el predominio en todos los términos municipales correspondía a la superficie no cercada, entre otras razones por la gran extensión que aún ocupaban los terrenos comunales. Habrá que esperar, por tanto, a la desaparición de éstos y a su conversión en propiedad privada para asistir a la eclosión de la red de cercados que hoy contemplamos.

La privatización de los antiguos espacios ocupados por bienes de propios y comunes, entre los cuales se contaban extensas y significadas dehesas como la Jara, Navaluenga, Ruices, Navas del Emperador, etc., se llevó a cabo en aplicación de la legislación desamortizadora emanada de las Cortes en 1 de mayo de 1855, conocida

como desamortización civil *o desamortización de Madoz.*

La desamortización civil, en un proceso de inusitada duración, pues las ventas concluyeron a principios del siglo XX, supuso el trasiego a manos de particulares de una ingente cantidad de tierra y propició la aparición de unas explotaciones agrarias nuevas, a las que podemos denominar dehesas nuevas *para diferenciarlas de las* dehesas viejas*, las que históricamente habían sido de aprovechamiento común.*

Para su puesta en explotación fue preciso, en muchos casos, realizar faenas de acondicionamiento previo, entre las cuales destacaron las de desmonte y despedregado. Las segundas constituyeron el aprovisionamiento de materia prima para la construcción de cercas, pues era práctica común limpiar la besana y amontonar las piedras en majanos que luego servirían de rimero.

La generalización de los cercados, independientemente de las posibilidades que ofrecía el medio, estuvo favorecida por la integración de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos en el seno de una misma explotación, a cuyo fin las cercas eran un elemento de gran utilidad en orden a la custodia del ganado, al aprovechamiento escalonado de los pastos y a la coexistencia de cultivos y ganadería.

Igualmente, las cercas se erigieron en un elemento de afirmación de la propiedad privada, lo cual era de suma importancia habida cuenta de la pervivencia del recuerdo comunal que gravitaba sobre muchas de las fincas, y de visualización de la misma, al tiempo que le permitía acogerse a las facultades que reconocía el recién promulgado Código Civil a las propiedades privadas en general y a la cerca en particular.

Con todo, el fenómeno de los cercados no afectó por igual a todas las explotaciones, sino que tuvo mayor difusión en las de tamaño inferior a 300 hectáreas. Cabe preguntarse porqué no se extendieron en igual medida sobre las grandes explotaciones agrarias. La razón puede encontrarse en que mientras para las primeras eran indispensables para la viabilidad económica de las mismas, en las segundas su gran extensión superficial permitía la contratación de una mano de obra ajena a la explotación, máxime teniendo en cuenta que ésta era abundante y barata y que además se contaba con un gran aliado en el régimen de aparcería. Por ello los propietarios latifundistas no estimaron necesario recurrir a la construcción de cercados, al menos de inmediato.

Durante lustros la situación permaneció inalterable. Sin embargo, en los años sesenta del presente siglo acontecieron cambios notables, relacionados con el incremento del nivel de vida de la población española y, consecuentemente, con la emigración o éxodo rural.

Las explotaciones agrarias extensivas entraron en una profunda quiebra al faltarle su tradicional aliado: la mano de obra abundante y barata a que hacíamos referencia más arriba. La crisis tuvo su mayor incidencia en las explotaciones latifundistas,

especialmente en las ganaderas, que fueron las que acusaron de modo más intenso la pérdida de mano de obra y el encarecimiento de los costes de producción. Y ambos problemas, que no los relativos a la necesaria modernización de las explotaciones, trataron de paliarse mediante la construcción de una nueva red de cercados.

La construcción de alambradas, cuya función era ahora claramente la de servir de "pastor inerte", cobró un ritmo vertiginoso a partir del año 1965, el cual estuvo justificado, en primer lugar, por una evidente necesidad y, en segundo lugar, por la ayuda que prestaron organismo oficiales como el IRYDA, entendiendo, con razón, que estos cercados eran un aspecto básico para la mejora de las fincas.

Culminó así un proceso que hiende sus raíces en los siglos precedentes, y que tuvo su máxima intensidad en el último tercio del siglo XIX y primero del XX. Su concreción en el espacio ha sido una red de cercas, convertida por muchas razones en uno de los componentes culturales más emblemáticos del paisaje de la mitad oriental de los Pedroches, significadamente de Villanueva de Córdoba."

2.- EL COOPERATIVISMO Y LA FUNDACIÓN DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN MIGUEL

2.1.- LA FUNDACIÓN DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA "SAN MIGUEL" DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

El 14 de junio de 1959 se reunieron en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Córdoba cincuenta y dos ganaderos y agricultores de la localidad para realizar el acto de constitución de la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel" de Villanueva de Córdoba, aunque no todos los asistentes acabaron formalizando su condición de socio, pues en el Libro de Socios sólo constan 47 inscritos el 14-06-1959. (Los nombres de estos 47 socios pioneros constan en el anexo 8.1.)

Según consta en el acta fundacional, el Jefe de la Hermandad Sindical, don Bibiano Rico Gil, expuso a los presentes el objeto para el que habían sido convocados "*y los fines que ha de cumplir la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel" de Villanueva de Córdoba, funcionamiento de la misma y ventajas que ésta puede reportar a sus asociados*". Seguidamente, se dio lectura a los Estatutos de la sociedad, que fueron aprobados por unanimidad, y se pasó al nombramiento de la primera Junta Rectora. Quedaba así formalmente constituida la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel" de Villanueva de Córdoba.

No fue un proceso especialmente complicado ni dilatado en el tiempo. El 27 de abril del año anterior, 1958, se había creado en Villanueva la Cooperativa Agrícola y Olivarera "Nuestra Señora de Luna", formada por propietarios de olivar de la localidad, que se habían agrupado sobre todo para poder contar con una almazara propia para todos ellos. –Antes de que apareciera la cooperativa olivarera los pequeños y medianos propietarios de olivar, que eran la gran mayoría, debían de llevar sus aceitunas a moler a las almazaras de particulares o grandes propietarios, de las que existían más de una veintena a principios del siglo XX (Nevado, 2009, 26)–.

Los dos motivos principales para que los ganaderos se decidieran a crear una cooperativa propia los resumió en 1966 en una entrevista para la prensa local (v. addenda 2.1 al final del capítulo) quien entonces era el Secretario de la Junta Rectora de la Cooperativa San Miguel, don Bernardo Sánchez García: "*El poder adquirir en común piensos, abonos, semillas, maquinaria, ganados selectos y, en general, todo cuanto hiciera falta en las explotaciones, en condiciones más ventajosas. Y de otro lado, hacer la venta de nuestros productos agropecuarios, si no directamente al consumidor, al menos lo más próximo posible, con lo que nos beneficiaríamos ambas partes*". Es decir, que los ganaderos locales se plantearon unir sus ofertas y sus demandas para que redundaran en una mayor rentabilidad de sus explotaciones.

Imagen 6:

Acta fundacional de la Cooperativa San Miguel, 14-06-1959

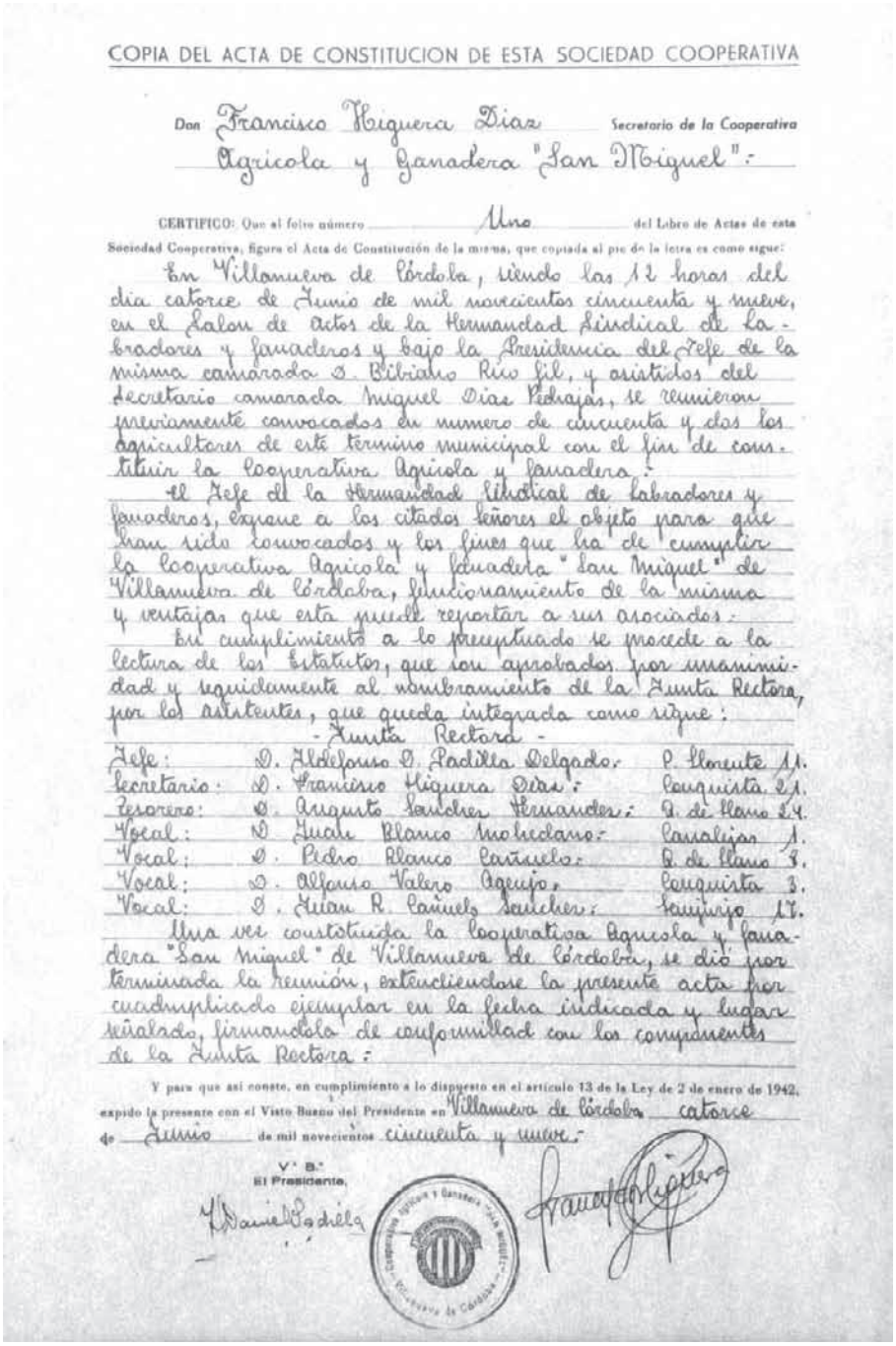

COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCION DE ESTA SOCIEDAD COOPERATIVA

Don Francisco Higuera Diaz Secretario de la Cooperativa Agricola y Ganadera "San Miguel".-

CERTIFICO: Que al folio número Uno del Libro de Actas de esta Sociedad Cooperativa, figura el Acta de Constitución de la misma, que copiada al pie de la letra es como sigue:

En Villanueva de Córdoba, siendo las 12 horas del dia catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, en el Salon de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y bajo la Presidencia del Jefe de la misma camarada D. Bibiano Rico Gil, y asistidos del Secretario camarada Miguel Diaz Pedrajas, se reunieron previamente convocados en numero de cincuenta y dos los agricultores de este termino municipal con el fin de constituir la Cooperativa Agricola y Ganadera.-

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, expone a los citados Señores el objeto para que han sido convocados y los fines que ha de cumplir la Cooperativa Agricola y Ganadera "San Miguel" de Villanueva de Córdoba, funcionamiento de la misma y ventajas que esta puede reportar a sus asociados.-

En cumplimiento a lo preceptuado se procede a la lectura de los Estatutos, que son aprobados por unanimidad y seguidamente al nombramiento de la Junta Rectora, por los asistentes, que queda integrada como sigue:

- Junta Rectora -

Jefe:	D. Ildefonso D. Padilla Delgado.-	P. Florente 11.
Secretario:	D. Francisco Higuera Diaz.-	Conquista 21.
Tesorero:	D. Augusto Sanchez Fernandez.-	Q. de Llano 24.
Vocal:	D. Juan Blanco Mohedano.-	Canalejas 1.
Vocal:	D. Pedro Blanco Cañuelo.-	Q. de Llano 8.
Vocal:	D. Alfonso Valero Agenjo.	Conquista 3.
Vocal:	D. Juan R. Cañuelo Sanchez.-	Sanjurjo 17.

Una vez constituida la Cooperativa Agricola y Ganadera "San Miguel" de Villanueva de Córdoba, se dió por terminada la reunión, extendiendose la presente acta por cuadruplicado ejemplar en la fecha indicada y lugar señalado, firmandola de conformidad con los componentes de la Junta Rectora.-

Y para que así conste, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 13 de la Ley de 2 de enero de 1942, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente en Villanueva de Córdoba catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.-

V.º B.º
El Presidente,

Ildefonso Padilla

Francisco Higuera

IMAGEN 7:
Firmas de los asistentes al acto de fundación de la cooperativa el 14-06-1959.

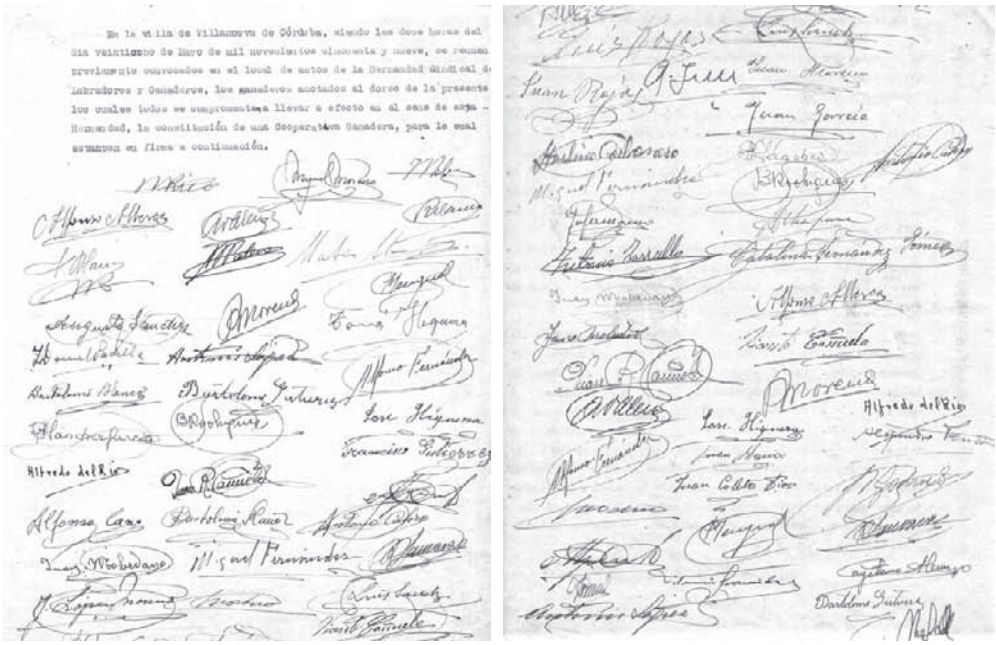

Según se describía en el artículo 2º de los primeros Estatutos sociales del 13-06-1959, sus objetivos desde el inicio eran muy amplios:

- Unificación de la demanda de los productores agrarios de la zona, en general con unas necesidades comunes ("*Adquisición para la misma* [Cooperativa San Miguel] *o para los individuos que la forman, de abonos, plantas, semillas, aperos y máquinas agrícolas; piensos, animales o semovientes y de modo especial ejemplares reproductores*").
- Unificación de la oferta de los mismos, convirtiéndose a la par en productores para su propia utilización –las primeras cooperativas fueron precisamente las de consumo– ("*instalación de molinos de molturación de piensos y maquinaria para la mezcla o composición de los mismos; almacenes, frigoríficos, medios de transporte y todo aquello que se relacione con estos fines y sirva de forma directa para la producción y fomento agrícola o pecuario... Igualmente, tendrá como misión la elaboración o transformación primaria de los productos propios de la explotación agrícola o ganadera, o así como la conservación, venta y exportación de los mismos*").
- Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos ("*Poniendo a*

la vez a contribución cuantos medios propios, o mediante protección Estatal, conduzcan a la mejora y selección de los pastos naturales y el cultivo de plantas forrajeras").

- "*Construcción y explotación de cuantas obras sean aplicables a la agricultura o la ganadería o auxiliares de las mismas*".
- Adquisición de productos fito y zoosanitarios ("*Recabar del Estado o casas productoras, nacionales o extranjeras, aquellos productos medicamentosos o biológicos de reconocida eficacia en la profilaxis o tratamiento de las plagas vegetales o animales, necesarias a las exigencias sanitarias*").
- Fomento al crédito agrícola ("*Creación y fomento de institutos o entidades de previsión de todas clases o forma de crédito agrícola-ganadero (personal, pignorativo o hipotecario), bien sea directamente dentro de la Cooperativa, bien estableciendo o secundando Cajas, Bancos o Pósitos separados de ellas, bien constituyéndose la Cooperativa la intermediara entre tales establecimientos y los individuos que la forman*").
- "*Contratar seguros colectivos de todo tipo en uso a la agricultura o ganadería*".

Quizá con el buen precedente de la cooperativa olivarera de un año antes no hubo inconveniente alguno para fundar la cooperativa San Miguel. Según comentaba don Bernardo Sánchez en la entrevista reseñada fueron suficientes algunas reuniones previas antes de la asamblea que en junio de 1959 formalizaba su creación[52]. Precisamente el primer presidente de la San Miguel, D. Ildefonso Daniel Padilla Delgado, formó parte como Vocal de la Junta Rectora fundacional de la olivarera, y puede considerarse como una de las personas que más estimuló los ánimos de agricultores y ganaderos para la creación de la Cooperativa San Miguel.

En cuanto al nombre que imponer a la nueva sociedad, la olivarera había tomado el de la Patrona local, la Virgen de Luna, así que los ganaderos eligieron al otro copatrono jarote, San Miguel. Desde un punto de vista semiológico, es decir, desde del estudio de los signos en la vida social, fue un nombre muy acertado, pues con el Arcángel se encontraba un atributo de la localidad en que nacía la cooperativa, Villanueva de Córdoba. Era también políticamente correctísimo, pues nada tenía que ver que ningún personaje o protagonista político de la reciente historia que habían vivido los socios fundadores, sino con una advocación, el Arcángel San Miguel, que se identificada plenamente con una comunidad, Villanueva de Córdoba.

[52] Curiosamente, en 1957 nacía otra empresa muy popular con el mismo nombre del arcángel celestial; obviamente, es simple coincidencia de fechas. En ese año se fusionaban la empresa cervecera leridana La Segarra S.A con la también cervecera filipina de San Miguel Corporation, dando lugar a "San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, S.A.", independiente ya de la matriz filipina: http://es.wikipedia.org/wiki/Cerveza_San_Miguel

En el Boletín Oficial del Estado de 19-10-1959 apareció la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de septiembre del mismo año, por la que se inscribía en el Registro Oficial de Cooperativas a la "Cooperativa Agrícola-Ganadera 'San Miguel' de Villanueva de Córdoba", figurando a partir de entonces con el número 8.654 en dicho Registro.

IMAGEN 8:

BOE del 19-10-1959 en el que se aprueban los estatutos y constitución de la Cooperativa Agrícola-Ganadera "San Miguel".

B. O. del E.—Núm. 250 19 octubre 1959 13359

MINISTERIO DE TRABAJO

(Salamanca).
Cooperativa de Viviendas «Alejandro Salazar», de Valencia
Cooperativa de Viviendas «José Antonio», de Valencia.
Cooperativa de Viviendas «Elejalde», de San Miguel de Basauri (Vizcaya).
Cooperativa Agrícola-Ganadera «San Miguel», de Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Bodega Cooperativa «La Cruz», de Mañeru (Navarra).
Cooperativa y Caja Rural «Santa Ana», de La Puerta de Segura (Jaén).
Cooperativa Caja Rural «La Pinariega», de Pedrejas de San Esteban (Valladolid).
Cooperativa Caja Rural de Villarmentero (Valladolid).

Desde finales de la década de los cincuenta del pasado siglo el sindicalismo cobró un gran auge en Villanueva de Córdoba, siendo en buena parte responsable de las grandes transformaciones (urbanísticas, empresariales) que tuvo nuestra localidad en ese periodo. Por ejemplo, las tres cooperativas de construcción de viviendas significaron la edificación de 358 nuevas casas. La Cooperativa Agrícola y Ganadera 'San Miguel' es una más de las que se crean en esta época.

Cuadro 9:
Cooperativas fundadas en Villanueva de Córdoba, 1953-1968.

Año	*Denominación*
1953	Cooperativa de Construcción Virgen del Pilar
1954	Cooperativa de Construcción María Auxiliadora
1958	Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de Luna
1959	Cooperativa Agrícola y Ganadera San Miguel
1961	Cooperativa de Construcción Cristiandad
1964	Cooperativa de Crédito Caja Rural
1968	Cooperativa de Confección Los Ángeles

(Fuente: Ocaña, 1972.)

2.2.- DEFINICIÓN DE COOPERATIVA

La etimología de la palabra "cooperativa" lleva implícita su propia esencia. Consta de dos partes, la primera el prefijo latino "co-", que significa unión o compañía; la segunda deriva del también término latino "operari", con significado de "trabajar, obrar, realizar". Es decir, en su significado "cooperativa" sería un conjunto de personas que se une para realizar una obra en común.

Una sociedad cooperativa tiene mucho de "confederación" (también con el prefijo latino "con-"), en tanto sus componentes siguen manteniendo su completa autonomía y son libres de ingresar o de causar baja en la misma. Lo que prima en una confederación, o una cooperativa, es una alianza de intereses comunes entre iguales.

Según el concepto que aparece en el artículo 1 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, "*la cooperativa es una sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la alianza cooperativa internacional*".

Aunque una sociedad mercantil y otra sociedad cooperativa emprendan actividades empresariales y funcionen de acuerdo a ellas, no es lo mismo una que otra. Al menos en teoría podría decirse que la **principal diferencia** entre una **sociedad mercantil** y otra **cooperativa** es que en la **primera** el **objetivo** es la **obtención de beneficios**, mientras que en la **cooperativa** es, básicamente, "***satisfacer** sus **necesidades** y **aspiraciones económicas** y **sociales***" de sus **socios**.

Así, una sociedad cooperativa se nos presenta como una asociación de personas, físicas o jurídicas, que tienen necesidades o intereses socio-económico comunes, para satisfacer los cuales desarrollan una actividad empresarial. Los resultados económicos, una vez que se han atendido los fondos comunitarios, se imputan a los socios en función de la actividad cooperativa que realizan y a fondos de reserva, obras sociales

o educación y formación.

Entre las características tradicionales de las sociedades cooperativas pueden citarse:

- La incorporación y baja de los socios es completamente libre y voluntaria[53].
- El capital social para comenzar la actividad es variable (p. e., en las leyes sobre la materia de Andalucía y Madrid, ambas de 1999, se establecen como el capital social mínimo para poder constituir y funcionar una cooperativa en 500.000 pts. para Andalucía o 1.800 € en Madrid, con la exclusión, en ésta, de las cooperativas escolares que podrán tener cualquier cuantía) y en la práctica no supone un problema insalvable.
- La estructura y gestión de una cooperativa son completamente democráticos, teniendo todos los socios los mismos derechos.
- Los socios participan en los excedentes netos, que pueden repartirse en concepto de retorno cooperativo.
- Un porcentaje de los excedentes se destina al Fondo de Reserva obligatorio, al de Educación y Promoción o a obras sociales.

CUADRO 10:

Diferencias entre una empresa cooperativa y otra sociedad mercantil clásica.

Empresa clásica	*Empresa cooperativa*
Las personas buscan obtener ganancias.	Las personas buscan dar servicios y el beneficio común.
Con la ganancia se beneficia el propietario del capital.	Con la ganancia se beneficia la prestación de servicios.
Objetivo principal: ensanchar los márgenes hasta hacerlos lo más provechosos posible para el accionista.	Objetivo principal: ofrecer servicios de calidad y económicos, y reportar beneficios a los socios.
El beneficio conseguido se distribuye entre los accionistas.	El excedente disponible se devuelve a los socios en proporción a sus actividades y servicios, y a fondos de reserva, educación o sociales.
Administrada por un número reducido de personas.	Los asuntos más importantes se deciden con la participación de todos los socios.

(Fuente: basado en parte en http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa)

[53] Siempre, claro está, que los socios cumplan para su ingreso lo exigido en los estatutos de cada cooperativa, pues lo lógico es que pertenezcan, por ejemplo, a una cooperativa olivarera los productores de aceituna y a una cooperativa agrícola-ganadera los ganaderos y agricultores. En la asamblea de 26-11-1972 se puso en conocimiento del conjunto de socios de que algunos de ellos, sin llevar ninguna explotación de finca rústica, tenían concedido un préstamo del Banco de Crédito Agrícola por su mera condición de socios, beneficiándose ilegítimamente de las buenas condiciones financieras ofrecidas por esta entidad a agricultores y ganaderos. La asamblea, sin ningún tipo de dudas, acordó que quienes no reunieran las condiciones establecidas en el artículo 5.a de los Estatutos, esto es, ser propietario, arrendatario o aparcero de fincas rústicas, causasen baja inmediata, al establecerlo así el art. 17 de los citados Estatutos.

2.3.- ORIGEN Y EXPANSIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

Los principios teóricos del cooperativismo fueron tratados por intelectuales comprometidos como Robert Owen (1771-1758), quien defendió la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo al capitalismo basado en las cooperativas, con el fin de evitar los problemas de índole social que este primer capitalismo había generado en Inglaterra. Owen planteaba que los obreros debían de unirse para crear una realidad económica y social nueva en Europa basada en cooperativas que fueran más rentables que las industrias: cooperativas de producción y cooperativas de distribución.

El planteamiento de Owen no tuvo ningún alcance, y hoy se considera que el primer movimiento cooperativo exitoso nació en 1844 con la experiencia de Rochdale, Inglaterra.

La Europa de la primera mitad del siglo XIX es el hogar de las primeras cooperativas del contexto industrial. En este periodo muchos obreros cobraban su salario en especie, con productos de mala calidad; los que lo recibían en metálico percibían una cantidad insuficiente que los obligaban a aceptar las condiciones abusivas de algunos tenderos para fiarles. En este contexto los trabajadores consideraron la opción de agruparse para que, al unir sus esfuerzos, pudieran convertirse en sus propios proveedores: se creaba la idea de las cooperativas de consumo.

En Rochdale una treintena de personas, gran parte tejedoras, decidieron agruparse para abrir su propia tienda de alimentos: La *Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale* (Rochdale Society of Equitable Pioneers). Reunieron 28 libras de capital inicial (una por persona) y emprendieron su actividad de ventas, al principio con muy pocos productos, alcanzando un notable éxito. Diez años más tarde había un millar de este tipo de cooperativas por toda Inglaterra.

No era la primera experiencia cooperativa, pero sí fue la primera en integrar en su sistema unos principios esenciales de organización y funcionamiento que tuvieron un notable éxito y sirvieron de modelo para el futuro. La importancia para el cooperativismo de los Pioneros de Rochdale estriba en sus normas básicas constitutivas, los *Principios de Rochdale* de cooperación, que en buena parte han sido asumidos por las cooperativas modernas. Estos principios son:

- ❖ Libre adhesión y libre retiro.
- ❖ Control democrático.
- ❖ Neutralidad política, racial y religiosa.
- ❖ Ventas al contado.
- ❖ Devolución de excedentes.
- ❖ Interés limitado sobre el capital.
- ❖ Educación continua.

El cooperativismo se va expandiendo a partir de mediados del siglo XIX, tanto por el resto de países occidentales como en modos de cooperativas, no sólo de consumo, también productivas o de crédito. En Francia prosperan las cooperativas de producción y trabajo; en los países escandinavos, además de las cooperativas de consumo, surgieron las cooperativas de viviendas y las de seguros cooperativos; en Canadá y Estados Unidos tuvieron un gran auge las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas agrícolas. El caso español lo trataremos detenidamente más adelante.

En la actualidad, la representatividad del movimiento cooperativo internacional la ostenta la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), fundada en 1895 y con representantes de 96 países. La competencia de la ACI está expresamente reconocida por el Reino de España cuando dice en el artículo 1 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que la estructura y funcionamiento democráticos de las cooperativas serán "*conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional*".

Los **principios cooperativos** promulgados por la **ACI** en **1995** son los siguientes:

- Membresía abierta y voluntaria.
- Control democrático de los miembros.
- Participación económica de los asociados.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Interés por la comunidad ("*La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros*[54]").

El movimiento cooperativo se ha manifestado en todo el mundo, sea cual sea su modelo político, estando presentes en países con economía de libre mercado o de economía dirigida, como el sistema de augestión obrera de la Yugoslavia de Tito.

En cuanto a las **COOPERATIVAS AGRARIAS DEL MUNDO OCCIDENTAL** a comienzos del siglo XXI, tienen un importante papel en ciertos países con un sector primario desarrollado o protegido.

Es el caso de **Nueva Zelanda**, donde el 9% de la población activa se dedica al sector agrario, suponiendo esta actividad la mitad del valor total de las exportaciones. Por ejemplo, la ganadería vacuna "*ha experimentado un gran aumento de la productividad: en los años veinte* [del siglo XX] *50.000 personas cuidaban 1,1 millones de vacas; en 1970 eran 21.000 para 2,3 millones de cabezas; y en 2005, con las mis-*

[54] http://www.ica.coop/es/coop/principios.html

mas personas el número de cabezas se ha elevado a 9,6 millones. Esto se ha debido especialmente al sistema de cooperativas por las que pasa la producción y que son capaces de responder con asombrosa celeridad a los cambios de mercado, ofreciendo, según la tendencia de los precios, leche completa, leche descremada, caseína o mantequilla. Una gran Oficina Nacional organiza los fletes, lleva la promoción de los productos y hace de caja de estabilización, asegurando un precio de garantía al productor" (Azcárate et al., 2009, 583).

En los países de la Unión Europea el sistema de cooperativas es también muy relevante en la industria agroalimentaria: "*Se trata de un sector industrial muy dinámico que ha contribuido a la evolución de la agricultura hacia una producción masiva. Este sector ha experimentado un amplio proceso de concentración económica y financiera, en el que se yuxtaponen grandes sistemas cooperativos muy dinámicos, como es el caso de* ***Holanda***, ***Dinamarca***, ***Francia*** *o* ***Alemania***, *con multinacionales fuertemente integradas en el comercio mundial, como es el caso de Gran Bretaña*" (Azcárate et al., 2009, 312). Poniendo por ejemplo Holanda, dos cooperativas (Friesland-Campina y Vion) facturaron en 2011 un total de 18.021 millones de euros.

Japón es un país donde los condicionantes geográficos determinan que sólo el 13,2% de su extensión esté destinada a tierras cultivadas –en España es el 36,5%–. Las reformas de la propiedad llevadas a cabo tras la II Guerra Mundial hicieron que en 1950 hubiese un 62% de campesinos propietarios, frente al 31% de 1941. Consecuencia de estos dos factores es que en la actualidad la estructura agraria japonesa sea marcadamente minifundista, donde más de la mitad de las explotaciones tienen una extensión inferior a una hectárea. Aunque el peso del sector primario en el Producto Interior Bruto de Japón sea muy pequeño (sólo el 1%), el mundo agrario está muy protegido por el Gobierno. Siendo un país plenamente occidental y con economía de libre mercado (y unas de las principales economías mundiales), en Japón no se pueden hacer importaciones de arroz de Malasia o Indonesia (aunque sea bastante más barato) para potenciar la producción nacional. El modelo básico de organización de los campesinos japoneses minifundistas es el cooperativismo: "*las cooperativas agrícolas, estructuradas en los tres niveles administrativos (nacional, prefectura y local) son instituciones muy importantes en la vida agrícola del país; las llamadas* Nokyo, *a la que pertenecen la mayoría de los agricultores, son muy activas y poderosas y luchan por el proteccionismo agrícola; incluso tienen su propio banco, el* Norinchuki" (Azcárate et al., 2009, 490-491). Como en Nueva Zelanda, las cooperativas tienen el pleno apoyo estatal.

IMAGEN 9:
Sello de caucho empleado por la Cooperativa San Miguel desde 1959 a 1985. En él aparece el lema de la Obra Sindical de Cooperación: "Unos por otros y Dios por todos".

También el **COOPERATIVISMO** se ha empleado como modelo asociativo en **PAÍSES DEL TERCER MUNDO**, como **Siria** o **India**.

En **Siria** a mediados del siglo pasado la mayor parte de la tierra había sido acaparada por los terratenientes: el 1% de la población poseía el 75% de las tierras cultivadas. Con la llegada al poder en 1963 del partido Baas se produjo hay auténtica reforma agraria, limitando la extensión de la propiedad privada en función de las regiones y de la utilización del suelo. Se redujeron considerablemente el número de grandes propiedades, acabando en parte con la aristocracia feudal y mejorando la situación general del campesinado. El 83% de las tierras cultivables se expropiaron, de las cuales el 25% se nacionalizaron y se organizaron en cooperativas, tanto de producción como de servicios, repartiéndose el resto entre los campesinos sin tierra. El aspecto negativo fue la excesiva fragmentación de la propiedad tierra (el 93% de la superficie cultivable se encuentra en propiedades menores de 25 hectáreas). "*En la década de los ochenta el sistema cooperativo aumentó sensiblemente, de manera que hoy en día la mitad de las tierras cultivadas están integradas en cooperativas (2 millones de hectáreas)*" (Azcárate et al., 2009b, 288).

En cuanto a la **India**, desde el mismo momento de su independencia en 1947 se creó una comisión de reforma agraria que tomó por modelo un sistema de explotación campesina individual con unidades cooperativas. El desarrollo del plan tuvo su doble cara: se consiguió acabar con el sistema latifundista medieval, pero el objetivo social (la estabilidad de los pequeños agricultores) dificultó el objetivo de rentabilidad al imponer un límite de 30 hectáreas por explotación. Otro factor negativo era la peculiar estructura social de la India y su división en castas, en clases sociales bien diferenciadas. "*El desarrollo del cooperativismo se vio obstaculizado por los antagonismos clasistas de la aldea, donde la estratificación social es innegable, a pesar de*

que no existan ya segregaciones radicales. A partir de 1958 se desarrolló una amplia campaña cultural en las aldeas, consiguiendo que en 1964 hubiese constituidas unas 1.600 cooperativas. Ello ha contribuido a formar una pequeña y mediana burguesía rural que está ayudando a la lenta modernización de las estructuras rurales" (Azcárate et al., 2009b, 198). Es decir, el sistema cooperativo agrario contribuyó a que el sistema de castas hindú retrocediera.

También ha habido **fracasos** en el **cooperativo** como en **Vietnam** o la **China** de Mao, pero en estos casos no se debió al modelo, sino al sistema político de economía dirigida (pésimamente dirigida, habría que decir) en que se desarrollaron o suprimieron cooperativas, con unas condiciones económicas inviables.

En definitiva, el modelo cooperativo como opción de organización para productores agropecuarios, especialmente si son de pequeña magnitud económica, es perfectamente válido, tanto en países tan desarrollados como Holanda, Dinamarca, Alemania o Japón, como en otros donde el sector agrario tiene gran peso en el PIB como Nueva Zelanda. Igualmente, ha tenido buenos resultados en países en vías de desarrollo que apuestan por una reforma agraria en que es básico el asociacionismo cooperativo de los pequeños agricultores.

Un ejemplo claro de que una cooperativa es perfectamente válida empresarialmente es la española Corporación Mondragón, séptimo grupo empresarial español, con presencia en campos tan diversos como el financiero, el industrial o la distribución. Sus cifras de 2011[55] son elocuentes: 13.969 millones de euros en ventas de los sectores de industria y distribución; 83.569 puestos de trabajo; 3.999 millones de euros de recursos propios.

2.4.- EL COOPERATIVISMO EN ESPAÑA Y LA CREACIÓN DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL.

Desde **mediados** del **siglo XIX** y durante el **primer tercio** del **siglo XX** el movimiento cooperativo agrario español "*está repleto de interesantes experiencias que fueron reflejo de los diferentes períodos políticos por los que pasó el país*" (Hermi, 2010). Hubo dos grandes tendencias, por un lado, una hacia un movimiento socialista, republicano y anarquista; por otra, un movimiento controlado por el Estado conservador y de carácter marcadamente católico.

Aunque siempre se podrán encontrar antecedentes, el cooperativismo en España, como en el resto de Europa, surge a mediados del siglo XIX, coincidiendo con la llegada de las ideas de importantes autores como Charles Fourier, Pierre-Joseph Prudohn o Robert Owen. Con la influencia de éste se funda en Valencia la *Cooperativa*

[55] http://www.mondragon-corporation.com/

Proletaria en 1856, que en 1884 se transformaría en cooperativa de producción con 17 telares. En 1864 se crean por los obreros ferroviarios la cooperativa *La Fernandina* en Madrid en 1864 y *La Abnegación* en Jerez. Durante la segunda mitad del siglo XIX aparecen en Cataluña varias cooperativas, tanto textiles, como de consumo o del sector de la construcción.

Las primeras cooperativas agrarias, como la *Cooperativa Agrícola* de Morón de la Frontera en Cádiz, la del *Jabalí Viejo* en Murcia y otras en Zamora, Granada, etc., surgen a finales del siglo XIX impulsadas por movimientos sociales católicos.

Compendiando lo ocurrido en el campo cooperativo en este periodo, las iniciativas en el mundo agrario se estimularon tanto con la llegada de las ideas utópicas de los pensadores del XIX como con la nueva Ley de Sindicatos de 1906. En este ámbito agrícola tuvo especial importancia la Iglesia en la creación de los Sindicatos Agrícolas Católicos y Cajas Rurales durante el primer cuarto del siglo XX. Paralelamente, se desarrolló un sindicalismo rural de carácter socialista, republicano y anarquista que influyó en la organización de las asociaciones de agricultores y en la lucha por mejorar las condiciones de vida y trabajo. "*La importancia que la legislación agraria de finales del XIX y primer tercio del sigo XX tuvo para promover cambios sociales y económicos en el medio rural fue relevante. Sin embargo su efecto parece que no fue lo esperado*" (Hermi, 2010).

A partir del fin de la guerra civil el sindicalismo se ve directamente condicionado por la ideología del régimen de Franco, que se traduce en la **Ley de Cooperativas de 2 de diciembre de 1942**, y su **Reglamento de 11 de noviembre de 1943**. Con esta normativa se deroga la legislación republicana, la Ley de 8 de septiembre de 1931 y el Reglamento de 2 de octubre del mismo año, aunque apenas si tuvieron relevancia alguna. Nos detendremos en esta legislación, pues bajo ella nació la Cooperativa San Miguel y a ella se atuvo en el primer tercio de su existencia, es decir, durante el periodo de la fundación, crecimiento y consolidación como sociedad.

IMAGEN 10:
Membrete con el logotipo empleado en la correspondencia de la cooperativa hasta 1992.

La Ley de 1942 y el Reglamento de 1943 caracterizaban a las cooperativas en dos aspectos básicos: "*En primer lugar, la legislación promulgada… enquista a las cooperativas en una superestructura estatal, la Obra Sindical de Cooperación, que sometía todo el movimiento cooperativo a una tutela y a un absoluto control por parte del sindicalismo corporativista oficial. Por otra parte, y como consecuencia de la propia indeterminación del sistema político, se establecen un concepto y unos móviles para las empresas cooperativas que resultan muy confusos y difíciles de explicar desde una perspectiva económica… Así, en el preámbulo de la Ley se indica que se centra el concepto de sociedad cooperativa apartando de ella el espíritu mercantil, eliminando el fin de lucro. En el artículo primero de la Ley se insiste en la falta de lucro de las sociedades cooperativas, al indicar que las personas naturales o jurídicas que forman la cooperativa se obligarán a aunar sus esfuerzos con capital variable y sin ánimo de lucro al objeto de lograr fines comunes de orden económico social*" (Romero, 1981, 34-36).

El Reglamento de 1943 no aportó nada nuevo a esta carencia del ánimo de lucro de las cooperativas, limitándose en sus artículos 15 y 16 a introducir conceptos como "márgenes de previsión" y "excesos de percepción" que, tratando de eludir el claro concepto de beneficio empresarial, daban lugar a las más variopintas interpretaciones.

Hay que entender esta "carencia de lucro" considerando que el Ministerio de Trabajo, del que dependían las cooperativas, fue tradicionalmente concedido por Franco a Falange, y que ésta dejaba claro en las inscripciones de apertura de los libros oficiales, veinte años después de concluida la guerra civil, que apostaba por una "revolución nacional-sindicalista". Sin entrar a valorar su interés ideológico, lo malo de esta concepción de desarrollar una actividad "sin ánimo de lucro" es que iba contra el más mínimo sentido común, y que no se podía sostener. En cualquier tipo de empresa, sea cual sea su estructura, organización o marco legal, los procesos de producción que se realizan están destinados a ganar valor: si una empresa no tiene un mínimo de rentabilidad, desaparece. Durante los primeros años de existencia de la cooperativa no tuvo ésta ningún beneficio económico. Sólo cuando a partir de 1963 ya existen numerosos proyectos en marcha (fábricas de harina de bellota y pienso) y hay muchos créditos bancarios que pagar, se obtiene en el ejercicio de 1963-1964 el primer beneficio; no para lucrarse, que impedía la ley, sino simplemente para pagar lo que se debía y poder crecer para prestar más servicios.

Continuando con el análisis de la legislación, el artículo 15 de la Ley permitía que los socios hicieran aportaciones a la cooperativa, en forma de dinero o por otros medios; el artículo 11 del Reglamento especificaba que las aportaciones podrían ser obligatorias o voluntarias; las primeras, como capital cedido o aportaciones a capital retenido. Ambas formas de aportaciones, obligatorias y voluntarias, fueron empleadas por los socios de la Cooperativa San Miguel. Las primeras se hicieron con la forma

de capital retenido, es decir, el socio conservaba la propiedad y recibía a cambio un interés. Las asambleas aprobaron en varias ocasiones las aportaciones obligatorios de capital por los socios (en mayor o menor cuantía según el líquido imponible de cada cual), con objeto de obtener una capitalización necesaria para poder actuar como empresa sin tener que recurrir al sistema crediticio. Las aportaciones voluntarias de los socios eran en realidad préstamos que hacían a la cooperativa: es el caso de los diez socios que en diciembre de 1963 prestaron 150.000 pesetas cada uno a la Cooperativa San Miguel.

El artículo 19 de la Ley de 1942 establecía que las cooperativas debían crear obligatoriamente dos reservas: el Fondo de Reserva y el Fondo de Obras Sociales, con un mínimo del 25% de los excedentes. El resto de ellos, una vez detraídos los fondos obligatorios, se podía dedicar a reservas voluntarias o a repartirlos entre los socios en forma de retornos cooperativos (sería el equivalente a los dividendos de las sociedades mercantiles). El artículo 10 de la Ley prohibía que este reparto se hiciera de modo proporcional a las aportaciones realizadas por los socios al capital social, debía de hacerse en función de la utilización de los servicios sociales de la cooperativa por parte de los socios. Así, el socio que emplease en mayor medida estos servicios percibiría un retorno mayor (esta forma de realizar el reparto de los retornos se ha mantenido en el tiempo, aunque la legislación sobre cooperativas haya sido modificada en varias ocasiones).

Los primeros Estatutos de la Cooperativa San Miguel recogían en los artículos 26 al 28 el tema de los beneficios cooperativos, que se distribuían del siguiente modo: 10 por 100 al fondo de obras sociales; 20 por 100 al fondo de reserva, destinándose a adquisición y renovación de maquinaria y útiles (es decir, entre ambos fondos suponían el 30 por 100 de los beneficios, superior al 25 por 100 mínimo que marcaba la ley); el 70 por 100 restante revertía a los cooperadores en forma de retornos, repartidos según marcaba el artículo 10 de la Ley de 1942. Se recogía expresamente en el artículo 26 de los Estatutos que "*este 70 por 100 puede ser retenido hasta cancelar los créditos contraídos con la Cooperativa*".

Los órganos sociales y de dirección que designaba la Ley de 1942 eran: la Junta Rectora, el Consejo de Vigilancia y la Junta[56] General. La Junta Rectora era nombrada por la Junta General de Socios; la componían un Jefe, un Secretario y tres Vocales; le correspondía la gestión y representación de la cooperativa por delegación de la

[56] Esta denominación hay que entenderla también dentro de la "estética" falangista. La Ley de 1942 elude expresamente el vocablo "asamblea" para definir a la reunión del conjunto de socios, llamándola "Junta". Del mismo modo, la máxima autoridad de la cooperativa se denomina en la Ley de 1942 "Jefe". Pero el primer libro de las reuniones de socios que se hacen en la Cooperativa San Miguel, y que se abre el 02-11-1959, se titula *Libro de Actas nº 1 de Asambleas Generales*. Y en esa misma reunión D. Ildefonso Daniel Padilla Delgado es denominado "Presidente" de la Junta Rectora. Estos nombres, "Asamblea" y "Presidente" se han mantenido desde 1959 en los libros de actas de la Cooperativa San Miguel, fueran cuales fuesen sus nombres oficiales.

Junta General. Los tres miembros del Consejo de Vigilancia eran nombrados por la Obra Sindical de Cooperación entre una terna de nombres ofrecida por la cooperativa; su misión era fiscalizar las operaciones sociales, inspección de la contabilidad, etc. La Junta General era "*el órgano de la voluntad de los socios*" (artículo 23), donde cada persona suponía un voto: éste no estaba ponderado o condicionado por la mayor aportación de capital a la cooperativa. Debe resaltarse este carácter democrático de la Junta (o Asamblea), tan definitorio del movimiento cooperativo. La Junta Rectora dirige y gestiona; el Consejo de Vigilancia, fiscaliza; pero quien *decide* qué hacer es la Junta General de Socios.

Durante los primeros años de la Cooperativa San Miguel en las Asambleas Generales se tomaron las decisiones más importantes para crecer y progresar: compras de inmuebles, aportaciones obligatorias de capital, instalación de fábricas... Es también cierto que muchos de estos acuerdos se tomaron tras ser estudiados y debatidos por la Junta Rectora, que los elevaba a la asamblea, que era la que disponía si aceptarlos o no; es ella quien toma las decisiones más importantes. La soberanía de la cooperativa reside en sus socios.

La promulgación del **Estatuto Fiscal de las Empresas Cooperativas de 1969** introduce cambios en el tratamiento fiscal de las cooperativas respecto a la legislación de 1942-1943. Distingue entre "protegidas" y "no protegidas", estando las cooperativas agrarias incluidas en las primeras siempre que cumplieran una serie de requisitos. Este tratamiento de "protegidas" conllevaba ciertas ventajas fiscales.

La mayor transformación de la legislación de cooperativas del régimen de Franco se produce en la década de los setenta, con la **Ley 52/1974, de 19 de diciembre, General de Cooperativas**. En ella se define la cooperativa de un modo más claro y preciso que en la legislación anterior. Según su artículo 1, "*Es cooperativa aquella sociedad que, sometiéndose a los principios y disposiciones de esta Ley, realiza, en régimen de empresa en común, cualquier actividad económico-social lícita para la mutua y equitativa ayuda entre sus miembros y al servicio de éstos y de la comunidad*". Ha desaparecido la mención a la "ausencia de lucro" y conceptos equívocos como "márgenes de previsión" y "excesos de percepción", que obscurecían los móviles de las cooperativas; en la nueva Ley se habla de "excedentes netos", un concepto sencillo y claro de comprender, perfectamente acorde con la teoría económica. "*La Ley de 1974 permite una mayor racionalización del concepto de cooperativa, al presentar a estas sociedades como auténticas empresas que persiguen unos objetivos económicos en beneficio de sus socios*" (Romero, 1981, 48-49).

Con esta ley se reduce respecto a la anterior el número de miembros mínimos para fundar una cooperativa de primer grado de quince a siete personas; al igual que en la Ley de 1942 no se establece ningún capital social mínimo para constituirse.

IMAGEN 11:
Primera página mecanografiada de los Estatutos de 1959.

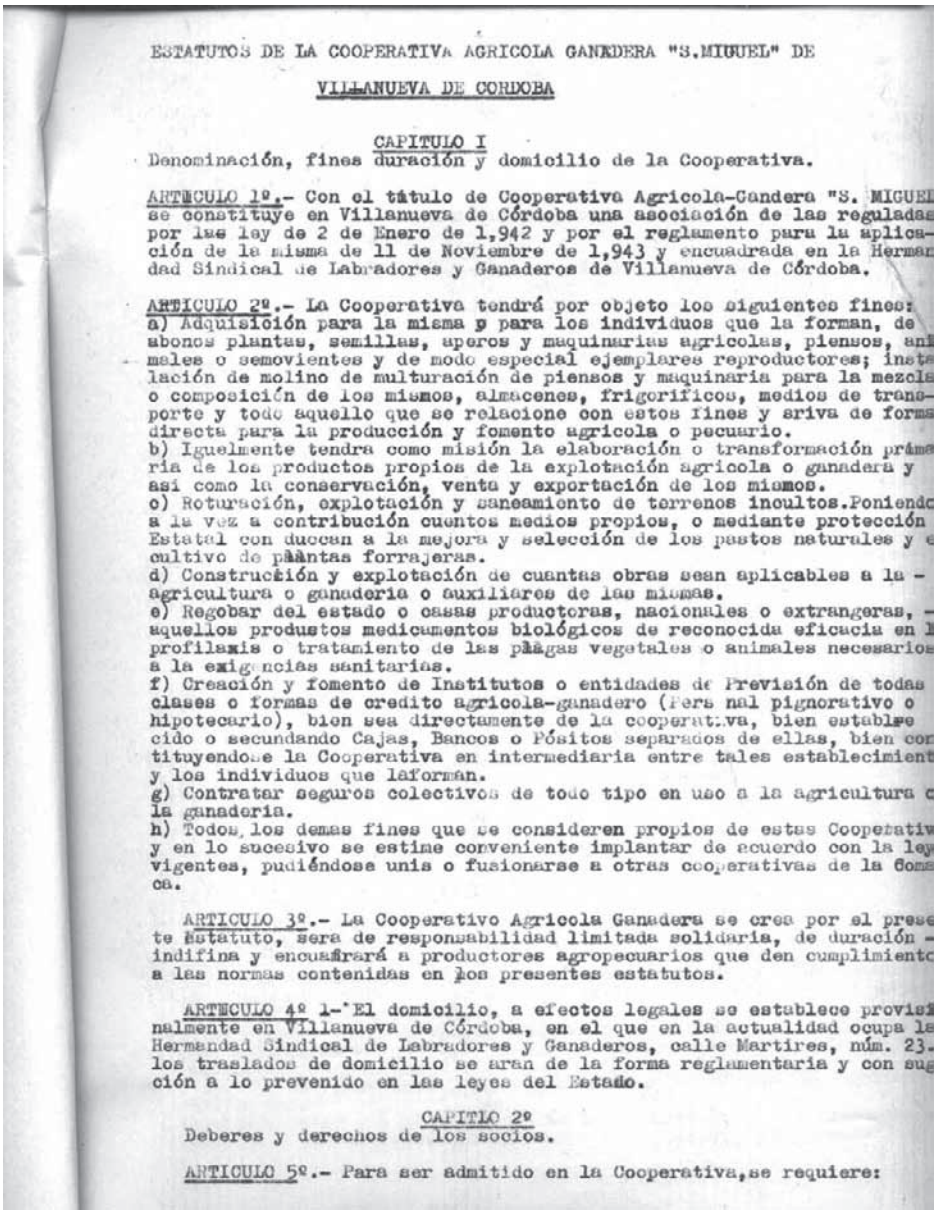

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA "S.MIGUEL" DE

VILLANUEVA DE CORDOBA

CAPITULO I

Denominación, fines duración y domicilio de la Cooperativa.

ARTICULO 1º.- Con el título de Cooperativa Agricola-Candera "S. MIGUEL se constituye en Villanueva de Córdoba una asociación de las reguladas por las ley de 2 de Enero de 1,942 y por el reglamento para la aplicación de la misma de 11 de Noviembre de 1,943 y encuadrada en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Córdoba.

ARTICULO 2º.- La Cooperativa tendrá por objeto los siguientes fines:
a) Adquisición para la misma y para los individuos que la forman, de abonos plantas, semillas, aperos y maquinarias agricolas, piensos, animales o semovientes y de modo especial ejemplares reproductores; instalación de molino de multuración de piensos y maquinaria para la mezcla o composición de los mismos, almacenes, frigoríficos, medios de transporte y todo aquello que se relacione con estos fines y sriva de forma directa para la producción y fomento agricola o pecuario.
b) Igualmente tendra como misión la elaboración o transformación prámaria de los productos propios de la explotación agricola o ganadera y asi como la conservación, venta y exportación de los mismos.
c) Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos.Poniendo a la vez a contribución cuentos medios propios, o mediante protección Estatal con duccan a la mejora y selección de los pastos naturales y e cultivo de plantas forrajeras.
d) Construcción y explotación de cuantas obras sean aplicables a la - agricultura o ganaderia o auxiliares de las mismas.
e) Regobar del estado o casas productoras, nacionales o extrangeras, - aquellos produstos medicamentos biológicos de reconocida eficacia en l profilaxis o tratamiento de las plagas vegetales o animales necesarios a la exigencias sanitarias.
f) Creación y fomento de Institutos o entidades de Previsión de todas clases o formas de credito agricola-ganadero (Pers nal pignorativo o hipotecario), bien sea directamente de la cooperativa, bien establecido o secundando Cajas, Bancos o Pósitos separados de ellas, bien constituyendose la Cooperativa en intermediaria entre tales establecimient y los individuos que laforman.
g) Contratar seguros colectivos de todo tipo en uso a la agricultura o la ganaderia.
h) Todos los demas fines que se consideren propios de estas Cooperativ y en lo sucesivo se estime conveniente implantar de acuerdo con la ley vigentes, pudiéndose unis o fusionarse a otras cooperativas de la Comarca.

ARTICULO 3º.- La Cooperativo Agricola Ganadera se crea por el presente Estatuto, sera de responsabilidad limitada solidaria, de duración - indifina y encuadrará a productores agropecuarios que den cumplimiento a las normas contenidas en los presentes estatutos.

ARTICULO 4º 1-El domicilio, a efectos legales se establece provisionalmente en Villanueva de Córdoba, en el que en la actualidad ocupa la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, calle Martires, núm. 23. los traslados de domicilio se aran de la forma reglamentaria y con sujeción a lo prevenido en las leyes del Estado.

CAPITLO 2º

Deberes y derechos de los socios.

ARTICULO 5º.- Para ser admitido en la Cooperativa,se requiere:

El capital social de la cooperativa sigue estando formado por las aportaciones obligatorias y voluntarias aportadas al capital social por los socios. El interés máximo a devengar por las aportaciones a los socios estaría determinado por el interés básico del Banco de España más tres puntos.

Los fondos sociales obligatorios son el Fondo de Reserva (con al menos el 15% de los excedentes netos de cada ejercicio) y el Fondo de Educación y Obras Sociales (con un porcentaje no inferior al 10% de los excedentes netos del ejercicio).

El resto de excedentes "*podrá ser aplicado conforme a lo que dispongan los Estatutos o por acuerdo de la Asamblea General, a la constitución de reservas voluntarias que podrán incorporarse al capital social, al incrementado de los Fondos legales o a su distribución en forma de retorno cooperativo*" (artículo 18).

También es novedoso el artículo 48, al establecer que "*Cuando la cooperativa tenga personal asalariado a su servicio cada trabajador tendrá derecho a participar en los resultados positivos de la gestión, en los términos que se fijen reglamentariamente*": es decir, que los trabajadores podrán participar junto con los socios en la distribución de excedentes.

La Ley de 1974 modifica los nombres de los órganos sociales y de dirección, pasando a denominarse Asamblea General, Consejo Rector e Interventores de Cuentas, que sustituyen a los antiguos miembros del Consejo de Vigilancia. También establece la obligación de contar con un Director cuando cuenten con un número de socios o capital social determinado reglamentariamente. Al contrario que en la Ley de 1942, los miembros elegidos por la Asamblea para formar parte del Consejo Rector o como Interventores de cuentas no podrán ser vetados por ninguna organización oficial ajena a la cooperativa (con la Ley de 1942 el Delegado Sindical provincial podía vetar los nombramientos de la Junta Rectora; los miembros del Consejo de Vigilancia eran nombrados por la Obra Sindical Cooperativa, no por la asamblea de socios).

La Asamblea está "*constituida por los socios y, en su caso, por los asociados es el órgano supremo de expresión de la voluntad social*" de la cooperativa. Su acuerdo es preceptivo al menos para la "*cesión, traspaso o venta de todos o algunos de los centros de trabajo, bienes, derechos o actividades de la cooperativa que supongan modificaciones sustanciales en su estructura económica, organizativa o funcional*" (artículo 23).

"*El Consejo Rector es el órgano de representación y gobierno de la sociedad en cuanto tal y gestiona la empresa directamente y ejerce, en su caso, el control permanente y directo de la gestión de la empresa por la Dirección. En todo caso, tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación, con subordinación a la política fijada por la Asamblea General*" (artículo 28). Estará formado por entre tres y doce miembros.

Los Interventores de Cuentas, de uno a tres, tienen como función básica la de inspeccionar la contabilidad y demás documentos financieros de la cooperativa para

informar sobre la cuestión en la Asamblea General.

El Director, cuando lo hubiera, es el encargado del tráfico normal de la empresa cooperativa. Es nombrado por el Consejo Rector.

Un retroceso en la Ley de 1974 es la ruptura del principio cooperativo de "un socio, un voto", al establecer en el artículo 25: "*En las cooperativas de primer grado cada socio tendrá un voto; no obstante, se podrá establecer que el sufragio será proporcional a la participación del socio en las operaciones con la sociedad o a su antigüedad en la misma… El número de votos por socio no podrá ser superior a tres, ni la suma de votos plurales exceder de la mitad del total de votos restantes*". Los votos plurales tienen sus límites: "*Ahora bien, en los asuntos sociales para los que se exija un acuerdo de una mayoría cualificada de al menos dos tercios de los votos y, en todo caso, para la modificación de los Estatutos o disolución de la cooperativa, cada socio, incluyendo a quienes se les haya reconocido un derecho de voto plural, solamente tendrá un voto*" (artículo 25).

La transformación de las estructuras políticas de España a partir de 1976 también tuvo sus repercusiones en el movimiento cooperativo. En las Leyes de 1942 y 1974 (más atenuada en ésta) se muestra "*una clara dependencia de las cooperativas respecto al sindicalismo oficial de carácter verticalista… La transición hacia una estructura democrática obligaba inexcusablemente al desmantelamiento de organizaciones relacionadas con el movimiento cooperativo propias del antiguo régimen, como la Obra Sindical Cooperativa, y su sustitución por otras más acordes con la nueva configuración política del país*" (Romero, 1981, 54). Aparece una nueva legislación:

- Real Decreto de 10 de junio de 1977, por el que se crea la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias; tiene como función la ordenación y desarrollo de las acciones atribuidas al Ministerio de Trabajo en materia cooperativa.
- Real Decreto de 17 de junio de 1977, sobre transferencia de funciones de la Organización Sindical en orden cooperativo y nueva regulación del movimiento cooperativo.
- Real Decreto de 20 de febrero de 1979, por el que se crea el Instituto Nacional de Formación Cooperativa, con el fin de facilitar una formación cooperativa integral y coordinada.

Tras la Constitución de 1978 y la nueva estructura estatal de Comunidades Autónomas, la andaluza asume la competencia exclusiva en materia de cooperativas en el artículo 13.20 de su Estatuto de Autonomía de 1981. Pronto se legisló sobre la materia, con la promulgación de la **Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.** En ella se expresa que "*las cooperativas son sociedades participativas que asocian a personas físicas o jurídicas que tienen intereses o*

necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y en interés de la comunidad realizan cualquier actividad empresarial" (artículo 1).

Los principios que marca la Ley (artículo 2) para la creación y funcionamiento de las cooperativas andaluzas están claramente inspirados en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional e, incluso, en los de los Pioneros de Rochdale que veíamos arriba:

"*a) Libre adhesión y baja voluntaria de los socios, con la consiguiente variabilidad del capital social.*

b) Igualdad de derechos y obligaciones entre los socios.

c) Estructura, gestión y control democráticos.

d) Interés voluntario y limitado a las aportaciones al capital social.

e) Participación en la actividad de la cooperativa.

f) Participación de los socios en los resultados, en proporción a la actividad desarrollada en la cooperativa.

g) Educación y formación cooperativa de sus miembros, así como la difusión en su entorno de estos principios.

h) Promoción de las relaciones intercooperativas para el mejor servicio de sus intereses comunes.

i) Autonomía de las cooperativas frente a toda instancia política, económica, religiosa o sindical."

Esta norma fue cambiada por la **Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas**, modificada poco después por la **Ley 3/2002, de 16 de diciembre**. Estos cambios normativos han hecho cambiar periódicamente los estatutos sociales de la cooperativa. Las modificaciones que hubo que realizar en ellos se analizarán en cada uno de los periodos en que hemos desglosado la historia de la cooperativa.

A comienzos del siglo XXI el movimiento cooperativo tiene una especial relevancia en el sector agrario andaluz, según se desprende de los datos de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA). Esta organización nació oficialmente en diciembre de 1995, como una organización empresarial representativa del cooperativismo agrario andaluz. En el año 2010 FAECA agrupa a la práctica totalidad de las cooperativas agroindustriales de Andalucía, 679, que aglutinan, a su vez, a 278.226 socios agricultores y ganaderos. La actividad de estas cooperativas representa más del 50% de la producción agraria regional, si bien en sectores como el aceite y el vino este porcentaje supera el 70%.

Las cooperativas andaluzas integradas en FAECA facturaron en 2010 un total de 4.312.159.958 €. De esta cantidad, 772.850.215 € (18% del conjunto andaluz) corresponden a la provincia de Córdoba, con 98 cooperativas asociadas.

Pero este gran número de cooperativas, 679 para Andalucía, supone un serio problema para la comercialización en tanto supone una acusada dispersión de la oferta. El problema se agrava si lo extendemos al marco nacional[57]. En el año 2011 existían en España 3.918 cooperativas agrarias, agrupando a 1.160.337 socios, generando un total de 93.733 puestos directos de trabajo y facturando en conjunto 17.405 millones de euros, con una media de 4,4 millones de euros por cooperativa. Las cinco cooperativas agrarias españolas con mayor facturación tuvieron un volumen de negocio conjunto de 2.340 millones de euros. Podemos comparar estas cifras de ventas con las de las cooperativas agrarias europeas más importantes:

CUADRO 11:
Principales cooperativas europeas por volumen de facturación, 2011.

Nombre	País	Volumen de negocio (millones €)
Friesland-Campina	Holanda	9.481
Bay Wa	Alemania	8.795
Vion	Holanda	8.540
Arla Foods	Suecia-Dinamarca	6.200
Danish Crop	Dinamarca	6.000

(Fuente: http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/DF23457B-3CD5-4FA7-8BA3-2C5B0B-D6AB6C/217124/CooperativasAgroalimentario.pdf)

La consecuencia de esta atomización del cooperativismo agrario español es una bajísima capacidad negociadora frente a una oferta que, en la actualidad, está muy concentrada y es la que marca los precios. Una medida que parece caer por su peso es la reestructuración del sector, fomentando la integración. La legislación española tiene sus puertas abiertas para que se produzca esta agrupación, no sólo por fusiones o absorciones, también mediante las cooperativas de segundo o ulterior grado, en las que sus socios son cooperativas. Con ellas se pueden ir unificando de forma paulatina las ofertas de los distintos sectores, pues las cuatro primeras cooperativas agrarias españolas en facturación lo son de segundo grado (aunque el volumen de facturación de las cuatro en conjunto fue de 2.074 millones de euros en 2011, menos de la cuarta parte que una cooperativa alemana).

Es el caso de la cooperativa de segundo grado Corderos del Sur SCA, que agrupa a las cooperativas Dehesas Cordobesas, COVAP y San Miguel de Córdoba; Ovipor de Huelva y Corsevilla de Sevilla. Su función es la comercialización del ganado ovino de un total de 1.450 ganaderos de esta cabaña, con 500.000 reproductoras y 350.000 animales comercializados (incluido deshechos y cabritos). Su facturación en 2010 fue de 22 millones de euros, habiéndose incrementado al 30-09-2011 en un

[57] http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03626.pdf

25% respecto al mismo periodo del 2010[58]. 350.000 corderos se pueden defender en el mercado muchísimo mejor que una partida de 35 borregos.

FAECA en el año 2011 promocionó realizar igualmente la misma agrupación empresarial para cooperativas andaluzas con socios dedicados al sector bovino.

ADDENDA 2.1: ENTREVISTA A D. BERNARDO SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA "SAN MIGUEL", POR BERNARDO SÁNCHEZ COLETO (*BOLETÍN INFORMATIVO* Nº 6, NOVIEMBRE 1966).

"*– ¿Cuál fue el motivo principal para fundar la Cooperativa Ganadera "San Miguel"?*

– El poder adquirir el común piensos, abonos, semillas, maquinaria, ganados selectos y, en general, todo cuanto hiciera falta en las explotaciones, en condiciones más ventajosas. Y de otro lado, hacer la venta de nuestros productos agropecuarios, si no directamente al consumidor, al menos lo más próximo posible, con lo que nos beneficiaríamos ambas partes.

– ¿Cuáles fueron los mayores inconvenientes al intentar fundarla?

– Para fundarla no hubo inconveniente alguno, bastaron unas reuniones previas en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, seguida de otra que fue la constitucional y que se celebró el día 2 de noviembre de 1959 en el salón de actos del Ayuntamiento. Para constituirla nos amparamos en la ley de fecha 02-01-1942. Con arreglo a esta ley se hicieron los estatutos, que fueron aprobados días después por los organismos correspondientes.

– ¿Hubo muchos entusiastas desde un principio, o sólo se trataba de unos pocos hombres decididos?

– El número de entusiastas no fue grande, pero sí el suficiente para que gracias a su espíritu cooperativo hicieran unas aportaciones económicas proporcionales a sus líquidos imponibles, con lo que se consigue dinero suficiente para la compra de terrenos, primeras edificaciones y puesta en marcha de servicios sin tener que recurrir al sistema crediticio.

– ¿Cree usted que además de para los socios de la cooperativa ha sido un bien común para el pueblo?

– En lo económico, además de los socios de la cooperativa se han beneficiado otros ganaderos no socios, ya que para la compra venta se han regido por los precios de esta entidad, que por ser en grandes cantidades, lógicamente son más beneficiosos. Y en lo social, se ha dado trabajo a un respetable número de personas que no han tenido que abandonar el pueblo. Últimamente, se han concedido dos becas para

[58] http://www.diariocordoba.com/noticias/cordobaprovincia/corderos-del-sur-facturo-en-2010-casi-22-millones-de-euros_672611.html

estudio en el Colegio Libre Adaptado, teniendo acceso a ellas los hijos de socios y empleados, que irán cargadas al capítulo de Obras Sociales.

– ¿Cree que de no haberse fundado la Cooperativa Ganadera hubiese habido muchos inconvenientes en Villanueva respecto a los piensos?

– Pues creo que no. Existen varios almacenes que venden piensos simples y además tienen representación aquí un gran número de marcas comerciales de piensos compuestos.

– ¿Qué cantidad de empleados tiene aproximadamente?

– Es variable, pero refiriéndonos al mes pasado creo que se invirtieron alrededor de 800 jornales.

– Una vez puesta en marcha, ¿cuál cree que ha sido el mayor éxito conseguido?

– El mayor éxito quizá sea el haber conseguido una mayor unión, que es tanto como decir un mayor espíritu cooperativo, que es base imprescindible para abordar lo mucho que nos queda por hacer.

– ¿Podría decirnos qué producción mensual consigue dicha cooperativa?

– En los 22 días laborables que hemos tenido el pasado mes de septiembre, las ventas han arrojado un volumen superior a los dos millones y medio de pesetas.

– Por último, si quiere decirnos algo más, a su libre albedrío lo dejamos.

– Puedo decir que pese al clásico dicho de que en nuestro pueblo falla todo lo de tipo asociativo, esta cooperativa, sin fanfarronadas ni propaganda, está considerada como una de las mejores ganaderas del sur de España. Actualmente, cuenta con 340 socios y sus distintos servicios adquieren cada día mayor incremento, aunque por el momento sea el de mayor importancia el del servicio de piensos, tanto que obligó a la Asamblea General a tomar el acuerdo de instalar una fábrica de piensos compuestos con una producción de 3.000 kg/hora, con granuladora y silos con una capacidad aproximada de dos millones de kilos, para lo cual ya se iniciaron las obras. Respecto al servicio de carnes, nuestra meta es el gran Matadero Frigorífico, pero ubicado aquí en Villanueva y no en ningún pueblo limítrofe; queremos que sea aquí, entre otras muchas razones, porque la mano de obra sería para los nuestros; mas para llegar a esta ansiada meta y al objeto de adquirir experiencia, hemos empezado por un despacho de carnes que va mejorando día a día; precisamente, días pasados nos autorizó el Sr. Alcalde para la venta en fresco de carne de cerdo y en estos días gestionamos la adquisición de un local para instalar una salchichería que sirva de piloto para el futuro matadero. Como sé que no dispones de espacio, quiero acabar, pero antes aprovecho la ocasión para en nombre de la Junta Rectora invitar a ingresar a todos los que por diversas causas no forman aún en nuestras filas, ya que nuestras puertas están abiertas para todos sólo con una simple cuota de entrada de 500 pesetas.

Y por último, ofrecerte el apoyo incondicional de nuestra entidad a ese Boletín y a los hombres amantes de su pueblo que lo rigen".

3.- PRIMERA ETAPA: GÉNESIS, 1959-1977

3.1.- LAS ACTIVIDADES INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

3.1.1.- CREACIÓN DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS: COMPRAS DE TERRENOS. LA PRIMERA ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL.

Una vez establecida la voluntad de cooperar por parte de los socios fundadores era necesario crear las infraestructuras básicas para poder desarrollar cualquier actividad. Y, desde el punto de vista material (no potencial, como la capacidad de trabajo e ilusión de aquellos primeros socios) se contaba sólo con la cuota de entrada de los socios, 250 pts.: 23.750 pts. a final de 1959.

Lo primero e imprescindible era escoger un sitio donde ubicarse. Una de las decisiones acordada por la Junta Rectora en su primera reunión, el 28-12-1958, fue la adquisición de un solar para matadero industrial en un lugar cercano a la Cooperativa Olivarera, propiedad de D. Antonio Herruzo Martos. La elección del lugar respondía a la proximidad a la también de reciente fundada Cooperativa Olivarera, y para poder aprovechar la sinergia de esa cercanía. No se llegó a un acuerdo con este sitio y se buscaron otros lugares, mostrándose una preferencia por las inmediaciones del Matadero Municipal (hoy en día demolido), al SE de la población.

Como es lógico, cualquier tipo de inversión, de compra de bienes muebles o inmuebles, requería de una **financiación**, y en estos inicios de la Cooperativa San Miguel el capital disponible provenía exclusivamente de las aportaciones de los socios.

En la Asamblea General de 13-08-1961 se comunicaba que el líquido disponible en Tesorería ascendía a 41.491,20 pts., cantidad claramente insuficiente para poder acometer compras de terrenos y crear las primeras infraestructuras. La solución elegida fue que los socios asumiesen los costes que supusieran esas inversiones. La Asamblea General de 17-09-1961 acordaba iniciar las gestiones para la compra de un solar colindante al Matadero Municipal, y tratar de una concesión de dicho Matadero a la Cooperativa, sin alcanzar ninguna conclusión definitiva. En los terrenos que se adquirieran se montarían naves de industrialización, si se llegase con el Ayuntamiento a un acuerdo en la adquisición del solar y en la concesión de servicios. El Presidente quedaba facultado para hacer dicha gestión, y si se llevase a término los socios deberían aceptar hacerse solidaria y mancomunadamente responsables al solicitar el crédito agrícola necesario.

No llegó a cuajarse tampoco la compra de este solar inmediato al Matadero, aunque se mantuvo la preferencia por esa zona, precisamente por su proximidad al Matadero y ser la actividad pecuaria la predominante entre los socios. El 22-04-1962 se ratificaba la **compra** de un **solar** propiedad de Dª Luna Gómez Romero y D. José

y Dª María Antonia Torralbo Gómez en la acera sur de la **CALLE SAN BLAS, S/N**, con una extensión de unos **6.000 METROS CUADRADOS** y un precio de cien mil pesetas. Para costear la adquisición se hizo un prorrateo entre los socios.

El objetivo prioritario para dicho solar era solucionar el grave problema que tenía la cooperativa a causa de los piensos, por no contar con los almacenes necesarios para conservarlos, acordando destinarlo en esta Asamblea General de 22-04-1962 a la construcción de almacenes para piensos y abonos.

IMAGEN 12:

Fotografía[59] de 1953 del derruido Matadero Municipal. En la parte superior derecha de la misma es donde se ubicaron las instalaciones de la Cooperativa San Miguel.

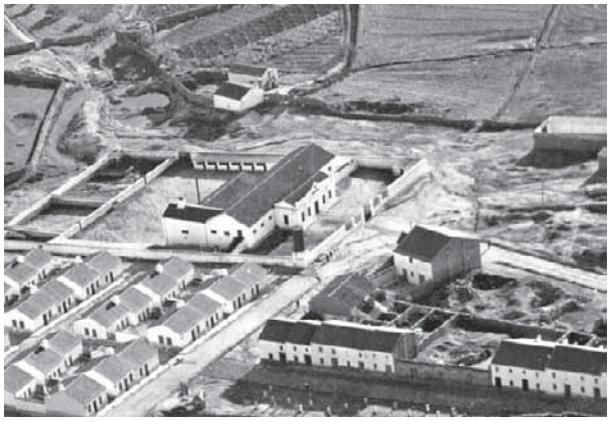

En la mente de aquellos socios pioneros estaba no sólo la compra conjunta de piensos (pues con un mayor volumen se podrían conseguir a un precio más bajo de coste), sino la elaboración de los mismos, montando una **FÁBRICA DE PIENSOS**. En la asamblea de 12-10-1962 se informaba a los socios del presupuesto remitido por la casa Gruber para instalación de un molino de molturación, así como del proyecto y presupuesto enviado por los talleres Sanz Palenciano para la instalación de mezcladoras y demás elementos necesarios para crear la fábrica de piensos. Para poder financiar la instalación se acordaba por unanimidad en la asamblea solicitar un préstamo a la Caja Provincial de Ahorros para edificar la obra, y otro al Banco de Crédito Agrícola para el pago de maquinaria de la fábrica, asumiéndose que todos los socios respondieran solidaria y mancomunadamente, con las firmas de los líquidos imponibles de sus fincas, de la devolución de dichos préstamos. Nuevamente tenían los socios que avalar, con su capital o sus propios bienes, los costes que suponían crear

[59] Le agradezco a Antonio Coleto Coronado su deferencia al contribuir con su archivo fotográfico en la elaboración de esta obra.

nuevas infraestructuras.

Las obras para la fábrica de piensos comenzaron por el mes de mayo de **1963**, y en **noviembre** la Junta Rectora emprendía las **gestiones** necesarias para montar un **molino triturador de cereales y mezcladora de los mismos en la fábrica.** La construcción de la fábrica de piensos se retrasó al superponerse en el tiempo con la de harina de bellotas.

Junto con la fábrica de piensos se planteó también en 1963 otro proyecto que salió adelante igualmente: instalar una **fábrica para molturar bellotas**, lo que se aprobó en la Asamblea General de 15-08-1963. Con el fin de no interrumpir las obras de la fábrica de piensos, y poder adquirir la maquinaria necesaria para la de bellotas, se acordó asimismo en esa reunión de la asamblea solicitar un préstamo de 1.000.000 pts. a la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. A finales de ese año ya se había adquirido un "*grupo de maquinaria para moler bellotas*" por valor de 409.710 pts., y era nombrado encargado de la fábrica harina de bellota D. Bartolomé Cañuelo Moreno.

En 08-12-1963 se daba cuenta al conjunto de los socios de la puesta en marcha de la fábrica de harina de bellota, capacidad y rendimiento. Se acordó entregar a los socios un 40% de harina y el resto repartirlo proporcionalmente al final de temporada. Así mismo, se convino en que para amortizar la maquinaria se abonasen 0,30 pts por kilo de bellota. (Éste sería el primer margen comercial aplicado por la cooperativa, pues, hasta entonces, y fruto la legislación entonces vigente, los productos se habían distribuido entre los socios a precio de coste.)

Además de la labor para que fue adquirida, moler las bellotas y transformarlas en harina, se le encontró otra utilidad a la maquinaria, deshidratar el orujo y separar la pulpa del hueso de la Cooperativa Olivarera.

Ante la escasez de fondos tanto para acabar de pagar la maquinaria de la fábrica de molturación de bellotas como para montar la fábrica de piensos, diez socios se ofrecieron para realizar un préstamo a la Cooperativa de 150.000 pts. cada uno, amortizable en cuatro años, siendo aprobada la propuesta en la asamblea de 12-08-1963.

Creo que hay que detenerse en este gesto, verdaderamente significativo del ánimo de aquellos primeros socios. En primer lugar, la proposición surgía de los mismos socios, evidentemente de quienes poseían más recursos económicos. En segundo lugar, es muestra de la existencia de un auténtico espíritu cooperativo, de creer firmemente en él como base para encarar el futuro de la actividad agraria de la localidad. Todos, más ricos o más pobres, habían sufrido en mayor o menor medida los pesares de las dos décadas siguientes al final de la guerra civil (especialmente la primera) y estaban dispuestos a hacer todo lo necesario para que las generaciones siguientes conocieran

un futuro mejor. Y éste, entendían aquellos socios, pasaba por cooperar, materializando ese interés común en forma de cooperativa.

FIGURA 6:
Incremento del número de socios de la Cooperativa San Miguel en sus diez primeros años de existencia.

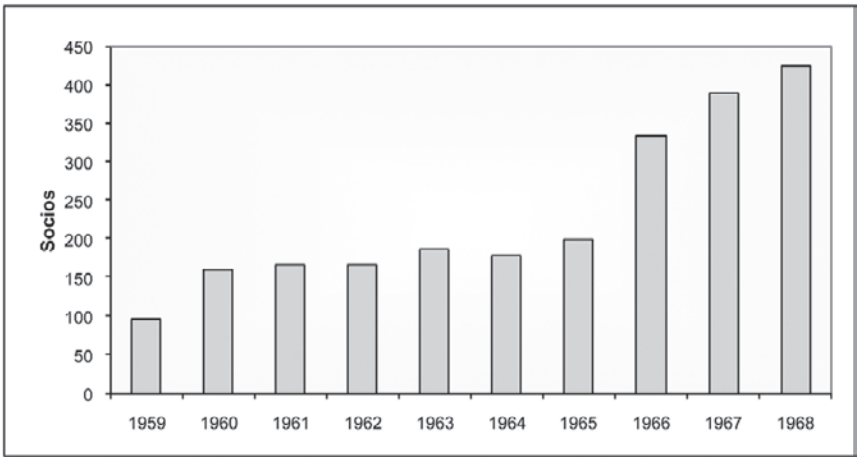

De todas formas, el gran problema de la capitalización no se quedaba solventado con ese préstamo, y la Asamblea General de 30-03-1964 acordó otro esfuerzo colectivo común: la aportación por cada socio de 0,5 pesetas por cada peseta de líquido imponible[60] de sus fincas en el término de Villanueva, ya en propiedad ya en arrendamiento, y 0,25 pts. por peseta de líquido imponible para los terrenos situados en otros términos. La aportación era en concepto de capital retenido, siéndole abonado a cada socio el interés respectivo. En esa misma reunión asamblearia se decidió entregar a los socios el 45% de la harina de bellota, quedando el excedente como capital retenido y sujeto también a un interés anual. La finalidad de estas medidas era conseguir los recursos financieros necesarios tanto para la definitiva puesta en funcionamiento de la fábrica de piensos como para ir ampliando la superficie de terreno propiedad de la cooperativa.

El modo elegido, no una cuota común para todos, sino en función de la rentabilidad potencial de cada explotación expresada en su líquido imponible, no fue tenido por muchos socios como el más igualitario y justo, considerando que había otros parámetros más objetivos, como el número de cabezas o extensión de cada explotación. El desacuerdo de este grupo de socios era profundo, negándose

[60] Según el Diccionario de la Real Academia, "líquido imponible" es la "cuantía estimada o fijada oficialmente a la riqueza del contribuyente, como base para señalar su cuota tributaria".

no a realizar la aportación, sino a hacerla con esos criterios. Como la decisión había sido asamblearia, la Asamblea General de 29-09-1964 tomó cartas en el asunto, decidiendo dar de baja a quienes no realizaran su aportación o hicieran su importe efectivo por entrega de productos. En total, treinta y un socios fueron dados de baja por este motivo, aunque algunos más lo hicieron previamente por iniciativa propia.

Cinco años después de su creación la Cooperativa San Miguel demostraba su vitalidad y su voluntad de seguir no sólo manteniéndose, sino de ir creciendo. A las obras ya consolidadas, de las que eran conscientes que iban a necesitar de más espacio para su expansión (almacenes para piensos y abonos, fábrica de molturación de bellotas) se iban uniendo otros proyectos que se materializaron (fábrica de piensos, instalación de una báscula para camiones) y otros (aunque a veces no llegaran a concretarse) como la creación de un Matadero Comarcal con sus correspondientes cámaras frigoríficas. En definitiva: hacía falta más terreno, aprobándose en la sesión asamblearia de 12-07-1964 la **compra** de un **solar** colindante con el edificio de esta Cooperativa, c/ San Blas s/n, propiedad de Dª Petra y Dª Dionisia Torralbo Cañuelo, con una extensión de unos **1.600 metros cuadrados** y por un valor de 65.000 pts. Sería **destinado** a la **instalación** de un **molino** y **mezcladora** de **piensos**.

Para el montaje de la báscula para camiones se aprobaba en la asamblea 17-06-1965 **adquirir** un **cercado** colindante con terrenos de la Cooperativa, propiedad de Dª Isabel María Calero Sánchez, y una superficie de unos **5.360 metros cuadrados**. Este cercado tenía salida a un callejón que partía desde la calle Sol, inicio del antiguo camino de Villanueva de Córdoba a Montoro por la Loma de la Higuera. Ambos terrenos se encontraban también al sur de la calle San Blas.

Un año después, para poder ubicar las instalaciones e infraestructuras necesarias para un despacho de venta al por menor de carne y una fábrica de embutidos, la sesión asamblearia de 25-12-1966 ratificaba el acuerdo de la **compra** del **solar** en construcción en **calle Anacid nº 8**, como veremos en su apartado correspondiente.

En lo referente a los **fábrica de piensos**, con la sección de la molturación de bellota en pleno funcionamiento, en la reunión de la asamblea de 08-12-1963 se aprobaba montar un molino de piensos y mezcladora de los mismos en el local propiedad de la Cooperativa, y en la de 30-03-1964 la compra de un molino triturador de piensos y una mezcladora valorados en 132.900 pts., con una producción de 600 kg/hora. Se recomendaba desde la asamblea a los rectores que con el excedente de harina de bellota, pulpa de orujo procedente de la Olivarera, turto de algodón más algún corrector se ensayase la formulación de algún pienso compuesto.

En la Junta Rectora de 06-09-1964 el Sr. Presidente, D. Ildefonso Daniel Padilla Delgado, informaba de las obras de prolongación de la nave-almacén, donde se había

instalado la báscula, y en breve plazo también el molino y mezcladora de piensos.

Unos días después, en la asamblea del 29-09-1964, eran informados los socios de que se estaban finalizando las obras de prolongación de la nave almacén, en las que quedarían instaladas la báscula y mezcladora, y que si ésta no había comenzado a funcionar era por falta de potencia eléctrica. Las obras, calculaban los rectores, ascenderían a 250.000 pts., aproximadamente. También se comunicaba a los socios que se estaba llevando a cabo el alcantarillado de la fachada principal del edificio "*a fin de eliminar la suciedad y mal estado del pavimento que es producido por los desagües de las casas vecinas*" (por estas fechas se estaban realizando las obras para instalar el alcantarillado por toda la población, careciendo muchas calles de él).

La Junta Rectora en su reunión de 30-12-1964 tomaba como acuerdo cobrar el uso de la mezcladora por horas y la compra de 10.000 kg de turto de algodón. El precio de la harina de bellota se fijaba a 4,20 pts/kg y 4 pts/kg para cantidades superiores a 5.000 kg.

En la siguiente sesión de la misma, el 28-02-1965, se informaba de la adquisición de pulpa de remolacha, harina de alfalfa, soja, cebada, algarrobas y correctores vitamínicos, semillas de alfalfa, harina de pescado… "*para cuando comience la campaña de piensos compuestos*". También se dio cuenta de la terminación de la campaña de molturación de bellotas durante tres meses, molturándose 1.375.702 kg de bellotas que habían producido 687.851 kg de harina, habiéndose superado en un 74% la anterior campaña.

En este año de 1964 la Cooperativa Agrícola y Ganadera San Miguel de Villanueva de Córdoba, en la Asamblea General de Socios del 12 de julio, ingresaba en la Cooperativa de Crédito Caja Rural de Córdoba, creada en ese momento. Al ser muchos los socios de esta cooperativa que también lo eran de la Olivarera local Nª Sª de Luna (otras de las entidades que formaba parte de la génesis de la Caja Rural cordobesa), se acordó que el resto de socios en su totalidad solicitase su ingreso, amortizando la entrada de 250 pts. de la cuenta individual que cada socio tenía abierta en la cooperativa.

Continuando con la **fábrica de molturación de bellotas**, para la siguiente campaña los rectores decidían en noviembre de 1965 la compra de 19.971 kg de bellotas a 1,70 pts/kg y 144.281 a 1,75 pts/kg para molturarlas y deshidratarlas. La harina de bellota saldría a la venta al precio de 4,20 pts/kg.

Pero las bellotas de la encina presentaban un grave inconveniente para su conversión en una harina que se mantuviera en el tiempo: su propia composición química, que hacía que pronto se enranciaran al no incorporar ningún conservante o estabilizante. La actividad se fue abandonando desde comienzos de la década de 1970, y en

julio de **1976** se acordaba **quitar** la **deshidratadora** de **bellotas**, y en **diciembre** del mismo año **desmontar** y retirar el **molino** de **bellota**

Así pues, con el paréntesis de la deshidratación de bellotas, la actividad industrial de la cooperativa se concentró en la producción de piensos desde finales de 1964 (la fábrica de embutidos entraría en funcionamiento más tarde). El interés que había despertado entre los socios la fábrica de piensos hizo que la rectora solicitara en marzo de 1965 un préstamo por valor de 250.000 pts. para invertirlo en compras de cereales necesarios en el Servicio Nacional del Trigo.

Un par de meses después, ante la falta de agua y escasez de pastos, nuevamente se volvía a solicitar otro préstamo de 250.000 pts. con el objetivo de adquirir piensos en el Servicio Nacional del Trigo.

Es buena muestra de los tiempos el que la fábrica de piensos no pudiera entrar en actividad por la insuficiente red eléctrica que abastecía a la población, algo que estaba fuera por completo de la competencia o responsabilidad de la empresa eléctrica local, pues eran compañías eléctricas de carácter nacional las que producían la energía que hacían llegar, con sus infraestructuras, a las distintas localidades, donde algunas empresas distribuían esa energía que se les facilitaba. Por eso sería tremendamente injusto hacer cargar la culpa de la tardanza de la puesta de funcionamiento de la fábrica de piensos a la empresa energética local de distribución, que hizo todo lo que pudo para que el proyecto saliera adelante. El problema es que el norte de Córdoba carecía de infraestructuras, desde carreteras a redes de alta tensión.

Según se comunicaba en la Asamblea General de 19-09-1965 la compañía La Eléctrica S. A. estaba ya en ese momento en disposición de poder suministrar la energía necesaria para la fábrica, por lo que se aprobó definitivamente la construcción de la misma, autorizando a la Junta Rectora para que encargase la maquinaria necesaria (lo que funcionaba desde finales del año anterior era un simple molino con una mezcladora). Hasta que la fábrica de piensos compuestos pudiera comenzar su actividad se acordó adquirir los elementos necesarios para elaborar distintos tipos de piensos equilibrados en la mezcladora que la Cooperativa tenía instalada en sus almacenes. A fin de atender la campaña de piensos de otoño e invierno, se acordó también en esa Asamblea solicitar un préstamo de 4.000.000 pts. al Banco de Crédito Agrícola a través de la Caja Provincial de Ahorros.

Cuatro días después de la Asamblea, el 23-09-1965, el Gobernador Civil enviaba un telegrama a la Junta Rectora en el que se comunicaba la concesión del préstamo de cuatro millones de pesetas para adquisición de piensos hecha por la Asamblea Extraordinaria de 19 septiembre. La forma del reparto del crédito entre los asociados se realizó en proporción al número de cabezas de ganado y considerando la especie.

En la sesión mantenida por la Junta Rectora el mismo día, 23-09-1965, se daba

cuenta de la solicitud de compra de maíz y sorgo americano para la fabricación de piensos, además de la adquisición de correctores vitamínicos y minerales para la producción de piensos compuestos, faltando tan sólo los sacos de papel que no se habían recibido aún para poderlos fabricar. La necesidad de tener que realizar una solicitud para poder comprar materias primas es otra muestra más del intervencionismo económico por parte de la Administración del Estado. La presencia continua del Estado en la economía retornó tras el paréntesis del Plan de Estabilización de 1959.

En la sesión de la rectora de 27-11-1965 se tomaba el acuerdo para la compra de una máquina de coser sacos de papel por 17.996,95 pts. Ante la tardanza en recibir los sacos de papel, se decide escribir a la casa proveedora apremiando para su remisión en tanto el perjuicio era enorme, al no poder comenzar la fabricación de piensos al carecer de ellos. Es también otra manifestación de cómo eran aquellos tiempos: el crecimiento económico español durante la década de 1960 fue espectacular, aunque en algunas actividades o productos había que partir desde cero. No deja de ser significativo que una fábrica de piensos no pudiera comenzar su actividad por carecer de algo tan básico como sacos de papel. Lo milagroso del "milagro económico" español de la década de 1960 fue que se produjera.

Los sacos de papel acabaron llegando a la cooperativa el 04-12-1965, pudiendo **comenzar** la **fabricación de piensos compuestos**. El Secretario, Sr. Sánchez García, en su condición de veterinario, elaboró la formulación de ocho tipos para ganado vacuno, cerdos y gallinas, teniendo preparada la fórmula para pienso de corderos en crecimiento para fabricarlo en la siguiente semana.

CUADRO 12:
Los primeros tipos de piensos fabricados por la cooperativa en 1965.

Nº 1	Vacas lecheras
Nº 3	Terneros en crecimiento
Nº 4	Terneros de engorde
Nº 5	Lechones de hasta 30 kg de peso
Nº 7	Cerdos de engorde
Nº 8	Cerdos de 40 a 80 kg.
Nº 9	Cerdas en lactación
Nº 11	Gallinas ponedoras
Nº 12	Corderos para cebo

.

En la Asamblea General 26-12-1965 el cuerpo social de la cooperativa recibía información del contrato firmado con la casa Marino Goñi de Zaragoza referente a una nueva y más productiva **FÁBRICA DE PIENSOS COMPUESTOS**, algo que se hizo imprescindible al incrementarse muy notablemente el número de socios al entrar en funcionamiento la fábrica de piensos: de 198 a finales de 1965 se llegó a 333 el 31-12-1966.

Cuadro 13:
Presupuesto de la fábrica de piensos compuestos presentado en la asamblea de 26-12-1965.

Sección de fábrica	1.005.273 pts.
Sección de aspiración	68.000 pts.
Sección de envasado automático	142.000 pts.
Sección de granulado	485.185 pts.
Sección de silos	556.180 pts.
Sección de celdas de fabricación	286.980 pts.
Sección de dirección técnica y montaje (incluyendo la instalación de todos los elementos, planos, dirección técnica, desplazamiento de técnicos, etc.)	200.000 pts.
Sección cuadros de mandos	169.000 pts.
Importe total	2.912.618 pts.

El rendimiento de la fábrica por realizar se estimaba en 3.000kg/hora, ampliables a 6.000 kg/hora. El plazo de entrega, a excepción de los silos, era de seis meses para el conjunto. En cuanto a la forma de pago, el 20% en la firma del contrato, y el resto en 24 letras aceptadas en vencimientos mensuales.

Tanto para el pago de la obra como para adquirir la maquinaria se decidió en dicha Asamblea General solicitar un crédito de 5.000.000 pts. del Banco de Crédito Agrícola por medio de la Caja Rural, respondiendo (de nuevo) los socios de forma solidaria y mancomunadamente en parte proporcional a sus líquidos imponibles.

Durante esta Asamblea 26-12-1965 se había producido el primer relevo en la Presidencia de la Cooperativa San Miguel, pues el Presidente de la fundación, D. Ildefonso Daniel Padilla Delgado, había sido nombrado Interventor de la Caja Rural Provincial de Córdoba, siendo elegido como nuevo Presidente de la cooperativa D. Alfonso Alberca Carmona. Según se recoge en el Acta de la Asamblea abundaron las felicitaciones al Presidente saliente, "*que se traducen en un aplauso general, que dura varios minutos*".

En junio de 1966 el ingeniero D. Joaquín Ruiz de Castejón y Ortega presentaba el proyecto, planos y memoria definitivos de la fábrica de piensos compuestos, decidiéndose el comienzo de las obras y encargándose de ellas el maestro D. Juan Enríquez Molina.

Como el préstamo de cinco millones de pesetas solicitado al Banco de Crédito Agrícola resultaba insuficiente tanto para construir la obra civil como para la compra de maquinaria se decidió en la Asamblea General de 31-07-1966 solicitar de nuevo al Banco de Crédito Agrícola un préstamo por valor de 9.146.732,27 pts. Para ello se desplazó a Madrid una comisión de la Junta Rectora, a fin de presentar personalmente

la documentación en el Banco de Crédito Agrícola la solicitud del préstamo para la fábrica de piensos. El Sr. Director-Gerente de dicha entidad les recomendó que se les enviara el compromiso por parte de la Cooperativa San Miguel de contribuir con el 20% sobre 9.146.732,27 pts, aprobándose por unanimidad los socios en la Asamblea General de 23-10-1966 dicho compromiso, y distribuyéndose el importe entre los asociados en razón de su líquido imponible.

Pronto comenzaron las obras, y en la sesión de la rectora de 03-12-1966 se informaba de la marcha de las obras de la fábrica y de "*la pericia y buen comportamiento del maestro de la obra Juan Enríquez*", aunque no se había avanzado demasiado, haciéndose sólo la cimentación y los muros, al no haber aprobado aún el Banco de Crédito Agrícola el crédito solicitado.

A finales de febrero de 1967 se recibían un telegrama del Gobernador Civil de la provincia y una carta del Director del Banco de Crédito Agrícola en el que daban cuenta de haber concedido a la cooperativa un crédito de 5.400.000 pts para financiar la fábrica de piensos compuestos en construcción. La cantidad era el 60% del crédito solicitado. La póliza del préstamo se firmaba en mayo de ese año, recibiéndose la mitad de la cantidad concedida, no entregando el Banco de Crédito Agrícola la otra mitad restante hasta no haber finalizado las obras.

Mientras las obras de albañilería necesarias se iban realizando, lo que se retrasaba era la recepción de la maquinaria, que el apoderado de la casa Marino Goñi de Zaragoza justificaba por la gran carga de trabajo, pero garantizaba que en breve plazo estaría lista. Finalmente, el **24-08-1967** informaba el Sr. Secretario a los demás rectores de que se había terminado la instalación de la **fábrica** de **piensos compuestos**, **funcionando satisfactoriamente** en **periodo** de **pruebas** hasta recibir la autorización definitiva de la Jefatura Provincial de Ganadería.

Además de la maquinaria prevista en el presupuesto inicial de la fábrica, en septiembre de 1967 se acordaba la compra de una máquina para coser sacos marca Firchbein ofertada por Marino Goñi S. A., a su juicio la de más garantía del mercado. Igualmente, en octubre del mismo año, el Sr. Secretario, D. Bernardo Sánchez García, daba cuenta de haber recibido de la casa Hermann Heydt de Suecia, con delegación en Madrid, una oferta sobre un transporte neumático PAN, con un valor de 248.458,28 pts.

Durante la Asamblea General de 26-12-1967 se comunica al conjunto de los socios que ya estaban realizadas las obras de mampostería para los silos, pero que la casa suministradora aún no los había instalado. Se había comprobado también que el grupo molturador resultaba insuficiente, pues también había demanda en fino, por lo que se autorizaba la gestión de la Junta Rectora de instalar otro molino para atender las necesidades de la fábrica y de la "clásica" molturación de cebada.

En cuanto al transporte neumático sueco que se había solicitado, hubo por parte

de la Administración otra buena prueba de proteccionismo: se comunicaba la denegación por parte del Ministerio de Comercio del permiso de importación del transporte neumático sueco PAN, "*fundando esta decisión en que se fabrican en España aparatos similares, teniendo con esto ahorro de divisas*".

Imagen 13:
Publicidad en la Revista de Feria de Villanueva de Córdoba de 1968.

En la Asamblea General de 19-05-1968 se informaba que ya se había montado el nuevo molino, y que los silos se encontraban en fase de montaje, esperando que estuviesen instalados a comienzos de agosto de ese año.

Una vez puesta en funcionamiento la fábrica de piensos compuestos se comprobaba algo que iba a ser recurrente en la historia de la cooperativa: la irregularidad en la demanda de piensos, que estaría en función del periodo del año y, sobre todo, de la climatología.

Es característico de nuestro clima mediterráneo la alternancia de años con unas lluvias abundantes y otros de persistente sequía. En la memoria de los ganaderos de la comarca estaba el recuerdo del desastroso 1945. Me comentaba mi amigo D. Alfonso Valero, rector de los primeros tiempos, que ese año, su padre, previendo lo que iba a pasar, vendió todo el ganado vacuno, quedándose sólo con una decena de novillas y el toro. Con el producto de la venta pudo comprar un carro de paja y, con él, pasar

el mal año, hasta que las lluvias de 1946 recuperaron la pradera natural. D. Antonio Valero se comportó con un gran sentido común adaptando el tamaño de su ganadería a los condicionamientos ecológicos y climáticos del momento.

Es cierto que la década de 1960 no era en absoluto igual a 1945, que ya entonces sí había posibilidad de comprar piensos; pero también lo es que los precios del mercado libre serían superiores a los que ofertara la cooperativa, en tanto ésta, al comprar materias primas por cientos y miles de toneladas, obtenía la soja, el maíz o la cebada a unos precios competitivos que beneficiaban al socio, pues, en los años de sequía y necesidad, la cooperativa ajustaba al máximo los precios de los piensos: en la Asamblea General de 10-11-1968 el Sr. Secretario comunicaba la irregularidad en la demanda, pasando épocas "*en las que nos agobia prácticamente dicha demanda y otras en que la fábrica está por debajo de la mitad de producción*", informando también del escasísimo margen en la venta de piensos. Esta actitud amortiguadora de la cooperativa, rebajando su ganancia en los peores años para la ganadería extensiva, a fin de que los socios no se vieran afectados aún más en su economía, se ha mantenido a lo largo del tiempo por todos los Consejos Rectores

CUADRO 14:
Compra de materias primas para la fabricación de piensos, 1961-1976.

Fecha de la comunicación	*Materia*	*Cantidad Tm*	*Precio pts./kg*
18-02-1961	Cebada	25	3,8
02-1963	Maíz	1.000	5,00
06-06-1964	Maíz, cebada y turto de algodón	Sin datos (S. d.)	S. d.
30-12-1964	Turto de algodón	10	S. d.
28-02-1965	Pulpa de remolacha, harina de alfalfa, soja, cebada, algarrobas y correctores vitamínicos, semillas de alfalfa, harina de pescado	S. d.	S. d.
27-11-1965	Turto de algodón	50	5,70
29-10-1966	Harina de soja	120	6,90
27-06-1967	Maíz	50	S. d.
28-09-1967	Soja	150	6,40
27-06-1968	Soja	200	6,77
21-11-1968	Turto de girasol	20	4,70
21-11-1968	Harina de soja	160	S. d.
16-05-1969	Cebada	1.000	S. d.
12-06-1969	Harina de alfalfa deshidratada	300	4,70
08-01-1970	Cebada	479	5,60
08-01-1970	Avena	75	5,45

08-01-1970	Trigo	238	7,00
08-01-1970	Soja	360	9,00
06-08-1970	Alfalfa deshidratada	125	S. d.
30-08-1970	Cebada	1.400	S. d.
30-08-1970	Trigo	538	S. d.
30-08-1970	Avena	75	S. d.
24-10-1970	Trigo	400	7,00
24-10-1970	Cebada	600	5,60
14-01-1971	Trigo	266	7,00
14-01-1971	Cebada	333	5,60
14-01-1971	Arroz en cáscara	111	5,68
13-05-1971	Cebada	370	S. d.
Julio 1971	Cebada de socios	S. d.	5,00
09-08-1971	Arroz en cáscara	55,5	5,68
21-07-1973	Cebada	2.000	S. d.
21-07-1973	Turto de soja	S. d.	S. d.
18-09-1973	Cebada	1.700	S. d.
20-11-1973	Materias primas varias	S. d.	S. d.
25-03-1974	Alfalfa deshidratada	340	6,80
27-05-1974	Cebada	1.000	6,90
27-05-1974	Cebada	1.500	6,75
05-05-1975	Alfalfa deshidratada	600	7,20
05-05-1975	Orujo	100	3,25
05-05-1975	Cebada	3.500	S. d.
18-08-1975	Cebada	1.000	8,00
12-11-1975	Maíz	200	9,45
12-11-1975	Sorgo	100	8,00
28-05-1976	Turto de soja	50	16,60

Sobre el equipo de transporte neumático necesario para la fábrica, la Administración no permitió adquirir uno de tecnología sueca "para ahorrar divisas", pero sin valorar si las ofertas nacionales podrían equipararse en calidad: a comienzos de enero de 1969 se comprobaba que el equipo de transporte neumático indígena de la casa Salivent no daba el rendimiento publicitado, teniendo la empresa que realizar otro proyecto de transportador neumático en febrero de ese año.

IMAGEN 14:
Vista aérea de las instalaciones de la Cooperativa San Miguel a finales de la década de 1960.

(Fuente: Paisajes Españoles.)

En aquellos años, comienzos de la década de 1970, aún existían labradores que sembraban sus campos de cereal, trigo para el consumo humano y cebada para el animal: 2.000 hectáreas en Villanueva el año 1970. (Recordemos también que entonces las panaderías recogían el trigo, entregando a sus dueños unos vales que podían canjear por panes ya cocidos, en función de los kilos depositados). Ante las numerosas propuestas de socios de entregar cebada en concepto de depósito para su posterior molturación y entrega paulatina a los asociados, la rectora admitía en julio de 1970 recibir esa cebada, siempre que fuera género de buena calidad, no cobrando nada en concepto de depósito si la retirada era inferior a un mes, y si se rebasara ese plazo se cobrarían 750 pesetas por vagón y mes, similar a lo que gestionaba el Servicio Nacional de Cereales[61] (SNC) a sus entidades colaboradoras: la **recepción** en **depósito** de la **cebada** de los **socios** (muchos de los cuales no tendrían lugares adecuados para almacenarla) se convirtió así en **otro servicio prestado** por la **Cooperativa San Miguel**.

(Mas en diciembre de 1973 se comprobaba que el almacenamiento de esta cebada suponía un coste de 0,35 pts./kg, mientras que el agricultor pagaba a la cooperativa sólo 5 céntimos por kilo. En la Asamblea General de 09-03-1975 el Presidente y Te-

[61] Tras el Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, el Servicio Nacional del Trigo (SNT) y el Servicio Nacional de Cereales (SNC) se fusionaban para formar el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

sorero explicaban que este sistema de admitir géneros de los socios para molturarlos resultaba demasiado gravoso, tanto por la ocupación de espacio como sobre todo por la dificultad de comprobación de existencias. Por lo tanto, los socios acordaban que cebada y otros cereales no fueran recogidos para molturarlos a los socios, sino que se comprasen, pagándolos al precio que ese día tuviese ese producto en el mercado.

Un mes después, en la sesión asamblearia del 29-06-1975, el Sr. Presidente comentaba que aquella decisión de suprimir la moltura de cereales de los socios había sido errónea, por lo que la asamblea anulaba el acuerdo anterior, ateniéndose a unas normas de fecha de entrega, cantidad retirada y precios de molturación y almacenamientos, establecidas por la Junta Rectora.)

A finales de octubre de 1970 la Junta Rectora advertía que ante las malas condiciones de ese otoño (entiéndase, falta de lluvias), la demanda de piensos, que comenzaba a decrecer por esas fechas en otros años en ése iba en aumento, empezando a notarse falta de ofertas en el mercado libre de materias primas. Por ello se solicitó al Banco Hispano Americano de la localidad un aval bancario por valor de 6.160.000 pts. como garantía ante la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales para adquirir a dicho organismo 400 Tm de trigo a 7 pts./kg y 600 Tm de cebada a 5,60 pts./kg.

En diciembre de 1970 la venta de piensos era en ese momento superior incluso a la del verano, debido a la persistente sequía.

En enero de 1971 la situación empeoró aún. En la Junta Rectora se informaba de "*la absoluta necesidad de adquirir materias primas para la fabricación de piensos compuestos, ya que la demanda de éstos es cada día mayor, ya que el momento por el que pasa el campo, debido a la pertinaz sequía, es de absoluta carencia de hierba*". Pudo concertarse con el SNC una operación de compra de cebada y trigo. Para poder financiarla, con la autorización de la Asamblea General de 29-11-1970, se solicitó, nuevamente, al Banco Hispano Americano un aval bancario por importe de 4.360.524 pts., como garantía para adquirir en el SNC 266.000 kg de trigo a 7 pts.; 333.000 kg de cebada a 5,60 pts., y 111.000 kg de arroz en cáscara a 5,68 pts. La fábrica de piensos compuestos cumplía la función de cubrir las necesidades de los asociados, "*necesidades que como todos saben son muchas dado que el campo sigue con la misma falta de agua que en el mes anterior*".

Afortunadamente, como dice el refrán, no hay mal que cien años dure (ni quien lo resista, añaden otros), y la primavera de 1971 fue especialmente pródiga en precipitaciones. En julio de ese año el responsable técnico de la fábrica, el Sr. Secretario D. Bernardo Sánchez García, exponía al resto de componentes de la rectora que "*debido a la magnífica cosecha* [de cebada]*, los precios del mercado son sobre 5 pts./kg en fábrica, por lo que cree sería muy rentable para la entidad hacer una compra masiva de dicho cereal, tan grande como lo permitan las posibilidades de Tesorería*". Ese precio era un 11% inferior al que había sido adquirida la cebada en enero del mismo año, en plena época de sequía.

Muchos asociados continuaban también entregando cebada en concepto de depósito para retirarla posteriormente bien en forma de harina o de pienso compuesto, por lo que se trató el asunto del cobro por concepto de almacenaje para cubrir gastos de manipulación. Se acordó que a todo socio que no retirase su mercancía antes de diez días se le cobrasen 5 céntimos por kilo. En junio de 1972 se ponía el tope de 20.000 kg de cebada por asociado, y comenzar la entrega a partir del 15 de julio, fecha en que se consideraba que la cebada tenía la humedad normal.

El resumen del ejercicio 1970-1971 lo exponía el Presidente, D. Francisco Moreno Gutiérrez, en la Asamblea General de 28-11-1971: si el año fue muy malo para los ganaderos en general, no lo había sido tanto para la fábrica de piensos "*que prospera con relación al tiempo meteorológico, en razón inversa a la ganadería y a la agricultura*", llegando la demanda a exceder en algunos casos la producción, como en harina de cebada. Aún así, como se hizo y se seguiría haciendo, en esos años escasos de lluvia se ajustaban mucho los márgenes comerciales de los piensos, moderando los precios todo lo posible para que así los socios pudiesen defenderse algo mejor. Esto se mostraba meridianamente claro en la reunión de la Junta Rectora del 19-06-1973; en ella el Sr. Secretario daba cuenta de sendas circulares de la Agrupación Nacional de Fabricantes de Piensos Compuestos de 12 mayo y 16 junio, por las que se autorizaba la subida de precios en un tanto por ciento determinado para cada tipo de pienso. El Sr. Tesorero presentó el coste de producción de cada fórmula; con arreglo a ello y teniendo en cuenta los aumentos autorizados, se confeccionó la nueva tarifa, "*sin que en ningún caso se llegue a cubrir el aumento mencionado en las circulares*".

CUADRO 15:

Precios de los distintos tipos de pienso con entrada en vigor el 20 junio 1973.

C1	13,00 pts.
C2	11,70 pts.
C3	11,05 pts.
C4	9,10 pts.
C5	8,00 pts.
C6	9,75 pts.
O2	9,70 pts.
O3	8,90 pts.
V1	11,20 pts.
V2	9,00 pts.
V4	9,00 pts.
V5	8,00 pts.
V6	6,10 pts.
V10	10,00 pts.
V14	10,00 pts.
Precio medio	*9,63 pts.*

En 1972 el Director Técnico de la Cooperativa, Sr. Sánchez García, realizaba la formulación de cuatro nuevos tipos de pienso: para el cebo intensivo de terneros a partir de 250 kg; para vacas lecheras de alta producción; para corderos desde la iniciación hasta los 50 días, y otro desde esa edad hasta el sacrificio. Se adaptaba la producción a la nueva demanda, creándose nuevos tipos de pienso para formas de producción novedosas en Villanueva como era el cebo de terneros y corderos. En la asamblea de 19-05-1968 el Presidente Sr. Alberca Carmona informaba del proyecto de construcción de una granja que permitiera valorar la eficacia y rendimiento de los piensos en la modalidad de estabulación "*que en nuestra zona es tan poco frecuente*". Cuatro años después, el volumen de terneros cebados era lo suficientemente significativo como para que la cooperativa elaborara un pienso especial, e igual se hizo para corderos. Se ha mantenido a lo largo de la historia de la fábrica de la cooperativa esta capacidad de adaptación, pues además de atender a las tres cabañas principales de la comarca (porcino, bovino y ovino) también se han formulado piensos en distintas épocas para conejos, avestruces, caballos o ciervos.

A finales del mismo año se comprobaba que persistía la gran demanda de harina de cebada, tanto de cereal adquirido por la Cooperativa como procedente de los cultivos de los propios socios. En la asamblea de noviembre de ese año decidían los presentes que la rectora hiciera las gestiones necesarias para instalar un gran grupo molturador destinado a esta función. Se iniciaba así una **reforma** de la **fábrica** de **piensos** (anterior a la gran ampliación que acordó la Asamblea General de socios en diciembre de 1977).

Nuevamente era la empresa Marino Goñi S. A., de Zaragoza, la encargada de suministrar en enero de 1973 la maquinaria necesaria, en este caso un molino tipo Omega-Rousselle, tipo BM-2400 T.M. de transporte mecánico, con equipos de alimentación, depósito de envasado y pesadora, con un precio de 715.000 pts. El molino estaba accionado por un motor de de 100 HP de potencia, y tras algunas remodelaciones, se llegó a la producción de 4.500 kg/hora de harina de cebada. Como para dicho molino era necesario ampliar la potencia eléctrica, tras consultar a la casa proveedora, ésta se encargo de proveer el cuadro eléctrico, que importó 91.850 pts.

Con la instalación del nuevo molino se pudo satisfacer la demanda de harina de cebada, el producto más solicitado en esta época, y en la asamblea celebrada el 20-11-1974 se comunicaba que se habían garantizado las necesidades de los socios, sin que faltase el suministro. El trienio 1973-1975 tuvo unas precipitaciones bastante inferiores a las medias, lo que implicaba menor cantidad de pastos y un mayor aumento en la demanda de piensos. Estamos también en un momento en que la cabaña ganadera está incrementándose notablemente: en el conjunto de las 17 localidades de los Pedroches, se pasó de las 20.553 reses bovinas de 1970 a las 49.958 de 1982.

La ampliación de la producción implicaba mayor necesidad de reservas, y en la asamblea de diciembre de 1973 comentaba el Sr. Secretario que esta capacidad de

almacenamiento de materias primas para la fábrica se había quedado insuficiente ante la creciente demanda. La asamblea autorizaba a la rectora para, que si lo creía conveniente, aumentase la capacidad de almacenaje en **dos silos** de 500.000 kg.

En julio de 1974 se recibía al representante de la de la casa Prado Hermanos y Cía SA, de Bilbao, y se aprobaba la compra de dos silos metálicos Butler modelo C.B. 48-33-R, de 14,55 m de diámetro y altura de 14,28 m., con una capacidad útil cada uno de 1.890 metros cúbicos, importando todos los gastos de accesorios, mecanización, transporte y montaje la cantidad de 3.731.779,09 pts., impuesto de tráfico de empresas incluido.

El primero de septiembre de ese año comenzaba la obra civil para la instalación de los silos, nuevamente bajo la dirección de D. Juan Enríquez, quien había llevado a cabo la obra de construcción de la fábrica de piensos. La dirección técnica corrió a cargo del ingeniero D. Guillermo Sánchez, autor del proyecto y director de la instalación metálica.

En **mayo** de **1975** ya estaban **montados** los **nuevos silos**, con una **capacidad** de **almacenamiento** de **3.500.000 kilos**, y ante la proximidad de la nueva cosecha la rectora valoró que sería conveniente llenarlos pues al terminar la recolección es cuando se obtenían los mejores precios.

IMAGEN 15:

Plano de las instalaciones de la cooperativa tras el montaje de los dos silos en 1975.

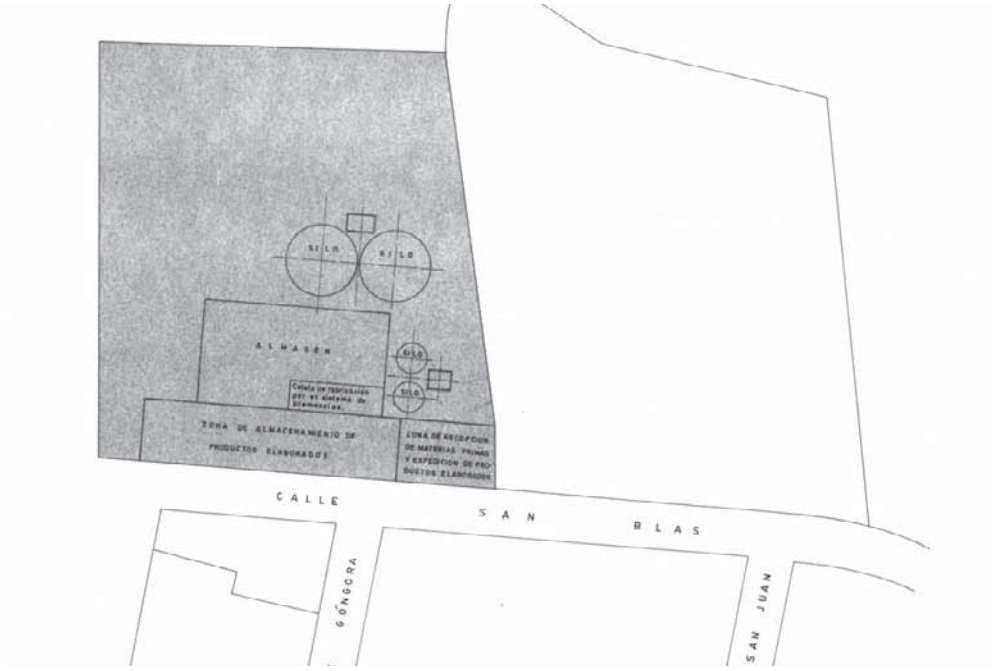

Se ha insistido en la relación existente entre la producción de piensos y la climatología, produciendo ésta malas pasadas. Es lo que ocurrió este año de 1975, según se informaba en la Asamblea General de socios del 29 de junio: tras comprar en buenas condiciones, para las condiciones del mercado de entonces, las materias primas necesarias para los piensos se produjo un brusco descenso de los precios como consecuencia de las lluvias. No era plan de que los precios de los piensos fueran inferiores a los costes. Por lo tanto, en noviembre de 1975 se tomaba la decisión de que los precios de los piensos fueran los mismos que rigieran en el mercado local, sin que en ningún caso resultaran inferiores al que resultase de cubrir todos los gastos, incluyendo intereses a pagar, amortizaciones, sueldos, etc. Por ejemplo, al mes siguiente se decidió que como la cebada se estaba comprando a 8,20 pts./kg, se cobrase a 8,60 pts el kilo de harina de cebada. Algo había bajado el precio de la cebada en poco menos de un año, pues en enero de 1975 el precio de venta de la harina de cebada era a 9,75 pts./kg con saco, aportado por el comprador, y 9,95 pts./kg sin saco.

Otra inversión realizada en esta primera etapa, antes de la ampliación de la fábrica, en diciembre de 1976, fue la compra de una carretilla elevadora marca Fiwiech, por 1.028.676 pts, a pagar el 20% al contado y el resto en tres años; teniendo en cuenta los intereses, se pagarían 36 letras de cambio mensuales de 22.858 pts.

En enero de 1977 la rectora entabló conversaciones para la **compra** de **solares frente** a donde se ubicaba la **fábrica** de **piensos**. La Asamblea General de socios del 30-04-1977 aprobaba la compras de dos solares (esta vez en la acera norte de la calle San Blas), uno de D. Alfonso Alberca Carmona por 500.000 pts.; y otro de Dª Catalina Fernández Gómez por 550.000 pts. Según consta en el acta de la asamblea, el Sr. Alberca mantuvo su palabra sobre el precio pactado, a pesar de haberle ofrecido un tercero 600.000 pts. (En estos solares se hicieron posteriormente las oficinas de la cooperativa y los edificios cedidos para su uso en la actualidad por la Oficina Local Agraria y la Asociación de Defensa Sanitaria.)

En octubre de 1977 se iniciaban las gestiones para **comprar** el **huerto contiguo** a la **fábrica** propiedad del socio D. Alfonso Martín Rubio. El propietario pedía por ella 7.000.000 pts., es decir, 1.500 pts. por metro cuadrado, encargándose al perito agrícola D. José Rojas que realizara la medición para obrar en consecuencia. Al final se llegó a un acuerdo de compra por 6.700.000 pts. ratificado en la asamblea de 17-12-1977.

Esta huerta era imprescindible para realizar la gran ampliación de la fábrica de piensos, con la que se inicia la segunda etapa en la que hemos dividido la historia de la cooperativa, y que trataremos en el siguiente apartado.

CUADRO 16:
Compra de terrenos y solares, 1962-1977.

Fecha	*Tipo*	*Propietario*	*Superficie*	*Precio pts.*
22-04-1962	Solar C/ San Blas	Dª Luna Gómez Romero, y D. José y Dª María Antonia Torralbo Gómez	6.000 m²	100.000.
12-07-1964	Solar C/ San Blas	Dª Petra y Dª Dionisia Torralbo Cañuelo	1.600 m²	65.000.
17-06-1965	Cerca co-lindante	Dª Isabel María Calero Sánchez	5.360 m²	
25-12-1966	Solar C/ Anacid 8	D. Acisclo Castro Romero	542 m²	100.000.
30-04-1977	Solar C/ San Blas	D. Alfonso Alberca Carmona		500.000
30-04-1977	Solar C/ San Blas	Dª Catalina Fernández Gómez		550.000
17-12-1977	Huerto C/ San Blas	D. Alfonso Martín Rubio	4.670 m²	6.700.000

CUADRO 17:
Inversiones realizadas, 1963-1975.

Fecha	Tipo	Precio pts.
11-1963	Grupo de maquinaria para moler bellotas	409.710
30-03-1964	Molino triturador de piensos y mezcladora de 20 HP de potencia	132.900
06-1964	2 máquinas segadoras	63.416
06-1964	2 máquinas de esquilar	25.444
09-1964	Báscula puente de 30 Tm de fuerza	Sin datos
29-09-1964	Prolongación de la nave almacén para instalar la báscula, molino y mezcladora	250.000
27-11-1965	Máquina de coser sacos de papel	17.997
26-12-1965	Fábrica de piensos compuestos	2.912.618
1965	4 máquinas segadoras	126.832
09-1967	Máquina de coser sacos de papel marca Firchbein	Sin datos
09-1967	Equipo de transporte neumático de fabricación nacional	Sin datos
01-1973	Molino tipo Omega-Rousselle, tipo BM-2400 T.M. de transporte mecánico, con equipos de alimentación, depósito de envasado y pesadora	715.000
03-1973	Cuadro eléctrico para el molino tipo Omega	91.850
07-1974	Dos silos metálicos Butler modelo C.B. 48-33-R, de 14,55 m de diámetro y altura de 14,28 m., capacidad útil cada uno de 1.890 metros cúbicos y de almacenamiento de 3.500.000 kilos.	3.731.779
27-12-1976	Carretilla elevadora marca Fiwiech	1.208.676
03-1967	Furgoneta Citröen	89.950
08-01-1970	Camión Avia 4000 L	275.000
10-1975	Dos camiones marca Pegaso, con capacidad de carga útil de 10 Tm y 6 Tm.	1.390.582

En noviembre de 1977 el Sr. Director informaba a los rectores que durante el mes anterior, octubre de 1977, se habían batido todas las marcas de producción, 2.237.350 kg; y de ventas, 2.204.714 kg. Hay que aclarar que en este total se incluían tanto los piensos como la harina de cebada. Por ejemplo, en el año siguiente, 1978, salieron de la fábrica 21.426,19 toneladas, 11.087,44 Tm de harina de cebada (51,75%) y 10.338,75 Tm de pienso (48,25%). Los granulados sólo significaron el 11% de los piensos fabricados. La proporción de harina de ceba molturada fue disminuyendo con el tiempo: de las 26.347 toneladas fabricadas en 1989 el 79% lo fueron de pienso y el 21% de harina de cebada.

El 17 de diciembre de 1977 tenía lugar una asamblea auténticamente decisiva para el futuro de la cooperativa, de la que se trata al final de este capítulo, y con la que marcamos el final de la primera etapa de la historia de la Cooperativa San Miguel. Se escoge también este momento por la reestructuración financiera y contable que se produce al finalizar el ejercicio de 1976-1977, comenzando a equiparse el ejercicio con el año natural a partir de 01-01-1978.

Imagen 16:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en la Revista de Feria de Villanueva de Córdoba de 1969.

VEHÍCULOS

Al comenzar a prestarse el servicio de suministro de paja se contactó con los transportistas locales, y en cuanto a los piensos eran los socios, con sus mismos medios o a su cargo, los encargados de transportarlos a sus explotaciones. Cuando fue creciendo la Cooperativa San Miguel se puso de manifiesto la necesidad de contar con vehículos propios.

En marzo de 1967 unos miembros de la rectora aprovecharon un viaje a Córdoba para recoger la furgoneta Citroën solicitada a dicha casa para prestar servicios en las distintas secciones de la Entidad. Esta furgoneta fue el primer vehículo de la cooperativa.

En la asamblea del 10-11-1968 se aprobaba la compra del primer camión, modelo Avia 4.000.

Al irse incrementando las necesidades y haberse quedado obsoleto el camión Avia, se decidió la compra en octubre de 1975 de dos camiones marca Pegaso, uno de 10 Tm de carga útil y el otro de 6 Tm. Se le vendía a esta misma casa el antiguo Avia, valorado en 275.000 pts., abonando en total 1.665.582 pts.

3.1.2.- MEDIDAS DE ORDEN ECONÓMICO Y DE FINANCIACIÓN.

Como comentaba el Sr. Secretario D. Bernardo Sánchez García en la entrevista realizada por el *Boletín Informativo* en noviembre de 1966, durante el **primer quinquenio** de vida de la **cooperativa** la **financiación** se produjo básicamente mediante **aportaciones económicas** de los **propios socios**, "*proporcionales a sus líquidos imponibles, con lo que se consigue dinero suficiente para la compra de terrenos, primeras edificaciones y puesta en marcha de servicios sin tener que recurrir al sistema crediticio*". Aunque con la construcción de las fábricas de harina de bellota y la de piensos, y para la adquisición de grandes volúmenes de cereales, fue necesario recurrir también a las entidades de crédito.

La actividad de la fábrica de piensos exigía disponer de una elevada cantidad en efectivo para poder realizar grandes compras de materias primas, teniendo que pagarlas al contado o por anticipado. Desde 1962 a 1966 las Juntas Rectoras elevaban a las asambleas de socios las necesidades de crédito para el desenvolvimiento de la actividad industrial (comenzando por la propia construcción de las primeras fábricas de piensos y deshidratación de bellotas), o adquirir los inmuebles donde desarrollar esa actividad, siendo las asambleas las que autorizaban la solicitud de los préstamos. Este modo de obrar, aunque fuere plenamente democrático, conllevaba una falta de agilidad que dificultaba la operatividad de la vida cotidiana de la cooperativa.

Para imprimir el dinamismo necesario (pues ciertas operaciones de compra de

materias primas a gran escala no permitían demoras) en la Asamblea de 25-12-1966, "*el Sr. Presidente solicita autorización para solicitar créditos cuando la Junta Rectora lo crea conveniente para el normal funcionamiento de la entidad, siendo concedida por la Asamblea General*".

Imagen 17:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en la Revista de Feria de Villanueva de Córdoba de 1970.

En 1962 se solicitaban a la Caja Provincial de Ahorros y el Banco de Crédito Agrícola los créditos necesarios para instalar el primer molino y mezcladora de piensos, respondiendo los socios de la operación. Al aumentar la cooperativa en tamaño y necesidades, también creció la necesidad de financiación, fuera interna (de los propios socios) o externa (créditos bancarios).

Los intereses para la amortización de los créditos solicitados acabaron por suponer un enorme gasto, como expresaba el Sr. Presidente, don Francisco Moreno

Gutiérrez, en la Asamblea General de Socios de 29-11-1970, exponiendo la necesidad de la Cooperativa de fortalecer su capital social, pues los intereses de los préstamos bancarios "*merman el beneficio de forma extremada*". Comunicaba a la asamblea de socios que la Junta Rectora había nombrado una comisión de varios socios no-rectores para evaluar el asunto, y que habían elaborado la propuesta de que cada socio efectuase una aportación anual de acuerdo al líquido imponible de su explotación.

Se aprobó por la asamblea que todo socio con líquido imponible de hasta 10.000 pts, aportara anualmente 2.000 pts; y los superiores a las 10.000 pts. la cantidad 4.000 pts. al año. Se acordaba asimismo abonar un interés del 4% anual al capital resultante. Es decir, se optaba por la misma vía emprendida desde los inicios de la cooperativa, la capitalización por medio de las aportaciones de los socios. También se podría conseguir el aumento de los recursos propios de la cooperativa con una modificación del modo de reparto de excedentes.

En el artículo 26 de los estatutos de 1959 se estipulaba que el 70% de los beneficios netos de cada ejercicio se destinarían a retornos cooperativos, distribuidos proporcionalmente según las operaciones que hubiera realizado cada socio. Como expuso en la asamblea de 28-11-1976 el Vocal Sr. Díaz Rubio, si esos retornos cooperativos se devolvieran a los socios supondría un retroceso de la vida de la cooperativa al año 1964, con los consecuentes perjuicios para la cooperativa y los socios. La vida de la cooperativa, continuaba el Sr. Vocal, dependía "*excesivamente de los créditos que generosamente nos otorga la Caja Rural*"; los intereses pagados en el ejercicio ascendieron a "*4.798.564 pts, que podrían ir en gran parte a las cuentas particulares de los socios*". Como había que adaptarse a la Ley General de Cooperativas de 1974 (en el plazo que determinase su Reglamento, entonces aún por publicar), se aprobó en la asamblea por más de dos tercios de los presentes destinar los retornos cooperativos y el capital retenido, ambos actualizados, al concepto de capital social, de nueva creación, como aportación obligatoria; estas aportaciones devengarían un interés anual del 5%. Los resultados de esta actuación, como se detalla en el apartado 3.3, fueron muy positivos para la sociedad cooperativa a medio y largo plazo, mas de modo inmediato no resolvían la cuestión de la necesidad de contar con una liquidez elevada.

Las aportaciones de los socios tenían un límite y, además, no alcanzaban para conseguir la "*fuerte suma que supone la compra de materias primas, la mayoría de las cuales hay que pagar al contado o incluso por adelantado*" (Asamblea General 09-03-1975). No quedaba otra opción que la de recurrir a los créditos bancarios que, en enero de 1976, tenían un interés del 12% anual para los préstamos concedidos por la Caja Rural.

Figura 7:
Préstamos concedidos a la Cooperativa San Miguel, 1962-1977.

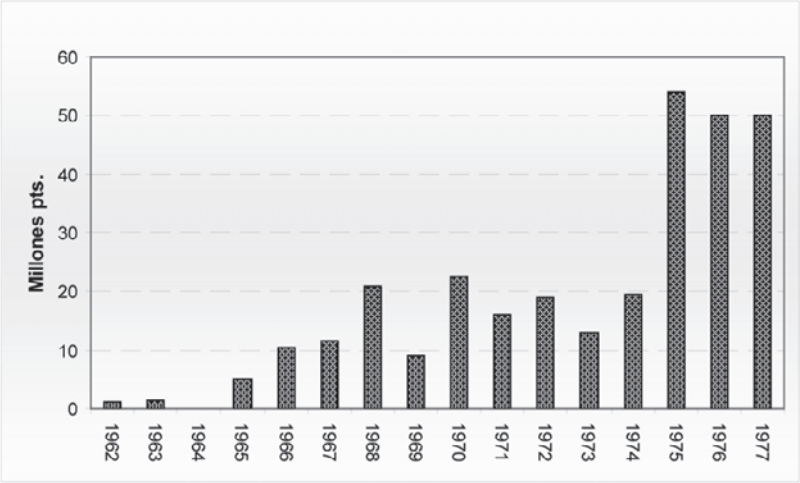

El volumen de los préstamos bancarios se fue incrementando a medida que lo hicieron las necesidades para satisfacer una demanda creciente. El primer gran aumento fue en 1968, consecuente con la construcción de la fábrica de piensos compuestos. En la figura 7 se aprecia otro pico en 1970, esta vez a causa de la calamitosa climatología que obligó a una compra masiva de materias primas para elaborar piensos. A partir de 1975, con la construcción de silos que ampliaban la capacidad de almacenamiento en 3.500 toneladas, el importe de los préstamos se multiplica por 2,5, pues la compra de esos volúmenes de cereales suponía un importante desembolso teniendo, como contrapartida, que se obtenían mejores precios que redundarían en los de los piensos.

En definitiva, durante esta primera etapa de la Cooperativa San Miguel hubo dos modos de financiación: la primera corresponde a los primeros años, 1959-1964, para poder hacer frente a las primeras compras de piensos o abonos, adquisición de solares o maquinaria para la fábrica de deshidratación de bellotas o el primer molino de pienso; consistió básicamente en aportaciones económicas de los propios socios, teniendo como característica que eran proporcionales al líquido imponible de cada uno. La segunda se inicia en 1965 (aunque hubiera algún precedente anterior de préstamos al Banco de Crédito Agrícola o la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba), con la construcción de la segunda fábrica de piensos compuestos y la necesidad de adquirir materias primas en grandes cantidades; con el fin de conseguir el capital necesario hubo de recurrirse al sistema crediticio de las entidades bancarias.

CUADRO 18:
Préstamos concedidos a la Cooperativa San Miguel, 1962-1977.

FECHA	PTS.	ENTIDAD	FINALIDAD
12-10-1962	1.000.000	Banco Crédito Agrícola, Caja Provincial de Ahorros	Instalación primer molino y mezcladora de piensos.
15-08-1963	1.000.000	Caja Provincial de Ahorros	Maquinaria para la fábrica de harina de bellota
08-12-1963	1.500.000	Diez socios	Maquinarias para las fábricas de harina de bellota y piensos.
12-03-1965	250.000	Caja Provincial de Ahorros	Compra cereales al Servicio Nacional del Trigo.
02-05-1965	250.000	Caja Provincial de Ahorros	Compra cereales al SNT.
16-06-1965	500.000	Caja Rural de Córdoba	Compra materias primas.
19-09-1965	4.000.000	Banco Crédito Agrícola	Campaña de piensos (crédito de campaña).
25-06-1966	5.000.000	Banco Crédito Agrícola	Crédito de campaña.
31-07-1966	5.400.000	Banco Crédito Agrícola	Construcción fábrica piensos compuestos.
25-03-196 7	4.000.000	Banco Hispano-Americano	"*Normal desenvolvimiento de la sociedad.*"
20-07-1967	5.000.000	Banco Crédito Agrícola	Crédito de campaña.
28-12-1967	2.700.000	Caja Provincial de Ahorros	Situación financiera.
21-03-1968	4.000.000	Banco Hispano-Americano	Situación financiera.
02-05-1968	3.000.000	Caja Rural de Córdoba	Situación financiera.
02-05-1968	8.000.000	Banco Crédito Agrícola	Crédito de campaña.
01-18-1968	3.000.000	Caja Provincial de Ahorros	Situación financiera.
21-11-1968	3.000.000	Banco Hispano-Americano	"*Normal desenvolvimiento de la sociedad.*"
31-07-1969	9.000.000	Banco Crédito Agrícola	Crédito de campaña.
08-01-1970	4.757.150	Banco Hispano-Americano	Compra de trigo, avena y cebada.
28-03-1970	4.000.000	Caja Rural de Córdoba	Situación financiera.
09-04-1970	6.000.000	Banco Hispano-Americano	Compra materias primas.
14-05-1970	3.000.000	Caja Rural de Córdoba	Situación financiera.
01-07-1970	5.000.000	Banco Crédito Agrícola	Prórroga en el pago préstamo de campaña.
22-04-1971	5.000.000	Banco Hispano-Americano	Compra materias primas.
22-04-1971	6.000.000	Caja Rural de Córdoba	Compra materias primas.
30-09-1971	4.000.000	Caja Rural de Córdoba	Compra materias primas.
14-12-1971	1.000.000	Caja Rural de Córdoba	Situación financiera.
24-01-1972	3.000.000	Caja Rural de Córdoba	Situación financiera.
21-03-1972	6.000.000	Caja Rural de Córdoba	Devolución letra Banco Hispano-Americano
18-04-1972	6.000.000	Caja Rural de Córdoba	Compra materias primas.
06-06-1972	4.000.000	Banco Hispano-Americano	Compra masiva de cebada.

12-06-1973	8.000.000	Caja Rural de Córdoba	Cumplir préstamos y compra materias primas.
18-09-1973	5.000.000	Caja Rural de Córdoba	Compra materias primas.
14-10-1974	15.000.000	Caja Rural de Córdoba	Situación financiera.
14-10-1974	4.550.000	Caja Rural de Córdoba	Construcción de silos de almacenamiento.
05-05-1975	10.000.000	Caja Rural de Córdoba	Prórroga para el vencimiento de la póliza.
05-05-1975	30.000.000	Caja Rural de Córdoba	Llenar de cebada los nuevos silos con capacidad de 3.500 Tm.
20-10-1975	14.000.000	Caja Rural de Córdoba	Prórroga para el vencimiento de la póliza.
16-07-1976	20.000.000	Caja Rural de Córdoba	Compra de cebada
12-11-1976	30.000.000	Caja Rural de Córdoba	Renovación y ampliación de préstamos.
15-07-1977	20.000.000	Caja Rural de Córdoba	Compra materias primas.
11-11-1977	30.000.000	Caja Rural de Córdoba	Renovación de préstamo.

Una mención aparte merece la cuestión de la **forma** de **pago** de los piensos retirados (desde que en 1964 comenzara a funcionar el primer molino), de las deudas y de evitar que aparecieran inocentes paganos (en la acepción del DRAE de "persona que paga, generalmente por abuso, las cuentas o las culpas ajenas"). En definitiva, de la **morosidad**.

Siguiendo el espíritu plenamente democrático que ha impregnado desde siempre a la cooperativa, las primeras medidas a tomar en esta cuestión fueron aprobadas por la Asamblea General de socios. En la de 30-12-1964 se tomó el acuerdo de que todas las facturas por venta de piensos o cualquier otro producto, o por prestación de servicios, que no fueran abonadas en el plazo de un mes tuvieran un incremento del 0,02% diario. Al año siguiente, en la asamblea del 19-09-1965, se ponía en conocimiento del conjunto de los socios que se observaba una morosidad considerable en algunos asociados para abonar el importe de las facturas a su cargo por retirada de piensos, por lo que se acordaba modificar el plazo para cargar intereses estipulado el año anterior, siendo a partir de entonces que se devengase intereses a partir de una semana. Si transcurridos seis meses no se abonase las facturas, no se les dispensarían más piensos a dichos socios.

Si no se habían tomado medidas hasta entonces para evitar la morosidad es porque la norma general era que el socio de la cooperativa era buen pagador. Ahora bien, en los años especialmente malos en cuanto a la climatología los socios debían recurrir a alimentar su ganado con pienso y forrajes, incrementando notablemente los gastos de su explotación, pudiendo producirse demoras en los pagos (que se saldaban cuando se "*vendieran los cochinos o los becerros*").

Pero tanto la Asamblea General como la Junta Rectora debían velar y tomar

medidas para evitar la morosidad, que iban modificándose al comprobarse su eficacia o variar las circunstancias. Así, en la asamblea de diciembre de 1966 ante las dificultades de tesorería (se estaba construyendo la fábrica de piensos compuestos) se aprobó que la liquidación de los créditos concedidos a socios por piensos se hiciera en el plazo de un mes, o bien aceptasen una letra de cambio en la que los gastos correrían a cuenta del socio.

En estos primeros tiempos algún socio no pudo saldar definitivamente sus deudas con la cooperativa, como ocurrió en junio de 1969: uno, que adeudaba la cantidad de 70.185,08 pts. por los piensos retirados e impagados, no se presentó al acto de conciliación celebrado en el Juzgado Comarcal, pero comunicó verbalmente al Sr. Presidente que, careciendo de metálico para satisfacer la deuda, estaba dispuesto a ceder la propiedad de una casa para saldarla. Tras estudiar los miembros de la Junta Rectora los pros y contras, se decidió que en vez de seguir el procedimiento judicial de cobro se adquiriese la propiedad de la casa en compensación por la deuda, y más cuando la oferta salió del propio socio, no siendo tampoco su vivienda habitual.

Los rectores podrían ser pacientes con los socios morosos en el pago, pero no condescendientes, y en marzo de 1970, tras no llegar a ningún acuerdo en los juicios de conciliación celebrados con ellos, se acordó entregar un listado de nombres al Jefe de Almacén para que no se les dispensase más pienso en tanto no saldaran sus deudas. Para comprender el incremento de la morosidad este año hay que recordar que fue especialmente catastrófico en cuanto a lo climatológico.

Una prueba de que la morosidad podría existir –de igual modo que en cualquier actividad comercial–, pero que no era la norma, es su carácter cíclico en esta primera etapa, pues se producía en periodos de cinco a diez años[62]. Cabe entenderse como algo excepcional que se correspondía con los ciclos climáticos y se agudizaba en los periodos de sequía. Por ejemplo, en la primera crisis de deuda de mediados de los sesenta se cita implícitamente la "*falta de agua y escasez de pastos*".

La siguiente grave crisis de pagos que se produjo en 1973-1974, y también puede ponerse en relación con la escasa pluviometría de esos años: 444 y 372 litros, cuando la media del periodo 1951-1980 en Villanueva fue de 653 libros anuales por m^2. Teniendo la dehesa de la Jara, en general, una capacidad de alimentar a una cabeza de vacuno en cada cinco fanegas (se supone que en periodos normales para la ganadería extensiva), con una cabaña ganadera en continuo crecimiento a la que además se aportaban razas alóctonas con mayores requerimientos nutritivos, en los años con escasa pradera natural no había otro modo de alimentar a las reses que con forrajes y pienso. Y eso era un grave problema para el ganadero que se transmitía también a la cooperativa.

[62] Las circunstancias cambiaron mucho durante la etapa siguiente, 1978-1999, y entonces la morosidad sí fue considerada como un problema, que se consiguió solventar.

Cuadro 19:
Precipitaciones anuales totales recogidas en los observatorios de Azuel, Cardeña, Venta del Charco y Villanueva de Córdoba, 1951-1980.

Año	*Azuel*	*Cardeña*	*Venta del Charco*	*Vva. de Córdoba*
1951	802,4	963,4	1.014,3	642,6
1952	707,7	817,2	872	659,9
1953	402,2	415,0	305,3	366,1
1954	331,1	402,9	325,9	296,5
1955	1.008,5	1.095,1	870,5	721,3
1956	526,3	492,7	693,9	481,1
1957	399,8	501,2	704,9	561,4
1958	569,2	671,9	994,2	605,0
1959	545,0	655,6	840,8	510,0
1960	975,0	1.295,7	1.820,7	933,0
1961	776,6	1.099,8	1.086,8	793,5
1962	613,5	1.363,2	1.289,3	875,5
1963	1.048,8	1.460,1	1.804,6	1.142,0
1964	579,0	761,7	904,1	602,0
1965	808,5	929,0	726,4	666,0
1966	532,0	802,3	1.013,9	637,2
1967	376,0	556,0	677,2	487
1968	481,0	771,5	943,6	642,5
1969	903,0	1.123,9	1363	978,0
1970	343,0	687,1	979,1	551,0
1971	426,0	718,2	847,4	721,0
1972	659,0	956,3	936,1	1.055,5
1973	705,0	621,4	820,5	444,1
1974	614,0	403,1	628,2	371,8
1975	397,0	571,3	700,7	506,3
1976	866,0	1.073,1	1.239,1	840,7
1977	639,0	700,2	1.064,9	643,5
1978	638,0	689,0	1.101,6	726,5
1979	739,0	843,0	1.195,3	854,5
1980	526,0	495,0	575,1	441,0
MEDIA	**603,0**	**860'1**	**956'3**	**653,3**

(Fuente: Valle, 1985, 51)

En la asamblea de diciembre de 1973 el Sr. Tesorero exponía públicamente que el saldo deudor de las cuentas de los socios por retirada de piensos era de 14.000.000

pts. Los socios aprobaron que debían de quedar saldadas a final de mes las cuentas por retirada de piensos, no despechando más pienso al que no lo hiciera y reclamando el pago por vía judicial.

Unos meses después, en abril de 1974, los socios volvían a debatir la cuestión en la asamblea. Entendían el problema de la sequía porque lo padecían ellos mismos, y también comprendían que ofreciendo facilidades y siendo flexibles los casos individuales podrían resolverse de un modo satisfactorio, sin tener que recurrir a la tremenda de ir al juzgado. Más vale un mal acuerdo que un buen juicio, dicen quienes tratan con estos temas. Tras un debate sobre la conveniencia o no de emitir letras de cambio por la retirada de piensos, se acuerda por la asamblea autorizar a la Junta Rectora para que actúe en el cobro de piensos según su criterio. Como no todos los casos eran iguales, ni tampoco la actitud de cada uno para afrontar los problemas (sirva como ejemplo la casa ofrecida por el socio deudor para saldar su débito) la asamblea, aunque absolutamente democrática, era demasiado lenta, y por lo tanto ineficaz, para tratar sobre cada caso en particular, por lo que confiaba en la gestión que hiciera la Junta Rectora. Se facilita también el pago mediante la emisión de letras de cambio.

En la asamblea celebrada en junio de 1975 se expusieron quejas por parte de algunos socios respecto a la forma de pago de los piensos retirados, a fin de mes o mediante letra de cambio. El Sr. Presidente contestó que "*los socios no se dan cuenta de que la Cooperativa, que vive con el crédito bancario, no puede a su vez convertirse en entidad de crédito, ya que hay que pagar las materias primas al contado y muchas incluso por adelantado*". Además, al ser cuestión administrativa era competencia exclusiva de la Junta Rectora. Se ratificaba por la asamblea que fuera la Junta Rectora quien gestione la cuestión de los pagos pendientes, dando más facilidades de pago pero también exigiendo garantías, según los casos.

El incremento de morosidad ocasionada por la sequía de mediados de los setenta se fue aminorando, y los socios tenían conocimiento en la asamblea del 26-10-1975 de que la gestión del pago de los piensos estaba bastante normalizada, "*a pesar de la mala situación económica del momento actual*". De todos modos, los rectores decidieron en marzo de 1976 que, una vez agotada la vía amistosa con los deudores morosos, se considerase cerrada esta vía cuando se les escribiera una carta recordándoles su obligación. Si el 15 de mayo no hubiesen saldado su deuda, se acudiría a la vía judicial. En agosto de 1978, tras el pago de distintas cantidades adeudadas, las deudas de los socios habían quedado reducidas a 950.734,64 pts.

La cuestión de las deudas, que apareció frecuentemente en las asambleas de 1973 a 1975, deja de ser mencionadas en las celebradas en los años 1976-1978. Este fue un trienio agronómicamente bueno, con una media de 741 litros por metro cuadrado, noventa más que la media de 1951-1980. Aunque podían producirse incrementos en las cuentas pendientes, por lo que los rectores estaban vigilantes: en mayo de 1977 se

informaba en la Junta que estaban pendiente de pago del mes de abril 1.407.966,71 pts, y de meses anteriores 867.461,88 pts; esa cifra suponía más del 10% de las ventas realizadas en ese mes. En el mes de junio las cantidades pendientes de cobro suponían casi el 20% de lo que se había vendido durante el mes, por lo que la Rectora acordó que sólo se concedería crédito para la compra de piensos a aquellos socios que ofrecieran garantías de pago. En octubre del mismo año se decidía acelerar los trámites de cobro a los socios con cuentas pendientes, remitiéndose a estos socios letras con vencimiento al 3 de noviembre, e incluso acudiendo al Juzgado a reclamar la deuda. Consecuencia de estas medidas fue que en el mes de noviembre de 1977 las cuentas pendientes de cobro eran inferiores al 2% del total de ventas en el mes.

Estos hechos pueden dar lugar a una visión errónea sobre la materia: en 1977 la tasa de morosidad mensual de cuentas pendientes de pago respecto a las ventas totales fue del 2,37%, pequeño porcentaje si se considera que los socios tenían un plazo de tiempo reglamentado para saldar su deuda por piensos retirados en el mes anterior.

3.1.3.- DESPACHO DE VENTA AL POR MENOR DE CARNE. FÁBRICA DE EMBUTIDOS.

Incluimos esta actividad en el apartado industrial, porque si bien se comenzó vendiendo carne de animales sacrificados procedentes de los socios se acabó por construir una fábrica de embutidos, conocida popularmente como "salchichería" o, hipocorísticamente, "la salchi".

Dado que la práctica totalidad de los socios de la cooperativa eran ganaderos, ¿por qué no intentar dar salida a parte de esa producción en el mercado local, por medio de un despacho de venta de carne al por menor? Así lo entendió la Junta Rectora cuando en septiembre de 1964 elevaba una instancia a la Alcaldía de Villanueva de Córdoba, para la **apertura** de un **despacho** de **carnes** en el domicilio social de la Caja Rural (situada entonces en calle Padre Llorente, esquina con calle Navas). Con esto se pretendía adquirir nuevos conocimientos y comprobar y estudiar las canales, gastos y desperdicios de diferentes tipos de reses.

El Ayuntamiento respondía mediante el oficio nº 208 de fecha 22 septiembre 1964, por el que la Alcaldía autorizaba el despacho de ventas de carnes de modo provisional en tanto se construyera el Mercado de Abastos, en donde debería quedar integrado. Los rectores daban a conocer este acuerdo e invitaba a los socios que lo desearan a sacrificar y vender sus reses.

La actividad en los dos primeros meses fue provechosa, según revela el informe presentado en la Junta Rectora de 30-11-1964, en el que se comunicaba sobre la "*marcha satisfactoria que lleva hasta la fecha el despacho de carnes, gracias al cual se han conseguido mejores precios que los existentes en el mercado e incluso se ha*

llegado a elevar los precios en el mismo". Ante esta circunstancia, muchos asociados estaban ofreciendo sus reses, por lo que se establecía un orden de oferta "*dando preferencia a los animales dolientes o que su sacrificio es urgente por cualquier causa*". Para la liquidación se fijaron los siguientes precios por kilo de canal: chivos, 51 pts.; cabras, 36 pts.; borregos, 56 pts., descontando 2 pesetas por kilo de canal a los animales dolientes.

Un mes después, en la Junta Rectora 30-12-1964, se fijan nuevos precios para el despacho de carnes: 62 pts./kg de canal para terneros, y 53 pts./kg en el de chivos. Del despacho de carnes se hizo cargo en este primer tiempo D. Miguel Torralbo Sánchez.

Al medio año de su apertura se apreció un grave problema para la continuidad de este servicio como el desabastecimiento durante periodos prolongados, según se denunciaba en la Asamblea General de 17-06-1965: en ella se informaba al cuerpo social sobre la marcha del despacho de carne desde su inauguración, observándose que había grandes lapsus de tiempo sin carne por falta de colaboración, pues la Junta Rectora tenía conocimiento de que determinados socios vendían a carniceros locales ganado cabrío "*que es el más idóneo para el consumo de esta plaza*" (véanse las estadísticas de consumo de carne en Villanueva en este periodo que ofreció en la prensa local D. Miguel Moreno Torralbo y que transcribimos en la apartado 3.4). Tras debatir sobre la conveniencia de su continuidad, se aprueba que así fuera, prometiendo todos los presentes la mayor aportación de ganado para que no faltase carne.

En junio de 1966, con la apertura del Mercado de local Abastos, se alquila el puesto nº 9, cesando por propia voluntad D. Miguel Torralbo y haciéndose cargo del mismo D. Alfonso Fernández Pozuelo.

Tras esta primera fase de venta directa de carne, se planteó también hacerla de productos derivados, y la Junta Rectora aprobaba el 03-12-1966, provisionalmente hasta su corroboración definitiva en Asamblea, el contratar un solar en construcción en calle **Anacid nº 8.** La asamblea de 25-12-1966 ratificaba el acuerdo de la **compra** del **solar** de 542 metros cuadrados y propiedad de D. Acisclo Castro Romero por 100.000 pts., con el objeto de instalar unos frigoríficos y material adecuado para acondicionarlo como **SALCHICHERÍA MENOR CON CÁMARA FRIGORÍFICA**, donde poder comercializar parte del ganado de los socios.

En los primeros compases de la salchichería los dos miembros de la Junta Rectora que estuvieron más al tanto de ella fueron D. Pedro Moreno Zamora y D. Leoncio Ochoa Doctor. Ambos informaban al resto de rectores el 25-02-1967 del funcionamiento de la salchichería menor que "*pese a ser un ensayo improvisado, sus resultados son sorprendentes, resultando un complemento de las ventas en vivo*".

Con el objetivo que contar con personal suficientemente cualificado, la Asamblea General de 25-12-1966 aprobó financiar los estudios de un joven con bachiller elemental, preferiblemente hijo de un socio, en la Escuela de Industrias Cárnicas de

Madrid, con el fin de adquirir los conocimientos técnicos suficientes necesarios para trabajar en la salchichería.

Los buenos resultados que ofrecía al comienzo la salchichería motivaron que la Junta Rectora el 24-08-1967 aprobase solicitar la autorización necesaria para una **fábrica de embutidos** a instalar en la casa de la calle Anacid. Las obras habían terminado el 30-11-1967, fecha en la que la rectora da cuenta de la remisión de un oficio a la Jefatura Provincial de Ganadería en el que se informaba de haberse concluido las obras de instalación de la fábrica de embutidos, para que procedieran, si hubiera lugar, a extender las actas de comprobación y autorización de funcionamiento. En esa misma fecha se comunicaba que para la fábrica de embutidos se había contratado con D. Emilio Castro Higuera la construcción de un secadero artificial al precio de 260.000 pts.

El 21-03-1968 La Jefatura Provincial de Ganadería comunicaba la inscripción y autorización provisional con el número 2.150 de la **Fábrica de Embutidos** en el Registro de la Subdirección General de Industrias Agrarias.

Para poner la "salchi" en funcionamiento la Cooperativa San Miguel contrató a profesionales locales del sector cárnico, que conocían perfectamente la forma de elaboración de los embutidos más apreciados, como ese delicioso molondrosco, sabia mezcla de subproductos de la matanza del cerdo, cucúrbitos, hortalizas, cereales y especias, que desde sus modestos orígenes morcilleros parece haber pasado, por su precio, a las estanterías de lOs *delicatessen*.

Dado el incremento que iba tomando la fábrica, a propuesta del Sr. Presidente la rectora designaba al Técnico Veterinario, miembro de la Rectora, D. Leoncio Ochoa Doctor para que la dirigiera, renumerando su trabajo con cinco mil pesetas mensuales. Esta decisión fue ratificada por la asamblea de 19-05-1968. El Sr. Ochoa Doctor, sin embargo, expuso que él no aceptaría tal retribución en tanto no hubiera beneficio en la fábrica de embutidos, pues apreciaba que los cerdos que se suministraban tenían mucho tocino que era difícil de vender. La misma reunión asamblearia autorizaba a la compra de la maquinaria que la Junta Rectora considerase necesaria para la fábrica de embutidos, y el 27-06-1968 ya estaban encargadas las máquinas embutidora y amasadora.

El balance final del ejercicio 1967-1968 en la fábrica de embutidos fue negativo, pues a pesar de la profesionalidad y empeño de su responsable, el material con el que se trabajaba (especialmente el ganado de cerda) era absolutamente deficiente, según se dijo en la asamblea de 17-10-1968. Como causa fundamental de las dificultades volvía a insistir el Vocal Sr. Ochoa Doctor en la casi nula venta de tocino, "*aclarando que el tipo de cerdos sacrificados son en su mayoría grasosos y con poco magro; la competencia del mercado local; la mala calidad de los cerdos, que generalmente*

fueron los que no admitía la CAT[63]". El Sr. Presidente aclaró que el objetivo había sido prestar un servicio al socio dando salida a esa clase de ganado, pero que en lo sucesivo se intentaría que fuera rentable como en cualquier otra industria, autorizando al encargado para que adquiera sólo animales que fueran provechosos. El Sr. Ochoa Doctor se ratificó en no admitir ninguna retribución por la falta de rentabilidad de la sección. Un tiempo después, por motivos de salud, solicitó le relevasen de su función, haciéndose cargo de la Fábrica el maestro chacinero D. Pedro Castro Toril bajo la supervisión de la Junta.

El 06-02-1969 cesaba a petición propia de D. Alfonso Fernández Pedraza como veterinario interventor de la Fábrica de Embutidos, siendo nombrado por la Dirección General de Sanidad para sustituirle D. José López Madueño.

La fábrica de embutidos se convirtió en una auténtica espina para la Cooperativa San Miguel por su falta de rentabilidad. La Junta Rectora, ante la insatisfacción general entre sus miembros por la marcha de la Fábrica de Embutidos, acordó el 17-04-1969 dar licencia al personal eventual, suspender la fabricación y hacer un balance exacto de su marcha económica.

En octubre de 1969 la situación de la fábrica había mejorado algo, al disminuirse los gastos de salarios, pero en el conjunto del ejercicio 1968-1969 la "salchi" continuaba presentando pérdidas. La Asamblea General de socios de 02-11-1969 debatió sobre ella, acordando proseguir con la actividad, aunque facultando a la rectora a que vendiera el local y maquinaria si recibiese una buena oferta.

Con el año 1970 la situación de la fábrica de embutidos pareció enderezar su rumbo, pues en la asamblea de 13-08-1970 el Sr. Tesorero, D. Miguel Moreno Torralbo, comunicaba que su funcionamiento ese año era normal, pudiendo llegar a un beneficio de 200.000 pesetas. En el año 1971, después de cubrir las cuotas de amortización, tuvo una rentabilidad de 266.460,28 pts

Durante la Asamblea General de 26-11-1972 algunos socios manifestaron no estar de acuerdo con los precios a que se habían liquidado ciertas partidas, aprobándose designar al miembro del Consejo de Vigilancia, D. Juan Esteban Pozuelo Palomo, para hacerse cargo de la sección.

El 24-04-1973 Sr. Tesorero, entonces D. Tomás Sánchez Botella, informaba al resto de la rectora que durante el balance semestral la fábrica de embutidos presentaba unas pérdidas de 11.005 pts, al parecer fundada en los altos precios que alcanzaron los cerdos en vivo.

---

[63] La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT) fue un organismo creado el 10-03-1939, y hasta 1959 con un campo de acción prácticamente ilimitado en abastos y consumo. A partir del inicio de la liberación económica de 1959 se centra en la reforma de las estructuras comerciales, cooperando con la producción agraria y su comercialización, promoviendo la aplicación del frío. En la década de 1970 fue perdiendo competencias a favor de otras instituciones como el Ministerio de Agricultura. En definifica, fue el instrumento para aplicar la intervención del Gobierno en los abastos y consumo (http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=634455).

La espina se iba enquistando, a pesar de que en prácticamente todas las sesiones de la Junta Rectora se traía a colación el asunto de la "fábrica de embutidos". En el balance final de 1973, presentado en la asamblea 16-12-1973, se expuso que se había observado un descenso en su rendimiento respecto al ejercicio pasado, teniendo un déficit de 9.482,08 pts. La asamblea acordó que la fábrica fuera puesta en venta, administrándose mientras tanto como mejor se pudiese.

Imagen 18:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en la Revista de Feria de Villanueva de Córdoba de 1972.

De acuerdo con esta decisión, la Junta Rectora entabló conversaciones el 28-01-1974 con un solicitante que, de palabra, se había interesado por la fábrica, habiéndose valorado en 2.600.000 pts. La *salchi*, además, estaba empezando a dar motivos de quejas a sus vecinos por los ruidos generados, aunque desde la Junta Rectora se acordase que se tomaran todas las medidas que fueran necesarias para reducirlos. No se

llegó a ningún acuerdo con el interesado sobre la venta, y el 17-02-1975 se marcaban los precios para las canales de los cerdos que se enviasen a sacrificio con destino a la fábrica de embutidos, siendo de 60 a 80 kg/canal, 55 pts; de 80 kg/canal en adelante, 60 pts.; para ganado rucio, 5 pts. menos.

Aunque en la reunión de la Junta Rectora de 23-01-1976 se plantearon una serie de medidas para el saneamiento económico de la fábrica, ante su falta de rentabilidad los rectores acordaban su venta definitiva el 03-09-1976 al industrial del sector cárnico Sr. Crespo Monterrubio, tasándose en 3.000.000 pts. Ésta fue una de las primeras gestiones de las que tuvo que hacerse cargo el Director-Gerente D. Juan Antonio Coleto Díaz, nombrado como tal precisamente en esa misma sesión de la Rectora.

Finalmente, en la sesión del 27-12-1976 de la Junta Rectora se procedía el otorgamiento de escritura de la fábrica de embutidos al comprador, y la baja de la matrícula industrial de la misma.

3.1.4.- COMIENZO DE LA AMPLIACIÓN DE LA FÁBRICA DE PIENSOS Y CAMBIO DEL MODO DE GESTIÓN.

La fábrica de piensos compuestos que comenzó a funcionar en 1967 se había quedado pequeña una década después. El trienio de sequía de 1973-1975 había demostrado la auténtica trascendencia de la cooperativa y su producción de piensos para el mantenimiento de las explotaciones ganaderas en los tiempos en que no había comida en el campo para el ganado. Así que se comenzó a plantear hacer una ampliación: en la asamblea del 03-04-1977 el Sr. Director Coleto Díaz presentó a la misma el proyecto sobre la misma, que fue aprobado por los socios. Se suponía entonces que podría costar unos quince millones de pesetas, lo que se incrementó notablemente al final al emprenderse un proyecto más amplio y con más capacidad.

El asunto fue debatido a conciencia en la **Asamblea General de 17-12-1977**, a la que se debe de catalogar de una de las **más trascendentes de la historia** de la cooperativa en tanto **marcó la línea futura a seguir**.

El Sr. Director explicó ampliamente en qué consistía la ampliación de la Fábrica, y que se contaba con acogerse a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía. Explicó también que para esa ampliación era necesaria la compra de la huerta contigua a la fábrica, propiedad de D. Alfonso Martín Rubio, valorada de 6.700.000 pts. En caso de hacer la renovación y ampliación en otro lugar cualquiera, los gastos de suelo, infraestructura, edificaciones y otros elementos podrían suponer unos noventa o cien millones de pesetas.

Algunos socios opinaron que debía sacarse la fábrica de piensos del casco urbano de la población (como se comprueba en la imagen 12, de 1953, cuando la cooperativa

se asienta en las inmediaciones del matadero, el lugar estaba en las afueras). Por la Presidencia se consideró que lo más apropiado era pasar a votación cada cuestión separadamente, si hacer la nueva fábrica y dónde: la asamblea aprobó la ampliación y renovación de la fábrica de piensos, pasando a debatirse en qué lugar debería de hacerse.

El Sr. Secretario incidió en que sacar todas las instalaciones fuera de donde estaban supondría más que lo citado por el Sr. Director, hasta doscientos millones de pesetas, gasto que habría que amortizar así como los intereses devengados al 12% anual, lo que supondrían muchos millones cada año. En la votación salieron 51 votos para que se ampliase en donde estaba; 44 para que se construyera en otro lugar y 8 nulos y blancos. Se acordó, por tanto, que la ampliación de la fábrica se realizara en el mismo lugar en que ya se encontraban las instalaciones precedentes. Igualmente se aprobó la compra de la huerta de D. Alfonso Martín.

Esta decisión tuvo una amplia repercusión en el futuro, pues mantenía las instalaciones en el barrio del matadero. Entonces la cooperativa se encontraba en las afueras, pero quienes votaron a favor de trasladar la fábrica consideraban que dentro de poco tiempo la población se habría extendido, quedando la cooperativa constreñida dentro de ella. Frente a esta previsión de futuro se impuso la de quienes tenían más la vista en su tiempo presente. En septiembre de 1977 la cooperativa contaba con poco más de 24 millones de pesetas de recursos propios, y sólo la construcción de la nueva fábrica se estimaba a en cien millones, cifra a la que habría que sumar la de la compra de un terreno mayor y traslado de lo ya existente; el IPC de esta época estaba por el 25% anual, y el interés pagado por la cooperativa por los préstamos bancarios solicitados en esta época era muy elevado. En estas circunstancias el traslado hubiera supuesto un endeudamiento muy grande, que la mayoría de los socios consideró excesivo y que no se podía asumir en ese momento. Ya en en sl siglo XXI se volvió a tomar muy en consideración el trasladar las instalaciones de lugar, como se verá en el capítulo 5.2.

Esta decisión de ampliar la fábrica de piensos en el sitio donde estaba (junto a los cambios en materia financiera y contable realizados por estas fechas) la tomamos como punto de inflexión para marcar el final de la primera etapa en la que hemos desglosado la historia de la Cooperativa San Miguel.

También se observa una evolución en la forma de gestión. Hasta comienzos de los setenta habían sido los distintos miembros de la Junta Rectora quienes habían tomado las decisiones de modo colegiado, teniendo la asamblea de socios un trascendental papel a la hora de avalar estas decisiones. Hasta entonces el volumen de trabajo había permitido que estas personas pudieran compaginar sus actividades personales con su

labor como rectores de la cooperativa, pero el incremento de esa carga de trabajo hizo imprescindible una profesionalización de la gestión.

En la sesión del Consejo Rector de 19-09-1971 se decidió que el Sr. Tesorero se hiciera cargo de la dirección administrativa de la fábrica con plenos poderes, ya que el entonces Secretario atendía a la dirección técnica de la fabricación alternándola con otras ocupaciones. Con un volumen de trabajo en continuo crecimiento, la Junta Rectora decide el 01-09-1974 que en lo sucesivo el cargo de Director Administrativo no fuera ocupado por personas pertenecientes a la Junta Rectora. La decisión estaba motivada por la nueva disposición de la Ley General de Cooperativas de 19 de diciembre de 1974 que pronto entraría en vigor, sobre la necesidad de contar con un Director con dedicación exclusiva. Transitoriamente ocupa el puesto de Gerente D. Alfonso Alberca Carmona, abandonando para ello su cargo de Tesorero.

El 16-07-1976 se abría la convocatoria de un concurso de méritos para cubrir la plaza de Director o Gerente de la cooperativa. De entre las distintas solicitudes presentadas el Consejo Rector, en su sesión de 03-09-1976, decidía contratar como Gerente de la cooperativa a D. Juan Antonio Coleto Díaz. Era una apuesta por la formación y la juventud, pues el recién nombrado Director contaba con 27 años de edad (nació en Villanueva de Córdoba el 01-11-1948) y era Ingeniero Técnico Agrícola. D. Juan Antonio Coleto Díaz permaneció en ese cargo treinta y dos años.

También se decidió contar con la colaboración de expertos en economía para que realizaran un estudio de la situación económica de la cooperativa y pudieran proponer propuestas para su mejora. A instancias del Vocal Sr. Díaz Rubio en marzo de 1976 se acordó encomendar al economista Sr. D. José María Sánchez Rivas un estudio financiero para actualizar los balances. Con la Transición española llegó la auténtica consolidación empresarial y agroindustrial de la Cooperativa San Miguel.

3.2.- SERVICIOS

3.2.1.- COMERCIALIZACIÓN DE GANADO.

Aunque la fabricación de piensos acabó por convertirse en la actividad más relevante de la Cooperativa San Miguel, ya sabemos que tardó unos años en consolidarse. Había que solucionar las cuestiones de la capitalización y la adquisición de terrenos y maquinaria; eso llevó su tiempo. Por esta misma razón, cronológicamente las primeras actividades llevadas a cabo por la cooperativa hay que encuadrarlas en el sector terciario, de los servicios. Y dentro de estas actividades, prácticamente la primera de la que se hizo cargo la Cooperativa San Miguel fue la comercialización del ganado de los socios.

Imagen 19:
Vista aérea de la Plaza de España en 1974.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1974.)

En la segunda reunión que celebró la Junta Rectora de la cooperativa, el 11-02-1960, se acordó que se realizaran las gestiones necesarias, en la Delegación Provincial de Abastos de Córdoba y en Madrid ante el Comisario General de Abastecimientos, para conseguir un **cupo** de **5.000 mil cerdos** y sacrificarlos en colaboración con el Gremio Industrial de Chacineros de Guijuelo.

Durante la siguiente sesión, el 08-06-1960, D. Bernardo Sánchez Mohedano, miembro del Consejo de Vigilancia, daba cuenta de las gestiones que había realizado ante la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, manteniendo asimismo reuniones con representantes de Pozoblanco, Torrecampo y Pedroche, para la **venta** de **corderos** de la comarca, con el objetivo de conseguir "*unos precios asequibles al público consumidor y renumeradores para el ganadero. Si la gestión no tuvo el éxito apetecido, por lo menos se consiguió atenuar el grave problema ganadero que afecta a esta comarca*".

En noviembre de 1960 se reunían ganaderos de la comarca tras la venta conjunta de corderos, estudiando los defectos apreciados y cómo subsanarlos para la siguiente campaña, aunque no tenemos constancia de que hubiera una continuidad en los siguientes años de esa venta en común de carácter comarcal. Los socios de la Cooperativa San Miguel que enviaron sus corderos a un matadero de Madrid obtuvieron en total 11.885,75 pts.[64]

Esta es la primera referencia al intento de conjunción de comercialización a nivel comarcal del ganado ovino. Resulta elocuente por sí mismo el que hubiera que esperar cincuenta años para que se procediera a la unificación efectiva de los productores de ovino de los Pedroches.

Junto a la de corderos, en los primeros años se gestionó por parte de la cooperativa la **VENTA EN COMÚN DEL GANADO DE CERDA** procedente de los socios, como demuestra el acuerdo de la Asamblea General de 12-10-1962: a propuesta del Vocal D. Isidoro Martos Martos se estipuló que del 20 al 30 de noviembre los socios interesados hicieran declaración del ganado de cerda que tuvieran destinado a venta, a fin de que la Junta Rectora realizara ofertas de dicho ganado a diversos mataderos, *"y hacer una venta en común que ya dio resultados fructíferos en años anteriores*".

Un año después, el 08-12-1963, la Asamblea General decidía recabar información de la Comisaría General de Abastecimientos y Transporte (CAT), y al Sindicato Nacional de Ganadería, para la venta conjunta de cerdos y corderos. Para ello los socios debían declarar en las oficinas de la cooperativa el ganado que tenía para vender, su peso y la fecha de salida prevista.

Los Vocales Sres. Ochoa Doctor y Moreno Zamora hicieron gestiones en enero de 1967 para ofrecer a los mataderos de Mérida y Carmona de cinco a seis mil canales de cerdo de los asociados, mas los Delegados de la CAT en dichos mataderos sólo tomaron nota de la oferta, no pudiendo dar fecha de sacrificio por el gran número de peticiones anteriores a ésta. Debido a este hecho se aceptó el ofrecimiento del corredor de ganados D. Manuel Ramiro Burgos, "*que decía saber de un matadero donde podrían sacrificar rápidamente el ganado disponible con arreglo a las normas de Comisaría, cobrando él una comisión del 0,66% sobre el importe de la operación*". Se creó una comisión compuesta por el vocal Sr. Moreno Gutiérrez y cuatro asociados que se desplazaron al matadero de Campofrío en Burgos, "*regresando muy satisfechos*" al concertar el sacrificio de cerdos a un ritmo de noventa diarios.

A partir de este momento el matadero de Campofrío dio salida a un gran porcentaje del ganado porcino de los socios de la cooperativa. La liquidación que hacía el matadero estaba en función de la calidad. Para establecer la misma se empleaba el método de fusión de grasas: si no sobrepasaba los 31º, se consideraba que los anima-

[64] En noviembre de 1964 se liquidaron los corderos vendidos en el despacho de carnes de la cooperativa a 56 pts./kg canal.

les habían sido alimentados exclusivamente con bellotas; de 31º a 34º, eran calificados como de media montanera; y si sobrepasan 34º, se estimaban como alimentados a base de pienso.

Imagen 20:
Análisis de ácidos grasos de una partida de cerdos, 1979.

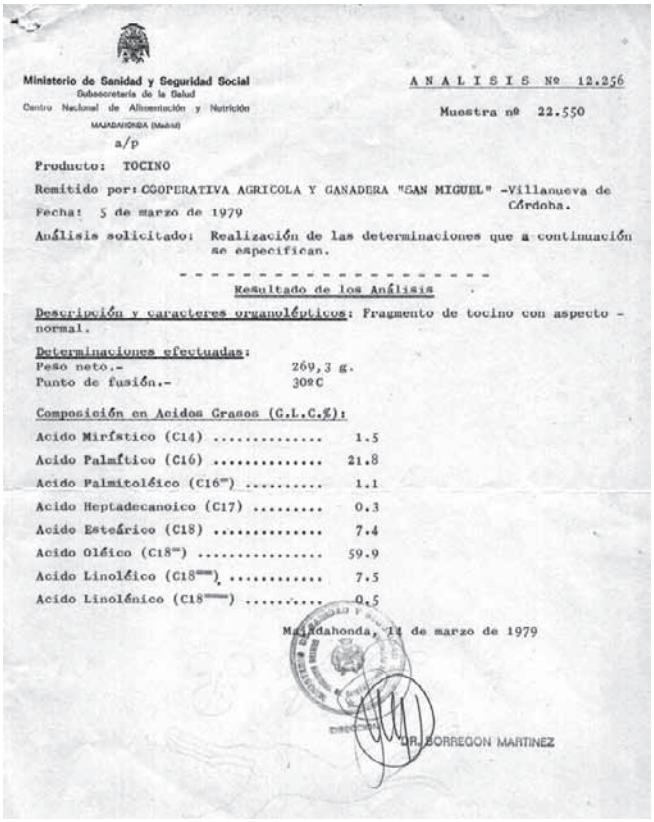

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social
Subsecretaría de la Salud
Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
MAJADAHONDA (Madrid)

ANALISIS Nº 12.256

Muestra nº 22.550

a/p

Producto: TOCINO

Remitido por: COOPERATIVA AGRICOLA Y GANADERA "SAN MIGUEL" -Villanueva de Córdoba.

Fecha: 5 de marzo de 1979

Análisis solicitado: Realización de las determinaciones que a continuación se especifican.

Resultado de los Análisis

Descripción y caracteres organolépticos: Fragmento de tocino con aspecto - normal.

Determinaciones efectuadas:

Peso neto.-	269,3 g.
Punto de fusión.-	30ºC

Composición en Acidos Grasos (G.L.C.%):

Acido Mirístico (C14)	1.5
Acido Palmítico (C16)	21.8
Acido Palmitoléico (C16')	1.1
Acido Heptadecanoico (C17)	0.3
Acido Esteárico (C18)	7.4
Acido Oléico (C18')	59.9
Acido Linoléico (C18'')	7.5
Acido Linolénico (C18''')	0.5

Majadahonda, 14 de marzo de 1979

DR. BORREGON MARTINEZ

Siendo necesaria una persona de confianza de la cooperativa para que permaneciera en Burgos a fin de recibir el ganado y presenciar el pesaje, se aceptó el ofrecimiento el socio D. Antonio Fernández Fernández, designándole una dieta diaria más los gastos de viaje y estancia.

En la sesión del 25-02-1967 de la Junta Rectora el Secretario informaba sobre la marcha del sacrificio de cerdos que se venía realizando, conforme a las normas de la CAT, en el matadero de Campofrío, a un ritmo de 90 diarios, y en Industrias Frigoríficas Extremeñas de Mérida unos 370 hasta ese momento. A estas cifras había que unir los más de 600 que se vendieron en vivo a la firma Cecilio Mata de Ledrada

(Salamanca) "*con lo que se ha resuelto el problema acuciante de la venta de cerdos, que teníamos planteado*".

Preparándose para la siguiente campaña, en agosto de 1967 se solicitó al Matadero Colaborador de la Cooperativa Agrícola de Fuente Obejuna un cupo mensual para sacrificio de cerdos de los asociados. El cupo concedido fue el siguiente: 500 cerdos en el mes de octubre; 600 en noviembre; 1.500 en diciembre; 4.500 en enero; 2.500 en febrero; 1.000 en marzo. En total, 10.600 cabezas, pero al final no se totalizó, pues en la sesión de la Junta de un mes después, el 28-09-1967, se comunicaba en la Junta Rectora que el cupo de sacrificio en el Matadero Frigorífico de la Cooperativa de Fuenteobejuna había sido de 190 cerdos para el mes de octubre, y otro de 430 para noviembre.

La cabaña porcina es la que mereció más atención para su venta en conjunto, buscándose más lugares para hacerlo además del matadero burgalés de Campofrío, aunque fuera a éste a donde al final fue más cantidad de ganado porcino para su sacrificio. A finales de diciembre del mismo año, 1967, el Sr. Presidente, D. Alfonso Alberca Carmona, ponía en conocimiento de la asamblea de socios las favorables condiciones para la venta de cerdos a distintos mataderos, por lo que lógicamente había que conocer la cantidad de la que disponía cada cual para su comercialización. Para ello, cada socio interesado debía de pasar por las oficinas a comunicarlo, comprometiéndose a entregar dicho ganado en adecuadas condiciones de clase, peso y fecha aproximada. Este compromiso se entendía para un precio no inferior en vivo de 375 pts. por arroba.

En enero de 1968 se comunican dos operaciones de venta: una a la firma García Hermanos de Ledrada S. A. para ganado de 11 arrobas para arriba al precio de 380 pts/@; y otra a D. Cecilio Mata de Ledrada para cerdos de más de 12 arrobas al precio de 382,50 pts/@; los precios en vivo y puestos en sus zahúrdas. Con el ganado de 8 a 11 arrobas no se hizo ninguna operación al no llegar los compradores a las 375 pts/@ que se habló en la pasada Asamblea General, por lo que se continuaron sacrificando en el Matadero Frigorífico de Campofrío, Burgos.

En enero y diciembre de 1969 se volvían a vender de nuevo varias jaulas de cerdos, de 12 arrobas para arriba, a Cecilio Mata S. A. de Ledrada. Los cerdos de menor peso tenían muchas dificultades para su venta al carecer apenas de demanda, por lo que se esperara poderlos sacrificar en los Mataderos Colaboradores de la CAT.

Pero no todo era un lecho de rosas en la venta conjunta del ganado de los socios, al manifestarse con plena potencia el individualismo a ultranza. En la Asamblea General del 29-11-1970 "*El Presidente expone las dificultades con que se tropieza en la venta de ganado, pues algunos socios, teniéndolo comprometido para la Cooperativa, lo vende en el mercado libre sin dar más aviso, no pudiendo en tales casos la Cooperativa cubrir los cupos de sacrificio concertados con los mataderos, por lo que*

queda en muy mal lugar". La Asamblea General aprobó que todo socio que desease vender su ganado por la Cooperativa diera cuenta en las oficinas del número, peso y fecha; y que si prefería venderlo de manera particular, lo hiciera, siempre y cuando primero informase en las oficinas de la Cooperativa, "*pues si ese ganado lo necesitara ésta para cubrir algún cupo ya confirmado por cualquier entidad compradora, no podrá disponer de él, estando obligado a su entrega, salvo la existencia de causa mayor que lo impida*."

Imagen 21:
Vista aérea de la Cooperativa San Miguel hacia 1975.

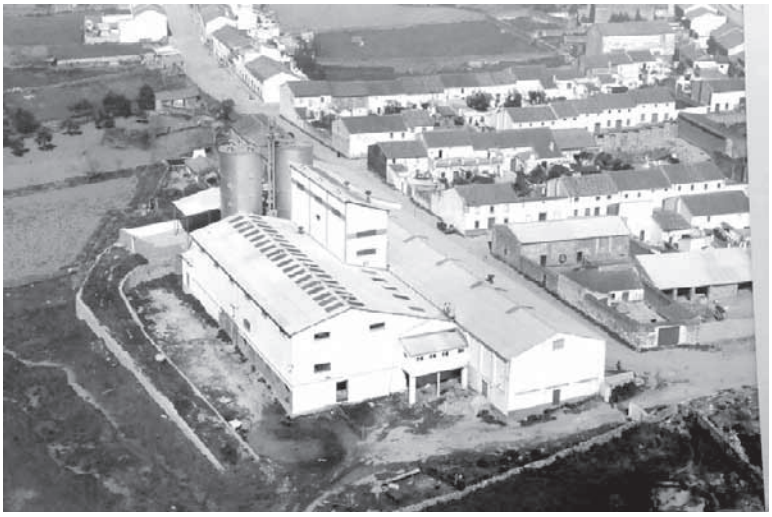

(Fuente: Paisajes Españoles.)

Parece evidente que algunos socios decidían desdecirse de su compromiso con la cooperativa para vender sus cerdos en el mercado local, por tener una oferta algo más elevada que el precio que obtenía la cooperativa. Pero, como se exponía en la asamblea de noviembre de 1970, esa actitud era en realidad un atraso para esos productores en particular y para el conjunto de socios en general, ya que sólo era "pan para hoy y hambre para mañana": esos precios más elevados en el mercado local no volverían a producirse en campañas sucesivas. Igualmente, redundaba en perjuicio del ganadero en general, pues es ley inexorable del mercado que con una abundantísima oferta de venta y un escaso número de compradores, los precios bajan.

Además de con Campofrío, otro matadero con el que se trabajó en la comercialización del porcino fue el Matadero Frigorífico de la Cooperativa de Fuenteobejuna (hasta que en marzo de 1975 pasó a ser propiedad, por ejecución de hipoteca, de la

Sociedad Cooperativa Caja Rural Provincial de Córdoba). En diciembre de 1970 se ponía en conocimiento de la Junta Rectora del sacrificio de 3.000 cerdos mensuales desde septiembre a marzo inclusive. El problema, que continuaba, era encontrar compradores para los animales de menos de 11 arrobas de peso en vivo. Para los de mayor peso se obtuvo ese año un precio de 410-415 pts la arroba.

En febrero de 1972 se tenían noticias de la existencia de un foco de peste porcina africana, uno de los mayores peligros para los ganaderos, pues su erradicación llevaba implícita la inmovilización del ganado en las zonas afectadas, aunque no parece que se produjeran grandes perjuicios, pues en diciembre de ese año se encargaban de la gestión de la comercialización de cerdos cebados en montanera el Sr. Presidente y el Vocal saliente Sr. Castro Díaz.

Este mismo año volvía a manifestarse el individualismo en el tema de la comercialización del ganado porcino: en la Asamblea General de 16-11-1972 un socio manifestaba su opinión de que la Junta Rectora había hecho poco al respecto, respondiendo el Sr. Presidente, D. Francisco Moreno Gutiérrez, que no había habido desidia por parte de la Junta Rectora , "*sino a que durante todo el ejercicio los precios del mercado libre han sido muy buenos, por lo que los socios no han tenido dificultad alguna en su venta, y no han tenido que acudir a la Cooperativa, a la que en un porcentaje bastante elevado de socios sólo acude cuando las cosas están difíciles*".

Cualquier ganadero de nuestra zona conoce de sobra, por haberlas padecido, las "fluctuaciones del mercado", es decir, la gran variación de precios que de tanto en cuanto se producen, a veces sin causa o motivo aparente o comprensible. Si en 1972 los productores no tuvieron problemas para vender los cerdos en el mercado libre, las tornas cambiaron al año siguiente, y a finales de diciembre de 1973 en la Junta Rectora se comentaba el gravísimo problema existente entonces para la venta del ganado de cerda, considerando conveniente convocar una reunión en enero de 1974 con ganaderos de esta cabaña para marcar las directrices a seguir en el sistema de comercialización. Iba dirigida a todos, ganaderos de cerda en general, cooperativistas y no cooperativistas, dado que éstos carecían de experiencia en la comercialización directa, "*estamos expuestos a que estos señores, ante la dificultad de la venta, entregaran sus ganados a precios inferiores a los que nosotros podríamos conseguir en venta directa a matadero, y que estos mataderos podrían bajar sus precios fundándose en las cotizaciones de la localidad… La Cooperativa tenía demanda de una gran cantidad de cerdos de montanera para un matadero importante, y se hizo ver que no había motivos para precipitar las ventas a bajos precios*" (acta de la sesión de 28-01-1974 de la Junta Rectora). Se propuso crear una comisión para la venta de cerdos, compuesta por Rectores de la Cooperativa, el Delegado de la Caja Rural, y tres ganaderos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos (transcribimos en el apartado 3.4 la crónica que de esta reunión de ganaderos hizo D. José Sánchez Toril

para la prensa local).

En el Matadero de Campofrío en Burgos se sacrificaron durante este mes de enero 1974 un total de 205 cerdos a modo de prueba, de un modo satisfactorio. La cooperativa estuvo en comunicación con el Gerente del matadero para contratar todas las disponibilidades de ganado de cerda con pesos adecuados para el sacrificio. Las gestiones llegaron a buen puerto, y el 25-02-1974 el Sr. Presidente informaba a los demás rectores de la firma con el matadero de Campofrío en Burgos de un contrato de venta de 3.000 cerdos, al precio de 69 pts./kg de canal. Cuando en el matadero comprobaron la buena calidad del producto no sólo se cumplió el contrato, sino que se aumentó en 1.200 cerdos, liquidando a una peseta más, es decir, a 70 pesetas el kilo. En la misma campaña también se vendieron varios camiones por el sistema de peso en vivo en las zahúrdas a industriales de Huelva y Salamanca.

Cuadro 20:
Precio del ganado de cerda comercializado por la Cooperativa, 1967-1980

Año	Vivo, pts./@	Canal, pts./kg
1967	375	
1968	382	
1970	415	
1974		70
1974		66***
1974	600	
1974		77
1976		80
1976		90
1976	850*	
1978	1.050**	
1979	1.100**	
1980	1.340**	
1980		114***

(Fuentes: * *Boletín Informativo* 125-126-127, 1976
** *Villanueva* 7, noviembre 1980.
*** Precio de intervención del FORPA.)

Aunque en los primeros tiempos tras el Plan de Estabilización de 1959 el Estado, o mejor, el Ministerio de Agricultura para nuestro caso, comenzó a dejar que fuera el libre mercado el que impusiera los precios, al tiempo retornaron las prácticas intervencionistas con la omnipresencia estatal que, aunque pretendieran beneficiar a los ganaderos, en ocasiones los perjudicaban notablemente: en marzo de 1974 se comunicaba en la Junta Rectora que en el matadero de Campofrío se estaban obteniendo

precios de 71 pesetas por kilogramo de canal, pero que en lo sucesivo ese precio no lo mantendría ningún matadero, ya que el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPA) había decidido adquirir canales de cerdos ibéricos a 66 pts./kg, primas incluidas. Razonaba el Sr. Presidente que "*es lógico pensar que ningún matadero pague precios superiores a los determinados por el FORPA, con lo que este organismo, creyendo que ayudaba a los ganaderos, en nuestro caso concreto nos ha perjudicado*". Tenían razón los rectores, pues a partir de abril de 1974 el matadero de Campofrío liquidó las canales de cerdos ibéricos a 66 pts./kg.

De este hecho, sumamente grave para los intereses de los ganaderos de porcino de la localidad, se daba cuenta en la Asamblea General de 28-04-1974. En ella comentaba el Presidente que había habido dos etapas en la comercialización del ganado, especialmente de cerda, con punto de inflexión en la fecha en la que el FORPA dio normas para el sacrificio de cerdos ibéricos en sus mataderos colaboradores. Respecto al primer periodo, el Secretario informó que ante las dificultades que presentaba la comercialización del ganado de cerda, la Junta Rectora "*pensó en la conveniencia de unir a todos lo ganaderos de esta especie, incluso a los que no pertenecían a la entidad, pues entendíamos que de esta forma daríamos nuevo rumbo al mercado*". Se convocó a una reunión a todos los ganaderos el 8 de enero de 1974 (citada arriba), a los que se les dio a conocer la oferta de Conservera Campofrío, S.A. y otras industrias del ramo. Se aprobó en esa reunión crear una comisión encargada de dirigir la comercialización del ganado que se ofreciera. Se firmó un contrato de 3.500 cerdos con Campofrío, a 69 pts./kg para canales entre 98 y 160 kg, aumentando una peseta por kilo dada la gran calidad, y habiéndose apalabrado otras partidas a 71 pts./kg; igualmente se enviaron varios camiones a otras firmas a un precio de unas 600 pts/arroba. Pero el FORPA "*emitió las disposiciones oficiales, encaminadas a proteger el sacrificio del cerdo ibérico*", fijando un precio inferior al que venían ofreciendo los mataderos. "*Éstos, rápidamente, suspendieron sus matanzas y cuando las reanudaron, como es lógico, bajaron el precio de las canales, equiparándolo para que resultara igual que si se sacrificaba a través del FORPA*", lo que suponía un descenso de 71 a 66 pts kg./canal, una pérdida para los ganaderos del 7%. Se acordó en la asamblea emitir una nota de protesta común al FORPA, pues si su intención fue buena, "*lo que pretendía ser ayuda se ha convertido en desastre, por lo que hemos tenido que malvender nuestro ganado a partir de esa fecha*".

En la Asamblea General de 24-11-1974 comentó el Tesorero que habían recibido una oferta de Campofrío para compra de ganado de cerda a 75 pts./kg canal, pero que la Junta Rectora, aunque estaba facultada para hacer la operación, "*siempre ha tenido por norma contar con la autorización expresa de los socios para este tipo de operaciones*". Indicó que con la comercialización conjunta de todo el ganado se podrían marcar los precios del mercado local. La asamblea aprueba que la Junta Rectora comercialice el ganado de cerda de los socios que lo deseen, a un precio no inferior a

77 pts./kg canal o su equivalente en vivo. Al mes siguiente se desplazaba a Burgos el empleado de la Cooperativa D. José Carbonero Torralbo para presenciar y tomar nota del peso de las canales de los cerdos enviados por la cooperativa.

Aunque la experiencia demostraba que con la comercialización conjunta de todo el ganado el socio salía beneficiado a la larga, en la Asamblea General 09-03-1975 se volvía a tratar del aguerrido individualismo generalizado que impedía la creación de una verdadera demanda conjunta y significativa. Sobre la comercialización de los cerdos, afirmaba el Presidente (ya en este año D. Francisco Moreno Torralbo) que para defender el precio era imprescindible la entrega total de los cerdos, sin fijar precios ni fechas como en la campaña anterior, pues al conocer esos detalles los mataderos jugaban con las cartas a su favor. Informaba que no se había podido liquidar a todas las partidas al precio pactado de 77 pts./kg canal, pues esa cantidad era para cerdos criados en montanera, con grasas cuyo punto de fusión no sobrepasara los 31º, "*y que todos los socios sabían que mandándolos a Burgos corrían el riesgo de que no se los liquidaran al precio máximo, ya que no eran sólo de bellota*". Ni entonces, ni ahora, un primal de 15 arrobas alimentado en la montanera merecía el mismo precio que un verraco viejo o una cerda madre de deshecho criados con pienso.

El total de la venta de ganado porcino gestionada por la cooperativa en el ejercicio 1974-1975 ascendió a 59.162.486 pts., equivalentes a un peso total de 98.587 arrobas (aporoximadamente, de siete a ocho mil cochinos).

Con el fin de garantizar los compromisos, a instancia de la Junta Rectora el abogado D. Miguel Moreno Torralbo elaboró en julio de 1975 un modelo de contrato para la comercialización del ganado de cerda en esa campaña, para que los ganaderos que pretendieran comercializar su ganado por medio de la cooperativa lo firmasen antes del 31 de octubre. En este año, como se informaba en la asamblea de 14-09-1975, se volvía a plantear el problema de la peste porcina africana, habiendo establecido la Dirección General de la Producción Agraria unas normas para luchar contra ella y que, lógicamente, dificultarían la comercialización, pero había que esperar a que llegase el momento para ver sus repercusiones.

En la misma asamblea se informaba que sobre la comercialización del ganado de cerda no habría ni preferencias ni favoritismos, pero que los socios tenían que ser conscientes de que las distintas calidades del ganado implicaban precios distintos. Para evitar que las operaciones fueran conocidas desde el exterior y boicoteadas, como había ocurrido anteriormente, sería una sola persona la que se encargase de la marcha de la actividad. Pero "*entre que el mercado libre está alegre y que los socios tienen que entregar sus cerdos sin condiciones, no saben en definitiva a qué carta quedarse y la cuestión está floja y se han comprometido muy pocos hasta el momento*", se decía en la siguiente asamblea de 26-10-1975.

Además de los animales con un peso inferior a las nueve arrobas, en diciembre de 1975 el Director manifestaba las dificultades que encontraba para la comercialización

de partidas pequeñas, pues los compradores preferían el camión o jaula de la misma explotación.

En enero de 1976 se comercializaban cerdos en el Matadero de Jaén, liquidándose a 90 pts./kg canal, aunque en febrero comunicaron desde este Matadero que no admitían más cerdos. Se mandaron entonces dos camiones al de Campofrío, manteniéndose además las gestiones para vender jaulas en vivo.

IMAGEN 22:

Tarifa de productos cárnicos de la empresa Industrias Pecuarias de Pozoblanco en 1936; los jamones a la venta eran de 4 a 5 kilos de peso.

Industrias Pecuarias de los Pedroches S. A.

CAPITAL 1.051.453,66 PESETAS

SALAZONES — MANTEQUERÍA Y EMBUTIDOS DE CARNE DE CERDO
MÁXIMA GARANTÍA SANITARIA

Pozoblanco 12 de Enero de 1936

Lista de precios generales, número 9

Venta al detall, Calles Garrido y A. Lerroux

GÉNEROS FRESCOS

		Pesetas
Despojos		
Sangre cuajada	Kilo	0'55
" líquida	"	0'75
Asadura o pulmón	"	2'35
Hígado	"	2'50
Corazones	"	2'55
Pajarilla o bazo	"	1'75
Las cuatro vísceras reunidas	"	2'45
Buches o cuajares encallados	"	2'15
Manteca de vientre	"	2'10
Chicharrilla o redaño	"	2'25
Mollejas o panereas	"	2'15
Tripa gruesa encallada	"	0'95
Carnes y grasas		
Riñones	"	4'00
Castañuelas	"	4'50
Lengua en crudo entera	"	3'00
" encallada parte anterior	"	4'75
Lomo cinta estilo país	"	4'85
" cabezas o mogotes	"	4'45
Solomillos	"	4'75
Mantas de cerdo	"	3'25
Gordos de las mantas	"	2'15
Seseras completas	una	0'35
Nucas o nueces encalladas	"	0'30
Manteca para pella	Kilo	2'25
Canal entera con sus mantecas (gratis a convenir)	"	
Tocino hoja entera sin salar	"	2'25
" " " con paleta "	"	2'55
" papadas "	"	2'45
" ventresco "	"	2'50
Forros de cabeza enteros	"	2'45
Cueros o cortezas	"	1'95
Hociquillos	"	2'55
Huesos		
Espinazos con carne	"	2'15
Costillas sin descarnar	"	2'65
Puntas de costilla	"	2'75
Quijadas sin descarnar	"	1'55
Cabezas descarnadas	"	1'00
Pies y manos recortados	"	2'35
Rabos	"	3'75

GÉNEROS ELABORADOS

		Pesetas
Carnes y grasas		
Tocino apilado hoja entera	Kilo	2'25
" " trozos de 1 a 3 kilos	"	1'95
" " " pequeños	"	1'75
" " papadas	"	2'55
Manteca de cerdo envuelta, latas de 10 y 25 kilos peso bruto	"	2'30
Chicharrones residuales de la grasa prensados	"	1'85
Forros de cabeza enteros salados	"	2'45
Huesos		
Costillas descarnadas y saladas	"	2'45
Espinazos descarnados	"	1'85
Quijadas descarnadas	"	0'65
Pies y manos recortados	"	2'45
Rabos	"	3'85
Embutidos		
Lomo embuchado "In.Pecuarias" tripa ciega (morcón)	"	11'75
" " " caña entera	"	11'75
" " " tipo Salchichón	"	11'75
Chorilón "In.Pecuarias" (embutido de lomo)	"	9'25
Chorizo "In.Pecuarias" forma recta	"	7'75
" Extra forma Rioja	"	7'00
" número 1	"	6'25
" " 2	"	5'50
Longaniza "In.Pecuarias"	"	5'25
" "Salchi"	"	4'50
Morcilla "In.Pecuarias" núm. 1	"	3'50
" " 2	"	3'00
" "Salchi"	"	3'20
De la temporada anterior		
Varios		
Tocino apilado hoja entera	"	2'25
" colgado " "	"	2'55
Manteca de cerdo envuelta latas de 10 y 25 kilos peso bruto	"	2'25
Jamón "In.Pecuarias" de 4 a 5 kilos	"	8'30
" " de menos de 4 "	"	7'75
Chorizo Extra forma rioja	"	7'00

ACEITE PURO DE OLIVAS

Calidad selecta, fino, con menos de un grado de acidez ob. tenido y depurado por procedimiento natural, sin refinación.

A granel			Litro	1'70
Bidones de 60 kilos peso neto (llenos aparte)			kilo	1'80
Latas	" 10 "	" bruto	"	1'90
"	" 5 "	" "	"	1'95
"	" 2'50 "	" "	"	2'05

PAGO AL CONTADO

(Fuente: José Tébar Ventura en la *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba* de 1989.)

En la comercialización de cerdos o de cualquier tipo de ganado la cooperativa retenía el 1% como comisión; en diciembre de 1976 se acordó destinar el 0,33% a cualquier persona que no siendo miembro del Consejo Rector interviniera como corredor en la operación, y el 0,67% restante para cubrir gastos. En enero de 1978 la Junta Rectora acordaba que esta comercialización podría realizarse con la colaboración de los corredores locales. En febrero de este año se modificaba el porcentaje de la comisión de ventas en función de a dónde hubieran sido destinados los animales: en adelante, se descontarían en concepto de comisión y gastos el 3,50% cuando los cerdos hubieran ido a Burgos u otra ciudad, y el 1% cuando la operación se hubiese hecho en Villanueva de Córdoba.

Además del ganado de cerda en esta primera etapa en la que hemos dividido la historia de la Cooperativa San Miguel gestionó ésta igualmente la **comercialización de ganado bovino**, aunque no en la cantidad y volumen que el de cerda. Para ello se aprovechó la granja que durante una decena de años, desde 1968 a 1978, instaló la cooperativa en los terrenos que había adquirido.

La primera referencia que hemos encontrado sobre venta de ganado bovino de los socios a través de la cooperativa es del año de 1968. En agosto de ese año informaba el Sr. Presidente, D. Alfonso Alberca Carmona, al resto de rectores sobre el magnífico resultado que estaba teniendo el envío de terneras para su comercialización por medio del Sr. Casas Crusens en el Matadero de Barcelona, y su descontento con los envíos al Matadero Frigorífico de la Cooperativa del Guadalquivir, "*cuya dirección no hizo las liquidaciones con arreglo a lo contratado telefónicamente, por lo que se le han dirigido escritos para que aclaren esta cuestión*", sin haber obtenido respuesta hasta ese momento.

En julio de 1971 la Junta Rectora acordaba prestar más atención a la comercialización del ganado vacuno de los asociados, "*de forma que en lo sucesivo podrán seguirse dos sistemas, uno que el ganado vaya al sacrificio por cuenta de su dueño, otro valorado en vivo con arreglo a su calidad; de esta forma los que no estén en condiciones óptimas de sacrificio, pueden pasar a los cebaderos de la Cooperativa hasta tanto alcancen esas condiciones*".

Para una mejor gestión de este servicio se hicieron cargo de la comercialización del vacuno el Sr. Presidente, D. Francisco Moreno Gutiérrez y el miembro del Consejo de Vigilancia D. Alfonso Moreno Gutiérrez, quienes en ese mismo mes informaban sobre el nuevo sistema de comercialización, habiéndose enviado 30 terneros a Barcelona y 36 terneros a las naves de recría de esta Entidad.

Pero la comercialización del vacuno a través de la cooperativa no acabó por cuajar, pues cuatro años después, en la sesión del 03-06-1975 de la Junta Rectora, se recogía que "*varios socios han propuesto que sería muy interesante la comercialización del ganado vacuno, e incluso que la Cooperativa podría tomar becerros de los socios*

y cebarlos en sus naves, y venderlos cuando conviniese, pagándoselos entonces al socio, descontando como es lógico los gastos de alimentación y manejo".

La propuesta se llevó a cabo, de tal modo que en la Asamblea General de 26-10-1975 se decía "*que en la granja se va dando auge al cuidado y venta de terneros, por lo que si todos colaboran, la granja estará pronto repleta de ganado y podremos conseguir la venta directa del mismo*". Aunque en marzo de 1976 los rectores trababan sobre la reposición de terneros en la granja, la venta de ganado vacuno no acabó de afianzarse, sin que existan más referencias a la misma a partir de enero de 1977. A finales del mismo año la granja quedaba sin actividad, desmantelándose un par de meses después.

Según el que fuera Presidente de la Cooperativa San Miguel desde 1974 a 2001, D. Francisco Moreno Torralbo, la comercialización del ganado fue el principal problema, no sólo de la cooperativa, sino de la ganadería local en su conjunto (véase la entrevista que se le hizo en 1975, recogida en la addenda 3.1). Por esta unificación lucharon los Presidentes anteriores, D. Alfonso Alberca Carmona y D. Francisco Moreno Gutiérrez. Es una opinión que comparto plenamente, la falta de un consenso para la venta en conjunto no ha favorecido al sector ganadero local, sino todo lo contrario. Por ejemplo, en 1975 salieron desde Villanueva al exterior más de 8.000 cabezas de bovino, 22.000 de porcino y 43.000 corderos. Con estas cifras se podrían defender los precios, pero no con una atomización de ofertas diminutas, con las que sólo se consiguen eso, precios de venta diminutos. "*A cada uno le gusta hacer su trato y de ahí no salimos*", decía el Sr. Presidente en una entrevista en 1980. Treinta años después la situación no ha cambiado mucho.

3.2.2.- COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA DE LANA.

Antes de entrar de lleno en la comercialización por parte de la Cooperativa San Miguel de la lana de las explotaciones de sus socios, merece la pena que retomemos, al menos de pasada, la importancia histórica de la producción lanera en los Pedroches (algo que se se ha visto parcialmente en el apartado 1.1.1).

El ganado ovino merino ha sido uno de los habitantes tradicionales de las dehesas del norte de Córdoba, y una de las causas de la creación de las mismas dehesas a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, cuando "dehesa" tenía el significado de lugar acotado (y no en su acepción actual de paisaje y modo de explotación). Especialmente en la mitad occidental de los Pedroches, correspondiente a los señoríos de Belalcázar y Santa Eufemia, se establecieron grandes espacios para el pasto de los rebaños de ovejas de la poderosa Mesta procedentes del interior castellano, que llegaban a estas tierras por la Cañada Soriana Oriental para pasar el periodo invernal.

El negocio que les producía unos buenos beneficios a los señores jurisdiccionales

con este ganado ovino era el de la venta de la lana, producto entonces muy valorado y cotizado y que era destinado mayoritariamente a la exportación, sobre todo los Países Bajos, en donde la lana era transformada en productos manufacturados. La actividad era promovida y fomentada por la Corona, que también se llevaba su ganancia por la vía de los impuestos. (Esta visión de los señores jurisdiccionales y la monarquía de buscar el beneficio inmediato en la venta de lana al extranjero era contraproducente para la economía nacional en su conjunto: se imposibilitaba la creación de una industria textil propia, al carecer de materia prima; había que adquirir del extranjero los productos textiles manufacturados a un elevado coste; se veía disminuida la producción agrícola, al impedirse su uso en grandes espacios reservados exclusivamente al pastoreo[65]. Como podemos comprobar, la mentalidad de vender directamente los productos o materias primas, sin valorar la posibilidad de su transformación y su consiguiente repercusión para el productor de ese valor añadido, no es en absoluto algo reciente.)

En España existía una industria textil, de carácter parco, que destinaba su producción a la demanda básica interna. Al menos desde mediados del siglo XVI se había desarrollado en los Pedroches una gran actividad textil basada en pequeños telares artesanales. En éstos se fabricaban paños de gran calidad, muy apreciados por el mercado cordobés, que se nutrían de la lana procedente de la abundante cabaña ganadera de la comarca. (En Los Pedroches se tejían los paños, aunque los procesos de cardado y teñido, y la venta posterior, se realizaba en Córdoba.) La producción textil de las Siete Villas suponía el 56% del total de los paños comercializados en Córdoba a finales del siglo XVI, destacando sobremanera Torremilano.

Cuadro 21:
Producción textil de los Pedroches hacia 1588.

Municipio	*Paños*	*Vecinos*	*Piezas/vecino*	*% producción provincial*
Torremilano	3.000	800	3,75	24,00
Pedroche	1.000	700	1,43	8,00
Torrecampo	600	600	1,00	4,80
Pozoblanco	1.500	650	2,31	12,00
Añora	400	200	2,00	3,20
Villanueva de Córdoba	200	450	0,44	1,60
Alcaracejos	300	300	1,00	2,40
Total comarcal	*7.000*	*3.800*	*1,89*	*56,00*

(Fuente: Fortea, 1980, 390.)

[65] De esto tenemos un buen ejemplo en la dehesa de la Jara, de aprovechamiento comunal por las Siete Villas de los Pedroches. Como se ha visto en el apartado de la población, en el siglo XVII los vecinos de Pozoblanco estaban interesados en que no se labrara en ella para que hubiera una gran cantidad de pasto para las ovejas, dado que la industria textil le aportaba buenos beneficios al municipio. Los de Villanueva de Córdoba, en cambio, preferían que en la Jara se laborase para cereal, al ser los que más labraban de las Siete Villas.

Sin embargo, y como podemos comprobar en el cuadro 21, la actividad textil de Villanueva de Córdoba era la de menor importancia de las villas de Los Pedroches, siendo la única que no alcanzaba la media de al menos un paño por vecino. La situación cambió, como se dijo, desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX, con numerosos telares domésticos, aunque a lo largo de este último siglo, con la implantación de la mecanización y la introducción de tejidos de algodón, esta actividad basada en pequeños telares caseros fue perdiendo importancia hasta desaparecer por completo de la economía de Villanueva de Córdoba. Todavía en 1847 el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Pascual Madoz se citan cuarenta de lienzo, unos doce de sayal y dos de paño burdo.

Ya en tiempos recientes la cría de ganado ovino sigue siendo más relevante en la mitad occidental de la comarca de Los Pedroches, en municipios como Hinojosa del Duque, Belalcázar y El Viso. En los once municipios que componen la OCA de la subcomarca oriental de los Pedroches la cabaña ovina se ha incrementado en un 171% desde 1982 a 2008, pasando de 186.481 a 318.815 cabezas.

Concretando en Villanueva de Córdoba, el incremento del número de reses ovinas en el mismo periodo fue superior, un 211%, desde las 18.721 reses de 1982 a las 39.471 de 2008, que suponen el 12,38% del total del ganado ovino de la subcomarca oriental de Los Pedroches. No es pues el sector pecuario predominante del municipio, pero anualmente las ovejas ofrecen unos productos, básicamente corderos y lana, que es necesario comercializar.

En el año de 2008 existían registradas en Villanueva de Córdoba un total de 369 explotaciones de ganado ovino, lo que suponía una media de 107 ovejas y unos 250 kg de lana por explotación. Como se insiste reiteradamente en estas páginas, uno de los objetivos para la creación de la Cooperativa San Miguel era la concentración de la oferta.

Si en la comercializazción de ganado conjuntamente no se alcanzó la unión de la mayoría de los socios, sí se produjo en la venta conjunta de lana, siendo una de las primeras actividades de la cooperativa. Apenas un par de años después de la creación de la misma, el 29-07-1961, la Junta Rectora acordaba entablar conversaciones con los compradores locales para la venta de 5.000 kg de lana de varios socios cooperativistas. La Asamblea General de 16-05-1964 facultaba a la Junta Rectora para que negociara y vendiera la lana al mejor postor. En ese mismo año ya se había construido un lanero para almacenarla en los sótanos de la fábrica.

Se puede plantear la pregunta de en cuánto se podría valorar el beneficio para los socios de la Cooperativa San Miguel por la venta en conjunto de la lana, respecto a hacerlo individualmente (y teniendo en consideración el muy pequeño tamaño de

las explotaciones de ganado ovino, lo que implica un escaso volumen de oferta por explotación). En la asamblea de 26-12-1965 se exponía que el precio obtenido por la lana comercializada por la cooperativa había sido un 12,6% superior al del mercado local. Una persona cualificada y conocedora de la cuestión, el Director-Gerente de la cooperativa, D. Juan Antonio Coleto Díaz, valoraba en el año 2001 este beneficio para el socio de unas 20-30 pts/kg con respecto al precio del mercado libre (este año la lana se vendió a 101 pesetas el kilo). Queda patente la utilidad y provecho que para los socios de la cooperativa ha tenido la concentración de su oferta en este veterano servicio ofrecido por la cooperativa de recogida y comercialización de lana.

Para facilitar este servicio se informaba a la citada asamblea de 16-05-1964 de la compra de cuatro máquinas para esquilar. La Junta Rectora decidía el 02-05-1965 cobrar a los socios 5 pts. por res esquilada en los locales de la Cooperativa, y 6 pts. por animal para las que el equipo tuviera que desplazarse al campo con las máquinas. El 13-05-1971, tras reunirse la rectora con los trabajadores del esquileo, que utilizaban los locales y máquinas eléctricas de la cooperativa, se acordaba que cobrarían 7 pts. por oveja, cobrando la Cooperativa a los socios 10,50 pts. por animal para amortizar las máquinas y gasto de fluido eléctrico. En caso de tener que desplazarse, se cobrarían 50 céntimos más por res, corriendo el gasto del fluido eléctrico a cuenta del socio.

En cuanto al volumen de animales, se pasó de las 2.385 ovejas de 1965 y las 4.925 de 1966 a 29.696 cabezas en 2011.

El beneficio de servicio estaba condicionado por las circunstancias generales de su mercado, y así en la Asamblea General de 29-11-1970 se exponía el problema para su venta dado su bajo precio, al ofertar sólo 35 pts/kg; el 25-03-1974 se informaba en la rectora que la lana seguía con una cotización en descenso, lo que imposibilitaba su venta. Aunque la Península Ibérica fuese la cuna de la raza merina, la más apta para la producción lanar, la cabaña española en absoluto podía competir con los gigantescos rebaños de Australia o Nueva Zelanda, por lo que la unificación de la capacidad negociadora de la oferta por parte de los socios productores se hacía imprescindible para poder defender un precio de venta más o menos aceptable. Así lo hacía saber el Director-Gerente el 24-07-2000 al Consejo Rector, cuando manifestaba que la oferta recibida por parte del señor Dionisio Gallego de 85 pts/kg, para la venta conjunta de la lana procedente de las explotaciones de los socios, era un buen precio en comparación con la lonja de Extremadura. En el cuadro 22 pueden comprobarse las grandes fluctuaciones del precio de venta de la lana en el último medio siglo.

CUADRO 22:
Precio por kilo de la lana comercializada por la Cooperativa San Miguel, 1965-2008.

Año	*Precio pts/kg*	*Precio €/kg*	*Kg lana*
1965	52	*0,3125*	
1966	53	*0,3185*	10.715
1969	60	*0,3606*	
1972	49	*0,2945*	13.000
1993	50	*0,3005*	
1997	85	*0,5109*	78.215
1998	77	*0,4628*	
1999	80	*0,4808*	
2000	85	*0,5109*	
2001	101	*0,6070*	71.136
2002	120	*0,7212*	77.011
2003	*150*	0,9000	
2004	*121*	0,7299	
2005	*70*	0,4207	62.604
2008	*146*	0,8800	

3.2.3.- COMPRA DE PAJA EN GRANDES CANTIDADES

La escasa actividad cerealista de Villanueva de Córdoba en las décadas de 1960 y 1970, en descenso hasta casi desaparecer en la de 1980, no generaba, como subproducto, toda la cantidad de paja necesaria para una cabaña ganadera en continuo crecimiento, que en el caso concreto del censo de la cabaña bovina en Villanueva de Córdoba, pasó de las 14.609 cabezas de 1982 a las 25.222 del año 2008. En el conjunto de los diecisiete municipios de los Pedroches, las 20.735 reses bovinas de 1970 aumentaron hasta las 50.948 de 1982 (Valle, 1985), lo que supone un incremento del 246% en doce años.

Además, el ganado bovino exige una amplia extensión de terreno en los Pedroches orientales para mantenerse de lo que produzca el campo, sin ayuda de piensos. Comentaba D. Juan Ocaña en 1947 que "*una regla generalmente admitida entre los prácticos de este terreno* [la Dehesa de la Jara] *para evaluar la capacidad ganadera de él: por cada cinco fanegas* [3,22 hectáreas]*, una cabeza de ganado vacuno; una hectárea para la de lanar y una fanega del marco de Castilla para el cabrío*" (Ocaña, 1947, 16-17).

Era usual entre los grandes propietarios enviar rebaños de vacas a las campiñas del Valle del Guadalquivir para aprovechar los rastrojos tras la recolección del cereal,

mientras que en los Pedroches también eran las piaras de cerdos las que entraban en el rastrojo tras la siega.

Partiendo siempre desde el principio de que con un mayor volumen de compra se podrían conseguir mejores precios, la Cooperativa San Miguel comenzó a gestionar desde pronto la adquisición de paja para repartirla entre los socios que la hubieran solicitado.

En el transcurso de la Asamblea General de 12-07-1964 se daba cuenta de las gestiones para la compra de 400.000 kg, al precio de de 0,78 pts./kg a granel y 0,90 pts./kg empacada, puesta en la localidad.

Los miembros de la Junta Rectora, en julio de 1965, al igual que el año anterior trataron con los transportistas el precio para la compra de paja, contratándose 318.000 kg a granel a 0,85 pts./kg, y 182.000 kg en pacas a 1,10 pts./kg.

Imagen 23:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1974 a 1976.

Nuevamente recibía información la asamblea general celebrada en junio de 1967 de las gestiones realizadas por la rectora en este servicio. Se informaba de la compra de 400.000 kg de paja, mitad empacada y mitad a granel, al precio de 0,90 pts./kg la primera y 0,65 pts./kg la segunda. Se instaba a los socios a que pasasen por las oficinas para indicar la cantidad que tenían pensado retirar. Se aprobaba por los socios cargar con 0,05 pts./kg por las necesidades de amortización inherentes a las compra de terrenos e instalación de la fábrica de piensos compuestos (recuérdese que en aquel entonces las cooperativas eran legalmente empresas sin ánimo de lucro, así que se entendía que esos cinco céntimos por kilo de paja no eran para que obtener pingües beneficios, sino para amortizar y conservar las inversiones realizadas).

CUADRO 23:
Cantidad de paja comprada por la Cooperativa San Miguel y precios entre 1964 y 2005.

Año	Kg	pts./granel	pts./paca
1964	400.000	0,78	0,90
1965	500.000	0,85	1,10
1967	400.000	0,65	0,90
1975	1.000.000	Sin datos (S. d.)	2,00
1979	*1.130.000	S. d.	S. d.
1981	789.000 **707.301	S. d.	S. d.
1998		S. d.	10,30
1999	1.787.674 **3.115.917	S. d.	***16,00 y 14,40
2000	700.000	S. d.	***8,50 y 8,00
2001		S. d.	8,25
2002	457.850	S. d.	***8,12 y 6,82
2003	30.000	S. d.	***8,50 y 6,50
2005	**728.537 1.200.000	S. d.	S. d.
2008	850.000	S. d.	S. d.
2009	1.297.416	S. d.	S. d.
2010	1.597.416	S. d.	S. d.
2011	1.203.990	S. d.	S. d.

* Paja más alfalfa.
** Kilos de paja y kilos alfalfa.
*** Precio del kilo de paja en pacas pequeñas o grandes, respectivamente.

Esta compra en grandes cantidades era fundamental para un equilibrio de los precios, según se desprende de la solicitud hecha a la Junta Rectora en la Asamblea General de socios del 24-11-1974 para una compra masiva de paja y evitar los precios abusivos de ese año en curso. Para ello, en el primer trimestre del año siguiente se

abría una lista en la que los interesados anotaban la cantidad que deseaban comprar, y poder adquirirla conjuntamente a mejor precio. En la asamblea de ese año, 1975, recibían información los socios de que habían solicitado un millón de kilos y de que el precio de la paja, puesto en la finca, era de 2 pts./kg.

En apenas un decenio, entre 1964 y 1975, el precio de la paja aumentó en un 222%, aunque la cantidad adquirida por la cooperativa para abastecer a sus socios se hubiera incrementado en un 250% durante ese mismo periodo. La clara referencia en la asamblea de noviembre de 1974 a la compra masiva de paja para evitar unos "precios abusivos" (muy probablemente consecuentes a una pequeña oferta a escala nacional para la demanda existente, producida por circunstancias climáticas adversas, pues las precipitaciones en Villanueva durante ese año fueron la mitad de la media) vuelve a apoyar el papel de "amortiguador" que suponía la cooperativa en los periodos más desfavorables para sus socios. También se aprecian notables fluctuaciones de precios en cortos periodos: en 1999 el kilo de paja costó 16 pesetas, mientras que al año siguiente fue de 8 pts./kg, consecuentes a una mayor o menor cantidad de paja en el mercado en cada año.

3.2.4.- SEGADORAS.

En la Asamblea General del 30-03-1964 el socio D. Pedro Molinero propuso, y se aceptó por la misma, adquirir dos o tres máquinas segadoras atadoras para ser empleadas por los socios. Se compraron dos máquinas de segar por un importe de 31.708 pts. cada una. En diciembre de ese año, para organizar la campaña siguiente de recolección, se acordó que cada socio que lo desease formulase la declaración de la superficie a recolectar. De acuerdo con las solicitudes, se comprobaría si las dos máquinas serían suficientes o sería necesario adquirir más. En febrero de 1965 se compraban dos máquinas más segadoras-atadoras y posteriormente otras dos: seis en total.

Este tipo de maquinaria suponía un adelanto respecto a la siega con hoz o guadaña, aunque su mecanismo era sencillo y su fuerza motriz procedía de una yunta de mulos. Esto le confería una versatilidad muy apropiada para poder segar en la dehesa, donde el espacio está condicionado por la arboleda.

El principal problema para su uso fue el de encontrar muleros que las manejaran, pues en la década de los sesenta del pasado siglo ya se había iniciado el éxodo de la población rural, y la mano de obra cualificada en tareas agrícolas comenzaba a escasear. Aún así, en 1966 se segaron 454,75 fanegas (292,86 hectáreas).

Desde 1968 a 1970 se repitieron los mismos problemas, a saber, que no había yunteros disponibles para emplearlas, por lo que la única solución era cederlas a los socios para que las utilizasen con sus yuntas propias.

Finalmente, en mayo de 1971 se decidió deshacerse de las seis máquinas segado-

ras-atadoras marca JF, por el sistema de subasta verbal de puja a la llana, adjudicándose una por 8.500 pts., y las cinco restantes por 9.500 pts.

3.2.5.- GRANJA.

Una de las muchas iniciativas que emprendieron los miembros de los distintos consejos rectores a lo largo de la historia de la Cooperativa San Miguel fue la instalación de una granja en las dependencias de la sociedad, mas como los resultados fueron deficientes, sin alcanzar las perspectivas previstas, fue un proyecto que se acabó desechando.

En la asamblea de 19-05-1968 el Sr. Presidente informaba a los socios de que se estaba haciendo una explanada cercada en los solares de la Cooperativa, con el objetivo de hacer cercados y embarcadero de ganado, pero con la finalidad a largo plazo de montar una granja. Esto permitiría emplear mano de obra en épocas de poca actividad de la fábrica, consumiría pienso y sería un "laboratorio" para que el Director-Técnico valorase la eficacia y rendimiento de los piensos en la modalidad de estabulación "*que en nuestra zona es tan poco frecuente*". Es muy significativa esta mención expresa a lo irrelevante que suponía en el año 1968 el modo de producción en intensivo entre los productores locales, especialmente de ganado bovino. Los asistentes acogieron la idea pero con recelo, al saber que el presupuesto era de dos millones de pesetas, aprobándolo siempre que se hiciera a largo plazo, y la amortización, por tanto, no fuera demasiado gravosa.

La motivación para esta iniciativa era fundamentalmente económica, pues en la asamblea celebrada poco después en noviembre de 1968 se comunicaba que en partidas de terneros enviados a mataderos de Barcelona existían diferencias de hasta 10 pts./kg en vivo entre las reses cebadas y las que no lo estaban.

La nave estaba construida en 1970, y en abril de 1972 se pudo comprobar el nuevo pienso de cebo para terneros en dos añojos que se tenían en la granja, dando una reposición media de 3,2 kg/día. Pero a los socios no les pareció atraer entonces la idea de que sus becerros fueran engordados en la granja de la cooperativa, y en la sesión de la Junta Rectora el Sr. Secretario informaba de que la granja-cebadero estaba despoblada de ganado alguno, con el consiguiente perjuicio para la entidad.

Como ya estaba realizada la infraestructura, se pensó en el acondicionamiento de corrales para cerdos en la granja, quedando las obras realizadas en junio de 1973. Aún sí, en marzo de 1976 se continuaba con la reposición esporádica de algún ternero en la granja de la Cooperativa.

El tiempo demostró que la granja resultaba una actividad poco rentable, tanto que en septiembre de 1977, al estudiarse el informe de la marcha económica de la misma, se decidió cobrar a los usuarios de manera que, al menos, quedaran cubiertos los gastos de custodia y paja. Finalmente, como ni a la cooperativa ni a los usuarios

les resultaba útil esta instalación, era clausurada definitivamente en febrero de 1978.

3.2.6.- LECHE

"*El desarrollo alcanzado por la ganadería vacuna de la subcomarca oriental a comienzos de siglo* [XX] *garantizó su permanencia hasta el momento actual* [1985], *si bien la cabaña así formada sufrió importantes transformaciones a partir de los años sesenta tendentes a reforzar su actitud cárnica*" (Valle, 1985, 503), entre las que se puede destacar la introducción de razas foráneas (charolaise primero, limusín posteriormente) para incrementar, con su cruce, el porcentaje de canal de la raza autóctona predominante, la retinta.

En la porción oriental de los Pedroches, donde se desarrolla la actividad de la Cooperativa San Miguel, el ganado bovino ha tendido predominantemente a la producción cárnica: en 1982 sólo el 9% del ganado bovino, con relación a la cabaña de Villanueva de Córdoba, y el 2% del de Cardeña, era de aptitud lechera (Valle, 1985, 502). En 2011 las reses de bovino censadas como de producción láctea apenas si suponían el uno por ciento del total de la cabaña ganadera de Villanueva.

De todos modos, y aunque su porcentaje fuera pequeño en relación con el total, existía en las dos primeras décadas de vida de la Cooperativa San Miguel un grupo de ganaderos dedicados a la producción láctea. En el Asamblea General 02-11-1969 se tomaba el acuerdo de comenzar la colaboración con la central lechera abierta por la cooperativa de Pozoblanco, enviándoles las cantidades de dicho producto que entregaran los asociados de la Cooperativa San Miguel.

Unos cuantos años después, en mayo de 1975, el grupo de socios productores de leche se dirigió a la Junta Rectora, con el objeto de que la cooperativa comercializase directamente su producción, sin necesidad de acudir diariamente a ninguna otra localidad. Con este objetivo la rectora estudió la posibilidad de instalar un tanque frigorífico con su equipo correspondiente.

Para ello era necesario que hubiera un volumen de producción lo suficientemente significativo como para hacer la inversión. En la sesión del 18-08-1975 de la Junta Rectora se exponía que sólo había ocho productores de leche dispuestos a entregar su producción en Villanueva, por lo que se suspendieron las gestiones para la instalación del tanque frigorífico. De todas formas, en la Asamblea General del 14-09-1975 se aprobaba la constitución del grupo lechero de la cooperativa, creándose en él una comisión delegada para dirigirlo, en continuo contacto con la Junta Rectora.

Durante los meses siguientes los socios transportaron la leche a Pozoblanco por su cuenta; a partir de mayo de 1976 este transporte se realizó en el camión de la cooperativa, hasta que en la Asamblea General de 28-11-1976 se decidió que este porte no lo realizara dicho camión, que fueran los propios socios quienes lo hicieran con sus medios, recibiendo a cambio de la cooperativa una compensación.

A partir de esa fecha deja de haber referencias al grupo lechero tanto en las actas de las asambleas como en las de la rectora, por lo que es de presumir que fue desapareciendo, al ir abandonando sus socios ese tipo de producción o incorporarse a algún grupo lácteo.

3.2.7.- FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS DEL ENCINAR

En la memoria colectiva de Villanueva de Córdoba se mantuvo vivo el recuerdo de la terrible plaga de la *lagarta* del encinar, larvas de *Lymandria dispar*, que asoló más de 60.000 hectáreas de encinar de Los Pedroches en la década de los años veinte del pasado siglo. Para combatir la plaga el Servicio de Estudios y Extinción de Plagas Forestales instaló en Villanueva una Estación de 1921 a 1926, bajo la dirección del ingeniero D. Manuel Aulló Costilla y del auxiliar de montes D. Ángel Riesgo Ordóñez.

El éxito de la Estación fue rotundo, logrando eliminar la plaga. La población de Villanueva, agradecida, declaró en 1927 a ambos "Hijos Adoptivos" de la localidad, y además dando el nombre del ingeniero a la explanada entre las calles Pedroche y Concejo, Plaza de Manuel Aulló (Ocaña, 1972: 94).

Preocupados por que esa situación no volviese a repetirse, los Rectores enviaban el 28-02-1965 una solicitud al Servicio de Plagas Forestales para que combatiera la plaga de orugas que afectaba ya entonces a muchos encinares. El 27-04-1965 acordaba la Junta Rectora la compra de dos máquinas de fumigación para combatir la plaga del encinar, especialmente las larvas defolidoras de lepidópteros.

El 17-04-1969 se comunicaba en la rectora la compra de 50 toneladas de insecticida con composición 10% DDT y 10% HCH a Industrias AFRASA, a un precio de 7,60 pts./kg puesto en los almacenes de la cooperativa. Esta adquisición fue un fiasco por la inutilidad del producto, según quedó recogido en las actas de la Junta Rectora.

El primer camión llegó el día 23 de abril, repartiéndose entre los asociados que lo solicitaron, mas pronto se percataron de la ineficacia del producto. El 28 abril se cursó oficio al Servicio de Defensa contra Fraudes de la Jefatura Agronómica, solicitando se tomase una muestra del producto y se analizase. El 5 de mayo se personó el técnico de dicho servicio, Sr. D. Francisco Galán Torralba, que tomó las muestras y levantó la correspondiente acta. Con fecha posterior se recibió la visita de responsables de la empresa AFRASA. Éstos pudieron comprobar en el terreno la nulidad del producto como insecticida, llevándose un saco para analizar: así, fácilmente comprobaron que, por avería del molino, la materia activa no había sido molturada y mezclada homogéneamente, encontrándose formando grumos o grandes partículas. La empresa propuso no cobrar un céntimo por el producto utilizado al ser ineficaz en ese estado; retirar el producto no empleado y molturarlo adecuadamente, pudiéndose aprovecharlo. En compensación, para la siguiente campaña prometían servir un nue-

vo producto de la casa Scheving alemana, eficaz contra la *Tortrix* del naranjo y que debería ir bien contra la *Tortrix* del encinar; sus técnicos dirigirían los tratamientos y cobrarían después de comprobada su eficacia, sólo a precio de coste y sin margen comercial alguno. Dadas las fechas, se acordó aceptar la propuesta como mal menor.

El 10-04-1975 se informaba en la Junta Rectora de la oferta de Laboratorios Zeltia ofreciendo un insecticida con 5% DDT + 10 HCH al precio de 14 pts./kg, bajando el precio 1,50 pts./kg para un consumo superior a los 25.000 kg. Y otro producto con Sebin 2% + 3% malatión al precio de 17 pts./kg, bajando 1 pts./kg para un consumo superior a 25.000 kg.

Ésta sería la última oferta que recibiese la cooperativa para emplear DDT, pues en 1962 la publicación en Estados Unidos del *best seller* de Rachel Carson *Primavera silenciosa*, había puesto sobre aviso de los peligros ecológicos derivados de utilizar DDT. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos prohibió el DDT en 1972. En España, la orden de su prohibición entró en vigor en 1977, aunque vemos que en fechas anteriores la cooperativa tenía alternativas al DDT, como es el malatión, insecticida ampliamente usado en la actualidad.

Imagen 24:
Avionetas fumigando el encinar de Villanueva en 1982.

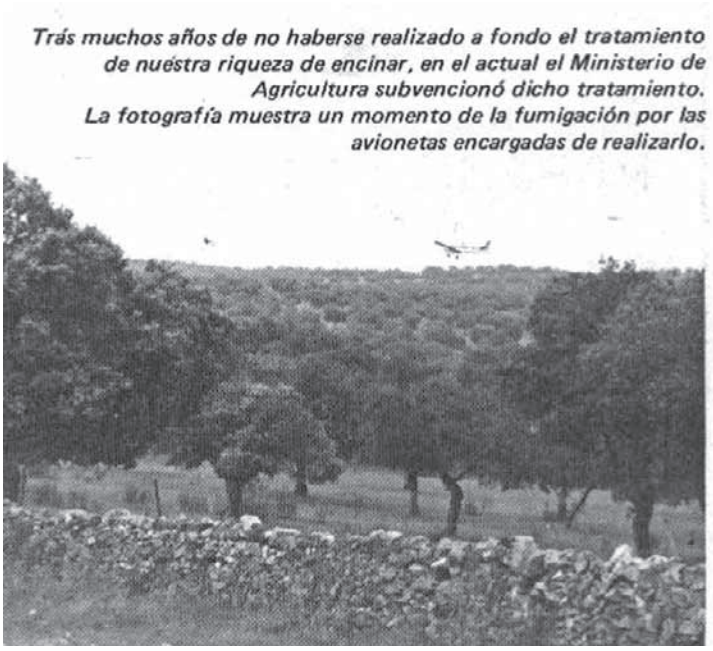

(Fuente: *Revista de información municipal de Villanueva de Córdoba*, mayo junio 1982.)

3.2.8.- SELECCIÓN Y MEJORA GENÉTICA

Esta es otra de las labores por la que se preocuparon los gestores de la Cooperativa San Miguel, expresamente recogida en el artículo 2.a de los primeros estatutos de 1959.

Sobre las razas autóctonas tradicionales de nuestra localidad a mediados de los años cuarenta del pasado siglo decía D. Juan Ocaña: "*Aquí pasta un crecido número de ganado vacuno, en general de la clase llamada retinta de la ribera del Guadalquivir, aunque con numerosas variedades por mezcla con holandesas, suizas, etc., o modificadas por adaptación al medio; numerosos rebaños de ovejas merinas bastante mestizas, y en menor cantidad cabras del tipo costera degenerado. Los cerdos pertenecen a la raza ibérica, en dos variedades: negros sin pelo y los llamados acañamados, ambas muy cruzadas con la raza York*" (Ocaña, 1947, 17).

Es conocido por todos los ganaderos de vacuno extensivo de la comarca que la retinta, si bien posee grandes cualidades de adaptación al medio, tiene unas canales de menor rendimiento en comparación con otras razas, lo que la hace poco apetecible para ofertarla a los mataderos. Con el fin de mejorar la aptitud cárnica de las reses se comenzó a importar otras razas con mejores cualidades en ese sentido, como la charolesa. "*Los primeros ejemplares llegaron a España en 1962 procedentes de Francia y Portugal, y a los Pedroches hacia 1970… Con todo,* [la raza charolesa] *tiene unas servidumbres alimenticias de cantidad y calidad que impiden su difusión como raza pura a niveles superiores al de la existencia de ejemplares aislados que se utilizan como reproductores… La cría de ganado vacuno de aptitud cárnica se fundamenta en el cruce de sementales alóctonos con vacas del país. Los terneros resultantes reúnen unas excelentes condiciones de precocidad, rendimiento cárnico (60-62%), adaptación al medio agroclimático y demanda en los mercados compradores de animales para sacrificio o recría… En 1982 el censo comarcal de* [la raza charolesa] *era de 2.054 cabezas*" (Valle, 1985, 505-506).

Con el objetivo de mejorar la cabaña ganadera local, en febrero de 1965 los rectores se plantearon como una de las gestiones a realizar en un próximo viaje a Madrid la adquisición de sementales selectos.

En marzo de 1966 se compraban 80 terneras de raza "Hereford" con 150 kg de peso al precio de 43 pts./kg en frontera.

En cuanto al ganado porcino, la Junta Rectora aprobaba el mes siguiente, abril de 1966, la compra de treinta lechones de distintas líneas de sangre al precio de 3.000 pts./unidad en destino. En julio de 1969 dos Vocales de la Junta Rectora, los Sres. Castro Díaz y Moreno Gutiérrez, informaban de su viaje a la finca Dehesón del Enci-

nar del Instituto Nacional de Colonización en Oropesa, con el fin de traerse los lechones ibéricos puros que se habían adquirido para repoblar los criaderos de los socios.

A comienzos de los setenta el IRYDA hacía llegar a los ganaderos de la comarca treinta sementales selectos de raza chaloresa y parda alpina.

3.3.- BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.

Conocemos las formas en que la Cooperativa San Miguel obtuvo la financiación necesaria para comenzar a realizar sus actividades, y cuáles fueron éstas en sus dos formas, industrial y servicios. Corresponde ahora el cuantificarlas.

La herramienta que nos ayuda a conocer la situación financiera de una empresa es la contabilidad. Ésta está regulada por una legislación específica, que permite que las cuentas de todas las empresas del país se hagan con el mismo esquema. Durante los años de vida de la cooperativa el Plan General de Contabilidad se ha ido modificando (en los años 1973, 1990 y 2007), pero, de modo general, se ha mantenido lo esencial pues se basa en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Tras cada ejercicio económico el Consejo Rector debe dar cuenta a la Asamblea General de la actividad realizada en el periodo, presentando una serie de documentos: memoria, balance y cuenta de resultados. El ejercicio coincide desde el 01-01-1979 con los años naturales, pues hasta el 30-09-1978 se computaba en función de los años agrícolas, desde el primero de octubre al treinta de septiembre del año siguiente. Por ello el ejercicio de 1978 es especial, pues sólo comprende los tres últimos meses de ese año.

En la **memoria** se informa de las distintas actividades realizadas, exponiendo los problemas particulares del ejercicio, las inversiones realizadas, comparando parámetros con ejercicios anteriores… Se le comunica al órgano supremo, la Asamblea General, lo que se ha hecho durante ese ejercicio económico.

El **balance** final nos permite conocer la situación financiera de la cooperativa al cierre del ejercicio, nos dice lo que debe y lo que tiene. El balance siempre se compone de dos columnas, Activo y Pasivo. En el Activo se recogen los destinos de los fondos y en el Pasivo cuál ha sido su origen. Por ejemplo, si la cooperativa pidió un préstamo al banco para comprar un camión de soja, el crédito concedido por el banco iría en el Pasivo (pues el origen de esos fondos), mientras que la mercancía iría al Activo (ya que es el destino que le dio la cooperativa a esos fondos). En realidad, puede haber cierta confusión creyendo que el Activo es lo que tiene la empresa, y que el Pasivo lo que debe, cuando no es así: los recursos propios de la cooperativa van al Pasivo, ya que van a ser el origen de más fondos. Es norma inexcusable que la

cantidad del Pasivo ha de ser igual a la del Activo.

Si el balance final se puede comparar con una "fotografía" fija de la cooperativa el día final del ejercicio económico, la **cuenta de resultados** es como la "película" de la actuación económica de la cooperativa durante ese año. En ella se exponen los ingresos obtenidos y los gastos generados. El nexo de unión entre el balance y la cuenta es el **resultado del ejercicio**, es decir, las ganancias (o pérdidas) que ha supuesto la actividad de la cooperativa durante el año.

Son muchos los datos y cifras que se exponen en estos documentos (aunque la forma en llevar la contabilidad en estos primeros tiempos es diferente a la actual, y nos impide algunas comparaciones al tomarse distintos criterios), por lo que se extraen los que considero que pueden ser más significativos y comprensibles para conocer cómo ha ido creciendo económica y materialmente la Cooperativa San Miguel: patrimonio (capital social y fondos de reserva); inmovilizado material; resultado del ejercicio.

PATRIMONIO: CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS.

En los estatutos de 1959 no constaba ninguna cantidad mínima como capital social. Como la Ley de 1942, bajo la que se regían los estatutos, establecía claramente que en una cooperativa no podía haber actividad comercial con ánimo de lucro, durante los cuatro primeros ejercicios económicos no hubo ningún resultado, positivo o negativo. O sea, que se seguía la normativa impuesta de "las que entran, por las que salen".

Sin embargo, cuando se comienza la actividad industrial, hay que hacer frente a unos importantes gastos (compras de terrenos y maquinaria, construcción de instalaciones, salarios…) y las aportaciones de los socios son insuficientes para generar el capital necesario; hay que pedir, y saldar, unos préstamos bancarios de los que los socios se han hecho responsables solidaria y mancomunadamente, se entiende que el sentido común ha de imperar, que toda actividad empresarial está destinada a ganar valor, pues es necesario pagar los costes de producción, mantenimiento y conservación; amortizar las inversiones realizadas. Es imprescindible que haya un margen comercial de ganancia para continuar y ampliar las actividades, y como las leyes son interpretables se impuso un porcentaje de beneficio a cada operación, no con el fin de que los socios se lucrasen, sino para mantener y ampliar las infraestructuras que permitieran una mayor prestación de servicios que pudiera satisfacer las necesidades de los socios, que es el fin básico de una cooperativa.

El primer ejercicio económico en el que se recogen beneficios fue el de 1963-1964, con un resultado positivo de 30.825,92 pts. de las que se destinaron 20.550,60

pts. al fondo de reserva. A partir de este ejercicio, el porcentaje de los excedentes netos del ejercicio que marcaba los estatutos, un veinte por ciento, se destinó a este fondo de reserva.

Pero la mayor parte de los beneficios de cada ejercicio revertía directamente sobre los socios en forma de retornos cooperativos. Para aumentar el capital social la Junta Rectora nombró en 1970 una comisión de socios no consejeros para evaluar el asunto, elaborando la propuesta de una nueva aportación anual de cada socio en función de su líquido imponible, lo que fue aprobado en la asamblea de 2-11-1970, en la que el Sr. Presidente expuso la necesidad de fortalecer el capital social de la cooperativa, dado que los préstamos bancarios "*merman el beneficio de forma extremada*".

Los resultados, empero, de esta forma de financiación por medio de aportaciones de los socios fueron pobres: al final del ejercicio de 1975-1976 el capital social de la cooperativa era de sólo 1.416.000 pts., y el fondo de reserva tenía 3.572.046,21 pts. El patrimonio de la cooperativa era de poco menos de cinco millones de pesetas, cuando en ese mismo ejercicio había habido que pagar 4.798.564 pts. en intereses bancarios. La Ley de Cooperativas de 1974 propició el cambio estructural que se entendía imprescindible para que la cooperativa pudiese crecer, y en febrero de 1975 el entonces recién nombrado Presidente D. Francisco Moreno Torralbo manifestaba en su entrevista al Sr. Sánchez Toril (v. addenda 3.1), que la cuestión del [escaso] capital social de la cooperativa era un problema que había que solucionar, por el propio bien de la sociedad.

D. Juan Antonio Díaz Rubio, primero Vocal y después Secretario, mostró especial interés en el cambio de estructura económica de la cooperativa. A sus instancias en marzo de 1976 el Consejo Rector encargaba un estudio al economista D. José María Sánchez Rivas, quien en junio del mismo año presentaba un "Estudio de reestructuración financiera y contable". La Asamblea General Ordinaria de 28-11-1976 valoraba positivamente la propuesta presentada por el en esos momentos[66] Vocal Sr. Díaz Rubio basada en ese estudio, acordando, siempre por mayoría superior a los dos tercios, las siguientes medidas:

1.- Actualización y revalorización del balance del ejercicio 1976-1977, en concepto de inmuebles, del inmovilizado del activo. Exponía el Sr. Rivas en su informe que "*como consecuencia del proceso inflacionista muchos elementos patrimoniales aparecen en el Balance con una valoración distinta a la real. Este es el caso de los que se engloban en la partida "Inmuebles", cuyo valor es muy superior al contable. Interesa, pues, actualizar estos valores, no sólo para que la contabilidad refleje la*

[66] Fue elegido Secretario en la Asamblea Extraordinaria en el mismo día, celebrada a continuación de esta Asamblea Ordinaria.

auténtica situación patrimonial de la cooperativa, que es su principal función, sino también porque con ello mejorará ostensiblemente la imagen que la sociedad presenta ante terceros (clientes, proveedores, bancos, etc.). Ello resulta aconsejable en este momento en el cual la actualización de ciertas partidas del pasivo exige la necesaria contrapartida del activo". En 1976 se había vendido la fábrica de embutidos, la "salchi", de la calle Anacid, con lo que el ajuste de inventario y balance era también obligado.

2.- Actualización de los retornos cooperativos y capital retenido del pasivo, en función del "*Índice de Coste de la Vida que publica el Instituto Nacional de Estadística… con objeto de compensar la pérdida de valor de nuestra unidad monetaria y no perjudicar a los socios*", como aclaraba el Sr. Rivas en su informe. Así, las 339.899,58 pts. de retornos cooperativos de 1965 se actualizaron a 917.729 pts. de 1976.

3.- Aprobaba la asamblea por último "*Destinar los retornos cooperativos actualizados al concepto de capital social como aportación obligatoria, que ha de refundirse juntamente con el concepto de capital retenido, también actualizado*", y *"Destinar los retornos cooperativos del presente ejercicio al concepto capital social, de nueva creación, con el contenido antes referido, asimismo como aportación obligatoria. Las aportaciones obligatorias al capital social devengarán un interés anual del 5%*".

Éste era un cambio fundamental: hasta entonces, la mayor parte de los beneficios de cada ejercicio, el 70%, pasaba a formar parte de los retornos cooperativos de los socios (que, recordemos, no se hacía por la aportación de cada cual al capital social, sino que se distribuían "*equitativamente en proporción a las operaciones a que hubieren servido de base a aquellos beneficios*"). El artículo 26.3 de los estatutos de 1959 sólo estipulaba que estos retornos podían ser retenidos hasta que se cancelaran los créditos concedidos por la cooperativa, pero ésta en nada se beneficiaba de ellos, siendo su actividad la que los había generado. Al pasar a formar parte los retornos cooperativos del capital social de la sociedad, el patrimonio social se incrementaba notablemente. No es que los socios perdiesen el dinero, pues le sería devuelto cuando causasen baja en la cooperativa, sino que mientras fuesen socios ese dinero "trabajaría" en beneficio de la sociedad cooperativa, en una concatenación sencilla de entender: mientras de más recursos propios se dispusieran, menos necesidad habría de acudir al crédito bancario; mientras menos intereses hubiese que amortizar, más podrían bajar los precios de los piensos.

La consecuencia de esta reestructuración financiera y contable aprobada en la asamblea de 28-11-1976 fue pasar de 4,98 millones de pesetas en recursos propios del ejercicio de 1975-1976 a 24,43 millones de pesetas para el de 1976-1977. Puede

decirse que se "ganó en cooperativa".

Inmovilizado material.

Tras este extraño nombre se encuentran, sin embargo, una serie de bienes de sobra conocidos, que tienen como denominador común su carácter permanente y que se utilizan en la actividad productiva de la cooperativa. Se consideran permanentes porque siguen formando parte del patrimonio de la cooperativa durante un plazo superior a un ejercicio. También se pueden vender (como terrenos, edificios o vehículos), pero no es lo normal en ellos. Podría decirse, con todas las salvedades, que es como el patrimonio material de la sociedad. Dentro del inmovilizado material se engloban:

- Terrenos y bienes naturales.
- Construcciones.
- Instalaciones técnicas.
- Otras instalaciones.
- Maquinaria.
- Utillaje.
- Mobiliario.
- Equipos para procesos de información.
- Elementos de transporte.

Las cifras iniciales del inmovilizado fueron necesariamente modestas: 245 pesetas en mobiliario en el ejercicio de 1959-1960. El primer inmueble, por valor de 100.828 pts., aparece en el de 1961-1962. En el siguiente, 1962-1963, ya consta un incipiente "*grupo de maquinaria para moler bellotas*" (409.710 pts.).

Durante esta primera etapa el valor del inmovilizado creció notablemente en los ejercicios de 1963-1964 y 1967-1968, coincidiendo con las primeras instalaciones fabriles y las necesarias compras de terrenos. Tras la reestructuración financiera y contable aprobada por la asamblea de noviembre de 1976 (adecuando los valores del patrimonio material a la realidad tras unos años de incesante crecimiento inflacionista), los resultados se hicieron notar durante el ejercicio siguiente: en el de 1976-1977 el valor contable del inmovilizado era de 28.811.296 pts.; tras ser actualizado al valor real, en el de 1977-1978 era de 50.775.639 pts.

Resultado del ejercicio.

Sólo conocemos las cifras absolutas, no podemos establecer relaciones con otros parámetros como gastos generales o facturación total (como haremos posteriormente) al haberse modificado con los años la forma en la que se registran los datos contables.

CUADRO 24:
Capital social más reservas, inmovilizado y resultado del ejercicio, 1959-1977. En pts.

Ejercicio	*Capital social más reservas*	*Inmovilizado*	*Beneficio.*
1959-1960		245	
1960-1961		11.115	
1961-1962		111.943	
1962-1963		1.403.158	
1963-1964		2.250.419	30.826
1964-1965	20.551	2.668.289	485.571
1965-1966	117.665	3.354.301	301.934
1966-1967	178.051	9.544.230	256.121
1967-1968	229.276	19.145.762	294.387
1968-1969	288.153	15.218.684	671.088
1969-1970	422.371	16.115.362	328.174
1970-1971	812.006	16.187.604	1.516.950
1971-1972	1.948.646	15.939.667	3.761.833
1972-1973	2.902.013	18.311.148	3.509.904
1973-1974	3.736.493	22.726.082	2.679.550
1974-1975	4.995.356	26.156.416	77.990
1975-1976	4.988.046	27.962.847	3.893.993
1976-1977	24.432.358	28.811.296	2.297.111
1977-1978	24.709.285	50.775.639	2.329.685

ADDENDA 3.1: ENTREVISTA CON FRANCISCO MORENO TORRALBO, TRAS SER ELEGIDO PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL, POR JOSÉ SÁNCHEZ TORIL (*BOLETÍN INFORMATIVO* 105-106, FEBRERO-MARZO 1975).

"*La Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel" tiene nuevo Presidente. Su nombramiento ha producido una favorable reacción en la Villanueva ganadera. Es un hombre que suscita confianza porque está muy preparado para este cargo.*

La Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel" celebró días pasados [24-11-1974] *Asamblea General Extraordinaria. De los varios asuntos a tratar en el orden del día destacamos, por su importancia, dos de ellos: comercialización del ganado porcino y la renovación reglamentaria de los cargos de Presidente, Tesorero y un Vocal.*

Por lo que respecta al primero, o sea, el de la venta de cerdos, diremos que la

Junta Rectora de esta entidad, según palabras del gerente de la misma, D. Alfonso Alberca Carmona, inicia desde estos momentos activas gestiones que confía cristalicen en concreta y rápida realidad, y que ya podrían ser un hecho, de haber contado con la autorización para su venta de los propios ganaderos.

El señor Alberca Carmona, en el curso de su intervención, recalcó una y varias veces que la clave del éxito de la comercialización de nuestro ganado es la unidad. Ella es el pilar seguro y firme donde asentar nuestra fortaleza. Con ella podremos superar los momentos más difíciles que se nos presenten como ganaderos, y alcanzar las metas a las que aspiramos. La dispersión, el sálvese el que pueda, la falta de confianza en la Junta Rectora, y el jugar con dos barajas, sólo nos conduce al caos.

Con unas palabras finales el señor Alberca Carmona trató de llevar la calma y la tranquilidad a nuestros ganaderos, o lo que es lo mismo, a espantar el fantasma de la falta de pienso que pueden sentir sobre sus cabezas, diciendo que la cooperativa cuenta actualmente en sus silos con un stock de existencias capaz de hacer frente a sus necesidades por muy grandes que éstas sean.

Como último plato, según estaba previsto en el orden del día, se procedió a la votación del cargo de Presidente, recayendo la designación del mismo en la persona de don Francisco Moreno Torralbo, que hace el número cuatro de los presidentes que desde su fundación en el año 1959 ha tenido la entidad…

Pregunta: ¿Qué impresión le ha causado su nuevo nombramiento como Presidente de la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel?

Respuesta: Ya lo dije al ser nombrado candidato, que por favor no me votaran, debido a que mis obligaciones como funcionario y particulares no me dejan tiempo material para atender esta nueva, que tanta responsabilidad entraña. Por eso, mi preocupación al término del escrutinio. Agradezco a todos la confianza que me otorgan. ¡Ojalá pudiera conseguir que no quede nadie defraudado! Aunque sé por experiencia de los que me han precedido que desde este momento tengo más de quinientos enemigos en potencia, que es, poco más o menos, el número de socios de la cooperativa.

Pregunta: ¿A qué le obliga el nuevo cargo?

Respuesta: Ya he aludido a ello: responsabilidad con mayúsculas; creo sinceramente que es un cargo en que todo son obligaciones, un cargo difícil, porque difícil es la actividad debido a las gravísimas circunstancias que atraviesa nuestro campo.

Pregunta: ¿Qué incorporará en la primera línea de su trabajo?

Respuesta: Asesoramiento de mis compañeros de la Junta Rectora, a los que reconozco más experimentados y capaces que yo. Y, naturalmente, a cumplir a rajatabla

los estatutos, los acuerdos de la Junta General y lo ordenado por la ley.

Pregunta: ¿Cuál considera en la actualidad el principal problema de la cooperativa, y a cuál teme más como presidente?

Respuesta: Sin duda alguna, la comercialización de nuestro ganado, pero su resolución no es fácil. Hay que buscar mercados fijos y ventajosos, pero, sobre todo, y aquí está la verdadera dificultad, hay que vencer muchos egoísmos, suspicacias y recelos. Hasta que los cooperativistas nos demos cuenta de que sólo seremos fuertes a través de la cooperativa, seguiremos siendo barquichuelos indefensos zarandeados por el caprichoso oleaje de la oferta y la demanda.

Otro problema es el capital social. Todos los socios debemos comprender la necesidad de una aportación suficiente para evitar que la cooperativa dependa económicamente de los créditos. Muchísimas operaciones ventajosas no pueden realizarse por falta de fuerza económica. De todos es sabido que en el ejercicio económico que acaba de finalizar, en el que se han movido más de doscientos millones de pesetas, el pago de intereses ha supuesto una cantidad equivalente a los beneficios.

Pregunta: ¿Qué pretensiones son las suyas al llegar a la presidencia?

Respuesta: Conseguir de verdad cooperación, cooperación y cooperación.

Pregunta: ¿Qué puede usted prometer a los cooperativistas?

Respuesta: Ya que me han elegido, no prometo nada más que aquello que sé positivamente que cumpliré: trabajar.

Pregunta: ¿Está preparado el hombre del campo de Villanueva para ser un buen colaborador y cooperador de la Cooperativa?

Respuesta: Preparados claro que lo estamos, en el sentido de que sabemos cómo debemos obrar; sólo nos falta lo fundamental, poner en práctica ese deber.

Pregunta: ¿Cuáles son, según su opinión particular, los mayores defectos que en este sentido tiene?

Respuesta: Tienen y los tenemos, hablamos mucho, criticamos mucho, pero no nos informados debidamente de los hechos. Aceptamos todos los comentarios, muchas veces malintencionados. Nos falta comprensión y no sabemos discutir, no sabemos diferenciar el hecho público de la opinión personal.

Pregunta: ¿Qué le pediría a los socios de la cooperativa?

Respuesta: 1º, que no olviden que la cooperativa es su empresa, la de todos nosotros y como tal tenemos que defenderla.

2º, que todo socio tiene el derecho y la obligación de manifestar a la Junta Rec-

tora toda duda que se le plantee; así como toda idea que crea conveniente para la buena marcha de la cooperativa.

3º, que no se resuelve nada comentando y criticando en bares y tabernas, muy al contrario, estos comentarios dan lugar a malentendidos difíciles de deshacer que perjudican a la cooperativa. Todos esos "se dice...", "me han contado…", "me he enterado…" que no saben de dónde han salido, son falsos en la mayoría de los casos.

4º, en una palabra, que tiene que haber "comunicación" entre los socios y la Junta Rectora, para intentar remediar los defectos…".

3.4.- APUNTES DE LA HISTORIA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA A LA DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL, 1966-1977.

Imagen 25:
Plaza de la Fuente Vieja hacia 1940. Los eucaliptos fueron plantados en 1913, y en 1927 se elevó y limitó su perímetro. Fue lugar de mercado hasta la inauguración del actual en 1966.

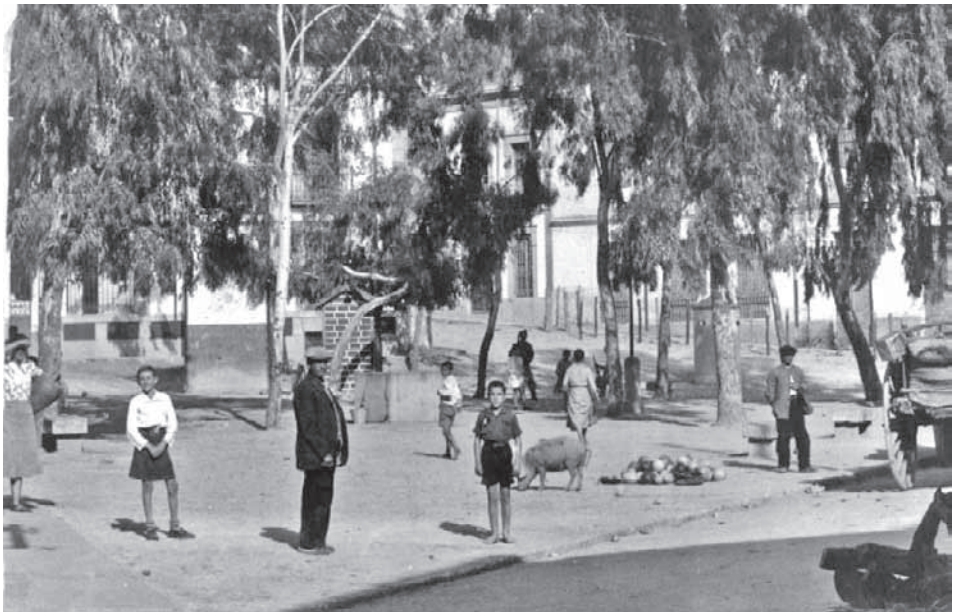

Las décadas de 1960 y 1970, en la que la Cooperativa San Miguel se consolidó como la gran industria agropecuaria local, conllevó una gran transformación para Villanueva de Córdoba: desaparecía el antiguo mercado en la Plaza de la Fuente Vieja, su entorno se convertía en el primer parque ajardinado del municipio y se construía un flamante mercado de abastos municipal, moderno y funcional; todas las calles de

la localidad tuvieron alumbrado eléctrico público, alcantarillado y cubierta de adoquinado o asfalto; se asfaltaban caminos vecinales a pueblos limítrofes como Obejo o Conquista, que se convertían así en carreteras; se construían la Piscina Municipal y la Biblioteca – Casa de la Cultura; se abría una instalación educativa apta para los estudios de bachillerato; como culmen, a mediados de los setenta llegó el agua potable a todos los domicilios. Todas estas cuestiones se fueron recogiendo en la hemeroteca local.

1966

En el "Saluda" inicial de la revista de feria de este año el Alcalde D. Juan Blanco Mohedano, que acababa de tomar posesión, recordaba la **labor realizada** por su antecesor en el cargo de la **alcaldía**, **D. Miguel Moreno Torralbo**, quien también formó parte de la Junta Rectora de la Cooperativa San Miguel, como Tesorero desde el 26-12-1965 hasta 30-08-1970; y como miembro del Consejo de Vigilancia desde el 26-11-1972 hasta el 28-11-1976. Por su condición de abogado, fue asimismo asesor legal de la cooperativa.

Escribía D. Juan Blanco Mohedano: "*Según un refrán:* 'Quien no es agradecido no es bien nacido'. *Y así, debemos un recuerdo cariñoso a mi predecesor, D. Miguel Moreno Torralbo, por su extraordinaria labor a favor de los intereses de Villanueva, sacrificando, continuamente, los suyos propios para conseguir logros importantes, entre los que destacan en la memoria de todos: la* ***construcción de la carretera de Obejo****, que acerca nuestros olivares al pueblo, ahorrándose muchos gastos; las 290 casas realizadas por las dos Cooperativas* [Virgen del Pilar y María Auxiliadora], *con su aliento y apoyo incondicional; la* ***reconstrucción del Grupo Escolar de los Bretes****; el adoquinado y alcantarillado de más de tres kilómetros de calles****; el Colegio Libre Adaptado****, pequeño instituto a punto de terminarse, realizado gracias a la donación de los terrenos que hizo D[a] María Moreno Moreno, a quien nunca se lo agradeceremos bastante, ¡Dios se lo pague!, y que beneficiará extraordinariamente al pueblo al poner la enseñanza media al alcance de todos, tanto más cuanto que al mismo tiempo se ha resuelto la cuestión de la 'Fundación Martos', en cumplimiento de cuya voluntad S. E. Rvdma. el Obispo de Córdoba ha prometido, como administrador de los bienes, entregar lo que produzcan en forma de becas, con las cuales este año se beneficiarán unos 80 alumnos; el comienzo de las obras del silo y terminación del alumbrado de la estación. Y, finalmente, como broche de oro,* ***el Mercado Municipal de Abastos****, recientemente inaugurado, del que tan orgullosamente nos sentimos, sobre todo cuando nos dicen que es el más bonito y más completo de la provincia*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1966).

"*RUMORES*

Se dice que en la parte libre de la finca donada por Dª María Moreno Moreno para la edificación del Colegio Libre Adoptado, se tiene proyectado, si las posibilidades lo permiten, una Escuela de Formación Profesional y un ***recinto deportivo****.*

Se dice que existen ***tres grupos de Micro-Escuelas*** *en distintos puntos de las afueras, los cuales llevan* ***dos años edificados*** *y hasta hoy* ***no se han utilizado****, habiendo sufrido con esto daño visible los inmuebles.*

*Se dice, que pronto será una realidad la idea de convertir la antigua plaza del mercado (****Fuente Vieja****) en un vistoso* ***jardín*** *dotado de parque infantil.*

JUPOMO" (*Boletín Informativo de la Asociación Cabezas de Familia* [*Boletín Informativo*, en adelante] 6, noviembre 1966).

1967

"El Gobernador Civil, Obispo de la Diócesis y otras personalidades provinciales nos visitaron.

[Tras la inauguración del Colegio Libre Adaptado] *la comitiva emprendió la marcha hacia el nuevo mercado que fue inaugurado oficialmente. Esta obra ha importado 3.500.000 pts., que han sido distribuidas de la siguiente forma: solares, 726.570 pts; presupuesto inicial de las obras, 2.137.868 pts; cámara frigorífica, 95.500; y almacenes y accesos, 540.062 pts.*

Fue visitada después la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel", *donde se efectuó un detenido recorrido por sus almacenes y naves, así como por las* ***obras anexas. En dichas obras se están invirtiendo 9.146.732 pts, en ampliaciones****…*

A continuación, se realizó una detenida visita a la escuela-hogar, modelo en su clase. En esta escuela-hogar hay internadas cien niñas de las familias de obreros agrícolas, que de no ser por este sistema no podrían recibir la enseñanza y formación necesarias.

Por último, en el Ayuntamiento se celebró reunión plenaria con la Corporación y Consejo, siendo presidida por el Sr. Gobernador [Sr. Landín Carrasco]. *Por su carácter de urgencia, el problema del agua que tantos desvelos ha causado al municipio, ocupó lugar preferente*" (*Boletín Informativo* 11, abril 1967).

1968

Revista de Feria y Fiestas 1968.

La revista de feria de 1968 se abre con el Saluda del Alcalde, D. Juan Blanco Mohedano, que del mismo modo que su predecesor en el cargo, D. Miguel Moreno Torralbo, también formó parte de la directiva de la Cooperativa San Miguel, como Vocal desde la primera Junta Rectora formada el 14-06-1959, hasta el 22-04-1962;

y como componente del Consejo de Vigilancia desde el 30-03-1964 hasta el 26-12-1967. En este saluda manifiesta lo realizado por el Ayuntamiento desde septiembre de 1967 al mismo mes de 1968:

"*El **jardín** de la Plaza del General Mola* [Plaza de la **Fuente Vieja**]*, ha sido un acierto, como lo demuestra lo concurrido que siempre se halla por representantes de todas las edades; y su **fuente**, sin salirse de unas líneas clásicas, **simboliza la encina y su fruto**, árbol al que este pueblo debe su principal riqueza.*

*El **nuevo alumbrado** ha sido acogido con la unánime aprobación de todos.*

*Se han **alcantarillado** dieciocho calles y respecto a las que se han asfaltado, he perdido la cuenta.*

Por fin salió a subasta la Biblioteca Pública o Casa de la Cultura, y las obras van en marcha" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1968).

IMAGEN 26:
Programa de Oficial de Festejos de la Feria de 1968.

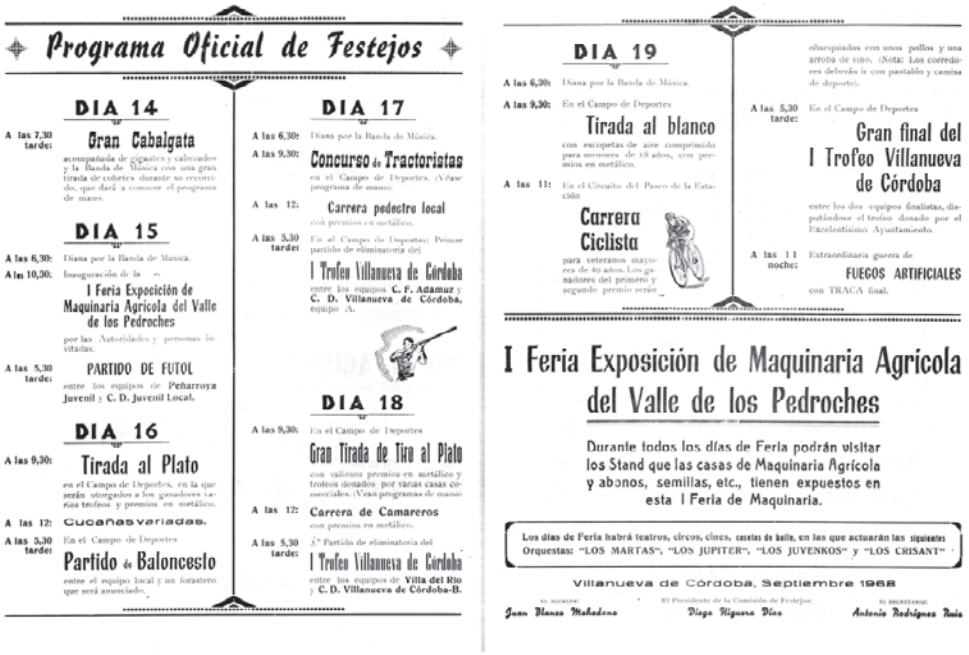

Programa Oficial de Festejos

DIA 14

A las 7,30 tarde: Gran Cabalgata
acompañada de gigantes y cabezudos y la Banda de Música con una gran tirada de cohetes durante su recorrido, que dará a conocer el programa de mano.

DIA 15

A las 6,30: Diana por la Banda de Música.
A las 10,30: Inauguración de la
I Feria Exposición de Maquinaria Agrícola del Valle de los Pedroches
por las Autoridades y personas invitadas.
A las 5,30 tarde: PARTIDO DE FUTOL
entre los equipos de Peñarroya Juvenil y C. D. Juvenil Local.

DIA 16

A las 9,30: Tirada al Plato
en el Campo de Deportes, en la que serán otorgados a los ganadores varios trofeos y premios en metálico.
A las 12: Cucañas variadas.
A las 5,30 tarde: En el Campo de Deportes
Partido de Baloncesto
entre el equipo local y un forastero que será anunciado.

DIA 17

A las 6,30: Diana por la Banda de Música.
A las 9,30: Concurso de Tractoristas
en el Campo de Deportes. (Véase programa de mano).
A las 12: Carrera pedestre local
con premios en metálico.
A las 5,30 tarde: En el Campo de Deportes: Primer partido de eliminatoria del
I Trofeo Villanueva de Córdoba
entre los equipos C. F. Azuaruz y C. D. Villanueva de Córdoba, equipo A.

DIA 18

A las 9,30: En el Campo de Deportes
Gran Tirada de Tiro al Plato
con valiosos premios en metálico y trofeos donados por varias casas comerciales. (Vean programas de mano)
A las 12: Carrera de Camareros
con premios en metálico.
A las 5,30 tarde: 2.º Partido de eliminatoria del
I Trofeo Villanueva de Córdoba
entre los equipos de Villa del Río y C. D. Villanueva de Córdoba-B.

DIA 19

A las 6,30: Diana por la Banda de Música.
A las 9,30: En el Campo de Deportes
Tirada al blanco
con escopetas de aire comprimido para menores de 18 años, con premios en metálico.
A las 11: En el Circuito del Paseo de la Estación
Carrera Ciclista
para veteranos mayores de 40 años. Los ganadores del primero y segundo premio serán obsequiados con unos pollos y una arroba de vino. (Nota: Los corredores deberán ir con pantalón y camisa de deportes).
A las 5,30 tarde: En el Campo de Deportes
Gran final del I Trofeo Villanueva de Córdoba
entre los dos equipos finalistas, disputándose el trofeo donado por el Excelentísimo Ayuntamiento.
A las 11 noche: Extraordinaria guerra de
FUEGOS ARTIFICIALES
con TRACA final.

I Feria Exposición de Maquinaria Agrícola del Valle de los Pedroches

Durante todos los días de Feria podrán visitar los Stand que las casas de Maquinaria Agrícola y abonos, semillas, etc., tienen expuestos en esta I Feria de Maquinaria.

Los días de Feria habrá teatros, circos, cines, casetas de baile, en las que actuarán las siguientes Orquestas: "LOS MARTAS", "LOS JUPITER", "LOS JUVENKOS" y "LOS CRISANT"

Villanueva de Córdoba, Septiembre 1968

EL ALCALDE: Juan Blanco Mahedano
El Presidente de la Comisión de Festejos: Diego Higuera Díaz
EL SECRETARIO: Antonio Rodríguez Ruiz

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1968.)

1969

La iluminación pública en Villanueva de Córdoba a lo largo de la historia.

En este año de **1969** se **acababa** de **completar** la **red** de **alumbrado público** por **todas** las **calles** de la población. Un artículo en el *Boletín Informativo* nos recordaba la **evolución** de esta materia en **nuestra localidad**. No tiene firma, pero tanto por su contenido como por sus datos presumimos que es obra de D. Juan Ocaña Torrejón:

"*En tiempos pasados las calles de los pueblos y ciudades permanecían a oscuras durante las noches y los encargados de vigilar por el vecindario, rondas y después serenos, así como los que tenían precisión de andar por ellas en esas horas, se alumbraban con faroles, candiles, capuchinas o velones, todos alimentados con aceite.*

Los faroles que portaban los agentes de la autoridad iban pendientes del arma defensiva, el chuzo; y aquéllos fueron modificados dejando sólo un lado para que saliera la luz, pues dotados de una corredera opaca ocultaba ésta evitando ser notada su presencia o situación.

Nuestro pueblo vivió de este modo durante mucho tiempo, hasta que el 19 de noviembre de 1865 el Ayuntamiento que presidía Don Francisco Herruzo Moreno acordó adquirir 34 farolas para el alumbrado público, siendo el coste de cada una de 13 escudos, más 240 reales para petróleo, 84 reales para encargados y 20 reales para ornamentación y equipo de las mismas.

Se desprende que el éxito de este servicio fue grande y a su vez insuficiente para todo el vecindario, pues el 24 de marzo de 1866 se vuelve a acordar el aumentar en 13 las farolas y en 148 escudos y 200 milésimas. Estas luces sólo se encendían durante las noches de novilunio y menguante, pues en los cuartos creciente y lunas llenas se aprovechaba la luz de nuestro satélite.

Los vecinos que hoy peinan canas recordarán fácilmente el haber visto los restos de estas farolas en las fachadas de algunas casas.

Para la mayor vigilancia del sueño del vecindario, el 6 de abril de 1873 el Ayuntamiento que presidían don Justo Márquez y don Francisco Huertas decide crear seis plazas de serenos señalándoles un haber diario de seis reales a cada uno. En su servicio debían de cantar cada hora y en las bocacalles, después de un 'Ave María', la hora y el estado del cielo, ya fuera lloviendo, nublado, sereno, etc.; podría decirse de ello que fueron los precursores de los 'hombres del tiempo'.

En 28 de abril de 1899 el Ayuntamiento que presidía don Francisco Cañuelo Blanco accede a la petición de varios vecinos para instalar el servicio de alumbrado eléctrico, y aunque le fue concedido vuelve a solicitarse de nuevo por don Esteban Rodríguez Silva el 25 de febrero de 1901 en nombre de la naciente Sociedad Anónima 'La Eléctrica de Villanueva de Córdoba'…

En 2 de junio se contrata el servicio público, que se adjudica el 16 de igual mes a don José Sánchez Ruiz, fijando el precio de tres pesetas por bujía al año, la instalación de soportes, etc. en 22 pesetas cada una de las de la vía pública y en 10 pesetas las de las dependencias municipales y del Hospital. El 1 de julio empezó a lucir esta mejora.

A medida que lo exigieron las circunstancias se fue aumentando y mejorando el alumbrado público, que en nuestros días está culminado con la instalación de más de mil puntos de luz, con lámparas de vapor de mercurio; mejora que se lleva a cabo con la aportación del Municipio y de los dueños de los edificios, cosa que ha merecido muy justamente el aplauso de todos y la felicitación efusiva al Ayuntamiento que preside don Juan Blanco Mohedano" (*Boletín Informativo* 39, marzo 1969).

CONCLUYEN LAS OBRAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Saluda del Alcalde, D. Juan Blanco Mohedano en la *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*:

"*Este año tengo la satisfacción de comunicar que nuestro angustioso y endémico problema de agua será solucionado en plazo relativamente corto, dentro de la magnitud de la obra… El proyecto se haya terminado y la financiación asegurada; así es que tan solo faltan los trámites administrativos para sacar la obra a subasta.*

La piscina municipal probablemente será subastada este mes de septiembre. La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes subvenciona su construcción con un millón de pesetas, por lo que para el verano próximo estará en funcionamiento.

El alumbrado público: está completándose la instalación en las 145 calles que componen nuestra ciudad, con lo cual quedará toda dotada de la nueva iluminación.

Fue ***terminada*** *la* ***Biblioteca Municipal****, orgullo para nosotros, pues no creo exagerar al decir que su edificio es hoy el primero de cuantos, a tal fin, están destinados en la provincia. Los jardines que la circundan también han merecido la aprobación unánime de los vecinos. Lástima que, por no estar el mobiliario, no haya podido tener actividad cultural este verano.*

Cuando estas líneas vean la luz estarán adjudicadas las obras de construcción de alcantarillado de las doce calles que aún carecen de este servicio…

El verano pasado se asfaltaron veinte calles y adoquinado una, y a pesar de haberse formulado solicitudes para seguir pavimentándolas, nos ha parecido más prudente suspender tales obras por este año, ante la proximidad de tenerlas que levantar para instalar la red de distribución de abastecimiento de aguas… Asimismo, serán ***adaptados*** *los* ***grupos escolares*** *de* ***Los Bretes*** *para su destino a* ***Escuela-Hogar de varones***" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1969).

Cambios en los nombres de algunas calles

Acuerdos municipales tomados en 1969:

- ✓ "*Aprobación de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación municipal a las obras de riego asfáltico del camino vecinal de Conquista, por un importe total de 448.386,15 pesetas, y la relación de contribuyentes obligados al pago de Contribuciones Especiales*".
- ✓ "*Aprobar proyecto confeccionado por el arquitecto don Francisco Herrero Franco para construcción de una Piscina Municipal en terrenos propiedad de este Municipio, sitos en egido de Sancho y Navaluenga, por importe total de 2.247.908, 27 pts, comprometiéndose este Ayuntamiento a aportar 1.247.908,27 pesetas, y facultando al Sr. Alcalde para que solicite de la Delegación Nacional de Educación Física y Deporte ayuda a tal finalidad por cuantía de 1.000.000 de pesetas*".
- ✓ "*Aprobar el proyecto confeccionado para las obras de construcción de la red de traída y distribución del abastecimiento de agua y saneamiento de esta población, cuyo importe asciende a pesetas 30.516.416 pesetas, y que se proceda al abono de 428.821 pesetas a que asciende la minuta de honorarios de confección del mismo*".
- ✓ Se acuerda "*en atención a los grandes beneficios proporcionados a este vecindario por los naturales de este pueblo, doña María Jesús Herruzo Martos; don José Luna Gañán; don Bartolomé, don Juan, doña Ana y doña Isabel Martos Moreno, y doña Dolores Herruzo Moreno, designar con los nombres siguientes estas calles:*
  - *Reina: 'María Jesús Herruzo'*.
  - *Cañuelo, a partir del número 7, conocida como Travesía de Cañuelo: 'Doctor Luna'*.
  - *Alta: 'Hermanos Martos'*.
  - *Travesía de Bailén: 'Dolores Herruzo'* ".

(*Boletín Informativo* 35, abril 1969; 38, julio 1969; 42, noviembre 1969; 44, enero 1970.)

Evolución del índice de vehículos por habitantes.

Uno de los índices comúnmente utilizados para valorar el grado de desarrollo de una sociedad es el que relaciona el número de vehículos y el total de la población. Para el caso de Villanueva de Córdoba disponemos de los datos de varios años que nos permiten observar su evolución. (Hay que aclarar que este dato, por sí sólo, no es en absoluto significativo: por ejemplo, en la actualidad Portugal e Irlanda superan en este índice a países como Suiza, Francia o España, cuando la economía real de esos dos países es netamente inferior a la de los otros citados.)

Don Miguel Torralbo Moreno daba en el número de septiembre de 1969 del *Boletín Informativo* los datos sobre el número de vehículos a motor existentes en Villanueva

de Córdoba en ese año. Los exponía como muestra del desarrollo alcanzado por nuestra localidad en este tiempo, que iba superando los "horribles años cuarenta". Junto a los números de vehículos incluimos la ratio de los mismos respecto a la población estimada[67] de ese año.

CUADRO 25:
Vehículos en Villanueva de Córdoba en 1969, 1975 y 1980.

Tipo	*1969*	*Por mil hab. 1969*	*1975*	*Por mil hab. 1975*	*1980*	*Por mil hab. 1980*
Turismos	458	39	930	86	1.730	168
Camiones	66		*75		99	
Autocares	7				1	
Motos y motocicletas	570	48	1.450	134	1.706	166
Carrillos de mano					218	
Carros y volquetes			335		62	
Tractores agrícolas					77	
Maquinaria industrial para construcción					45	

(* Se computan juntos camiones y autobuses.
Fuente: *Boletín Informativo* 39-40, septiembre *1969; Revista de Feria de* 1975; Revista *de Información Municipal*, mayo, junio, julio 1980.)

FIGURA 8:
Vehículos registrados en Villanueva de Córdoba, 1969-1980.

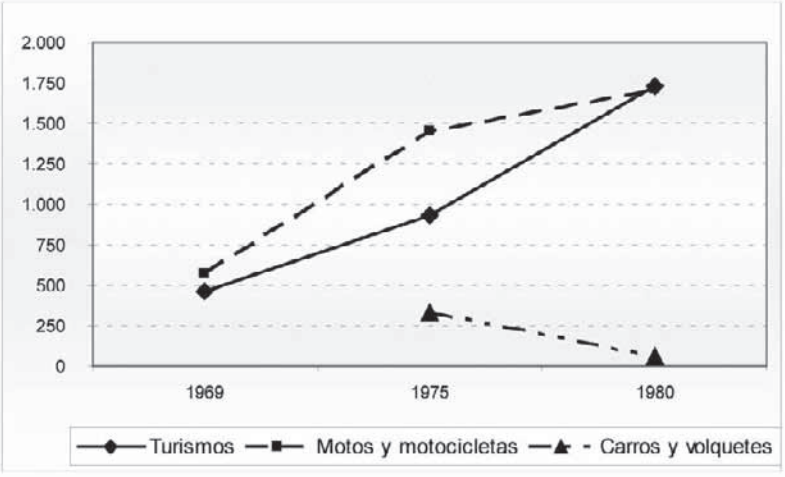

[67] Para los años no censales, se establece un prorrateo entre los años censales más próximos.

Estos datos nos revelan que en 1969 existía 39 turismos (o furgonetas) y 48 motos por cada mil habitantes. Similares datos de 1975 y 1980 nos permiten conocer cómo evolucionaron estas cifras pocos años después. En sólo once años el parque de turismos y furgonetas se había incrementado en el 372%, lo que unido al descenso de la población hacía que ya el índice hubiera pasado de 39 a 168 turismos por cada mil habitantes en 1980. Del mismo modo, como se aprecia en el cuadro 25, el número de carros y volquetes de tracción semoviente se redujo a la quinta parte en sólo cinco años.

Estadísticas del consumo de carne y pescado en Villanueva de Córdoba durante 1969.

También D. Miguel Torralbo Moreno ofrecía en el número 50 del *Boletín Informativo* unas **estadísticas** del **total** de la **carne** y **pescado vendido** en el **Mercado Municipal** durante el año **1969**.

Aportan unas interesantes cifras sobre el consumo de estos productos, mas si bien en el pescado puede considerarse que son cifras absolutas, en cuanto a la carne han de tomarse a la baja, por el gran volumen de matanzas domiciliarias o de animales de los propios productores (sobre todo pollos y cabritos) no incluidos en las ventas del mercado. Por lo tanto, para intentar hacer una estimación real del consumo de carne por habitante de Villanueva de Córdoba en ese año debe tenerse en consideración que la carne de vendida en el Mercado Municipal sólo fuera del orden de un 60 a un 80 por 100, aproximadamente, del total.

A las columnas de datos de don Miguel Torralbo, de número de reses y kilos, hemos añadido otro par de ellas: una para los kilos de canal por animal, y otra para los kilos de carne de cada clase consumidos por persona y año (v. cuadro 26).

Cuadro 26:
Consumo de carne y pescado vendido en el Mercado Municipal de Villanueva de Córdoba en 1969.

Tipo	*Cabezas*	*Kg*	*Kg/canal*	*Kg/persona*
Cerdos	3.285	266.189	81,03	22,39
Vacas	28	4.764	170,14	0,40
Ternera	33	3.360	101,82	0,28
Lanar	833	13.993	16,80	1,18
Cabrío	2.757	34.772	12,61	2,92
Pollos	59.059	44.323	0,75	3,73
Conejos, palomas, carnes foráneas	2.061	31.619	15,34	2,66
Pescado		156.188		13,14
Almejas		4.690		0,39
Caracoles		2.560		0,22

(Fuente: *Boletín Informativo*, 50, julio 1970.)

La carne de cerdo es la preferida por excelencia y la más consumida por los jarotes; algo que resulta lógico considerando que las dehesas de los Pedroches son el reino por excelencia del cerdo ibérico. Hay que hacer una matización a los datos del cuadro 26, pues sólo recogen las ventas realizadas en el Mercado Municipal, y no los cerdos procedentes de las matanzas domiciliarias, que en esta época eran muy numerosas. Por los datos de 1980 (v. el epígrafe 4.5) sabemos que éstas supusieron el 37,73% de los sacrificios de cerdos en el Matadero Municipal, por lo que extrapolando los datos y sumándolas a las ventas en el mercado, el consumo estimado de carne de cerdo por parte de los habitantes de Villanueva de Córdoba en 1969 fue de 30,84 kg por persona al año.

El peso medio de la canal de ternera, cien kilos, supone que su peso en el sacrificio apenas si alcanzaría los doscientos kilos. Es una buena muestra de la total ausencia de terneros cebados en intensivo en este tiempo; prácticamente toda la carne de bovino provenía de un modo de producción extensiva. El escasísimo porcentaje de consumo de carne de vacuno, inferior a 0,7 kg por persona y año, muestra la casi nula preferencia gastronómica por este tipo de ganado, lo más seguro que ocasionada por su gran volumen de carne y por las escasas capacidades de conservación de la misma (a diferencia, por ejemplo, del versátil cerdo, muy susceptible de una suculenta transformación en su preservación conocida como "matanza"). La ternera fue tradicionalmente para los ganaderos de la comarca una fuente de ingresos, no de proteínas.

Asombra que hubiera conejos o palomas con quince kilos de canal, lo que nos hace suponer que en lo que se denominaba "carnes foráneas" se incluyese también la conocida como "carne de monte"; con otros nombres, venados (más bien, ciervas) y cochinos jabalines. La carne de la caza era la más preciada de las "carnes de hebra" (2,66 kg/persona) tras la de cabrío (2,92 kg/persona), muy por delante de la de los corderos (1,18 kg/persona). Esta tradicional preferencia culinaria de las gentes jarotas por la carne de chivo frente a la del borrego no se debe a la ausencia históricamente de ganado ovino, pues sabemos que al menos desde 1749 a 1863 existió una cabaña con una media de 8.631 cabezas de lanar y 7.440 de cabrío. Es, simplemente, una cuestión de gustos que se ha mantenido a lo largo de los siglos: escribía Ramírez y las Casas-Deza en 1839 respecto a la alimentación de las gentes de Villanueva en su tiempo que "*los animales que sirven para común alimento son la cabra, el macho cabrío castrado y sobre todo el cerdo*" (Ramírez, 1839, 323), aunque entonces primaba la cantidad proteica, sacrificando ejemplares adultos. (Comentaba Estrabón –*Geografía,* III, 3, 7 sobre las costumbres de los montañeses del norte de Hispania que "*se alimentan sobre todo de carne de macho cabrío*".)

La estadística nos ofrece unos datos curiosos, como el de unos pollos muy diferentes a los actuales, con un rendimiento de carne de apenas tres cuartos de kilo. Es muy difícil intentar valorar a partir de estas ventas cuánta carne de pollo consumían las personas de Villanueva en 1969, pues menos de cuatro kilos por persona y año

contrastan mucho con las estadísticas nacionales de unos años después, 20,6 kg/persona/año[68]. Como en esta época rara era la casa que no tenía en el corral de atrás un cercado para las gallinas, o un gallinero en el cortijo, no es descabellado considerar que al mercado de abastos sólo llegara como mucho la cuarta o quinta parte de los pollos que se comían, que el resto se producía, sacrificaba y comía en el propio domicilio o explotación.

En conjunto, la carne de cerdo, cabrío, ovino y vacuno vendida en el mercado en 1969 equivalió a 27,17 kilos por persona. Insistimos en que la realmente consumida era mucho mayor, pues en esas cifras no se incluían los cerdos, chivos o pollos sacrificados por los propios ganaderos productores para el consumo familiar..

En cuanto al pescado, los habitantes de Villanueva compraron una media de 13,14 kg por persona al año, cuando el consumo en España en ese mismo año fue aproximado a 28 kg[69]. Ha de considerarse, en ese momento histórico, la carencia de vías de comunicación, la escasez de vehículos de transporte, la deficiencia de los medios de conservación, o la propia ausencia de tradición en el consumo de un producto que no soportaba un largo plazo de tiempo desde que era pescado y hasta que llegaba a la mesa del consumidor del interior de la Península.

Se comprueba que ya entonces los caracoles eran tan apreciados como hoy, con un consumo medio de 0,22 kg por persona al año en Villanueva.

1970

01-08-1970: Clausura del ferrocarril Peñarroya-Puertollano[70]

El 03-07-1907 entraba en funcionamiento el trayecto Pozoblanco-Conquista, de 40 km, de la vía estrecha ferroviaria construido por la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, un tramo de su proyecto para unir el núcleo de producción minera de Peñarroya-Pueblonuevo con el industrial de Puertollano.

Este ferrocarril abrió nuevas comunicaciones a una comarca como la de los Pedroches que desde el siglo XVIII (cuando Carlos III desvía el camino que comunicaba la Corte por Andalucía, que transitaba desde Adamuz a Conquista, al paso de Despeñaperros) había contado con una muy deficiente red de vías de comunicación.

El 01-08-1970 se clausuraba definitivamente la vía estrecha, quedando nuestra comarca sin servicio ferroviario. Más de cuatro décadas años después, el AVE Madrid-Sevilla permitió nuevamente que a los Pedroches se pueda llegar en tren.

La biblioteca municipal, en funcionamiento; las obras de la piscina municipal, concluidas.

Saluda en la revista de feria del Alcalde, D. Juan Blanco Mohedano:

[68] http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14586/1/Segrelles_Serrano_Ganaderia_avicola.pdf
[69] http://www.seha.info/pdfs/iii_economia/III-piquero.pdf
[70] http://lafayette-68.pagesperso-orange.fr/pages/ferro/etroite/AndresUsero.htm

"*Como de costumbre, voy a hacer un breve resumen de la actividad municipal durante este año y de los proyectos para el venidero.*

Fue ***terminada*** *la* ***instalación*** *del nuevo* ***alumbrado eléctrico*** *público en las* ***calles*** *que quedaban para completar del mismo* ***toda*** *la* ***población****.*

También fueron ***dotadas*** *de* ***alcantarillado*** *el resto de las* ***calles*** *que carecían de él…*

La ***Biblioteca*** *Municipal, cuya fotografía preside nuestro Programa, aunque no ha sido inaugurada oficialmente,* ***está en funcionamiento****, y por mi parte estoy gratamente impresionado por la magnífica acogida que ha tenido sobre todo por los jóvenes.*

La ***piscina está prácticamente terminada****, pero con gran sentimiento por nuestra parte no lo ha estado para que hubiera funcionado este verano…*

Tengo que deciros que en el próximo ejercicio es posible que se asfalte la carretera de ésta a Obejo.

Por último, hablemos de nuestro principal problema: EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

He de confesaros que este asunto no va lo deprisa que yo quisiera y las necesidades exigen; pero simplemente sí deciros que la demora que haya podido tener es ajena a esta Corporación, pues sabed que es asunto de mucha importancia y no depende sólo de nosotros; no obstante, para tranquilidad de todos, os diré en qué condiciones se encuentra el expediente:

Por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la que preside nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil, fue aprobada, y posteriormente, por la Presidencia del Gobierno, la inclusión de nuestro abastecimiento de agua en el Plan Nacional de Servicios Técnicos 1970-1971, con subvención del 35% de su importe. La Excma. Diputación Provincial aportará 3.000.000 pts., a fondo perdido… El día 27 de mayo último fue firmado en Madrid, por el Excmo. Sr. Presidente del Banco de Crédito Local de España un préstamo de 9.000.000 pts, que ha sido concedido a este Ayuntamiento para la financiación de las obras, y el resto, la tercera parte escasa del importe total, será la cantidad que aportarán los usuarios, cuyo expediente de Contribuciones Especiales está terminado". (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1970.)

1971

La feria cambia su fecha a agosto

En **1971** la **Feria** y **Fiestas** anuales **cambian** su **fecha** tradicional de celebración, el mes de septiembre, para **pasar** a comienzos de **agosto**.

También Villanueva se introduce en los circuitos de la modernidad, siendo el primer año en que la Feria contaba con Reinas y Corte de Honor. El Alcalde explica el cambio de fecha en su Saluda de la revista de feria de ese año.

"*Con más de un mes de adelante va este año el Saludo de feria a mis paisanos*

ausentes y presentes, y a los que sin ser hijos de Villanueva nos honran residiendo en ésta. Adelanto motivado por el cambio en la fecha a celebrar las fiestas.

El año pasado dábamos una explicación de los motivos principales por los que se había pensado anticipar la feria –vacaciones de verano de los trabajadores, exámenes de septiembre de los estudiantes, inseguridad del tiempo, etc. etc.– y aunque en un principio se pensó que fuera del 14 al 18 de agosto, después de pulsar la opinión de los dueños de atracciones y espectáculos, vimos que en esa fecha no era prudente, pues coincidía con otras muchas ciudades, por lo que se acordó definitivamente que tuviera lugar en los días 4 al 8 de agosto. Lo que deseamos es que hayamos acertado en el cambio y sea para satisfacción de la mayoría.

De las realizaciones, no mucho podemos decir este año, aunque si una de ellas de la mayor importancia para nuestro pueblo: por fin se están llevando a cabo las obras de la primera fase del abastecimiento de agua, que comprende captaciones y electrificación, creyendo que una vez terminada ésta será subastada el resto de la obra, o sea, red de traída y distribución.

Se terminaron de asfaltar las seis calles que el año pasado estaban en obras.

Como todos sabéis, la casa-hospedería que el pueblo de Villanueva tiene en la ermita de la Virgen de Luna está en estado ruinoso y diría más, vergonzoso, por lo que quiero anticiparos que tenemos el proyecto de construir una nueva, que además de servir para la celebración de las fiestas en los días de la romería estará a la disposición de cuantos quieran servirse de ella para que tengan lugar bodas u otros actos de índole familiar o social." (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1971.)

1971: Primera Reina de nuestras Feria y Fiestas:

María del Pilar Martínez Mata (con orígenes jarotes y residente en Madrid, ganó un concurso internacional de peluquería en Japón). Su Corte de Honor: Mª del Rosario Medina, Paquita Molina, Mª Teresa Trujillo.

Reina Infantil: María Jesús Ugart. Su Corte de Honor: Isabel Torres, Luisa Ochoa, Mª Paz Muñoz.

(*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1971.)

1972

Se construye la nueva Casa-Hospedería en el Santuario de la Virgen de Luna

Revista de Feria de 1972, 4-8 agosto.

De las obras realizadas en 1971 por el Ayuntamiento, que reseña en su Saluda el Alcalde D. Juan Blanco Mohedano, destacamos la **construcción** de la **Casa Hospedería** en la **ermita** de la **Virgen de Luna**. En el año 2011 la Cooperativa San Miguel fue una de las entidades que colaboró en el empedrado de la explanada interior del

patio del Santuario.

Saluda del Alcalde a sus vecinos en la Revista de Feria de 1972:

"*En el recuento de las obras municipales realizadas este año tenemos que anotar la terminación de las captaciones y electrificación del futuro abastecimiento de agua, la red de distribución que se está llevando a cabo, y la* ***Casa Hospedería en la ermita de la Virgen de Luna***.

La tercera y última fase de abastecimiento de agua, es decir, la conducción desde el pantano y captaciones hasta el depósito regulador, está a punto de anunciarse en subasta.

Asimismo, cuando salgan estas líneas estarán ***adjudicadas*** *las* ***obras*** *para el* ***asfaltado*** *de los diez primeros kilómetros de la* ***carretera*** *a* ***Obejo***.

Para el próximo año 1973 está previsto en el plan provincial del Ministerio de Educación y Ciencia construir en esta villa un Instituto, para poder estudiar en el mismo los años correspondientes a 5º y 6º de Bachillerato". (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1972.)

1973

LA ROMERÍA DE OCTUBRE DE LA VIRGEN DE LUNA PASA A CELEBRARSE EL DOMINGO.

Acuerdos municipales tomados en 1973:

- ✓ *Aprobar los documentos confeccionados para las Contribuciones Especiales acordadas imponer a las personas afectadas por las obras de riego asfáltico del camino vecinal núm. 130 "Del Caballón" (más conocido por el de Villanueva de Córdoba a Obejo), por su importe total de 797.450 pts*.
- ✓ *Adjudicar definitivamente el concurso público convocado para adquisición por este Ayuntamiento de inmueble destinado a nueva instalación de cámaras frigoríficas del Mercado de Abastos, a D. Manuel García Gil, por 130 metros cuadrados de terrenos del patio del edificio de su propiedad, sito en calle Moral nº 1, por la cantidad de 202.150 pts*.
- ✓ *Quedar enterado del escrito de la Junta de Gobierno de la Cofradía de Nuestra Señora la* ***Virgen de Luna****, Patrona de esta población, participando que dicha Cofradía ha acordado que la* ***fiesta*** *con motivo del traslado procesional de la imagen a su ermita en el mes de* ***octubre*** *se venía celebrando en lunes,* ***tenga lugar, a partir del presente año****, en el* ***segundo domingo*** *del mencionado mes*".

(*Boletín Informativo* 85-86, junio-julio 1973.)

1974

REUNIÓN DE GANADEROS DE CERDA PARA TRATAR DE LA COMERCIALIZACIÓN.

En **enero** de **1974** la Cooperativa San Miguel convocaba una **REUNIÓN DE GANADE-**

ROS DE CERDA, fueran socios o no, para TRATAR la CUESTIÓN de la COMERCIALIZACIÓN de este ganado. D. José Sánchez Toril realizaba una crónica del acto seguida de una reflexión para el *Boletín Informativo*:

"*La Junta Rectora de la Cooperativa Agrícola y Ganadera "San Miguel", haciéndose eco del sentir del ganadero local ante la precaria situación que en torno a la venta del ganado porcino se estaba creando, convocó con carácter urgente una junta de ganaderos de esta especie, fueran o no cooperativistas. Dicha junta tuvo lugar en uno de los salones de la Caja Rural, sita en calle Calvo Sotelo* [hoy Plazarejo], *4. La asistencia a la misma fue masiva, lleno hasta la bandera como diríamos en el argot futbolístico o taurino, teniendo como única finalidad dar a conocer, a todos cuantos les pudiera interesar, que se habían recibido dos o tres ofertas de otros tantos mataderos muy importantes para la compra de unos cuantos miles de cerdos.*

Hasta ese día, inexplicablemente, sin un motivo que lo justificara, en el mercado local los precios de los cerdos descendían a diario, y los compradores de esta clase de ganado venidos de Burgos, Salamanca, etc. etc. se proponían hacer su agosto en el mes de enero, como viene sucediendo en años anteriores, fortaleciendo una vez más su imperecedera y nunca satisfecha ansia de robustecer su economía a costa de la apremiante necesidad de vender del pueblo ganadero, que por unos u otros motivos se ve obligado, año tras año, a entrar por el aro del comprador, echando a perder en cuatro días lo que tantos trabajos, tantos sacrificios y tanto dinero costó durante todo un año, para después llorar como niños lo que no pudieron o no supieron defender como hombres.

Las medidas tomadas por la Rectora de la Cooperativa Ganadera, y su acertada intervención en momento tan psicológico, en defensa de los intereses económicos del ganadero, han dado un giro de ciento ochenta grados a aquella amarga realidad que días antes estábamos viviendo, habiéndose a tal efecto constituido en dicha junta una comisión, compuesta por ocho hombres dignos de toda confianza, con capacidad, con experiencia, con excelentes garantías de éxito, con conocimientos muy valiosos, para proceder en nombre y representación de los ganaderos de Villanueva de Córdoba, a la venta de los cerdos de su propiedad.

Que la unión hace la fuerza es cosa más que sabida, como también lo es que, por estas fechas, la venta del ganado porcino viene arrastrando desde hace años una permanente crisis, ofreciendo como consecuencia en algunos momentos tristes espectáculos, derivados tal vez de nuestros propios errores administrativos. Como consecuencia a todo esto, no tenéis más remedio, ganaderos de Villanueva de Córdoba, que actuar con mentalidad de hoy. La venta de esta clase de ganado no se puede hacer por separado, sino que deben existir nexos de unión entre vosotros con los organismos locales competentes, como son la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, y la Cooperativa Agrícola-Ganadera, para poder así llevar a cabo una labor más fructífera, y obtener resultados más positivos.

Doctores tiene la ganadería de Villanueva de Córdoba, que con su saber deben evitar de una vez para siempre que los ganaderos de este pueblo sigan siendo marionetas movidas al capricho que quienes quieren especular con sus propios intereses". (*Boletín Informativo* 93, febrero 1974.)

LAS OBRAS DEL IRYDA.

El Secretario de la Cooperativa San Miguel, Sr. Sánchez García, firmaba un artículo en la revista de Feria sobre la labor del **IRYDA** en nuestra localidad.

Gracias a las gestiones del Delegado del Ministerio de Agricultura en Córdoba, D. José María Pire Solís, la Dirección General de Agricultura cede a los ganaderos de la comarca treinta sementales bovinos de pura raza charolesa y parda alpina. Seguidamente, el Gobierno, mediante Decreto, acuerda la **actuación del IRYDA** en la comarca "El Valle de Los Pedroches", por considerarla zona deprimida.

Entre 1972 y 1974 el IRYDA aprueba 50 expedientes de auxilios concedidos a propietarios de fincas radicadas en el término de Villanueva de Córdoba: con un presupuesto total de 19.738.894 pts, subvenciona un total de 3.752.000 (19%) y concede préstamos a largo plazo por 8.908.000 pts (45%).

El IRYDA también cooperó con los Ayuntamientos, aportando al de esta localidad 200.000 pts en 1973 para terminar el asfaltado y alcantarillado de la calle Zarza y reparación de colectores; en 1974 aportó 1.500.000 pts. para la terminación de la traída de aguas; 500.000 pts para arreglo del campo de deportes, y 200.000 pts. destinadas a mejorar los accesos al Cementerio Municipal.

(*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1974.)

GANADO SALIDO DESDE VILLANUEVA DE CÓRDOBA A OTROS LUGARES EN 1974 REVISTA DE FERIA 1975.

"*El número de cabezas de **ganado salido** desde **Villanueva de Córdoba** a **otros lugares**, para sacrificio o vida, durante **1974** fue el siguiente: bovino, 8.060; cabrío, 663; cerda, 22.299; equino, 129; ovino, 43.347*." (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1975.)

1975

EL AGUA COMIENZA A LLEGAR A LOS DOMICILIOS DE VILLANUEVA.

"*El pasado día 17 de febrero, lunes, los habitantes de Villanueva de Córdoba vimos hecha realidad nuestra ilusión de tener en nuestras casas el agua, ese agua que tanto tiempo hemos esperado y que ahora llega en abundancia y calidad...*" (*Boletín Informativo* 105-106, febrero-marzo 1975.)

"*¡Ya tenemos agua! Desde hace algunas semanas el agua está llegando a nuestras casas, si no todos los días sí al menos durante un día a la semana, es de esperar*

que con el tiempo se vaya normalizando y vayámosla teniendo cada vez con más frecuencia hasta que sea diario el abastecimiento, porque agua tiene el pantano para ello...". (*Boletín Informativo* 114-115, noviembre-diciembre 1975.)

Centro de bachillerato en Villanueva

Hasta comienzos de los setenta del pasado siglo los jóvenes que deseaban estudiar el bachillerato o bien lo preparaban por libre presentándose a los exámenes o debían de desplazarse a otras localidades para seguir allí los estudios. En 1975 se aprueba la creación de un centro homologado para estudios de bachillerato en Villanueva de Córdoba.

"*El pasado día 7 de julio se recibió en nuestro Ayuntamiento un escrito del ministerio de educación y ciencia autorizando la creación en Villanueva de Córdoba de un Centro Homologado de Enseñanza. En este centro, que tiene carácter oficial, se podrán impartir las enseñanzas del Bachiller Unificado Polivalente (nuevo Bachiller), también las de Quinto y Sexto Cursos del Plan Antiguo, así como las de COU...*" (*Boletín Informativo* 110-111, julio, agosto 1975.)

1976

Carretera a Pedroche

El "*IRYDA ya ha comenzado el trazo de la carretera que nos unirá al vecino pueblo de Pedroche; y para cuando aparezca este escrito deberán estar comenzadas las obras de fábrica en el paso de los arroyos del término, los cuales, además de mejorar el acceso a las fincas, absorberán bastante mano de obra durante el tiempo de su ejecución*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1976.)

Los precios de las carnes en el mercado municipal

"*El Alcalde, con la Comisión de Abastos, venía observando que el mercado local no estaba lo suficientemente abastecido en su sección de carnes, lo que obligaba a numerosos vecinos a proveerse de este artículo en otras localices. Puesto en contacto con los industriales del ramo alegan que el no disponer de la suficiente carne en sus despachos es debido a que entre el precio de compra del ganado en vivo, y el precio máximo autorizado para la venta de carne, no existía beneficio, y como es lógico no había rentabilidad en su trabajo.*

Para corregir este defecto la Comisión ha hecho los correspondientes escandallos y ha tomado como base los precios del ganado vivo del modo siguiente: para cerdos ibéricos y sus respectivos cruces, 850 pts/arroba; para canales foráneas de [cerdos] *blancos selectos, 100 pts/kg; para chivos, 40 pts/libra*[71]*; cabra, 13 pts./libra;*

[71] O sea, 87 pts./kg de carne de cabrito. Por comparar precios, en diciembre de 1964 se liquidaron los chivos vendidos en la salchichería a 53 pesetas el kilo.

corderos, 55 pts./libra. Teniendo en cuenta estos precios de compra y el beneficio que determinan las disposiciones vigentes, se ha puesto el precio a la carne… En lo sucesivo el precio de la carne se hará teniendo en cuenta los escandallos hechos, y toda alza o baja que se produzca en el ganado local de ganado vivo, inmediatamente que tengamos conocimiento, incidirá proporcionalmente en el precio de la carne.

Para mejor información detallamos los PRECIOS MÁXIMOS de las carnes que se especifican, los cuales rigen en la actualidad [cuadro 27].

CUADRO 27:
Precios máximos de la carne en el Mercado Municipal de Villanueva de Córdoba, 1976.

CLASE DE DESPIECE	CERDO IBÉRICO O IBÉRICO-DUROC, PTS./KG	CERDO BLANCO PTS./KG
Jamones de hasta 5 kg	190	160
Jamones de más de 5 kg	210	180
Cerdo a corte	-	150
Magro de jamón y paleta	250	215
Lomo en cinta y solomillo	325	250
Mogotes	170	140
Mantas	160	130
Costilla	100	85
Riñones	250	250
Hígado	125	125
Corazón	110	110
Pulmón	50	50
Carrilladas	100	100
Rabos	75	75
Espinazo	75	60
Orejón	70	60
Lenguas	150	150
Chuletas	-	200
Cuajar	50	50
Codillos	80	70
Manos	50	40
Bazo	60	60
Tocino al corte	20	30
Morcilla de sangre	60	60
Tocino panceta	-	40
Tripa cular (metro)	30	30
Tripa delgada (metro)	8	8
Manteca	35	35
Grasas y gordos	50	50
Sesada (unidad)	30	30
Papada con mollejas	60	60
Lechón al corte	180	180

Clase de despiece	Cordero pts./kg	Chivo pts./kg	Cabra y oveja pts./kg
Chuletas	325	220	100
Pierna	310	200	110
Paletilla	280	180	90
Riñones y testículos	325	220	100
Hígado y corazón	90	90	80
Falda y pescuezo	140	110	70
Cabeza	70	60	50
Sesadas (unidad)	20	20	20
Patas y manos	60	60	30
Menudos y rollos	60	60	30
Morcilla de sangre	60	60	60

(Fuente: *Boletín Informativo* 125-126-127, octubre, noviembre, diciembre 1976.)

1977

Terrenos del ferrocarril Peñarroya-Puertollano.

Cuando la Sociedad Minero Metalúrgica Peñarroya construyó la línea férrea a comienzos del siglo XX por el norte de Córdoba los ayuntamientos le cedieron terrenos para construirla. Tras la disolución de la compañía, estos terrenos volvieron a revertir a sus antiguos dueños, las corporaciones municipales, aunque algunas entidades ferroviarias pretendieron hacerlos suyos.

"[El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba aprueba] *aceptar la superficie y valoración de los terrenos comprendidos dentro de este término municipal, pertenecientes al suprimido ferrocarril de vía estrecha Peñarroya-Puertollano, al mismo tiempo que se acuerda la renuncia expresa a la previa inscripción de dichos terrenos en el Registro de la Propiedad por parte de FEVE* [Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha] *y designar al Sr. Alcalde Presidente para representar a esta Corporación en la firma de la correspondiente escritura*" (*Boletín Informativo* 135-136, agosto, septiembre 1977.)

LA TRANSICIÓN EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA:

Mitin del PCE después de cuatro décadas.

"*El domingo día 8* [de mayo[72]] *fue el PCE* [Partido Comunista de España] *el que celebró un mitin en el campo de deportes "San Miguel". Asistieron unas 300 personas, muchas de ellas "curiosos" de oír las palabras de los militantes de este partido que tantos comentarios ha suscitado por su reciente legalización. Bueno es que vayamos oyendo las distintas ideologías a fin de que cuando vayamos a elegir escojamos la opción más oportuna*" (*Boletín Informativo* 132, mayo 1977.)

[72] O sea, un mes después de su legalización el 09 abril 1977.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES GENERALES LEGISLATIVAS DE 1977.

El 15-06-1977 se celebraron en España las primeras elecciones generales legislativas tras el periodo de Franco. La participación en Villanueva de Córdoba fue muy alta, un 83,59% del censo electoral, frente al 78,83% de la media nacional. Los resultados locales para las distintas fuerzas políticas aspirantes al Congreso se muestran en el cuadro 28. UCD se llevó casi la mitad de los votos (34,44% en el conjunto del país). La segunda fuerza local en votos fue el PSOE, con algo más de la cuarta parte del total (29,32% del total nacional). El PCE, entonces recientemente legalizado, obtuvo en Villanueva el 16% de los votos (9,33% para toda España). La Federación Alianza Popular obtuvo resultados semejantes en ambos sitios, 7,18% en Villanueva y 8,21% en el territorio nacional.

CUADRO 28:
Resultado en Villanueva de Córdoba de las elecciones generales legislativas de 15-06-1977

Partido	*Votos*	*%*
PCE	1.033	16,03
Federación Alianza Popular	463	7,18
UCD	3.164	49,10
PSOE	1.631	25,31
Otros	153	2,37

(Fuentes: *Boletín Informativo* 134, julio 1977)

4.- LA CONSOLIDACIÓN: 1978-1999, HASTA EL INICIO DE VENTA DE GASÓLEO A LOS SOCIOS.

4.0.- LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DE LOS AÑOS SETENTA A LOS NOVENTA

Comenzamos esta segunda etapa de la historia de la Cooperativa San Miguel, 1978 a 1999, exponiendo las líneas generales seguidas por la economía española hasta finales de la década de 1990.

Los años de la Transición fueron especialmente duros económicamente, según se recogen en los pactos de la Moncloa[73] del 25-10-1977:

"*La economía española atraviesa en estos momentos por una grave situación, caracterizada por tres desequilibrios fundamentales:*

1º Una persistente y aguda tasa de inflación.

2º Un desarrollo insatisfactorio de la producción…

3º Un fuerte desequilibrio en los intercambios con el extranjero.

Estos desequilibrios de la economía española se producen en un contexto económico internacional en el que todavía no han aparecido signos duraderos de recuperación económica.

Los representantes del Gobierno y de los diversos partidos políticos con representación parlamentaria manifiestan su unánime preocupación ante esta situación y su deseo de afrontar y resolver constructivamente esos problemas en un clima de cooperación responsable que contribuya a la consolidación de la democracia. Para ello, convienen en la necesidad de llevar a cabo dos grupos de acciones: las dirigidas a equilibrar la economía con actuaciones a corto plazo y las encaminadas a la realización de importantes reformas que encaucen la economía y la sociedad española hacia un futuro de libertad y progreso…"

Es en este entorno en el tiempo en que la Cooperativa San Miguel acometía la construcción de su nueva fábrica de piensos compuestos. Para el resumen económico nacional del periodo volvemos a seguir el texto del profesor Javier Tusell:

"*Todavía en 1973 la economía española parecía boyante pero esa apariencia no se correspondía con la realidad. En esa fecha el crecimiento era del 8 por 100, el paro apenas superaba el 1 por 100 y la inflación el 11 por 100. Pero aunque el sector público era relativamente reducido, ello no evitaba la omnipresencia estatal, porque la liberalización se había detenido. La empresa era poco innovadora y desde 1964 sólo se había creado un millón de puestos de trabajo. Una población joven y la llegada de la mujer al mercado estatal estaban a punto de provocar la crecida del paro. El Estado era impotente por insuficiencia fiscal. La multiplicación por tres del precio del crudo a comienzos de la década de 1970 supuso la disminución en un*

[73] http://www.vespito.net/historia/transi/pactos.html#1

quinto de su capacidad adquisitiva en el exterior, o una detracción de tres puntos en el PIB. Las decisiones que se tomaron después del alza del petróleo fueron contrarias a las adoptadas por los países de la OCDE. En lugar de trasladar a los costes la elevación de los precios de la energía, se intentó evitar el impacto del alza en la economía española promoviendo una generalizada intervención pública. Así se explica que la cronología de la crisis económica en España fuera muy diferente a la de otros países. En España, en la práctica, el efecto de la primera subida del petróleo aún no se había disipado cuando se produjo la segunda en 1979. La crisis sólo se superó de forma definitiva en 1985-1986, con tres años de retraso respecto a la recuperación general en el mundo occidental…

El éxito político [de la transición] *implicó la renuncia a actuar en otros terrenos como el económico. A pesar de la crisis, se trató voluntariamente de evitar la puesta en marcha de un programa coherente que pudiera significar un incremento de la presión social. Durante el verano de 1976 no hubo más que un goteo de medidas parciales y ese año concluyó por ser el más negativo de la economía española desde 1970. El crecimiento del PIB no llegó al 2 por 100, las cifras de paro ascendieron hasta el 6 por 100, una cifra hasta entonces impensable, y la inflación se situó en un 20 por 100. Al mismo tiempo, el Estado vio cómo aumentaba su endeudamiento y la balanza exterior se vio fuertemente deficitaria. Todos esos problemas no serían abordados hasta después de las elecciones* [generales de junio 1977].

Como en 1931, dio la sensación de que la democracia llegaba en el momento menos oportuno. De hecho, en el periodo 1976-1982 hubo un crecimiento medio anual de tan solo el 1,4 por 100, muy por debajo de la década de 1960 pero también del crecimiento posterior a 1985. En el año 1977, el decisivo de la transición, el Estado estaba, de hecho, en bancarrota y la inflación alcanzó el 30 por 100 el mes siguiente a las elecciones (llegó al 42 por 100 en alguno anterior).

La política seguida, con mayor o menor acierto, por los gobiernos centristas se prolongó en los posteriores gobiernos socialistas; no hubo entre éstos y los primeros 'sustanciales diferencias ni en las preocupaciones, ni en el enfoque, ni en el establecimiento de prioridades'. Esto se explica porque quienes llevaron a cabo estas medidas formaban parte de una clase dirigente funcionarial homogénea, primero socialdemócrata y luego más liberal, que consideraba que el Estado tenía responsabilidades importantes en el campo económico.

Los avances fueron escasos en la etapa centrista. Tras una devaluación del 20 por 100 y merced a una política monetaria restrictiva a finales de 1978, como consecuencia de los Pactos de la Moncloa, la inflación se había reducido al 16,5 por 100 (un tercio en el diferencial con respecto a Europa) y la balanza de pagos ofrecía ya un resultado favorable de 1.500 millones de dólares. Pero no fue posible seguir adelante con una política económica concertada a partir de 1979, a pesar de que se había previsto que durara un año más.

Además, la nueva subida de precios del crudo supuso otros dos puntos del PIB. Un rasgo característico de la situación fue el aplazamiento de las decisiones. La reconversión no comenzó sino en 1981, pues hasta la fecha sólo hubo ayudas estatales y un tímido plan relativo a los astilleros. Al mismo tiempo, la fuerte conflictividad social –en 1979 hubo más huelgas que en los dos años precedentes– se debió a una fuerte beligerancia de la UGT.

En la década de 1980 casi la mitad de las sociedades financieras sufrieron la crisis y muchas quebraron o cambiaron de manos. Para solucionar este problema fue preciso crear una institución entre el Estado y la banca privada: el Fondo de Garantía de Depósitos. A la altura de 1982 se había empleado en él un billón de pesetas. Mientras tanto, entre 1978 y 1984 se destruyó algo más del 20 por 100 del empleo industrial en España, tasa superior a la Italia o Francia, aunque inferior a la británica. El crecimiento económico fue negativo en 1980 y 1981, mientras que la inflación se estancaba en torno al 14 y 15 por 100 y el déficit acumulado en la balanza de pagos del periodo 1980-1982 se elevaba a 14.270 millones de dólares…

Figura 9:
Evolución del IPC en España, 1955-2011

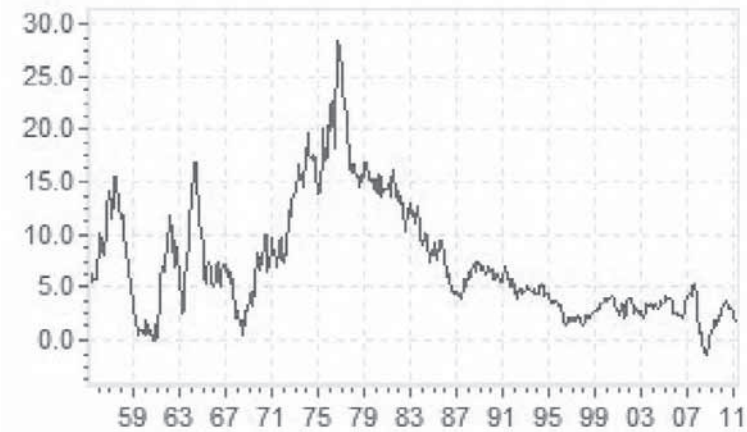

(Fuente: http://es.global-rates.com/estadisticas-economicas/inflacion/indice-de-precios-al-consumo/ipc/espana.aspx)

En el momento en que los socialistas llegaron al poder la situación económica parecía lamentable. El segundo impacto de la crisis de la energía se había solapado sobre el primero sin que la situación política hubiera permitido responder a la situación existente con una actuación coherente y duradera. Mientras la inversión retrocedía, el desempleo se situaba por encima del 15 por 100, el déficit superaba el 5 por 100 del PIB, la balanza exterior arrojaba un serio resultado negativo y el crecimiento se mantenía en unos niveles inferiores al 1 por 100. El ajuste industrial

y el energético seguían pendientes. Por si fuera poco, las perspectivas de futuro estaban también entenebrecidas por el hecho de que el propio PSOE llegó al poder con un programa electoral que estaba lejos de la ortodoxia económica. La promesa de crear 800.000 puestos de trabajo mediante inversión pública directa y empleo creado por la Administración no podía tener otro resultado que el experimentado en otras latitudes: la devaluación de la moneda y la inflación. Así había sucedido en la Francia de Miterrand, donde además había existido un programa de nacionalizaciones. Otros aspectos resultaban más positivos: la recaudación creció a un ritmo del 6,4 por 100 anual en términos reales, de manera que en 1990 se había logrado duplicar el ingreso fiscal. La reforma auspiciada por Fernández Ordóñez había sido la causa principal de este resultado.

La primera fase de la política económica socialista, protagonizada por Boyer, consistió en realidad en una operación clásica de ajuste, imprescindible en esos momentos. La prioridad esencial se dirigió a reducir la inflación, que descendió del 14 al 8 por 100 desde 1982 a 1985. El ajuste se llevó a cabo a costa del empleo, de modo que la tasa de paro, lejos de disminuir, alcanzó el 22 por 100. El programa de reconversión afectó a un tercio de la actividad industrial del país y costó un billón y medio de pesetas. Los sectores más afectados fueron la industria textil y la siderometalurgia. No ya para los populistas de izquierda sino también para los socialdemócratas, la reconversión supuso un motivo de profunda crisis personal por haber acudido a las responsabilidades ministeriales con unos planteamientos que resultaban muy distintos. Pero el planteamiento de la política económica fue siempre ortodoxo. A diferencia de cuanto había sucedido en Francia, no sólo no se produjeron nacionalizaciones sino también una política adelgazamiento del Estado en materia industrial. La SEAT, principal empresa automovilística estatal, fue vendida a la Volkswagen alemana sin que el gobierno intentase que se mantuviera en manos españolas…

La situación económica había mejorado ya mediada la década de 1980. A partir de 1985 y sobre todo de 1987, con una cierta tardanza con respecto al resto de los países europeos, se produjo el cambio de sentido del ciclo y la economía española creció a un ritmo anual del 4,5 por 100, un porcentaje muy alto, superior en uno o dos puntos a la media de los países europeos y relativamente comparable con las tasas propias en los años del "milagro", durante la década de 1960. Durante este periodo de tiempo se crearon 1.800.000 puestos de trabajo, con lo que se dio respuesta, pero tan solo parcial, a la demanda de empleo anterior, a la de los jóvenes y a la de la mujer. La prosperidad económica permitió, además, una fuerte inversión pública en infraestructuras que fue incrementándose a un ritmo del 0,5 por ciento anual y en 1991 llegó a suponer cinco puntos del PIB.

En este ambiente de prosperidad se explica que durante este periodo las inversiones extranjeras se multiplicaran por cinco. El importante flujo de capitales extranjeros hacia España se vio atraído por unos tipos de interés altos. Dichos capitales, que

pudieron adquirir el 25 por 100 de las empresas españolas, se dirigieron a la compra de las empresas existentes más que a la promoción de otras nuevas. El interés de los inversores se centró en determinados sectores, principalmente la alimentación y el automóvil.

Un último aspecto de la prosperidad consistió en la realización de una amplia operación de privatizaciones de empresas públicas. El gobierno socialista no sólo no nacionalizó, sino que como otros de idéntica procedencia ideológica dejó en manos de la empresa privada una porción importante de las empresas públicas…

La prosperidad económica hizo posible, en fin, un incremento del gasto social muy importante que acabó por configurar un Estado de bienestar en realidad inexistente hasta ese momento. De forma simultánea se produjeron avances en campos como las pensiones, la sanidad y el educativo… aún así, a mediados de la década de 1990 el Estado de bienestar se situaba en España todavía a gran distancia de lo habitual en Europa: la proporción de camas existentes en la Seguridad Social por cada mil habitantes era tan solo la mitad de países como Alemania o Francia.

Desde la perspectiva de la política económica a este incremento del gasto social hubo que sumarle también la puesta en marcha del Estado de las autonomías, que multiplicaron por seis su deuda y los gastos extraordinarios destinados a la celebración de los acontecimientos de 1992 (la Exposición Universal sevillana y los Juegos Olímpicos). Las consecuencias fueron detestables en lo que respecta al gasto público. En 1993 el déficit del Estado era superior al 6 por 100 en cifras de PIB. Pero la situación económica había cambiado y lo había hecho de modo muy positivo. La inflación empezó a situarse alrededor del 6 por 100, una cifra hasta entonces poco frecuente en la economía española y que suponía una ruptura con su habitual comportamiento. Esta contención de los precios ha resultado ya irreversible en términos relativos históricos, pero mantiene la distancia con respecto a la media europea. La renta per cápita era en 1994 un 36 por 100 superior a 1974 y un 9 por 100 mayor que en 1985. Lo peor de la situación española residió siempre en el paro. El número de trabajadores ocupados pasó de unos once millones a doce y medio a comienzos de la década de 1990, pero cuando la situación económica empeoró el paro volvió a subir hasta alcanzar un porcentaje insólito, nada menos que el 24 por 100, una cifra sin equiparación posible con el resto de economías europeas…

El inicio de la recuperación económica ha de situarse en 1994… Junto con Irlanda, España fue el país europeo occidental que más creció en los años siguientes.

[Tras la llegada al Gobierno del Partido Popular en 1996, con José María Aznar como Presidente] *con el apoyo del nacionalismo catalán, la política económica seguida consistió en una opción decidida por el tratado de Maastricht hasta mayo de 1998. Se mantuvo en todo momento la estabilidad macroeconómica, con sus correspondientes precios, rebaja en los tipos de interés y disminución del déficit público y de la deuda. Con ello se contribuyó a crear una cultura de la estabilidad que estaba*

destinada a perdurar. Los factores decisivos del crecimiento fueron el consumo y la inversión privada, pero tuvo también un papel trascendental la apertura exterior, tanto pasiva como activa, de modo que España pasó de ser receptora de capitales a exportadora de los mismos, en especial en Hispanoamérica, donde se convirtió en el primer inversor europeo.

Liberalizar y privatizar ya había sido el componente esencial de la política económica socialista. Lo nuevo consistió en el énfasis dado a esas dos palabras, nacido del ideario liberal. Como consecuencia de ello, se produjo una ingente desamortización de sociedades de propiedad estatal, que superó los cuatro billones de pesetas. Pero esta medida, que en realidad hubiera podido ser adoptada por el adversario político, tuvo consecuencias que contrastaban con los términos liberalización y privatización. El partidismo en la elección de los presidentes de las nuevas empresas había cambiado los centros de gravedad de la vida económica española. En las privatizaciones anteriores (o en las de otros países) no se actuó de esta manera. Además, en las llevadas a cabo en este momento faltó el suficiente grado de atención al "servicio público", juzgándose que el simple paso a las manos privadas garantizaba eficiencia. En cambio, se prestó escasa ayuda de partida a los organismos reguladores del mercado. Se puede decir, en consecuencia, que se pasó de la era de los monopolios públicos a la de los oligopolios privados. Con esta medida y con la reforma fiscal del IRPE (1998) y del impuesto del impuesto de sociedades (1996) destinadas a reducir la carga fiscal, el PP introdujo un giro decisivo en la cultura económica de los españoles" (Tusell, 2005).

4.1.- LAS ACTIVIDADES INDUSTRIAL Y FINANCIERA

4.1.1.- LA NUEVA FÁBRICA DE PIENSOS COMPUESTOS Y OTRAS INVERSIONES

La asamblea de diciembre de 1977 aprobó que se ampliase la fábrica de piensos en el mismo lugar en donde se encontraba. Tanto la compra del terreno adyacente necesario, como la construcción de instalaciones y compra de maquinaria suponía realizar una considerable inversión económica, y considerando los altos intereses que había entonces en el mercado financiero se decidió ir con tranquilidad, prudencia y valorando bien todos los actos a realizar.

Mientras se iba gestando el proyecto de las nuevas instalaciones, la fábrica que se había instalado una década antes seguía abasteciendo las necesidades de los socios. En un año como 1978 con unas lluvias más abundantes que la media (726 litros por metro cuadrado), sobre todo en primavera, se produjeron más de 19,5 millones de kilos (en conjunto, tanto de piensos como de harina de cebada), importando un total de de 272,5 millones de pesetas. La vieja fábrica llegó a producir 7.500 kilos por hora

en el mes de mayor demanda, octubre, cuando se fabricaron 2,5 millones de kilos de piensos.

Cuadro 29:
Producción y venta de piensos en 1978, año con primavera lluviosa.

	Kg (pienso más harina de cebada)	*Producción kg/h*
Enero	2.209.450	
Febrero	1.281.900	
Marzo	1.164.800	
Abril	837.100	
Mayo	1.038.350	
Junio	1.005.000	
Julio	1.694.500	
Agosto	1.791.100	5.720
Septiembre	2.211.200	6.610
Octubre	2.534.200	7.500
Noviembre	2.180.850	7.300
Diciembre	1.631.677	
TOTAL	**19.580.127**	

Figura 10:
Producción en 1978, año con primavera lluviosa (726 litros anuales).

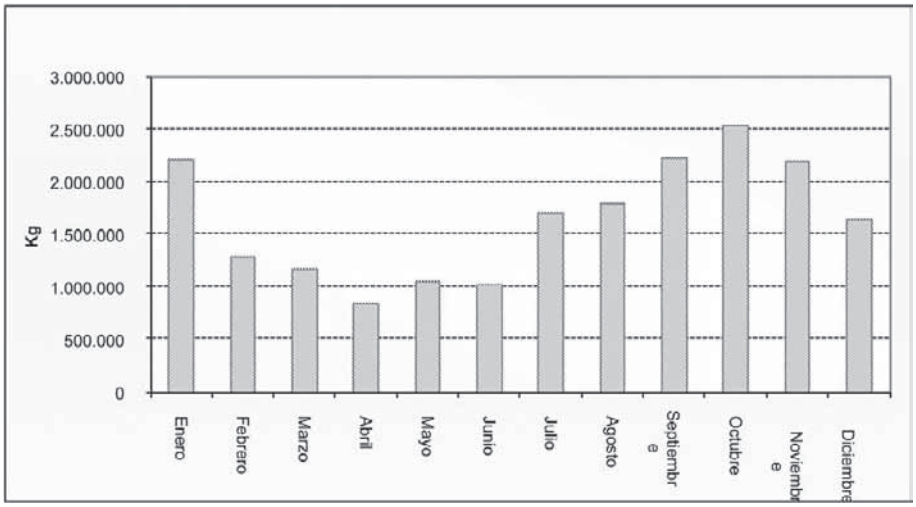

La demanda de piensos se incrementaba notablemente durante los años con pocas lluvias, que en esta segunda etapa fueron bastantes. Si en 1978, un año climatológicamente bueno para el campo, se vendieron casi 262,5 millones de pesetas, en un año seco como 1982, con 383 litros anuales por metro cuadrado, la facturación de piensos tuvo un valor de 470,8 millones de pesetas, un 174% de incremento respecto a 1978. Se observan similitudes en la demanda interanual de piensos, fueran años abundantes en lluvias o escasos en ella, los meses de octubre y septiembre eran los de mayor demanda y producción, circunstancia condicionada por el clima mediterráneo continentalizado de veranos muy largos y secos que caracteriza a la comarca. En años en los que la otoñada se atrasaba, con muy pocas lluvias en septiembre y octubre, noviembre era el mes con más demanda y producción de piensos. Otro pico secundario de producción se aprecia en enero.

Aunque fuera el factor más importante, la influencia de la climatología no se limitaba a la cantidad de lluvias, otras circunstancias como una helada tardía primaveral podía dar al traste con la montanera y provocar que aumentara el consumo de pienso para porcino en el otoño e invierno siguientes.

FIGURA 11:
Ventas durante 1982, año seco (383 litros anuales).

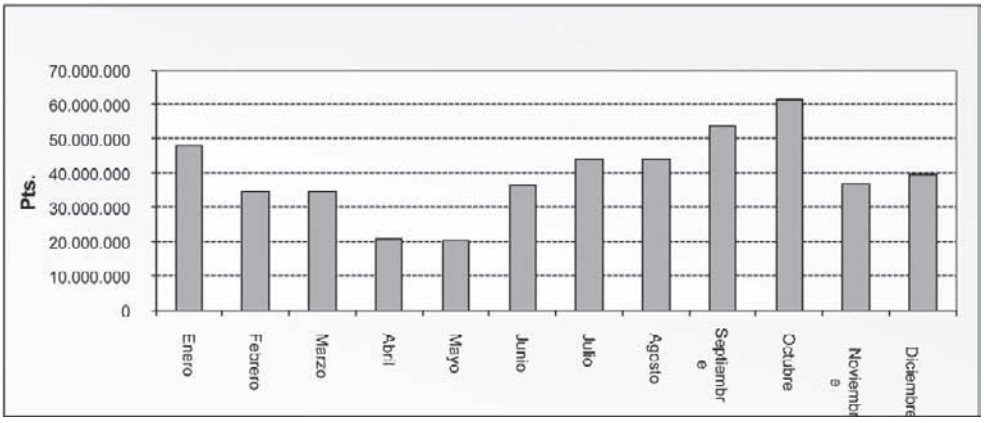

En cuanto a los tipos de piensos producidos, el 27-06-1977 la Administración aprobaba 16 fórmulas de piensos presentadas por la Cooperativa San Miguel para aves, ovino-caprino, porcino y vacuno. El 20-04-1979 daba el visto bueno a dos nuevas formulaciones para ovinos (v. cuadro 30).

Cuadro 30:
Tipos de piensos aprobados en 1977 y 1979.

Recría pollitas	A2	
Gallinas ponedoras	A3	
Conejos reproductores y gazapos	CO-1	
Lechones	C1	Desde la segunda semana hasta los 25-30 kg de peso vivo
Cerdos crecimiento	C3	Desde los 20-25 kg hasta los 45-50 kg en vivo
Recría de cerdos	C4	Desde los 40 kg se puede emplear mezclado con cebada hasta que salgan al campo
Cebo cerdos	C5	Para el acabado del engorde de cerdos
Cerdas en gestación	C6	Hasta un mes antes del parto
Cerdas en lactación	C7	Desde un mes antes del parto hasta el destete de los lechones
Corderos recría y engorde	O2	Desde el destete hasta alcanzar el peso de sacrificio
Ovejas	O3	Reproductores
Terneros destete	V1	A partir del primer mes de vida
Terneros crecimiento	V2	Desde los 80-100 kg de peso vivo hasta los 300 kg.
Terneros cebo	V3	Desde los 300 kg peso vivo hasta el sacrificio.
Vacas lecheras	V4	
Vacuno adulto	V6	
Iniciación corderos	O0	
Corderos engorde	O1	

El tiempo no pasaba en vano. La antigüedad de la maquinaria, la fatiga de los materiales y el incremento continuado de la producción hicieron mella en la veterana fábrica que comenzó a dar problemas. En septiembre de 1978 el Sr. Director informaba de que durante el mes hubo múltiples problemas con el transformador que se encontraba sobrecargado; aunque no funcionaran simultáneamente el molino y la granuladora, saltaban los fusibles, con los consiguientes atascos en las cintas elevadoras y otras maquinarias. Al mes siguiente nuevamente daba cuenta el Director de los problemas que ocasionaba el transformador de la fábrica, produciendo atascos e incrementando el coste de fabricación del pienso. Poner parches en las instalaciones viejas hubiera equivalido a tirar el dinero, había que centrar toda la atención en la **ampliación de la fábrica**, aunque de hecho supusiera que fuera nueva.

En agosto de 1978 recibían comunicación los rectores de la admisión de la cooperativa al Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, por la que se le concedía una subvención a fondo perdido del 5%, inferior a la prevista inicialmente. Según los cálculos del Sr. Director sería posible hacer la ampliación de la fábrica por unos cien millones de pesetas. Algunos miembros del Consejo Rector consideraban indispensable la nueva fábrica, "*aduciendo que la maquinaria actual está obsoleta y casi*

amortizada; que la nueva maquinaria no entraría en funcionamiento hasta el año 1981; que el aumento del consumo de piensos en un año para otro viene siendo de un 20% y que la reducción de costes por kilo de pienso producido será muy sensible".

Se habían recibido tres proyectos sustancialmente idénticos: de Bhuler-Miag SA por unos 79 millones de pesetas; Marino Goñi por 62 millones; y Talleres Rosas por 63 millones. En septiembre de 1978 se acordó que las tres empresas presentaran sus propuestas definitivas en sobre cerrado.

En la reunión de los rectores del 01-10-1978 el Sr. Director resumía las propuestas de las tres empresas, indicando que en cuanto a calidad no había diferencias significativas, y que en cuanto al precio había quedado definitivamente la oferta de Bhuler-Miag SA entre 67 y 70 millones de pesetas, según forma de pago; Talleres Rosas, 60 millones; Marino Goñi S. A., 56 millones. Pero no todos los componentes del Consejo Rector entendían que se contara con la autorización asamblearia para realizar el proyecto.

Algunos aducían que en la Asamblea General 17-12-1977 hubo poca diferencia numérica entre los que votaron a favor de la construcción de la nueva fábrica y de los que se manifestaron en contra; que el acuerdo de construcción de la nueva fábrica se adoptó sobre la base de que iba a haber una subvención del 20%, y que al final sólo era del 5%, por lo que se proponía que se pospusiese la firma definitiva del contrato en tanto no fuese ratificada por la Asamblea General de socios convocada al efecto. Otros respondían que las diferencias de opinión en la asamblea habían sido entre los que preferían que la fábrica se hiciera fuera de la población y entre quienes querían que se mantuviese en el mismo lugar, y que en aquella asamblea sólo se habló de subvención a fondo perdido, pero no que tuviese que ser del 20%. Igualmente se expuso que en la asamblea citada[74] todos los asistentes se manifestaron a favor de la construcción de la nueva fábrica, habiendo sólo divergencias en cuanto a su ubicación.

Tres Vocales afirmaron que presentarían su dimisión si en esa reunión del Consejo Rector se aprobaba la construcción de la nueva fábrica, e insistían en que tendría que esperarse a que la Asamblea General, que habría de convocarse sin demora, autorizara su construcción.

Se resolvió en votación si habría que esperar a la celebración de una Asamblea General de socios para corroborar la firma del contrato con la casa que saliese elegida, o, por el contrario, se acordaba hacerlo inmediatamente para adquirir la maquinaria de la nueva fábrica. El resultado fue muy ajustado con cinco votos a favor de la firma inmediata del contrato y cuatro por el aplazamiento. De las tres ofertas resultó elegida la presentada por Marino Goñi S. A.

El día 04-10-1978 se firmó el contrato de construcción de la nueva fábrica con

[74] En el acta de esa asamblea se recogen dos votaciones sobre el asunto (como se vio en el epígrafe 3.1.4): la primera sobre si acometer, o no la ampliación de la fábrica, con una gran mayoría a favor; y otra segunda, si hacerla en donde estaba o en otro lugar, resultando la primera la ganadora, aunque en una votación más ajustada: 51 votos por continuar en el mismo lugar, 44 para que se cambiase y 8 nulos y blancos.)

Marino Goñi S. A., con algunas modificaciones. El pago aplazado de 56 millones sería en 48 mensualidades por importe cada una de 1.166.660 pts. El total de gastos financieros de toda la operación a 48 meses ascenderían a 8.661.346 pts (equivalente a un 15,5% de la factura de Marino Goñi S. A.).

La Asamblea General de 24-03-1979 ratificó la construcción de la fábrica. Con el fin de obtener financiación los socios acordaron solicitar al Banco de Crédito Agrícola un préstamo por un importe de hasta 80.000.000 pts. para la ampliación y renovación de la fábrica de piensos compuestos. Se ofrecía como garantía, hasta la instalación de la nueva maquinaria, la hipoteca de las edificaciones y terrenos de la Cooperativa, facultándose a la Junta Rectora a dicho efecto. Respecto a la forma y cuantía de la contribución de los socios para sufragar la diferencia entre el préstamo que pudiera otorgar el Banco de Crédito Agrícola y el importe total de la fábrica, la asamblea acordó aportar el capital social como aportación obligatoria, el importe de los intereses que a favor de los socios produjeran sus participaciones en el capital social y el importe de los retornos cooperativos.

En abril de 1979 la nueva fábrica de piensos ya estaba inscrita en el Registro Oficial correspondiente.

Imagen 27:
Obras de ampliación de la fábrica, 1980.

Aspecto de las obras que se llevan a cabo para la construcción de un nuevo edificio de la Cooperativa Ganadera "San Miguel".

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1980.)

La casa Marino Goñi S. A. aportaba la maquinaria; para la construcción de la obra civil se presentaron en febrero de 1980 cuatro propuestas de constructores locales, con importes, respectivamente, de 48.825.415 pts, 39.577.086 pts, 34.803.296 pts y 44.577.090 pts., decantándose por la de menor cuantía presentada por D. José Torralbo Mohedano.

En febrero de 1981 el Sr. Presidente informaba a sus compañeros de la rectora sobre sus gestiones ante el Delegado de Agricultura y Consejero de Agricultura de la

Junta de Andalucía a "*fin de que la cooperativa como entidad pueda acogerse a las subvenciones y moratorias como consecuencia de la declaración de zona catastrófica de la comarca*". El de 1981 fue un año paradójico, pues en marzo estuvo prevista la visita a nuestra localidad del Presidente del Gobierno, Sr. Calvo Sotelo, para conocer in situ los daños producidos por la sequía, y su helicóptero no pudo aterrizar a causa ¡de la lluvia!

Mientras se hacía la ampliación y remodelación, la antigua fábrica debía de seguir produciendo cada vez más piensos en unos años secos y desastrosos para el campo, y con una cabaña ganadera en crecimiento. En el primer semestre de 1981 la producción de piensos se incrementó en un 35,22% respecto a igual semestre del año anterior. Se debía de garantizar el suministro de pienso a los socios, recurriendo a todos los medios e instancias para el abastecimiento de materias primas. El 27-03-1982 informaba el Sr. Director del desarrollo en la compra de piensos bases del SENPA, así como que estaban los silos llenos y aún debían a la cooperativa 2.000.000 kg.

Había también que aprovechar las coyunturas para ofrecer unos precios competitivos a los socios. En junio de 1982 se comentaba en el Consejo Rector sobre la compra de materias primas en abundancia, aprovechando el buen precio que presentaban, aunque ello hubiera supuesto que se rebasase el límite del préstamo contraído con la Caja Rural (la cuestión financiera del periodo que estudiamos la veremos posteriormente).

CUADRO 31:
Distribución mensual de las precipitaciones, 1984-1990.

	1984	*1985*	*1986*	*1987*	*1988*	*1989*	*1990*
Enero	30,2	113,7	44,8	167,8	99,7	37,7	73,4
Febrero	30,4	66,1	105,2	58,8	27,2	35,5	0,0
Marzo	66,3	7,1	29,9	9,1	6,9	19,1	25,7
Abril	93,7	76,9	56,7	65,3	39,8	82,7	111,6
Mayo	87,3	37,3	25,1	7,5	69,9	41,1	16,0
Junio	9,5	1,0	3,3	3,5	67,0	12,5	0,2
Julio	0,0	0,0	0,0	77,1	4,2	0,0	28,4
Agosto	10,3	0,0	0,0	33,2	0,0	12,1	60,4
Septiembre	2,8	8,4	8,6	48,6	0,6	39,0	37,8
Octubre	43,9	0,0	57,0	116,5	60,7	41,5	88,6
Noviembre	168,2	62,9	58,4	50,4	65,3	202,8	58,9
Diciembre	20,4	106,6	29,1	184,4	0,0	155,8	17,6
Total anual	*563,0*	*480,0*	*418,1*	*822,2*	*441,3*	*679,8*	*518,6*

El año de 1982 fue bastante seco, por lo que en el mes en el que tradicionalmente más demanda de piensos existía, octubre, se llegó a las cuotas más altas de producción de piensos de la cooperativa hasta entonces, ascendiendo las ventas a más de 61

millones de pesetas (la media mensual de ventas de ese año fue de 39,5 millones pts.). El Sr. Director advertía de la imposibilidad de mantener ese ritmo de producción por el peligro de inutilización total por la antigüedad de la maquinaria, acordándose disminuir la producción al ritmo que el Director considerarse aconsejable.

Imagen 28:

Plano de la nueva fábrica de piensos y resto de instalaciones a edificar, 1979.

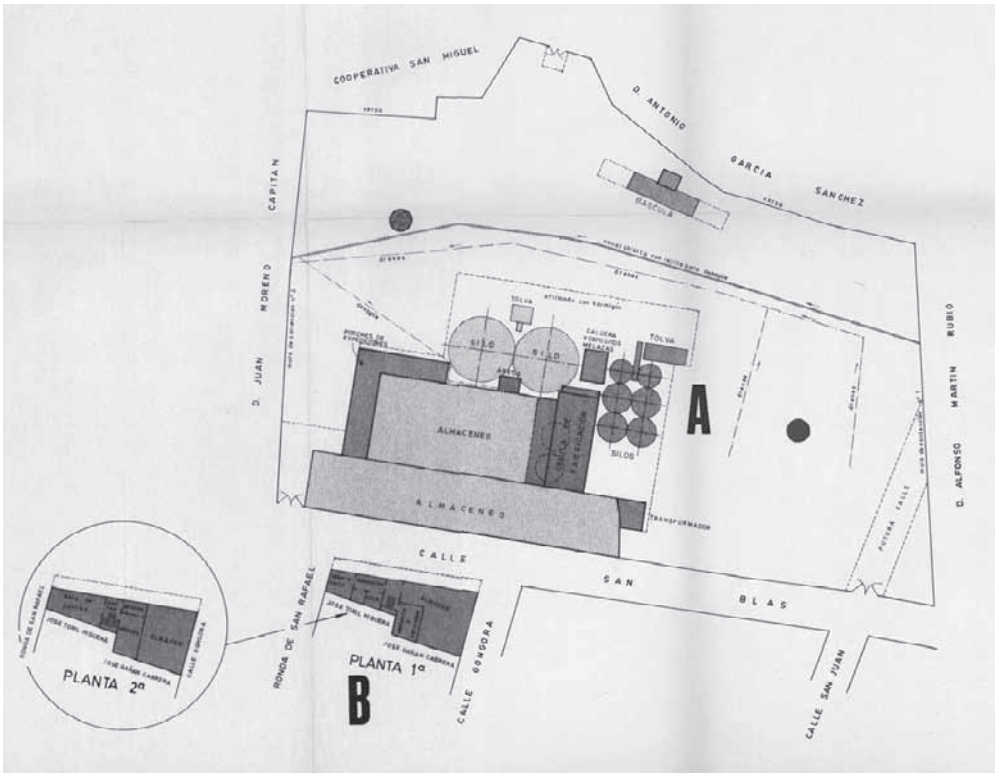

En este tiempo la nueva fábrica estaba ya muy adelantada, habiéndose invertido hasta febrero de 1983 en ella 132,5 millones pts sin incluir los honorarios técnicos. En abril del mismo año se recibía la autorización definitiva de la Administración, **entrando la nueva fábrica en funcionamiento en junio de 1983**. En la sesión del Consejo Rector de 02-12-1983 informaba el Director que la nueva fábrica funcionaba sin pegas, y que en breve plazo habrán acabado su trabajo los mecánicos de la casa Marino Goñi de Zaragoza en realizar los últimos retoques de ajustes.

En abril de 1984, a propuesta del Sr. Director y para evitar el cuello de botella que se producía en el tren de producción de piensos, se decidía la compra de un tren de envasado automático por 5.971.651 pts., también a la empresa Marino Goñi de

Zaragoza.

La Cooperativa Olivarera de Villanueva se puso en contacto en la Cooperativa San Miguel en diciembre de 1984, ofreciéndole la compra de su fábrica de piensos, en funcionamiento desde unos cuantos años antes. Los rectores de la Cooperativa San Miguel acordaron no cerrarse al diálogo, pero posponer por el momento la cuestión dada la situación de pagos que se tenían que realizar entonces tras las obras realizadas y la maquinaria adquirida. Otro problema, que advirtió el Sr. Director, era la imposibilidad de envasar en los sacos de la Olivarera, al ser más cortos y menos anchos.

CUADRO 32:
Ventas de piensos en pesetas, 1978-1990.

	Pts.
1978	272.482.578
1979	313.925.751
1980	275.541.028
1981	408.515.503
1982	470.848.492
1983	530.433.459
1984	522.218.507
1985	593.189.704
1986	669.039.499
1987	687.331.631
1988	681.526.952
1989	846.797.006
1990	687.590.479

Los piensos producidos por la cooperativa cumplían todos los requisitos legales y estaban inscritos en los registros correspondientes, pero aún así en octubre de 1984 se proponía la conveniencia de hacer un control periódico de los piensos, mandando muestras de los distintos tipos a un laboratorio. En abril de 1987 comunicaba el Sr. Director que estaba próxima a salir en el BOE una nueva normativa sobre piensos compuestos acorde a la reglamentación del Mercado Común Europeo.

Sobre la producción en sí también se percibían cambios con el tiempo. En primer lugar, cuantitativos: en el otoño con pocas lluvias de 1986[75] las ventas en los meses de octubre y noviembre llegaron a máximos históricos: 97,5 millones de pesetas en ventas. La fábrica nueva dio abasto a esta producción sin ningún tipo de problema.

También hubo cambios cualitativos: a lo largo de los años se había ido incrementando el consumo de piensos granulados y en pastillas, en detrimento de los piensos en polvo, pasando de producir 3,6 millones de kilos en 1985 a 8,2 millones en 1989

[75] Entre septiembre y diciembre cayeron 153 litros, cuando la media de esos cuatro meses en los años 1984-1998 fue de 258 litros, equivalentes al 46,5% del total de lluvia anual media.

(figura 12). Había que adaptarse a la nueva demanda, por lo que en julio de ese año los rectores decidían iniciar las gestiones para la instalación de una granuladora para todo tipo de gránulos por la casa Marino Goñi, con una producción de unos 8.000 a 9.000 kg/h y un coste de unos treinta millones de pesetas. Se volvía a confiar en la misma empresa, que había montado la maquinaria de las dos fábricas de piensos. La primera mantuvo el tipo desde 1967 hasta 1983, siendo capaz de satisfacer una demanda de piensos en constante aumento.

Figura 12:

Evolución de la venta de piensos granulados, 1985-1993.

En septiembre de 1993 el Sr. Director presentó el proyecto de una nueva prensa

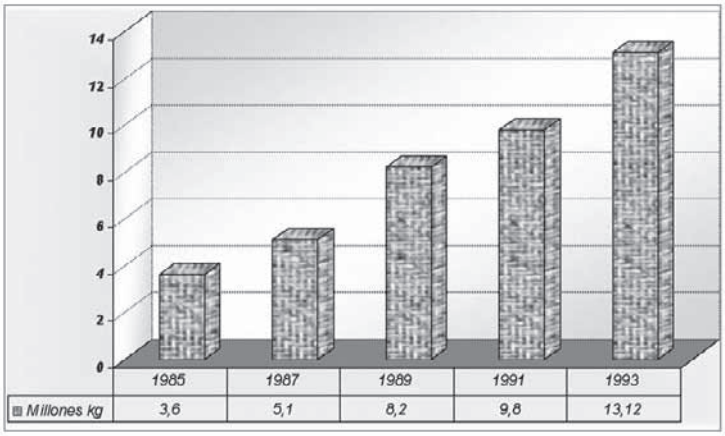

granuladora por valor de 26 millones de pesetas.

Figura 13:

Ventas de piensos en pesetas, 1978-1990.

En la figura 13 se observa un notable incremento de las ventas de pienso en 1989

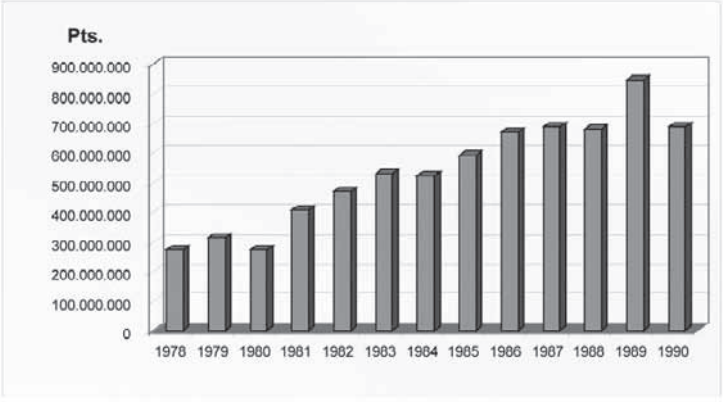

respecto a los ejercicios anteriores y posteriores del orden de un 20 por 100. No fue debido al precio del pienso, que fue incluso algo inferior al de 1988, sino, como no, a los condicionantes climatológicos. El invierno y primavera de 1989 fueron bastante secos, y la otoñada fue tardía, no mejorándose hasta noviembre y diciembre, cuando cayeron 358,6 litros que recuperaron la pradera natural. Estando el campo escaso de comida para el ganado durante los diez primeros meses del año, las ventas de pienso aumentaron en 1989 en proporción inversa a esa carencia.

Comunicaba el Sr. Director a finales de agosto de 1991 que en el año agrícola de 1990-1991, con una pluviometría algo inferior a lo normal (483 litros por metro cuadrado), se habían invertido unos 140 millones de pesetas en materias primas. Según informó más adelante, las ventas de pienso solamente en el año 1991 ascendieron a 643,30 millones de pesetas, dando unas interesantes estadísticas sobre quiénes eran los compradores de piensos por tramos de cuantía (v. cuadro 33). Por volumen de compras, el grupo de socios que más actividad mantenía con la cooperativa era el que retiraba piensos anualmente por un valor de entre dos y cinco millones de pesetas, con más de un tercio del total de ventas de la cooperativa.

CUADRO 33:
Ventas en 1991 en función de las cantidades.

Ventas en pts. durante 1991	**Nº socios**	**% ventas**
Más de 10.000.000	6	12,83
Entre 5.000.000 y 10.000.000	18	17,96
Entre 2.000.000 y 5.000.000	85	35,37
Entre 500.000 y2.000.000	64	27,96
Inferior a 500.000	Indeterminado	5,87

La nueva fábrica de piensos seguía desarrollando su trabajo con normalidad, a un ritmo superior a los dos millones de kilos de media mensuales. Respecto al proyecto inicial sólo fue necesario hacer alguna inversión en granuladoras ante la creciente demanda de ese tipo de pienso por parte de los socios. En 1992 elaboró 24,57 millones de kilos de piensos, y 25,97 millones de kilos en 1993, un año especialmente calamitoso para la ganadería extensiva de la comarca. Como se manifestaba en la Memoria de 1979, "*la demanda de piensos es proporcional a los factores climáticos que intervienen y determinan la cantidad de alimentos que el ganado puede tomar directamente del campo*": este año no hubo heladas que afectaran a la montanera, pero sí un exceso de aguas a finales de invierno y primavera, lo que "*fue negativo para las yerbas, al estar el campo encharcado durante dos meses y por lo tanto la primavera fue corta y con una tremenda escasez de henos*". (La relación entre la pluviometría y la facturación anual de piensos se observa fácilmente en la figura 14.)

Cuadro 34:
Distribución mensual de las precipitaciones, 1991-1999.

	1991	*1992*	*1993*	*1994*	*1995*	*1996*	*1997*	*1998*	*1999*
Enero	20,3	9,4	3,1	63,2	37,3	266,6	151,1	35,1	34,7
Febrero	79,4	55,3	11,4	79,2	24,4	36,2	0,4	63,2	23,2
Marzo	132,2	32,7	8,1	5,3	22,8	51,2	0,0	14,1	61,9
Abril	17,6	71,5	61,9	34,2	11,6	28,2	45,9	31,9	22,2
Mayo	4,1	43,3	69,4	48,5	2,0	123,2	52,7	144,9	26,2
Junio	24,7	137,9	8,7	0,0	5,5	59,1	33,9	8,2	17,3
Julio	3,0	9,6	0,0	0,0	0,6	7,0	4,4	0,0	9,3
Agosto	0,0	16,9	3,0	0,0	5,8	4,5	30,6	0,0	0,0
Septiembre	36,4	30,0	10,7	9,3	4,8	103,5	50,3	17,1	64,8
Octubre	83,3	119,8	91,8	24,3	4,0	45,3	65,7	7,0	180,2
Noviembre	26,7	10,2	65,0	55,9	161,8	82,3	210,3	13,0	42,2
Diciembre	22,7	29,9	4,8	11,7	141,2	317,7	179,9	29,9	33,6
Total anual	*450,4*	*566,5*	*337,9*	*331,6*	*421,8*	*1.124,8*	*825,2*	*364,4*	515,6

El año 1993 fue el primero de un trienio especialmente seco, sobrepasando la venta de piensos los 900 millones de pesetas. Como consecuencia, el resultado del ejercicio 1993 fue de 64.809.734 pts, récord en la historia de la cooperativa, debido sobre todo a que las medidas de financiación puestas en marcha por el Consejo Rector hicieron disponer de la liquidez necesaria para hacer las compras en las mejores condiciones de precios, a la par que disminuían considerablemente los gastos financieros. Las circunstancias climatológicas motivaron que las ventas de ese año se incrementaran en un 140 por 100 respecto al año 1991.

Durante 1994 las ventas descendieron a un 81% del volumen del año anterior, reduciendo el resultado del ejercicio a los 24,5 millones. En 1995 el resultado del ejercicio fue de 32.819.214 pts. sobre unas ventas de 864 millones de pesetas en piensos.

Las ventas de pienso en 1996 se redujeron a 599 millones pts, mientras que el beneficio del ejercicio fue de 2.176.133 pts.

La gran diferencia entre los resultados de 1993 y 1996 estriba en el margen comercial aplicado, 4% en 1995 y 0,4% en 1996: el trienio 1993-1995 fue especialmente nefasto en lo climatológico, y el Consejo Rector acordó contribuir en lo posible en la economía de los socios rebajando al máximo el beneficio de las ventas.

Tras dos años de lluvias abundantes, 1996 y 1997, las ventas en el año 1997 disminuyeron más aún, con 568 millones pts. en piensos.

A mediados de los noventa la situación económica de la cooperativa era buena. Según informaba el Sr. Presidente en la asamblea de junio de 1996 si en el momento del cierre del ejercicio de 1995 se hiciera dinero todo lo realizable para pagar todo lo que se debiese, sobrarían unos 176 millones de pesetas, y que con los retornos que se iban a repartir a los socios, un pienso de 35 pts/kg se veía rebajado en cerca dv

Durante el bienio de 1998-1999 volvió el tiempo más bien rácano de aguas, 364 litros el primer año y 515 litros anuales el segundo. Ello se tradujo en el máximo hasta el momento de la producción en 1999: 28.423.055 kg de piensos, con ventas que supusieron un valor de 970.868.152 pts. Al sumarse a las ventas de piensos las de paja, forrajes, material ganadero y gasoil, la Cooperativa San Miguel sobrepasó este año los mil millones de pesetas de facturación, siendo considerada, a efectos fiscales, una gran empresa.

FIGURA 14:
Venta de piensos en pesetas y pluviometría anual, 1990-1999.

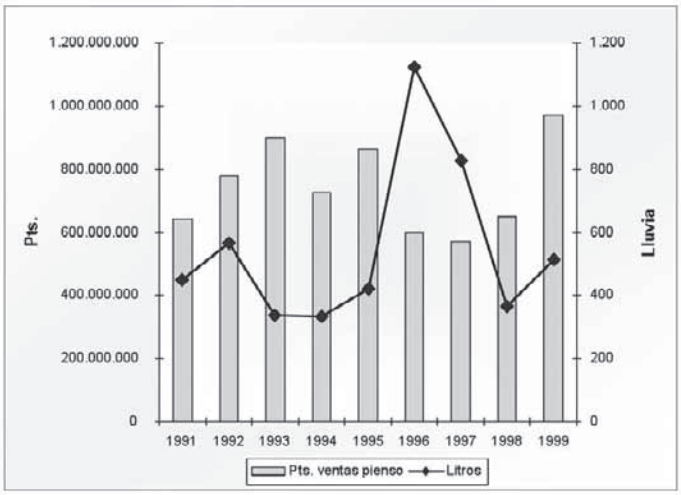

CUADRO 35:
Venta de piensos en pesetas, 1991-1999.

Año	*Pts.*
1991	643.304.676
1992	780.558.247
1993	900.603.219
1994	726.721.921
1995	864.173.933
1996	599.270.374
1997	568.261.794
1998	649.415.965
1999	970.868.152

LOS TIPOS DE PIENSO fabricados por la Cooperativa San Miguel se mantuvieron en esencia, elaborándose nuevas formulaciones en función de las demandas del mercado, o eliminando alguno existente ante la desaparición de las mismas. Es lo que le

ocurrió al denominado CO-1, para conejos reproductores y gazapos, registrado en 1977 y que dejó de fabricarse a partir de 1989. En 1998 comienzan a fabricarse nuevos tipos, A6, A7 y A8, especialmente elaborados para las granjas de avestruces que comenzaron a aflorar en la comarca; con la desaparición de las mismas, pocos años después, dejaron de fabricarse, como es lógico. La Cooperativa San Miguel demostraba su capacidad de adaptar rápidamente su fabricación a las nuevas demandas que surgían desde el sector pecuario.

Cuadro 36:
Tipos de pienso fabricados por la Cooperativa San Miguel, 1999.

A2	Pollos
A3	Gallinas
A6	Avestruces crecimiento
A7	Avestruces mantenimiento
A8	Avestruces reproductores
C0	Lechones especial
C1	Lechones
C2 gdo.	Cerdos crecimiento granulado
C2	Cerdos crecimiento
C3	Cerdos cebo
C3B	Cerdos engrasado
C3B gdo.	Cerdos recebo granulado
C4	Cerdos terminación montanera
C4 gdo.	Cerdos terminación montanera granulado
C6	Cerdas lactación
O0	Corderos iniciación especial
O1	Corderos iniciación
O1M	Corderos cebo intensivo medicado
O2	Corderos a cebo
O3	Ovejas
V0	Terneros iniciación
V0 gdo.	Terneros iniciación granulado
V1	Terneros crecimiento
VI gdo.	Terneros crecimiento granulado
V2	Terneros cebo
V3	Vacas lecheras
V3 past.	Vacas lecheras empastillado
V3 PM	Vacas lecheras pastillas medicado
V4	Terneros cebo especial
V4 gdo.	Terneros cebo especial granulado
VF	Vacas mantenimiento
CA	Caballos

En 1999 la cooperativa fabricaba más de una treintena de tipos de piensos, diez de ellos para porcino y once para bovino, además de para aves, ovino-caprino y equino.

En octubre de 2000 el Sr. Director informaba al Consejo Rector sobre la evolución de las ventas trimestrales de los distintos tipos de pienso, desde 1995 hasta aquel momento:

- Piensos para corderos: se observó una bajada en la cría de corderos en el año 1995, por un fallo de paridera, y otro descenso en 1999. En 2000 sus ventas trimestrales eran de 543 toneladas.
- Piensos para lechones (C0 y C1): Pasa de 200 toneladas a 400 toneladas (aumento del 200%).
- Piensos para cerdas de cría, de 400 Tm a 700 Tm (incremento del 175%).
- Piensos de crecimiento para cerdos, de 4.000 toneladas en 1995 bajó a 3.000 toneladas en 1996, aunque desde ese año su línea es ascendente, con 5.084 Tm en el primer trimestre de 2000 (aumento del 169%).
- Piensos de cebo para cerdos: depende de la montanera, en 1997 bajó la cantidad, aunque luego entró en zona ascendente.
- Piensos de cebo para terneros, pasó de 270 Tm a 1.500 Tm (crecimiento del 555%).
- Pienso de extensivo de vacuno, depende directamente de la climatología, se pasa de 1.500 Tm en 1998 a 7.300 en 1999 (subida del 487%)

En el último quinquenio del siglo XX los tipos de piensos que más aumentan son los destinados al ganado bovino, sobre todo el de cebo de terneros. Ya no se vendían sólo becerros de corta edad para ser engordados en otros lugares, algunos ganaderos se embarcaron en el proyecto de ser ellos mismos quienes llevaran a los terneros al peso idóneo para su sacrificio.

La cuestión de las **materias primas empleadas en la fabricación de piensos y sus precios** está relacionada con la actitud de la Administración, aún marcadamente intervencionista durante la Transición y primeros años de democracia, y aunque no abandona esta práctica una vez consolidada ésta, se va haciendo cada vez más importante el libre mercado. Explicaba el Sr. Director a la Asamblea en la Memoria del ejercicio 1977-1978 que durante ese ejercicio "*la cosecha cerealista en toda España ha sido excepcionalmente buena, sobrepasando los 8 millones de toneladas de cebada. Entre esta gran cosecha y para que no cayeran los precios por exceso de oferta, el SENPA en su red de silos y los almacenes de sus entidades colaboradoras compró gran parte de esta cosecha a unos precios de intervención de entre 10,25 y 10,80 pesetas/kilo, teniendo en este momento más del 75% del total de este cereal existente en España. En referencia a los demás cereales para piensos, maíz y sorgo, este servicio*

nacional (SENPA) controla la totalidad de las existencias nacionales, habiéndose comprado a los agricultores a 13,55 y 12,50, respectivamente, y vendiéndolo a los consumidores a 12,50 y 11,50, subvencionado como se puede apreciar. El precio del maíz va siendo incrementado mensualmente con los intereses del capital invertido, aproximadamente entre 13 y 15 céntimos cada mes".

De 1978 a 1983 los precios de la cebada y maíz se multiplicaron por dos, manteniéndose más o menos estables desde esa fecha hasta final de siglo. El de la soja se caracteriza por unas acentuadas variaciones, a veces de un año para otro: si en 1982 un kilo de soja costaba 31 pesetas, al año siguiente eran 47 pesetas. Siendo un producto que se importaba el intervencionismo estatal poco podía hacer, estando determinado su precio por las vicisitudes que afectaban su producción. La Bolsa de Comercio de Chicago fija los precios mundiales de la soja desde 1936 (Diario *El País*, 28-03-2004).

Cuadro 37:

Precios de las materias primas adquiridas por la cooperativa, 1979-1999, según la valoración de existencias a final de cada año.

	Cebada	*Maíz*	*Soja*	*Precio medio kg pienso*
1978	11,40	13,50	20,60	14,86
1979	13,70	14,40	20,00	16,59
1980	13,80	14,70	29,00	19,06
1981	17,90	18,00	28,00	22,23
1982	19,00	19,00	31,00	24,82
1983	23,50	26,50	47,00	32,12
1984	22,90	25,50	38,50	31,06
1985	23,80	28,40	39,50	30,76
1986	26,50	31,00	31,00	32,50
1987	24,00	28,50	31,00	31,03
1988	25,50	27,00	42,75	32,59
1989	25,50	26,00	30,50	32,42
1990	26,00	30,00	25,00	31,23
1991	24,53	27,00	28,10	30,03
1992	25,59	27,05	29,10	32,15
1993	22,15	27,70	27,70	31,42
1994	25,30	27,25	29,60	31,15
1995	27,30	30,00	36,30	33,07
1996	23,50	27,50	40,00	34,19
1997	24,50	23,95	43,00	35,58
1998	20,40	25,20	29,00	32,43
1999	23,90	24,90	25,60	32,12

IMAGEN 30:
Visita del Gobernador Civil a las obras de ampliación de la cooperativa a en marzo de 1982.

(Fuente: *Revista de información municipal de Villanueva de Córdoba*, enero-abril 1982.)

El notable incremento del precio de las materias primas a comienzos de la década de 1980 se tradujo irremediablemente en una subida del importe de los piensos elaborados a partir de ellas: si en 1978 el precio medio[76] de un kilo de pienso era de 14,86 pts., en 1983 era de 32,12 pts. Es decir, en cinco años el pienso aumentó su precio en un 216%, cifra similar a la de la subida de las materias primas. Tras esta escalada, desde mediados de los ochenta a finales de los noventa del pasado siglo el precio medio del pienso osciló entre las 30 y 35 pesetas el kilo, aunque con una relativa estabilidad: en 1999 el precio medio del kilo de pienso era igual que en 1983, 32,12 pesetas.

El comienzo de la dispensación de combustible a los socios en junio de 1999 marca el final de esta segunda etapa de la historia de la Cooperativa San Miguel. Entre 1978 y 1999 se consolidó como una de las mayores empresas de Villanueva. La fábrica puesta en funcionamiento en 1983 no dio apenas problemas, adaptando

[76] El precio medio se ha calculado estableciendo la media aritmética de los precios de los distintos tipos de piensos, no por volúmenes de ventas.

su productividad a las necesidades de los socios. Sólo hubo que hacer grandes inversiones extras (56 millones de pesetas) en granuladoras por la incesante demanda de los piensos granulados, a la par que descendía el consumo de harina de cebada, el producto más requerido en las décadas de los sesenta y setenta. Se hicieron también inversiones en la línea de envasado y en carretillas para el trasporte de productos; en silos para almacenamiento de materias primas y productos acabados; asfaltado del patio, techado del área de carga y descarga, construcción de un salón de actos...

Figura 15:
Evolución del precio de materias primas adquiridas por la cooperativa, 1979-1999.

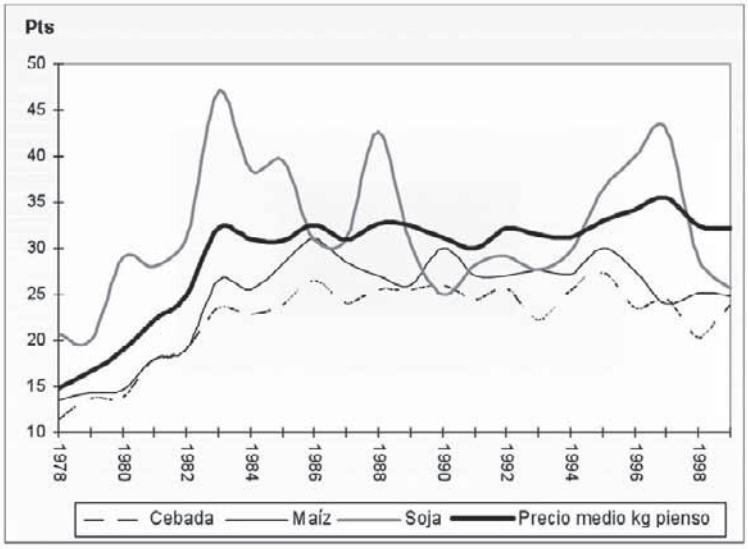

Una mención aparte merece la **báscula**. Este fue un servicio prestado por la cooperativa desde su primera etapa y muy demandado, tanto por los socios como por transportistas, pues en 1994 se realizaban de media entre 110 y 120 pesadas diarias. Se fueron adquiriendo distintos modelos, tanto de gran tamaño para camiones como para la necesidad de la fábrica, construyéndose en 1994 una caseta acondicionada para el despacho de albaranes y pesadas.

CUADRO 38:
Inversiones realizadas por la Cooperativa San Miguel en sus instalaciones, 1978-1998.

Fecha	*Concepto*	*Importe pts.*
28-11-1978	Báscula puente Pilernorte.	777.660
Primer trimestre 1979	Cosedora de columna Físbeim.	578.800
Primer trimestre 1979	4 silos, 2 para cereal y 2 para harina de cebada.	4.541.555
Primer trimestre 1979	Cuadro eléctrico de control de silos.	229.680
02-1983	Nueva fábrica de piensos (sin honorarios técnicos).	132.500.000
07-07-1983	Báscula pequeña.	450.000
18-11-1983	Báscula de suelo electrónica.	283.500
16-03-1984	Fotocopiadora Canon.	186.600
04-05-1984	Tren de envasado automático.	5.971.651
10-07-1987	Granuladora para todo tipo de gránulos.	30.000.000
03-11-1989	Almacén de productos agrícolas.	19.965.343
03-11-1989	Batería para la carretilla grande y una carretilla elevadora Lince.	4.494.022
31-08-1992	Carretilla Lince.	4.985.000
19-04-1993	Báscula OTAISA modelo Bec 10-50.	2.450.000
19-04-1993	Colocador automático de sacos.	1.750.000
19-04-1993	Línea de envasado.	6.262.500
30-09-1993	Prensa granuladora nueva.	26.000.000
02-03-1994	Comprensor, de tornillos rotativos, modelo SST-M2165.	4.781.435
26-11-1996	Cobertura de carga y descarga en el patio de la cooperativa de 150 metros cuadrados.	2.825.000
30-09-1997	Almacenamiento de productos acabados y ensacado de subproductos.	20.000.000
14-10-1997	Cuatro silos para envasado de subproductos con capacidad de 6.000 kg.	253.000
06-04-1998	Ampliación de la casilla de la báscula y su acondicionamiento como despacho de albaranes y pesadas.	1.095.000
28-04-1998	Construcción de un salón de actos en la planta baja, con nave de forjado de hormigón, falso techo.	4.200.000
1998	Surtidor de gasoil.	8.798.280
1998	Asfaltado del patio.	3.936.750
1998	Cambio y modificación de despacho de albaranes e instalación de monedero en la báscula.	1.438.214

4.1.2.-FINANCIACIÓN: DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS A LOS PRÉSTAMOS PERSONALES DE LOS SOCIOS Y PAGOS ANTICIPADOS DE PIENSOS

Imagen 30:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1979 a 1981.

En el último cuarto del siglo XX los intereses a pagar por las operaciones financieras eran muy elevados. Por ejemplo, una póliza de crédito con garantía hipotecaria abierta en julio de 1991, contraída por la Cooperativa San Miguel con la Caja Rural Provincial de Córdoba, por importe de 60 millones de pesetas y un plazo de diez años, tenía un interés del 16,50% anual.

Como exponía el Sr. Secretario en la sesión de la rectora de 24-05-1980, "*la Cooperativa para el normal desenvolvimiento tiene concedidos unos elevados préstamos*

de entidades bancarias, por los que cobran unos determinados intereses que originan, además, unos gastos complementarios para la Cooperativa que se denominan 'quebrantos'." Los quebrantos era la demasía que había que amortizar cuando se sobrepasaba el tope de capital o la fecha. Un par de meses después el Secretario exponía que al estar siempre pasados en la cantidad límite del préstamo con la Caja Rural, el tanto por ciento anual que para la cooperativa suponían los intereses y quebrantos venían a ser del 18,5%.

Como es lógico, junto a estos intereses había que pagar el principal de la deuda. En la primera mitad de la década de 1980 un tercio del total de los gastos generales generados por la actividad de la cooperativa era de origen crediticio, superando incluso a los de personal desde 1981 a 1985. Con las medidas económicas adoptadas en la década de los noventa el porcentaje de los gastos financieros respecto a la facturación total anual se redujo del 5,31% de 1983 a 0,31% de 1999 (v. cuadro 39).

FIGURA 16:
Porcentaje de los distintos capítulos de gastos, 1981-1986.

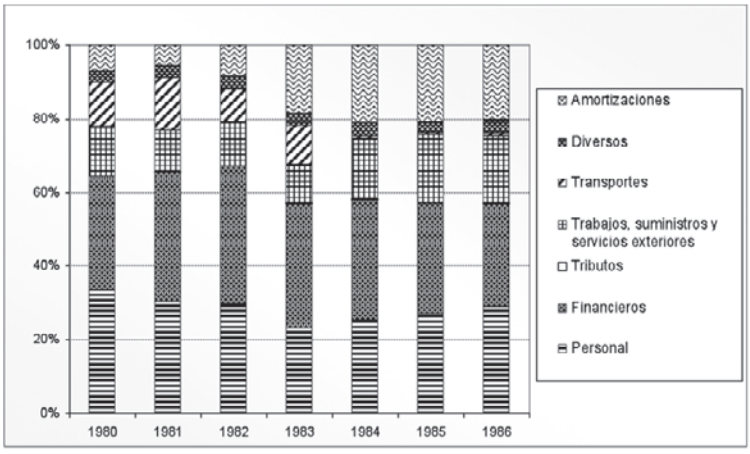

CUADRO 39:
Porcentaje de los distintos capítulos de gastos respecto a la facturación anual, 1978-1999.

% sobre facturación	*1978*	*1979*	*1980*	*1981*	*1982*	*1983*
Personal	2,94	3,65	4,90	3,75	3,80	3,69
Financieros	1,46	2,36	4,43	4,30	4,82	5,31
Tributos	0,09	0,07	0,03	0,02	0,03	0,05
Trabajos, suministros y servicios exteriores	1,08	1,30	1,97	1,39	1,51	1,67
Transportes	2,68	1,47	1,72	1,76	1,12	1,65

Diversos	0,41	0,45	0,41	0,39	0,48	0,54
Amortizaciones	0,73	0,75	1,05	0,68	1,08	2,92
Gastos generales	**9,38**	**10,05**	**14,51**	**12,29**	**12,83**	**15,82**
% sobre facturación	*1984*	*1985*	*1986*	*1987*	*1988*	*1989*
Personal	3,02	3,01	3,64	3,62	3,91	3,60
Financieros	3,84	3,35	3,47	2,52	2,36	2,21
Tributos	0,02	0,02	0,02	0,03	0,02	0,03
Trabajos, suministros y servicios exteriores	1,96	2,04	2,28	2,26	2,92	2,67
Transportes	0,09	0,09	0,13	0,15	0,12	0,20
Diversos	0,43	0,30	0,42	0,50	0,46	0,45
Amortizaciones	2,48	2,32	2,51	2,21	2,56	2,24
Gastos generales	**11,83**	**11,12**	**12,47**	**11,29**	**12,36**	**11,40**
% sobre facturación	*1990*	*1991*	*1992*	*1993*	*1994*	*1995*
Personal	5,02	5,46	4,84	5,36	7,02	6,25
Financieros	2,32	3,18	2,37	1,69	1,41	1,10
Tributos	0,02	0,02	0,04	0,03	0,05	0,05
Trabajos, suministros y servicios exteriores	2,75	2,79	2,99	2,36	3,04	2,74
Transportes	0,27	0,34	0,59	0,54	0,52	0,73
Diversos	0,56	0,70	0,26	0,72	0,95	0,86
Amortizaciones	2,60	2,81	2,11	2,06	2,79	1,40
Gastos generales	**13,54**	**15,31**	**13,20**	**12,76**	**15,79**	**13,13**
% sobre *facturación*	*1996*	*1997*	*1998*	*1999*		
Personal	8,72	9,12	8,61	6,75		
Financieros	1,08	0,65	0,40	0,31		
Tributos	0,01	0,22	0,18	0,25		
Trabajos, suministros y servicios exteriores	3,35	4,23	3,74	3,03		
Transportes	0,62	0,59	0,93	1,07		
Diversos	1,09	1,88	1,78	1,27		
Amortizaciones	1,06	1,09	1,72	1,33		
Gastos generales	**15,93**	**17,78**	**17,37**	**14,02**		

Fuera de estos préstamos debidos a grandes inversiones, en el devenir normal de la cooperativa sus necesidades de créditos bancarios en el periodo 1978-1991 fueron de algo más de 80 millones de pesetas anuales, sobre todo en los "préstamos de campaña". Cuando el 27-10-1979 se solicitaba renovar dos préstamos refundidos por un total de 50 millones de pesetas, se argumentaba en el Consejo Rector que "*el nuevo préstamo que se solicita resulta imprescindible para el normal desenvolvimiento de*

la cooperativa, debido al aumento de las cantidades de piensos que se venden, al aumento del precio de las materias primas, y consiguientemente de los piensos, y en la mayor cantidad de dinero que los socios resulta que deben a la cooperativa en la fecha de pago de cada mes".

No podía hacerse una previsión con gran anticipo de la demanda de piensos por los socios, pues estaba condicionada en gran medida por las condiciones meteorológicas que hacían que hubiera más o menos alimento en el campo para el ganado. Así en junio de 1982 "*informa el Tesorero que debido fundamentalmente a la mala primavera que ha habido por causa del tiempo, la demanda de pienso para ganado de los socios ha aumentado de forma considerable, sobrepasando con creces las previsiones normales*", por lo que el Consejo Rector aprobaba solicitar un préstamo de campaña a la Caja Rural por 20.000.000 pts. En función de la demanda se hacía la producción de piensos, por lo que el importe de préstamos solicitados a las entidades de crédito variaba cada año.

Otro factor a tener en cuenta para la cuantificación de las necesidades de liquidez de tesorería era el continuo incremento del precio de las materias primas, en escalada continua desde 1978 hasta 1983 (v. figura 15).

Además de lo que eran préstamos en sí, se solicitaban avales como el presentado ante la Caja Rural en 01-03-1983 para la compra de 500 Tm de trigo al SENPA a 18,40 pts/kg, por un importe total de 2,5 millones pts.

Durante el periodo de 1978 a 1991 la inmensa mayoría de las operaciones de crédito realizadas por la cooperativa se hicieron con la Caja Rural Provincial de Córdoba, por un importe total de 1.087,55 millones de pesetas. Las únicas excepciones fueron dos solicitudes al Banco de Crédito Agrícola (80 millones de pesetas el 07-12-1979 para la construcción de la nueva fábrica; 40 millones de pesetas el 18-05-1984 para la adquisición de materias primas).

CUADRO 40:

Préstamos bancarios concedidos a la Cooperativa San Miguel, 1978-1995.

Fecha	*Tipo*	*Entidad*	*Cantidad pts.*	*Interés %*
10-11-1978	Prórroga anual.	Caja Rural	30.000.000	
18-11-1978	Ampliación descuento de papel.	Caja Rural	20.000.000	
27-10-1979	Refundición de los dos préstamos anteriores.	Caja Rural	50.000.000	
07-12-1979	Préstamo nº 61.171E.A.871, construcción de la nueva fábrica de piensos.	Banco de Crédito Agrícola	80.000.000	
16-10-1981	Renovación y ampliación a un año.	Caja Rural	80.000.000	

25-06-1982	Préstamo de campaña por seis meses.	Caja Rural	20.000.000	9,50
19-11-1982	Renovación.	Caja Rural	80.000.000	
01-03-1983	Aval para la compra 500 Tm de trigo.	Caja Rural	2.550.000	
29-10-1983	Ampliación de la amortización en dos años.	Banco de Crédito Agrícola	80.000.000	
18-11-1983	Renovación.	Caja Rural	80.000.000	15,50
18-05-1984	Préstamo de campaña con vencimiento al 31-01-1985 para la compra de materias primas.	Banco de Crédito Agrícola	40.000.000	
07-09-1984	Renovación.	Caja Rural	80.000.000	
14-08-1985	Préstamo anual.	Caja Rural	20.000.000	
28-09-1985	Préstamo anual.	Caja Rural	20.000.000	
11-10-1985	Préstamo anual.	Caja Rural	30.000.000	
14-03-1986	Préstamo por nueve meses.	Caja Rural	30.000.000	12
21-06-1986	Préstamo de campaña.	Caja Rural	50.000.000	
09-01-1987	Renovación por una cantidad inferior.	Caja Rural	25.000.000	
20-02-1987	Préstamo anual.	Caja Rural	35.000.000	
12-06-1987	Préstamo de campaña.	Caja Rural	60.000.000	
12-03-1988	Préstamo anual.	Caja Rural	60.000.000	
08-07-1988	Préstamo anual.	Caja Rural	35.000.000	
06-04-1989	Renovación anual y ampliación.	Caja Rural	70.000.000	
11-08-1989	Préstamo anual.	Caja Rural	40.000.000	
20-04-1990	Préstamo anual.	Caja Rural	80.000.000	
19-10-1990	Préstamo anual.	Caja Rural	30.000.000	
08-07-1991	Póliza de crédito a diez años, renovación anual.	Caja Rural	60.000.000	16,50
29-05-1995	Préstamo anual.	Banesto	15.000.000	11
12-06-1995	Préstamo anual.	Cajasur	20.000.000	10
12-06-1995	Préstamo anual.	Banco de Andalucía	15.000.000	11,75

El inicio de este segundo periodo de la historia de la Cooperativa San Miguel, 1978-1999, coincide con una elevación sin precedentes de la inflación en España, con niveles anuales en la segunda mitad de los años setenta del pasado siglos superiores al 20%, y que hasta mediados de la década de 1980 no baja del 10%. Con estas cifras el precio que había que pagar por el dinero prestado era muy alto.

FIGURA 17:
Préstamos bancarios solicitados por la Cooperativa San Miguel, 1978-1995.

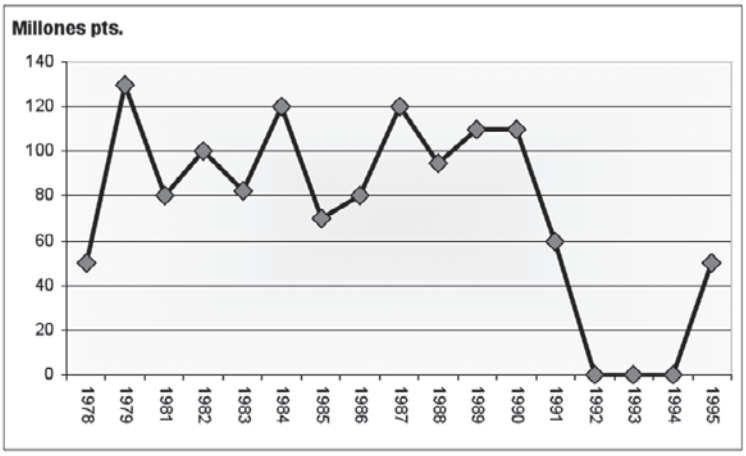

Los elevados gastos que suponía la necesidad crediticia (un tercio, como dijimos, en la primera mitad de la década de los ochenta) en absoluto eran del agrado de los miembros de los distintos Consejos Rectores, que no cejaron en encontrar otras fórmulas de financiación.

En abril de 1979 el Consejo Rector acordó estudiar otras alternativas a la financiación bancaria:

1. Una ya empleada anteriormente, recomendar a los socios que hicieran aportaciones voluntarias no incorporables al capital social, a cambio de las cuales recibirían unos intereses.
2. Que el socio que quisiera pudiera financiar los piensos que fuera a consumir anticipando el dinero, recibiendo una bonificación anual del 10,95% de la cantidad de dinero no compensada en cada momento por el importe de la factura.

Es decir, se buscaban dos caminos: que los socios hicieran a la cooperativa préstamos "puros" (que no se incorporaban al capital social de cada socio) y pagar por anticipado los piensos que el socio considerase que necesitase durante un tiempo, recibiendo a cambio un rédito lo suficientemente atractivo como para al socio le interesase. Estas dos vías alternativas a la bancaria para la obtención de liquidez tardaron una década en consolidarse, obteniendo al final unos resultados auténticamente espectaculares. Pero antes hubo que allanar el camino, dedicando los rectores mucho del tiempo de sus consejos en esta cuestión.

En agosto de 1985 los componentes del Consejo Rector aprobaban la propuesta presentada en esta materia por el Sr. Secretario, según se recoge en el acta de la sesión del 14-08-1985: "*Los socios que aporten a la cooperativa cantidades de dinero*

para el pago de los piensos que van a retirar, o de los servicios que van a recibir posteriormente, tendrán derecho a un descuento el día último de cada mes sobre el importe de los piensos retirados y servicios recibidos cada mes, de un 1% por cada mes completo que se haya anticipado el dinero… El descuento básico que se aplicará como límite superior, será del 12%. La liquidación de descuentos al socios en cada ejercicio económico, tendrá lugar el último día del mismo, en cuyo día se abonará en la cuenta del socio. Y sólo se permitirá a cada socio un máximo de cuatro entregas de pagos anticipados en cada mes natural. Este acuerdo del Consejo Rector entrará en vigor el próximo ejercicio económico de 1986".

Las nuevas prácticas en la gestión inherentes a la modernización acabaron por imponerse, y a mitad de la década de los ochenta se abandonaron definitivamente los pagos en efectivo en la caja de la cooperativa. La sesión del Consejo Rector del 01-12-1986 acordó remitir una circular a todos los socios invitándolos a domiciliar en una entidad bancaria el pago de piensos y servicios recibidos de la cooperativa.

Para compensar o igualar todo el esfuerzo económico que habían tenido que realizar los socios de la Cooperativa San Miguel en sus más de dos décadas de existencia, en la Asamblea General del 30-06-1990 se aprobó que, además de la cuota de ingreso, la aportación obligatoria al capital social de los socios que ingresasen en la cooperativa fuera de 75.000 pts. Esta aportación se iría incrementando anualmente en función del IPC.

Los rectores siguieron apostando por fomentar una financiación interna, por parte de los socios, frente a la bancaria. En este aspecto, el análisis de la situación financiera y las medidas propuestas por el Sr. Secretario en la sesión del Consejo Rector del 19-04-1991 constituyen otro punto de inflexión en la historia económica de la Cooperativa San Miguel, similar al de la asamblea de 28-11-1976, cuando los retornos pasaron a formar parte del capital social de la sociedad. Comenzaba haciendo una exposición de la situación económica en la que se encontraba la cooperativa, a lo que se podría aspirar conseguir y las cosas que podrían hacerse para lograr esos objetivos:

"*Por lo que respecta a la financiación de la cooperativa, el Secretario expone:*

- ✓ *A) <u>La situación actual en la que nos encontramos</u>: una cuenta de crédito de 80 millones pts., que no nos acaba de satisfacer; unos pagos anticipados de piensos por parte de los socios, muy interesantes para los socios y para la cooperativa, pero que no llegan a la cantidad con la que los socios podrían colaborar para financiar a la cooperativa, unos 65 millones pts.; y unas necesidades de financiación, actuales, de unos 110 millones pts, que en los meses se junio, julio y agosto se elevarían hasta los 140 millones pts.*
- ✓ *B) <u>A lo que podríamos aspirar</u>: lo que podría ser nuestra estrategia: A), que los 65 millones pts. que necesitamos ahora de un modo permanente fueran*

aportados por los socios; B), que el resto nos lo proporcione no sólo una entidad, sino varias.

✓ *C) Lo que podríamos hacer: 1º, respecto al punto A) anterior, mediante una carta circular hacer una oferta a los socios, y por ellos, a sus íntimos también, de aceptar los préstamos que nos ofrezcan hasta cubrir la suma que se asigna a la financiación de la cooperativa, por los socios, a un interés anual del 13,5% por doce o más meses de duración, y del 12,5% anual por seis meses de duración, a pagar por años y al vencimiento del préstamo, en su caso; señalando un plazo y una prelación para la aceptación de los préstamos por la cooperativa por riguroso orden de recepción de las aceptaciones de nuestra oferta. 2º, respecto al punto B), visitar a los directores de las sucursales de las entidades de crédito de esta localidad, a ver qué puede conseguirse en cuanto a que nos abran cuentas de crédito por el importe de las cantidades que normalmente reciban cada una de ellas, mensualmente, por pagos de piensos de socios de nuestra cooperativa.*

✓ *D) Como complemento de todo lo anterior: 1º, procurar la refinanciación de nuestras deudas. 2º, agilizar y asegurar el cobro a los socios morosos…*".

En resumen, los objetivos eran:

- Conseguir que los socios aportaran préstamos y anticipos por valor de unos 65 millones de pesetas anuales, cantidad que se necesitaba de un modo permanente, incentivándolos con unos altos intereses.
- Diversificar el origen de la financiación bancaria, hasta el momento monopolizada por la Caja Rural Provincial de Córdoba.
- Refinanciación de la deuda.
- Disminución de la morosidad y toma de medidas para que no produjera.

La cooperativa, evidentemente, se beneficiaba, tanto al disponer del líquido necesario como por tener que amortizar menos costes: dado que el último préstamo dado por la Caja Rural en 1991 tenía un interés del 16,5%, la cooperativa se ahorraba un 3 por 100 de pago de intereses. Los socios obtenían mayor beneficio aún: el interés ofrecido por la cooperativa a los préstamos personales y pagos anticipados para piensos, 13,5% anual, resultaba muy atractivo, pues al año siguiente, 1992, en la Caja Rural el interés de la cuenta de la cooperativa en dicha entidad devengaba un interés del 8% anual –imagino que el ofrecido por otras entidades no sería muy diferente–, por lo que los préstamos y pagos anticipados de socios obtenían un 5,5% más de beneficio que el ofertado por las entidades bancarias. Además, con la disminución de gastos podrían bajar los precios de los piensos y la sociedad obtener mayores beneficios empresariales, parte de los cuales redundaría en los socios a través de los retornos cooperativos; ya lo dijo don Vito Corleone, hay ofertas difíciles de rechazar…

Apenas tres meses después de la puesta en marcha de este plan de financiación el

Sr. Secretario daba cuenta de sus resultados en la sesión de la rectora del 08-07-1991: había sido un logro rotundo, pues los 65 millones de pesetas que se esperaban poder conseguir de préstamos y pagos anticipados de los socios se habían superado notablemente, llegando a la cantidad de 72.265.000 pts. Ante esta situación el Consejo Rector, de nuevo a propuesta del Sr. Secretario, acordó tomar las siguientes medidas:

- "*No admitir más préstamos durante este ejercicio económico hasta el momento de renovar, recortar o ampliar los préstamos que tenemos concertados*.
- *Admitir los pagos anticipados para piensos que se realicen hasta el día 31 de diciembre próximo, teniendo en cuenta que es el medio de financiación que más interesa a la cooperativa, que irán disminuyendo, en su cuantía, a lo largo del año, al irse ampliando los piensos retirados…*
- *No negociar*[77] *las letras de cambio que se admitan para el pago de piensos retirados por los socios, mientras tengamos liquidez.*
- *Abrir cuentas en cajas y bancos de la localidad que devenguen intereses a favor de la cooperativa… cita el Secretario el caso de la Cuenta Única de Banesto, que concede el 10,5% de 500.000 a 25 millones pts.*
- *Para lo sucesivo, señalar como punto de referencia el interés a pagar por los préstamos que los socios hagan a la cooperativa el interés que pague el Estado en las letras del Tesoro, incrementándolas en algo más que podría ser un 0,25% anual.*"

La táctica seguida era la de ofrecer unos incentivos a estos préstamos superiores a los que pudiera dar el mercado, tomando como referencia las letras del Tesoro del Estado.

Ante la gran respuesta de los socios para participar aportando préstamos y pagos por anticipado, en el Consejo Rector del 19-05-1992 se notificaban que existían 58.057.438 pts. procedentes de estos préstamos sobrantes de inversión, por lo que se acordaba invertir esta cantidad a corto plazo y alto interés para rentabilizar aún más los recursos.

La disminución de los costes financieros se tradujo en un mayor beneficio económico para la cooperativa. Por ejemplo, cuando en 1992-1994 se consolidan los préstamos personales y pagos anticipados como otro modo de financiación, y no exclusivamente por medio de créditos bancarios, tienen lugar los ejercicios económicos con más beneficios de la década de 1990: el ejercicio de 1993 tuvo una ganancia de 64.809.734 pts.

Según manifestó el Sr. Presidente a la Asamblea General de socios del 19-06-1993 la financiación de la sociedad cooperativa mediante el préstamo de particulares y

[77] Es decir, poder tener la posibilidad de cobrarlas antes de la fecha de su vencimiento, pagando una comisión a cambio. Al no haber una necesidad perentoria de liquidez se prefería ahorrarse este coste extra.

pagos anticipados de los socios de los piensos que después habrían de retirar, fue un éxito, pues la cooperativa había obtenido el capital necesario para sus operaciones a un coste menor que en el mercado bancario: "*El Presidente* [expuso] *que se debió a una propuesta del Secretario, y que había obtenido una respuesta muy satisfactoria, de tal modo que nunca hasta hoy la Sociedad Cooperativa se había visto tan desahogada en materia dineraria*". Había también que seguir recurriendo a las entidades bancarias, pero al menos se había eliminado la dependencia absoluta de ellas para la financiación.

Paulatinamente, a medida que iban aumentando los recursos propios (se había acabado de amortizar la fábrica de piensos; bajaba el nivel de morosidad) e iba disminuyendo la necesidad de financiación exterior, se fueron aminorando la cuantía de los préstamos aceptados. En abril de 1993 el Consejo Rector estipuló que fuesen 60 millones de pesetas el máximo de préstamos a percibir. En mayo de 1995 en el Consejo se acuerda que en los contratos de préstamos de particulares para el ejercicio 1995-1996 se mantuvieran íntegros los de hasta 750.000 pts, reduciendo la cantidad de los de importes superiores.

La Cooperativa San Miguel había sido el socio número seis de la Caja Rural desde que se creara en Villanueva de Córdoba en 1964. En las actas del Consejo Rector no se exponen los motivos, sólo que el 27-03-1992 se acordaba solicitar a la Caja Rural la amortización de las participaciones voluntarias a su capital social, ingresando el total (16.763.132 pts) en la cuenta de la cooperativa en la oficina local de la Caja, con los intereses que pudieran corresponderle al día de la entrega. Poco más tarde, el 07-05-1992, los rectores acordaban "*interesar a la Caja Rural Provincial de Córdoba que nos rebaje los tipos de interés que actualmente rigen, el interés del 16,50% anual de la Póliza de Crédito con garantía hipotecario que la sociedad cooperativa tiene suscrita con dicha entidad; así como que los saldos a nuestro favor en la cuenta de dicha póliza de crédito devenguen a nuestro favor un interés en consonancia con los intereses que pagan otras entidades de crédito a sus clientes más privilegiados*". A esto respondía el Director General de la Caja Rural de Córdoba, informando que el interés de la cuenta de la cooperativa en dicha entidad devengaría un interés del 8% efectivo anual. Sobre la rebaja del interés del 16,50% anual por el préstamo a diez años solicitado en 1991, no hubo respuesta que se recoja en las actas. Tampoco durante los tres años siguientes hubo que recurrir al crédito bancario.

En la asamblea del 18-06-1994 el Sr. Presidente informaba a los socios cómo habían ido creciendo los fondos propios de la cooperativa, pasando de los casi cinco millones de 1976 a los 207 millones pts. de 1993 (en 1999 el capital social y las reservas ascendían a 312 millones de pesetas).

Figura 18:
Evolución de los fondos propios de la Cooperativa San Miguel, 1976-1999.

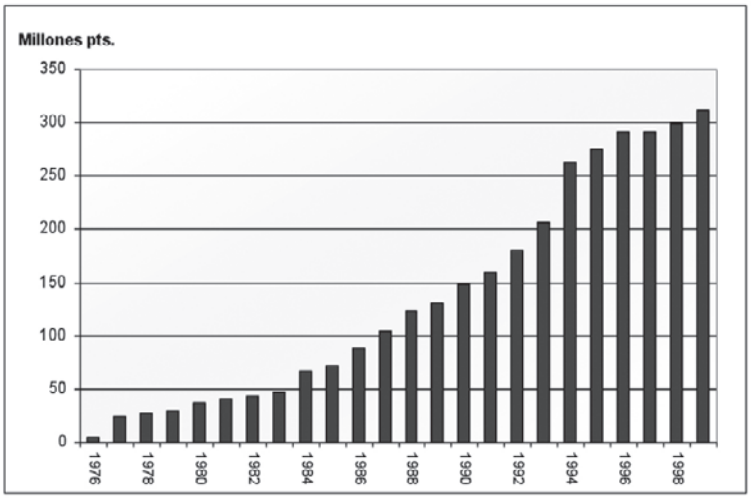

Con el objetivo ya tomado en la sesión de la rectora del 08-07-1991 de diversificar las fuentes de financiación, en mayo de 1995 se solicitaron créditos a dos entidades bancarias locales con las siguientes condiciones: Banesto, importe de 15 millones a un año; comisión de apertura, 0,75%; comisión de disponibilidad, 0,5% trimestral; interés debe 11%, haber 7%. Cajasur: crédito de 20 millones a un año prorrogable; interés, 10% anual nominal. En junio se entabló otro préstamo, de 15 millones con el Banco de Andalucía, con un interés del 11,75% anual.

Las decisiones tomadas para intentar reducir el gasto financiero dieron sus frutos. Según exponía el Sr. Secretario a los socios en la asamblea del 21-06-1997 ¡por fin! los ingresos financieros eran superiores a los gastos: "*Hace notar el Secretario que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1996, por primera vez en la vida de la sociedad cooperativa, los ingresos financieros superan a los gastos financieros y similares en 1.570.516 pts*.".

Por otra parte, en esta etapa en que la inflación se iba estabilizando, regularmente se iba adaptando a sus nuevos niveles el interés a pagar por los préstamos y pagos anticipados a los intereses que regían en el mercado: del 13,5% de a abonar en 1991 se pasó al 3,5% en 1999.

CUADRO 41:
Intereses devengados por préstamos de socios y pagos anticipados para piensos, 1986-1999.

Fecha	*Concepto*	*Interés*
14-08-1985 (para 1986)	Pago anticipado de piensos, o servicios, retirados posteriormente.	12% anual
14-02-1987	Préstamos de socios a la cooperativa.	10% anual
24-05-1989	Pago anticipado de piensos.	1,25% mensual
08-09-1989	Pago anticipado de piensos.	1,15% mensual
05-04-1991	Préstamos de socios a la cooperativa.	13,5% anual 12,5% 6 meses
08-07-1991	Préstamos de socios a la cooperativa.	El de las letras del Tesoro más 0,25% anual
03-04-1992	Préstamos de socios a la cooperativa.	12% anual 11,5% 6 meses
05-05-1992	Préstamos de socios a la cooperativa.	12,5% anual 12% 6 meses
02-06-1992	Pago anticipado de piensos.	1,25% mensual
19-04-1993	Préstamos de socios, máximo 60 millones pts.	13,75% anual 13,25% 6 meses
19-04-1993	Pago anticipado de piensos.	1,25% mensual julio a febrero 0,95% mensual marzo a junio
18-10-1993	Pago anticipado de piensos.	0,75% mensual de noviembre a febrero
10-01-1994	Pago anticipado de piensos.	0,75 mensual de enero a junio
18-05-1994	Préstamos personales, reducción al 75%.	8,5% anual
29-05-1995	Pago anticipado de piensos.	0,875% mensual = 10,5% anual
12-02-1996	Pago anticipado de piensos.	8,40% anual
10-06-1996	Pago anticipado de piensos.	7,5% anual
10-06-1996	Préstamos personales, mantenerlos con igual o inferior cantidad.	7% anual
30-12-1996	Pago anticipado de piensos.	6% anual, enero a junio 1997
25-03-1997	Pago anticipado de piensos, segundo trimestre de 1997.	5,52% anual
10-06-1997	Préstamos personales, tercer trimestre de 1997.	4,75% anual
13-01-1998	Pago anticipado de piensos primer semestre 1998.	4,5% anual
09-06-1998	Préstamos personales vigentes 7.203.211. Se congela la entrada de nuevos fondos, admitiéndose la renovación.	5% anual

30-06-1998	Préstamos personales, segundo semestre.	4,5% anual
12-01-1999	Préstamos y pagos anticipados, revisable trimestralmente.	4% anual
11-05-1999	Préstamos y pagos anticipados, tercer trimestre.	3,5% anual

Los pagos por anticipado de los piensos que iban a irse retirando posteriormente supusieron en 1998 el 6,4% de la facturación total, y en 1999 el 6%.

Imagen 31:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1982 y 1989 a 1997.

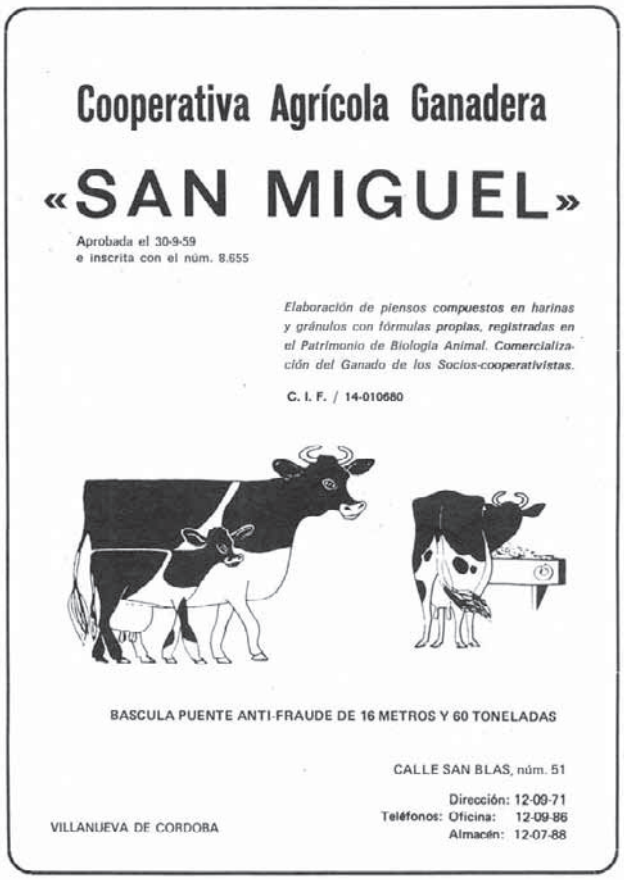

Durante la sesión del Consejo Rector del 09-06-1998 se insistía en lo positivo que este modo de financiación había para ambas partes (el socio obtenía un buen interés y la cooperativa la liquidez necesaria): "*el Sr. Presidente indica que esta idea de financiación de la cooperativa fue algo muy bueno para la misma, y que permitió*

independencia financiera con las entidades de crédito". Se acuerda aplicar un interés del 5% para el siguiente semestre a los préstamos personales, congelando las entradas de nuevos fondos, aunque podrían renovarse los ya admitidos de menor cuantía.

En la reunión de los rectores del 28-07-1998 se exponía que la Caja Rural pagaba un 4,5% TAE para cantidades superiores de 50 millones pts, debatiéndose sobre el interés que habría que aplicar a los préstamos personales de los socios. Volvía a reconocerse que ese dinero había sido muy positivo para la cooperativa por la independencia financiera que le habían dado los préstamos de los socios. Por lo tanto, aunque la cuantía de estos préstamos fuera considerablemente menor de los 50 millones de ingreso mínimo de la Caja Rural, se acordó pagar el mismo interés, el 4,5% anual, por los préstamos personales o pagos anticipados para piensos que hicieren los socios.

4.1.3.- MOROSIDAD

Durante este segundo periodo (1978-1999) en el que se ha desglosado la historia de la Cooperativa San Miguel la morosidad adquirió un protagonismo del que había carecido en la primera etapa. Es más, los rectores dedicaron a esta cuestión muchas más propuestas, ideas y decisiones (según se refleja en las actas) que a lo que era la propia fabricación de piensos en sí (una fábrica nueva, por cierto, que no dio graves problemas y capaz de satisfacer una demanda en continuo crecimiento).

La demora en los pagos a satisfacer no fue algo particular de esta cooperativa, sino que fue en gran medida responsable del escaso tiempo de actividad de la fábrica de piensos montada por la cooperativa olivarera Nª Sª de Luna de Villanueva:

"*Desde el comienzo de la puesta en funcionamiento* [inicios de 1980] *surgen los problemas de la morosidad en el pago de las facturas… En el verano de 1980 se inician los procedimientos para regularizar los pagos de las facturas de piensos.*

La fábrica sigue en funcionamiento y al mismo tiempo se va incrementando el problema de la morosidad. Se establecen fechas de pago de facturas. Se dan todo tipo de facilidades a los deudores para que salden sus cuentas pero la actitud poco cooperadora de los grandes morosos obligó a la rectora a considerar la posibilidad de requerir judicialmente el pago de las deudas más antiguas…

En la primavera de 1982 se acuerda que solamente se le venderá pienso a los socios y con la condición de que la factura será pagada en el plazo máximo de un mes… Como el problema de la morosidad no se soluciona se decide no vender a quien tenga cuentas pendientes de facturas… Se inician las reclamaciones judiciales a los morosos más antiguos y con mayores deudas.

Para evitar futuras morosidades en febrero de 1984 se acuerda que el pienso debe ser pagado al contado, sin excepción alguna. Esta decisión provocó que se redujera muy significativamente la morosidad. Salvo varios deudores todos saldaron su cuen-

ta. Pero la viabilidad de la fábrica es estudiada muy detenidamente por la rectora acordando que debe paralizar su actividad. Se le propone a la junta general de 1984 el cese de la actividad o la continuación. El resultado final fue el cierre definitivo de la fábrica" (Nevado, 2009, 247-248). Esta fábrica sólo estuvo activa cuatro años y medio.

Como suele pasar en la historia son varias las circunstancias que confluyeron para desembocar en este aumento en la demora de los pagos pendientes.

En primer lugar, está el cambio estructural de la producción agraria del sector oriental de los Pedroches a partir de la segunda mitad del siglo XX. Esta reestructuración del sector agrario implicó el aumento de la cabaña ganadera, en especial de los ganados porcino y bovino. Sobre el ganado vacuno, en la porción mitad de los Pedroches predominó la producción orientada a la carne, y a la de leche en la occidental. Las veinte mil cabezas de 1970 se habían triplicado en 1986. Como es lógico, para incrementar la cabaña había que comprar las reses o dejar a reposición las de la propia explotación. Ello conllevaba un aumento de los gastos o una disminución de los ingresos, que viene a ser la misma cosa.

El incremento del número de reses se reflejó en la actividad de la cooperativa, tal y como se expresaba en la Memoria del ejercicio de 1977-1978: "*A pesar de que el ejercicio fue excepcionalmente bueno para la ganadería, el consumo de piensos ha experimentado un ligero aumento en relación con el ejercicio anterior, siendo éste (1976-1977) bastante malo para la ganadería y con un consumo de piensos por tanto muy elevado; este aumento en el consumo de piensos es quizá debido a un sensible aumento de ganadería en la zona*".

Figura 19:
Incremento de la cabaña bovina en los Pedroches, 1970-1986.

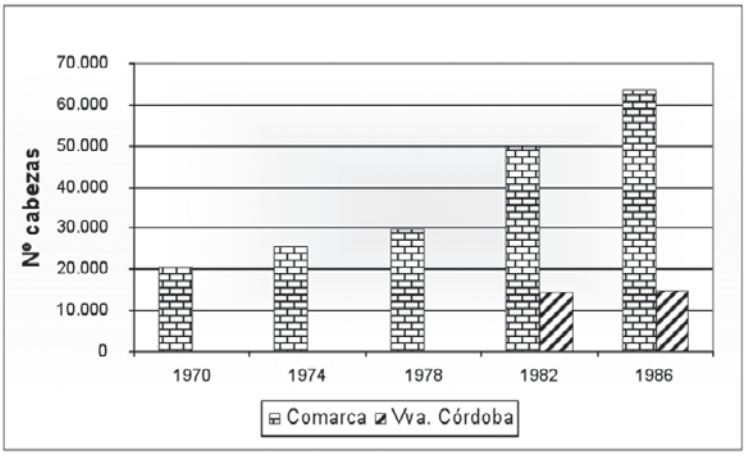

(Fuentes: citadas en el cuadro 4.)

Pero el que el número de animales se hubiera triplicado no suponía que en 1986 hubiesen multiplicado por tres sus gastos respecto a los de 1970, pues entre 1970-1986 la variación del índice de precios de consumo fue del ¡¡743,5%!![78].

Como la capacidad ganadera de las dehesas de los Pedroches para alimentar a una vaca durante todo el año (cinco fanegas por cabeza, como promedio, en años con pluviometría normal de unos seiscientos litros anuales) no había variado, al crecer el número de reses no había mas remedio que acudir a piensos y forrajes, que cada año elevaban más su precio con una inflación desembocada.

Otra consecuencia del aumento del ganado, sobre todo bovino, fue la mayor necesidad de agua, pues todo ganadero de la comarca sabe que una vaca en extensivo necesita en un verano completamente seco y caluroso al menos 50-60 litros por día (las de razas selectas, más aún), y no todas las explotaciones contaban con las suficientes reservas hídricas subterráneas como para poder satisfacer a una cabaña bovina en crecimiento. El agua, la necesidad de llevar agua a las explotaciones, no sólo se constituyó en un gasto extra, sino en un grave problema y quebradero de cabeza para muchos ganaderos.

Si además había que pagar una renta por ser arrendatario, los gastos se elevaban de forma exponencial.

Problemas zoosanitarios, como el de la peste porcina en los años ochenta o el de las "vacas locas" en los noventa, no sólo disminuían el valor del ganado, sino que generaban serios problemas para comercializarlo o de, al menos, recibir una compensación por su sacrificio. Además de incrementarse los gastos (piensos y forrajes, agua, arriendos…), disminuían los ingresos. Muchas explotaciones tuvieron un resultado económico negativo durante los periodos de sequía de la década de 1980 y, sobre todo, de mediados de la de 1990.

IMAGEN 32:
Sello de los años 1986-1987, que sustituyó al primero (imagen 9), en uso durante 26 años.

[78] http://www.ine.es/varipc/index.do En el periodo que tratamos en esta segunda etapa de la cooperativa, entre enero de 1978 y junio de 1999, el aumento del índice de precios de consumo (IPC) en España fue del 394,1%, con una media del 18,33% anual. A efectos comparativos, el incremento del IPC entre julio de 1999 y diciembre de 2010 fue del 39,1%, equivalente al 3,4% anual. Las diferencias son más que notables.

Además, se encontraba la mala coyuntura para el sector ganadero en la década de 1980, como se reflejaba en un breve artículo de la revista local *Villanueva* nº 3 de julio de 1980:

"*La crisis en la venta de productos ganaderos*.

La situación ganadera actual es calificada de muy grave, debido a la tendencia a la baja del precio de venta en el productor. La explicación se debe a tres factores: los grandes excedentes de producción debido al buen año climático, la existencia de grandes cantidades de carne importada, y el descenso en la demanda popular causada por la crisis económica.

Los problemas por sectores son los siguientes:

-Vacuno: Hay en existencia 67.000 toneladas de canales, de las cuales 32.500 proceden de importación, y el resto de producción nacional. Para remediar el perjuicio del sector, el FORPA va a intentar la exportación de 20.000 toneladas.

-Porcino: Existen 10.000 toneladas procedentes también de importación. En vista de ellos, el FORPA va a iniciar una operación de compra sin límite al precio de 114 pts. kg/canal.

-Cordero: Aquí el stock existente asciende a 60.000 canales, por lo que el FORPA va a intentar otra operación de exportación de unas 50.000 canales, al precio de 125 pesetas el kilo de canal.

Ante tal estado de cosas, empiezan a producirse denuncias de lo que se considera contrabando descarado de canales, sobre todo de vacuno, al igual que las incomprensibles importaciones que nadie entiende y que son de dudosa legalidad."

Figura 20:
Evolución del precio medio del kilo de pienso y materias primas, 1978-1988. 1798 = 100.

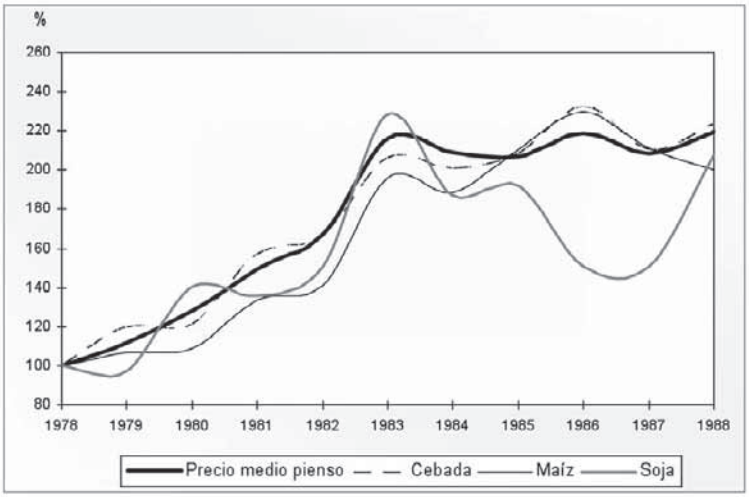

Otro parámetro a considerar para entender el incremento de la morosidad a comienzos de la década de 1980, ya analizado arriba, es el enorme incremento del precio de las materias primas que se produjo en esta época, y que supuso el consiguiente aumento del precio de los piensos. Tomando como valor 100 el precio medio de los piensos en 1978, en 1983 había pasado a 216 (figura 20). Desde mediados de los ochenta los precios los piensos mantienen la estabilidad durante tres lustros.

Aunque el auténtico factor detonante de la explosión de la morosidad era de carácter climatológico, la escasez de lluvias que provocaba la ausencia de pradera natural o heladas que impidieran que se cuajara la bellota. Esto es algo que tenían perfectamente claro los miembros del Consejo Rector, cuando un Vocal en la reunión del 17-08-1999 hacía "*hincapié en que la situación de los impagos como consecuencia de las dificultades climatológicas pueden comenzar a darse con más frecuencia de lo habitual*". En la ganadería extensiva de bovino y ovino el consumo a diente del pastizal es el fundamento de la alimentación del animal (en el porcino, la montanera), por lo que si faltaba la comida en el campo y había que recurrir a una alimentación forzosa de piensos, muchos productores sentían que sus problemas habían llegado al extremo al no poder amortizar en tiempo y forma los piensos que había necesitado para mantener su ganadería.

FIGURA 21:
Relación entre la deuda mensual media y la pluviometría, 1990-1999.

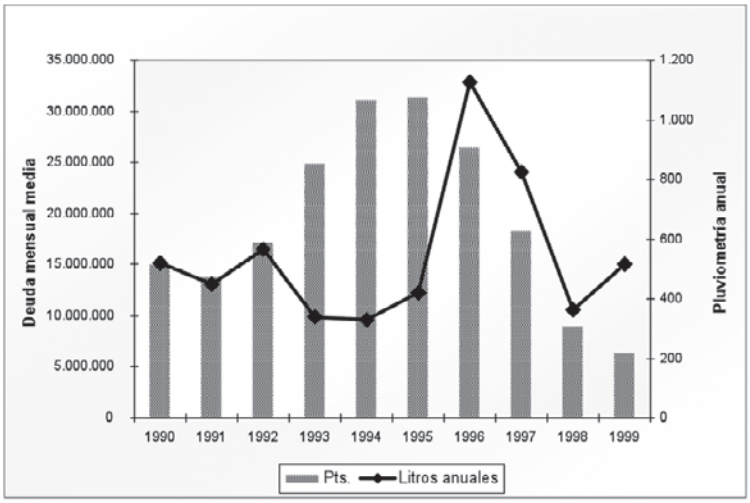

La correspondencia entre el aumento de la morosidad y años secos se puede comprobar estudiando la relación entre la pluviosidad anual y la media mensual de pagos pendientes entre 1990 y 1999 (v. figura 21). El trienio de 1993-1995 fue especialmente seco, los dos primeros años no llegaron a los 340 litros anuales por metro

cuadrado (un 60% de la media anual). La tasa mensual media de pagos no efectuados aún en este tiempo se duplica respecto al trienio anterior. Pero 1996 fue muy pródigo en lluvias, y en 1997, abundantes, disminuyendo a la par la deuda mensual media hasta llegar en junio de 1999 a un tercio de la de agosto de 1990. A finales de 1999 la media mensual de las cuentas pendientes de ser pagadas supuso el 0,63 por 100 de la facturación anual, cifra que firmaría eufórico, entusiasmado y embargado de emoción cualquier pequeño empresario a finales de 2011.

En las actas de las sesiones del Consejo Rector hay numerosas referencias al problema de la sequía:

- 22-01-1982: El Director propone estudiar las disposiciones últimas aparecidas en los boletines oficiales sobre daños por la sequía.
- 25-06-1982: "*Informa el Tesorero que debido fundamentalmente a la mala primavera que ha habido por causa del tiempo, la demanda de pienso para ganado de los socios ha aumentado de forma considerable, sobrepasando con creces las previsiones normales*".
- 15-04-1983: El Presidente propone que se "*promueva entre ganaderos y cooperativas una presión ante las autoridades para que tome medidas para paliar la calamitosa situación por la que atraviesa el campo, y concretamente la ganadería, como secuencia de la pertinaz sequía que padecemos durante varios años consecutivos*".
- 02-06-1992: El Sr. Director informa de las ayudas a los ganaderos aparecidas en el BOE con motivo de la sequía.
- 12-04-1993: En el Consejo Rector "*se planteó y discutió ampliamente sobre las necesidades actuales, debido a la sequía que padecemos, de adquirir o fabricar piensos para el ganado, sobre todo para los rumiantes, de bajos precios, dada la precaria situación económica actual del sector agropecuario*".
- 16-08-1994: Se informa que "*ha quedado abierto el plazo para solicitar préstamos por causas de la sequía que padecemos*".
- 09-01-1995: Se comunica sobre el abundante consumo de piensos como consecuencia de la sequía que se padece.
- 28-11-1995: Se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento ha acordado en Pleno crear una mesa por la sequía, acordándose nombrar al Sr. Director de la cooperativa como representante de la sociedad cooperativa.

Los dos periodos más grave de sequía en esta etapa de 1978-1999 se produjeron en las primeras mitades de las décadas de 1980 y 1990. Son también las épocas en que aumenta notablemente el aplazamiento de los pagos de piensos retirados en la cooperativa.

A fin de poder establecer relaciones anuales podemos cuantificar un índice de pagos pendientes en función de la relación entre el importe del débito del último mes del año respecto al volumen de facturación anual. Los dos tramos que establecemos a comparar son 1977-1987 y 1990-1999.

FIGURA 22:
Relación entre la deuda del último mes del año y la facturación anual, 1977-1987.

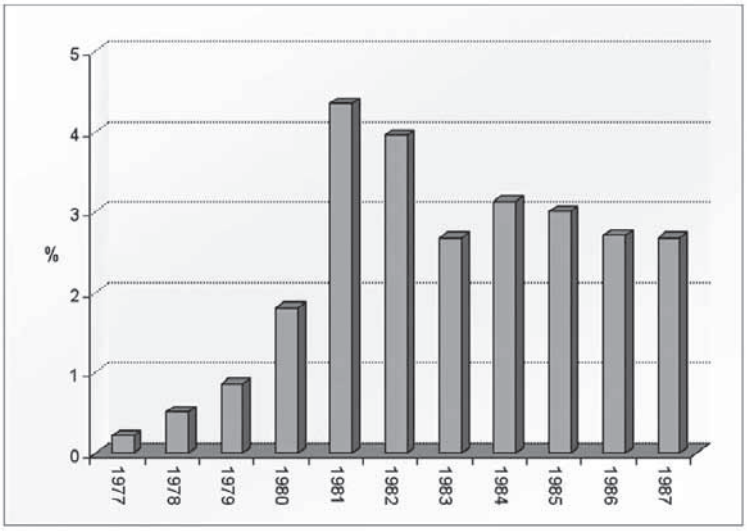

En 1978 la relación entre las cuentas pendientes de saldar a 31 de diciembre y el volumen bruto de ventas era de poco más del 0,5%: se habían vendido por valor de 272.482.578 pts. y quedaban por pagar en diciembre un total de 1.401.379 pts., un porcentaje ciertamente pequeño. Pero a partir de entonces comienza a ascender, de modo casi logaritmo de 1980 a 1981, para alcanzar una tasa de morosidad del 4,34% de 1981. Es decir, en sólo cuatro años este índice se había multiplicado por diez. En 1985 el índice de pagos pendientes bajó al 3%, disminuyendo en los años sucesivos.

El segundo periodo a examinar corresponde a mediados de la década de 1990, donde el trienio seco de 1993 a 1995 marcó muy negativamente a una economía basada en la ganadería extensiva. En plena sequía, en 1994, la tasa de morosidad de pagos pendientes a final a año respecto a las ventas brutas alcanzó el récord del 6,16%. Pero al menos para mediados de la década la inflación se había estabilizado a menos del 5% anual, y tras un par de años, 1996 y 1997, con una alta pluviometría (1.125 y 825 litros anuales por metro cuadrados, respectivamente), las economías de los productores se resarcieron con la pradera natural y la montanera, pudieron saldar sus deudas y la tasa de pagos pendientes al último mes del año había descendido en 1999 al 0,7%, cifra muy similar a la de 1978.

Figura 23:
Relación entre la deuda del último mes del año y la facturación anual, 1990-1999.

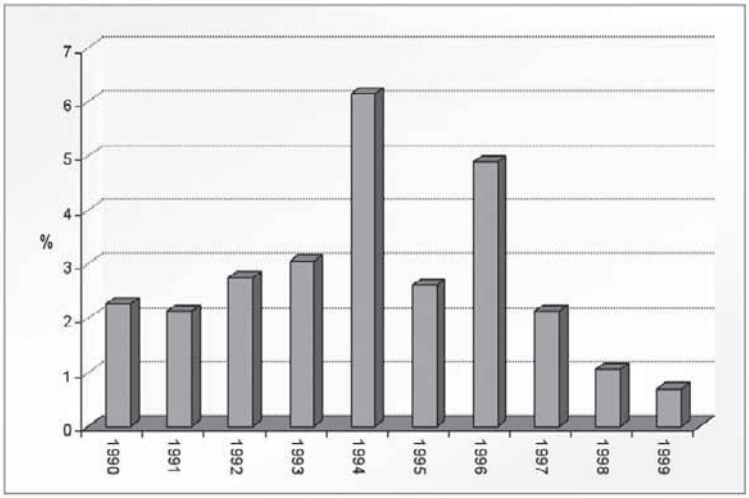

Con el cúmulo de problemas durante la etapa 1978-1999 (incrementos notables de los costes, disminución de ingresos) cualquier ganadero de la comarca podría tener problemas de liquidez, por lo que el aumento del plazo de tiempo en el pago de los piensos retirados se fue incrementando.

Hay que tener empatía con los directivos que en este tiempo tuvieron que lidiar con el problema. Por una parte, eran ganaderos y productores también, conocían de sobra los problemas de los socios porque eran los suyos propios; por otra, eran los responsables elegidos democráticamente por los socios para gestionar el patrimonio común. Podían dar facilidades y ser pacientes, pero no complacientes, como se dijo antes. Si en caso extremo había que solicitar el amparo judicial para la defensa de los intereses de la cooperativa, se hacía; pero, según se desprende de la lectura de las actas, antes de ir al juzgado se intentaba por todos los medios que el socio deudor se comprometiese a un plan de pago aplazado y fiable.

La Cooperativa San Miguel intentó, en las medidas de sus posibilidades, atenuar en lo posible el incremento de precios para amortiguar su efecto en la economía de los socios, rebajando al máximo el margen de beneficios. Durante los años más malos de subidas de precios, 1980-1983, el resultado económico sobre la facturación total osciló entre el 0,50% y el 0,16%, es decir, casi lo comido por lo servido. Una vez estabilizados los precios desde mediados de la década de los 80 se volvieron a unos márgenes más razonables empresarialmente, aunque también modestos, de entre el 2-3% anual.

FIGURA 24:
Relación entre el margen de ventas sobre la facturación total y el precio medio del kilo de pienso, 1979-1990.

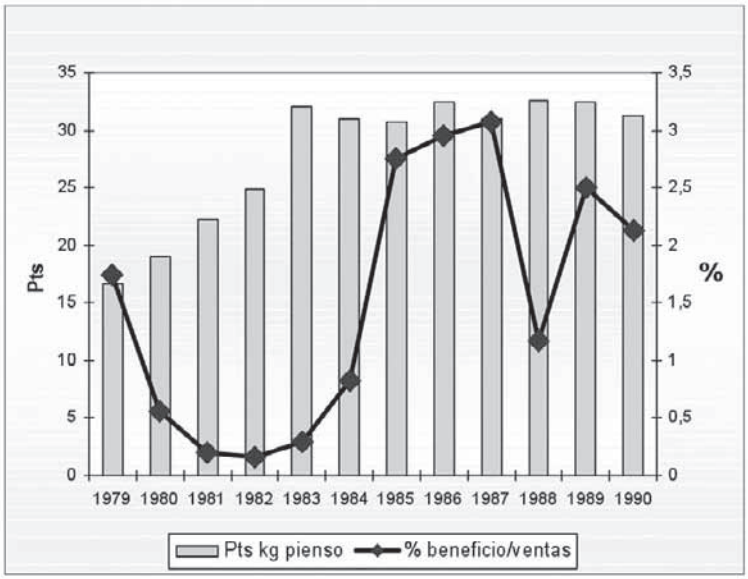

Los distintos miembros de los Consejos Rectores tomaron medidas para atajar el problema del aplazamiento de pagos que fueron variando según se fueron desarrollando los acontecimientos.

El problema de morosos recalcitrantes estaba concentrado en no demasiados casos. A finales de 1990, sin cuantificar lo que sólo eran los intereses, eran sólo doce los socios con deudas de principal. Se informaba en la sesión del Consejo Rector del 19-07-1991 que, excepto dos de ellos, los demás habían firmado o estaban pendientes de firmar los documentos pertinentes de reconocimiento de deuda y letras de cambio correspondientes.

El trienio seco de 1993-1995 volvió a disparar la demora en los pagos. Las actas reflejan claramente el problema de los ganaderos no sólo para financiar la alimentación del ganado, sino para poder darle de beber incluso.

En enero de 1993 el Consejo Rector tomaba medidas para detener este incremento. "*Como consecuencia del aumento, considerable, de las cantidades pendientes de pago, se instó a que en esta misma reunión se tomaran los acuerdos pertinentes para atajar dicha situación. Después de diversas propuestas y deliberación correspondiente, se acordó por unanimidad:*

- ✓ *Aplicar rigurosamente los acuerdos que el Consejo Rector tiene tomados respecto a los socios morosos.*

✓ *No vender más de 500.000 pts. de piensos mensualmente, a los socios con una antigüedad superior a un año, que no hayan tenido un movimiento regular de compras con la sociedad cooperativa.*

✓ *A los socios que lleven un trimestre sin pagar los piensos retirados de la sociedad cooperativa, sólo podrán retirar piensos previo el pago del importe de lo que quieran retirar.*

✓ *Cuando un socio retire cantidades superiores de pienso a lo que es normal o habitual en el mismo, sin una causa justificada, se le denegará la retirada de piensos, a no ser que pague previamente su importe*".

Imagen 33:

Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1984 a 1988.

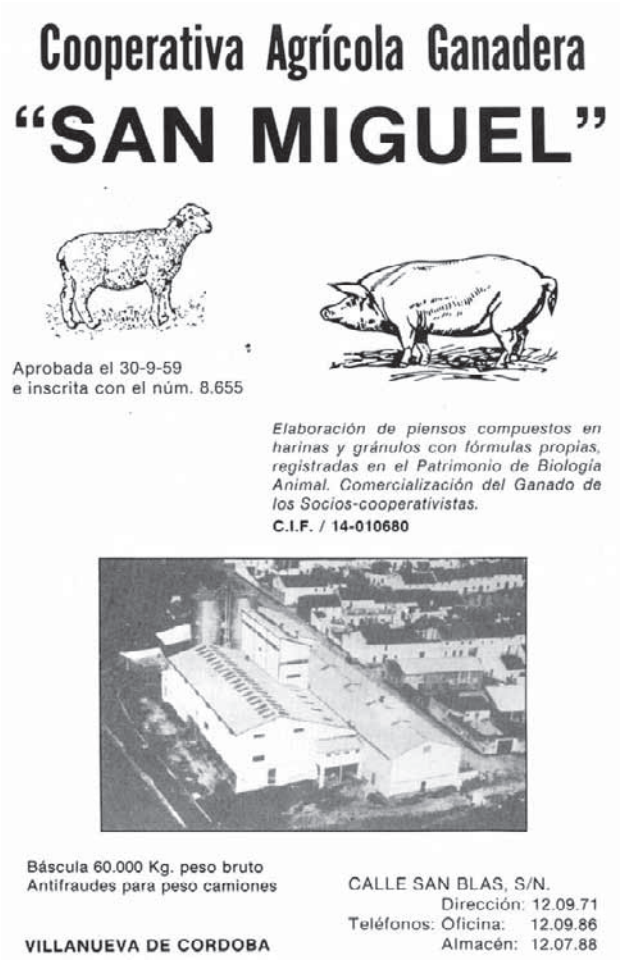

Las medidas se acentuaron en marzo de ese año, acordándose no suministrar piensos ni prestar servicios, a no ser previo pago del importe de los mismos, a aquellos socios que de un modo notorio eran deudores de otras cooperativas o entidades comerciales por los piensos comprados a las mismas. Era mejor escarmentar en cabeza (o cartera) ajena.

En septiembre de 1994 se elaboraban nuevas medidas: considerando "*los problemas que podrían ocasionarse con los pagos de los piensos, dada la situación de crisis económica que padecemos, sobre todo en el sector agrario… se acuerda que, desde el momento en que un socio deba a la cooperativa por el importe de piensos retirados una cantidad igual o superior al 25% del valor de los piensos retirados en el año natural anterior, se le suspenderá el suministro de piensos, hasta tanto que garantice, suficientemente, el pago de los mismos, fundamentalmente por aval bancario; y, efectuado esto, se le podrá suministrar piensos, pagando previamente el importe de los mismos, no volviendo a la normalidad de pagos, dicho socio, hasta la liquidación total del débito… El Director y el Consejo Rector dedicarán especial atención a la situación de morosos: el primero informando cuando se dé o prevea algún caso, y el segundo acordando lo pertinente cuando la situación lo requiera*".

Los meses de diciembre de 1994 y enero de 1995 registraron unos pagos pendientes de unas magnitudes no conocidas hasta entonces: 45.791.750 pts. y 45.683.362 pts., respectivamente. El objetivo que se marcó el Consejo Rector era atajar el aumento en la demora de los pagos.

El seguimiento del problema debía ser constante. En febrero de 1995 el Consejo Rector acuerda que en el orden del día de las reuniones figure el tema "morosos". Ese mismo mes se comentaba en las reuniones del Consejo que la mayoría de socios deudores habían prometido saldar su deuda cuando cobraran los cerdos que tenían vendidos. De este modo informaba el director en marzo sobre "*los saldos y facturas pendientes de pago de varios al 13-03-1995, [que] asciende a 6.386.422. Al 27-02-1995 dichos saldos y facturas ascendían a 28.573.543 pts; como puede apreciarse, se han recuperado más de 22 millones pts*".

La tardanza en los pagos de los piensos retirados a mediados de la década de los noventa se mostró claramente coyuntural, debida a una circunstancia extraordinaria, una sequía muy larga y acusada, pues cuando ésta concluyó el índice de pagos pendientes a final de año respecto a las ventas totales se redujo a cifras más razonables: 1,38% en 1998 y 0,63% en 1999. Estos datos no hacen referencia al ratio de morosidad, pues los socios podían pagar lo retirado en el mes en los primeros días del mes siguiente, pero reflejan las dificultades de pago a mediados de la década de 1990.

4.2.- SERVICIOS

4.2.1.- LA ACTIVIDAD COMERCIAL

4.2.1.1.- COMERCIALIZACIÓN DE GANADO

Los temas financieros ocupan una gran parte de las actas del periodo 1978-1999, pero no por ello se descuidaron los rectores en materias que se encuadran en el sector terciario o de servicios, como es la **comercialización conjunta del ganado de los socios**, que se mantuvo durante un tiempo. La estrategia seguida era buscar la cooperación a dos niveles:

A.- Unión externa con otras cooperativas y entidades.

B.- Unión interna entre los socios para comercializar ganado conjuntamente.

A.- UNIÓN EXTERNA.

En diciembre de 1978 el Sr. Director informaba al resto de los Consejeros sobre la saturación que existía en ese momento en el mercado del ganado porcino. Miembros de la rectora, junto con otros de la cooperativa de Pozoblanco, se desplazaron a Córdoba a informar al Gobernador Civil "*para que se interesase por esta cuestión*". En enero de 1979 el Sr. Presidente, D. Francisco Moreno Torralbo, ponía en conocimiento de los demás Consejeros del viaje que había realizado junto con los alcaldes de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco para entrevistarse con el Secretario General del FORPA sobre el asunto de la (problemática) venta de cerdos. Aunque no todos los productores de porcino de Villanueva de Córdoba fueran socios de la Cooperativa San Miguel, ésta asumía la defensa del sector en su conjunto.

El 24-08-1979 el Sr. Presidente viajaba a Córdoba a una reunión con otros Presidentes de Cooperativas, con el fin de estudiar la situación del mercado de carnes y adoptar la decisión de organizar un sistema de comercialización directas de carnes dirigido y controlado por los propios ganaderos a través de las Cooperativas.

Donde más colaboración hubo entre la Cooperativa San Miguel y otras fue para intentar paliar los efectos de la peste porcina, relación que se tratará en un epígrafe posterior.

B.- UNIÓN INTERNA

Una de las primeras actividades hechas por la Cooperativa San Miguel fue la de comercializar corderos de los socios, y durante la primera etapa de su historia, 1959-1977, la cooperativa se encargó de la gestión de venta conjunta sobre todo de cerdos, corderos y también algunos terneros. Aunque ahora, en el segundo periodo 1978-1999 surgió un grave problema para la venta de los cerdos: la aparición de la peste porcina africana, cuya erradicación implicaba el sacrificio o inmovilización

del ganado porcino en los lugares afectados. De todos modos, durante unos años la Cooperativa San Miguel continuó con la **COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA DEL GANADO PORCINO DE** [ALGUNOS DE] **SUS SOCIOS**. O al menos intentándolo (v. la addenda 4.1 de este capítulo).

Respecto al vacuno, en abril de 1981 el Sr. Presidente comentaba la conveniencia de que los ganaderos llevaran sus terneros a los 500 kilos y meterlos en el matadero industrial de Córdoba, con lo que se sacaría una diferencia de beneficios de unas 12.000 pesetas por cabeza. En enero de 1984 visitaba la cooperativa el Director del Matadero Carnes Estellés de Fuenteobejuna, que pretendía matar 200 terneros a la semana.

El ganado que sobre todo comercializaba la cooperativa era el de cerda. El 13-08-1983 se convocó una Asamblea General extraordinaria para tratar, como durante la primera etapa, la comercialización del porcino. En ella el Sr. Presidente expuso que 74 socios se habían mostrado interesados en vender su ganado a través de la Cooperativa. Los principios establecidos por el Consejo Rector para esta comercialización del ganado fueron los siguientes:

- ✓ "*La comercialización es un servicio que la Cooperativa presta a sus socios, gestionando la venta de sus ganados*.
- ✓ *Los socios son libres completamente para utilizar el servicio o no*.
- ✓ *La cooperativa debe resarcirse de los gastos que supongan la prestación del servicio*.
- ✓ *El resultado final de la gestión de venta es de cuenta y riesgo, exclusivamente, de los socios, no pudiendo responsabilizarse del cobro del importe del ganado vendido, ni se subroga en el pago para el cobro de los socios vendedores*.
- ✓ *La Cooperativa en la prestación de este servicio no pretende excluir ni eliminar a nadie, sino que al contrario, recaba la participación de todos aquellos que de alguna manera puedan contribuir a realizar la venta de ganado de los socios*."

Según expuso a la asamblea el Sr. Presidente, el socio que se comprometiera a vender por mediación de la Cooperativa debería firmar un talón en garantía de la realidad de la venta; y si el socio fallara en su compromiso de venta, el talón se cobraría, con al consiguiente pérdida para el socio incumplidor. Los socios comprometidos crearían una comisión de cinco miembros para las gestiones de comercialización. La cooperativa aportaría su aparato administrativo y conocimientos técnicos para esas operaciones, aunque no sería ella la que respondiera en caso de un posible mal fin de las operaciones. Los gastos originados serían satisfechos proporcionalmente por los socios interesados.

El 13-01-1984 informaba el Sr. Presidente en el Consejo de la venta de unos cinco mil cerdos a Brenes y Jabugo. En febrero de 1984 se había concluido la primera fase de la venta de cerdos, llevándose a cabo la segunda, y en marzo se empezaba a pagar

el 40% del importe de la venta de cerdos comercializados por la cooperativa.

Ante la experiencia de la campaña anterior el 11-10-1984 se convocaba una nueva asamblea extraordinaria con el mismo fin, la comercialización conjunta del ganado porcino. Los interesados debían inscribir en las oficinas antes de una fecha determinada el número y características de sus animales. El sistema a seguir sería similar al del año anterior, firmando los interesados un talón de garantía de su compromiso de venta. El Presidente les hacía saber a los socios dos circunstancias muy a tener en cuenta para que los contratos se cumpliesen: que los animales habían de ser de bellota y su peso entre las 11 y 15 arrobas. Se acordó que la fecha tope de inscripción de animales fuera el 31 de octubre, y la fecha tope para la salida de ganado el 31 de marzo de 1985.

En noviembre los socios habían apuntado un total de 4.700 cerdos para su comercialización, que se había llevado a efecto a finales de diciembre (la cabaña porcina censada de Villanueva para el año 1982 era de 16.751 cabezas, y en 1986 fue de 16.922 cerdos, por lo que el conjunto de cerdos comercializado por la cooperativa en 1984 supondría aproximadamente una cuarta parte, o menos, pues entre esos 4.700 podría haberlos procedentes de otros municipios, como Cardeña).

En la siguiente campaña, en noviembre de 1985, se habían apuntados unos 2.200 cerdos para su venta, convocándose una reunión entre los socios propietarios de los mismos. El volumen total de ventas de ganado en ese año fue de 128.818.341 pts. Como el beneficio obtenido por la cooperativa por su gestión fue de 1.602 pesetas, es evidente que con este servicio no se pretendían obtener pingües ganancias, sino prestar un servicio a los socios que se consideraba imprescindible.

Cuadro 42:
Importe en pesetas de ventas de ganado porcino comercializado por Cooperativa San Miguel, 1977-1985.

Ejercicio	*Pts.*
1977-78	35.559.142
1979	5.625.168
1980	48.125
1981	-
1982	1.590.906
1983	1.600.740
1984	154.175.482
1985	128.818.341

Aunque en noviembre de 1987 se anunciaba otra reunión con los socios interesados en la venta conjunta del ganado porcino, el ejercicio 1985 es el último durante el siglo XX en que aparece la venta de ganado en la cuenta de explotación anual de la cooperativa. Dos razones explican este hecho: una, la propia falta de interés de los

socios, que parecían preferir negociar individualmente la venta de cada cual; y otra más importante quizá coyunturalmente, la gravísima incidencia de la peste porcina africana, que conllevaba la inmovilización del ganado y por lo tanto la imposibilidad de su venta.

A raíz de una concentración de ganaderos en enero de 1988 en Córdoba exigiendo una solución a la caída de precios del porcino, la Administración les respondió que la escasa organización y dispersión de la oferta del porcino de ibérico de los ganaderos de los Pedroches entorpecían y dificultaban la comercialización. Frente a la petición de los ganaderos de una intervención estatal a través del FORPA, el Director Provincial de Agricultura de la Junta de Andalucía recomendaba potenciar la calidad y homologación de los productos del cerdo ibérico. Poco después se comenzaba a gestar la Denominación de Origen del cerdo ibérico de los Pedroches. Se postulaba abandonar el paraguas estatal del intervencionismo y entrar en el mercado libre apostando por una baza que los Pedroches podrían ofrecer sin duda: la calidad.

El 18-04-1988 el Jefe de Servicio de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa de la Consejería de Agricultura y Pesca convocaba a la cooperativa a una reunión al objeto de reanudar los contactos entre los representantes de los ganaderos y de la industria transformadora del cerdo ibérico. Un año después, en marzo de 1989, el Presidente de la cooperativa asistía a dos reuniones en Sevilla relacionadas con la compra-venta de cerdos, sin llegar a conclusiones concretas. Para esta fecha la paciencia de los ganaderos de porcino de los Pedroches había llegado al límite. Había un stock de unos 20.000 cerdos sin poderse vender por el retraso originado en los chequeos obligatorios a causa de la peste porcina.

IMAGEN 34:
Sello de caucho en uso a partir de 1988.

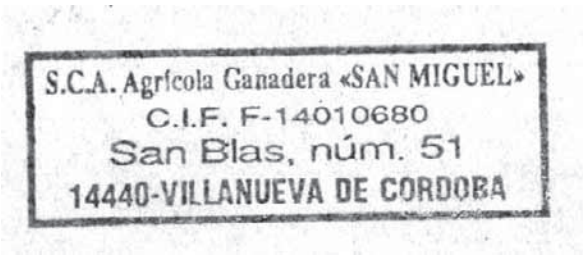

Esta situación, según denunció en el Congreso de los Diputados D. Francisco Moreno Gómez, Diputado por IU-CA en la provincia de Córdoba y jarote de nacimiento, se daba sólo en la provincia de Córdoba por unos hechos que fueron calificados de "chanchullos" y "tráficos de influencias". Mientras que en otros lugares del territorio nacional cualquier veterinario colegiado podía efectuar los análisis serológicos a los

cerdos, en Córdoba se concedió este servicio en monopolio a dos pequeñas empresas; resultaba al menos curioso que los responsables de estas dos empresas fueran familiares o amigos íntimos del principal responsable de sanidad animal de la Junta de Andalucía, y que tuvieran también intereses en el cerdo blanco (v. addenda 4.2). Estas dos empresas, creadas ad hoc, tenían tan limitados recursos que no podían dar abasto a los 150.000 cerdos chequeados: como el plazo de validez de las guías tras el análisis era de dos semanas, y se tardaba al menos una en tener los resultados, los ganaderos se veían obligados a repetir los análisis al cumplirse el plazo, mientras que los industriales se aburrían con estas circunstancias y se iban a comprar a otros lugares (v. addenda 4.3). La caída de los precios del porcino traspasó en mucho el umbral de la rentabilidad, y del cabreo en las conversaciones entre los ganaderos se pasó a las acciones en la calle.

Desde el mediodía del sábado 4 de marzo de 1989 miles de ganaderos de la comarca, personas relacionadas con la industria del cerdo ibérico y gente solidaria con el problema se concentraban en la Plaza de la Fuente Vieja de Villanueva de Córdoba. Desde allí se trasladaban en manifestación por la calle Cañuelo hasta llegar la Plaza de España, donde se procedió al sacrificio de varios cerdos y su posterior quema en una gran hoguera. A continuación, los manifestantes se encerraron en el Ayuntamiento, para hacer llegar sus quejas a la Administración que era para ellos la gran responsable de su situación. Le exigían una subvención de 13.500 pts. por cerdo sacrificado para compensar los daños; que sólo se chequeara el 10 por 100 de los animales que anteriormente habían dado un resultado negativo; y que se les retirara la subvención a los industriales para concedérsela a los ganaderos, pues afirmaban que esos industriales no las empleaban para comprar ganado porcino de los Pedroches y sí de otras partes de Andalucía y Extremadura.

La respuesta de la ciudadanía en general fue de un apoyo incondicional a los ganaderos. Al día siguiente, domingo 05-03-1989, hubo una multitudinaria marcha desde Villanueva hasta las obras del AVE por el antiguo camino de Cardeña, vindicativa pero pacífica. El lunes 06-03-1989 eran los establecimientos comerciales de Villanueva quienes cerraban sus puertas en una especie de huelga general solidaria con los ganaderos de porcino.

La unanimidad en las protestas tuvo su eco en los medios de comunicación, y debemos recordar que hace treinta años los canales de información no eran tan amplios ni tenían la diversidad que ahora. Se debe destacar la completa solidaridad del pueblo de Villanueva para con los ganaderos productores de porcino, pues, en definitiva, era toda la población la que se veía afectada ante la tremenda disminución de ingresos consecuente con la inmovilización del ganado. Bancos, bares o comercios cerraron sus puertas el lunes 6 de marzo de 1989 porque se sentían solidarios con los afectados, no porque nadie les impidiera abrirlas.

IMAGEN 35:
Parodia en el carnaval de 1989 de Villanueva de Córdoba de los análisis a los cerdos por la peste porcina africana.

También los problemas que afectan al sector porcino tuvieron reflejo en el Carnaval 89. Las pruebas serológicas y el análisis de las mismas están representadas en esta simpática pareja.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1989.)

Desde la cooperativa se solicitó al Presidente de la Comisión de Seguimiento del Contrato de Porcino Ibérico que se aceptase a un representante de esta cooperativa como Vocal en representación del sector productor en la Comisión de Seguimiento del Contrato Homologado de Cerdo Ibérico para 1989-1990. Para las ventas se fijó un modelo de contrato homologado.

Precisamente a partir de la crisis de precios de la campaña 1987-1988, acentuada en la de 1989-1990, es cuando los ganaderos se plantean no ser sólo productores y vendedores puros, sino comercializar ellos mismos los productos derivados del cerdo ibérico. Ello implicaba que los tres sectores económicos (productivo, industrial o de transformación, y comercialización) quedaban integrados en el mismo sistema, y que todo el valor de los productos del cerdo ibérico revertiría en los productores-industriales-vendedores. También suponía un importante desembolso económico, especialmente para instalaciones, pero poco a poco se fueron creando empresas, muchas familiares, que producían, transformaban y vendían su propio ganado ibérico. Cuantitativamente, el mayor número de cerdos criados en las dehesas de los Pedroches siguió saliendo para ser comercializado con otros nombres, pero fue un gran

paso adelante, pues hasta pasados mediados de la década de 1980 la práctica totalidad era vendida a Jabugo, Guijuelo, Murcia…

Según exponían el Sr. Presidente y el Sr. Director en la revista *Villanueva* nº 7 de noviembre de 1980 (véase la addenda 4.1), el escaso volumen de ventas de ganado porcino de los socios por parte de la cooperativa en esta etapa era consecuencia del indómito individualismo del ganadero local, que prefería realizar el trato por su cuenta con un tratante a dejar que fuera la cooperativa la que realizara la venta del conjunto de socios. Explicaba el Sr. Director que con una estructura de unos mil doscientos ganaderos de ganado porcino y ocho o diez compradores, eran éstos los que imponían sus condiciones ante tan gran fragmentación de la oferta. Afirmaba el Sr. Presidente que el Gerente o cualquier comisión de socios podría vender sin problemas 40.000 ó 50.000 cerdos y defendiendo bien el precio. Pero sí la mayoría de productores elegía la vía de la venta individual, nada se podía hacer desde la cooperativa. "*A cada uno le gusta hacer su trato, y de ahí no salimos*" (aunque en el pecado iba la penitencia: v. addenda 4.4).

Imagen 36:
Fotografías de las movilizaciones llevadas a cabo en defensa del sector del porcino ibérico los días 4 y 5 de marzo de 1989.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1989.)

4.2.1.2.- ABASTECIMIENTO DE PAJA, FORRAJES Y AGUA

Las necesidades de **PAJA** y otros **FORRAJES** continuaron durante esta segunda etapa de 1978-1999, incrementándose también por el aumento de la cabaña ganadera, especialmente la bovina. Si en 1964 la cooperativa había gestionado la compra de 400 toneladas de paja para sus socios, en 1999 fueron casi 5.000 toneladas de paja y alfalfa. El precio de la paja oscilaba anualmente en función de la pluviometría que determinaba la cosecha de cereales, incrementándose notablemente en los años secos: 16 pesetas el kilo de paja en 1999, y entre 8 y 8,50 pesetas en los años 2000 a 2003.

Como la nueva fábrica de piensos compuestos, el servicio de venta de paja se siguió prestando a los socios sin presentar apenas molestias, no habiendo demasiadas referencias a este tema en las actas de los rectores, mucho más preocupados por las cuestiones financieras. En el acta de la sesión del Consejo Rector del 07-02-1992, el "*Director D. Juan A. Coleto Díaz informó, con todo detenimiento, de la compraventa de paja por la sociedad cooperativa, durante el periodo de años 1987-1991, llegando a la conclusión que supone el mantenimiento de un servicio, sin costos prácticamente, y que regula el precio del producto en el mercado*". Hay que destacar esta última valoración del Director, con la adquisición de miles de toneladas de paja y alfalfa se establecía un precio de referencia y se conseguía una estabilidad de precios en el mercado local, del que salían beneficiados todos los ganaderos que tuvieran que comprar forrajes, fueran socios de la cooperativa o no.

Tras el invierno de 1998 y la primavera de 1999, con bastante escasez de lluvia, se preveía un aumento de la demanda de paja, por lo que el Consejo Rector acordó en mayo de 1999 comunicar a los socios que se iba a elaborar un programa de suministro de paja y otros forrajes, reunir a los socios interesados y una vez conocida la estimación informarles de las condiciones y fianzas a abonar. Ya antes los rectores habían tratado de la cuestión, pues en diciembre de 1998 se propuso que "*se consulte sobre los cubos de alfalfa deshidratada, pues el año no se presenta muy halagüeño*".

El 25-05-1999 se comunicaba el acuerdo alcanzado con los propietarios de la parcela colindante a la cooperativa, por la que éstos la cedían para almacenamiento de paja y forrajes de los socios sin coste alguno, pidiendo a cambio que se adecentase la entrada con una portada y se mallase la parcela cedida.

En junio de 1999 el Sr. Secretario exponía al resto de consejeros los pormenores de la campaña de paja de ese año. Se podía suministrarla en forma de pacas grandes o pequeñas, entre las que habría un diferencial de coste de entre 2 y 5 pesetas el kilo, pues el gasto del transporte se encarecía notablemente con las pacas pequeñas. Éstas podían llevarse en camiones completos a las explotaciones, y para pedidos pequeños se podía utilizar el terreno cedido a la cooperativa para traslados o reparto entre socios del pedido. En cuanto a las pacas grandes, para camiones completos se podrían

llevar hasta la explotación y para pedidos más pequeños desde la cooperativa se podían suministrar. La Administración había arbitrado unas ayudas para el transporte de forrajes que fueron solicitadas por la cooperativa, por un total 3.300.000 kg de paja y 1.500.000 kg de alfalfa.

En julio el Sr. Director comunicaba que muchos socios se habían borrado de la lista de pedidos de paja, en tanto que el estado de los caminos de acceso a sus explotaciones impedía la descarga. En total se suministró durante la campaña de 1999 un total de 1.787.674 kg de paja, al precio de 16 y 16,50 pts./kg en las pacas pequeñas y 14,40 pts./kg para las pacas grandes. También se comercializaron 3.115.917 kg de alfalfa: en total, más de 4.900 toneladas de forrajes.

El **abastecimiento** de **agua** para el **ganado**, sobre todo **bovino**, se convirtió en un grave problema durante la sequía de mediados de los noventa. Una explotación estándar de bovino de Villanueva, con una media de unas 45 cabezas, necesitaba al menos 2.500 litros de agua diarios, y no todas las explotaciones contaban con esos recursos. El ganadero no tenía otro remedio que adquirir cubas de agua, y eso suponía un cuantioso gasto extra.

Como eso era un problema de los ganaderos, desde la cooperativa se estudiaron las opciones que se podían tomar para intentar paliarlo en lo que se pudiera, comenzando por conocer los propios recursos. En julio de 1993 el Vocal Sr. Coleto Cano se interesaba por la abundancia de agua en los pozos de los terrenos de la cooperativa, por si se la pudiera suministrar a los socios que la necesitasen, dado el estado de sequía. "*El Director informa que sólo hay un pozo que da agua suficiente, y pudiera hacerle falta a la sociedad cooperativa para la fabricación de los piensos, por lo que todos están conformes en que no sería prudente dar el agua que puede hacernos falta para los piensos*".

En junio de 1995 volvía a relucir la cuestión, cuando en el Consejo "*El Tesorero puso de manifiesto el problema acuciante que supone para los ganaderos que supone el problema del agua, habiendo de buscar todas las soluciones posibles, para remediar este grave daño*". En julio se tomaba una resolución, aprobándose prestar el servicio de transporte de agua a las fincas de los socios, subvencionando parte del costo. En noviembre se informaba de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para captar y transportar agua mediante cisternas para abastecer al ganado.

En septiembre de 1999, tras dos años secos, el Sr. Director informaba al Consejo Rector que conjuntamente con la cooperativa olivarera local se habían establecido reuniones con representantes de la Administración, estando previsto solicitar ocho puntos de agua en el término de Villanueva, siendo el Ayuntamiento quien debiera realizar los trámites.

4.2.1.3.- OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS: BÁSCULA Y VENTA DE LANA.

CUADRO 43:
Ingresos, en pesetas, de los servicios de báscula y venta de lana, 1978-1999.

Año	*Lana*	*Báscula*	*Lana + báscula**
1977-1978	-	169.712	
1979	777.920	261.290	
1980	1.206.960	330.543	
1981	2.545.754	258.780	
1982	4.199.546	370.030	
1983	5.761.360	887.479	
1984	4.187.578	938.249	
1985	8.775.515	808.121	
1986	6.576.400	367.960	
1987			8.825.688
1988			11.601.977
1989			11.501.758
1990			5.281.005
1991			5.536.534
1992	5.885.820	1.016.776	
1993	-	1.063.589	
1994	11.054.792	974.735	
1995	9.068.546	796.057	
1996	6.056.820	760.609	
1997	11.909.250	813.213	
1998	-	1.186.057	
1999	6.971.445	1.532.019	

(* Durante los años 1987 a 1991 los ingresos de ambos servicios se contabilizaron juntos en la cuenta de explotación de cada ejercicio.)

La Cooperativa San Miguel también continuó en esta segunda etapa prestando servicios que se venían desarrollando desde el primer momento, como la báscula o la comercialización conjunta de la lana procedente de las explotaciones de los socios.

La báscula era (y es) un servicio muy práctico en el mundo agrario, donde es imprescindible un tráfico de materias o ganado entre las explotaciones y otros lugares, que suelen pagarse en función del peso. Al ser un servicio abierto a cualquier vehículo, de él se beneficiaba tanto los socios como la ciudadanía en general.

Los beneficios conseguidos por la venta de lana y báscula eran pequeños, dando incluso pequeñas pérdidas en los balances de algunos ejercicios. Se entendía que lo importante era la prestación en sí de esos servicios, y con que unos años por otros se fueran costeando (como también ocurría con la compra de paja o venta del ganado de los socios), era suficiente. Creo que esto es un buen ejemplo de lo que es una cooperativa, aunque también es muy cierto que no todas las actividades pueden emprenderse con este criterio, pues es imprescindible que la empresa vaya ganando valor para poder continuar y crecer. Hacen falta unas bases sólidas para poder prestar estos servicios sin apenas margen, y ese bastión económico era la fábrica de piensos. Aunque desde la cooperativa se siguieran prestando estos otros servicios, la actividad industrial, la fabricación de piensos fue la prioritaria por excelencia en esta segunda etapa de 1978 a 1999.

Imagen 37:

Las protestas de los ganaderos de marzo de 1989 fueron recogidas en la prensa nacional: crónica del diario ABC de Sevilla de 06-03-1989 sobre los hechos.

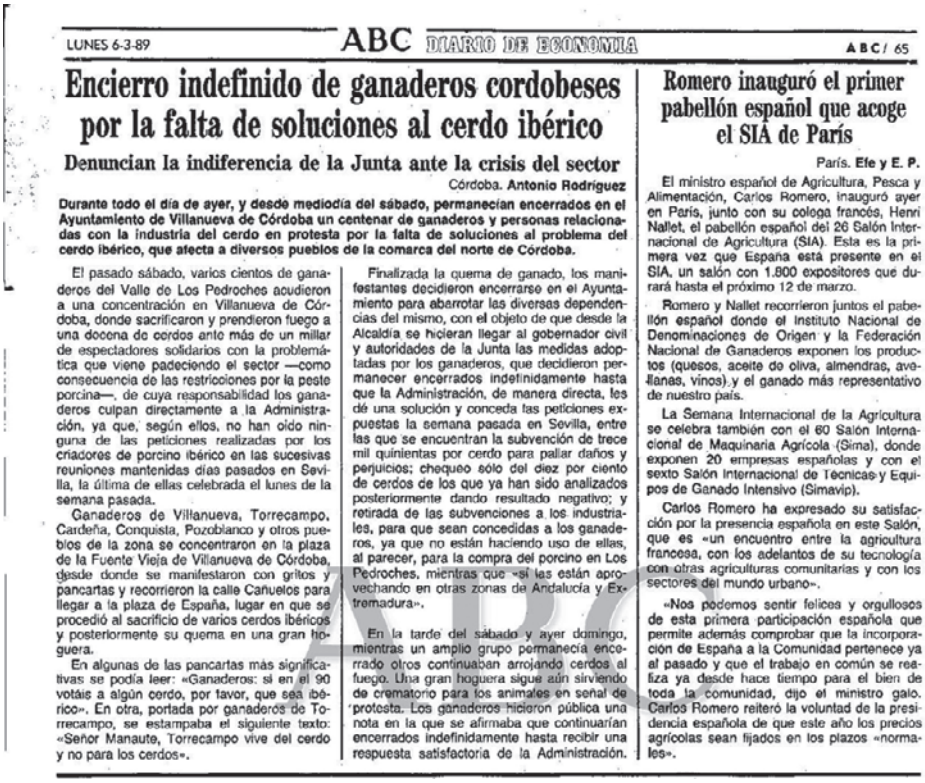

LUNES 6-3-89 ABC DIARIO DE ECONOMIA ABC / 65

Encierro indefinido de ganaderos cordobeses por la falta de soluciones al cerdo ibérico

Denuncian la indiferencia de la Junta ante la crisis del sector

Córdoba. **Antonio Rodríguez**

Durante todo el día de ayer, y desde mediodía del sábado, permanecían encerrados en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba un centenar de ganaderos y personas relacionadas con la industria del cerdo en protesta por la falta de soluciones al problema del cerdo ibérico, que afecta a diversos pueblos de la comarca del norte de Córdoba.

El pasado sábado, varios cientos de ganaderos del Valle de Los Pedroches acudieron a una concentración en Villanueva de Córdoba, donde sacrificaron y prendieron fuego a una docena de cerdos ante más de un millar de espectadores solidarios con la problemática que viene padeciendo el sector —como consecuencia de las restricciones por la peste porcina—, de cuya responsabilidad los ganaderos culpan directamente a la Administración, ya que, según ellos, no han oído ninguna de las peticiones realizadas por los criadores de porcino ibérico en las sucesivas reuniones mantenidas días pasados en Sevilla, la última de ellas celebrada el lunes de la semana pasada.

Ganaderos de Villanueva, Torrecampo, Cardeña, Conquista, Pozoblanco y otros pueblos de la zona se concentraron en la plaza de la Fuente Vieja de Villanueva de Córdoba, desde donde se manifestaron con gritos y pancartas y recorrieron la calle Cañuelos para llegar a la plaza de España, lugar en que se procedió al sacrificio de varios cerdos ibéricos y posteriormente su quema en una gran hoguera.

En algunas de las pancartas más significativas se podía leer: «Ganaderos: si en el 90 votáis a algún cerdo, por favor, que sea ibérico». En otra, portada por ganaderos de Torrecampo, se estampaba el siguiente texto: «Señor Manaute, Torrecampo vive del cerdo y no para los cerdos».

Finalizada la quema de ganado, los manifestantes decidieron encerrarse en el Ayuntamiento para abarrotar las diversas dependencias del mismo, con el objeto de que desde la Alcaldía se hicieran llegar al gobernador civil y autoridades de la Junta las medidas adoptadas por los ganaderos, que decidieron permanecer encerrados indefinidamente hasta que la Administración, de manera directa, les dé una solución y conceda las peticiones expuestas la semana pasada en Sevilla, entre las que se encuentran la subvención de trece mil quinientas por cerdo para paliar daños y perjuicios; chequeo sólo del diez por ciento de cerdos de los que ya han sido analizados posteriormente dando resultado negativo; y retirada de las subvenciones a los industriales, para que sean concedidas a los ganaderos, ya que no están haciendo uso de ellas, al parecer, para la compra del porcino en Los Pedroches, mientras que «sí las están aprovechando en otras zonas de Andalucía y Extremadura».

En la tarde del sábado y ayer domingo, mientras un amplio grupo permanecía encerrado otros continuaban arrojando cerdos al fuego. Una gran hoguera sigue aún sirviendo de crematorio para los animales en señal de protesta. Los ganaderos hicieron pública una nota en la que se afirmaba que continuarían encerrados indefinidamente hasta recibir una respuesta satisfactoria de la Administración.

Romero inauguró el primer pabellón español que acoge el SIA de París

París. **Efe y E. P.**

El ministro español de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carlos Romero, inauguró ayer en París, junto con su colega francés, Henri Nallet, el pabellón español del 26 Salón Internacional de Agricultura (SIA). Esta es la primera vez que España está presente en el SIA, un salón con 1.800 expositores que durará hasta el próximo 12 de marzo.

Romero y Nallet recorrieron juntos el pabellón español donde el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen y la Federación Nacional de Ganaderos exponen los productos (quesos, aceite de oliva, almendras, avellanas, vinos) y el ganado más representativo de nuestro país.

La Semana Internacional de la Agricultura se celebra también con el 60 Salón Internacional de Maquinaria Agrícola (Sima), donde exponen 20 empresas españolas y con el sexto Salón Internacional de Técnicas y Equipos de Ganado Intensivo (Simavip).

Carlos Romero ha expresado su satisfacción por la presencia española en este Salón, que es «un encuentro entre la agricultura francesa, con los adelantos de su tecnología con otras agriculturas comunitarias y con los sectores del mundo urbano».

«Nos podemos sentir felices y orgullosos de esta primera participación española que permite además comprobar que la incorporación de España a la Comunidad pertenece ya al pasado y que el trabajo en común se realiza ya desde hace tiempo para el bien de toda la comunidad, dijo el ministro galo. Carlos Romero reiteró la voluntad de la presidencia española de que este año los precios agrícolas sean fijados en los plazos «normales».

4.2.1.4.- DISTRIBUCIÓN DE GASOIL A LOS SOCIOS

Un industrial del sector de los carburantes se dirigía en febrero de 1997 al Consejo Rector, proponiéndole que a los socios que repostasen gasoil en su gasolinera les aplicaría una rebaja en el precio. Como aquello suponía un beneficio para el socio sin ningún coste, se aceptó la propuesta.

Pero un año después, a finales de enero de 1998, ante la falta de cumplimiento del suministro de gasoil por la empresa responsable, los consejeros decidían estudiar la posibilidad de poder hacerlo directamente desde la cooperativa. En febrero se aprobaba que comenzasen los trámites para poder abastecer de gasoil a los socios por medio de FAECA, la asociación que agrupa a las cooperativas agrarias andaluzas. El principal incentivo era el descuento que podía conllevar en el precio del combustible, y cualquier reducción de costes en los gastos fijos de explotación conllevaba un indudable beneficio para el socio, que era de lo que se trataba.

No hubo una gran demora en los trámites, pues en marzo los técnicos de CEPSA se personaron en las instalaciones de la cooperativa para evaluar el proyecto de instalación de surtidores de combustible. Tras su dictamen, se acordaba seguir adelante con el proyecto de instalación de postes de suministro de combustible dentro de las instalaciones de la cooperativa.

El expediente era complejo y había que cuidarlo al detalle, pues los principales interesados en una completa seguridad eran los trabajadores, socios y usuarios de la cooperativa. En noviembre de 1998 se comunicaba en el Consejo que se habían subsanado los problemas vistos por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo para la instalación de un surtidor de gasoil en la cooperativa. Al mes siguiente se recibía una notificación de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, informando sobre la concesión de la licencia para instalar tanques de suministro de combustible.

Tampoco hubo un gran retraso en las obras, el 26-01-1999 comunicaba el Sr. Director a los Consejeros que ya estaban instalados los tanques de gasoil. Ahora correspondía comunicar a los socios de la existencia de este nuevo servicio, remitiéndole una circular a cada uno en marzo de 1999. En el mes de abril se personaron en la cooperativa los inspectores de Industria, que dieron su visto bueno a las instalaciones de los surtidores. El trámite final correspondía a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, quien concedía en mayo de 1999 la autorización administrativa definitiva para la instalación de almacenamiento de dos depósitos de gasóleo A y B para consumo propio de los socios.

Se acordó que la dispensación del servicio fuera mediante una tarjeta electrónica que debía ser solicitada por los socios. Con el fin de evitar el problema de morosidad y no tener problemas con la fecha de facturación, se acordó que el pago fuera por anticipado.

En junio de 1999 entraba en funcionamiento la distribución de gasoil a los socios, siendo la primera cooperativa andaluza que lo prestaba. Este hecho es el que hemos marcado como límite para la segunda etapa de la historia de la cooperativa, el desarrollo este servicio se verá en la tercera y última etapa.

4.2.1.5.- DIVERSIFICACIÓN DE LAS VENTAS: DESPACHOS EN OTRAS LOCALIDADES; PIENSOS Y SILOS EN LAS EXPLOTACIONES PECUARIAS

Durante la primera etapa de la cooperativa se recibieron propuestas para **abrir despachos** de **venta** de **piensos** producidos por la cooperativa en **otras localidades**.

La Junta Rectora decidió a mediados de los sesenta incorporar entre sus miembros a un ganadero de Conquista. El 28-12-1967 el Vocal de Conquista exponía el problema que tenían los asociados de su pueblo respecto al pienso al no disponer de él cuando más lo necesitaban, y del incremento en 25 ó 30 céntimos por kilo de pienso por gastos de transporte. Proponía que se instalase en Conquista un pequeño almacén en casa del socio Tomás Buenestado Santofimia, con portes a cuenta de la Cooperativa y un beneficio para dicho socio de 10 céntimos por kilo de pienso vendido, aprobándose la propuesta

En diciembre de 1976 el Consejo acordaba la instalación de un despacho en Cardeña con las siguientes condiciones: el adjudicatario debía de responsabilizarse de los piensos que retirase; debería pagar cada fin de mes; depositar de una fianza de un millón de pesetas; el transporte sería por cuenta de la Cooperativa; el adjudicatario percibiría 0,25 pts./kg. En marzo de 1977 se entablaban conversaciones con el socio de Cardeña D. Juan Rodríguez Justos para el establecimiento del almacén allí. El 1983 el pienso dispensado en Cardeña tenía un coste adicional de 0,55 pts./kg en concepto de transporte.

Durante esta etapa que tratamos se siguió ampliando la red de distribución de piensos en otros municipios. En octubre de 1983 los consejeros recibían la propuesta de instalar un depósito de piensos en Fuencaliente. En marzo de 1985 se tomaba el acuerdo de otorgar un almacén para venta de piensos en Fuencaliente a don Ramón García Moreno Ramírez en los mismos términos y condiciones que el de Cardeña.

El Consejo decidió en junio de 1994 entablar contactos con un señor de Azuel que había mostrado su interés por instalar un despacho en esa localidad.

Además de las ventas en la fábrica o en los depósitos en otros municipios, los componentes de los distintos Consejos Rectores se plantearon ampliar la oferta de producción en dos nuevos planos: **instalar silos** en las **explotaciones** y el **transporte** de **grandes cantidades** de **pienso** a las mismas. En septiembre de 1987 acordaban los rectores emprender las gestiones para obtener ofertas de instalación de

unos silos de piensos a granel en las fincas. De este modo se ahorraban los gastos derivados del ensacado.

Diez años después, en julio de 1997, se contactaba con transportistas locales para el porte de pienso a las fincas, o transporte de productos de la cooperativa a silos ya instalados. En septiembre del mismo año la empresa Silos Córdoba presentaba a la cooperativa los presupuestos para la instalación de silos en las explotaciones de los socios. El pago de los silos por parte de los socios sería al contado o en dieciocho mensualidades con una financiación al 5%.

Esta opción era atractiva para las dos partes, pues se disminuían los costes, y además la cooperativa tenía la opción de vender en grandes cantidades. Con ese mismo objetivo en mayo de 1992 el Consejo Rector aprobaba experimentar durante tres meses el llevar pienso a las fincas por cuenta de la cooperativa, en la última decena del mes y por cantidades superiores a 7.000 kg. Transcurridos los tres meses el Director expuso su opinión de que el plazo había sido corto como para poder evaluar el transporte de pienso a las fincas, por lo que se acordaba prorrogar por otros tres meses más la prestación del servicio, a fin de tener resultados más completos y acordar lo que se estime más pertinente. Desde enero de 1993 se continuó con el servicio de transporte gratuito de pienso a las fincas para cantidades superiores a los 9.000 kilos.

4.2.2.- COLABORACIÓN CONTRA LA PESTE PORCINA AFRICANA

La peste porcina africana (PPA) es una enfermedad vírica originaria de África. Desde sus colonias africanas llegó a Portugal en 1957, alcanzando España en 1960, donde se convirtió en enzoótica (es decir, que estaba presente de manera constante en toda la cabaña porcina española). Por su alto grado de infección y contagio se convirtió en un serio problema, no sólo zoosanitario, sino también económico, pues hubo que sacrificar los cerdos en las zonas afectadas y se prohibió la movilidad tanto de cerdos como de productos derivados.

La rapidez de su expansión y los estragos causados por la PPA tienen una sencilla explicación desde la teoría evolutiva, y que ya hemos visto en el apartado de la población: fue una epidemia en "tierras vírgenes". En África, de donde era originario el virus, los suidos (familia a la que pertenece el cerdo) fueron adquiriendo una resistencia natural contra el patógeno, pero cuando éste desembarcó en Portugal los cerdos de la península Ibérica, domésticos o salvajes, no tenían en su sistema inmunitario ninguna referencia a él, sus organismos carecían de los anticuerpos y mecanismos específicos para poder combatirlo. Como consecuencia, los cochinos (y más si estaban en contacto directo entre ellos, en zahúrdas o estabulados) eran auténtica carne de cañón frente a la PPA.

Las autoridades sanitarias tomaron las únicas medidas prácticas posibles: eliminar los brotes afectados e impedir la propagación. Para que estas medidas fueran eficaces

debería compensarse a los ganaderos afectados, con el fin de evitar el peligro de que éstos no declararan los focos de infección, y en este aspecto la Administración no estuvo siempre a la altura de sus obligaciones. Como dicen por esta tierra, una cosa es predicar y otra dar trigo; y la Administración se daba mucha prisa en prohibir, pero muy poca en compensar.

Siendo la comercialización de becerros y cochinos el pilar de la economía de Villanueva, el peligro que se cernía sobre los ganaderos era de primera magnitud si no podían vender los cerdos al acabar la montanera. No sólo por la falta de ingresos de ventas, sino porque el coste del mantenimiento de la piara crecía día a día. La labor de la Administración fue propia de Poncio Pilatos, haciendo cargar el daño sobre los inocentes ganaderos y lavándose las manos ante las injusticias: no sólo no ofrecían una compensación por los cerdos sacrificados que paliara parcialmente los gastos de los productores, sino que también consentía, o al menos no impedía, que las subvenciones ofrecidas a los industriales para compras de ganado porcino de los Pedroches las aplicaran en otros lugares.

La Cooperativa San Miguel, en la medida de sus posibilidades, obró para atenuar el problema de la PPA en distintos ámbitos:

- conjunción de esfuerzos con otras cooperativas o entidades del sector;
- promoción de seguros entre los ganaderos;
- colaboración con la Administración en los chequeos.

A.- CONJUNCIÓN DE ESFUERZOS CON OTRAS COOPERATIVAS O ENTIDADES DEL SECTOR.

Desde el Consejo Rector se buscó la colaboración con otras cooperativas para presentar una sola voz ante la Administración:

- Sesión de 23-10-1984: respecto al grave problema de la peste porcina africana se acuerda comenzar poniéndose en contacto con todas las cooperativas ganaderas de la zona.
- Sesión de 02-11-1984: se informa que sobre el seguro de peste porcina africana se reunieron en la semana anterior representantes de COVAP, Olivarera local y San Miguel, llegando a la conclusión de que hay que preparar estudios cuidadosamente trabajados para llevarlos a la Administración y conseguir la colaboración de la misma.
- Sesión de 16-11-1984: se da cuenta del viaje de representantes de COVAP, Olivarera local y San Miguel a Vilches, donde se había constituido una agrupación de defensa sanitaria para combatir la peste porcina africana.
- Sesión de 05-06-1985: se informa de una reunión el día 15 de ese mes en Aracena para tratar sobre la cuestión de la peste porcina.
- Sesión de 24-07-1985: Sobre el tema de la peste porcina, informa el Sr. Director de que nuestra cooperativa y la de Pozoblanco han decidido instar al

Director General de Ganadería de la Junta de Andalucía para que venga a explicar a los ganaderos de la comarca el alcance de las disposiciones publicadas.

B.- PROMOCIÓN DE SEGUROS ENTRE LOS GANADEROS.

La contratación de un seguro podía paliar parte de los efectos negativos en caso de que la PPA afectase seriamente a la comarca. Durante la Asamblea General del 16-12-1978 el Sr. Presidente sugirió hacer un seguro conjunto entre los ganaderos para la peste porcina africana.

Para el 13-08-1983 se convocó una Asamblea General extraordinaria, uno de cuyos puntos del orden del día era "Fondo para cubrir riesgos de muerte de ganado porcino". El Sr. Presiente explicó la idea de crear un fondo de dinero por los propietarios de ganado porcino, en proporción a su número y peso, para cubrir el riesgo de muerte por peste porcina africana. El Consejo Rector proponía en la asamblea que los socios deberían de asegurar la totalidad de su ganado, y vacunar a los cerdos de la peste porcina clásica.

El problema de la PPA no remitía, y nuevamente se convocaba una Asamblea General extraordinaria el 11-10-1984 donde se trataba el tema del seguro sobre la peste porcina. Explicaba el Sr. Presidente que, con las condiciones que imponía la legislación vigente, las explotaciones ganaderas extensivas de los socios de la cooperativa no podían acogerse al seguro de peste porcina africana. "*Habría que llamar la atención de la Administración para que tuviese en cuenta nuestra realidad, y lo que está en juego de riqueza, empleo, etc., para que modifique la legislación*." También opinó que los ganaderos deberían aportar una colaboración económica, poner un tanto por ciento por cada cerdo y que la Administración subvencionase el resto. Afirmó, igualmente, "*que no se declaran focos de peste porque no se paga el ganado que se sacrifica y así los focos de peste se extienden cada vez más; la solución única es que los focos de peste se declaren y los cerdos afectados se quemen; que pueda cobrarse al menos el 80% del valor de los cerdos*".

C.- COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EN LOS CHEQUEOS.

En junio de 1986 se reunía el Presidente de la Cooperativa San Miguel con el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, para tratar sobre la erradicación de la peste porcina africana.

A partir de esos contactos en julio del mismo año se recababa la colaboración de la cooperativa con el equipo de la Consejería de Agricultura que se desplazaría a analizar la sangre de los cerdos reproductores de las explotaciones registradas. Personal contratado por la Cooperativa San Miguel acompañó al equipo veterinario por 150 explotaciones, tomando 2.647 muestras, con resultado al día 22-05-1987 de 1.721 muestras y sólo 10 casos positivos [0,58%]. En diciembre de 1987 el Jefe Provincial de Sanidad Animal felicitaba mediante una carta a la cooperativa por la colaboración

prestada al equipo que realizó el chequeo serológico en el término municipal.

De nuevo en octubre de 1988 el Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura solicitaba personalmente la colaboración de la cooperativa en la campaña de control de peste porcina africana, dada la gran ayuda prestada en el año anterior, acordándose por parte del Consejo Rector colaborar en la misma medida que anteriormente, es decir, poner a tres personas (pagadas por la cooperativa) a disposición del equipo para que los acompañasen a las explotaciones de ganado porcino de todo el término. El equipo de análisis de sangre llegó en octubre, pero se marchó a comienzos de noviembre por ¡falta de crotales! Desde la cooperativa se escribía a la Delegación de la Consejería de Agricultura y Pesca para que se trajeran con la mayor rapidez posible los crotales que fueran necesarios, a fin de que no faltase en la localidad un equipo, dado el censo porcino que existía en el término municipal de Villanueva de Córdoba (v. figura 25).

Figura 25:
Cabaña porcina de los once municipios de la OCA "Los Pedroches" I, 1982-2008.

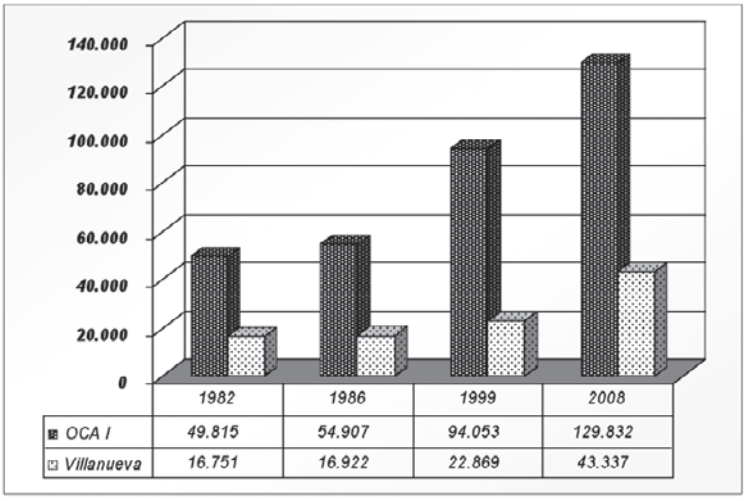

	1982	1986	1999	2008
OCA I	49.815	54.907	94.053	129.832
Villanueva	16.751	16.922	22.869	43.337

(Fuentes: citadas en el cuadro 4.)

Durante la campaña del año siguiente, 1989, fueron cuatro los trabajadores patrocinados por la cooperativa que participaron en la campaña de chequeo serológico de cerdos. Para la campaña del año siguiente se acordó que la cooperativa siguiera colaborando con la Administración, poniendo a disposición de los técnicos dos productores para que los acompañaran.

En las tres campañas de 1989 a 1991 la Cooperativa San Miguel pagó 2.148.888 pts. para los salarios de las personas que acompañaron a los equipos serológicos a las explotaciones pecuarias, porque en nuestro paisaje de campos cercados y numerosos

caminos el acceso a las distintas explotaciones puede ser complicado para quienes los desconocen. Evidentemente, la cooperativa no tenía obligación ninguna en hacerlo, es más, el deber de llegar a las fincas para tomar las muestras era de los técnicos; pero como los que pagarían las consecuencias en caso de que estos análisis no se realizaran serían los ganaderos, fueran socios de la cooperativa o no, lo más práctico era colaborar con la Administración, aunque ello costara los cuartos. Considero que esto es una muestra de espíritu cooperativo, pues éste no se basa sólo en obtener beneficios, sino también en realizar actividades que puedan satisfacer las necesidades económicas o sociales de los socios.

El problema de la peste porcina continuó en la década de 1990. El Consejo Rector solicitó a la Consejería de Agricultura en octubre de 1991 que la autorización para poder trasladar cerdos chequeados, en donde no llegasen al 10% de PPA dentro del término municipal en que se encontrasen, se ampliase a los demás términos de la zona de encinar de la provincia de Córdoba, dado el quebranto económico que suponía la inmovilización de cerdos chequeados y sanos.

Porque después de una década de afección de PPA, con la inmovilización del ganado en ciertas comarcas, el sector porcino se había visto seriamente afectado, como exponía a sus compañeros el Vocal Sr. Higuera Delgado el 27-12-1993, manifestando "*su preocupación por el estado actual de la comercialización del ganado porcino de tronco ibérico, cuya venta está totalmente paralizada, siendo un factor determinante el estar incluida nuestra comarca dentro de la raya roja en lo que afecta a la peste porcina africana, estimando que sería conveniente hacer llegar al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía un escrito en el que se manifiesten nuestras inquietudes y se interese por la supresión de dicha raya roja; se acuerda por unanimidad*".

En abril de 1994 el Consejo Rector se dirigía a la Consejería de de Agricultura para recordarle el gravísimo perjuicio que para esta zona ganadera del norte de Córdoba supondría que las zonas de vigilancia de Salamanca y Extremadura pasasen a zona limpia de peste porcina africana, mientras que los Pedroches fueran al mismo tiempo zona de vigilancia, pues ello supondría romper la principal línea de comercialización de ganado ibérico que tenían los ganaderos de la comarca con el resto de España. No se consiguió ningún resultado, pues en octubre el Ministerio de Agricultura negaba la posibilidad de abrir un pasillo de salida de cerdos limpios de PPA hacia las zonas tradicionales de sacrificio, lo que habría sido una solución a los grandes excedentes de cerdo ibérico existentes en las zonas afectadas al no poderse movilizar.

En julio de 1995 quince municipios del norte de Córdoba se incluían en la zona de vigilancia de la PPA, de un total de cincuenta y uno para toda España. Ello suponía la prohibición de sacar animales y carnes frescas al resto de los países de la Unión Europea; libertad de sacar carne fresca sólo al mercado nacional, y libertad de sacrificio en cualquier matadero español designado de cerdos procedentes de estas zonas

de vigilancia, con determinadas condiciones.

Finalmente, el 01-12-1995 Andalucía quedaba oficialmente libre de peste porcina africana (Diario *ABC* de Sevilla 01-12-1995).

La peste porcina africana no fue la única zoopatía con la que tuvieron relación los ganaderos de la comarca, y por ende la Cooperativa San Miguel.

Brucelosis. El Consejo Rector acordaba el 24-08-1990 comunicar al Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía "*que habiéndose recibido en esta entidad numerosas quejas de socios, ganaderos de vacuno, ovino y caprino, referentes a la vacunación contra la brucelosis de los terneros, cerdos y chivos, es por lo que este Consejo Rector ruega a la Delegación Provincial dé las órdenes oportunas para la agilización de estas vacunaciones por los servicios veterinarios, en evitación de los múltiples perjuicios que esta tardanza está originando a los ganaderos de la zona*."

Peste equina: el día 15-02-1991 tenían conocimiento los rectores del escrito del Sr. Alcalde, informando que se le habían comunicado que los equipos veterinarios habían elegido la Cooperativa San Miguel como punto de concentración para la vacunación de équidos en la lucha contra la peste equina.

Tuberculosis bovina: en la sesión de los rectores del 13-09-1993, ante el malestar general entre los ganaderos de la comarca por la falta de pago del sacrificio obligatorio de reses vacunas que, en un alto porcentaje, salían positivas en la campaña de saneamiento (lo que suponía para muchos ganaderos una ruina económica), aprobaban que el Presidente de la cooperativa se dirigiera al Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía solicitándole que se suspendiera la campaña de saneamiento hasta que no se dispusiera de fondos necesarios para atender la indemnización inmediata de los animales sacrificados obligatoriamente, así como que se agilizara el pago de las indemnizaciones por sacrificios de animales ya realizadas, algunas de ellas en el año 1991. La Consejería respondía en noviembre que la suspensión sería inadecuada, y que desde la misma se estaba dando prioridad a los pagos por saneamiento con la mayor brevedad posible.

En agosto de 1994 el Consejo decidía llamar la atención de la Administración sobre el hecho de que en la lucha contra la tuberculosis bovina salían más animales enfermos en el segundo análisis que en el primero, contra toda lógica, pareciendo que quedaban animales enfermos del primer chequeo, eliminándose, por el contrario, animales que en apariencia gozaban de buena salud.

"**Vacas locas**": en mayo de 1996 el Sr. Presidente recababa información del Sr. Director de la situación de la venta de terneros como consecuencia de la enfermedad conocidas popularmente como de las "vacas locas".

IMAGEN 38:
Membrete empleado por la cooperativa desde 1993 a 1998. Sustituía al primero en utilizarse, en uso desde 1959 a 1992.

Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Ganadera
"SAN MIGUEL"
C.I.F. F-14010680
14440 VILLANUEVA DE CORDOBA

C/. SAN BLAS, 51
TELFS.: DIRECCION: 12 09 71
OFICINAS: 12 09 86
ALMACEN: 12 07 88
FAX: 12 09 86

4.2.3.- REPRESENTACIÓN DE LOS GANADEROS.

La Cooperativa San Miguel se había consolidado en la década de 1980 como la mayor agrupación de productores pecuarios de la localidad, y si no de manera oficial sí oficiosamente acabó convirtiéndose en la voz de los ganaderos de extensivo de los Pedroches orientales, elevando ante la Administración los problemas y demandas del sector. La propia Administración reconoció el papel de la cooperativa, interesándose en su colaboración durante las campañas de chequeos serológicos con motivo de la peste porcina africana.

El 30-01-1984 se convocaba al Consejo Rector con un único punto en el orden del día, establecer las PETICIONES a realizar al PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL con motivo de su próxima visita a la localidad:

- Que se instale en Villanueva el Matadero Regulador Comarcal proyectado por la Junta, por ser el municipio con mayor densidad ganadera.
- Puesta en marcha de un plan de fumigación integral del encinar, subvencionando al menos un 50% de los costos la Administración Andaluza.
- Que se canalicen a través de las cooperativas agrarias las ayudas al campo.
- Que se subvencione el transporte de materias primas, dado el momento tan difícil por el que atraviesa la ganadería de la comarca.
- Que se distribuyan directamente materias primas a las Cooperativas a través del SENPA.

Durante el verano de 1987 fueron los DAÑOS causados por las TORMENTAS el motivo de que la cooperativa se dirigiera a las autoridades, según refleja el acta de la sesión del 10-07-1987: "*Como consecuencia de los daños ocasionados en nuestra zona por las últimas tormentas, principalmente en el olivar pero también en las encinas y pastos, los reunidos, por unanimidad, acuerdan dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de la localidad, Cámara Agraria local y Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, a fin de que, si lo estiman procedente, insten a los organismos competentes que esta zona sea declarada catastrófica, a fin de que los perjudicados*

por las tormentas en olivos, encinas y pastos puedan ser indemnizados de los daños sufridos en sus propiedades".

Por su contacto diario con el medio ambiente los ganaderos de los Pedroches comprobaron a finales de la década de los ochenta que aparecía un problema en las dehesas que podría ocasionar muy graves consecuencias: la ***seca* del encinar**. En noviembre de 1989 el Sr. Presidente proponía y se aceptaba enviar un escrito a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía manifestándole que se estaban secando muchas encinas, a fin de que estudiase el caso y tomase las medidas pertinentes. Durante la tercera etapa de la historia de la cooperativa (1999-2011) se incrementó su interés por analizar el problema de la *seca* para conocer su origen y poder atajar el problema.

El motivo por el que la cooperativa se dirigió más veces a la Administración (especialmente a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía tras la transferencia de competencias) fue por el de la **presencia estable** de **veterinarios en Villanueva de Córdoba** para atender las cada vez más incesantes exigencias administrativas.

A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta la normativa zoosanitaria se intensificó con motivo de las enfermedades y la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, exigiéndose desde la Administración una serie de medidas en cuyo concurso era imprescindible la acción de los veterinarios. Por ello la cooperativa se dirigía a las autoridades pertinentes en mayo de 1990, rogándoles tomaran en consideración la absoluta necesidad de que los servicios veterinarios comarcales realizasen sus funciones en Villanueva de Córdoba todos los días laborales, y no en días alternos como venían haciendo hasta el momento; y que se cubrieran las ocho plazas de inspectores veterinarios comarcales que corresponden a la comarca ganadera de los Pedroches según lo dispuesto en el Decreto 214/1988 de 17 de mayo.

La Cooperativa San Miguel igualmente se interesaba por los problemas en esta materia aparecidos en el municipio de Cardeña, con una importante cabaña de ganadería extensiva. En noviembre de 1990 "*Se acuerda que habiéndose recibido numerosas quejas de socios ganaderos con explotaciones el término municipal de Cardeña, de los Servicios Oficiales de Ganadería de esa población, por el Presidente se dirija escrito al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, rogándole que por esa Delegación se den las órdenes oportunas para la agilización de estos servicios veterinarios, para evitar los múltiples perjuicios que se están originando a los ganaderos de la zona*".

Más esperpéntica fue la situación producida en febrero de 1993, en la que un veterinario llamó a la cooperativa para informar que no se desplazaría hasta Villanueva de Córdoba en tanto no le facilitasen ticket de gasolina. La cooperativa nada tenía que ver con los dichosos ticket, el pago de las nóminas y dietas de los veterinarios estaba a cargo de la Administración, pero este veterinario tomó a la cooperativa como

medio de presión. El Consejo Rector acordó dirigirse al Delegado de la Consejería de Agricultura en demanda de soluciones.

Un par de años más tarde la Cooperativa San Miguel seguía insistiendo ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que se destinase un veterinario a Villanueva. El 08-05-1995 el Consejo se dirigía a la Delegación Provincial de la Consejería para que "*dada la importancia ganadera de esta población se destine un veterinario para Villanueva, para que durante toda la semana atienda las necesidades de los ganaderos*". No parece que la gestión diese demasiados resultados, pues en octubre del mismo año se da cuenta en el Consejo "*del escaso servicio que prestan los señores veterinarios en esta localidad a los ganaderos, por lo que se acuerda por unanimidad, interesar a las autoridades pertinentes para que se subsane la falta de atención que padecemos*".

Durante los dos años siguientes desde la cooperativa no se cejó en insistir ante la Consejería de Agricultura para que Villanueva contara con la dotación veterinaria que merecía en función de su importante cabaña ganadera:

- Sesión del Consejo Rector de 10-06-1996: Se acuerda reclamar del Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura una mayor atención a la prestación de sus servicios por parte de los veterinarios en Villanueva de Córdoba.
- Sesión del Consejo Rector de 25-03-1997: Se acuerda solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que se destine en la Inspección Veterinaria a otro veterinario y un auxiliar pecuario, dado el gran volumen de trabajo que tiene dicha inspección.
- Sesión del Consejo Rector de 29-04-1997: Se acuerda que el Sr. Director se incorpore a la comisión presidida por la Sra. Alcaldesa de Cardeña para interesar al Delegado de la Consejería de Agricultura y Pesca una mejor atención veterinaria a los ganaderos del término de Cardeña.
- Sesión del Consejo Rector de 26-06-1997: Se acuerda solicitar de la Delegación de la Consejería de Agricultura que se cubran los puestos de inspector veterinario y auxiliar pecuario de la Oficina de Inspección Veterinaria de Villanueva de Córdoba.

4.2.4.- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES AGRARIAS

La Cooperativa San Miguel ha mantenido tradicionalmente una política de fomento y ayuda en la constitución o desarrollo de entidades o asociaciones relacionadas con el ámbito agrario, y con cuya gestión pudieran beneficiarse los ganaderos de la comarca. Dos ejemplos de esto son la **Agrupación de Defensa Sanitaria "Dehesa de la Concordia"** de Villanueva de Córdoba y la **Denominación de Origen** de cerdo **ibérico** de los **Pedroches**.

Imagen 39:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1993 a 2001.

Las **agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG)** nacieron como una forma de colaboración del sector ganadero con la Administración para la erradicación de la peste porcina africana. Según la legislación entonces vigente[79], "*se entiende por Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera la asociación constituida por ganaderos para la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones mediante el establecimiento y ejecución de programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos*".

En noviembre de 1984 el Sr. Director viajaba junto con representantes de COVAP

[79] Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, BOE 21 de septiembre de 1996.

y de la cooperativa olivarera Nª Sª de Luna de Villanueva a Vilches, donde se había constituido una agrupación de defensa sanitaria para combatir la peste porcina africana. Ante las graves consecuencias económicas que produjo la peste porcina en la comarca, los ganaderos de porcino de Villanueva comenzaron a agruparse. El Director Gerente de la ADSG Pedroches I, D. Juan Mohedano Romero explicaba el proceso[80]:

"*Todo empezó en 1993, cuando se crearon los GIS (Grupos Iniciales de Saneamiento), de los cuales surgieron varios en cada municipio, obteniendo escaso éxito, entre otras cosas por la falta de impulso por parte de la Administración, por los pocos recursos administrativos y financieros de que disponían y, sobre todo, por la poca conciencia sanitaria colectiva de los ganaderos.*

Posteriormente, hubo una primera etapa, tras la publicación de la Orden de 10-05-1994, donde se crearon las primeras ADSG de ámbito municipal, la mayor parte de ellas fruto de la fusión de los GIS existentes en cada localidad. Éstas se encontraron igualmente con la problemática de la falta de recursos administrativos y financieros, además de tener que convivir y competir con las empresas que llevaban a cabo saneamientos por parte de la Administración como GETISA o DAP." Una de ellas fue la Agrupación de Defensa Sanitaria "Dehesa de la Concordia", nacida oficialmente con la publicación en el BOJA del 1 de febrero de 1995 de la Resolución de 15 de diciembre de 1994, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Villanueva de Córdoba (Córdoba)[81].

Proseguía el Sr. Director Gerente de la ADSG Pedroches I: "*Luego existió una segunda etapa a partir de 1998, con la entrada en vigor de la Orden de 26-12-1997, que seguía manteniendo un ámbito local para las ADSG, es decir, cada explotación y su titular debían pertenecer a la ADSG de su término municipal. Este periodo fue el que dio comienzo a una autogestión sanitaria de los ganaderos a través de estas Agrupaciones y aquí es cuando se empieza a notar una participación activa del sector en la consecuencia de metas sanitarias, se acreditan y participan los veterinarios del sector privado mediante su contratación por parte de la ADSG y su financiación pasa a ser mixta, parte de los ganaderos y parte de la Administración*".

Los rectores de la cooperativa comprendían perfectamente las ventajas de la creación de una ADSG que cubriese todo el término municipal de Villanueva y que comprendiese a rumiantes y porcino, y aunque la cooperativa no tenía personalidad jurídica para formar o impulsar dicha entidad, ello no suponía que no se le prestase todo el apoyo que se pudiera para el buen funcionamiento de la misma. Muy poco después de su constitución la directiva de la ADSG se dirigía a la de la cooperativa, con el fin de convocar una reunión con todos los ganaderos locales para tratar de la ampliación territorial de la ADSG e integración de los rumiantes en la misma para gestionar los saneamientos y subvenciones por los propios ganaderos.

[80] *San Miguel Información*, abril 2007, pág. 9.

[81] En el BOJA del 07-04-1995 aparecía una corrección de errores sobre la Resolución del 15-12-1994.

En junio de 1998 se acordaba ceder la Sala de Juntas para las reuniones de la Junta Directiva de la ADSG. Al mes siguiente, el 28-07-1998, el Consejo también cedía parte del laboratorio para oficina para expedir guías por el veterinario titular de la ADSG de Villanueva de Córdoba. La colaboración se fue manteniendo en años posteriores, ya en la tercera etapa de la historia de la cooperativa y se desarrollará más adelante

Además del apoyo a la ADSG de Villanueva de Córdoba, la Cooperativa San Miguel recibió comunicaciones de la ADSG de Cardeña en julio de 1995, y de la ADSG de Adamuz en octubre de 1995, solicitando información y apoyo técnico para poder formas en dichos términos unas ADSG integrales de porcino y rumiantes, acordándose cooperar con ellas en lo posible.

Con otra organización con la que la Cooperativa San Miguel colaboró desde su origen es la **Denominación de Origen los Pedroches** de los productos de **cerdo ibérico** criado en sus dehesas.

En junio de 1989 la Junta de Andalucía emprendía un plan para la promoción de productos agropecuarios de Andalucía con el marchamo de calidad de Denominación de Origen protegida (imagen 40).

El Vocal Sr. Higuera Delgado informaba al resto del Consejo que el día 28 de noviembre de 1990 tendrían lugar unos actos de promoción del jamón de Villanueva, con vistas a una Denominación de Origen en los Pedroches. En la sesión del 25-01-1991 el Consejo acordaba por unanimidad sumarse a la iniciativa para la creación de una Denominación de Origen de los productos del cerdo ibérico de Los Pedroches. La Cooperativa San Miguel apoyó incondicionalmente, sin ningún tipo de dudas, la creación de una marca de calidad de los productos de nuestras dehesas, pues aunque en sí la cooperativa no fuera entonces una empresa que produjera o comercializara productos del cerdo ibérico, entendía que era algo que podría beneficiar de gran modo a los productores del cerdo ibérico de la comarca, es decir, a la inmensa mayoría de sus socios.

La gran asignatura pendiente de los ganaderos de los Pedroches es la de rentabilizar al máximo el fruto de sus trabajos. En esta época en que se empieza a hablar de la denominación de origen, comienzos de la década de 1990, a excepción de las pocas miles de cabezas destinadas al consumo interno o de algunas incipientes jamoneras locales, la gran mayoría de los cerdos criados en montanera en las dehesas de los Pedroches se vendía para su posterior sacrificio y comercialización en otras zonas, como Jabugo o Guijuelo. Con ello se perdía para nuestra comarca el valor añadido de los productos derivados del cerdo ibérico de bellota, mientras que esas zonas compradoras poseían un alto nivel de desarrollo agroindustrial y económico gracias a la calidad de los productos que ofrecían, y que, en un gran porcentaje, se habían criado en las dehesas de los Pedroches.

IMAGEN 40:
Promoción por la Junta de Andalucía de productos andaluces amparados bajo una Denominación de Origen.

DOMINGO 4-6-89 ABC DIARIO DE ANDALUCIA A B C / 95

Alimentos con distintivo de calidad, una oferta de élite para satisfacer al consumidor exigente

La Junta ampliará la gama de productos con denominación de origen

Sevilla. Encarna Freire

El fresón de Huelva, los jamones de Trévelez y el Valle de los Pedroches, los mantecados de Estepa y los espárragos de Huetor-Tájar quedarán protegidos en un futuro próximo por denominación de origen, instrumento de fomento de la calidad circunscrito hasta ahora en Andalucía a vinos y aceites. El marchamo «Alimentos de Andalucía» distinguirá asimismo a fin de año a veinte productos escogidos, que se desmarcarán así de una oferta estandarizada que no satisface al nuevo consumidor, ávido de calidades diferenciadas. En la élite alimentaria autóctona tendrán también un lugar reconocido los alimentos biológicos, representados por dos asociaciones empresariales andaluzas en el consejo regular provincial que elabora el reglamento de denominación genérica para este segmento de oferta.

En diferentes fases de tramitación se encuentran las solicitudes para acogerse a denominaciones de origen de un total de nueve productos de diferentes zonas de Andalucía. En la fase más avanzada está el jamón del valle cordobés de Los Pedroches, pendiente del reconocimiento de la Consejería de Agricultura de la Junta. En los casos del jamón de Trevelez, curado en la Alpujarra granadina, y del fresón de Huelva los respectivos sectores industriales y productores aún no han presentado los preceptivos informes socio-económicos que habrán de avalar las características diferenciales de estos alimentos y su acreditación en el mercado, requisitos exigidos para la concesión de la denominación de origen.

La denominación de origen «Sierra de Huelva», reclamada por el sector desde hace más de diez años, aún no ha podido formalizarse por sucesivos desacuerdos, en un primer momento sobre el nombre más apropiado y actualmente en turno a la zona idónea que deberá abarcar la protección.

Espárrago de Huetor-Tájar, mantecados de Estepa, pasa moscatel y aceituna de mesa esperan también contar en el futuro con reglamento de denominación de origen y consejo regulador de la calidad. En la lista de solicitudes figuran los cultivos subtropicales de las provincias orientales (principalmente Granada y Jaén), sector que deberá reestructurarse previamente a obtener la denominación de origen.

Este mecanismo de protección de la calidad limitado en Andalucía a los vinos (Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, dos denominaciones con un solo consejo regulador; Montilla-Moriles, Condado de Huelva y Málaga) y a los aceites de Baena (Córdoba) y de la Sierra de Segura, en Jaén, se ampliará en un futuro próximo a las citadas frutas, hortalizas y jamones.

La extensión de las denominaciones de origen constituye una de las líneas de actuación para el fomento de la calidad que quedaron bosquejadas en el consejo de ministros de Agricultura comunitario celebrado en Salamanca. Como sucede en Andalucía, en la mayor parte de la CEE las denominaciones de origen acogen casi exclusivamente a los vinos.

Con la aprobación hace poco más de quince días del reglamento de la denominación específica «Brandy de Jerez» y su consejo regulador, han quedado protegidos los brandies tradicionalmente designados con esta denominación geográfica. Se trata de la única denominación específica aprobada en Andalucía, que ha estado casi un año pendiente de ratificación la Administración central.

Muy avanzado está asimismo el reglamento de denominación genérica para los productos de la agricultura biológica, primeros que se acogerán a esta figura legal. Un consejo regulador provisional se está encargando de la redacción de dicho reglamento que deberá luego ser aprobado por el Gobierno. Dos asociaciones andaluzas, Bio-Andalus y Umbela, forman parte del consejo, encargado de definir las características diferenciales de

• La agricultura biológica elabora su reglamento de denominación genérica

estos productos hortofruticolas y transformados, como aceite, miel, confituras, que se cultivan sin aditamentos sintéticos ni químicos, a base sólo de estiércol, humos y fitosanitarios naturales. Se ha desestimado la denominación de origen por tratarse de un sector aún pequeño, que tiene en Andalucía, y, principalmente, en Sevilla, la primera zona productora del país.

Siguiendo la pauta de otras autonomías —Cataluña fue la pionera con su «Q» de Calitas— la Junta de Andalucía diseñó su distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía», cuyo decreto de utilización entró en vigor el pasado 29 de abril. Está aún por constituirse la comisión técnica de calidad que será la encargada de autorizar la utilización del label. El logotipo «Alimentos Andalucía» sólo podrá ser utilizado, por artículos producidos en Andalucía y, en su caso, elaborados y envasados en la comunidad autónoma.

Según ha asegurado el jefe del Servicio de Defensa de Calidad y Laboratorios de la Junta, Miguel Angel de la Llave, se prevé que a finales de este año unos veinte productos se comercializarán con el distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía», registrado ya en todos los países comunitarios y en los nórdicos. La comisión técnica deberá reunirse, previamente a la concesión de autorizaciones, con los distintos sectores productivos que han reclamado el logotipo, con el fin de uniformizar los requisitos de calidad exigibles para que el producto en cuestión se considere acreedor del marchamo.

El citado decreto de utilización establece que podrá ser utilizado por todos los productos acogidos a denominaciones de origen, específicas y genéricas, también por los que respondan a las categorías de «extra» o «primera» y sus equivalentes y por que aquellos otros autorizados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Con tales mecanismos de protección se busca garantizar al consumidor la calidad que se indica en el etiquetado, al tiempo que impulsar al alza la renta de los agricultores diversificar la oferta huyendo así de la estandarización que no satisface al consumidor.

(Fuente: *ABC* de Sevilla 04-06-1989.)

La verdad es que en nuestra tierra se habían dado pocos pasos para la comercialización directa de los productos del cerdo, cuando incluso la comercialización en común se veía como algo utópico. Durante los años 60 y 70 se hablaba de un gran matadero como una posible solución, pero la instalación de un matadero comarcal en Villanueva a mediados de la década de los ochenta no supuso ningún revulsivo en el campo de la comercialización.

A comienzos de los noventa se oteaban cambios en esta materia, y la Cooperativa San Miguel apostó decididamente por la denominación de origen como un revulsivo de cambio para el sector del ganado porcino, aunque entonces no vendía jamones. Con la denominación se garantizaban desde la Administración unos parámetros de

calidad, un reconocimiento expreso, que ayudaba al consumidor a elegir productos de valor y a los productores a que su zona geográfica de producción fuera conocida y reconocida. Aunque quedaba todo el camino por hacer, comenzando por concienciar al ganadero de porcino de las ventajas que podía obtener integrándose en la Denominación de Origen los Pedroches. Y continuando por completar el complejo expediente administrativo correspondiente.

Con este fin la Delegación en Córdoba de la Consejería de Agricultura convocaba en mayo de 1991 una reunión con doscientos ganaderos e industriales de la comarca. Concluido el proceso, mediante la Orden de 12 de abril de 1993 (BOJA núm. 62, de 12 de junio) se reconoce por la Junta de Andalucía con carácter provisional la Denominación de Origen, nombrando un Consejo Regulador.

En mayo de 1994 el Vocal Sr. Higuera Delgado presentaba al resto de Consejeros una copia del Reglamento de la Denominación de Origen de productos del cerdo ibérico.

Finalmente, por Orden de 18 de enero de 2006 (BOJA de 24 de abril) se aprobaba el Reglamento de la Denominación de Origen "Los Pedroches" y de su Consejo Regulador. La Denominación de Origen "Los Pedroches" se encuentra inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) "Los Pedroches" mediante el R (CE) 775/2010 (DOUE L 233, de 03-09-2010).

La Cooperativa San Miguel fue una de las cooperativas agrarias que en 1995 acordó constituir la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, **FAECA**. Estuvo representada en el Consejo Rector de FAECA por su gerente, Juan Antonio Coleto Díaz, especialista también en asuntos ganaderos dentro de FAECA.

En la Asamblea General de 22-06-1996 se acordó integrarse en la **cooperativa** de **segundo grado "Suministros y servicios del grupo federado, Sociedad Cooperativa Andaluza**", "*que tendrá como finalidad primordial la adquisición de suministros y servicios para todas las cooperativas que la integran, pretendiendo la unificación de la demanda para negociar mejores precios y condiciones*."

En definitiva, durante el periodo 1978-1999 la cooperativa siguió prestando atención al sector terciario, aunque no fuera el predominante. Continuaron manteniéndose servicios como el abastecimiento de paja, báscula o la comercialización de la lana; decayó hasta desaparecer la comercialización conjunta del ganado de los socios; aparecieron nuevos servicios como el suministro de combustible, se dieron los primeros pasos para la posterior venta de productos zoosanitarios. Pero la actividad económica prioritaria, la que le dio a la cooperativa la solvencia y recursos económicos necesarios para emprender nuevas actividades, fue la fabricación de piensos. Con la nueva fábrica que entraba en funcionamiento en 1983 y las ampliaciones para piensos

granulados posteriores, se fue capaz de satisfacer una demanda casi en constante aumento.

Si en dos décadas los recursos propios de la cooperativa pasaron de 24,43 millones de pesetas en el año 1977 a 312 millones en 1999, fue por la actividad industrial. Si la cooperativa entraba en el siglo XXI con una economía saneada, se debía a la fabricación de piensos (más a la confianza de los socios al seguir adquiriendo sus productos, al buen hacer de los trabajadores en su labor y al de los directivos al plantear las líneas de gestión, claro está). Si durante la siguiente etapa de la historia de la cooperativa que nos hemos planteado, 1999-2011, la Cooperativa San Miguel emprendía nuevos proyectos relacionados con el sector terciario, es porque se asentaba en los sólidos cimientos que había generado la fabricación de piensos. Los servicios, que habían tenido una gran importancia en la primera etapa, quedaron postergados en la segunda, aunque se revitalizaron en la tercera que veremos a continuación.

4.3.- MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS.

Durante la primera etapa de la historia de la cooperativa, 1959-1977, la única modificación estatutaria fue la aprobada en la asamblea de noviembre de 1976, por la que los retornos cooperativas se destinaban a capital social de la sociedad. Durante esta segunda etapa las reformas de los Estatutos fueron mucho más numerosas, debido en gran medida a la variación de la legislación sobre cooperativismo, nacional o autonómica. Estas modificaciones significaron reformas importantes, como la forma de distribución de beneficios o la inclusión de otros tipos de socios, como los colaboradores.

La primera reforma en esta etapa 1978-1999 se corroboró (pues se aprobó anteriormente y luego se derogó) en la Asamblea General extraordinaria de 24-06-**1978**, afectando al periodo de cada **ejercicio** y haciéndolo coincidir con los **años naturales**. De esta forma el artículo 21 de los Estatutos quedaba así: "*El año económico finalizará el 31 diciembre de cada año y se dará un plazo hasta el 30 de junio para celebrar la Junta General*". La medida entró en vigor el primero de enero de 1979.

En la Asamblea General extraordinaria de **24-02-1979** se **ADAPTABAN** los **ESTATUTOS** a la **LEY 52/1974 GENERAL DE COOPERATIVAS.** Los Estatutos de 1979 presentaban significativas modificaciones respecto a los de 1959:

- ✓ Socios: sus derechos están mejor regulados, a la par que se hacen más exhaustivos los procedimientos de baja y expulsión y sus consecuencias económicas.
- ✓ De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de 1979, se introducen los votos plurales. Cada socio tiene un voto en la asamblea, pero el 10 por ciento de los socios más antiguos y el 10 por ciento de los que más hubiesen participado en las operaciones de la cooperativa en el ejercicio anterior tendrían un voto plural

añadido al particular como socio. No consta en las actas que durante el periodo en vigor de estos estatutos (hasta la confección de unos nuevos en 1986) se aplicara este voto plural en las votaciones de las asambleas.

✓ Capital social: en los estatutos de 1959 era variable, en los de 1979 se establece un capital social mínimo de 15 millones de pesetas, debiendo aportar cada socio, al menos, diez mil pesetas. Este valor se iría actualizando anualmente para aplicarlo a nuevos ingresos.

✓ Distribución de excedentes de cada ejercicio: se establecen del siguiente modo (si bien en cada ejercicio la Asamblea podría decidir su destino respetando los mínimos y máximos legales):

- 15 por 100 al Fondo de Reserva Obligatorio.
- 10 por 100 al Fondo de Educación y Obras Sociales.
- 5 por 100 al conjunto de trabajadores asociados.
- 35 por 100 al Fondo de Reserva Voluntario.
- 35 por 100 a retorno cooperativo.

✓ Órganos sociales: cambian de denominación. De Jefe, Junta Rectora, Junta General y Consejo de Vigilancia, se pasa a Presidente, Consejo Rector, Asamblea General e Interventores de Cuentas.

✓ Consejo Rector: Los Estatutos de 1959 (siguiendo la normativa entonces vigente) destacaban la figura del "Jefe", aunque para algunas cuestiones como firma de contratos debía de estar de acuerdo la mayoría de la Junta Rectora. El Jefe tenía potestad para poner su veto a los acuerdos adoptados por la Junta Rectora. En realidad, la Junta Rectora de la Cooperativa San Miguel actuó desde el primer momento como un órgano colegiado, donde el voto de todos los rectores valía por igual, y nunca ningún Presidente, digo Jefe, de la Cooperativa ejercicio su derecho de veto. En los Estatutos de 1979 queda sin duda alguna que quien dirige y administra es el Consejo Rector en pleno, en todo lo que no estuviere especialmente reservado a la competencia de la Asamblea General.

Ante la futura ley prevista sobre cooperativas, en enero de 1984 opinaba el Sr. Secretario que los Estatutos acordes con la nueva Ley de Cooperativas de Andalucía deberían posibilitar aumentar la capitalización de la cooperativa, facultando a la asamblea de socios para que pudiera decidir sobre la distribución de excedentes, una vez cumplidas las condiciones impuestas por la ley. En la Asamblea General de 16-06-**1984** se modificaba el artículo 26 de los Estatutos de 1979, referente a la **distribución de beneficios**: "*Los beneficios líquidos obtenidos por la sociedad cooperativa habrán de distribuirse en la proporción siguiente: 1º, el 10% para engrosar el Fondo de Educación y Obras Sociales. 2º, el 50% para engrosar el Fondo de Reserva Obligatorio. 3º Deducidas aquellas cantidades, el 40% restante se destinará conforme a lo que acuerde la Asamblea General. Si la totalidad, o parte, de dicho 40% se*

destinara a su distribución entre los socios en forma de retornos cooperativos, se distribuirá equitativamente, en proporción a las operaciones que hubieran servido de base a aquellos beneficios y en la forma que determine el Consejo Rector. El tanto por ciento destinado a retornos cooperativos puede ser destinado a Capital Social Retenido hasta cancelar los créditos contraídos con la Cooperativa."

Tras la entrada en vigor de la **LEY 2/1985 DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS**, hubo que adaptar los Estatutos de la Cooperativa San Miguel a la misma, lo que se produjo en una **ASAMBLEA GENERAL** extraordinaria convocada a tal fin el **23-06-1986,** por la que los socios daban su **VISTO BUENO** al proyecto de **ESTATUTOS** sociales presentado por el Consejo Rector.

Los nuevos Estatutos fueron aprobados por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social el 18-09-1986, siendo inscrita la Cooperativa San Miguel en el Libro 1º, Sección 3ª, Subsección 2ª de la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas, con el número CO-104-RCA, en la Sección de Cooperativas de Servicios, Subsección Agrícolas.

Entre las principales diferencias de estos terceros estatutos respecto a los anteriores, destacan:

- ✓ Se incluye el ámbito territorial, "Valle de los Pedroches y zonas limítrofes".
- ✓ Responsabilidad patrimonial de los socios: queda limitada a sus aportaciones suscritas al capital social, y compromisos asumidos de modo expreso.
- ✓ Se incluyen dos nuevos tipos de socios:
  - o "Inactivo": deja de utilizar los servicios de la cooperativa, manteniendo la condición de "socio inactivo". Sólo pueden sumar el 20% como máximo del conjunto de votos sociales.
  - o "Colaborador": persona física o jurídica que, sin realizar plenamente el objeto social de la cooperativa, pueda colaborar a la consecución del mismo. Es una figura que se debe desarrollar en una Asamblea General.
- ✓ Capital social: formado por las aportaciones obligatorias y voluntarias que se incorporen a él. Su cuantía mínima será de 20 millones de pesetas. Cada socio deberá tener suscritas al menos 45.000 pts., con actualizaciones anuales según el IPC para las nuevas incorporaciones.
- ✓ Reparto de excedentes: se aplicará del siguiente modo:
  - o 50% al Fondo de Reserva Obligatorio.
  - o 5% al Fondo de Educación y Promoción Cooperativa hasta que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance el 50% del capital social, y el 10% una vez alcanzado.
  - o El resto decidirá cómo hacerlo la Asamblea General como en forma de retornos cooperativos, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Cooperativas de 1985.
- ✓ Inclusión del Capítulo V "De los libros de la Cooperativa": aunque se ve-

nían empleando desde el principio, se recogen expresamente cuáles son los libros oficiales donde se debe quedar reflejada la actividad de la cooperativa: registro de socios, aportaciones al capital social, actas de la Asamblea General y Consejo Rector, de Inventarios y Balances, Diario e Informes de los Interventores de Cuentas.

En 1991 el Secretario, Sr. Díaz Rubio, jurista de profesión, proponía unos **cambios** en los **Estatutos** que fueron ratificados en la **Asamblea** General de socios de **22-06-1991**. En concreto, hacían referencia a los siguientes artículos:

- ✓ Artículo 6.- Se evita la existencia de posibles socios con explotaciones que pudieran hacer que la cooperativa perdiera la condición de especialmente protegida.
- ✓ Artículo 9.- Se incluyen dos nuevas obligaciones:
  - o Puntualidad en el pago, resarcir de daños y perjuicios por morosidad, autorizándose al Consejo Rector para que exigiera, cuando lo creyese necesario, el pago por anticipado.
  - o Comunicar las causas por las que la cooperativa pudiera perder su condición de especialmente protegida por circunstancias que concurrieran en la explotación del socio.
- ✓ Artículo 13.- Tras la baja, el reembolso que le correspondiera al socio por aportaciones en retornos o reservas no será efectivo hasta no haber cancelado las deudas y obligaciones con la cooperativa.
- ✓ Artículo 14.- Se incluye otra falta grave, no comunicar las causas derivadas de una explotación por las que la cooperativa pueda perder su condición fiscal de especialmente protegida.
- ✓ Artículo 21.- Evita confusiones entre socios ex novo y los que adquieren tal condición tras la baja de otro socio.

Unos años más tarde la **Asamblea** de **22-06-1996** acordaba la **modificación** del **artículo 28** de los Estatutos, sobre **distribución** de **excedentes** netos, quedando su redacción de este modo:

"*Artículo 28. Aplicación de excedentes.*

1.- De los excedentes netos del ejercicio económico se aplicará como mínimo:

a) Un 30% al fondo de reserva obligatorio.

b) Un 5% al fondo de educación y promoción cooperativa, en tanto el fondo de reserva obligatorio no alcance el 50% del capital social y un 10% una vez lo haya alcanzado.

c) El resto lo decidirá la Asamblea General fijando cualquiera de las tres modalidades de aplicación efectiva de los retornos cooperativos establecidos en el artículo 60.2. a, b y c de la Ley [Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas

Andaluzas].

2.- Los excedentes netos disponibles se aplicarán a retornos cooperativos, que se distribuirán a los socios en proporción a las operaciones, servicios o actividades realizadas para la cooperativa, sin que en ningún caso se puedan repartir en función de las aportaciones de los socios al capital social".

La **composición** del **Consejo Rector** quedaba ligeramente **modificada** en la asamblea del **20-06-1998**, modificando el artículo 42: se introduce la figura del **Vicepresidente**, pasando de seis a cinco Vocales.

En la misma reunión asamblearia se modificaba el **artículo 17.2** de los Estatutos para el **desarrollo** de la figura del **socio colaborador**, lo que suponía una importante apertura de los servicios prestados por la cooperativa no sólo a los socios ordinarios, sino al conjunto de la comunidad. Los socios colaboradores tenían como tope una cantidad máxima de 500.000 pesetas anuales para comprar productos y, en conjunto, podían suponer hasta el 1% de los votos sociales. El artículo quedó redactado así:

"*Podrán ser socios colaboradores aquellas personas físicas o jurídicas que sean admitidas como tales por el Consejo Rector que, sin realizar plenamente el objeto social de la Cooperativa, puedan colaborar en la consecución del mismo, aportando su trabajo esporádico, ayudas económicas, prestando sus servicios a favor de la Cooperativa o realizando adquisiciones de la misma.*

Deberán desembolsar una Aportación Mínima Obligatoria de 5.000 pts, o la que tenga fijada la Asamblea General, pero no estarán obligados a realizar nuevas aportaciones obligatorias al capital, devengando el tipo de interés que hubiera fijado la Asamblea General para los socios en activo.

Cuando el total de Socios Colaboradores alcance al 40% del total de los socios en activo, o sus aportaciones al capital social alcancen tal porcentaje sobre el mismo, podrán elegir un representante en el Consejo Rector, con voz pero sin voto en él. El conjunto de sus votos no podrá superar el 1% de los votos sociales.

Les será aplicable el régimen de obligaciones de los socios en activo, atemperándolas a su colaboración para conseguir el objeto social.

Podrán efectuar compra de productos por importe de hasta 500.000 pts. anuales".

En estos primeros años el volumen de su aportación a la facturación anual de la cooperativa no fue grande, aunque creo que lo importante es que se podían dispensar servicios al resto de ciudadanos que no fueran socios, beneficiándose de ellos por una aportación mínima de cinco mil pesetas. Cuando a partir de 1999 se ponga en funcionamiento el servicio de dispensación de gasoil, aumentará la cantidad de ventas a socios colaboradores por este concepto: el 14% del gasoil expendido en 1999 fue a los socios colaboradores.

Cuadro 44:
Porcentaje de los socios colaboradores en la facturación anual y ventas de gasoil y pienso, 1998-1999.

Año	Facturación anual	Venta de gasoil	Venta de pienso
1998	2,69	10,72	2,46
1999	3,61	13,74	2,69

4.4.- BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.

El **inmovilizado material** (recordemos, terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, utillaje, vehículos…) se incrementó espectacularmente de 1981 a 1982, multiplicándose por 2,5, como consecuencia de la construcción de la fábrica de piensos. Como contrapartida, las amortizaciones a realizar en los años siguientes fueron superiores al 2% de la factuaración anual, y también durante un quinquenio aumentaron notablemente los gastos financieros para poder hacer frente a las inversiones (v. cuadro 39). En el ejercicio de 1994 se aprecia otro aumento respecto a la tendencia del decenio anterior, consecuente al buen resultado económico del ejercicio de 1993 (v. figura 26).

Figura 26:
Inmovilizado material, 1978-1999.

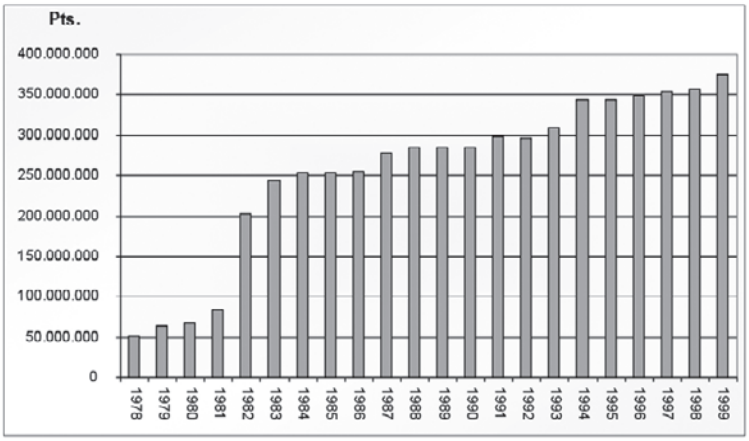

Habiendo visto anteriormente cómo se incrementaron los fondos propios de la cooperativa (figura 18), corresponde ahora analizar la **facturación total y el resultado de cada ejercicio**. Durante la década de 1980 se aprecia un continuo y constante incremento del volumen de facturación, resultado de la conjunción de varios factores, como el incremento de los precios de materias primas y el aumento de

la cabaña ganadera.

Las ventas de 1984 y 1985 son muy superiores a la tendencia de años anteriores y posteriores (figura 27), y se debe a que en ellas se incluyeron las procedentes de venta de ganado, 154 y 129 millones de pesetas respectivamente. Pero en el periodo de 1979-1999 el 96,28% de los ingresos procedieron de la venta de piensos, y en los años climatológicamente malos (entiéndase, con pocas lluvias o mal distribuidas anualmente) estas ventas se disparaban. Esto se aprecia bien en el trienio, verdaderamente catastrófico para la ganadería extensiva, de 1993-1995. También la poca lluvia caída en los años de 1988 y 1998 ocasionó que en los años siguientes, 1989 y 1999, la demanda de pienso aumentara de forma considerable. Y, al contrario, tras dos años excelentes en lluvias, 1996 y 1997, con casi dos mil litros en conjunto, las ventas de pienso en 1997 disminuyeron a niveles de mediados de la década de los 80.

FIGURA 27:
Facturación anual, 1979-1999.

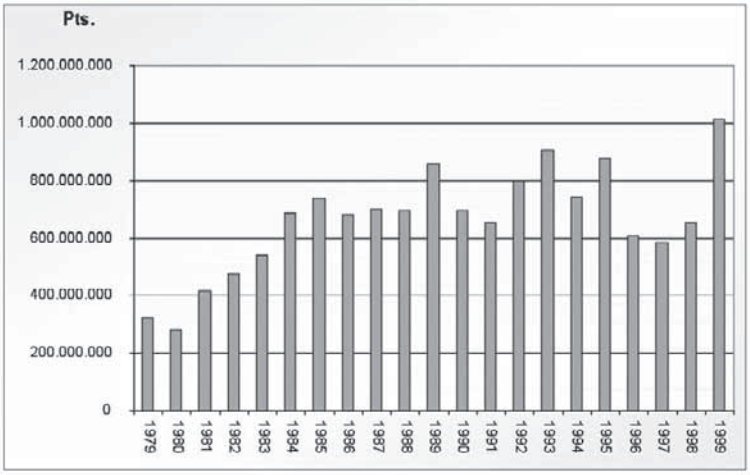

El beneficio medio sobre la facturación total para el periodo 1978-1999 fue del 2,29% anual, si bien tras los peores años para los ganaderos de los Pedroches (subidas de precios de inicios de la década de 1980; otros años con muy escasas lluvias) el margen comercial se reducía considerablemente, a fin de que el impacto no recayese exclusivamente sobre la economía de los socios. En el quinquenio 1980-1984, con los precios de las materias primas en auténtica escalada, que no subida, los márgenes anuales de beneficio fueron sólo del 0,56, 0,20, 0,16, 0,30 y 0,82%. Igualmente se redujo el margen de 1988 al 1,18%, y el de 1996 al 0,36% por la misma circunstancia, años en que los productores habían tenido que recurrir a los piensos más de lo habitual al ser muy escasa la comida en el campo.

Cuadro 45:
Inmovilizado, recursos propios, facturación total, beneficio y porcentaje de beneficio sobre ventas, 1978-1999 (en pts.).

Año	Inmovilizado	Capital social más reservas	Facturación total	Beneficio pesetas	% benef./ ventas
1978	50.775.638	26.846.001	*87.539.562	*1.962.524	2,24
1979	64.028.248	29.997.262	322.140.454	5.596.410	1,74
1980	66.873.118	36.902.790	278.954.434	1.558.046	0,56
1981	84.651.616	40.561.694	413.274.965	828.613	0,20
1982	203.289.530	43.947.724	477.832.604	776.815	0,16
1983	244.146.652	47.747.105	542.753.692	1.608.896	0,30
1984	253.651.830	66.705.012	685.785.244	5.636.939	0,82
1985	253.736.630	72.159.591	735.487.072	20.218.062	2,75
1986	255.321.240	87.987.623	680.567.921	20.102.854	2,95
1987	277.908.183	105.151.323	700.110.949	21.519.338	3,07
1988	284.318.270	123.633.602	697.462.738	8.195.475	1,18
1989	284.358.254	130.663.069	860.511.187	21.555.882	2,51
1990	284.944.754	148.477.915	695.232.236	14.803.727	2,13
1991	297.721.103	159.811.656	654.819.017	26.784.506	4,09
1992	296.246.978	180.698.620	796.862.933	30.197.320	3,79
1993	309.796.203	207.120.707	907.422.083	64.809.734	7,14
1994	344.016.248	262.881.211	743.874.948	24.526.467	3,30
1995	344.221.728	275.601.308	876.441.636	32.819.214	3,74
1996	349.773.149	291.618.049	608.639.853	2.176.133	0,36
1997	353.355.155	291.834.726	583.843.607	8.037.683	1,38
1998	357.200.205	298.310.537	655.527.652	14.914.380	2,28
1999	375.404.950	311.946.194	1.015.029.057	36.961.554	3,64

(* Último trimestre de 1978.)

ADDENDA 4.1: ANÁLISIS DEL SECTOR GANADERO EN 1980.

La **revista *Villanueva*** publicaba en su número 7, correspondiente a noviembre de 1980, un **monográfico** titulado "**Especial ganadería**". En él, varias personas representantes de los distintos sectores (ganaderos, Cooperativa San Miguel, veterinarios, transportistas, tratantes) respondían a unas preguntas que trataban de analizar la situación de la ganadería local, sus problemas y sus perspectivas de futuro. Son especialmente interesantes las consideraciones del Presidente y Director de la Cooperativa San Miguel referentes a la comercialización del ganado porcino. También se

comenzaba a plantear que fueran los propios ganaderos-productores quienes se convirtieran en comercializadores de jamones, y no sólo fueran vendedores de cochinos en vivo.

"Villanueva *se ha puesto al habla con Francisco Moreno Torralbo* [FMT], *concejal y diputado provincial por UCD, Presidente de la Cooperativa Agrícola y Ganadera San Miguel; Juan A. Coleto Díaz* [JACD], *Gerente de la misma entidad y concejal por el PSOE; Juan Higuera Gutiérrez* [JHG], *ganadero, y José Jurado Moreno* [JJM], *Veterinario*.

Psicología del ganadero jarote.

FMT: El hombre ganadero de Villanueva tiene, como es natural, virtudes y defectos. Entre las primeras está que el ganadero de aquí lo es en el total sentido de la palabra. Yo suelo decir a título anecdótico que se le pone a parir la vaca y la mujer y el ganadero se va con la vaca, porque a la mujer la atenderá la partera o el médico. Esto define, a mi juicio, al hombre de nuestro campo, que demuestra una gran preocupación por su explotación ganadera y ha hecho un tipo de ganado, no sólo en cerdo ibérico sino en vacuno, disputado desde cualquier tipo de España, puesto que se ha logrado una calidad extraordinaria seleccionando la raza, tomando como base la retinta o la parda.

La otra cara de la moneda todos la conocemos. Todavía no existe la unión necesaria para sacar un provecho del trabajo de todo el año. Esto ni con cooperativa ni con nada. A cada uno le gusta hacer su trato y de ahí no salimos. Se han hecho algunos intentos pero la cooperativa ha intervenido cuando el mercado se ha venido abajo, pero si éste ha estado alegre nada se ha logrado. La falta de unidad en tema tan decisivo como éste es el principal defecto del ganadero jarote.

Problema principal que tiene la ganadería.

JACD: Son innumerables. El principal es que yo creo que no está nunca en función el precio con los costos. Puede ser que haya unas veces unos beneficios incluso excesivos y otras graves pérdidas. El ganadero nunca puede saber a lo que va a vender su ganado. Este mercado sufre unas oscilaciones de precios tremendas de mes a mes o de cada dos meses, que lo hacen incontrolable.

JHG: Yo estoy de acuerdo. El principal problema es la falta total de estabilidad. Unas veces hay unos precios interesantes y otros bajísimos.

JJM: Respecto a la ganadería en general coincido con lo que aquí se ha expuesto. En el cerdo el problema que yo veo es el sanitario, a la inestabilidad de precio hay que añadir el de la peste africana que hoy por hoy no se le ve solución. A un ganadero se le puede ir en cualquier momento una partida de cerdos, sin tener una seguridad del Estado.

JHG: Eso es cierto. Además, yo no entiendo por qué la Administración, cuando

tiene que intervenir, paga menos la raza ibérica, cuando este animal tiene unos costes más altos que el blanco. El precio de protección está muy por debajo de las razas selectas.

JJM: Yo querría añadir algo más sobre la peste y recalcar que para este problema no existe ninguna solución farmacológica o biológica. Sólo una higiene absoluta y confianza en el veterinario. Todavía hay quien cree, pocos afortunadamente, que las vacunas transmiten enfermedades y que el veterinario las pone a propósito.

¿Cómo veis el problema de la comercialización?

FMT: Aquí es donde está el problema más grave, porque si hemos dicho que existe un mercado oscilante, la gran culpa o fallo es que no nos unimos a la hora de comercializar. La venta del ibérico está muy localizada en el tiempo; aunque los tratos estén muy adelantados, la verdad es que en diciembre o enero es cuando, prácticamente, salen todos los cerdos de aquí. En esos dos meses se ventila el año entero. Empiezan los rumores que si el cochino está o esto o lo otro… No tenemos una información fiable que los corredores evitan de fijar no ofreciendo siempre el precio real. Le ofrecen al ganadero un precio más bajo, generalmente, y cuando llega a enterarse ha vendido dos o tres duros más barata la arroba. A mi juicio, no hay una verdadera honradez. Se debe hacer un solo trato en lugar de hacer trescientos, y si el producto tiene un precio justo y unos costes, para qué andar regateando.

JACD: Yo veo en este tema que la oferta está muy dispersa y la demanda muy concentrada. Aquí hay unos 1.200 ganaderos y los que compran son unos ocho o diez y, claro, como son menos se ponen antes de acuerdo porque saben que al final habrá ganado para todos.

JHG: Ante este problema se está hablando por aquí de que conservemos nosotros mismos los jamones, igual que hacen los industriales. El ganadero lleva a cualquier matadero los cerdos, se los sacrifican, se queda con los jamones y lo demás te lo pagan a lo que sea.

JJM: Yo el problema que veo en esto es el modo de conservarlos.

JHG: Esto no creo que sea tan difícil. Yo conozco casos de ganaderos que han conservado treinta o cuarenta jamones sin esfuerzo y sería cosa de irse organizando.

JACD: Yo sigo opinando que así sigue existiendo dispersión en la oferta al curar jamones por separado los ganaderos.

JHG: Es posible, pero así los beneficios los disfrutaría el ganadero, siendo un valor añadido bastante bueno.

Soluciones a este estado de cosas.

FMT: Fundamentalmente, la unión de los ganaderos, si vamos a seguir vendiendo el ganado sin transformarlo, como se viene haciendo tradicionalmente. Y no hay más. Una sola entidad que es la que hace el trato y la oferta concretiza en una sola persona o entidad. Así desaparecería el chalaneo que desorienta al ganadero. Lo que

dice Juan Higuera respecto a conservar los jamones me parece estupendo. Aquí se venden en las casas jamones a 800 ó 900 pesetas kilo, y le sacan dinero porque ese precio es barato. El jamón de calidad en cualquier supermercado anda por las 1.300 pesetas, y Juan Antonio y yo hemos visto por ahí jamones no del cien por cien de bellota a 1.800 y 2.000 pesetas kilo. Otro tema, que no sé si tocaremos más adelante, es el de mantener una calidad media en el producto vendido.

ALGUNOS GANADEROS PIENSAN QUE LA COOPERATIVA DEBERÍA VENDER CONJUNTAMENTE LOS CERDOS.

JACD: Para que alguien pueda vender un producto lo primero es que lo tenga en sus manos. Lo que no puede vender son quimeras o algo que no ves. Para vender el ganado conjuntamente y sacarle beneficio habría que controlar, por lo menos, el 75 por 100 de la producción. En caso contrario, los que se queden fuera conseguirán un precio más caro. A mí me ocurrió un caso, hará unos dos años, en que de 3.000 cochinos prometidos para vender a Campofrío sólo pude llevarles 400, teniendo que pagar la paralización de los camiones y gracias que los del matadero tuvieran un poco de vergüenza y no nos metieron en la cárcel.

JHG: Volviendo al tema de la comercialización, lo que hay que hacer es quitar a los que están en medio del productor y el consumidor. En el asunto de los jamones yo conozco un pueblo, Guijuelo, que viven muchos de conservar unos pocos jamones y sólo trabajan tres meses al año. Lo difícil quizá sería aguantarlos otro año, pero igual que se hace una matanza y se conservan los jamones de buena calidad, se podría ampliar la cosa y a la vuelta de unos años ganarles dinero.

JACD: Yo quiero añadir que ahora mismo en España y en todo el mundo los tratantes y corredores ponen en contacto al productor con el industrial que va a transformar. Quizá el mal esté en que haya un gran número, pero su función es imprescindible.

MISCELÁNEA GANADERA.

- ✓ *Cantidad de encinas por hectárea: de 40 a 80.*
- ✓ *Calidad del encinar: óptimo, muy frutero.*
- ✓ *Productividad media* [de bellota] *calculada por fanega de tierra y arrobas*[82]*:*
  - o *Año malo: 1 a 0 arrobas.*
  - o *Año medio: 2 a 3 arrobas.*
  - o *Año bueno: 4 a 5 arrobas.*
- ✓ *Zona cubierta por encinar: 70%*
- ✓ *Censo porcino aproximado en términos de Villanueva, Cardeña y Conquista:*

[82] Presumo que será la producción por pie de árbol, porque mal negocio sería si una fanega de tierra de la Jara no produjera nada más que cinco arrobas (57,5 kg) de bellotas en un buen año. En 1983 (v. la addenda 4.3) un auténtico experto como D. Francisco Higuera Delgado consideraba que en lugares con una alta densidad de encinar, como la Alcarria o la Dehesa del Rey, se podían producir dos mil kilos de bellotas por hectárea.

de 40.000 a 60.000.

- ✓ *Precio arroba de cerdo:*
  - o *1978: 1.050 pts.*
  - o *1979: 1.100 pts.*
  - o *1980: 1.340 pts.*
- ✓ *Superficie total de cereales cultivada en 1970 (término de Villanueva): 2.000 hectáreas.*
- ✓ *Superficie total de cereales cultivada en 1980 (término de Villanueva): 200 hectáreas.*

FMT: Yo quiero remachar un poco lo que dijo Juan Antonio a la pregunta sobre la comercialización de cerdos por la cooperativa. A poco de entrar yo de Presidente exigí unos contratos firmados por el ganadero y redactados por don Miguel Moreno, abogado. Allí se especificaba el número de cerdos, su peso y la fecha de venta deseada por el ganadero. Este compromiso lo cumplieron algunos, pero gran parte de la gente se rajó y nos dejó tirados. Y claro que no iba a llevarlos al Juzgado. Por eso yo me pongo de mal genio cuando me hablan del tema. Y la verdad es que si a mí a al Gerente o a cualquier socio que viniera en comisión le dieran, de verdad, 40.000 ó 50.000 cerdos se vendían sin problemas defendiendo el precio.

¿Qué ocurre con la calidad media?

FMT: En primer lugar, cuando la cooperativa vende algún ganado no es el mejor, ése se ha vendido por fuera. Si los cerdos se venden normalmente, el ganadero sabe que los suyos valdrán más o menos que los del vecino, y nadie se molesta. Si los vende la cooperativa, y el precio máximo ha sido de 100, no es consciente de que el mío valga 98, porque sea de menor calidad. La cooperativa no puede vender, porque ni tiene calidad ni cantidad.

JACD: Hay que ser conscientes de que lo que vale en un cerdo es la carne y no la gordura u otros aspectos. Se vende carne y no otra cosa. La gente no traga cuando se hacen unos mínimos controles de calidad, y juran y perjuran que sus cochinos son los mejores y sólo han comido bellotas. Conozco un caso de aquí, que unas muestras enviadas a Majadahonda para ser contrastadas con las del matadero después de una espectrografía e índice de fusión, dieron que los cerdos no eran de bellota, mientras que sus dueños aseguraban que sí.

JHG: Es que para que sean de bellota tienen que comérsela. A veces el ganado, por lo que sea, no come bellota. Entonces el ganadero podía llevar razón de que sus cochinos habían estado en bellota, y comían sólo pienso.

Posibilidad y necesidad de un matadero en Villanueva.

FMT: Esto debe ser iniciativa de los propios ganaderos, aunque debo decir que el

proyecto no está olvidado por nuestra parte. La Caja Provincial lanzó un concurso de ideas para seleccionar diez válidas. Yo ya he dicho en otras ocasiones que soy partidario de hacerlo bajo la forma de Sociedad Anónima por ser un sistema más ágil y operativo. Todavía no se han hecho costes reales y hay que realizar un estudio económico que determine la viabilidad del proyecto, la inversión anda alrededor de los 1.000 millones de pesetas, pero aún no se ha hecho un estudio serio.

JACD: Sólo el proyecto de este matadero, que yo creo es necesario y posible, vale de cuatro a cinco millones, y es necesario para determinar su viabilidad, como dijo Paco. El complemento de este matadero sería el cerdo blanco por su elevado índice de transformación y su ciclo más corto. Si se comercializara sólo cerdo ibérico el futuro matadero no podría funcionar todo el año. Difiero de Paco en lo referente al modo de asociación, yo creo que es mejor como cooperativa, aunque fuera de responsabilidad compartida para evitar la posible acción de grupos de presión.

JHG: Yo pienso igual que Juan Antonio Coleto respecto al que el matadero fuera de forma cooperativa, porque podría darse el caso de un señor que tuviera muchas acciones y no fuera ganadero, y al revés.

FMT: Yo quisiera añadir algo en relación al fracaso del matadero de Fuente Obejuna, que sirve de freno a la idea del matadero en Villanueva. Yo no soy un técnico, sólo soy un ganadero que ve cómo se nos va el dinero a otras regiones y creo que el matadero podría solucionar esto. En el Valle puede haber unos 8.000 empresarios, y en Villanueva unos 1.200, que podrían tener acciones de unas cien mil pesetas. La Administración a través del SODIAN aportaría hasta el 45 por 100 del capital, con un interés bajo. También se podría lograr un 20 por ciento como subvención a cargo del Área Industrial de Andalucía.

JHG: Sólo acabar con la idea del capital circulante, que para nosotros los ganaderos tiene una decisiva importancia. Nos pagan a los 21 días de vender el ganado y este dinero se lo lleva el comprador. En el matadero de Fuente Obejuna cobran lo que venden a la semana.

JJM: Quiero acabar diciendo que el ganadero no acuda al veterinario cuando el animal está prácticamente muerto; que se extremen los cuidados de limpieza e higiene y que no olviden finalmente que la rentabilidad del ganado está en función de sus condiciones sanitarias.

FMT: El ganadero tiene que convencerse, si quiere que su cerdo valga dinero, que no puede cebar el cerdo ibérico con pienso. Si en una finca sólo caben cien cerdos no se pueden meter doscientos. Los meses de noviembre, diciembre y enero el cerdo debe estar a base de bellota. Nuestro ganadero de cerda está empezando a no tener buena fama en los mataderos y hay que conseguir esa calidad que siempre tuvo.

- - - - - - - - - - .

Opinión de un ganadero anónimo.

Los ganaderos necesitamos, sobre todo, una mayor unión y menos mentiras entre nosotros. Yo vendo a 40 y después digo que vendí a 60. Somos unos "enreas" y de eso se aprovecha el intermediario.

Tampoco somos leales con la misma cooperativa, que es un órgano creado por nosotros mismos para defender nuestros intereses.

Nuestro mayor problema es la venta en un mercado oscilante sin control de ningún tipo. Sobran los intermediarios siempre que el Estado asegure una red de comercialización parecida a la de Francia, que es bastante justa.

La idea del matadero la veo positiva siempre que se haga aquí la elaboración total del cerdo.

Opinión de un camionero anónimo.

Considero inviable la idea de un matadero en Villanueva, por varias razones. Primera: no hay cerdos suficientes para matar aquí. En Campofrío matan todos los días unos 2.000 cochinos. Segunda: la elaboración total del cerdo exige industrias auxiliares que no costearían el alto costo de la inversión inicial. De terneros sí sería posible hacer un matadero frigorífico. Nosotros cobramos los portes un poco más caros, porque volvemos de vacío a causa del olor del ganado en el camión. Con todo, los intermediarios con su dos por ciento ganan más que yo. Pienso que deberían de estar controlados por el Estado como en Francia, que el ganado tiene un precio fijo por peso.

El ganadero de Villanueva no es constante ni sabe hacer correctamente una selección de su ganado, y creo que no lo llevan al límite de sus kilos. Las explotaciones tampoco son adecuadas comparadas con las que veo por ahí.

Un problema que tiene Villanueva es con los terneros, que se deberían dejar hasta los 500 ó 600 kilos. Así se acabaría el paro del pueblo y los transportistas haríamos diez viajes más y todo el mundo saldría ganando. Se venden con unos 270 kilos por unidad y va a otro mercado como Talavera; de allí sale para Murcia, Aragón o Zamora y luego nos lo traen a vender a Andalucía, de la que también se llevan el trigo para pienso del ganado.

Necesitamos todos trabajar más y hablar menos. Aquí vemos un tío que tiene un cortijo levantarse a las seis de la mañana para cuidarlo y decimos: "Qué roñoso, con los cuartos que tiene…", y si vemos, por ejemplo, hacer lo mismo a un catalán, pues ya "es un tío estupendo y trabajador".

- - - - - - - - - - - -

Antonio Escribano Cámara representa al ganadero joven y con inquietudes, que no ha olvidado, sin embargo, las valiosas aportaciones de la tradición ganadera de nuestro pueblo.

DEFÍNENOS AL GANADERO JAROTE.

Nuestra zona, aislada y sin comunicaciones, da un ganadero o un hombre muy ligado a su entorno y condicionado desde el punto de vista sociológico, económico e incluso psicológico. Esto hace que el hombre de campo jarote sea muy conservador e individualista, que en parte se explica por las terribles decepciones que el ganadero se lleva después de criar un animal que casi forma parte de él mismo y lo malvende. A veces, este hombre se guía más por la amistad que le une al comprador que por el valor real del producto.

El ganadero jarote es un excelente campesino que conoce el campo y el ganado. Para mí, un buen ganadero es quien aparte de una constancia tremenda no está demasiado interesado en el dinero. A quien le guste mucho no será buen ganadero nunca. También debe ser caprichoso y criar buen ganado, mimando y seleccionando los cruces. A la vez, aparte de ganadero yo creo que sería interesante que fuera empresario agrícola.

MOMENTO GENERAL DE LA GANADERÍA.

Yo pienso que en esta zona se ha ido generalmente más a un sistema de conservación que a un avance o tipo de competitividad. Además, por un lado están unas estructuras anticuadas en la explotación y por el otro el terrible encarecimiento de la tierra que supera a su valor móvil o en sangre. De aquí que no haya acceso a la propiedad a unos precios asequibles y no permita al propietario, arrendatario o aparcero una mejora de esas estructuras obsoletas que es lo que necesita el campo con urgencia. La crisis ganadera que comenzó a sentirse en los años 60 aquí no se ha empezado a sentir, me atrevería a decir, que pasado el [19]75. Antes, la agricultura asimilaba mucha mano de obra. Ahora, sólo se siembra para forrajes aparte de que la calidad de nuestra tierra es baja para la agricultura, pero apta para la ganadería. La mano de obra fue sustituida en Villanueva por ese valor, quizá no apreciado, que representan los cercados que todos nos encontramos hechos. Otro factor que en esta zona ha ayudado a paliar la crisis, en parte, ha sido la transformación del ganado lanar por el vacuno, que se guarda prácticamente sólo.

¿QUÉ SOBRA Y QUÉ FALTA EN EL MUNDO GANADERO?

Desde luego los intermediarios son nocivos para el ganadero como para cualquier otro tipo de actividad. El intermediario tiene y no tiene razón de existir. Dentro de los canales normales de comercialización sobra el papel el corredor o comisionista, siempre que los mismos ganaderos fueran capaces de sustituir esos canales. A mi juicio sobra también la tala indiscriminada a que se somete el encinar. Por no pagar un sueldo se da la tala y se hace una "carnicería vegetal" porque el que la hace se lleva la leña. El daño es incalculable. Cualquier factor que interviene en la cría del cerdo se puede modificar; la tala es irreversible y el daño dura diez o más años con

el consiguiente perjuicio económico y ecológico. Quizá sobra también el espíritu de sacrificio y aguante, el fatalismo del ganadero jarote.

Hace falta una mayor racionalización de las explotaciones. Olvidarse, en ganadería, de hacer las cosas a ojo. Una alimentación racional que no quiere decir cara. En general, se ignora el valor de nuestros recursos que están infrautilizados. Asimismo, necesitamos elevar el tono medio de la genética en nuestro ganado, que no está donde debiera. Se ha ido a por la peseta con este o aquel cruce, pero sin cuidar los sementales y las hembras reproductoras. Ahora, tenemos una fiebre local por volver a los orígenes de la raza de hace doce o quince años, cuando no se debió abandonar nunca esta línea.

Posibilidad y necesidad de un matadero industrial en Villanueva.

Considero que un matadero o cualquier industria de este tipo cae por dos razones: por falta de capitalización o comercialización, y por estar muy alejado el centro de producción. Yo siempre me he opuesto a la idea defendida por Pozoblanco de crear en la zona un matadero de cerdo ibérico y estoy a favor de crear un matadero general. El problema radica en que las matanzas se desarrollan en un corto espacio de tiempo de unos noventa días o menos. Interesaría no parar la producción en todo el año, matando vacuno o cerdo blanco y así mantener unos puestos de trabajo y un personal activo que estaría parado fuera de temporada. Aunque este matadero futuro no absorbiera todos los cerdos que se criaran en el Valle, sería muy interesante que lo hiciera con una buena parte para fijar un precio testigo de ganado en el mercado de origen y no en el mercado de recepción o los mataderos.

Reconozco que la construcción del matero es una tarea muy cara y compleja, pero se podría empezar desde ahora mismo con una sala de despiece y salazón de jamones. Esto es una tarea a la que cualquier ganadero medio con ochenta o cien cerdos podría unirse desprendiéndose de ocho o diez cabezas, sin riesgos.

¿Está el ganadero abandonado por la Administración?

Es un problema largo de debatir porque no sabemos bien de parte de quien viene el abandono. La verdad es que el ganadero jarote pide poco y usa poco las ayudas que, aunque escasas, están a ahí a disposición del hombre del campo. Concretamente, a través del IRYDA se ha podido hacer más que se ha hecho. Aquí el ganadero se ahoga con sus penas y se reúne en los mismos sitios y habla de las mismas cosas: "Que si no llueve o llueve mucho", "que si la bellota no se ha 'otoñao'…". La verdad es que esto es un valle de lágrimas y de quejas, pero no nos unimos a la hora de defender algo, no vemos los problemas de una forma objetiva y por lo tanto no se aplican soluciones adecuadas.

¿Por qué si sube el pienso, etc. apenas sube el precio de vuestro ganado y el

CONSUMIDOR PAGA LA CARNE CADA VEZ MÁS CARA?

La respuesta es simple. Hablando en plata, el problema está en los tumbos que da el producto y por las manos que pasa. Se han marcado unos márgenes máximos, pero desde el tipo de venta y no desde el mercado de compra. Esto es una aberración. Lo que sobra es mucho personal y demasiados puntos de venta que deberían estar más concentrados eliminando los canales que fuera posible eliminar, y que la gente se acostumbrara a comprar directamente lo que le interesa y no esperar a ver qué nos ofrecen. Las quejas sobre el sistema de comercialización es algo que vengo oyendo desde pequeño y hay que convencerse de una vez por todas que si este problema no lo solucionados nosotros no lo va a solucionar nadie. Mientras los ganaderos caminen cada uno por su sitio habrá más dispersión y será más fácil caer en manos de los compradores.

- - - - - - - - - - -

(*Hablamos con JOSÉ CASADO RODRÍGUEZ, corredor de ganado que goza de un gran prestigio y honradez dentro del ambiente ganadero local.)*

PSICOLOGÍA Y DEFINICIÓN DEL GANADERO JAROTE.

Para mí y sin exageración, creo que el ganadero de Villanueva, en vacuno y en cerdo, es el número uno de España. Es un gran conocedor del ganado y lo cría de un modo inteligente y económico. En el aspecto negativo, señalaría quizá que últimamente ha habido un exceso de marranos engordados con pienso. Mi norma al comprar es "bellota de comida y pienso de postre".

FUNCIONES DEL TRATANTE.

Pues son varias. Nuestra principal función es la compra de cerdos de 11 arrobas en adelante, que se envían a los mataderos. Nuestra jornada de trabajo es, prácticamente, de las 24 horas del día pues cuando no tienes una llamada telefónica de madrugada tienes que ir al campo a ver animales. El clasificar los cerdos en peso es un auténtico arte en el que solemos errar muy poco. Yo llevo 32 años de profesión y al catalogar el ganado puedo errar en libras, en un cálculo visual.

¿CÓMO VE USTED LA FIGURA DEL INTERMEDIARIO?

Hoy por hoy es imprescindible. Es posible que haya que vigilar la cantidad. Nuestra labor es bastante arriesgada económicamente a veces, yo he pagado hace 15 meses una partida de cerdos al ganadero y aún no he cobrado. Por otro lado, nuestra comisión es sólo del uno por ciento, y en ocasiones se parte entre dos corredores.

Yo opino que la figura del corredor forma parte del mercado normal del cerdo. Los auténticos intermediarios están más arriba.

¿Cree posible y necesaria la creación de un matadero industrial en Villanueva?

Pienso que es necesario siempre y cuando entraran en el mismo todos los ganaderos de Villanueva. A mi juicio el matadero sería una defensa para el ganadero en los años que hubiese exceso de producción en el ganado. En años normales podría comercializarlo el ganadero. También opino que la construcción del matadero en Villanueva tiene grandes problemas de inversión y comercialización posterior de los productos.

Problemas generales de la ganadería.

Es fundamental electrificar las fincas para hacer más humana la vida de los que vivan en el campo y el arreglo definitivo de los caminos. La Administración debe atender al ganadero en la agilización en las guías de los cerdos que ahora tardan diez días para dar la salida.

Esto es algo absurdo que ocasiona daños gravísimos al ganadero. Conozco un caso de una familia de Villaviciosa muy modesta que se les murieron una veintena de cerdos en este intervalo y se arruinaron. El ganado de sacrificio no debe esperar esos diez días. El problema del seguro en la peste porcina tiene muchos fallos. Si aseguras los cerdos que están cerca de otros enfermos, las compañías ya no pagan y sacan pegas de todo tipo. Pienso que lo ideal sería que los ganaderos se asegurasen unos a otros con un fondo particular de auxilio que sale más barato y siempre comprarían. Finalmente, creo que sería muy rentable vender becerros de unos 550 kg en lugar de los 300 kg con que se venden en la actualidad. Si la cooperativa aumentara la producción de piensos y los ganaderos vendieran añojos, aumentaría la rentabilidad del vacuno."

ADDENDA 4.2: LA CUESTIÓN DEL PORCINO IBÉRICO EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 26-04-1989, POR FRANCISCO MORENO GÓMEZ, *REVISTA DE FERIA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA*, 1989.

"(Extracto de la comparecencia del Director General de Producción Agraria, Julio Blanco, a petición del Diputado de Izquierda Unida, Francisco Moreno Gómez, el pasado 26 de abril, comparecencia que no fue publicada en el Boletín de las Cortes porque, sospechosamente, no se enviaron taquígrafos a la comisión. Sólo se hizo grabación magnetofónica, de la que se extrae el siguiente texto, para curiosidad de los lectores.)

Vamos a pasar a otro punto, que es la desorganización a la hora de poner en práctica la Orden del 14 de diciembre. En Córdoba se pone esta Orden en práctica el 7

de enero, cuando la reglamentación en el BOJA no se produce hasta el 21 de enero. En el resto de Andalucía, las guías de conducción a los mataderos se dan sin ninguna restricción hasta el 25 de enero (en Córdoba, desde el día 7), y en Extremadura no se hace la aplicación hasta el 5 de febrero. Además en estos momentos todavía se hace el análisis serológico al 30%, y no al cien por cien.

Aquí, lo que criticamos no es que se haga el treinta por ciento o al cien por cien (desde luego, es preferible al cien por cien, pero que se haga coordinadamente en todas partes), porque, ¿cuáles han sido las consecuencias? Que al hacer el cien por cien en Córdoba y producir un tapón impresionante y una saturación del laboratorio, los industriales se han marchado a otros lugares a realizar sus compras, y es lo que ha originado el stock de animales en el norte de Córdoba, con la consiguiente caída de los precios y entorpecimiento del mercado; además de otra normativa que se ha dado en Córdoba, y es que la validez de los chequeos veterinarios ha sido de 15 días. Se perdía una semana en obtener el resultado del análisis, con lo que el ganadero disponía de sólo otra semana para poder vender y mantener la guía con validez. A menudo, los ganaderos tenían que repetir, por pasarse los 15 días, los mismos análisis, provocando la retirada del industrial, que se negaba a comprar en esas condiciones y se marchaba a otro sitio.

Viene luego el último punto: la cuestión de la formación de los equipos veterinarios. Ya nos ha dicho el señor Director que el MAPA envía equipos veterinarios; otros los contrata la Junta de Andalucía. En Extremadura, como estará usted observando, estoy haciendo ver una serie de diferencias entre las diversas Comunidades Autónomas, y que cada una procede a su manera. La función de su cargo administrativo, creo yo, será la de coordinar y que los mismos criterios se aplicaran en todas partes, lo cual no está ocurriendo.

Entonces, si en Extremadura los equipos veterinarios se contratan individualmente y se está dejando en libertad al resto de los veterinarios titulares o de libre ejercicio, de tal manera que el ganadero pueda acudir a cada una de estas opciones, según les parece oportuno, para las extracciones de sangre de los análisis. Lo que no entendemos es cómo en la Junta de Andalucía se ha organizado una exclusiva de equipos veterinarios en dos pequeñas sociedades que han obtenido la exclusiva que funciona en Córdoba (la oveja negra, o el cerdo negro de la zona no exenta). Cuando todos los veterinarios serían pocos para hacer estos análisis y extracciones, aparece el chanchullo de esta exclusiva o monopolio, con las dos pequeñas sociedades que ustedes conocen.

Al poner en práctica estas exclusivas, se ha marginado a los veterinarios titulares de los pueblos y a los de libre ejercicio, y se ha marginado al veterinario que la normativa presente atribuye a las granjas de Asociaciones de Defensa Sanitaria.

La resolución de 9 de febrero de 1982 dice que las Granjas de Sanidad Comprobada, Protección sanitaria especial y las Agrupaciones de Defensa Sanitaria con-

tarán con un veterinario responsable técnico que con carácter permanente dirigirá todos los aspectos relacionados con los programas sanitarios de la explotación. Pero esto no se ha cumplido así, sino que la exclusiva de estos dos grupitos de veterinarios de Córdoba se ha metido en todas partes, se ha metido en la competencia de los veterinarios titulares de los pueblos, haciéndose además con los análisis de las matanzas domiciliarias, originando otro caos en las familias, que debían esperar los resultados con graves perjuicios, y se han metido en las competencias de los veterinarios de las Asociaciones de Defensa Sanitaria. Aquí tengo un escrito de ganaderos que tienen granjas Asociaciones de Defensa Sanitaria, que me preguntan por qué sólo pueden extraer los equipos oficiales de Córdoba, cuando los veterinarios de la Asociación de Defensa Sanitaria son los únicos responsables de supervisar las granjas agrupadas.

El tema de la exclusiva, ya de por sí, es grave. El hecho de la marginación de competencias de veterinarios, es grave, pero lo que sale de nuestros cálculos es tráficos de influencias en este punto en la Junta de Andalucía, cuando sabemos que el presidente de una de estas sociedades es Antonio Jodral, amigo íntimo del Jefe de Sanidad Animal, Rafael Bolívar Raya, un íntimo amigo, que, además, representa una sociedad de porcino blanco (qué casualidad) de Sevilla; y el presidente de la otra parte de la exclusiva es José Raya, tío carnal de Rafael Bolívar. Pero mi sorpresa llega al límite, cuando me acabo de enterar de que esa exclusiva está también el hermano del Jefe de Sanidad Animal de la Junta, Francisco José Bolívar Raya. Y son datos oficiales. Ya sólo falta que la esposa y los chiquillos del señor don Rafael Bolívar, Jefe de Sanidad de la Junta, actúen en los equipos veterinarios.

Y termino diciendo que ha dimitido el Presidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba, señor Lama, en protesta por estas irregularidades de los equipos veterinarios de Córdoba.

Conclusión: todo este marasmo de desorganización, esta falta de infraestructura sanitaria y falta de criterios unívocos para las diversas comunidades, han llevado al caos, han originado pérdidas económicas en el producto ganadero que nos ocupa, contribuyendo a no erradicar la peste porcina en Córdoba, y, desde luego, nos pone sobre la mesa una política de protección al porcino ibérico verdaderamente lamentable.

Y termino con esto: en la Junta de Andalucía no se ayuda para nada, ni siquiera se les da un aval ahora para que los propios ganaderos solucionen el stock, sacrificando ellos mismos (que lo iban a hacer en la comarca de los Pedroches), ni siquiera se les avala por la Junta de Andalucía un crédito de 200 millones. En cambio, se concede a una sociedad de porcino blanco de la zona de Córdoba préstamos por 2.000 millones, interés al 6%, y al sector ibérico nada. Tenemos otras comunidades con actuaciones más ejemplares, por ejemplo, la Generalidad de Cataluña, que ha dado 1.500 millones a fondo perdido, más de 2.000 millones de préstamos al 9%, cuando su problema de porcino está realmente solucionado. Y también tenemos da-

tos de que la Junta de Extremadura ha avalado un préstamo de 200 millones para sacrificar 9.000 cerdos, políticas que son interesantes y, en cambio, en Andalucía, una descoordinación detrás de otra…".

ADDENDA 4.3: LA VISIÓN DE UN GANADERO SOBRE EL PROBLEMA DEL SECTOR DEL PORCINO IBÉRICO A FINALES DE LA DÉCADA DE 1980: "UN GRITO DE SILENCIO", POR FRANCISCO HIGUERA DELGADO, *REVISTA DE FERIA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA*, 1989.

"*De todos es conocido el mal sabor de boca y el vacío que se ha producido en el poder adquisitivo de los ganaderos de cerdo ibérico.*

Dentro de los principales motivos que nos ha llevado a tal estado de cosas, se podría decir que la principal en este año ha sido nuestra propia Administración provincial, con un desconocimiento total de las posibles consecuencias que tales medidas tomadas a destiempo y con el agravante de que dichas medidas sólo se tomaron en la provincia de Córdoba, con el consiguiente beneficio a medio plazo para los industriales y los graves daños en los productores.

Esto hacía que el mes de enero de 1989 se hiciera un mes negro para los ganaderos y los industriales hicieran su "agosto".

Mes, este de enero, donde se realizan las tres cuartas partes de las ventas del cerdo ibérico, luego la paralización que sufrieron las ventas hizo que los precios se dejaran caer en picado de donde se estaban pagando a principios de enero sobre las 2.950 pts./arroba hasta una caía de 1.600 pts./arroba, siendo la media de unas 2.000 pts./arroba.

Y luego el Ministro D. Carlos Romero dice que la renta de los ganaderos en el año 1988 subió un 5,5%. Supongo que los datos no los tomó aquí en los Pedroches, ya que la media en corderos estuvo por debajo del año anterior; en los cerdos de tronco ibérico vendimos nuestros productos a mitad de precio de la campaña anterior y en terneros se mantienen los precios.

Luego yo creo que las explotaciones se van haciendo cada vez más inviables y que los pequeños ganaderos en los que sus explotaciones no superan las treinta hectáreas en ganado extensivo, tienden a desaparecer, salvo que se agrupen en alguna forma de sociedad.

Otra de las causas, aunque en menor grado, ha sido el número de cerdos muy superior al que se tiene censado; y claro está que ante un aumento de la oferta en un mercado libre hace que caigan los precios.

Quizá alguien piense que la solución está en mentalizar al ganadero en que críe menos cerdos, disminuir su cabaña y con ello aumentar la demanda. Pero en ello entraría en juego la picaresca de decir: tú quita cerdos, que los que quites tú los

pondré yo.

La solución creo que pasa porque el ganadero críe el número de cerdos que él crea conveniente, pero sí debe de saber que estudios económicos muy fiables sobre el cerdo ibérico y su cebo asumen que vender cerdos a 2.300 pts/arroba es perder 4.000 pts. en cerdo.

Y esto está plenamente comprobado aunque los cerdos sean de pienso. Y ni que decir tiene si se han alimentado de bellota, cuyas reposiciones se han pagado entre las 2.600 y 2.800 pts/arroba las arrobas así repuestas…

También hay un 15% de cerdos que son de pienso y que los ganaderos quieren venderlos como de bellota; este problema desaparecía de ir todos los cerdos al análisis espectrométrico, ya que muchas veces los industriales se apoyan en estos cerdos para criticarnos y poner precio a los cerdos.

Córdoba es la segunda provincia de España en número de encinas después de Badajoz, el 80% de las encinas de la provincia de Córdoba se encuentran en la subcomarca oriental de los Pedroches, es decir, Cardeña, Conquista, Torrecampo y Villanueva de Córdoba, y en la que se puede demostrar a través de la fotografía aérea que en determinados lugares (Dehesa del Rey, Alcarria, etc.) el número de encinas sobrepasa las ochenta por hectárea, esto daría una media en kilos [de bellota] *por hectárea de unos 2.000 kilos.*

Luego, teniendo en cuenta que en la comarca de los Pedroches se han chequeado 150.000 cerdos para sacrificar, y que más de 80.000 pertenecen a vecinos de Villanueva de Córdoba con explotaciones en diversos términos municipales, se puede afirmar que el cerdo de aquí es de bellota, aunque como en todo existen excepciones que confirman la regla.

Pero de este desastre en la caída de los precios hemos sacado dos cosas buenas:

1º, que las jamoneras en torno al Matadero Comarcal estén en funcionamiento, y que algunos ganaderos han dado el paso siguiente que es el de comercializar el producto que aquí se produce.

2º, que los pequeños ganaderos se han unido desde una SAT (Sociedad Agraria de Transformación) que ha creado la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Tronco Ibérico (AECERIBER) para comercializar sus cerdos a través de dicha asociación.

Desde la Administración se nos pide mayores medidas sanitarias, ejemplo: vados sanitarios, ventanas de malla antipájaros, estercoleros impermeabilizados, lazaretos, etc.

Me parecen medidas buenas y otras no tanto, pero que todos los ganaderos estamos dispuestos a cumplir aunque algunas rocen el absurdo: por ejemplo: ¿para qué sirven las mallas antipájaros cuando los cerdos tienen la puerta de la zahúrda abierta y hacen vida al aire libre? ¿Para qué los vados sanitarios si los vehículos que

llevan el ganado no han pasado por túneles de desinfección?

Los ganaderos se preguntan:

¿Para cuándo una legislación real, y no ficticia como la actual, sobre el cerdo ibérico?

¿Cuándo va a estar la documentación de ADS (Asociación de Defensa Sanitaria)?

¿Por qué una vez analizado el cerdo, y es negativo, no puede pasar a la zona limpia?

¿Tendremos alguna vez una Denominación de Calidad y luego una Denominación de Origen?

¿Cuándo pasará la zona de Córdoba a ser o estar en zona limpia?

¿Cuándo se cobrarán los cerdos portadores que se han sacrificado en la presente campaña?

Éstas y algunas otras preguntas se las hacen los ganaderos, y la Administración no sabe qué responder, y el ganadero sigue comulgando con ruedas de molino y su clamor se convierte en un grito de silencio".

ADDENDA 4.4: FRANCISCO MORENO GÓMEZ, "GRAN MALESTAR ENTRE LOS GANADEROS DE VILLANUEVA. LA RAÍZ DEL MAL: LA FALTA DE UNIDAD ENTRE ELLOS MISMOS", *VILLANUEVA*, 36, ABRIL 1983.

"*Acabamos de pulsar la opinión generalizada de los ganaderos de Villanueva de Córdoba y rápidamente se constata el gran desánimo que existe en el sector. El problema fundamental: la comercialización del ganado, que cada año se realiza a unos niveles bajísimos. El ganadero queda así acosado entre la presión del intermediario y el alza continua de los costes de producción, sobre todo los piensos. La conclusión es desalentadora: los que durante el año entero cuidan y se desvelan por sus ganados de sol a sol, acaban malvendiendo sus productos al mejor postor (nunca mejor dicho), mientras el intermediario ostenta una envidiable situación económica, y los mercados exteriores obtienen pingües beneficios.*

La primera queja que se escucha entre los ganaderos se concreta en la campaña de venta del cerdo 1982-1983. Campaña que comenzó a unos 1.800 pts. por arroba, a todas luces inferior a la del año anterior (la del 81-82 había oscilado entre 1.750 y 1.850 pts. arroba) y, cuando la creencia generalizada era la subida al final de la temporada, sucedió todo lo contrario. Muchos acabaron vendiendo a 1.600 pts por arroba e incluso menos. En parte, culpan a los intermediarios que favorecieron la circulación de la alarma sobre la peste porcina, dándose cifras de cochinos muertos mucho más altas que las reales, a fin de que la venta se precipitara.

El largo camino recorrido por el ganadero en su puja contra el intermediario es

indescriptible. Todavía no está lejos la época en que los animales se traían al pueblo por la noche, y, tras muchas horas de desasosiego y pérdida de peso, iban a la báscula a la mañana siguiente. Hoy, menos mal, se hace ya todo por la mañana.

Los mismos ganaderos reconocen que la desastrosa política comercial que se realiza en Villanueva tiene su raíz en la falta de unidad de los mismos ganaderos. Ese individualismo crónico de los naturales de la zona y esa incapacidad para organizarse es la causa de que no consigan "levantar cabeza". Hace unos años todos parece que se pusieron de acuerdo en efectuar las ventas a través de la Cooperativa Ganadera San Miguel y, cuando todo se hallaba a punto para una comercialización unitaria y eficaz, he aquí que aparecieron los intermediaros pagando un duro más y los ganaderos, incapaces de unirse y de mirar al futuro, vendieron a los intermediarios y a la cooperativa quedó en entredicho ante el mercado exterior. Después, al intentarse nuevamente formas de comercialización a través de la cooperativa, siempre ha surgido la voz de unos individualistas y la unidad de los ganaderos se ha frustrado. Los perjudicados: los ganaderos. Los beneficiados: los intermediarios. ¡Qué ejemplo a seguir el de los ganaderos de Santander hace un tiempo, que prefirieron tirar la leche a la carretera antes que venderla a un solo real menos de lo que ellos mismos habían acordado!

La falta de unidad de los ganaderos qué duda cabe que perjudica también grandemente al progreso económico de Villanueva, cuyo desarrollo podría ser muy superior, teniendo en cuenta la imponente cantidad de millones que cada año entra en los bancos de Villanueva en concepto de sus productos pecuarios, y la sabia política de inversiones que este capital podía generar.

Mientras tanto, la vida de nuestros ganaderos transcurre en un mar de lamentaciones. A la desesperante sequía reinante hay que sumar males sin cuento. Recuérdese, por ejemplo, lo ocurrido el otoño pasado con la quiebra del Matadero Roig de Valencia, que presentó suspensión de pagos con relación a las últimas partidas de ganado recibidas (becerros sobre todo), hecho que afectó a ganaderos de Villanueva, que han perdido entre 15 ó 20 millones de pesetas.

La desastrosa política comercial pecuaria de Villanueva es de tal envergadura que se dice que un elevado porcentaje de los famosos jamones de Jabugo o Guijuelo están producidos en Villanueva de Córdoba. Sin embargo, este nombre no aparece por ningún sitio y el renombre de la marca enriquece otros bolsillos y no los del lugar de origen.

Hoy por hoy, la solución del problema ganadero de Villanueva pasa inexcusablemente por la unidad de todos los ganaderos y por la comercialización conjunta a través de la cooperativa ganadera, a fin de que sean ellos los que fuercen el mercado y no las víctimas de contratos leoninos impuestos desde fuera."

4.5.- APUNTES DE LA HISTORIA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA A LA DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL

1978

SE CREA EL CLUB DEL PENSIONISTA, Y EL CONSULTORIO MÉDICO PASA A LA CALLE SAN MIGUEL.

"*Desde el día 1 de octubre del pasado año* [1978] *los pensionistas de Villanueva de Córdoba tienen un club, un lugar donde deshojar las hojas del almanaque de su vida, un premio a su trabajo y una recompensa justa… Está levantado en el edificio del antiguo consultorio de la Seguridad Social…*

Dado que este Club de Pensionistas ha sido hecho en el edificio [en C/ Real] *que ocupaba el Consultorio de la Seguridad Social, el Ayuntamiento, en otro local de su propiedad sito en la calle San Miguel, levantó un nuevo consultorio para este servicio con subvenciones de la Administración y del Municipio. Dicho consultorio fue abierto el día 2 de octubre, habiéndose retrasado su puesta en funcionamiento debido a la tardanza en enviar el mobiliario prometido por el Director General del Instituto Nacional de Previsión… y en vista de no recibirse este mobiliario el Ayuntamiento decidió abrirlo al público adecentando los muebles viejos que existían y adquiriendo nuevo mobiliario, pues dada la precaria situación económica de la Seguridad Social, el mobiliario prometido quizá no llegue nunca, y las pésimas condiciones del Consultorio anterior no permitían más tardanza en la apertura del nuevo, que consta de varias dependencias para despachos de médicos y una amplia sala de espera con patio*". (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1979.)

1979

EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS.

"[En el mes de junio] *el Ayuntamiento recibió oficialmente el nuevo* ***Colegio Nacional*** *de 18 unidades enclavado en las inmediaciones del I. N. B. en la carretera de Conquista. Fabuloso edificio que completa así los centros y cubre las necesidades escolares de nuestro pueblo. Consta de tres plantas con todos los servicios necesarios para una buena enseñanza, así como laboratorios, cocinas, campos deportivos…*

*Este colegio, por decisión de la Corporación Municipal, llevará el nombre de "****María Moreno****", en agradecimiento a la contribución que esta señora ha hecho donando todo el terreno donde se ubica el Instituto Nacional de Bachillerato y este Colegio Nacional*".

El día 11 de septiembre de 1979 el Ayuntamiento ratificó el acuerdo de ceder gratuitamente el local del **Instituto Nacional de Bachillerato** y 10.000 metros cuadrados, ambos de propiedad municipal, al Ministerio de Educación y Ciencia para una posible **ampliación** de este centro docente. (*Revistas de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1979, 1980.)

1980

La Transición en Villanueva de Córdoba: Modificación de nombres de calles.

En la sesión del 13-11-1980 del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba se aprobó, por unanimidad de todos los partidos, cambiar el nombre de algunas calles y nominar a otras de nueva apertura (v. cuadro 46). Los nombres de las calles cuyos nombres fueron cambiados, excepto las travesías, rondas y de nueva creación, correspondían a personas y hechos relacionados con el anterior régimen. Con gran sentido común retomaron el nombre tradicional, y que el pueblo no había olvidado y seguía empleando, fuera cual fuese el nombre oficial. (La calle del Pozo siempre ha sido conocida así por la gente, aunque el oficial en distintas fechas hubiera sido Santos Isasa, Capitán Galán o General Sanjurjo.)

Cuadro 46:
Modificaciones en los nombres de algunas calles, 13-11-1980.

Nombre antiguo	Nombre actual
Plaza del Generalísimo	Plaza de España
Plaza del General Mola	Fuente Vieja
Mártires	Todos los Mártires
Calvo Sotelo	Plazarejo
José Antonio	Real
Queipo de Llano	Herradores
General Sanjurjo	Del Pozo
Carrero Blanco	De la Constitución
18 de Julio	De la Autonomía
Padre Bernabé Copado	Hispanidad
Travesía Luna	Jara
Travesía Pelayo	Alfonso VII
Travesía Pozoblanco	Maestra García Quintana
Travesía San Antonio	Gran Capitán
Travesía San Benito	Granito
Travesía San Bernardo	García Lorca
Travesía San Blas	Málaga
Travesía San Pedro	Camino de la Plata
Travesía Sol	Granada
Ronda de Adamuz	Guadalquivir
Ronda de San Miguel	Ronda del Calvario
Padre Bernabé Copado	De la Hispanidad
Prolongación de la de San Gregorio desde las del Ángel y Avda. Matadero	Avenida de Cardeña

Cortes en el suministro de agua.

"*Desde 1976, fecha en que se normaliza el servicio y se pone en marcha el abastecimiento, la capacidad del embalse bajaba, pero al llegar a la capacidad que presen-*

taba en agosto se mantenía y por eso fue esa confianza en que esto también ocurriría este año, pero creo que no habrá que decir que este año es anormal climatológicamente y todos sabemos que están fallando cuantas predicciones atmosféricas se prevén que van a ocurrir… Llega septiembre y el día 11 se ha de cortar el normal suministro de agua debido a la falta de ella en el pantano y comenzar las restricciones en la forma que todos sabemos". (*Revista de Información Municipal de Villanueva de Córdoba*, enero-abril 1981).

"*Referente al problema del abastecimiento de aguas se ha estado dando las seis horas diarias hasta que se vio que, de seguir la sequía, habría que llegar a mayores restricciones, así es que desde el 23 de octubre se reguló el suministro de la forma que ahora se viene haciendo, las mismas horas pero en días alternos*" (*Revista de Información Municipal de Villanueva de Córdoba*, septiembre-diciembre 1981).

TERREROS PARA EDIFICAR NUEVAS VIVIENDAS

"*A fin de promover la construcción de viviendas, cuya falta viene acentuándose desde hace unos cinco años, y dado que el MOPU no tiene planes previstos de construcción en nuestro pueblo, debido a que estudios realizados (desconocemos la forma en que se hicieron) no daban un índice grande de escasez de casas y que además de esto los módulos de construcción son costosos y lentos en su realización… el Ayuntamiento ha entendido que la mejor y más rápida solución al problema es vender mediante subasta, a precios muy inferiores a los que rigen para los solares en el pueblo, tres zonas de terreno municipal (Ronda de San José, Calvario y San Gregorio), con la cláusula de que sólo pueden concurrir a estas subastas cooperativas o comunidades de propietarios formadas por vecino de Villanueva que carezcan de vivienda o de medios económicos para poder acceder a otras, poniendo además otras condiciones como son las que han de tener conocimiento a los que se les asigne la vivienda de no poderla vender como no sea a la misma cooperativa o comunidad, antes de los cinco años de ocupada…*" (*Revista de Información Municipal de Villanueva de Córdoba*, enero-abril 1981).

CONSUMO DE CARNE EN 1980.

"*Matadero. Ha sacrificado a lo largo de 1980 un total de 8.005 cabezas de ganado repartidas de la forma siguiente:*

- ✓ *2.015 de cerda en matanzas particulares*
- ✓ *3.325 de cerda en matanzas de industrias chacineras*
- ✓ *433 de lanar*
- ✓ *2.097 de cabrío*
- ✓ *18 de vacuno mayor*
- ✓ *17 de vacuno menor*

Todo ello da un total de 398.064 kilogramos de canal" (*Revista de Feria de*

Villanueva de Córdoba, 1981).

Para los 10.559 habitantes según el Padrón Municipal a 01-03-1981, ello suponía un consumo de 37,7 kg/persona de carne de cerda, cabrío, lanar y vacuno. Se confirman las preferencias consumo de 1969: predominio rotundo de la carne de cerdo; preferencia de la "carne de hebra" de chivo sobre el cordero; consumo de vacuno prácticamente irrelevante.

La Transición en Villanueva de Córdoba: Cenotafio a los muertos republicanos.

El pleno municipal de 09-06-1981 aprobaba por unanimidad la ocupación de quince metros cuadrados en el segundo patio del cementerio municipal para la construcción de un monumento a los muertos republicanos durante la guerra y años posteriores.

Vista con una perspectiva de treinta años, cabe afirmar que el proceso de Transición realizado en Villanueva de Córdoba fue auténticamente modélico. Mientras que en muchas ciudades continuaban los nombres de personajes o hechos del régimen de Franco figurando en su callejero, aquí todos los partidos políticos del Ayuntamiento estuvieron de acuerdo en que las calles recobrasen su nombre tradicional.

Del templo de San Miguel se quitaron los elementos que no tenían relación alguna con la religión, pues la Iglesia, renovada en su espíritu tras el Concilio Vaticano II, quería mostrar que era la Iglesia de todos y que, por supuesto, estaba por encima de ideologías o partidos.

Si el jesuita Padre Bernabé Copado escribió en 1941 su *Contribución de sangre*, narrando las vicisitudes de las muertes ocurridas entre personas del bando nacional durante el alzamiento y guerra civil, Francisco Moreno Gómez publicaba una trilogía sobre la República y la guerra civil en Córdoba (seguida de una copiosa obra), dando otra visión.

Como colofón, el Ayuntamiento acordada unánimemente reservar un espacio del cementerio para levantar un monumento en homenaje a los caídos del bando republicano, al igual que en la posguerra se había erigido otro a los caídos del bando nacional. Pudo haber alguna discrepancia menor sobre el texto a incluir en él, pero lo que importaba es que todos estaban de acuerdo en que todos los muertos, todas las víctimas, merecen el mismo reconocimiento y consideración.

1981

El Presidente del Gobierno no puede conocer los problemas de la sequía porque la lluvia le impide aterrizar.

La noticia más relevante de todo el año fue la frustrada visita del Sr. Presidente del Gobierno, D. Leopoldo Calvo Sotelo, el día 29 de marzo. Pretendía conocer de primera mano los daños causados en la comarca por la sequía y la lluvia impidió

que aterrizase el helicóptero. El Sr. Presidente del Gobierno mostraba públicamente en TVE su disgusto por no haber podido realizar la visita prevista, e invitaba a la Corporación Municipal a que lo visitara en el Palacio de la Moncloa para que se le mostraran los temas de más interés para nuestro pueblo y comarca.

El 29 de abril tenía lugar la visita a Madrid, exponiéndole los grandes temas que afectaban a nuestra tierra: los daños por la sequía; carreteras y otras vías de comunicación; olivar de sierra; un gran matadero industrial para la comarca… "*Sus respuestas fueron concisas. Hay que trabajar. La iniciativa privada tiene que moverse. El Estado acudirá a las grandes obras de infraestructura. Abrigó esperanzas en cuanto a vías de comunicación. El Estado nunca se hará más empresario privado; tienen que ser los ganaderos los que empiecen a crear, ya sea el matadero y otras industrias, negocios, cooperativas, etc., y naturalmente que la Administración acudirá con sus subvenciones y créditos, pero primero los más interesados, que somos nosotros*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1981). El cambio de actitud del Gobierno frente al intervencionismo estatal de la década de 1960 era evidente.

IMAGEN 41:
Viñeta alusiva a la frustrada visita del Presidente del Gobierno Calvo Sotelo a Villanueva de Córdoba en marzo de 1981.

Otra forma humorística de recoger la noticia de la visita de Calvo Sotelo, en la prensa local. "Chiste gráfico del Boletín de Cabezas de Familia de Mayo/81".

(Fuente: *Boletín Informativo*, mayo 1981.)

Concluye la construcción del polideportivo.

"*Prácticamente terminado. Después de varios años solicitado* [a la Diputación Provincial] *al fin con un presupuesto de 15.462.937 pts, doble del primitivo, es ya una realidad.*

Sabemos que todavía no es suficiente, pero así era el proyecto primitivo. La Corporación está estudiando la forma de ampliarlo. Ya era hora de que escolares, jóvenes y menos jóvenes tuviéramos un lugar para practicar el deporte y el ejercicio físico" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1981).

Parcelación y venta de los terrenos del antiguo ferrocarril.

"*La Comisión creada al efecto ha delimitado 30 parcelas, cuyo valor inicial oscila entre las 10.000 y las 700.000 pesetas al haberse tenido en cuenta no sólo su extensión sino también las posibilidades de su mejor o peor aprovechamiento, dotación de vivienda, agua, etc.*

La mayoría de estas parcelas serán sacadas a pública subasta, pero las que tengan un solo colindante, sin interés para el resto del público, serán ofrecidas a éstos, en el precio que se ha valorado, para su adjudicación definitiva. No obstante, si los interesados rehusaren tal adjudicación las parcelas afectadas serán también subastadas públicamente" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1981). Posteriormente, se delimitaron 32 parcelas

El proceso se fue completando hasta que el 29-03-1983 concluyó el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación mediante subasta de las 32 parcelas de los terrenos del antiguo ferrocarril.

Reparación de caminos.

"*Por ahora solamente tienen que preocuparse los propietarios-usuarios de los mismos de solicitar los obreros que necesiten, sin tener que abonar jornal alguno; ahora bien, sí gratificar por gasto de gasolina y naturalmente el pago de los materiales o maquinaria que utilicen y las herramientas*" (*Revista de Información Municipal de Villanueva de Córdoba*, septiembre-diciembre 1981).

1982

D. Juan Ocaña Torrejón nombrado Hijo Predilecto

Sesión extraordinaria del Pleno Municipal del 8 de junio de 1982: "*Dada cuenta del expediente tramitado para la concesión al natural de esta Villa don Juan Ocaña Torrejón del título de Hijo Predilecto…* [resultando en la votación] *el que los quince asistentes a la sesión votan en sentido afirmativo... El Pleno acuerda conceder a don Juan Ocaña Torrejón el título de Hijo Predilecto de Villanueva de Córdoba, por concurrir en él suficientes méritos para tal distinción*".

ABIERTA LA CARRETERA AL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LUNA

En la romería de octubre de 1982 la Virgen de Luna pisaba por primera vez la carretera construida por la Diputación Provincial que une la carretera comarcal 420 y el Santuario de la Virgen de Luna (*Revista de Información Municipal de Villanueva de Córdoba*, septiembre 1982-abril 1983).

NUEVO PANTANO EN EL BUENAS HIERBAS

"[Informa la Alcaldía durante el Pleno municipal de 14-09-1982] *de haberle sido hecha entrega de las llaves del pantano de Buenas Hierbas, de cuya agua puede disponerse en caso de necesidad; del agua existente en el embalse de nuestro abastecimiento* [embalse de la Sacedilla] *así como que la nueva presa que se está construyendo probablemente quedará terminada mañana, quedando únicamente pendiente de delimitar el terreno para embalsar agua*".

1983

INAUGURACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS

Tras varios años de trabajo, se inauguraba oficialmente la plaza de toros de la explanada del Calvario el día 06-08-1983, en plena Feria, con un cartel de lujo: Tomás Campuzano, José Mari Manzanares y Sánchez Puerto. En el acto recibieron sendas placas conmemorativas D. Antonio Olmo, Perito Municipal y autor del proyecto, y D. Alfonso Nevado, encargado del personal del paro que realizó las obras (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1984).

NACE RADIO VILLANUEVA

5 de agosto de 1983: Justo Molinero, jarote residente en Cataluña, viene a Villanueva con una emisora de radio, contando con el apoyo del Ayuntamiento. Tras buscar sitios en dónde ubicarla, se decantan por la sacristía de la iglesia de San Sebastián, en lo "Alto del Santo". El párroco, don Miguel Cano Cartán, avala la idea, y les cede el espacio y el teléfono. El vecino Efisio (Bar Leoncillo) ofrece gustoso su azotea para colocar la antena. A las tres de la tarde comenzaba a emitir Radio Villanueva. La noticia corrió como la pólvora por el pueblo, y todo el mundo comenzó a darle vueltas al dial para sintonizar la nueva emisora. Al día siguiente, 6 de agosto, el experto taurino "Pedrez" retransmitía en directo la corrida inaugural de la plaza de toros. Había nacido una emisora de radio jarota.

1984

CONCESIÓN DE UN MATADERO COMARCAL EN VILLANUEVA

La instalación de un matadero de ámbito comarcal acorde con la cabaña ganadera de la zona fue una reivindicación constante, tanto de las autoridades como de los

productores. Es una petición auténticamente histórica, pues la primera referencia que conozco es de 20-04-1928, cuando el diario *La Vanguardia* recogía la siguiente información: "*Se han solicitado del Crédito Agrícola préstamos para constituir un Sindicato de Ganaderos y un matadero rural en Villanueva de Córdoba…*". El 30-11-1931 se inauguraba el Matadero Municipal (Ocaña, 1972, 18), suficiente para satisfacer las necesidades de abastecimiento la población, pero sin capacidad industrial para la cabaña ganadera de la comarca.

Imagen 42:
Información en el diario La Vanguardia de 20-04-1928 referente a la solicitud de un matadero en Villanueva de Córdoba.

Página 20.—Viernes 20 de abril de 1928 LA VANGUARDIA

INFORMACION NACIONAL

Madrid

Patronato nacional de turismo

La «Gaceta» publica un decreto creando

Para su sostenimiento se implanta el segur

UZCUDUN HA SIDO RECIBIDO EN AUD

Se ha firmado un tratado de arbitraje e

HA SIDO ELEGIDO ACADÉMICO EL SE

Creación del Patronato Nacional de Turismo

venido acompañando el cadáver del cónsul don Pedro Saura, por la señorita Soe Garbea, el corresponsal del periódico «Universal», de Bucarest, por don Julio Casares y por el cónsul señor Sampere.

El presidente despachó esta mañana en Guerra con el ministro de Hacienda y el director general de la Economía Nacional.

Asegura el órgano del Gobierno que lejos de existir tal déficit hay un aumento de recaudación de dos millones de pesetas.

Para llegar a este resultado aconseja a «La Libertad» que no olvide que la Diputación ha tenido que cargar con la carpeta de la antigua sociedad recaudadora.

Visitas al señor Castedo

Han visitado al vicepresidente del Consejo Nacional, el gobernador civil de la Diputación Provincial, quienes trataron con el ex-ministro relacionados con la dicha provincia.

Visitado al señor Castedo el de la seda señor Bernades y Checoeslovaquia.

Reuniones

Solicitud de préstamos

Se han solicitado del Crédito Agrícola préstamos para constituir un Sindicato de ganaderos y un matadero rural en Villanueva de Córdoba y el Sindicato de vinadores de Alberiza (Jerez de la Frontera) para la modernización de los elementos de crianza y conservación de los vinos.

Una de las primeras gestiones que realizó la Cooperativa San Miguel en la segunda de las reuniones de su Junta Rectora, el 11-02-1960, fue la de habilitar al Presidente para entrevistarse con los dueños de unos solares inmediatos a la población para estudiar la instalación de un Matadero Industrial, pero la cooperativa nunca se embarcó de lleno en este proyecto al estar presente un gravísimo problema estructural: la estacionalidad. La principal fuente para el posible matadero era el cerdo ibérico, y éste tiene un periodo muy concreto, y escaso, de matanza; la dificultad consistía en mantener la actividad tras la campaña del cerdo ibérico, unos tres meses como mucho. Como la inmensa mayoría de los ganaderos de vacuno extensivo prefería vender en vivo, enviando al exterior su producción, no se podía contar con el sacrificio de terneros; y al no existir granjas de cerdo blanco que pudiera ser sacrificado a lo largo del año el dilema económico era cómo mantener unas instalaciones durante doce meses con la actividad de dos o tres (v. addenda 4.1).

Tras la quiebra en 1975 del matadero de Fuente Obejuna no había ningún matadero de referencia en el norte de Córdoba, lugar en que se conjugaban una alta cabaña

ganadera y una necesidad de abastecimiento para la población. La Administración autonómica consideró que se podían solventar ambas cuestiones con la creación de un matadero de ámbito comarcal en Villanueva de Córdoba. En 1984 se empezaba a dar cuerpo a la idea:

"*El pasado día 4 de junio se celebró una reunión en la Diputación Provincial, presidida por el Presidente Julián Díaz Ortega y con asistencia de altos cargos de la Junta de Andalucía, entre los que se encontraba la Directora General de Consumo, el Director General de Política Agroalimentaria y el Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Andaluz. En dicha reunión se trató del plan General Indicativo de Mataderos y se anunció que Villanueva de Córdoba era el pueblo elegido para la ubicación de un matadero comarcal*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1984).

CENTRO SUBCOMARCAL DE SALUD

"*En fechas recientes se iniciarán las obras del nuevo ambulatorio con que podrán contar los jarotes en un lugar más céntrico y mejor dotado. El edificio se levantará en el solar propiedad del Ayuntamiento con fachada a calle Anacid y mercado municipal. El nuevo ambulatorio contará con rayos X, equipo radiológico y servicio de urgencias*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1984). En ese tiempo el ambulatorio se encontraba en la esquina de la calle San Miguel con la Ronda del Calvario. En principio, en este local municipal de calle Anacid estaba previsto hacer un edificio de servicios múltiples (juzgado, Correos, etc.), pero al final se le dio está utilidad.

EL POETA ANTONIO GARCÍA COPADO, HIJO PREDILECTO DE VILLANUEVA

"*Dice el refrán que 'ser agradecidos es ser bien nacidos', y tal sentimiento de gratitud y reconocimiento es el que ha guiado el reciente acuerdo municipal del pasado 11 de mayo, donde se nombró por unanimidad Hijo Predilecto de la Villa al poeta Antonio García Copado, nuestro ilustre paisano, que tanto ha cantado en sus versos a su pueblo natal y que tan meritoriamente ha difundido la cultura hispánica en Norteamérica*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1984).

1985

El **AYUNTAMIENTO** estrena una **NUEVA FACHADA**, tras las obras de remodelación realizada por la Cooperativa Valle de los Pedroches y canteros jarotes.

PRIMERAS GUARDERÍAS INFANTILES de **VENDIMIA** y **ACEITUNA**: Villanueva de Córdoba contó por primera vez con guarderías para los hijos de los trabajadores que se desplazan a esos trabajos, siendo en total 23 niños de edades comprendidas entre tres meses y seis años, bajo el cuidado de cinco trabajadoras

Se **inaugura** también en ese año la **Parada Municipal** de Autobuses, para centralizar la actividad de estos vehículos. (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1985).

1986

El Ayuntamiento se informatiza.

"*Cuando estas líneas vean la luz* [4-8 agosto 1986] *estará en funcionamiento en las dependencias municipales un ordenador que racionalizará y mejorará los servicios de padrón, recibos de agua, basura, etc. con rapidez y eficacia.*

A través de un préstamo con la Caja de Cooperación y en Pleno de 11 de febrero pasado aprobaba la compra de un ordenador Philips P-4000 por valor de 3.335.000 pts. El aparato consta de una Unidad Central con 384 kb, Unidad de Disco Fijo de 40 mb, Unidad de Discos Flexibles de 1 mb, con un puesto de trabajo y una impresora de 300 c. p. s." (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1986).

Los avances en informática durante estos 25 años han sido espectacularmente gigantescos. Entonces el Ayuntamiento tenía que solicitar un préstamo, hoy cualquier persona por unos 600 euros tiene un ordenador personal en su casa, con una "Unidad Central" (RAM) con diez mil quinientas veces más capacidad que la del primer ordenador del Ayuntamiento.

Centro de Salud de Villanueva de Córdoba.

"*El Centro de Salud de Villanueva de Córdoba será el lugar donde se coordine y organice toda la medicina asistencial, preventiva y social de la Zona Básica de Salud que comprende los municipios de Azuel, Conquista, Cardeña y la propia Villanueva de Córdoba*". Estaba prevista una dotación de recursos humanos de 5 celadores; 5 médicos generales; 5 profesionales de enfermería; 2 auxiliares de enfermería; 1 asistente social; 2 auxiliares administrativos; 1 pediatra; 1 A. T. radiología; 1 matrona. El equipo de lavandería y limpiadoras sería patrocinado por el Ayuntamiento (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1986).

Tras la feria, comienzan las obras del Matadero Comarcal.

"*La noticia llegó al Ayuntamiento prácticamente cuando la revista de feria ya estaba en imprenta. El Director General de Política Agroalimentaria, Emilio A. Díaz Berenguer, comunicaba desde la Consejería de Agricultura de Sevilla que se podía iniciar la primera fase de construcción del Matadero Comarcal en Villanueva de Córdoba.*

Las obras por valor de 89.937.727 pts. estarán financiados por el Plan Indicativo de Mataderos en un 25%, el FEOGA o Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, que aportará hasta un 30%, y el resto a través de préstamos del Banco de

Crédito Local y colaboración de SOPREA.

El Ayuntamiento mantendrá una reunión con constructores locales para tratar el tema y buscar el mejor método de trabajo a realizar para que las obras vayan aprisa y con las mejores garantías de construcción" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1986).

IMAGEN 43:

Mapa e información sobre el Matadero Comarcal en Villanueva de Córdoba, 1986.

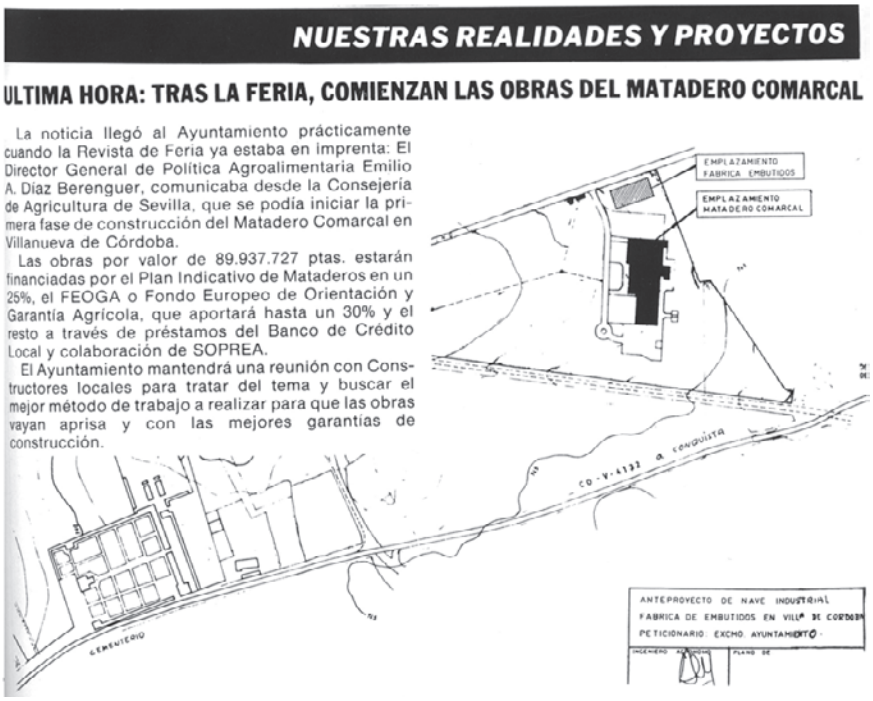

NUESTRAS REALIDADES Y PROYECTOS

ULTIMA HORA: TRAS LA FERIA, COMIENZAN LAS OBRAS DEL MATADERO COMARCAL

La noticia llegó al Ayuntamiento prácticamente cuando la Revista de Feria ya estaba en imprenta: El Director General de Política Agroalimentaria Emilio A. Díaz Berenguer, comunicaba desde la Consejería de Agricultura de Sevilla, que se podía iniciar la primera fase de construcción del Matadero Comarcal en Villanueva de Córdoba.

Las obras por valor de 89.937.727 ptas. estarán financiadas por el Plan Indicativo de Mataderos en un 25%, el FEOGA o Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, que aportará hasta un 30% y el resto a través de préstamos del Banco de Crédito Local y colaboración de SOPREA.

El Ayuntamiento mantendrá una reunión con Constructores locales para tratar del tema y buscar el mejor método de trabajo a realizar para que las obras vayan aprisa y con las mejores garantías de construcción.

EMPLAZAMIENTO FABRICA EMBUTIDOS

EMPLAZAMIENTO MATADERO COMARCAL

CO. V-4133 a CONQUISTA

CEMENTERIO

ANTEPROYECTO DE NAVE INDUSTRIAL
FABRICA DE EMBUTIDOS EN VILLA DE CORDOBA
PETICIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1986).

VILLANUEVA CONTARÁ CON UNA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A FÁBRICA DE EMBUTIDOS.

"*En diciembre pasado el Ayuntamiento presentó anteproyecto de nave industrial para fabricación de embutidos tradicionales, financiado íntegramente por la Consejería de Economía, Industria y Planificación*.

El proyecto, por valor de 11.798.532 pts. será dirigido por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Rey Pavón, esperando comiencen las obras para el próximo otoño. Una vez terminada la nave… será cedida a cooperativas locales o industriales que presenten iniciativas claras al respecto" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1986).

Imagen 44:
Mapa e información sobre una nave industrial destinada a fabricación embutidos en Villanueva de Córdoba, 1986.

VILLANUEVA CONTARA CON UNA NAVE INDUSTRIAL DESTINADA A FABRICA DE EMBUTIDOS

En diciembre pasado el Ayuntamiento presentó anteproyecto de Nave Industrial para fabricación de embutidos tradicionales, financiado íntegramente por la Consejería de Economía, Industria y Planificación.

El proyecto, por valor de 11.798.532 ptas., será dirigido por el Ingeniero Agrónomo D. Antonio Rey Pavón, esperando comiencen las obras para el próximo otoño. Una vez terminada la nave de la que se publica ubicación junto al Matadero Comarcal, será cedida a Cooperativas locales o industriales que presenten iniciativas claras al respecto.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1986).

1987

Comenzaron las obras de la carretera de circunvalación.

"*Por fin comenzaron las tan deseadas obras de la carretera de circunvalación a su paso por Villanueva. La obra, aprobada el 13-05-1986… significa la culminación de un proceso de cuatro años de trabajo, proyectos, visitas a Sevilla y Córdoba, realizado por el Ayuntamiento sin desmayos. El importe total de la obra es de 137.753.918 pts., y para el mes de marzo o abril del próximo año [1988] veremos desaparecer la pesadilla de atascos y humos de tráfico que en la actualidad sufrimos*" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1987).

Urbanización de la zona de la plaza de toros.

Tras la construcción de la plaza de toros, se ha urbanizado su entorno con unas viviendas construidas en terrenos cedidos por el Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. El presupuesto de las viviendas, iluminación, pavimentación y ajardinamiento han supuesto 55.971.248 pts. (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1987).

1988

"EL LEVANTAMIENTO DE LOS PEDROCHES": ENCIERRO DE LOS ALCALDES Y MULTITUDINARIAS PROTESTAS EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA COMARCA. Por Jesús Rodríguez.

"*Abril de 1988: la mayor movilización registrada en los Pedroches en los últimos tiempos*.

Veinte alcaldes de la comarca de los Pedroches decidieron encerrarse durante tres días en el Ayuntamiento de Pozoblanco, como protesta contra el estado de las carreteras comarcales y naciones, y por la situación del Hospital Comarcal, con partos cerrados, mal funcionamiento y una desmedida lista de espera en todas las especialidades. La postura de los alcaldes fue apoyada por todos los vecinos de las localidades, que secundaron el 20 de abril un paro masivo de una hora, con cierre de establecimientos y manifestaciones. El día 21, cuando los alcaldes depusieron su actitud de encierro tras permanecer 54 horas en el Ayuntamiento de Pozoblanco, 7.000 personas, llegadas de todos los pueblos de la comarca, acudieron una vez más a manifestar la adhesión con los alcaldes y exigir de la Administración la atención que nuestra comarca está necesitando en carreteras y hospital" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1988).

NACE LA PRIMERA EMPRESA JAMONERA JAROTA: IBESA

Tradicionalmente, los Pedroches fueron una tierra netamente exportadora de ganado. Los cerdos criados en las dehesas de la Jara o la Concordia, Navalazarza o Navalonguilla eran sacrificados y vendidos con el marchamo de Guijuelo, Jabugo o Campofrío. A finales de la década de 1980 esto comenzó a cambiar, y algunos productores se constituyeron también en comercializadores de sus propios productos, con lo que todo el valor añadido se quedaba en la localidad. En la segunda década del siglo XXI la gran mayoría de la cabaña porcina continúa saliendo fuera, pero poco a poco fueron cada vez los cerdos que se sacrificaban y comercializaban desde las empresas locales.

"*Constituida el 16 abril 1988, a raíz de la desastrosa campaña de cerdos 1987-1988, IBESA quiere que los productos que criamos en la tierra los comercialicemos también aquí; para que no sean otros los que vengan a llevarse la "mena" y nos dejen la "ganga"*.

La sociedad está formada por 21 socios… La capacidad de cuelgue de piezas nobles como pueden ser jamones y paletas es de 60.000 piezas… La inversión que se ha hecho como capital social es de 50 millones de pesetas, y el presupuesto es de 75 millones pts… Se empezaría a trabajar a través de la autofinanciación de sus socios, que aportarán entre 25 ó 30 cerdos por cada acción que poseen, quedando obligados todos los socios a sacrificar dicha cantidad en la sociedad" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1988).

IMAGEN 45:
Crónica del diario ABC de Sevilla de 14-01-1988 sobre las movilizaciones de ganaderos de porcino.

52 / A B C **ABC** DIARIO DE ECONOMIA JUEVES 14-1-88

CHASE

CHASE MANHATTAN BANK ESPAÑA, S. A.
(anteriormente Banco de Finanzas)

PAGO DE INTERESES

Se pone en conocimiento de los señores titulares de Bonos del CHASE MANHATTAN BANK ESPAÑA, S. A., que, a partir del 15 de enero, se procederá a realizar las siguientes operaciones:

Bonos de caja 12.ª Emisión, Abril 1985

Pago de cupón. Importe bruto, pesetas	225,00
Retención Impuesto a cuenta, pesetas	45,00
Importe neto, pesetas	180,00

Bonos de Tesorería 1.ª Emisión, Octubre 1986

Pago de cupón. Importe bruto, pesetas	218,75
Retención Impuesto a cuenta, pesetas	43,75
Importe neto, pesetas	175,00

Estas operaciones se efectuarán en las siguientes oficinas del CHASE MANHATTAN BANK ESPAÑA, S. A.:

Oficina Principal - Madrid:
María de Molina, 39. 28006 Madrid.

Agencia Urbana núm. 1 - Madrid:
Orense, 24. 28020 Madrid.

Barcelona: Avda. Diagonal, 632. 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, 4. 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, 61. 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque 9. Puerto Banús, Marbella (Málaga).

Director de Tesorería — Madrid, 5 de enero de 1988

SARRIO

COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

PAGO INTERESES BONOS

Se comunica a los señores bonistas de la emisión de 15 de julio de 1987 que, a partir del próximo día 15 de enero, se procederá a satisfacer los intereses correspondientes al cupón número 1 de la indicada emisión.

En virtud de las condiciones de emisión, el importe neto a percibir por los titulares de los bonos en circulación (del número 178.839 al 500.000, ambos inclusive, código valor número 37.525.001) es de 400 pesetas por bono, lo que equivale al 10 por 100 bruto anual.

El pago del cupón se efectuará contra presentación de los títulos o envío de las correspondientes cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas vigentes al respecto, a la **Secretaría General de la Compañía (Serafín Olave, 15, 31007 Pamplona. Avenida General Perón, 27, 7.o, 28929 Madrid. Travesera de las Corts, 308-310, 08029 Barcelona).**

Pamplona, 14 de enero de 1988.

Ganaderos cordobeses piden la ayuda del Forppa ante la crisis del cerdo ibérico

Córdoba. **Antonio Gil**

El sector del cerdo ibérico atraviesa una grave crisis en Córdoba. Ayer, cerca de un centenar de ganaderos, pertenecientes a la comarca del Valle de los Pedroches, protagonizaron una concentración ante los departamentos de Agricultura, tanto de la Administración central como de la Junta de Andalucía, en demanda de soluciones. Los ganaderos portaban dos lechones que entregaron a las autoridades del ramo como símbolo de su protesta.

El problema se centra en los bajos precios del cerdo ibérico durante esta temporada y en la dificultad que tienen los ganaderos para venderlos. En concreto, este año el precio de los cerdos ibéricos se coloca a mil quinientas pesetas menos por arroba respecto a la cotización del año pasado. La grave situación tiene su mayor incidencia en el Valle de los Pedroches, zona en la que se estima una cabaña de setenta y cinco mil cerdos ibéricos. Las pérdidas, si el mercado continúa con esta tónica, superarán los mil millones de pesetas, solamente en Villanueva de Córdoba y su zona. Los ganaderos consideran estos precios como «injustos y fraudulentos», sobre todo este año, en el que la abundancia de bellota ha permitido criar en la montaña cerdos de calidad superior a la de otros años.

Los ganaderos, en su entrevista de ayer con los representantes de la Junta y el Ministerio de Agricultura, pidieron la creación de una línea de «créditos blandos» para no verse obligados a malvender los jamones almacenados o en saladero. Y pidieron, asimismo, la intervención del Forppa comprando un mínimo de quince mil cabezas de ganado.

En caso de no conseguirlo, los ganaderos celebrarán mañana viernes la «primera marcha del cerdo ibérico del Valle de los Pedroches», donde la situación se ve agravada por no existir denominación de origen en la zona.

El director provincial de Agricultura, Ricardo Rivera, informó a los ganaderos que ya había elevado al Ministerio sus peticiones, pero que, en cualquier caso, el tema es complejo, dada la liberalización del mercado del cerdo.

En declaraciones a A B C, Ricardo Rivera afirmó que el sector ibérico de la provincia de Córdoba mantiene una escasa organización y que los ganaderos deben tomar conciencia de lo que supone el mercado libre. «Por tanto —subrayó el representante del Ministerio de Agricultura— sus esfuerzos han de dirigirse, más que a pedir ayuda a la Administración, a potenciar la calidad y la homologación de los productos. Hoy la competitividad es fuerte y los canales comerciales operan mejor con productos de calidad». Ricardo Rivera aludió también a la dispersión del sector ibérico en la provincia cordobesa, lo que supone una gran desventaja, sobre todo para los pequeños ganaderos, que soportarán más difícilmente la crisis.

□ Las exportaciones españolas de aceite de oliva aumentaron un 65 por ciento durante los once primeros meses de 1987 respecto del mismo período del año anterior, con un valor total superior a los 41.000 millones pesetas, duplicando la cifra alcanzada entre enero y noviembre del 86.

HELICSA-Helicópteros, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Helicsa—Helicópteros, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en los locales sitos en Helicsa—Helicópteros, S. A., Aeropuerto de Cuatro Vientos, s/n., el próximo día 24 de febrero de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 25, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Ampliación del capital social hasta 400 millones de pesetas.
2. Modificación de los artículos 5, 29, 30, 31 y concordantes de los Estatutos sociales.
3. Delegación de facultades.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su caso, nombramiento de accionistas interventores para la aprobación de la misma.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, para lo cual deberán conferir representación expresan que será remitida por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes de la celebración de la misma.

En Madrid a 10 de enero de 1988.—**R.**

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima

AMORTIZACION OBLIGACIONES
EMISION 29-7-1982

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples de la emisión epigrafiada que, de acuerdo con la escritura de la emisión, el próximo día 2 de febrero se procederá a la segunda amortización, por reducción del nominal, de 7.000 pesetas en los títulos de 50.000 y 35.000 pesetas en los títulos de 250.000.

El pago de la referida operación se efectuará en el Banco Popular Industrial, José Ortega y Gasset, 29, Madrid, que tendrá en cuenta el proceder al reembolso lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 7 de enero de 1988.—**La dirección.—R.**

AVISO

Con motivo de las obras para la ampliación y mejora de la Red, es necesario realizar un corte de suministro

Mañana Viernes, día 15, en La Algaba de 10 a 14 horas

Zona afectada:
Barriada García Lorca

Rogamos disculpe las molestias.
Estamos trabajando para Vd.

Sevillana de Electricidad

MOVILIZACIONES DE GANADEROS DE PORCINO ANTE LA CRISIS DEL SECTOR

Crónica del diario *ABC* de Sevilla de 14-01-1988 de la concentración de ganaderos en Córdoba, reclamando medidas para paliar la crisis de cerdo ibérico en Los Pedroches:

"*Ganaderos cordobeses piden la ayuda del FORPA ante la crisis del cerdo ibérico*.

Antonio Gil. Córdoba.

El sector del cerdo ibérico atraviesa una grave crisis en Córdoba. Ayer, cerca de un centenar de ganaderos, pertenecientes a la comarca del Valle de los Pedroches, protagonizaron una concentración ante los departamentos de Agricultura, tanto de la Administración Central como de la Junta de Andalucía, en demanda de soluciones".

1989

NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA Y USOS SOCIALES.

Para sustituir al antiguo Hogar del Pensionista en calle Real se planifica un nuevo edificio de usos sociales, con más servicios como peluquería o biblioteca. La inversión total corre a cuenta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por un total de 26.059.763 pts.

PABELLÓN CUBIERTO.

Se hace realidad otra reivindicación y se ejecutan las obras de un Pabellón Cubierto, inmediato al polideportivo (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1989).

1990

EL TREN DE ALTA VELOCIDAD A SU PASO POR VILLANUEVA DE CÓRDOBA.

"*El 5 octubre 1987 empezaron oficialmente las obras de la variante Córdoba-Brazatortas del Nuevo Acceso Ferroviario a Andalucía. Transcurridos algo más de dos años y medio las obras están construidas en su conjunto en más de un 80% y, concretamente en el tramo Villanueva-Conquista, se supera el 86%...*

Los terrenos expropiados se han valorado a 400.000 pts/hectárea en 1987 y 1988, y a 500.000 a partir de 1990.

Para darse cuenta de la magnitud de las obras en nuestro tramo destacamos las principales actividades realizadas.

En movimientos de tierra se han excavado más de 4.500.000 metros cúbicos, casi todo en roca. Los explosivos utilizados pasan del millón de kilos de Goma-2, equivalentes a la explosión de la bomba atómica en Hiroshima. Los productos de excavación se han empleado en su mayor parte, más de 3 millones de metros cúbicos, en formación de terraplenes hasta una altura de unos 21 metros. El material sobrante se

ha repartido en diversos vertederos cubriendo las rocas con la tierra existente a fin de integrarlo en el paisaje y evitar la degradación del medio ambiente…

En el tramo considerado se sitúan dos estaciones, la de Villanueva con cuatro vías y 2.500 m de longitud, y la de Conquista, con tres vías y 1.500 m de longitud. En ambas estaciones se encuentra totalmente terminada la infraestructura, como son los drenajes, andenes, caminos, etc., faltando los edificios, terminación de pavimentos, superestructura de la vía, electrificación y señalización.

El único túnel que va en este tramo discurre atravesando perpendicularmente la carretera de Cardeña, en una longitud de unos 620 m.

Otro punto a destacar es que en 32 meses transcurridos desde que empezaron las obras no ha ocurrido ningún accidente mortal…

El tramo considerado de 22.370 m será recorrido por el TAV [llamado así entonces, hoy más que conocido como AVE] *en menos de seis minutos.*

El coste total de las obras de este tramo es de unos 10.000.000.000 de pesetas" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1990).

1991

Medidas ante la falta de agua.

Graves problemas estructurales en la presa del pantano de Buenas Hierbas obligaron a vaciarlo y hacer nuevas obras que se dilataron en el tiempo. Las autoridades locales tomaron medidas para paliar el problema, la primera reservar el agua para el consumo humano, evitando otros usos.

"*Bando. El Alcalde de esta Villa hace saber: que por la escasez de agua existente, debido al vaciado del pantano de Buenas Hierbas, se han tomado por esta Alcaldía las siguientes medidas:*

A) Prohibir terminantemente el uso de agua potable para:

- *Regar huertos, jardines, terrazas, etc.*
- *Llenar piscinas particulares.*
- *Lavar vehículos.*
- *Obras. Aquellas obras que dispongan de pozo deberán utilizar el agua del mismo y los que no lo posean comunicarlo en la portería del Ayuntamiento para así poder prestarle la ayuda correspondiente.*

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la correspondiente sanción económica y el corte del suministro de agua potable.

B) Se ruega a todos los vecinos controlar y economizar el uso del agua, por el bien de todos, procurando así el máximo ahorro en viviendas, uso doméstico y establecimientos públicos.

La conciencia ciudadana y el espíritu cívico que nuestro pueblo posee harán posible, entre todos, que las restricciones de agua no sean necesarias".

LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE IBÉRICO "LOS PEDROCHES" DA SUS PRIMEROS PASOS.

"*LA CALIDAD DE LOS PEDROCHES. Por Francisco Higuera Delgado.*

El pasado 9 de mayo, convocados por el Delegado de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Córdoba, D. Miguel Zamora Lozano, se reúne a ganaderos e industriales del sector cárnico. El motivo principal es la aprobación de la solicitud para una Denominación de Calidad para productos del cerdo ibérico, y la definición concreta de su nombre.

Se acuerda que el nombre sea "Los Pedroches" y que dentro de la Denominación de Origen sólo entren las partes más nobles del cerdo (jamones, paletas y lomo embuchado)…

Existen dos tendencias claramente diferenciadas, una que consiste en que bajo la Denominación de Origen "Los Pedroches" deben de entrar todos los cerdos ibéricos en razón a su alimentación: bellota (montanera), recebo (montanera y pienso) y los cebados a pienso.

También este sector defiende que el ámbito territorial de crianza se extienda a todo el norte de la provincia de Córdoba, es decir, del Guadalquivir para arriba.

Por otro lado, está la postura que podríamos llamar de Villanueva de Córdoba, en la que en la Asamblea General de socios de la Cooperativa San Miguel celebrada el 22-06-1991 se les pregunta al sector ganadero su postura para ambas cuestiones, donde por unanimidad se acuerda presentar la siguiente propuesta:

1ª: Que el cerdo sea al menos del 75% de ibérico y 25% de duroc.

2ª: Que su alimentación sea exclusivamente de bellota en el periodo que nosotros denominamos de montanera, y reponga un mínimo de un 60% de su peso de entrada.

3ª: Que si la Denominación de Origen es "Los Pedroches", y su ámbito de crianza en un 96% está en esta comarca, creo que sería absurdo que triplicáramos la zona territorial con un aumento que no pasaría del 3% de la producción. Aunque sí estaríamos de acuerdo en ampliar a términos municipales limítrofes de los Pedroches cuyas características de similitud hagan posible que puedan encuadrase dentro del mismo marco. (Ejemplo de ello pueden ser Adamuz y Espiel, ambos en parte de su término, y Fuenteobejuna en su término al completo)…

Hoy por hoy el mercado está saturado de jamones, y creo que la única forma de introducirnos es dando la máxima calidad, y eso sólo se logra con bellota" (Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1991.)

1992

REMITE EL PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

"*A finales de junio, cuando la sequía parecía irremediable, aparecieron las lluvias, dando así un respiro al abastecimiento de agua en Villanueva de Córdoba.*

El pantano de La Sacedilla se ha podido llenar bombeando día y noche desde

el río Guadalmez. Los camiones de bomberos fueron los primeros utilizados para bombear agua desde el río a la Sacedilla. Han permanecido así de día y de noche durante quince días".

El respiro fue pasajero, pues a partir del año siguiente reinó un trienio de sequía, de auténtica y pertinaz sequía.

Se funda la asociación de mujeres "Nuevo Amanecer".

"*El pasado mes de marzo, durante los días 16, 17 y 18, se desarrollaron en Villanueva de Córdoba las Primeras Jornadas de Encuentro de la Mujer, con gran asistencia de público, en su mayoría femenino…*

Estos actos surgieron como consecuencia de contactos mantenidos previamente con las mujeres de la localidad a las que les pareció buena la idea que estaban deseando llevarla a cabo.

El resultado ha sido estupendo, ya que en la actualidad hay más de cien asociadas de distintas edades, siendo muy numerosa la participación de mujeres jóvenes, interesadas por el tema de la asociación, con muchas inquietudes y ganas de trabajar.

Así empieza su andadura la Asociación de mujeres jarotas "Nuevo Amanecer".

Obras en el pantano de Buenas Hierbas.

Con un presupuesto inicial de 228.941.077 pts., que posteriormente hubo de incrementarse, se emprendían las obras de corrección de filtraciones de la presa del arroyo de Buenas Hierbas.

Con las obras se podía elevar agua desde el río Guadalmez hasta el Buenas Hierbas, si fuera necesario. El agua bajaría por las obras de canalización desde el pantano de Buenas Hierbas al de la Sacedilla (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1992).

Restricciones en el suministro de agua.

A comienzos de 1992 "*la escasez de lluvia, que ha traído consigo un bajo índice de agua embalsada, va a obligar a implantar restricciones en el consumo de la provincia de Córdoba… En la actualidad es Villanueva de Córdoba la población cordobesa que más necesidades de agua está pasando. Sus casi once mil habitantes de surten del millón de litros de agua que diariamente se trasladan desde los depósitos de Pozoblanco*" (*ABC* de Sevilla, 30-01-1992).

Precio del agua en Villanueva: 350 pesetas el metro cúbico.

"*Villanueva de Córdoba pagará el agua más cara de España, según denuncia IU-CA. Juan Ferrero, Portavoz de IU-CA en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, aseguró que este municipio de 10.000 habitantes situado en la sierra de Norte* [sic] *de la provincia, a 87 kilómetros de la capital, pagará el agua para el consumo huma-*

no al precio más alto de España.

Ferrero explicó que la mayoría socialista en el Ayuntamiento ha aprobado una subida en el impuesto sobre el agua de 350 pesetas el metro cúbico, cuando el tramo más alto de las tarifas anteriores lo situaban a setenta pesetas.

Según los datos aportados por el Portavoz de IU-CA, el suministro de agua potable incrementará su precio entre el 400 por ciento para aquellos que consumían más de setenta metros cúbicos (precisamente los que ahora más caro lo pagaban), y del 1.650 por ciento para los que no llegaban a los veinte metros cúbicos.

El Alcalde de Villanueva, Antonio Muñoz Pozo (PSOE), afirmó que esta medida, aprobada por la Junta Provincial de Precios, se debe a la situación excepcional de desabastecimiento que sufre el municipio, ante la falta de lluvias y la grieta que provocó la pérdida del almacenamiento en la presa de Buenas Hierbas.

Muñoz Pozo argumentó que la subida, basada en un estudio de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, está prevista en la ley para los casos de carestía, como el que afirma que sufre su municipio.

El Alcalde de Villanueva añadió que si persiste la sequía en la zona este "precio especial por carestía" se mantendrá, ya que el costo del traslado del agua desde el pantano de Sierra Boyera ha provocado un gasto de más de 60 millones al Ayuntamiento" (*ABC* de Sevilla, 19-10-1992).

1993

PROSIGUEN LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El trienio de sequía de 1993 a 1995 no sólo afectó a la economía de la gente del campo, sino a toda la población, sin excepción. En el mes de agosto de 1993 las restricciones en el suministro de agua llegaron a tener agua cinco horas diarias en días alternos. La protesta social contra la subida del precio de la tarifa del agua domiciliaria subió de tono en noviembre.

16 DE NOVIEMBRE, RETIENEN AL ALCALDE EN EL AYUNTAMIENTO EN PROTESTA POR LA SUBIDA DEL PRECIO DEL AGUA.

"*El Alcalde de Villanueva de Córdoba, Antonio Muñoz, necesitó escolta de la Guardia Civil para abandonar en la madrugada del martes* [16-11-1993] *el Ayuntamiento, después de que más de 250 vecinos tomasen el edificio en protesta por aumento del precio del agua. Los vecinos, apoyados por partidos de la oposición y los sindicados SOC y CC OO, impidieron la reunión de la comisión designada para estudiar una solución a la tarifa del agua.*

Según señalaron fuentes del Ayuntamiento, el Alcalde y los concejales del PSOE, mayoría con 11 de los 17 ediles, pudieron abandonar la Casa Consistorial alrededor de las cuatro de la madrugada del martes entre gritos e insultos de los numerosos vecinos que aún aguardaban en el interior del edificio.

Esos mismos medios responsabilizaron al SOC y a los grupos de la oposición de instigar, de manera interesada, a los congregados, con el propósito de obtener "una rentabilidad política". En la misma mañana de ayer miércoles [sic] *otro grupo de unos cincuenta vecinos permanecía concentrado frente al Ayuntamiento con la intención de penetrar en el edificio, que estaba fuertemente escoltado por la Guardia Civil.*

Los incidentes se desencadenaron cuando los vecinos de Villanueva de Córdoba comprobaron que el último recibo del agua correspondiente al último cuatrimestre del año pasado había experimentado un notable incremento al pasar de las 35 pesetas por litro [sic, era por metro cúbico] *habituales, a las 350 pesetas, como tarifa especial por la sequía"* (*ABC* de Sevilla, 17-11-1993).

Imagen 46:

Crítica en el carnaval de 1993 de Villanueva a los elevados precios del agua.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1993.)

18 de noviembre, convocatoria de huelga general local en protesta por la subida del precio del agua.

"*Comisiones Obreras y el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), con el apoyo de los partidos de la oposición municipal de Villanueva de Córdoba (PP, CDS e IU-CA), han convocado huelga general en esta localidad cordobesa para el próximo viernes* [18-11-1993], *en protesta por el precio del agua, tema que sigue enfrentando al Alcalde con los vecinos.*

Los convocantes, en señal de protesta por el precio del agua, propusieron a unos seiscientos vecinos la huelga general, que fue aprobada por unanimidad tras la manifestación que la noche anterior recorrió las calles de Villanueva en protesta por la

falta de capacidad negociadora del Alcalde, Antonio Muñoz (PSOE), sobre el precio del agua, que ha situado en 350 pesetas el metro cúbico…

Villanueva de Córdoba sufre restricciones desde hace dos años, y en la actualidad sólo dispone de cuatro horas de agua en días alternos" (*ABC* de Sevilla, 18-11-1993).

CENTRO COMARCAL DE DEFENSA FORESTAL

"*Próximamente entrará en servicio el Centro Comarcal de Defensa Forestal (CEDEFO), instalado en Villanueva de Córdoba, en las proximidades de la carretera de circunvalación.*

En la lucha constante que se mantiene contra los incendios forestales, la Junta de Andalucía ha programado dieciséis Centros de estas características, con dos de ellos en la provincia de Córdoba: uno en Cabezaguda (Villaviciosa) y el otro en nuestra localidad.

Estos centros llevan una dotación de alrededor de cien personas, contando con unas instalaciones en las que existirán una red de aljibes, zonas de aparcamientos de ambulancias y vehículos todo terreno, hangares, oficina, enfermería, gimnasio, sala de formación, sala de espera, duchas, servicios, vivienda del guarda, vivienda de los pilotos y helipuerto.

El objetivo es centralizar la lucha comarcal contra los incendios forestales".

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1993.)

1994

INAUGURACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO

La "cerca de la Pura" era un amplio cercón desarbolado a donde íbamos los zorollos en la década de los setenta del pasado siglo a jugar a la pelota o a coger grillos. Sólo en una de sus esquinas se alzaba un pequeño edificio homologado para la educación secundaria. Con el tiempo se fue ampliando e incorporando nuevos anexos, como gimnasio. En la cerca se construyó posteriormente un colegio público, un polideportivo y como remate un pabellón polideportivo cubierto. Todos estos equipamientos sociales se levantaron en la cerca que generosamente donó al municipio Dª María Moreno Moreno.

El 28 de julio se inauguraba oficialmente el Pabellón Polideportivo Cubierto, invirtiéndose en él desde 1987 un total de 158.444.814 pts., colocándose una placa conmemorativa de agradecimiento a Dª María Moreno moreno

1995

REMODELACIONES URBANAS

Entre las obras municipales realizadas estos años no se olvida el acondicionamiento de espacios públicos para un mejor disfrute ciudadano, acometiéndose este año las remodelaciones de la Plaza de la Estrella o la Plaza de la Constitución.

1996

Se inaugura el pantano de buenas hierbas

Con la asistencia del Delegado de Obras Públicas, el 28-02-1996 se inauguraban las obras del Pantano de Buenas Hierbas. Lo que de verdad hizo que la situación mejorara fueron los 303 litros caídos en noviembre y diciembre de 1995, y los 266 de enero de 1996. El pantano podía comenzar a almacenar agua, y el 21 de enero comenzaba a rebosar.

Imagen 47:
El pantano de Buenas Hierbas comienza a rebosar el 21-01-1996.

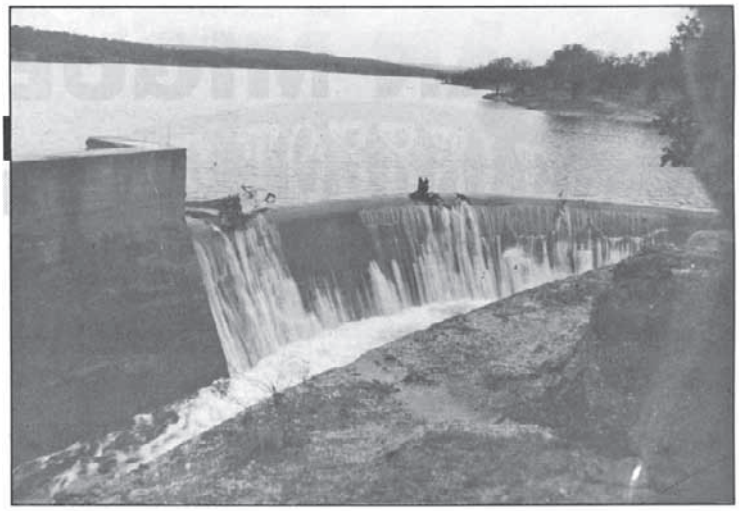

Aspecto que ofrecía el pantano de Buenas Hierbas empezando a rebosar el día 21 de Enero.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1996.)

Casa de oficios

"*La Casa de Oficios inicia su andadura a finales del 95. Consta de 30 alumnos con sus profesores correspondientes. Su objetivo es la formación de dichos jóvenes, la restauración de la Biblioteca y la recuperación de la antigua estación de ferrocarril*".

Polígono industrial

"*Los terrenos donde se ubicará el Polígono industrial están a la salida de la carretera de Conquista, antes de la circunvalación. Las obras para su construcción ya están adjudicadas por más de cien millones de pesetas*"

(*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1996.)

1997

¿Cementerio nuclear? No, gracias.

A mediados de la década de los 90 una noticia alarmó a la población: nuestra comarca era de unas zonas estudiadas para la instalación de un alojamiento de residuos nucleares de alta intensidad, como lo denominaba la Administración. La gente lo llamó de una manera más llana: cementerio nuclear. La indignación fue grande. El Estado no se acordaba de nuestra tierra para, por ejemplo, ampliar la infraestructura viaria, mejorar carreteras y caminos, sino que lo hacía para instalar unos elementos más que potencialmente peligrosos, consecuentes de un desarrollo económico del que nuestra comarca era ajeno y no se beneficiaba en absoluto. Además, la cuota de solidaridad sobre la cuestión de Córdoba y Andalucía estaba más que cumplida con el almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media intensidad de El Cabril, en Hornachuelos.

Se convocaron en estos años protestas en diferentes municipios. El 09-03-1997 tenía lugar la concentración anticementerio nuclear en Villanueva de Córdoba, a la que asistieron quince mil personas. Este rechazo en general de la comarca no tuvo que ser bien visto por los responsables del proyecto, que, como demostró el tiempo, estaban interesados en contar al menos con la colaboración de las autoridades locales. En el acto celebrado en Villanueva en marzo de este año, los Secretarios Provinciales de todos los partidos políticos con representación en la Diputación cordobesa firmaron un manifiesto antinuclear, como reflejo de la voluntad popular de los Pedroches.

Imagen 48:
Vista de la Plaza de España durante la concentración en contra del cementerio nuclear, 09-03-1997.

(Fuente: *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1997.)

1998

Obras en Villanueva de Córdoba

"*Un año más, las obras realizadas en Villanueva de Córdoba han sido numerosas a la vez que necesarias, ya que a través de ellas vamos consiguiendo un pueblo acorde con los tiempos en que vivimos, dotándolo de servicios de los que no disponía o ampliando/mejorando los existentes. Siempre queda mucho por hacer, pero si volvemos la vista atrás vemos que hemos recorrido un largo camino. Sería muy difícil enumerar todas las cosas que se han ido realizando día a día, la mayoría de las cuales el pueblo ya conoce, porque las ha ido viendo surgir, pero podemos recordar las más significativas.*

Al amparo de los convenios de colaboración entre el INEM y las corporaciones locales, se han realizado las obras AEPSA-97, con las cuales se han remodelado miles de metros de aceras de nuestro pueblo que se encontraban en mal estado, además de contribuir a la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas…

Otra obra realizada a través de AEPSA-97 ha sido la mejora de la red de alcantarillado, mediante la ejecución de sifones en varias calles del pueblo para evitar la salida de malos olores por los mismos…

Una obra muy importante para Villanueva que vemos finalizada este verano, tras un retraso importante en los trabajos provocado, principalmente, por las numerosas lluvias que hemos tenido, es el Polígono Industrial UI-2, el cual se encuentra a entera disposición de los ciudadanos, y que esperamos aumente la actividad industrial de nuestro pueblo o, al menos, mejore las condiciones de la existente, al poder disponer de terrenos específicos para uso industrial, perfectamente comunicados y dotados de todos los servicios necesarios.

Se han realizado muchas más obras: reparaciones de desperfectos causados por el temporal de viento y lluvia sufrido este invierno en farolas, jardines, polideportivo, tejas de colegios; ejecución de nuevos nichos en el cementerio; acondicionamiento de la piscina municipal para su reapertura; acondicionamiento del polideportivo; ensanchamiento de parte del camino de la Virgen de Luna; arreglos en jardines, etc…

Así mismo, existen numerosos proyectos para continuar trabajando: ampliación del salón de actos de la biblioteca; adecuación del Centro de Enseñanza Secundaria Los Bretes; ejecución de 27 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler; escuela taller en la antigua estación de ferrocarril; iluminación de la plaza de toros; asfaltado e iluminación del Paseo de Andalucía, Obras AEPSA-98, etc., porque lo importante es ir cada día hacia delante, trabajando, mejorando nuestro pueblo. Inés Vigorra Treviño, Arquitecto Técnico Municipal".

BIBLIOTECA MUNICIPAL

"Se está realizando el proyecto para la construcción de un anfiteatro con capacidad para unas 350 personas, dotado de los más modernos medios de comodidad, con un coste aproximado de 125 millones de pesetas. Estará ubicado donde se encuentra el actual salón de actos de la biblioteca municipal" (*Revista de Feria de Villanueva de Córdoba*, 1998).

1999

CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO

En mayo de 1999 se cumplían 500 años desde que el Cabildo de Córdoba accediera a la petición de los moradores de Encina Enana para cambiar su nombre por el de Villanueva de Córdoba.

Este hecho fue motivo de un Pleno Extraordinario, de una conferencia a cargo del profesor D. Bartolomé Valle Buenestado, de un ciclo de conciertos… La actividad cultural se intensificó, pues no todos los años se cumple medio milenio.

RECEPCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL POR EL AYUNTAMIENTO

"*Desde septiembre de 1997 hasta julio de 1999 van vendidas el 59,60% de las parcelas del polígono Industrial (13,34% en 1997, el 37,41% en 1998 y el 8,85% en 1999), por lo que en el plazo de cinco años tendremos un Polígono Industrial dotado de empresas con la correspondiente creación de puestos de trabajo y generación de riqueza. También comentar la legalización del Polígono Cárnico que permitirá a las empresas que allí se instalen al igual que en el Polígono Industrial el acceso de subvenciones*": Rosa María Toril Romero, Oficina Municipal de Desarrollo Local.

EL C. D. VILLANUEVA ASCIENDE A TERCERA DIVISIÓN el 05-06-1999

El 5 de junio de 1999 el Club Deportivo Villanueva ascendía a la Tercera División nacional de fútbol. Todo un logro para unos jugadores que debían de compaginar su trabajo con el deporte

Imagen 49:
Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1998 y 1999.

5.- TERCERA ETAPA DE LA HISTORIA DE LA COOPERATIVA SAN MIGUEL: REVITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, 1999-2010.

5.1.- PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR COVAP.

Considero que tres de las decisiones más importantes tomadas por las asambleas de socios fueron la de noviembre de 1976, por la que se incrementaban los recursos propios; la celebrada el 17-12-1977, que aprobaba la ampliación de la fábrica de piensos donde estaba la antigua fábrica; y la que el 24-06-2000 debatía el proyecto de fusión, por absorción, por parte de la Cooperativa del Valle de los Pedroches (COVAP) de Pozoblanco, pues de haberse producido hubiera supuesto el fin como sociedad con personalidad propia de la propia Cooperativa San Miguel. Por ello comenzamos esta tercera y última etapa de su historia con este hecho.

En la Asamblea General ordinaria de 24-06-2000 se expuso la cuestión en el punto octavo del orden del día: "*Consulta a la Asamblea General de socios sobre la continuidad, o no, de las negociaciones con el Consejo Rector de la SCA Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) para una posible fusión, por absorción, de esta entidad*". La respuesta de la asamblea fue el rechazo al proyecto, pues cuatro de cada cinco socios presentes votaron en contra del proyecto.

CUADRO 47:
Resultado de la votación en la Asamblea General 24-06-2000 para continuar, o no, las conversaciones sobre la fusión por absorción por COVAP.

Opción	Votos	Porcentaje %
Sí	60	20,4
No	229	77,9
Blancos/nulos	5	1,7

El proceso que dio lugar a la propuesta de fusión por absorción y la posterior votación en la asamblea es lo que desarrollaremos a continuación.

Desde siempre había habido contactos y conversaciones entre las cooperativas COVAP y San Miguel para tratar asuntos que concernían a ambas, como por ejemplo:

- ✓ 27 noviembre 1965: asisten como invitados a la sesión de la Junta Rectora de la San Miguel los componentes de la Rectora de la "*Cooperativa ganadera de Pozoblanco*". Su presidente, Sr. Delgado Vizcaíno, expuso que el objetivo de su visita era el cambio de impresiones entre ambas cooperativas para la creación de un Matadero Industrial Cooperativo. La idea fue bien vista, acordándose celebrar futuras reuniones para ir perfilando los detalles para ver si fuera posible la construcción de dicho matadero.

✓ Noviembre 1969, la asamblea de socios aprueba comenzar la colaboración con la central lechera abierta por la Cooperativa de Pozoblanco, enviándoles las cantidades de dicho producto que entregaran los asociados de la Cooperativa San Miguel.

✓ Diciembre 1978, visita de componentes de las juntas rectoras de COVAP y San Miguel al Gobernador Civil, para informarle sobre la saturación en el mercado del ganado porcino y solicitar su colaboración.

✓ Marzo 1984, tras el accidente producido por una explosión en la fábrica de COVAP el 20-02-1984, que dejó como peor balance ocho personas heridas, la Junta Rectora de la Cooperativa San Miguel se ofreció "*al Presidente de la misma, en lo que pudiéramos servirles*".

✓ Noviembre de 1984, viaje de representantes de COVAP, San Miguel y Olivarera Nª Sª de Luna de Villanueva de Córdoba a Vilches, donde se había constituido una agrupación de defensa sanitaria para combatir la peste porcina africana.

✓ Julio 1985, continúan las conversaciones entre ambas cooperativas para presentar un frente común al problema de la peste porcina africana, como la instancia de ambas al Director General de Ganadería de la Junta de Andalucía para que viniera a explicar a los ganaderos de la comarca el alcance de las disposiciones publicadas.

✓ Junio 1988, comunicación a COVAP de los acuerdos tomados en la reunión de 18 de abril de ese año sobre la problemática del cerdo ibérico en la comarca de los Pedroches.

✓ Mayo 1998, el Consejo Rector de la San Miguel estudia la comercialización conjunta de la lana de socios de ambas cooperativas.

En 1999 estos contactos se intensificaron. En la Asamblea General referida de 24-06-2000 se le preguntó al Sr. Presidente de la San Miguel que "*quién busco quién*". "*La mano de la unión la extendió COVAP*", respondió el Sr. Presidente. Pero esta posibilidad de unión de ambas cooperativas apareció después, al inicio se comenzó a tratar simplemente de posibles colaboraciones.

Un elemento que alentó la posibilidad de la fusión fue la sugerencia hecha por el Sr. Presidente de COVAP de construir una nueva fábrica en Villanueva de Córdoba de "tecnología punta", pero que no fue avalada por el resto de su Consejo Rector, al considerar que ésta debería construirse donde fuera más conveniente para los intereses de la cooperativa. No habiendo unanimidad en el Consejo sobre el asunto, decidió elevarse la cuestión al máximo órgano de decisión, la Asamblea General de Socios.

El 13-06-2000 se ponía en conocimiento de los rectores del informe de fusión (v. addenda 5.1) de la Cooperativa San Miguel y COVAP para ser presentado en la Asamblea General.

Los Interventores de Cuentas, según sus atribuciones estatutarias, presentaron

también un informe sobre la materia para ser puesto en conocimiento asimismo de los socios en la Asamblea General (véase la addenda 5.2), en la que exponían sus argumentos para negarse a la fusión por absorción.

La Asamblea General que debatió la cuestión tuvo lugar el 24-06-2000, siendo el tema de la fusión entre ambas cooperativas el más importante del orden del día. El interés despertado por esta cuestión entre la masa social se reflejó en el número de asistentes, 294 socios, siendo la asamblea a la que más socios hayan acudido (incluidas todas las asambleas celebradas hasta el año 2011).

El Sr. Presidente presentó la cuestión, informando "*que desde que se iniciaron las negociaciones entre los Consejos Rectores de las cooperativas Cooperativa San Miguel y COVAP, y ante la propuesta de una posible fusión, al no haber unanimidad en el Consejo Rector de Cooperativa San Miguel de Villanueva de Córdoba, se pidió, por el Consejo Rector, que se llevara a el Asamblea General de socios una consulta, además de que por parte de muchos socios se le sugirió al Sr. Presiente menos urgencias, más sosiego y más información, y a eso estamos aquí, indica el Sr. Presidente, a informar y consultar a los señores socios su opinión al respecto, si con una mayoría simple de la Asamblea General* [se decide] *seguir las negociaciones*". Comunicaba asimismo que existían tres informes: uno presentado por el Sr. Secretario, otro por los Sres. Interventores de Cuentas y un tercero redactado por el Vocal Sr. Higuera Delgado, en la que recogía sus opiniones sobre la materia tomadas literalmente de las actas de los Consejos Rectores.

Tras la lectura de los tres informes se dio lugar al debate entre los socios, volviendo a plantearse la diversidad de posturas que se habían reflejado entre los componentes del Consejo Rector durante el proceso de negociación:

- ✓ Los defensores de la fusión, al considerar que la unión de ambas entidades repercutiría positivamente en los socios, al integrase en una sociedad fuerte y con grandes prestaciones que ofrecer a los socios; la unión, hace la fuerza.
- ✓ Quienes estaban de acuerdo con la fusión, pero no con la absorción; que apostaban por la colaboración conjunta, y del mismo modo que Cooperativa San Miguel le habría podido facilitar piensos a COVAP, que ésta prestara sus servicios a los socios de la San Miguel. Hacer compras en común, y pasados unos años y vistos los resultados, plantearse el camino a tomar. Unirse, pero no fusionarse, porque "*que si COVAP se va a pique, todos nos hundimos*". Además, "*nos han engañado diciendo que nos ponían una fábrica de tres mil millones en Villanueva, y cuando nos reunimos allí dijeron: donde dije digo, digo Diego…*".
- ✓ Para otros socios se debería darle la confianza al Consejo Rector, aunque el resultado de la votación fuese negativo, pues les resultaba absurdo no dejar una puerta abierta a la negociación, y aunque oficialmente no hubiese esas negociaciones que oficiosamente se siguiera dialogando.
- ✓ Ante esta opinión otros respondieron "*que COVAP no admite otro tipo de*

negociación que no sea la de la fusión por absorción". Como se había expuesto anteriormente, había un considerable sector que estaba de acuerdo con la unión –que no absorción–, pero no con condiciones de antemano.

✓ Otra criterio es que este "*debate creado ante la posibilidad de una fusión con COVAP debe de hacernos ver que la cooperativa debe de prestar una serie de servicios a sus socios, que junto con la defensa de los intereses de sus socios ganaderos hagan del sector ganadero un sector con futuro en nuestra localidad*". O sea, que la actividad secundaria, la industrial de fabricación de piensos, no fuera prácticamente la única o prioritaria, sino que se diese paso a la terciaria, a los servicios que pudieran beneficiar a los ganaderos.

El debate se desarrolló con normalidad y de manera correcta según manifestó expresamente el Sr. Presidente, pasándose a la votación de la pregunta siguiente: "*Consulta a los Sres. Socios sobre la continuidad, o no, de las negociaciones con el Consejo Rector de COVAP para una fusión por absorción de Cooperativa San Miguel por COVAP*". Sólo el 20%, uno de cada cinco, de los presentes estuvo de acuerdo con continuar con esas negociaciones, por lo que por decisión de la gran mayoría de los socios se decidió suspender definitivamente las conversaciones para una posible fusión por absorción de la Cooperativa San Miguel por COVAP. El coste económico del proyecto fue de 1.553.730 pesetas (IVA incluido) por los informes económico y jurídico.

El que este proyecto de fusión por absorción no llegara a realizarse no quiere decir que se cortaran radicalmente las relaciones entre ambas cooperativas y no volviera a haber trato entre ellas. Cuando la Cooperativa San Miguel comienza la comercialización de canales de vacuno, entabla conversaciones en 2008 con COVAP para emplear su matadero. En agosto de ese mismo año se reunían los Presidentes de Corpedroches, COVAP y Cooperativa San Miguel para tratar temas comunes de cobros y pagos y plantearse la colaboración en lo que fuera posible.

ADDENDA 5.1: INFORME DE FUSIÓN DE COVAP Y COOPERATIVA SAN MIGUEL.

"*I.- PREÁMBULO.*

Las dos cooperativas más relevantes del Valle de los Pedroches, Sociedad Cooperatvia Andaluza Agrícola Ganadera San Miguel de Villanueva de Córdoba y SCA Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) inician a partir, podría decirse, de 1998, una serie de contactos entre sus Consejos Rectores. Estos comienzan con una visita del Consejo Rector de Cooperativa San Miguel a COVAP, donde las dos cooperativas empiezan un diálogo, posteriormente y en agosto 1999 los miembros del Consejo Rector de COVAP visitan las instalaciones de Cooperativa San Miguel.

A partir de ahí las dos cooperativas que trabajan con socios que se mueven en un mismo sector, y zonas geográficas similares, con unos mismos problemas e inquietudes plantean la posibilidad de establecer una colaboración entre ambas. Es a partir de esta visita cuando se nombra una comisión en ambos Consejo Rector para estudiar esa posible colaboración entre las dos entidades. Comienzan las reuniones el día 17-08-1999 y 16-11-1999. Tras un lapsus las comisiones retoman sus reuniones impulsadas por la entrevista mantenida por los Presidentes de ambas cooperativas.

En esta última reunión el Presidente de COVAP sugiere la posibilidad de que si la unión de ambas cooperativas se hace efectiva se podría proyectar una inversión en una nueva fábrica de alta tecnología en Villanueva de Córdoba, lo cual supondría un importante impulso para la actividad económica de la localidad y un aliciente para el sector ganadero local.

En la reunión mantenida por la comisión el día 03-01-2000, donde se presentan los proyectos que han sido estudiados en el Consejo Rector de Cooperativa San Miguel para la ampliación de sus instalaciones, en esta comisión se indica como premisa previa a una posible unión de las dos cooperativas la idea aportada por el Presidente de COVAP en su encuentro con el Presidente de Cooperativa San Miguel, acuerdan proponer a los Consejos Rectores respectivos las siguientes propuestas:

** En la reunión del Consejo Rector de Cooperativa San Miguel de 10-01-2000, Propuesta de la comisión del Consejo Rector de Cooperativa San Miguel:*

1º.- Manifestar la expresa voluntad de integración total con la SCA Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP) mediante la fórmula jurídica y societaria que se considere más recomendable.

2º.- Designar a una entidad de prestigio y solvencia reconocida para que, previa la aceptación del presupuesto y condiciones, se encargue del proyecto económico, jurídico y societario que habrá de conllevar la integración y proponga las medidas que deban de ser acordadas.

3º.- Establecer un calendario de trabajo el cual culmine con la presentación de un definitivo acuerdo de integración a las Asamblea General de socios que tendrán lugar el próximo mes de junio del presente año.

4º.- Adquirir por ambas partes el compromiso de la entidad resultante de la integración, de que cualquier proyecto de ampliación de las instalaciones de fabricación, sean las ya existentes o la construcción de una nueva planta de fabricación, deben de tener como base las actuales instalaciones de Cooperativa San Miguel de Villanueva de Córdoba y su lugar de ubicación esta localidad."

Propuesta que se acuerda por sus miembros. Posteriormente, este acuerdo es ratificado en todos sus términos por el Consejo Rector de COVAP. Asimismo en el Consejo Rector de 31-01-2000 se propone por la Comisión al Consejo Rector y adoptan los siguientes acuerdos:

"1º.- Hacer suyos en todas sus partes y en los mismos términos expresados en la

propuesta anterior, el acuerdo de integración en la SCA Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP).

2º.- Encargar el estudio y proyecto de integración a la firma Ernest & Young, previa presentación y aceptación de presupuesto y calendario de actuaciones, pidiendo a la Dirección que informe al respecto en el próximo Consejo Rector.

3º.- Remitir copia de este acuerdo al Consejo Rector de COVAP para su conocimiento.

Reunión del Consejo Rector de 14-02-2000. La comisión propone al Consejo Rector de Cooperativa San Miguel y se acuerda por unanimidad:

1º.- Conocer y aceptar el acuerdo del Consejo Rector de COVAP.

2º.- Aceptar el presupuesto presentado por la firma Ernest & Young, por los trabajos de asesoría jurídica, fiscal y societaria hasta la final culminación del proceso de integración total de ambas cooperativas.

3º.- Solicitar a la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Andalucía la subvención que corresponde a esta inversión y que con anterioridad ha sido ofrecida por sus responsables.

4º.- Convocar próximamente una reunión de las comisiones negociadores copresididas por sus respectivos Presidentes y con la asistencia de los Directores Generales de ambas entidades. A dicha reunión se invitará a los técnicos de Ernest&Young responsables de la asesoría.

5º.- Dar conocimiento de estos acuerdos al Consejo Rector de COVAP.

Posteriormente, el día 02-03-2000 y reunidos los Presidentes, miembros de la comisión, Directores y representantes de la firma Ernest & Young, se realiza una pormenorizada presentación de las formas de fusión de ambas cooperativas y recogidas en la actual Ley de Cooperativas (Ley 2/1999 de 20-abril-1999 de Sociedades Cooperativas Andaluzas) emiten el correspondiente informe que es remitido a ambos Consejo Rector para su conocimiento y debate.

En este informe se recomendaba la modalidad de Fusión por Absorción como fórmula más idónea de realizar la integración de ambas cooperativas, y que posteriormente detallaremos…

Una vez clarificadas las dudas surgidas y tras largas deliberaciones en el Consejo Rector de Cooperativa San Miguel, se reúnen el 28-03-2000 en la central lechera de COVAP de Pozoblanco todos los miembros de ambos Consejo Rector, copresididos por ambos Presidentes y donde también asisten los responsables de la Consultoría Ernest t& Young que presentan de nuevo y explican el proceso de fusión con fecha de acuerdos. El Sr. Presidente de COVAP, Sr. Aránguez, indica que la posible fusión de ambas entidades supondría:

a) Un hito importante para posibles fusiones futuras de cooperativas agrícolas y ganaderas.

b) Afianzar la actividad de Cooperativa San Miguel más que por sí misma, dando lugar a un incremento de los puestos de trabajo existentes.

c) Y para aquellos socios de Cooperativa San Miguel que no pertenecen a COVAP y de no realizar la fusión se estará obligando a hacerse socios de COVAP para obtener los servicios que desde aquí se ofrecen a los socios, sanitarios, material ganadero, secciones como la del cerdo ibérico, vacuno y ovino así como mezclas de subproductos.

Por parte del Sr. Presidente de Cooperativa San Miguel se exponen las dudas que sobre la fusión surgen entre los socios, así como la conveniencia de llegar previamente a un consenso en el Consejo Rector de Cooperativa San Miguel para que prevalezca la paz social por encima de todo.

Posteriormente, el día siguiente, 29-03-2000, se convoca al Consejo Rector de Cooperativa San Miguel a una reunión en la que figura como único punto del orden del día el "Acuerdo sobre el proyecto de fusión por absorción con COVAP". Tras amplia deliberación se llega a un acuerdo de fusión en los términos establecidos con COVAP por mayoría simple, pero no se llega a unanimidad de los miembros del Consejo Rector en un tema de tal trascendencia. Se reúnen las comisiones el día 18-04-2000 copresididas por ambos Presidentes, donde se expone la situación a la que se ha llegado. La comisión acuerda entonces el proponer al Consejo Rector de Cooperativa San Miguel que el proceso se ralentice y se consulte a los socios en AG su opinión sobre la continuidad o no del proceso de fusión de ambas cooperativas.

El Consejo Rector de Cooperativa San Miguel en reunión mantenida el día 24-04-2000 acuerda por unanimidad de sus miembros que se someta a la Asamblea General de socios del año 2000 la consulta en tal sentido, es decir, sobre la continuidad, o no, de las negociaciones con el Consejo Rector de COVAP para una posible fusión por absorción de Cooperativa San Miguel por COVAP.

Y esto es lo que de una manera esquematizada ha sucedido hasta la fecha de la Asamblea General…

II.- FUSIÓN DE COOPERATIVAS

…

Las cooperativas que se fusionen en una nueva o que sean absorbidas quedarán disueltas, es decir, desaparecen como entidad jurídica. En el caso de la fusión por absorción, la sociedad absorbida por otra ya existente, en este caso Cooperativa San Miguel por COVAP, quedará disuelta, aunque no entrará en liquidación, y sus patrimonios pasarán a la sociedad absorbente (COVAP), que asumirá los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta (Cooperativa San Miguel). Los fondos sociales, obligatorios o voluntarios, de la sociedad disuelta pasarán a reintegrarse en los correspondientes de la sociedad cooperativa absorbente.

2º.- El proyecto de fusión.

El proyecto de fusión es un documento que deberán de redactar los Consejos Rectores de las sociedades cooperativas que participan de la fusión que deberán de suscribirse como convenio previo.

Antes de llegar a este documento, los Consejos Rectores deberán de trabajar en un Documento de Trabajo, en el que cada Consejo Rector introduce todo aquello que a su entender deba ser recogido posteriormente en el Proyecto de Fusión, que debe de ser unánime por ambos Consejo Rector.

En la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas este Proyecto de Fusión deberá contener, como Consejos Rectores, las menciones siguientes:

a) La denominación, clase, domicilio de las cooperativas que participen en la fusión y de la nueva cooperativa, en su caso, así como los datos de inscripción de aquéllas en el Registro de Cooperativas. En este caso la denominación de la cooperativa sería: SCA del Valle de los Pedroches (COVAP).

b) Sistema para fijar la cuantía que se reconoce a cada socio o asociado, en su caso, de las sociedades disueltas, como aportaciones al capital social de la sociedad cooperativa nueva o absorbente, computándose cuando existan las reservas voluntarias de carácter repartible. Como aspecto principal a determinar por ambos Consejos Rectores, y teniendo presente que el capital de Cooperativa San Miguel se integraría en el de COVAP, será preciso establecer el sistema para fijar la cantidad que se reconocerá a cada socio de Cooperativa San Miguel como aportación al capital de COVAP. En este sentido COVAP reconocería la misma cantidad que cada socio de Cooperativa San Miguel tiene en esta entidad, de manera que para los socios comunes a ambas cooperativas, su capital social sería la suma de sus aportaciones al capital social de ambas entidades, y si sólo se es socio de Cooperativa San Miguel, su aportación al capital social de COVAP sería la misma que tiene en Cooperativa San Miguel. En el caso de las reservas se daría igual tratamiento.

c) Los derechos y obligaciones que se reconozcan a los socios de las cooperativas extinguidas en la sociedad nueva o absorbente. Los derechos y obligaciones que se van a reconocer a los socios, incluidos los colaboradores, de Cooperativa San Miguel en COVAP tras la fusión. En este sentido, desde COVAP se reconocerían los mismos derechos y obligaciones que a cualquier socio activo de nueva incorporación, de acuerdo con los estatutos de COVAP, de manera que la participación en las secciones existentes en la cooperativa vendría determinada por las aportaciones que vienen recogidas en las normas de régimen interno de cada sección.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de las cooperativas que se fusionen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la cooperativa nueva o absorbente. En este caso dependerá del resultado de la consulta a realizar a los socios de Cooperativa San Miguel sobre la continuidad, o no, de las negociaciones.

e) Los derechos que, en su caso, corresponden a la sociedad cooperativa nueva o

absorbente a los titulares de títulos participativos u otros similares, de las cooperativas que se extinguirán. Situación que no se da en la actualidad.

Lo indicado es lo que contendrá el proyecto de fusión, al menos. Los Consejos Rectores deberán de introducir todo aquello que vean necesario y que deba de ser recogido en el mencionado proyecto, que en el caso de Cooperativa San Miguel su Consejo Rector indicó que debería de introducirse los acuerdos del Consejo Rector celebrado el día 10-01-2000 y lo relativo al punto 4º, que dice: "Adquirir por ambas partes el compromiso de la entidad resultante de la integración, de que cualquier proyecto de ampliación de las instalaciones de fabricación, sean las ya existentes o la construcción de una nueva planta de fabricación, deben de tener como base las actuales instalaciones de SCA Cooperativa San Miguel de Villanueva de Córdoba y su lugar de ubicación esta localidad".

Asimismo se introduciría:

- Garantizar y respetar los actuales puestos de trabajo existentes tanto en las tareas encomendadas como en el lugar de su desempeño.

- Que todos los servicios y productos ofrecidos desde la Cooperativa San Miguel estén asegurados en toda su integridad.

- Que el número de representantes en el Consejo Rector de la nueva cooperativa, a elegir por la Asamblea General de Cooperativa San Miguel, sea como mínimo de dos.

- El estudio de la fórmula que permita la existencia del nombre de Cooperativa Agrícola Ganadera San Miguel de Villanueva de Córdoba.

En este apartado, a los trabajadores de Cooperativa San Miguel se les presentan ciertas dudas sobre el cumplimiento del punto relativo al personal, pues entienden que todo dependerá de las necesidades de personal que tenga COVAP, para el desempeño de su actividad.

Indicar también que estos representantes a elegir por la Asamblea General de socios de Cooperativa San Miguel serían la única vez que los votaría, pues de realizarse la fusión Cooperativa San Miguel no tendrá Asamblea General de socios, sino que elegirá sus representantes en el Consejo Rector, como actualmente se hace en COVAP, a través de Delegados elegidos por los Sres. Socios.

Por lo referente al punto cuarto, desde COVAP no se es partidario de introducir este acuerdo en el proyecto de fusión, pues consideran que puede limitar la actuación de futuros Consejo Rector, y deben de ser los criterios económicos los que primen en este tipo de decisiones. Si bien, la actividad de Cooperativa San Miguel se aumentaría en su opinión, por el incremento de la actividad productiva y puestos de trabajo que conllevaría.

Aprobado el Proyecto de Fusión, los miembros de los Consejo Rector de las cooperativas que se fusionen se abstendrán de realizar cualquier clase de actos o de

concluir cualquier clase de contrato que pudiera comprometer la aprobación del proyecto o modificar sustancialmente la proporción de la participación de los socios de las cooperativas extinguidas en la nueva o absorbente.

El proyecto de fusión quedará sin efectos en el supuesto de que no hubiera sido aprobado por las Asambleas Generales de las cooperativas que participen en la fusión dentro de los seis meses desde la fecha del proyecto…

IV.- SITUACIÓN RESULTANTE DE UNA POSIBLE FUSIÓN DE AMBAS COOPERATIVAS.

La entidad resultante de la fusión por absorción de Cooperativa San Miguel por COVAP supondría una cooperativa líder en el ámbito de Andalucía y comarca en la fabricación, venta y distribución de piensos a sus socios. A nivel del Valle de Los Pedroches este liderazgo es único, si bien, dados los proyectos de ampliación y de expansión de la actividad de COVAP, la Cooperativa tendría la inversión más elevada en infraestructuras en la comarca de Los Pedroches compaginando:

- *Fábricas de pienso en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.*
- *Central lechera en Pozoblanco.*
- *Plantas de mezclas en Pozoblanco y Almorchón (Badajoz)*
- *Cebadero de ternos en Alcaracejos.*
- *Centro de tipificación de ovino en Alcaracejos.*
- *Centro de cría de cerdo ibérico en Alcaracejos.*
- *Sala de despiece y secadero de productos del cerdo ibérico en Pozoblanco.*
- *Fábrica de quesos en Hinojosa del Duque.*
- *Sección de crédito en Pozoblanco.*

En cuanto a la capacidad de comercialización de productos procedentes de las explotaciones de los socios, la posible fusión en ambas cooperativas supondría el incremento importante del número de cabezas de ganado a transformar y por consiguiente una mayor capacidad de inversiones para poder comercializar toda la demanda de sus socios.

En el ámbito productivo, la posible fusión posibilitaría una mejor optimización de los recursos productivos de cara a conseguir una mayor prestación se servicios y calidad de los mismos y de manera indirecta a aumentar el valor añadido de los productos procedentes de las explotaciones de sus socios, si bien esta última puntualización se relaciona directamente con la comercialización de los mismos por medio de la cooperativa.

En lo referente a los servicios a prestar y dado el elevado número de socios que se daría tras la posible fusión en Villanueva de Córdoba haría necesario la implantación de nuevos servicios en esta localidad, como sección de créditos, suministros

ganaderos en general, sanitarios, material ganadero, servicio de asesoramiento técnico de las explotaciones, etc.

Esta fusión sentaría un precedente en el devenir de la actividad cooperativa dentro de la comarca y sus zonas de influencia, sirviendo de incentivo para posibles fusiones dentro del sector en el ámbito de cooperativas agrícolas y ganaderas, pudiendo llegar a un escenario futuro de una única cooperativa representativa de todo el sector.

Todo este informe ha tratado de reflejar el proceso seguido hasta ahora en las negociaciones entre ambas cooperativas, así como reflejar también la situación económico-financiera de las dos empresas, y el posible escenario de su desarrollo…".

ADDENDA 5.2: INFORME DE LOS SRES. INTERVENTORES DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COOPERATIVA SAN MIGUEL POR COVAP.

"*Los Interventores estimamos que nuestra cooperativa goza de una excelente situación económica, que le permite vivir por sí misma, sin necesidad de ser absorbida por COVAP.*

La opinión unánime de los tres Interventores que firman el presente informe es radicalmente contraria a la fusión que se ha planteado, por una serie de razones, que exponemos a esta Asamblea General, en calidad de Interventores de Cuentas, es decir, como órgano social de control del Consejo Rector.

Las razones por las que nos oponemos a la absorción que se ha planteado, además de la expuesta, de que nuestra cooperativa goza de excelente situación económica, son las siguientes:

1º- Nuestra cooperativa tiene los elementos necesarios para prestar a sus socios los servicios que éstos demandan.

2º.- La absorción planteada no garantiza ni el mantenimiento de la planta de producción en Villanueva de Córdoba, ni la instalación en nuestro pueblo de nuevos servicios de los que tiene COVAP. Lo lógico es que la ampliación de la fábrica de piensos se haga sobre las actuales instalaciones de Pozoblanco, terminando nuestra fábrica convertida en un simple almacén.

3º.- Todo ello llevaría a la supresión de puestos de trabajo o al traslado de varios empleados a Pozoblanco.

4º.- La desaparición de Cooperativa San Miguel daría lugar a una auténtica situación de monopolio de COVAP, que podría fijar los precios sin ninguna clase de referencia ni de competencia.

5º.- La absorción no beneficia al socio de la Cooperativa San Miguel, al contrario, le perjudica y ello por lo siguiente:

a) Si el socio lo es también de la COVAP, al serlo ya nada gana con la absorción;

pero sí se perjudica en cuanto que lo que le pertenece en la Cooperativa San Miguel es absorbido por la COVAP, viéndose privado de dicha participación en el capital y de los beneficios que se producirían con su actividad si se continuara existiendo.

b) Si el socio de la Cooperativa San Miguel no es socio de COVAP, al producirse la absorción toda la participación en el capital social de Cooperativa San Miguel se lo queda COVAP, lo que supone un elevadísimo precio para el socio el ingreso forzado en COVAP por la absorción, teniendo en cuanta, de una parte, que el ingreso como socio en la COVAP vale 225.000 pts, y de otra parte que nuestra Cooperativa vale miles de millones.

Evidentemente, puestos a desaparecer hipotéticamente del mapa de las cooperativas, a todos los socios de la Cooperativa San Miguel nos resultaría menos perjudicial cerrar las instalaciones, que siempre serían nuestras, que regalárselas a COVAP, aunque ambas soluciones no son recomendables.

6º.- Nuestra cooperativa presta servicios a sus socios que COVAP no presta a los suyos, como corrales, embarcadero para ganados, báscula y venta de gasóleo; dichos servicios son necesarios y de apreciable valor para el socio.

La COVAP tiene servicios para sus socios, que Cooperativa San Miguel no presta a los suyos, como la venta de medicamentos para animales y de diversos útiles en las explotaciones agrarias; pero dichos servicios son de poca entidad económica, generalmente, y pueden adquirirse por cualquier persona en distintos establecimientos comerciales a precios iguales o poco más caros que los que suministra la COVAP.

Hay en COVAP otros servicios, de tipo administrativo, que no da Cooperativa San Miguel, pero cualquiera puede recibirlos gratuitamente de las diversas entidades bancarias y organismos oficiales.

7º.- La COVAP contempla en sus estatutos y acuerdos por los que se rige la posibilidad de que sus socios, además de serlo todos con carácter general pagando la aportación inicial de ingreso, 225.000 pts, puedan participar en actividades concretas de la cooperativa, como en la leche, cerdo ibérico y otras actividades, pero ello lleva consigo lo siguiente:

a) Tener que hacer un desembolso de dinero, por ingresar en cada una de dichas actividades, de varios cientos de miles de pesetas por cada una de ellas, independientemente de la aportación inicial para hacerse socio por 225.000 pts.

b) Tener que esperar a que dichas actividades específicas, de carácter industrial o comercial, vayan aumentando su capacidad para poder admitir a aquellos socios que tuvieran interés en participar en dichas actividades, y

c) Correr el riesgo propio de cualquier inversión de tipo industrial o comercial (nada hay garantizado de antemano, las leyes del mercado mandan); se puede, o no, acertar en la inversión (y el riesgo es mayor cuanto mayor sea el número de actividades de una entidad)…

Ejemplo de sociedades creadas en Villanueva con dichos fines las tenemos en las varias sociedades que todos conocemos de la industria del cerdo ibérico.

8º.- El problema planteado por la absorción de nuestra cooperativa por COVAP, para la inmensa mayoría de socios, es un problema que ha surgido de una manera inesperada sin saber ni cómo ni por qué; que no responde a una necesidad real sentida por dicha inmensa mayoría, que al tener la primera noticia de la cuestión, la recibieron con sorpresa e incredulidad por lo disparatado de la misma, que nadie podía creer que fuera cierto que se propusiera que nuestra cooperativa desapareciera incluso con su nombre.

No es ésta una cuestión que deba resolverse en una votación, generalmente poco meditada y con poco conocimiento del tema por la mayoría, y además con mucha pasión y amor propio por medio.

Quien siendo socio de la Cooperativa San Miguel quiera serlo también de la COVAP, hoy mismo, mañana o pasado, cuando lo tenga bien meditado y conveniente, por 225.000 pts cuestión resuelta, sin necesidad de regalar su participación social en Cooperativa San Miguel, que vale muchísimo más que esa cantidad, 225.000 pts, participación de la que puede disponer cuando quiera.

Quien no quiera pertenecer a la COVAP, pues muy bien, que no se haga socio, lo que no es admisible es que socios puedan forzar, con votos, a que otros socios vayan donde no quieren ir, sintiéndose, además, gravemente perjudicados en su patrimonio.

Otras muchas razones o consideraciones podrían hacerse, porque el tema es amplio y complejo, pero, por más vueltas que se le dé a la cuestión, la conclusión es la misma: nada ganamos con ser absorbidos por la COVAP, sí perdemos mucho con dicha absorción".

5.2.- LAS ACTIVIDADES INDUSTRIAL Y FINANCIERA

En este apartado se verán las mejoras introducidas en instalaciones e infraestructuras productivas; la producción de pienso; el sistema de financiación y gestión de cobros, para finalizar con las adquisiciones de terrenos.

5.2.1.- AMPLIACIÓN E INVERSIONES EN LA FÁBRICA.

Durante el año 1999 se produjo un notable incremento de la demanda de pienso, pasando las ventas a 27,78 millones de kilos frente a los 21,40 millones de kilos del año anterior. La causa principal fue la escasez de lluvias durante el otoño de 1998 y primavera de 1999. Con este aumento de la producción, y con la treintena de tipos de pienso que se fabricaban, ocasionalmente se producían cuellos de botella en la fabricación, que significaban pérdida de tiempo y de dinero. El Consejo Rector consideró imprescindible la **AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ELABORACIÓN DE LA FÁBRICA DE PIENSOS COMPUESTOS.**

En septiembre de 1999 el Sr. Director mostraba al Consejo el proyecto que le había remitido la empresa Prosagro SL referente a la ampliación de silos, de manera que contaría con quince celdas con sistema de llenado-vaciado, con lo que se tendrían quince almacenes más de productos acabados disponibles para ensacado o granel, o tener simplemente productos terminados; su coste rondaba los 75 millones pts, más la obra civil. El objetivo, según los técnicos de Prosagro, era obtener más capacidad de almacenamiento de materias primas y productos acabados, más fluidez en la dinámica de la fabricación, pues permitía fabricar en cualquier momento y ensacar o a granel igualmente en cualquier instante; es decir, más posibilidades de fabricación técnicamente. Así se podrían eliminar los cuellos de botella en la producción, pero las cantidades de molturación por hora serían las mismas.

Los Consejeros estaban también interesados en aumentar la fabricación de pienso granulado, cada vez más demandado, por lo que proyecto final constó de tres módulos:

a) Instalación de tres nuevos silos para materias primas con capacidad de 350 metros cúbicos cada uno, equivalentes a unos 750.000 kg.

b) Construcción de doce celdas más para materias primas o productos acabados, con lo que se eliminarían los cuellos de botella en la fabricación de piensos.

c) Montaje de una granuladora de pastillas, con capacidad de nueve toneladas por hora.

Imagen 50:
Instalaciones de la fábrica en 2007.

También ese mismo mes de septiembre de 1999 el Secretario Sr. Camacho Parejo informaba al resto del Consejo que las limitaciones en la producción de pienso eran consecuentes a lo obsoleto de la instalación que reducía la potencia, por lo que molinos y granuladoras funcionaban al cincuenta por ciento. Se aprobó la propuesta del Sr. Higuera Delgado para que se tomaran las medidas necesarias para incrementar la capacidad de molinos de moltura y granuladoras.

Pero en el invierno de 1999, en el transcurso de las conversaciones con COVAP, surgió la idea de construir en Villanueva de Córdoba una gran fábrica para satisfacer las necesidades de ambas sociedades, por lo que la mayoría de los Consejeros de la Cooperativa San Miguel estimó lo más conveniente posponer el proyecto de ampliación de la fábrica de la cooperativa hasta ver en qué desembocaba el proyecto. Cuando en la primavera de 2000 se comprobó que el futuro más que dudoso de esa fábrica, se reacometió con firmeza el proyecto de ampliación. Al menos las lluvias de los tres años siguientes dieron un respiro mientras se procedía a la desinstalación y ensamblaje de los nuevos elementos (que implicaban una paralización temporal o ralentización en la fabricación), produciéndose entre 24,5 y 26 millones de toneladas de piensos.

La cuestión era realizar unas obras que permitieran dar respuesta a las necesidades entonces actuales y con capacidad para resolver las futuras, pero sin que ello fuese crear un mamotreto con unos límites muy superiores a las previsibles demandas de los socios, lo que hubiera sido un despilfarro de recursos. A finales de 2000 estaba preparada la documentación para acometer la ampliación, con un presupuesto de 93.525.000 pts. [562.097,57 €]. En noviembre se adjudicaban las obras de ampliación a Construcciones Antonio Redondo por un importe de 5.797.427 pts.

En enero de 2001 Industrias Agrarias informaba a la cooperativa que se desplazarían a sus instalaciones para la inspección correspondiente y que para realizar las obras era necesario el informe de impacto medioambiental. En febrero se recibía el presupuesto de la empresa ATISAE para realizar el estudio sobre contaminación acústica y atmosférica necesario en el proyecto de ampliación de la fábrica, por un importe de 321.000 € más IVA.

Los inspectores de Industrias Agrarias realizaron su visita a mediados de marzo, dando un dictamen favorable y autorizando el comienzo de las obras, proyectándose que fuera a finales de abril o finales de mayo. Igualmente, se recibió en marzo el informe de ATISAE de impacto medioambiental referente a tres puntos: uno sobre emisión de polvos, estando por debajo; otro sobre control de contaminación atmosférica, favorable; y otro de emisión de ruidos, también favorable al ser inferior a los niveles exigidos. Estos informes se presentaron al Ayuntamiento.

Al comenzar las obras fue necesario parar toda la actividad de la fábrica, pues debía de moverse el paletizador. En mayo del año anterior se había aceptado la oferta para adquirir un robot de preparación de ensacado marca Kuka, capaz de atender dos bocas, por valor de 14.355.000 pts [86.275,29 €]. En su visita a la fábrica en marzo de 2001 los inspectores de Industrias Pecuarias también autorizaron el montaje de este robot. En junio ya estaba en funcionamiento, permitiendo el envasado en sacos de 40 kg por dos líneas independientes, multiplicando por dos la capacidad de ensacado, pasando a 35.000 kg/hora, unos 7.000 sacos en una jornada normal de ocho horas.

Otra innovación realizada se hizo en la sección de granel, poniendo dos básculas

volvas de 3.000 kg de fuerza, con sistema transportador inclinado, por importe de 8.845.400 pts más IVA (53.161,92 €), ofertada por Prosagro SL. En diciembre de 2001. Mas en julio de 2002 el Sr. Director informaba a los Consejeros que las básculas instaladas en la salida de pienso a granel no eran del todo fiables porque les afectaba el viento que hiciera cuando se estaba pesando. Los Rectores entendieron que cuando se hizo el contrato no se dijo nada de eso, por lo que la empresa instaladora debía de responder del correcto funcionamiento de las básculas. Las deficiencias estaban subsanadas en septiembre, funcionando las básculas correctamente.

En la sesión del Consejo Rector de 18-06-2002 se aprobaba el presupuesto presentado por la empresa Establecimientos Muñoz S. L. de Zaragoza para la instalación de un autómata con CPU S7 414-2 Siemens, por importe de 8.173,76 € más IVA.

Las obras de ampliación de la fábrica que comenzaron en 2001 concluyeron en diciembre de 2002, aumentando su capacidad productiva con la instalación de tres silos de materias primas de 750.000 kg, así como más celdas que permitían eliminar embotellamientos. Con esta inversión se permitía fabricar de manera continuada cualquier tipo de pienso, hasta 228.000 kg al día, que posteriormente podía ser destinado a envasado o a granel. Las obras supusieron una inversión total de 551.544,17 €, de los cuales en el ejercicio de 2002 se amortizaron 338.445,14 €.

Durante los inicios de este tercer periodo de la historia de la cooperativa hubo también cambios en el organigrama de trabajo, fomentando la comunicación entre los trabajadores de la fábrica y los Consejeros. No es que hasta entonces no se hubiera producido, obviamente el Director estaba al tanto del día a día, lo que se hace es establecer una periodicidad en los informes de quienes mejor conocían el devenir diario de la fabricación. El 26-07-1999 asistieron a la reunión del Consejo los trabajadores D. Juan A. Luna y D. Antonio Moreno Madero, quienes respondieron a las preguntas que se les hizo sobre la maquinaria de la fábrica y su capacidad de producción, la capacidad de incrementarla y trato para con los socios, decidiendo nombrar a D. Antonio Moreno Madero como jefe de fabricación. Se le encomendaba la planificación de producción de la fábrica, además de hacerlo responsable del personal de la fábrica y zona de subproductos. Cada mes y de forma alterna se responsabilizarían de la fabricación los trabajadores D. Antonio Moreno Madero y D. José Illescas Cañuelo.

En diciembre de 2001 se presentaba en el Consejo el plan de gestión de personal, acordándose la creación del puesto de Encargado de personal de la fábrica, siendo nombrado D. Antonio Torralbo Redondo.

Tras acabar las obras de ampliación de la capacidad de la fábrica, tanto de almacenamiento como de producción, se continuaron introduciendo mejoras, como la compra en enero de 2003 de un elevador de cargas Vacuelaif por importe de 8.786,60 €, más portes e instalación. Entre los objetivos prioritarios marcados por el Consejo Rector a acometer a partir ese año se encontraba la automatización de la fábrica.

Había además que vigilar el impacto medioambiental generado por la actividad industrial, desplazándose de nuevo los técnicos de ATISAE en febrero de 2003 para realizar la medición de ruidos y contaminación atmosférica, dando unos resultados correctos.

Para la automatización de la fábrica se recibieron dos proyectos presentados por Establecimientos Muñoz SA y Santiago Franco SL de Zaragoza, acordándose en el Consejo en octubre de 2003 aceptar la de esta última empresa por importe de 32.094,05 € más IVA.

En noviembre de 2003 entraba en vigor una nueva normativa sobre el etiquetado de los piensos, por lo que en marzo de 2004 se adquirían dos nuevas etiquetadoras por un importe total de 36.000 €. Otra inversión realizada este año, en noviembre, fue la compra de un compresor marca SOSVAL con enfriador, para la fábrica, por importe de 15.566,21 €.

El aumento de la producción y del número de socios (especialmente a partir de 1998 con la admisión de los socios colaboradores), junto con la diversificación de los servicios prestados (venta de ganado, oficina agrotécnica, zoosanitarios…) conllevaba un aumento del volumen de información. Para poder gestionarlo de manera práctica en mayo de 2004 se presentaba al Consejo Rector un informe detallado para la implantación de un Sistema Informático y de Gestión: se trataba de un ordenador central con el que trabajasen de forma simultánea y en tiempo real los distintos puestos de trabajo de la cooperativa, como báscula, albaranes, contabilidad, compras, zoosanitarios, vacunos, servicios técnicos, gasoil, etc. El nuevo sistema informático entraba en uso en febrero de 2005, funcionando correctamente en ventas y zoosanitarios. También la facturación del mes de enero se realizó con él, realizándose una estadística de ventas en ese mes así como un informe sobre morosos y consulta de cobros.

En una de las periódicas reuniones entre los trabajadores de la fábrica y los miembros del Consejo Rector, en julio de 2005, informaron aquéllos que había que mejorar alguna maquinaria, que estaba quedando obsoleta y requería de mucho mantenimiento. También que el robot paletizador estaba limitado por su situación, ya que las máquinas colindantes lo obstaculizaban, y que cuando se despachaban pastillas a granel había que detener el ensacado. La fábrica estaba trabajando a tope desde las seis de la mañana, pues en ese año se batió el récord de venta de piensos, 39,4 millones de kilos (la relación de este hecho con las [escasas] lluvias caídas es evidente, sólo se recogieron 312,8 litros ese año). En definitiva, que había que seguir con la constante mejora y renovación de maquinaria e instalaciones. En noviembre de ese año se aprobaba la propuesta de la empresa OTAI para montar un colocador de sacos CPB 92 por importe de 36.900,00 € más IVA.

A mediados de la década son muchas las cuestiones de las que se tienen que hacer cargo los Consejeros (valoración de la evolución de los nuevos servicios, compras de terrenos, comercialización de carne), siendo una de ellas la productividad de la

fábrica de piensos, del almacenamiento de productos y del acceso a las instalaciones. Entre los objetivos marcados por los Rectores para acometer a partir de 2006 estaban:

- Construcción de una nave desmontable para almacén y despacho.
- Nueva línea de ensacado.
- Automatización de correctores y fábrica.
- Rehabilitación de la nave de la granja.
- Pavimentación de los accesos a los corrales.

En febrero de 2006 se aprobaba el presupuesto de la empresa Santiago Francos S. L. para automatización de la parte de la fábrica que queda pendiente, por importe de 37.285,00 €. En julio, a propuesta del Sr. Director, el Consejo decidía realizar una inversión en maquinaria para la fábrica al considerarse totalmente necesarias, ascendiendo su importe a 92.000 €:

- ✓ Acidificadora marca INTRA para cumplir con la nueva normativa sobre higienizado de piensos, por 25.279,40 €.
- ✓ Etiquetadora marca OTAI, capaz de trabajar en línea y tiempo real, la que mejor se adaptaba a las instalaciones.
- ✓ Báscula marca OTAI, ya que la que la antigua estaba dando demasiados problemas y tenía una velocidad de pesado muy por debajo de la línea de ensacado.
- ✓ Sistema de aspiración para evitar el polvo cuando se descargan las materias primas a granel, por 15.000 €
- ✓ Adaptación de la ensacadora para sacos de rafia, por 1.100 €.

Imagen 51:

Visita del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Manuel Pimentel Siles, en diciembre de 1999.

La matriz para poder fabricar pastillas para ovejas llegó a la cooperativa en septiembre de ese año, 2006.

Durante 2008 continuaron introduciéndose nuevas maquinarias e innovaciones en la fábrica de piensos. El acondicionamiento de la sala de calderas, a partir de febrero, supuso 3.000 €. En julio los técnicos de la empresa Santiago Francos SL de Zaragoza acababan de poner en marcha lo que quedaba de automatización de la fábrica, quedando ésta completamente automatizada. Por último, en julio se aceptaba el presupuesto presentado por Prosagro SL de "Elementos accesorios del equipo de incorporación de correctores en el circuito de dosificación", por valor de 11.942 € más IVA.

En el año 2010 se adquirió una enfriadora de pastillas de tres cuerpos por un valor de 25.000,00 € más el montaje. A final de ese año se decidía comprar una engrasadora para incorporar grasa al pienso, con un importe de entre 36.000 y 42.000 euros, que estaba en funcionamiento en marzo de 2011.

5.2.2.- PRODUCCIÓN DE PIENSO

FIGURA 28:
Litros de lluvia anuales recogidos en Villanueva de Córdoba, 1999-2011.

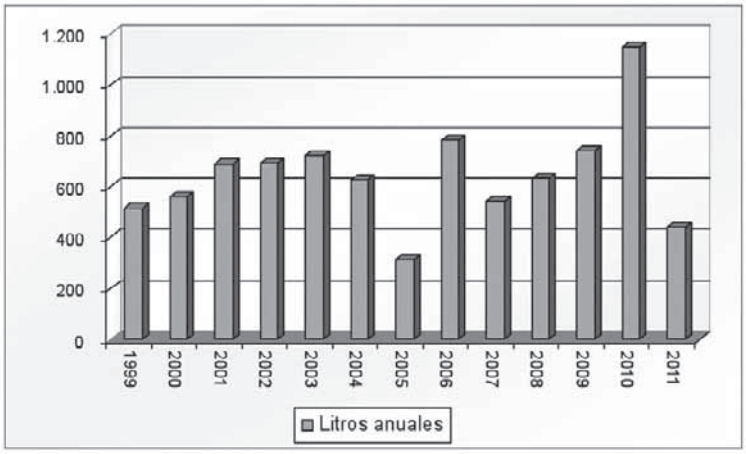

Durante el año 2000 se produjo una disminución en las ventas de pienso de tres millones y medio de kilos respecto al ejercicio anterior, "*como consecuencia del excepcional año agrícola tenido*", según se explicaba en la asamblea. Fueron 237,6 litros los que cayeron en abril y mayo, con lo que las ventas de pienso en esos meses disminuyeron considerablemente. La otoñada se retrasó un poco, aunque luego cayeron 202,4 litros entre noviembre y diciembre. Es decir, que las lluvias fueron

abundantes en los momentos más apropiados para el desarrollo de la pradera natural. Un exceso de lluvias, como las ocurridas en el invierno de 1979, podría ocasionar que el campo quedase encharcado durante meses. Se vendió la mitad de pienso V3P y mezclas de subproductos que en 1999, "*es decir, los productos dedicados al extensivo como principal destinatario de los mismos, donde se demuestra el excepcional origen de alimentación de la ganadería bovina de los socios de la cooperativa ante los problemas que este sector viene padeciendo últimamente*" (en ese tiempo estaba en pleno vigor el dislate de las "vacas locas").

Cuadro 48:
Pluviometría mensual, 1999-2010

	1999	***2000***	***2001***	***2002***	***2003***	***2004***	***2005***
Enero	34,7	21,2	141,4	48,3	63,1	32,0	0,0
Febrero	23,2	0,3	62,7	6,7	88,6	81,0	35,4
Marzo	61,9	30,7	132,8	85,3	62,5	83,7	34,9
Abril	22,2	170,7	8,5	85,6	41,2	52,1	44,4
Mayo	26,2	66,9	35,7	22,4	4,5	117,7	36,5
Junio	17,3	0,4	0,6	16,2	10,5	19,2	4,2
Julio	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0
Agosto	0,0	0,0	0,0	0,0	6,4	5,8	0,0
Septiembre	64,8	12,3	47,7	75,0	88,6	15,2	15,4
Octubre	180,2	54,9	134,7	46,7	204,4	179,6	74,8
Noviembre	42,2	87,0	78,1	120,3	88,6	6,8	17,4
Diciembre	33,6	115,4	48,2	103,2	66,4	33,1	49,8
Total anual	515,6	559,8	690,3	690,7	724,8	628,3	312,8
	2006	***2007***	***2008***	***2009***	***2010***	***Media***	
Enero	66,7	34,4	56,8	58,4	144,0	58,4	
Febrero	58,9	57,2	44,9	83,3	186,0	60,7	
Marzo	91,3	38,4	9,5	56,2	85,6	64,4	
Abril	56,4	169,8	176,2	50,5	74,8	79,4	
Mayo	29,2	89,1	62,9	13,1	47,9	46,0	
Junio	78,1	6,8	18,7	14,3	68,3	21,2	
Julio	0,0	0,0	1,6	0,0	1,0	1,2	
Agosto	31,0	1,1	0,0	14,5	5,5	5,4	
Septiembre	47,2	36,2	82,8	27,9	13,4	43,9	
Octubre	179,7	24,7	105,1	49,3	84,5	109,9	
Noviembre	99,1	61,0	30,1	12,2	94,8	61,5	
Diciembre	44,0	25,4	42,5	346,3	347,4	104,6	
Total anual	781,6	544,1	631,1	741,0	1153,2	664,4	

FIGURA 29:
Relación entre las ventas mensuales y la pluviometría, año 2000.

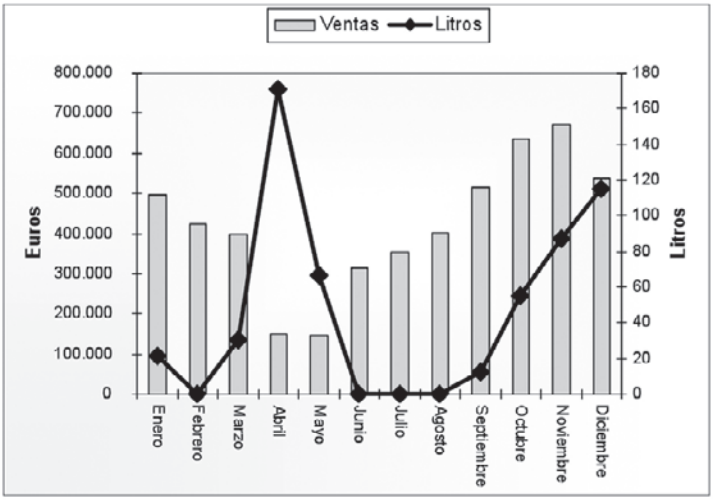

En la ganadería extensiva del subsector oriental de los Pedroches los rumiantes, sobre todo los reproductores, encuentran en la pradera su alimentación natural. Los cerdos, en tanto entran en montanera, deben ser mantenidos con pienso (antes, con harina de cebada). Por eso durante 1980-1989 los piensos destinados al porcino supusieron el 65% de la producción (los de vacuno, el 30,35%). En el año 2005 esa proporción había variado sustancialmente, tanto por el aumento del censo bovino como por la forma de producción. Ya no sólo se criaban terneros para venderlos en vida y ser cebados en otros lugares, sino que también se engordaban aquí hasta llevarlos al matadero. Tanto por este factor como por la escasa pluviometría ese año se llegó al récord de ventas de piensos anuales, 39.407 toneladas, suponiendo el destinado al bovino casi la mitad (47,20%) y más de un tercio al porcino (36,14%). También había disminuido muy considerablemente la proporción de harina de cebada molturada: si en la década de 1970 suponía más de la mitad de la producción de la fábrica, en este año de 2005 sólo supuso el 4,31% de lo fabricado.

CUADRO 49:
Ventas de piensos en 2005 (en miles de toneladas) por cabañas ganaderas.

Tipo de pienso	*Miles de Tm*	*%*
Vacuno	18.600	47,20
Porcino	14.240	36,14
Otros (óvidos, aves, caballos, ciervos, harina de cebada)	6.567	16,66
Total anual	39.407	

Figura 30:
Ventas de piensos en 2005 (en miles de toneladas) por cabañas ganaderas.

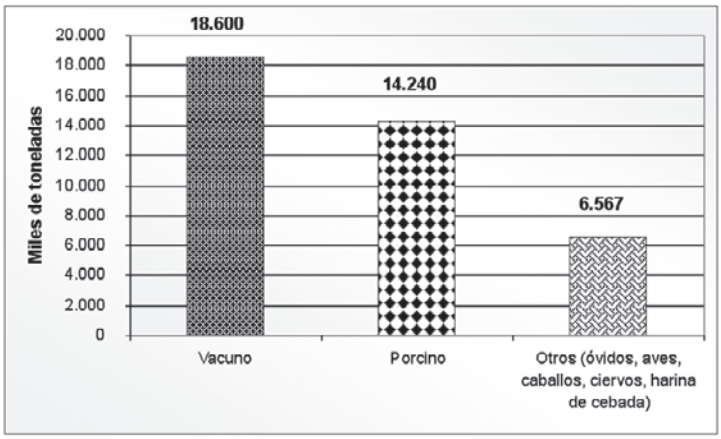

Como ya se ha insistido, la climatología ha sido uno de los factores determinantes en la producción de piensos de la Cooperativa San Miguel. El periodo comprendido en esta tercera etapa, 1999-2011, tuvo unas precipitaciones algo más elevadas que la media, con la excepción del año 2005, con unas lluvias que sólo fueron la mitad de lo caído normalmente en un año: 312,8 litros. La consecuencia fue el máximo de ventas de pienso de la Cooperativa San Miguel, 39,4 millones de kilos. Al contrario, los más mil cien litros de 2010 hicieron que las ventas en ese año fueran similares a las del 2002.

Figura 31:
Relación entre la pluviometría y las ventas de pienso, 1998-2011.

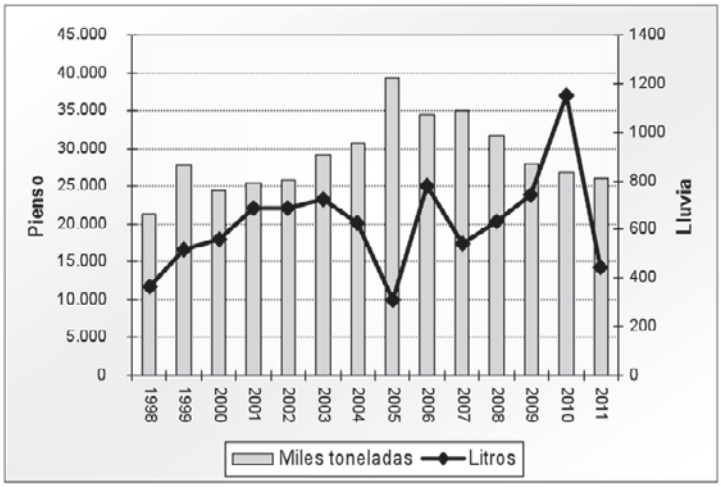

Debe considerarse también el aumento del número de cabezas de ganado, que en el caso de Villanueva de Córdoba pasó de 14.530 de vacuno y 22.869 de porcino en 1999 a 25.222 y 43.337, respectivamente, en 2008. Desde este año hasta 2011 los censos municipales de las cabañas de bovino y ovino se redujeron en una quinta parte, mientras que la de porcino ascendió ligeramente (cuadro 3), lo que tuvo su consecuencia en la producción de piensos.

Otros factores que intervienen en la mayor o menor venta de pienso durante cada ejercicio son los tipos de producción. El vacuno de orientación láctea tiene unos requerimientos de alimentación, en cantidad y calidad, superiores al de producción de carne, si bien es cierto que quedan pocas vacas lecheras en la mitad oriental de los Pedroches (en 2011, menos del uno por ciento de la cabaña bovina de Villanueva de Córdoba). También el cebo de terneros se realiza con piensos formulados para ello. Hasta la década de 1970 esta práctica era desconocida en esta tierra, criándose los becerros para su venta en vida, y engorde y sacrificio en otros lugares; durante esta tercera etapa son cada vez más los ganaderos que instalan un cebadero en sus explotaciones, lo que supone una mayor demanda de pienso.

Los precios de las materias primas para elaborar los piensos influyen en la demanda, pues cuando se desbocan, como en 2007, los gastos para el ganadero por consumo de pienso pueden ser superiores a los ingresos de la explotación, disminuyendo el engorde de ganado y con ello la venta de piensos. La conjunción de estos factores es la evolución de la producción y venta de piensos durante esta etapa 1999-2011, y cuyos detalles desarrollamos a continuación.

La Cooperativa San Miguel ha ido modificando la variedad y formulación de los piensos, según variaba la demanda o para mejorar la efectividad del producto. Elaboró pienso para conejos o avestruces en el tiempo que existieron granjas de estos animales, y, en la actualidad, elabora tacos para alimento de ciervos en los grandes cotos de caza.

En octubre de 1999 el Consejo comunicaba a los socios que iba a haber un cambio en la formulación de los piensos para ovino: el O0 se dejaba igual, pero se eliminaban los tipos O1 y O2, elaborándose un nuevo tipo para el cebo intensivo de corderos. También se produciría desde entonces un nuevo pienso para el cebo de terneros. En enero de 2000 el Vocal Sr. Coleto Díaz daba a conocer en el Consejo los buenos resultados de la nueva formulación del pienso para corderos O1 con animales de su explotación, y en julio era el SR. Cano Díaz quien informaba de su experiencia sobre la transformación del pienso V4.

Durante el ejercicio de 1999 se batieron los récord de producción del año 1995, 28.423.055 kg fabricados (las ventas fueron de 27.785.174 kg), destacando por su incremento respecto al ejercicio 1998 el pienso de vacuno con un 86,41%, seguido del de ovino con un 29,45% y el de cerdos con un aumento del 27,65%.

La cooperativa fue pionera desde 1985 en la elaboración de piensos de cerdo

ibérico preparados para montanera, y ya en aquellas fechas se consiguieron buenos resultados en los índices de fusión. En 1999 realizaba un nuevo tipo especial para porcino en periodos de montanera, denominado C3B. El objetivo era complementar de modo adecuado la alimentación del cerdo durante la montanera, y con el fin de comprobar su efectividad se hizo el seguimiento de partidas de cerdos que habían estado alimentándose de este tipo de pienso durante cincuenta días tras haber estado comiendo hierba y bellota en el campo, comprobándose que los ácidos grasos quedaban equilibrados.

Para realizar ese seguimiento era necesario realizar biopsias, para lo cual se decidió en diciembre de 1999 que las realizaran los técnicos de ASICI (Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico), con un coste de 15.000 pts. por partida y gastos de desplazamiento de 25 pesetas por kilómetro.

En la campaña de 2000 del cerdo ibérico se modificó la formulación del C2B con grasas, con el objetivo de que los ácidos grasos estuviesen equilibrados a la entrada en montanera; saldría al mercado a un precio en torno a las 31,50 pts/kg, con un 3% de grasa. En noviembre informaba el Sr. Director en el Consejo que se habían realizado biopsias a la entrada en montanera, y en cerdos con predominio ibérico salían las medias, encontrándose equilibrados los ácidos grasos, y por tanto este tipo C2B ya había cumplido su objetivo, por lo que debía de quitarse la grasa y seguir fabricándolo como hasta entonces, pues para introducir la grasa estaba el C3B, cuyo objetivo es finalizar el cebo y complementar la montanera.

Para saber desde qué se partía para cuando los cerdos entrasen en la montanera, se realizaron análisis de la composición de la bellota en el otoño de 2000, resultando un 8,5% de grasa sobre sustancia seca, con un porcentaje de ácido oleico del 70% de media.

En febrero de 2001 los Sres. Camacho Parejo y Moreno Mata entregaban al resto de Sres. Rectores copias de los resultados de biopsias realizadas a muestras de grasa de cerdos de diferentes partidas, y hechas por distintos laboratorios, donde se observan resultados diferentes según el laboratorio que hacía el análisis: todos, excepto el Laboratorio Regional de Andalucía, por medio de D. Emiliano de Pedro, profesor de la Universidad de Córdoba, eran de cromatografía gaseosa, y la del Sr. de Pedro con técnica NIR de infrarrojos. "*Los Sres. Rectores muestran su asombro por los resultados, e indica el Sr. Moreno Mata que por puntos arriba o abajo está en juego mucho dinero de los ganaderos, y sería conveniente que desde la cooperativa se pudiera hacer el mayor número de contrastes posibles de muestras y laboratorios, pues es algo alarmante*", acordándose que todas aquellas muestras que pudieran ser contrastadas por más de un laboratorio y sirviesen de información a la cooperativa y a sus socios, se financiasen desde la cooperativa. Desde luego que más que paradójico resultaba aberrante que la misma muestra obtuviese distintos resultados según quien que realizara las pruebas. El parámetro de calidad usualmente establecido a partir del cual

se valoraba si una partida de cerdos se había alimentado en montanera con bellotas y yerba, o bien sólo se había criado con pienso, era el análisis porcentual de los ácidos grasos. Sin una fiabilidad en los resultados este criterio dejaba de tener valor, y, como decía el Sr. Moreno Mata, por un punto arriba o debajo de ácido oleico se jugaba con el dinero y el esfuerzo de mucha gente. En marzo se acordaba remitir un escrito a la Junta Directiva de ASICI, a la Consejería de Agricultura y al Ministerio de Agricultura manifestando el gran malestar del sector productor por las desviaciones existentes en los análisis de ácidos grasos de partidas de cerdo ibérico de tronco ibérico según los laboratorios.

Tras realizarse análisis en los laboratorios de ASICI en la primavera de 2001, se volvió a reformular el pienso C2B, con un 15% de proteínas y 4,5% de grasa (2,94% de esteárico; 59,18% de oleico; 3,76% de palmítico; 20,82% de linoleico).

En la asamblea de 2001 se informaba a los socios de la fabricación de este nuevo pienso de preparación para la montanera de cerdos, un premontanera en el que se había modificado la formulación del año anterior y con el que se intentaba conseguir que los cerdos a la entrada en montanera tuvieran unos niveles de ácidos grasos equilibrados para que con el aprovechamiento adecuado de la bellota los resultados fueran buenos.

Se comunicó asimismo de que se estaba haciendo un estudio para controlar los cerdos a los cuales se les administra este tipo de pienso en partidas con diferente genética, y comparar de esta manera los resultados del pienso con los objetivos perseguidos.

Este trabajo de investigación permitiría a la Cooperativa San Miguel conocer los niveles de ácidos grasos antes de suministrar el pienso a las partidas objeto de control; posteriormente, analizar de nuevo y ver en qué niveles se encontraban los ácidos grasos a la entrada en montanera y posteriormente a los sesenta días de montanera.

El Sr. Secretario puso en conocimiento de los socios las conversaciones mantenidas con D. Emiliano de Pedro, Profesor del Departamento de Producción Animal de la ETSIAM de Córdoba para una posible colaboración en la elaboración de biopsias de cerdos ibéricos.

Ahora bien, también se dejó claro en la Asamblea que este pienso permitía "*al ganado porcino un punto de salida para montanera con todos los ingredientes como para obtener un buen resultado de analíticas, sin olvidar que para ello debe haber bellota*". No era un pienso para sustituir a la bellota, sino para preparar la montanera.

Otro nuevo tipo de pienso que se fabricó a partir de julio de 2001 fue para becerros pasteros, realizándose por encargo para cantidades superiores a los tres mil kilos.

Este año de 2001 fue complicado para la obtención de materias primas. Tanto la cebada como el trigo debían de ser importados, lo que dificultaba su adquisición. De maíz sí había una buena cosecha, pero su precio estaba siendo arrastrado por el resto de los precios al alza. En septiembre, informaba el Sr. Director, era la primera vez en que el precio de la cebada estaba por encima del maíz, habiéndose disparado el precio

del trigo, cebada y salvado. El girasol en pipa se pagaba a 41-42 pts./kg, y la semilla de algodón de importación a 34 pts./kg.

La producción de pienso no era homogénea durante todo el año, en los últimos cuatro meses se producía casi la mitad del total anual (el 46,75% en el año 2000). También había una gran variación dentro del mismo mes. Por ejemplo, en enero de 2002 durante los cuatro primeros días laborables se vendieron el 29,20% del total de producción del mes, lo que implicaba producir a un ritmo excesivo con el consiguiente riesgo de errores y averías. Por ello era tan importante una planificación en la producción, previendo la demanda variable de cada época del año; si venía una primavera tan espléndida en aguas como la del año 2000 la producción se reducía muy considerablemente.

Con el tiempo también se observaba un aumento de las ventas a granel, a la par que disminuía el vendido a precio de tarifa. En 2001 fue el 18,98%, y el 24,81% en el ejercicio de 2002. Esto conllevaba un continuo abaratamiento en la fabricación, generando un menor coste para el ganadero.

La Cooperativa San Miguel superó con éxito todos los controles e inspecciones en la elaboración de sus productos que se produjeron con la crisis de las mal llamadas "vacas locas" (los locos fueron quienes convirtieron a las vacas en carnívoras, obligándolas a comer pienso fabricado con cadáveres de animales infectados). Y aunque se actuara siempre dentro de la legalidad, la prudencia hacía tomar medidas suplementarias: en julio de 2000 se comunicaba en el Consejo que, de acuerdo con la normativa que entonces los permitía, los piensos medicamentados eran una bomba de relojería, pues se consideró que algunos productores pudieran alimentar con ellos al ganado hasta la hora del sacrificio, sin respetar el tiempo de carencia que marcaba la Ley. Se hizo indicar en el albarán que el responsable del uso que se le diera al pienso era quien lo compraba, pero para evitar cualquier riesgo poco después dejaron de fabricarse este tipo de piensos, aunque fuera legal hacerlos. No todo es obtener beneficios, la imagen y la calidad con vitales para preservar la actividad económica a lo largo del tiempo.

Algo parecido ocurrió en julio de 2003, cuando el Director informaba de que según algunos socios el pienso de cebo de terneros presentaba problemas al no llevar monensina sódica. Este es un producto empleado "*en las dietas de los rumiantes, sobre todo en las que se utilizan granos, debido a que genera una mejor eficiencia de conversión alimenticia aumentando la ganancia de peso*". La cooperativa no incorporaba este producto a sus piensos al no estar autorizada, además de que se podían producir intoxicaciones y muertes en el ganado por emplearlo con dosis superiores a las recomendadas[83].

Durante el año 2003 las ventas de pienso aumentaron en un 13% respecto al año anterior, batiéndose en septiembre el récord de fabricación mensual de piensos: 3.440

[83]http://www.bedatouyasociados.com.ar/profesionales/tesinas-y-publicaciones/intoxicacion-cronica-con-monensina-en-bovinos_a172

toneladas (115 toneladas diarias). Las lluvias caídas fueron superiores a la media, si bien durante la primavera fueron más bien escasas, por lo que se puede conjeturar que este incremento fue debido también al aumento de la cabaña ganadera.

El precio del pienso se había mantenido bastante estable desde 1983 hasta el 2003, manteniéndose la media sobre las 32 pts./kg. Desde mediados de 2003 se produjo un brusco aumento en los precios de las materias primas. Comparando su precio de enero a mayo de 2004 con respecto al mismo periodo de 2003, se había producido un incremento en el precio de las materias primas entre un 26,34% en los cereales y de un 29,13% para las proteaginosas. La cooperativa no reflejó todo este aumento, y el precio del pienso sólo subió en el mismo periodo un 11,53%.

CUADRO 50
Precio medio de los piensos, en pts., 1999-2003.

Año	Pts.
1999	32,12
2000	32,72
2001	31,38
2002	33,43
2003	35,98

En el 2003 se alcanzaba otro récord en la venta de pienso, 29,23 millones de kilos, superando en casi un millón y medio la anterior marca de 1999. Durante este quinquenio los piensos que más incrementaron sus ventas fueron los de cebo de terneros (64,47%), lechones (30,84%) y crecimiento de cerdos (21,57%).

La tercera etapa de la historia de la cooperativa en la que estamos, 1999-2011, tuvo una pluviosidad, 664,5 litros, algo superior a la media, aunque hubo una notable excepción, 2005, cuando sólo se recogieron 312,8 litros. Ese mismo año, según comunicaba en julio el Sr. Presidente de la ADS "Dehesa de la Concordia" en el Consejo Rector, Villanueva de Córdoba tenía un censo de 21.000 vacas, 57.000 ovejas y 60.000 cerdos de cebo, contando la ADS con un total de 430 socios. Con mucho ganado y poco alimento en el campo las ventas de pienso durante 2005 se dispararon hasta los 39,4 millones de kilos, casi nueve millones de kilos más que en 2004. Durante julio de 2005 la fábrica produjo 160 toneladas al día (4.800 toneladas al mes).

Con las abundantes lluvias del año 2000 disminuyó a la mitad la venta de piensos destinados al vacuno extensivo; en 2005, con ningún pasto de que alimentarse en el campo, esos dos tipos de pienso, el V3P y VF, tuvieron unas ventas de 5.939.374 kg más que en el año 2004, lo que suponía un incremento de un 98,41%.

Como incentivo a los socios para la compra de grandes cantidades en marzo de 2005 se acordó bonificar el pienso con 0,00601 €/kg para compras superiores a los tres mil kilos. En enero de 2007 se ofrecía a los socios la instalación de silos de pienso sin desembolso alguno por su parte al montarse: el silo se iba pagando cuando se

fuera consumiendo el pienso, cobrándole éste al mismo precio que el ensacado. Esta financiación tampoco tenía ningún tipo de interés.

Se ha mantenido una constante promoción de los piensos a granel, pues tienen un mejor precio para el socio y ahorran costes a la cooperativa. La proporción de ventas a granel aumentó especialmente a partir de 2007, coincidiendo con una gran subida del coste de las materias primas. En el año 2011 las ventas de pienso a granel fueron el 41,28% del total.

Figura 32:
Proporción de ventas de pienso a granel, 2001-2011.

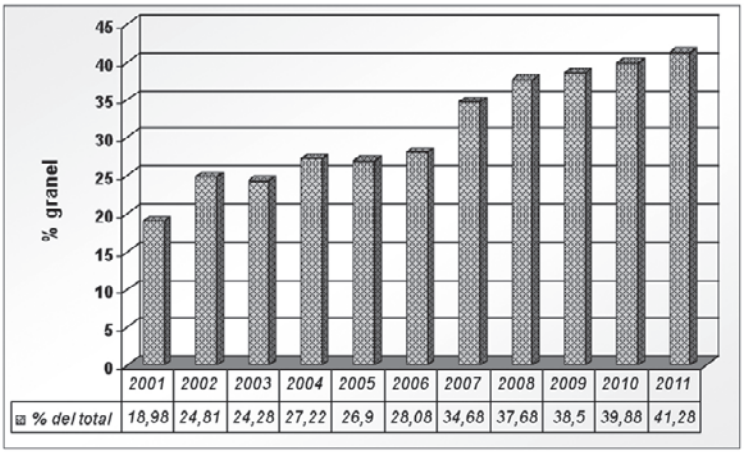

Durante los dos años siguientes, 2006 y 2007, las ventas de pienso bajaron a los 34-35 millones de kilos anuales. Desde último año han bajado notablemente hasta llegar a los 26 millones de kilos de 2011, al mismo nivel que el año 2002. Varias razones explican este hecho: el incremento del precio de las materias primas, la disminución de las cabañas bovinas y ovinas a partir de 2008 y la crisis subsiguiente.

En julio de 2007 la Dirección informaba a los Consejeros del grave problema que tenía la cooperativa con los elevados precios de los cereales. Como se aprecia en el informe de la FAO[84] sobre producción, utilización y existencias de cereales a nivel mundial (figura 34), la utilización ha ido creciendo paulatinamente y de forma constante desde los algo más 1.900 millones de toneladas en la campaña 2002-2003 a las 2.300 millones Tm de la de 2011-2012. Pero la producción ha tenido en ese tiempo esas oscilaciones que tan bien conoce la gente del campo. En la campaña 2006-2007 la producción fue netamente inferior a la demanda, manteniéndose esa situación en la campaña siguiente. Además, "*todos los factores que podían empujar los precios de los alimentos confluyeron en lo que muchos expertos calificaron como la* tormenta

[84] http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/csdb/es/

perfecta*: un fuerte incremento de la demanda por el cambio a mejor de la dieta de países superpoblados como China e India; una producción alimentaria creciente pero no a los ritmos necesarios; la desviación de una parte importante de las cosechas de cereales a la producción de biocombustibles; la especulación en el mercado de futuros de* commodities *alimentarias... El resultado fue que el precio global de los alimentos casi se duplicó en unos meses*"[85].

FIGURA 33:
Kilos de pienso vendidos, 1998-2011.

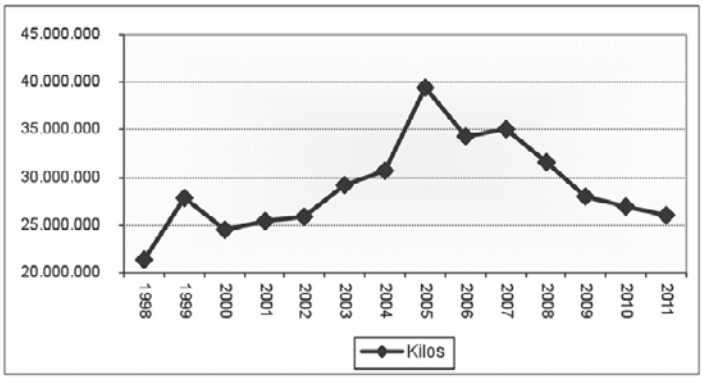

FIGURA 34:
Producción, utilización y existencias mundiales de cereales, 2002-2013.

(Fuente: http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-home/csdb/es/)

[85] http://www.expansion.com/2012/07/20/economia/1342799095.html

En la asamblea de 2008 se detallaba a los socios cuánto habían subido las materias primas necesarias para elaborar los piensos (cuadro 51).

Cuadro 51:
Aumento del precio de materias primas, 2007-2008.

MAT. PRIMA	ENERO 2007 (PTS./KG)	ENERO 2008 (PTS./KG)	DIFERENCIA	INCREMENTO
Cebada	27,20	41,75	14,55	53,49 %
Maíz	31,00	39,30	8,30	26,77 %
Trigo	31,00	44,00	13,00	41,95 %
Salvado trigo	24,95	37,50	12,55	50,30 %
Gluten maíz	27,80	39,15	11,35	40,83 %
Soja	32,70	54,10	21,40	65,44 %
Full-fat soja	41,45	64,75	23,30	56,21 %
Harina girasol	20,65	43,50	22,85	106,65%
Pipas A. O.	50,25	82,00	31,75	63,18 %
Magnapac	70,70	97,85	27,15	38,40 %

La cebada costaba más que el maíz, y la soja tenía un precio superior a las 54 pts. por kilo (aunque la soja tiene una acusada variabilidad interanual, habiendo llegado a valer 47 pesetas el kilo en 1983: v. la figura 15). En un año las materias primas necesarias para los piensos habían subido su precio en un 43,34%.

Figura 35:
Incremento del precio de las materias primas, 2007-2008.

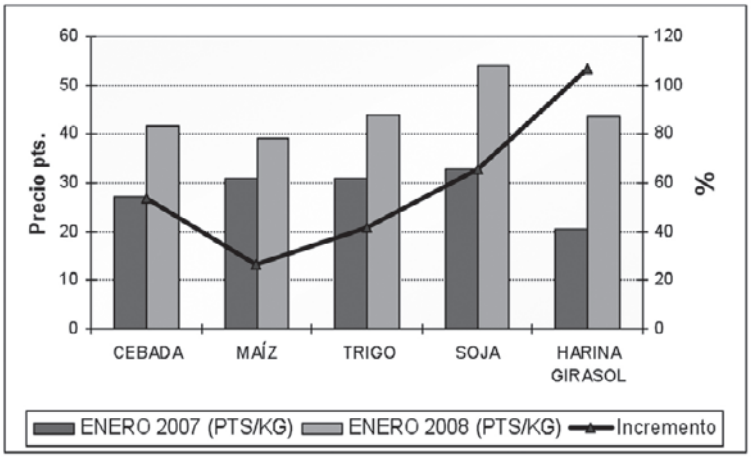

Los Consejeros reaccionaron a partir de 2006 del mismo modo que sus antecesores en el cargo ante circunstancias similares, reducir al máximo los márgenes de be-

neficio, asumiendo la cooperativa buena parte de la subida de precios de las materias primas para que no repercutieran por completo en los socios.

FIGURA 36:
Incremento del precio de materias primas y piensos de 2007 a 2008.

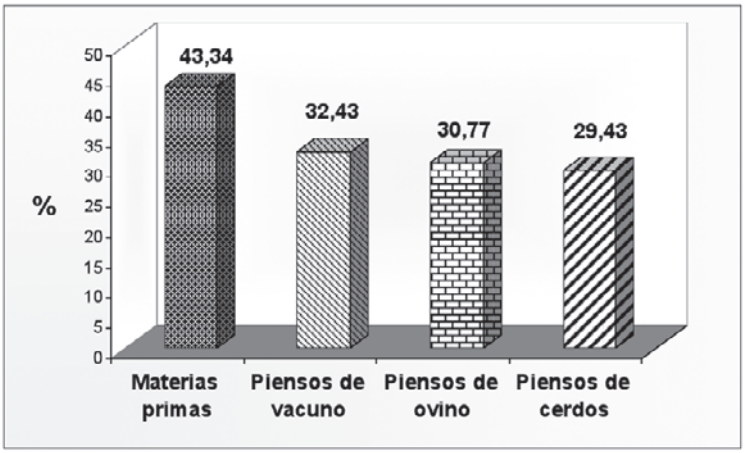

FIGURA 37:
Ventas anuales y porcentaje de beneficio sobre la cifra de negocio, 1999-2011.

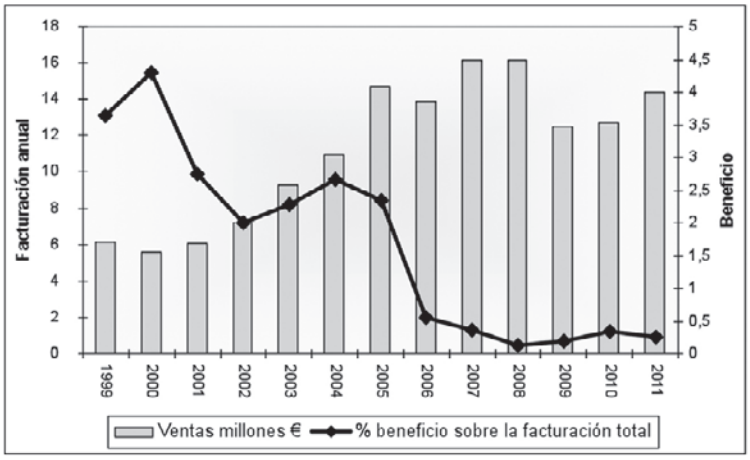

Aunque los precios de las materias primas remitieron algo, otra circunstancia que incide notablemente en el descenso de la cantidad de piensos vendidos desde 2007 es la disminución de los censos de bovino y ovino, en unas proporciones prácticamente similares. Entre 2008 y 2011 los kilos de piensos vendidos bajaron a un 82%, el

censo de bovino disminuyó en un 81% y el de ovino el 77%. En este periodo sólo el porcino aumentó algo su número (105%), alentado por la Denominación de Origen los Pedroches. El modo de alimentarse en montanera, con hierba y bellota, no tiene gran incidencia en la producción de piensos.

Figura 38:
Evolución de la venta de pienso y la cabaña ganadera, 2008-2011 (2008 = 100).

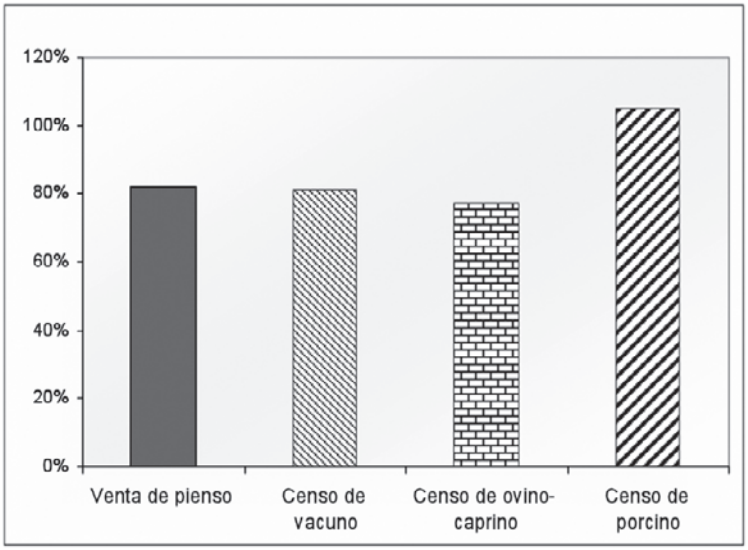

La crisis ha influido en la disminución de la producción de pienso en el periodo 2007-2011, tanto por la falta de liquidez como por la disminución de la demanda. En el primer semestre de 2009 se había vendido un 30% menos de pienso para vacuno con respecto al mismo periodo del año 2008, debido fundamentalmente a que se estaban engordando menos terneros por el incremento del precio de los piensos. Varios productores que habían estado cebando sus terneros años antes optaron a partir de entonces en venderlos como pasteros.

Si las ventas de la cooperativa disminuían por la coyuntura económica nacional, era necesario seguir innovando, como especialista en la fabricación de piensos, sacando al mercado productos nuevos o mejorados. En enero de 2009 se mantuvo una reunión con técnicos de Nutega para estudiar la cuestión del pienso de lechones, variando la formulación del tipo C1. El nuevo tipo se presentaba a los socios en abril de 2009, y en junio las ventas del mismo habían aumentado en un 47% desde que se sacó la nueva fórmula.

En febrero de 2010 se comunicaba en el Consejo que se iba a fabricar un nuevo tipo de pienso para cebo de terneros con más grasa (V4P).

El Consejo Rector acordaba realizar pruebas con el pienso en ganado de socios

en colaboración con la Facultad de Veterinaria de Extremadura y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Córdoba. El agente comercial de la Cooperativa, Sr. Cantador Escribano, sería el realizado de hacer el seguimiento a las pruebas pienso, elaborando un protocolo para poder participar.

Cuatro años después de la crisis de 2007 "*A principios de 2011 la historia se repitió y algunos alimentos, singularmente los cereales, vivieron una nueva escalada de precios. De nuevo las cosechas se vieron afectadas por sequías, inundaciones y grandes incendios en África, Latinoamérica, Asia y Rusia; la demanda crecía por el tirón de las economías emergentes, y los inversores volvieron a instalarse en las materias primas agrícolas como valores que les ofrecían seguridad*"[86].

FIGURA 39:
Evolución del precio internacional de los alimentos, 1990-2011.

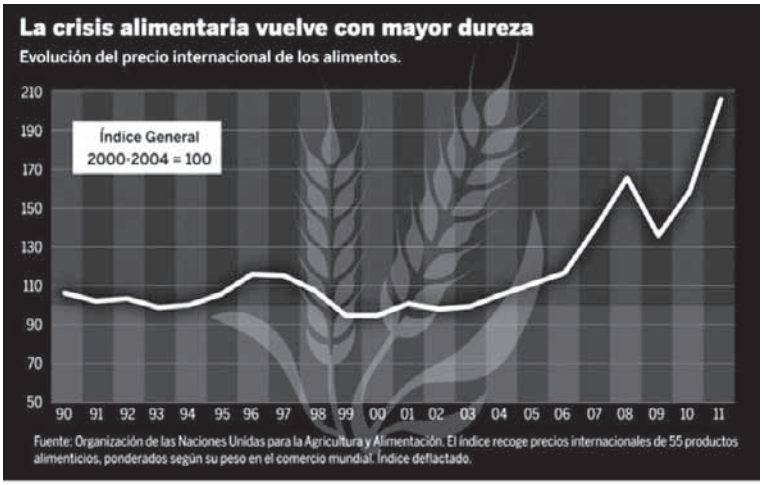

(Fuente: http://www.expansion.com/2011/07/28/economia/1311864580.html

Los precios de las materias primas necesarias para la elaboración de los piensos subieron en el año 2011 una media del 26,20%, mientras que los piensos lo hicieron en menor cuantía, un 21,66%. La cooperativa volvió a actuar como amortiguador, no aplicando todo el incremento al precio de los piensos, que subieron en una proporción inferior. Los socios se beneficiaron con este hecho, aunque la contrapartida es que el beneficio de ese año sobre el total de la facturación fue muy reducido, el 0,26%.

En el año 2011 la cooperativa elaboraba 32 tipos de piensos: dos para aves; once para ganado porcino; doce de bovino; cinco para ovino; uno de caballos y tacos para ciervos. Una docena, para porcino y bovino, se ofrecían molidos y el resto granulados o en pastillas. La Escuela de Negocios de Córdoba no consideraba positiva tanta

[86] http://www.expansion.com/2011/07/28/economia/1311864580.html

variedad, pues la mayor parte de las ventas se concentra en una docena de tipos, pero considero que la Cooperativa San Miguel tenía suficientes motivos para mantener esta diversidad.

Figura 40:
Proporción del incremento de las materias primas y precio de los piensos en 2011.

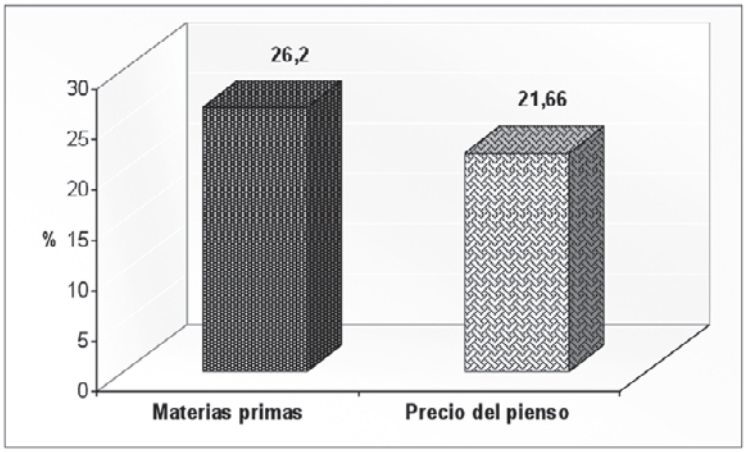

Cuadro 52:
Kilos de pienso vendidos, 1998-2011.

Año	Kilos
1998	21.405.998
1999	27.785.174
2000	24.543.479
2001	25.487.033
2002	25.855.996
2003	29.231.082
2004	30.665.447
2005	39.407.025
2006	34.365.530
2007	35.101.679
2008	31.616.232
2009	27.970.645
2010	26.897.242
2011	25.965.712

En primer lugar que una cooperativa tiene como motivo de ser el dar respuesta a las necesidades de sus socios, en este caso, ganaderos. Una explotación de porcino tiene varios tipos de animales con distintas necesidades de alimentación a lo largo del

año: lechones, en distintas fases de crecimiento; cerdos antes de entrar en montanera; cerdos después de la montanera; cerdos sólo para cebo; reproductores durante todo el año. Con el bovino y el ovino ocurre igual. Para cada etapa y para cada especie la cooperativa fabrica los piensos adecuados, dando un servicio para atender a sus socios. Pero no es ésta la única razón.

CUADRO 53:
Tipos de piensos producidos por la cooperativa en 2011.

A2	Pollos.
A3	Gallinas.
C0	Lechones (arranque).
C1N	Lechones, iniciación.
C2	Cerdos, crecimiento.
C2G	Cerdos, crecimiento, granulado.
C3	Cerdos, cebo.
C3P	Cerdos, cebo, engrasado.
C4	Cerdos, premontanera.
C4G	Cerdos, premontanera, granulado.
C5	Cerdos, recebo (terminación).
C5G	Cerdos, recebo, granulado.
C6	Cerdos, lactación (cerdas madres).
CA	Caballos.
V0	Terneros, iniciación.
V0G	Terneros, iniciación, granulado.
VAG	Terneros, adaptación.
V1	Terneros, crecimiento.
V1G	Terneros, crecimiento, granulado.
V3	Vacas, lactación (vacas madres).
V3P	Vacas nodrizas, pastillas.
V4	Terneros, cebo especial (terminación).
V4G	Terneros, cebo especial, granulado.
V4P	Terneros, cebo *Premium*.
V4PG	Terneros, cebo *Premium,* granulado.
VF	Vacuno, mantenimiento (fibroso).
O0-O	Corderos, iniciación.
O1	Corderos, crecimiento-cebo.
O3	Ovejas.
O3P	Ovejas, pastillas.
03F	Ovejas, fibroso.
TAVE	Tacos para venados.

Habiendo muchas empresas que ofrecen lo mismo no se puede esperar que los clientes se adapten a lo que una en particular les ofrezca (si no se tiene el monopolio, claro). Si una empresa pretende especializarse en algo (como la Cooperativa San Miguel en la fabricación de piensos para el ganado extensivo), y adquirir renombre (un "inmovilizado inmaterial" que no tiene precio pero sí mucho valor), debe elaborar

todos los productos que pueda demandar un posible cliente, pues si uno de ellos viene en busca de algo y no lo encuentra, irá a otro lado a buscarlo; y allí se llevará todo lo demás que desee comprar.

Éste es otro motivo, tan importante como disminuir costes puede ser mantener la fidelidad de los clientes. Y como éstos no son tontos, y tienen muchos sitios a donde ir, la única manera de mantenerlos es ofreciéndoles una amplia variedad de productos y servicios, de buena calidad, y con unos precios ajustados.

Cuadro 54:
Ventas de pienso, en dinero, 1998-2011.

Año	€	Pts.
1998	3.903.068,56	649.415.965
1999	5.835.035,11	970.868.152
2000	5.048.126,87	839.937.637
2001	5.321.141,50	885.363.450
2002	5.600.119,79	931.781.531
2003	6.183.555,94	1.028.857.139
2004	6.764.219,92	1.125.471.495
2005	8.427.550,63	1.402.226.439
2006	7.476.893,89	1.244.050.467
2007	9.061.513,01	1.507.708.904
2008	9.248.971,00	1.538.899.289
2009	6.652.502,89	1.106.883.346
2010	6.495.712,53	1.080.795.625
2011	7.184.232,58	1.195.355.722

5.2.3.- FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE COBROS

Este capítulo fue bastante tranquilo durante esta etapa. Gracias a la buena gestión; a la política de capitalización de los resultados que incorporaba los retornos cooperativos al capital social incrementándolo en magnitud cada año; a la campaña de préstamos y pagos anticipados para piensos de la década de 1990, y a que no hubo una sequía feroz como la de 1993-1995 la Cooperativa San Miguel entraba en el siglo XXI con los suficientes recursos como para abandonar la dependencia crónica de las entidades de crédito de las décadas de 1970 y 1980.

Se informaba en el Consejo Rector en diciembre de 1999 que a la póliza de crédito con garantía hipotecaria abierta en la Caja Rural en 1991 se le estaba ganando dinero por la renumeración obtenida de ese capital no dispuesto. Explicó el Sr. Cano Díaz que a consecuencia de dicha póliza de crédito en el Registro de la Propiedad figuraban anotadas dos hipotecas a favor de Caja Rural. Dado que con la tesorería

existente esa póliza de crédito con garantía hipotecaria no era necesaria, se acordó su cancelación.

Tras recibir las ofertas de todas las entidades bancarias locales, se decidió en abril de 2000 que fuera Cajasur la que centralizara todas las operaciones bancarias.

En esta etapa se produjo alguna anécdota reseñable relacionada con la banca. En mayo de 2005 se explicaba en el Consejo que se habían remitido a una determinada sucursal local para su descuento una remesa de cinco letras por valor de cinco millones de pesetas. La primera de las letras la hicieron efectiva sin negociar quince días después de su vencimiento. Como era de suponer que durante esos quince días las letras no estuvieron con las almas perdidas en el limbo, sino en algún lugar ignorado, se decidió no negociar ningún efecto con esa sucursal hasta nueva orden.

Dado que el estado de la tesorería era bueno, en relación al asunto del papel descuento se acordaba en enero de 2002 que las letras aceptadas por los socios no se descontasen en ninguna entidad bancaria, manteniéndose en la cooperativa y presentándose al cobro el día de su vencimiento. Es decir, las letras se podrían cobrar antes de que vencieran pero ello suponía unos costes, que en ese momento se consideraban innecesarios.

En mayo de 2004 se acordaba en el Consejo ampliar la participación de la Cooperativa San Miguel en el capital social de la Caja Rural de Córdoba, de los 84.000 € de entonces a 120.000 €. En diciembre de 2006 se aprobaba la renovación con la Caja Rural de una póliza de crédito a tres años por 630.000 €.

Para la compra de la sala de despiece en 2010 se solicitó un crédito igualmente en la Caja Rural.

El apartado de la morosidad tampoco ha tenido la complejidad de antes. Como en todo negocio ha habido clientes que han demorado sus pagos en exceso; y, como antes, se prefería la vía de la negociación. En febrero de 2000 se decidía que aquellos socios que tenían puesto el condicionante de pagar anticipadamente antes de retirar productos de la cooperativa pudieran dirigir un escrito al Consejo Rector, el cual decidiría al respecto en función de la voluntad de cada cual.

Para compensar las posibles deudas de intereses de morosos recalcitrantes, se acordaba en diciembre de 2001 que se compensasen con los retornos cooperativos para el ejercicio de 2000 y siguientes.

Con el fin de definir claramente los conceptos y los actos a realizar, en enero de 2001 se acordaba considerar moroso al socio que devolviera una factura sin aceptar letra, o una letra aceptada; salvo casos concretos, el criterio sería aplicado por igual a todo el mundo. Se creaba una comisión permanente dentro del Consejo encargada de la cuestión, quien primero remitiría al socio moroso una carta con acuse de recibo, y si transcurridos dos meses no se hubiese saldado la cuenta, se pondría en manos del abogado para reclamarla. A los socios así considerados morosos se les cortaría el suministro de pienso en tanto tuvieran esa consideración.

En noviembre de 2005 se adoptaba una nueva forma de procedimiento de pago aplazado: se permitía aceptar una única letra de cambio con vencimiento al día 8 del mes siguiente, y hasta que no se pagara esa letra no se aceptaría otra. Si se devolviese la letra o recibo, se dejaría de suministrar pienso. Transcurrido un mes desde que se produjo el impago, se reclamaría judicialmente.

La importancia cuantitativa de la morosidad era pequeña: en mayo de 2002 la deuda de los morosos ascendía a 40.267,81 €, un 0,66% de la facturación del año anterior. Del total, dos socios adeudaban las tres cuartas partes, encargándose dos Consejeros de hablar personalmente con ellos. Es una labor ingrata ésta, pues ellos, que al final de cuentas no tienen culpa alguna, pueden canalizar la inquina de los deudores, y sólo cumplen con su deber de defender los intereses comunes de todos los socios.

Durante la Asamblea General de 2011 se ponía en conocimiento el ratio de morosidad, que indica cuántos euros son incobrables por cada cien euros de ventas. Es mejor mientras más pequeño sea su valor, y si tiene signo negativo significa que se han cobrado incobrables de años pasados. Durante el ejercicio de 2010 el ratio de morosidad fue de -0,02% es decir, muy bueno.

Figura 41:
Ratio de morosidad, 2006-2010.

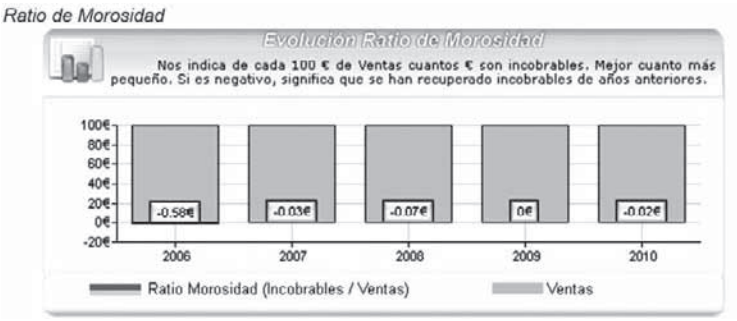

5.2.4.- COMPRAS DE BIENES INMUEBLES

Son dos los proyectos generales que se pueden englobar en este epígrafe: la adquisición de terrenos para trasladar todas las instalaciones, especialmente la fábrica; y la compra de naves, o terrenos para levantarlas, para emplearlas en la industria cárnica.

Sobre el primero, la **compra** de **terrenos** para **trasladar** las **instalaciones**, en julio de 2002 se estudiaba la adquisición de la parcela colindante con el patio de la fábrica, junto a la báscula y la gasolinera, pero pronto se desestimó y no se volvió a plantear la compra de terrenos inmediatos a las instalaciones de la Cooperativa San Miguel entre la calle San Blas y el Callejón de la Báscula, porque tomó cuerpo con fuerza la idea de trasladar todas las instalaciones a una nueva ubicación, lejos del

casco urbano.

No era una cuestión nueva, ya había estado presente en la asamblea de diciembre de 1977 que decidió ampliar la fábrica en el mismo sitio. El problema era que no había recursos suficientes para trasladarse entonces a otro lugar. Ahora, a comienzos del siglo XXI, se entendía que iba a ser algo necesario a largo plazo, y lo primero era recabar el máximo apoyo social. En febrero de 2004 el Sr. Presidente se reunía con los portavoces de todos los partidos políticos presentes en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para tratar de la cuestión del traslado de las instalaciones de la cooperativa, estando todos de acuerdo y manifestándole su apoyo. En la asamblea de 2004 el Sr. Presidente planteaba a los socios el traslado de la cooperativa fuera del casco urbano.

A instancias del Sr. Presidente el Consejo acordó pedir presupuesto de un estudio de viabilidad sobre este traslado, recibiéndose en agosto de 2004 la de la empresa T.Q.C. sobre "Análisis económico-financiero de viabilidad y niveles de rentabilidad del proceso de cambio de ubicación de la SCA Agrícola y Ganadera San Miguel de Villanueva de Córdoba" por importe de 15.600 €.

Se valoraron distintos lugares, como Cañada Magdalena o Piedra los Frailes (un kilómetro al sur por la carretera de Adamuz), sin llegar a ningún acuerdo. En el año 2007 se decidió que había que decidir la compra de modo inmediato de algún terreno, estando entre los objetivos planteados para ese año:

* Adquisición de terrenos:

a) Compra de terrenos para ubicar unas nuevas instalaciones de la fábrica de piensos y otras industrias agroalimentarias.

b) Compra de terrenos para la instalación de cebadero de bovino, ovino, almacenamiento de forrajes y otras posibles necesidades.

* Adquisición de parcelas en el nuevo polígono, con el fin de montar una o dos naves con instalaciones de frío industrial, destinadas a industrias cárnicas y punto de venta de productos cárnicos

Finalmente, en marzo de 2007 se tomaba el acuerdo en el Consejo de comprar un terreno rústico en el término municipal de Villanueva de Córdoba con una extensión de 5,0491 hectáreas [7,84 fanegas], con referencia catastral polígono 77 parcela 86, al precio de 17.429,35 €/fanega [precio total: 137.691,87 €, 27.051 €/hectárea]. El lugar era elegido por estar próximo al casco urbano, pero fuera por completo de él, e inmediato al trazado de la futura circunvalación de Cardeña a Adamuz.

Cuando se realizó la circunvalación de Villanueva de Córdoba en la década de 1980 se comunicaron las carreteras de Cardeña y Pozoblanco con las de Conquista, Torrecampo y Pedroche, es decir el arco norte, dejando sin concluir las uniones al sur con las de Obejo y Adamuz. Al menos la comunicación entre las carreteras de Cardeña y Adamuz estaba proyectada en 2008. En noviembre de ese año asistía el Sr. Director a una reunión con el Consejero de Economía de la Junta de Andalucía,

Sr. Griñán, quien informó que estába dotada presupuestariamente la carretera de circunvalación de Adamuz a Cardeña. En diciembre visitaba nuestra localidad de la Delegada Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, Dª Mar Giménez, comunicando que estaba aprobada la obra de la carretera de circunvalación de Adamuz a Cardeña, pero que tardaría unos cinco años en llevarse a cabo. Como otras muchas cosas, la crisis ha postergado el proyecto.

Imagen 52:
Mapa de situación de la parcela adquirida en 2007.

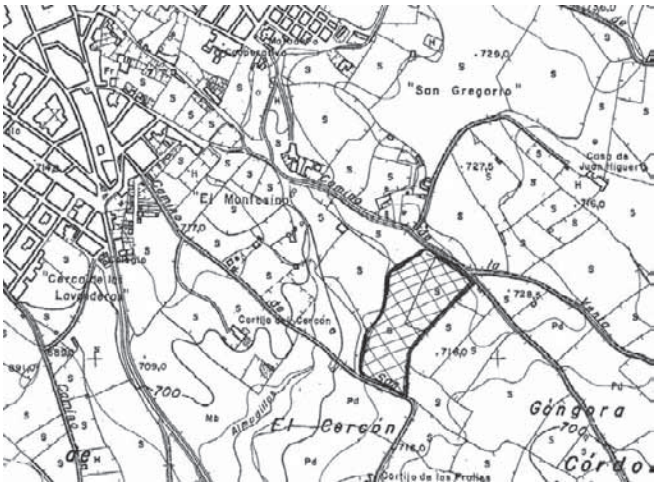

El otro capítulo de compras corresponde primero a las adquisiciones de parcelas en el futuro polígono para levantar naves para comercialización de carne, y después la compra de una sala preparada para tal fin y una parcela adyacente, inmediatas al matadero, cuyos detalles se tratan en el apartado 5.3.3.

5.3.- SERVICIOS

Durante la Asamblea General de 1999 estuvo presente el espíritu de la comercialización, desde el Consejo se entendía que al final la misma sería un servicio más que debería prestarse a los socios desde la cooperativa. En enero de 2001 el Sr. Secretario expresaba ante los demás Consejeros que la Cooperativa San Miguel debería de ir abarcando cada vez más servicios para sus socios ganaderos, pues el de fabricar piensos era una prestación que debería complementarse con otros igual o más importantes. Era una opinión coincidente con el sentir mayoritario de los socios y Consejeros.

La cooperativa había comenzado su gestión precisamente con la prestación de servicios en la primera etapa de su historia (1959-1977), y aunque posteriormente la actividad industrial fuese la predominante durante la segunda (1978-1999), se con-

tinuaron ofreciendo algunos muy útiles para los ganaderos, como la compra de paja o la venta conjunta de lana; el servicio de báscula, accesible para todo el público, se mantuvo, e incluso se ofrecieron otros nuevos, como la dispensación de gasoil para los socios, siendo la primera cooperativa andaluza en hacerlo.

Pero los tiempos iban cambiando, aparecían nuevas necesidades (comenzando por las burocráticas), y como la cooperativa nació precisamente para poder ofrecer soluciones que dieran respuesta a las mismas, en esta tercera etapa reaparecen o surgen de nuevas un abanico de servicios que cada vez alcanzan más importancia, reflejándose en la cuenta de explotación de cada ejercicio: si las ventas de pienso supusieron el 99% de la facturación en 1988, en 2003 fueron del 66,6%, y el 54% en 2006; el resto se debía a las ventas de otras materias y a la prestación de servicios en sí. A pesar de esta expansión del sector terciario, no debemos dejar atrás que fue posible gracias a los sólidos cimientos que suponían la fábrica de piensos.

5.3.1.- DISTRIBUCIÓN DE GASOIL A LOS SOCIOS

FIGURA 42:
Litros de gasoil vendidos, 2000-2011.

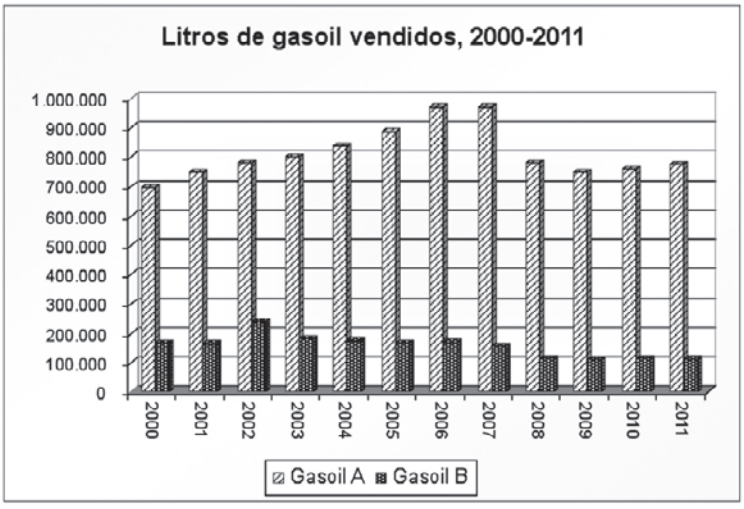

En junio de 1999 la Cooperativa San Miguel fue la primera cooperativa andaluza en ofrecer la venta de gasoil a sus socios, con una diferencia en el precio de cinco pesetas por litro respecto al mercado local. El Consejo aprobó que a partir del primero de enero de 2000 se aplicara una bonificación a una peseta por litro a la cooperativa olivarera local.

Durante este primer año se vendieron 390.422 litros, y al beneficio para el socio

por un precio más reducido había que unirle los retornos cooperativos, que supondrían un precio menor aún de dos pesetas por litro.

El que se pudiera comprar algo tan necesario como el combustible a un precio más bajo fue recibido por los socios con alegría, pero no parece que fuera tanta para todos en general, según lo sucedido en mayo de 2000, y que hasta cabe calificar de sórdido. Ese mes se personaron funcionarios de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales preguntando a quién se le vendía gasoil y a quién se le compraba, debiendo la cooperativa aportar un listado de socios así como la certificación de la condición de socio de una persona que había servido como base para la denuncia. Como se demostró la falsedad de la acusación, se prefirió dejar ahí el asunto, aunque desde los servicios jurídicos FAECA propusieran presentar una demanda por acusaciones infundadas.

Durante el primer ejercicio completo en que se dispensó gasoil, el de 2000, se vendieron 696.000 litros de gasoil A y 166.000 de gasoil B, con un beneficio de 2,87 pts./litro.

El servicio ha venido prestándose con normalidad, siendo necesario sólo alguna reforma, como cuando en marzo de 2007 se procedía al cambio de surtidor de gasóleo A, retirando el anterior, con un presupuesto total de 11.729,22 €.

La participación de los socios colaboradores en esta prestación es de las más altas entre todas las secciones, llegando aproximadamente al 29% del total de ventas de gasoil en el año 2011.

Como también ocurre con el pienso o material zoosanitario, desde el año 2007 se observa una disminución de las ventas, atribuible a la crisis económica desatada desde entonces.

Cuadro 55:
Litros de gasoil vendidos, 2000-2011.

Año	Gasoil A	Gasoil B	Total litros
2000	696.000	166.000	862.000
2001	748.361	164.933	913.294
2002	780.206	240.000	1.020.206
2003	801.247	182.654	983.901
2004	837.592	174.353	1.011.945
2005	887.484	167.966	1.055.450
2006	970.409	170.119	1.140.528
2007	970.463	156.324	1.126.787
2008	781.155	114.756	895.911
2009	751.381	111.328	862.709
2010	759.717	115.093	874.810
2011	775.220	111.884	887.104

5.3.2.- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

5.3.2.1.- CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ESTUDIAR LA *SECA* DEL ENCINAR. ATRIA. ADS.

A finales de la década de 1980 los ganaderos de los Pedroches se percataron de la aparición de un problema en las dehesas: algunos árboles, encinas en el caso de esta tierra, se secaban con una rapidez alarmante. En la Cooperativa San Miguel saltó la alarma roja, pues sin encinas la dehesa desaparecía, y no se conocía ni la causa ni el alcance de esa "seca" galopante, nombre popular con el que se comenzó a designar el problema.

Como primera medida el Consejo Rector comunicó el asunto a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía en septiembre de 1989, instándola a que estudiase la cuestión y tomase las medidas pertinentes.

La *seca* se agravó durante el decenio siguiente, especialmente en el trienio seco de 1993-1995, aumentando de modo preocupante el número de encinas que, a veces casi de un día para otro, otras de forma más progresiva, comenzaban a languidecer y secarse por completo. Así que la cooperativa tomó más medidas, además de comunicarlo a las autoridades, contratar a un técnico que intentase buscar soluciones al problema de la *seca*, designándose al Ingeniero Técnico Agrónomo D. Juan Carlos Higuera Blanco. También era conveniente aunar esfuerzos con otras instituciones, si no políticas, académicas, que se tomaran en serio el problema de la *seca* y estuviesen dispuestas a su estudio y búsqueda de soluciones, así que en enero de 2000 se firmaba un convenio de colaboración entre la cooperativa y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Montes de Córdoba con ese fin.

Durante el año 2000 los técnicos de la Escuela de Ingenieros de Montes de Córdoba estudiaron 7.143 hectáreas en 113 explotaciones pertenecientes a 87 socios, permitiéndoles realizar un completo expediente con el que trabajar. Gracias a todos los estudios realizados hoy sabemos que la *seca* del encinar no tiene una etiología, una causa concreta, sino que es "*un conjunto de daños sobre la vegetación forestal caracterizados por un síndrome de una sintomatología común, causado por la acción conjunta de varios factores tanto bióticos como abióticos, que desemboca en la pérdida de vigor y frecuentemente en la muerte del arbolado*" (Navarro y Fernández, 2000, 29).

La mejor manera de poder solucionar un daño es conocer su causa, qué es lo que lo origina, y en este sentido se encaminó el convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y la Cooperativa San Miguel. Uno de los responsables académicos del estudio, D. Rafael Navarro Cerrillo, del Departamento de Ingeniería Forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad de Córdo-

ba, calificó a esta colaboración de muy positiva[87]: "*el propio Navarro Cerrillo nos subraya que la Universidad de Córdoba, desde hace años, viene colaborando con la Cooperativa de San Miguel de Villanueva, junto con Juan Carlos Higuera, con notable éxito, para buscar cómo resolver la cuestión*".

En febrero de 2001 el profesor Navarro Cerrillo se reunió con el Consejo Rector, acordando éste mantener la labor del técnico contratado y la colaboración con la Universidad de Córdoba. Navarro insistió en la idea de que la creación de una **ATRIA** (Agrupación de Tratamiento Integrado) sería la solución más viable para tratar la *seca* del encinar.

La Cooperativa San Miguel ya había estudiado en agosto de 2000 la posibilidad de crear una ATRIA en el encinar de la comarca, y en enero de 2001 se solicitaba a la Junta de Andalucía la constitución de la misma, comprometiéndose la cooperativa a sufragar los gastos derivados de su gestión que se saliesen de lo presupuesto.

Las ATRIAs surgen con una Orden del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación de 17-11-1989, con el objetivo de crear un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos. Para desarrollar esta Orden la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 27 de noviembre de 2002, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las ATRIA.

No se pudo crear entonces, hubo que esperar cuatro años, cuando en la sesión del Consejo Rector de 18-11-2005 el Sr. Higuera Blanco comunicaba que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía había sido publicada una Orden de 11 enero 2005 en la que se disponía que la dehesa podía entrar en la ATRIA, estando subvencionada la creación de la misma por un plazo de cinco años. Se acordó que la cooperativa solicitase la creación de una. En mayo de 2005 quedaba definitivamente aprobada y constituida la ATRIA del encinar.

La Cooperativa San Miguel mantuvo en esta tercera etapa de su historia su colaboración con la **Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera**, que en 2005 cambiaba su nombre y estructura.

Con la publicación de la Orden de 29-12-2005 se establecía la existencia mínima del ámbito comarcal de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, para que coincidieran el ámbito geográfico con el sanitario: Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) y ADSG.

El Consejo recibía la visita el 14-07-2005 de representantes de la ADSG, informando que se habían reunido un par de meses antes los representantes de todas las ADSG de la comarca con el Director General de Ganadería de la Junta de Andalucía, D. Manuel Sánchez Jurado, en la que éste les comunicó que desde el día 01-01-2006

[87] Citado por Ramón Tamames, *La* seca*, amenaza para las dehesas de España*, 24-07-2007: http://www.agrocope.com/especiales/tamames/tamames176.php

tenían que unirse todas las ADSG de la comarca para forma una sola ADSG. Desde la ADSG (entonces llamada aún "La Concordia") de Villanueva se propuso que hubiera, al menos, dos ADSG en la comarca, una con sede en Villanueva de Córdoba, o en el caso que quede una sola, que al menos tuviera una oficina en esta localidad. El Sr. Presidente de la cooperativa les dijo a los representantes de la ADSG que contaban con todo el apoyo de la misma para que la ADSG se quedase en Villanueva.

En el mes siguiente se tuvo conocimiento que desde la Junta de Andalucía se continuaba con la idea de que hubiera una sola ADSG en esta zona con dos sedes, una en Villanueva de Córdoba y otra en Pozoblanco. Su nombre era igual de la OCA, "Los Pedroches I". En octubre de 2006 se le comunicaba al Gerente de la nueva ADSG "Los Pedroches I" que la Cooperativa San Miguel le seguiría cediendo el local en que se encontraba.

5.3.2.2.- OFICINA LOCAL AGRARIA

La Cooperativa San Miguel siempre había solicitado a la Administración que se prestasen desde el municipio los servicios veterinarios que, desde finales del siglo XX, se habían hecho imprescindibles. El Decreto 214-88 de 17 de mayo, por el que se reestructuraban los servicios veterinarios de Andalucía, marcaba ocho inspectores veterinarios para la comarca de los Pedroches. El problema era dónde ubicarlos. A finales de la década de 1980 los servicios veterinarios se dispensaron desde el Ayuntamiento de Villanueva, pero era una solución provisional.

La Oficina Comarcal Agraria (OCA) "Los Pedroches" I, que aglutinaba el control zoosanitario de los once municipios más orientales de los Pedroches, tenía su sede en Pozoblanco, con los que los ganaderos de los otros diez municipios tendrían que desplazarse allí para realizar sus gestiones, con los consiguientes costes y molestias. Una solución era descentralizar parte de su gestión instalando oficinas agrarias de carácter local. Aunque continuaba el mismo problema, el edificio en donde instalarlas.

En febrero de 2000 el Sr. Director de la OCA "Los Pedroches" I se ponía en contacto con los Consejeros de la cooperativa, solicitando que por parte de la cooperativa se les cediese un local para poder albergar al personal y servicios que la Oficina Local Agraria de Villanueva daría a los ganaderos. Se acordó realizar la cesión en precario del local de la planta baja del edificio de C/ San Blas, 51 (acera norte), emplazando a los responsables de la OCA a una reunión para concretar los detalles.

El sector ganadero atravesaba a principios de siglo por una crisis que se veía agravada por la exigencia del certificado veterinario para la expedición de guías, con un coste variable según el facultativo que lo expidiese. Desde el Consejo se decidió enviar una carta a la Dirección General de Agricultura de la Junta de Andalucía manifestando su disconformidad con que cualquier veterinario expidiese el certificado, y que debería de hacerse cargo de ello la Administración con sus técnicos

Mientras se iba consolidando la idea de la OLA de Villanueva de Córdoba se mantenían las quejas por la carencia en la prestación de los servicios veterinarios en la localidad: en agosto de 2000 el Consejo Rector decía escribir cartas de protesta a la OCA I "Los Pedroches", al Sr. Delegado en Córdoba de la Consejería de Agricultura y al Sr. Director de Producciones Agrarias de la Junta de Andalucía por no estar entonces cubiertos todos los días de la semana el servicio de Inspección Veterinaria de Villanueva de Córdoba.

En octubre de ese año prosiguieron las conversaciones con el Sr. Director de la OCA "Los Pedroches" I, quien indicó que existía voluntad para trasladarse al local cedido de por la cooperativa, así como el interés de la Administración por crear la OLA de Villanueva de Córdoba. En diciembre el Sr. Director de la cooperativa se reunía con el Sr. Delegado de la Consejería de Agricultura para tratar de la remodelación y adaptación del local, de los costes y del importe del alquiler.

El local se cedía a comienzos de 2001, y en marzo firmaba el Sr. Director de la OCA "Los Pedroches" I el contrato de arrendamiento del local para OLA, con importe de 2.436.019 pts. a amortizar en cinco años.

De todas formas, con OLA o sin OLA, no dejaron de producirse algunos sucesos pintorescos protagonizados por la inspección veterinaria. En la mañana del 04-04-2001 se presentaban en los corrales de la cooperativa ganaderos con ovejas positivas de brucelosis, para proceder a su sacrificio. Así lo aseguró el inspector veterinario que se personó, pero la cuestión es que nadie le había comunicado a los responsables de la cooperativa de esta cuestión. El Sr. Delegado de Agricultura presentaba disculpas el 16 de ese mes por esta falta de comunicación, pues la cooperativa no se negaba a esas colaboraciones, al contrario: el mismo día en que se produjo este hecho se envió a la Consejería de Agricultura una solicitud para que los corrales de la cooperativa fueran empleados como centro de concentración de animales para poder transportar a los bovinos de más treinta meses al sacrificio.

Los primeros meses de funcionamiento de la OLA no fueron satisfactorios para los ganaderos, según se refleja en el acta del Consejo Rector de 30-07-2001: "*El Sr. Secretario da lectura al escrito a enviar a la Consejería de Agricultura de la JA y a su Delegación Provincial en relación al mal funcionamiento de los servicios de la OLA de Villanueva de Córdoba:*

- ✓ *1º.- El problema causado a los ganaderos por el mal funcionamiento del SGGA, pues en la OLA de Villanueva de Córdoba no existe conexión con el Centro de Proceso de Datos de Sevilla, lo que genera continuos desplazamientos a la OCA de Pozoblanco para reclamar los DIBs de los bovinos, así como la espera en algunos casos indefinida para poner al día la Hoja de Campo, y que podría solucionarse con la instalación de terminales en las propias dependencias de la OLA de Villanueva de Córdoba.*
- ✓ *2º.- La saturación de muestras de sangre, principalmente de ovino y caprino,*

en el Laboratorio Agropecuario de Córdoba, que ha llevado en algunos casos a estropearse la muestra, lo que impide que se realice el normal saneamiento de la ganadería de la zona.

✓ *3º.- El pago por las tasas de servicios administrativos supone una pérdida de tiempo en la gestión administrativa, y que podría solucionarse en parte con el pago directo en las propias dependencias de la OLA.*

✓ *4.- La falta de personal en algunos casos para consultas sobre la PAC así como para realizar el registro de entrada de documentos.*"

Para mayor preocupación en noviembre de 2001 se recibía un escrito del Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación en Córdoba de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en la que comunicaba que no estaba contemplada la existencia de una OLA en Villanueva de Córdoba. Se solicitó una reunión con la Delegada en Córdoba de la Consejería, y el problema se solucionó, pues la OLA siguió funcionando y no hay más referencias a ellas en las actas de los Consejos hasta octubre de 2006, cuando el Sr. Director informaba de su entrevista con la la Secretaria General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para tratar de la renovación del local, propiedad de la cooperativa, cedido a la OLA. Se solicitó a la Consejería que la OLA de Villanueva estuviese dotada de los mismos medios que las demás Oficinas Locales Agrarias.

IMAGEN 53:

Las Juntas Rectoras entrante y saliente tras las elecciones de 13-09-2001. D. Santiago Díaz López sucede en la Presidencia a D. Francisco Moreno Torralbo.

5.3.2.3.- DENOMINACIÓN DE ORIGEN "LOS PEDROCHES"

El jamón procedente del cerdo ibérico que se ha criado en régimen de extensivo, alimentándose durante la montanera básicamente de bellotas y de hierba, es uno de los productos más apreciados de toda la gastronomía mundial. Muy pocos, como el caviar, alcanzan esta unanimidad de exquisitez.

Los jamones y paletas de los Pedroches no desmerecen en absoluto respecto a los de otras zonas, pero se encontraban con la desventaja de carecer del amparo, distinción y renombre con el que sí contaban otros. Es más, zonas afamadas nutren sus industrias con cochinos criados en las dehesas de los Pedroches. La Junta de Andalucía emprendió a mediados de 1989 una promoción de los productos andaluces, entre la que se incluía la creación de una Denominación de Origen para los productos del cerdo ibérico de los Pedroches. La buena experiencia conocida con otras Denominaciones de Origen recomendaba su impulso, como una forma de dar solución al endémico problema de la comercialización de la ganadería del norte de Córdoba.

Una Denominación de Origen es una especie de contrato, por el cual productores e industriales se comprometen a producir o elaborar una serie de productos con unos determinados parámetros de calidad, rigiéndose bajo una estricta normativa. A cambio, los consumidores saben lo que compran, qué es y qué características tiene.

La Junta de Andalucía reconocía con carácter provisional la Denominación de Origen, nombrando un Consejo Regulador por la Orden de 12 de abril de 1993, pero durante los siguientes años no se avanzó mucho. Es más, se producían avances y retrocesos que impelían a una situación de estancamiento. La Denominación tenía que crearse a partir de los propios ganaderos e industriales, aportando unas cuotas para su normal desenvolvimiento económico, y a caballo de los siglos XX y XXI no todos veían claro el futuro de la Denominación de Origen.

Se puede afirmar con rotundidad que desde el principio la Cooperativa San Miguel respaldó sin dudas ni medias tintas la creación de la Denominación de Origen "Los Pedroches" de productos del cerdo ibérico. Aunque en ese tiempo la cooperativa ni elaborara ni vendiera jamones, comprendía que el futuro del sector porcino ibérico de la comarca pasaba por la Denominación de Origen. Este apoyo no fue sólo moral: la cooperativa fue la primera sociedad que aportó los 3.000 euros de cuota de ingreso en la Denominación en julio de 2002, aunque esta cuota sólo tuvieran que satisfacerla los industriales. Hasta que ella pudiera contar con un local y recursos, la cooperativa puso a su disposición los medios, materiales y humanos, necesarios para que la Denominación de Origen pudiera realizar su actividad.

A comienzos del año 2002 eran pocos los ganaderos e industriales asociados a la Denominación de Origen. En la Asamblea General de 20-04-2002 el Sr. Presidente de la Denominación, D. Gerardo de las Casas, habló a los socios de la situación en la que se encontraba en ese momento. Cuatro días después se reunía el Consejo para

hacer balance de la Asamblea, comunicando el Sr. Presidente de la Cooperativa que el Sr. de las Casas iba a dirigir una carta a los industriales de la zona, solicitando que aportaran 3.000 euros para que la Denominación pudiera funcionar, y saber así los que estaban dispuestos a que se pusiera en marcha. Algún Consejero manifestó su preocupación porque alguna empresa importante de la zona no entrase a formar parte de la Denominación de Origen, respondiendo el Sr. Presidente que la Administración había nombrado Presidente a D. Gerardo de las Casas para ponerla en funcionamiento, y que no podía haber problemas para que saliera adelante, como así fue.

En 2003 ya tenía sede propia, y eran nueve las industrias elaboradoras de productos del cerdo ibérico adscritas: Ibéricos del Sur, Ibéricos de Bellota, Jamón Jarote e Industrias Jamoneras del S. XXI de Villanueva de Córdoba; Ibéricos de Cardeña de Cardeña; Martín López Casimiro y Nicolás (Malcani) de Pozoblanco; Jamones y Embutidos La Finojosa de Hinojosa del Duque; Celestino Gómez Parra de Espiel y Embutidos Camilo Ríos de Fuente Obejuna.

El Secretario General Técnico de la Denominación de Origen, D. Juan Luis Ortiz Pérez, asistió a la reunión del Consejo Rector de la Cooperativa, resumiendo la composición y funcionamiento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Los Pedroches", así como la posible colaboración de la Cooperativa San Miguel con el mismo:

"*1.- ¿Qué es la Denominación de Origen Los Pedroches?*

Es un organismo autorizado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para certificar jamones y paletas ibéricas producidas en nuestra zona norte de Córdoba, para lo cual está obligada a controlar todo el proceso de producción, desde los ganaderos hasta los industriales.

2.- Beneficios que puede aportar a la zona en general y a los ganaderos en particular.

Fundamentalmente, obtener un mejor precio para los cerdos adscritos a la Denominación de Origen y asegurar la rentabilidad económica de las explotaciones de cerdo ibérico.

3.- ¿Qué tiene que hacer un ganadero para inscribirse en la Denominación de Origen? ¿Cuánto cuesta? ¿Cómo puede inscribir sus cerdos en la misma?

La inscripción de un ganadero es gratuita.

La inscripción de lechones tiene una tasa, que según el reglamento actual es el 1% del precio medio de la campaña anterior.

Para la presente campaña se propone un precio de un euro por cerdo marcado.

4.- Aspectos que va a controlar el Consejo Regulador a los ganaderos.

El prototipo racial de las madres (ibéricas puras calificadas) y los cerdos enviados al matadero (75% ibérico o ibérico puro).

Alimentación para las distintas categorías: bellota, recebo y pienso.

5.- Qué puede aportar la Cooperativa San Miguel a la Denominación de Origen.

La Denominación de Origen necesita llegar a los ganaderos de cerdo ibérico de una forma directa, para ello propone a la cooperativa dos vías fundamentales:

- *Una a través del envío de información a sus socios en sus circulares.*
- *Mediante la formación de reuniones con un número reducido de socios donde se les pueda explicar claramente el funcionamiento de la Denominación de Origen."*

Durante la campaña de 2003-2004 se sacrificaron los primeros cerdos marcados por la denominación, casi 4.500. La cifra irá ascendiendo hasta los 23.500 cerdos marcados en la campaña 2011-12; desde la de 2008-09 más del 90% de los cerdos son de bellota. A final del año 2010 había inscritos 280 ganaderos y 17 industrias.

Figura 43:
Cerdos sacrificados por la Denominación de Origen "Los Pedroches", 2003-2012.

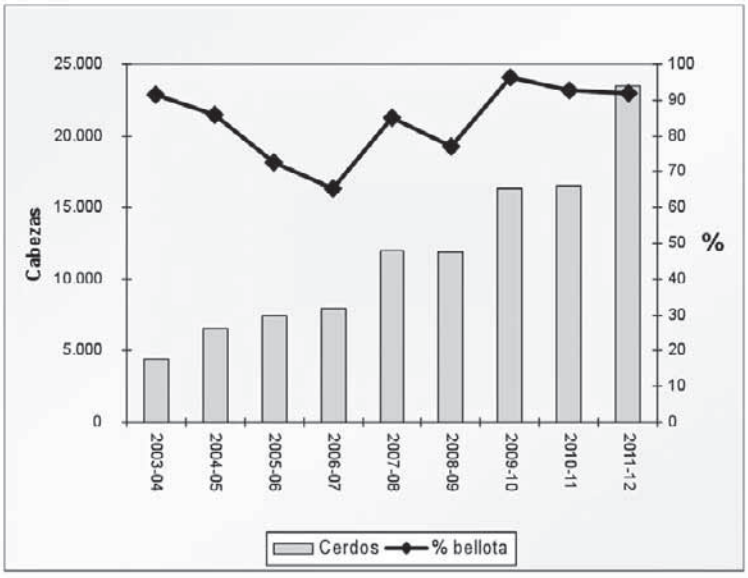

(Fuente:
http://www.jamondolospedroches.es/web/index.php/diferenciacion-de-producto/datoscampana)

En 2010 la cooperativa adquirió una sala de despiece. Ya llevaba unos años comercializando carne, de bovino y ovino especialmente. A partir de esta compra se trabajaba también con el sector porcino, por lo que se decidió ingresar en la Denominación de Origen. Cuando ésta se fundó la cooperativa aportó, como se apuntó anteriormente, los tres mil euros establecidos como cuota de entrada, aunque sin poder

ser socio, al no tener la consideración de industrial. Cuando en noviembre de 2010 la Cooperativa San Miguel solicitó su ingreso en la Denominación, ésta consideró que debía de pagar, otra vez, los tres mil euros establecidos para ingresar.

5.3.2.4.- ADHESA.

Las dehesas han carecido de una legislación específica, regulándose las actividades que se han realizado en ella desde distintas secciones de la Administración, como Agricultura o Medio Ambiente. La Junta de Andalucía decidió crear una Ley para la Dehesa en nuestra comunidad autónoma. En el artículo 5 del Proyecto de Ley para la Dehesa se indicaba que el instrumento de planificación general sería el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, y que su elaboración debería de realizarse con la participación de las organizaciones representativas del sector.

Contando en los Pedroches con la mayor superficie de encinar adehesado de Andalucía desde la Cooperativa San Miguel se fomentó la creación de una asociación que aglutinara a todos los sectores vinculados con la dehesa con el fin de tener voz en la elaboración del Plan Director de las Dehesas de Andalucía.

El **día 5 de febrero de 2010** la Cooperativa San Miguel convocaba a diversos agentes locales, provinciales y regionales con el fin de organizar y gestionar esta participación, reuniéndose en la sala de juntas de la Cooperativa. En concreto asistieron a la primera cita:

- Cooperativa San Miguel,
- Cooperativa Olivarera Virgen de Luna,
- Universidad de Córdoba representada por la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes,
- Comité Andaluz de Agricultura Ecológica,
- representantes de ganaderos,
- Plataforma "Que pare el tren en los Pedroches",
- Denominación de Origen de Los Pedroches,
- Asociación de Defensa Sanitaria,
- Asociación de Empresarios de Villanueva,
- y la comunidad docente.

Se acordaba **constituir una Asociación en Defensa de las Dehesas (ADHESA)**, con el fin de:

- Que se escuche en los foros correspondientes y crear un único interlocutor de cara a la Administración.
- Proponer e intervenir en la elaboración de las diferentes fases que faltan para terminar de elaborar el Plan Director de la Ley para la Dehesa de Andalucía.
- Reivindicar todas las necesidades derivadas de la gestión y conservación de

la dehesa.

En definitiva, impulsar "desde abajo" el Proyecto de Ley para la Dehesa.

En esta primera reunión también se manifestó que se considerase que los Pedroches es el lugar más adecuado para que se desarrollen y apliquen todos los recursos posibles en la conservación de la dehesa, **Centros de Investigación y Formación de la Dehesa,** que permitan asegurar la vida de la misma y el futuro de las siguientes generaciones, imprescindibles para la conservación de este ecosistema. Para ello se cuenta con unos excelentes investigadores sobre la dehesa en la Universidad de Córdoba (ETSIAM); un centro de investigación, IFAPA de Hinojosa del Duque, que lleva tiempo trabajando en este campo y, a su vez, la mayor superficie tanto en extensión como en densidad de encinar de Andalucía, donde aplicar las diferentes técnicas. Por ello se proponía que el futuro Centro Andaluz de Investigación de la Dehesa establecido por la ley tuviera su sede en los Pedroches.

ADHESA se **presentaba públicamente** el día **5 de marzo** en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Villanueva de Córdoba, donde se expuso a los representantes de las diferentes asociaciones, corporaciones municipales y asistentes al acto la necesidad que tienen la comarca de los Pedroches de estar presente en todos los foros donde se discuta o analice el cuidado y mantenimiento de la dehesa; a la par que se hacía una invitación a unirse a esta Asociación para trabajar en defensa de nuestra tierra, participando activamente en la redacción final del Plan Director que va a convertirse en el instrumento de planificación general de la actuación en las dehesas andaluzas.

Desde el comienzo estuvo claro que la Asociación no podía limitarse al ámbito de lo local, al ser los intereses de la comarca en su conjunto los que estaban en juego, por lo que en la **Asamblea Fundacional** de la Asociación en Defensa de la Dehesa (**ADHESA**) celebrada el **29 de abril** participaron organismos, empresas y cooperativas representativas del **conjunto** de la **comarca** de Los Pedroches.

Aunque tampoco hay que circunscribir el ámbito de ADHESA exclusivamente los Pedroches, sus objetivos son mucho más ambiciosos, y debe trabajar para el bien de todas las dehesas de Andalucía, por lo que se invitaba a todas las personas del sector y a todos los entes regionales interesados en la dehesa para que participen en ella.

En esta Asamblea Fundacional se acordaron los principales fines de ADHESA:

- Promover la protección y conservación de la dehesa, con objeto de que se realice una gestión integral, racional y sostenible con el medio ambiente.
- Velar por los intereses socioeconómicos de la dehesa y su entorno.
- Participar activamente en cuantos foros públicos y privados sean necesarios y convenientes para la defensa y promoción de la dehesa.

En la misma Asamblea se elegía la **Junta Directiva** de la Asociación **ADHESA**,

cuya composición y cargos son los siguientes:

Presidencia:	Cooperativa San Miguel, representada por D. Juan Carlos Higuera Blanco.
Vicepresidencias:	o Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP), representada por D. Antonio Jesús Torralbo Buenestado. o Denominación de Origen de los Pedroches, representada por D. Juan Luis Ortiz Pérez. o ADROCHES, representada por D. Juan Díaz Caballero.
Secretaría:	D. Juan Bautista Crespo Bravo.
Tesorería:	Dª. Concepción Picón Zambrana.
Vocales	o Dehesas Cordobesas SCA, representada por D. Esteban Romero Santofimia. o Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de Córdoba (ETSIAM), Universidad de Córdoba, representada por D. Álvaro Villeira. o Asociación de Empresarios de Villanueva de Córdoba, representada por D. Juan Luis Blanco. o Asociación de Defensa Sanitaria, representada por D. Pedro Rubio Moreno. o Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, representada por D. Francisco Casero Rodríguez. o Asociación "Que pare el tren en Los Pedroches", representada por Dª. Daría Romero Mata. o Centro de Iniciativas Turísticas de Los Pedroches. o D. Andrés Javier Picón Zambrana.

5.3.2.5.- FERIAS.

Desde el año 2000 al 2011 la Cooperativa San Miguel participó en la **Feria Agro-ganadera de Pozoblanco**. El coste por el montaje del stand a mediados de la década era algo superior a los cuatro mil euros.

El "**Día del Jamón de Villanueva de Córdoba**" es una feria que tiene como objetivo dar a conocer la excelente calidad de los jamones de la comarca, siendo sobre todo su degustación lo que prima. Se celebra el segundo sábado de octubre, es decir, el día anterior a la Romería de la Virgen de Luna. Comenzó a realizarse en el año 2001.

Este tipo de acto hubiera sido imposible que se hiciera una treintena de años antes, porque entonces la práctica totalidad de los cerdos criados en las dehesas (a excepción de las matanzas domiciliarias o los usados por los carniceros locales) eran vendidos para ser sacrificados y comercializados en otros lugares. Sólo a partir de que comiencen a aparecer empresas en los Pedroches que se dedican a comercializar los productos derivados del cerdo, es cuando se pueden realizar actos como éste, que pretender promocionar los productos locales.

En abril de 2001 los Consejeros recibían el Proyecto del I Día del Jamón Ibéico de Bellota de Villanueva de Córdoba, con un presupuesto de 3.300.000 pts. Siendo algo indudablemente beneficioso para el futuro económico de la localidad la cooperativa decidió apoyar el acto con una subvención de 231.000 pts. En 2002 el patrocinio fue de 1.803,04 €, manteniéndose la colaboración en años sucesivos.

En 2007 y 2008 el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba pidió a la Cooperativa San Miguel que propusiera a algún ganadero para conceder el premio al Ganadero Emblemático que se entregaría en el transcurso de la feria.

La **Fiesta de la matanza de Villanueva de Córdoba** comenzó en el año 2005, con el objetivo de sacar a la calle todos los sabores, olores y tradiciones de las matanzas domiciliarias, realizando todo el proceso frente al público y degustando toda la variedad de sus productos. En la edición de 2009 la Cooperativa San Miguel participó instalando un stand donde ofreció los productos que ya estaba comercializando.

Imagen 54:
Logotipo y anagrama diseñado para la Cooperativa por D. Santiago Díaz López en 2002.

5.3.3.- VENTA DE GANADO Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE.

En el tránsito del siglo XX al XXI continuaron los problemas para la movilidad del ganado, con los consecuentes trastornos económicos para los productores.

Sobre la zona de vigilancia del ganado porcino, a finales de octubre de 2000 informaba el Vocal Sr. Moreno Mata que estaba previsto que para el día 03-11-2000 se chequearan los últimos tres mil cochinos, y que en esa fecha podrían solicitarse las guías de traslado para aprovechamiento de montanera, tanto para sacar como para entrar en la zona. En ese momento se estaban haciendo guías donde existían alambradas, pero el año siguiente la Administración comenzaría a exigir mallas. Los cerdos de la zona de vigilancia sólo se podrían matar en Villanueva de Córdoba y Alcolea, al menos hasta enero.

Un par de semanas más tarde, en la sesión del Consejo Rector de 13-11-2000, el Sr. Director explicaba las novedades de la ordenación sanitaria de esta cabaña:

La norma distinguía entre una serie de explotaciones que iban desde las de autoconsumo familiar, donde únicamente tenían cabida animales castrados e identificados; las de ciclo cerrado, donde sólo podrían entrar reproductores y salir sólo a sacrificio; producción de lechones, donde nacen y se crían hasta el destete para llevar a cebaderos; y mixtas, producción de lechones y pueden llevarse a otros cebaderos. Otros puntos importantes recogidos se referían a la calificación sanitaria, razas autóctonas y densidad ganadera.

Como la cuestión era de gran trascendencia, un par días después se convocó otra reunión del Consejo, a la que asistió también el Alcalde de Villanueva de Córdoba y un grupo de ganaderos socios de la cooperativa afectados por las medidas limitativas al movimiento de ganado e indemnizatorias por sacrificio de cerdos. Los puntos del orden del día fueron: 1º, analizar la situación del ganado porcino en la llamada zona de vigilancia; 2º, medidas a proponer ante la Dirección General de Agricultura de la Junta de Andalucía. Estas medidas fueron las siguientes:

1. Eliminar el límite de un cerdo por hectárea y media de explotación, para animales procedentes de la provincia de Córdoba, acogiéndose realmente a la capacidad porcina de cada explotación.
2. Que no fuera necesario que la explotación receptora estuviese vacía de ganado porcino, permitiendo la entrada del mismo hasta completar su capacidad real de explotación.
3. Aumentar el plazo de validez del chequeo serológico (15 días).
4. No poner límite de peso a los animales al entrar en la explotación, respetando la calificación de la misma.
5. Agilizar los expedientes de indemnización por sacrificio.

En el verano de 2001 aparecían varios brotes de peste porcina clásica en Cataluña,

Valencia y Castilla-La Mancha que paralizaba el movimiento de cerdos en toda España, excepto los chequeados sanos y destinados al sacrificio, levantando la UE las restricciones al movimiento en julio de 2002.

La cabaña porcina no fue la única afectada por las restricciones a su movimiento. En abril de 2001 se publicaba una Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se establecían limitaciones a la mobilidad de ganado sensible a la fiebre aftosa, válida hasta abril del mismo año. En enero de 2002 el Sr. Director informaba sobre la nueva norma que restringía movimiento de ganado bovino y ovino en fase de saneamiento, en todas las explotaciones en las que hubiera habido casos positivos de tuberculosis o brucelosis, en las que no se podía entrar ni sacar ganado para vida, sólo con destino al matadero. Aunque fue otra patología, la **encefalopatía espongiforme bovina**, conocida popularmente como mal de las "vacas locas", la responsable de una auténtica crisis en el sector bovino en el inicio del siglo XXI.

Las encefalopatías espongiformes son una serie de enfermedades de personas y ganado que se caracterizan por su carácter progresivo y degenerativo, de evolución mortal tras un largo periodo de latencia. No pueden ser detectadas en los seres vivos, lo que dificulta su diagnóstico. La hipótesis más aceptada sobre su origen está en los "priones", una forma alterada de proteína que ha perdido su función normal, pero que es capaz de transformar la forma normal en patológica. Los priones convierten a proteínas normales en moléculas peligrosas al modificar su morfología.

"*La primera observación clínica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina se produjo en 1985 en el Reino Unido, en 1987 se descubrió que el origen del proceso se relacionaba con la carne y los huesos de ovejas enfermas de scrapie* [tembladera]. *La hipótesis más aceptada ha sido que la transmisión se produjo a través de piensos procedente de ovejas afectadas con scrapie, debido a un cambio en el proceso de fabricación de estas harinas, en las que se encontraba el agente infeccioso. En 1989, el Reino Unido prohibió el consumo de vísceras de vacas y en 1992 la epidemia se desató con enorme magnitud, más de 37.000 casos de enfermedad se diagnosticaron en aquel año, afectando ya a casi 200.000 cabezas de ganado vacuno*" [88]. Es decir, la enfermedad se propagó por la codicia humana al fabricar harinas con cadáveres de animales enfermos, y obligar a los bovinos a convertirse de pacíficos rumiantes en forzados caníbales.

A España llegó la crisis de las (mal llamadas) "vacas locas" en el año 2000, al detectarse la primera vaca infectada en Lugo. En el año 2001 alcanzó a su apogeo con la alerta sanitaria: el uno de enero entró en vigor en el territorio de la Unión Europea la obligación de realizar pruebas de detección de la Encefalopatía Espongiforme Bovina a los bovinos mayores de treinta meses destinados al consumo humano, y la prohibición del empleo de harinas animales para la alimentación del ganado. Algunas partes de los rumiantes fueron considerados material de alto riesgo, que había que

[88] http://www.aesan.msc.es/AESAN/web/cadena_alimentaria/detalle/eet.shtml

extraer y eliminar para evitar cualquier riesgo para la salud humana o animal.

Como el resto de fábricas de pienso, las instalaciones de la cooperativa fueron inspeccionadas por el SEPRONA de la Guardia Civil en febrero de 2002, encontrando sólo un problema con el fosfato bicálcico que se resolvió sin consecuencias, pues procedía de una fábrica de fosfato de origen mineral proveniente de roca fosfórica.

Las restricciones al movimiento del ganado y la caída de la demanda ensombrecieron el futuro del sector bovino, sombras que no contribuyeron a disipar las declaraciones de la Ministra de Sanidad en enero de 2001, cuando recomendaba a las amas de casa que no echaran al puchero "huesos de vaca". En la reunión del 26-02-2001 los Consejeros expresaban su preocupación, comentando el Sr. Director que nunca había conocido un momento más malo para el sector del bovino. Según el Sr. Secretario habría que darle un empujón tanto a los bovinos de más de treinta meses como a los de menos de dos años.

D. Juan Carlos Higuera Blanco, que como Ingeniero Técnico Agrónomo estaba realizando el estudio sobre la *seca* del encinar, asesoró a los Consejeros sobre esta cuestión en la sesión del 26-02-2001, exponiendo el procedimiento de compra de carne de bovino por parte de la Intervención del Fondo Español de Garantía Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (FEGA), tanto para los bovinos de menos de 24 meses como para el programa especial de compra de bovinos de más de 30 meses y a los que no hubiera que hacerles el test de priones.

El Consejo acordaba coordinar la venta de bovinos de más treinta meses entre sus socios ganaderos, para lo cual solicitó en abril de 2002 a la Consejería de Agricultura la autorización para que los corrales de la cooperativa sirviesen como centro de concentración de animales para poder transportar los bovinos de más de treinta meses para su sacrificio. Ese mismo mes comunicaba el Sr. Higuera Blanco que el FEGA había aceptado en su totalidad la licitación de treinta y seis reses de más de treinta meses (de quince socios ganaderos), habiendo aprobado el Gobierno una ayuda al transporte de tres pesetas por kilo. El sacrificio se realizó el 23-04-2001 en el matadero de Coria del Río, obteniendo los siguientes precios por categorías:

- "*11 bovinos de categoría R, precio medio 110.919 pts (333 kg peso medio canal).*
- *15 bovinos de categoría O y P, precio medio de 61.412 pts (246 kilos peso medio).*
- *8 toros precio medio de 161.834 (486 kg peso medio).*
- *Vaca que más importó: 149.202 pts.*
- *Vacas que menos importó: 51.865 pts.*
- *Toro que más importó: 190.143 pts.*
- *Toro que menos importó: 122.877 pts.*
- *Importe total: 3.435.961 pts.*"

Como los resultados de esta primera gestión habían sido más que aceptables (333 pts./kg canal para toros con casi 500 kilos de canal), se acordó por los rectores que desde la cooperativa se gestionase la venta de vacas positivas de tuberculosis y brucelosis por medio de mataderos autorizados, al igual que se había hecho con los bovinos de más de treinta meses.

En julio de 2001 el Sr. Higuera Blanco informaba en el Consejo Rector que hasta esa fecha se habían comercializado 558 animales mayores de treinta meses (60 machos y 498 hembras), con un precio medio de 102.297 pts por cabeza. Tanto para acabar de sufragar el transporte como para evitar informalidades la cooperativa pedía 5.000 pesetas en concepto de fianza por animal ofertado, ya que en los últimos camiones enviados de vacunos adultos habían fallado algunos ganaderos que tenían ofrecidos animales. En octubre de ese mismo año se acordó que en adelante se cobrase a los socios por la gestión del ganado un 3% del valor de los animales, aunque a finales de ese año se decidió cobrar 1.500 pesetas por animal en vez del tres por ciento.

Además de los bovinos mayores de treinta meses y los procedentes de la campaña de saneamiento en julio se 2001 se llevaron al matadero Frimancha de Valdepeñas unos terneros pertenecientes a un socio, corriendo los portes por cuenta del mismo. El peso medio en vivo fue de 593 kilos, con un rendimiento medio de 57,53% kg canal y obteniendo un precio de 212 pts./kg vivo (es decir, algo más de ciento veinticinco mil pesetas por ternero).

En total durante 2001 se vendieron 825 reses, 558 por medio del FEGA y el resto a mataderos. Dieciséis años después de la última vez, en el ejercicio de 2001, la cooperativa volvía a anotar en su cuenta de explotación unos ingresos procedentes de la venta de ganado de sus socios, por un total de 6.327.077 pesetas [38.026,50 €]. Cuantitativamente, no era una cifra significativa, sólo el 0,63% de la facturación, pero lo importante es que se había retomado el servicio de comercialización de ganado de los socios. En los primeros cuarenta años de vida de la cooperativa el ganado que se comercializó sobre todo fue el porcino, también algunos terneros, cebados incluso en la granja de la cooperativa, pero en un número de escasos centenares. En esta tercera etapa, sin embargo, será el ganado bovino en exclusiva el que se comercialice al comienzo, corderos posteriormente y, finalmente en 2010, porcino.

A comienzos del año 2002 se desplazaron varios Consejeros hasta el Matadero Frimancha para mantener conversaciones con sus responsables, mostrándose interesados en comprar terneros de 280-320 kilos de canal. En febrero era la empresa Ganaderos Agrupados de Carne de Calidad, S. A., la que se mostraba interesada en la compra de terneros. Como decía el Sr. Presidente Moreno Torralbo en 1980 (v. addenda 4.1) se había conseguido en Villanueva crear una cabaña bovina de calidad seleccionando la raza, tomando como base la retinta o la parda, e introduciendo sementales de razas de gran aptitud cárnica, como el chalorés o el limusín. Esta calidad se acentúa con el modo de producción en extensivo, en donde en los seis

o siete primeros meses el ternero sólo se alimenta de la madre y del pasto natural, haciendo un continuo ejercicio: la carne de estos animales, que sólo son cebados en los últimos meses de su vida hasta alcanzar el peso óptimo de sacrificio, tienen unas cualidades organolépticas mucho más apreciadas que las procedentes de reses que han pasado toda su existencia estabuladas. La calidad era una baza importante a jugar ya puestos en la comercialización, y no se tardaría en andar por ese camino. En octubre de 2002, tras la publicación de una norma sobre carne certificada, se le encargaba al Sr. Higuera Blanco que estudiase ese tema.

Durante el año 2002 se continuó sacrificando en el matadero Frimancha de Valdepeñas y también en el Matadero del Sur de Salteras e Ibéricos del Sur. Los animales que peor salida encontraban eran las hembras de más de un año y las vacas de carne.

En total, durante el año 2002 se vendieron 1.610 cabezas de vacuno, 951 animales de más de dos años y, por primera vez, 659 becerros. Este capítulo ascendió a 144.067.208 pesetas [865.861,36 €], un 12,08 del total de ventas anuales.

Eran cifras ya de cierta importancia, y el Sr. Higuera Blanco estaba desde mediados de 2001 al frente de un Gabinete Técnico de Asesoramiento Agroganadero, por lo que en febrero de 2003 se aprobaban en el Consejo las bases de la convocatoria para la selección de un técnico de comercialización de ganado, aunque tras las entrevistas se decidió contratar para el puesto a D. José Pizarro Muñoz y D. José Carlos González de Quevedo (posteriormente también ingresaría en la sección D. Modesto Lucena Garrido).

FIGURA 44:
Ingresos por ventas de ganado, 2001-2011.

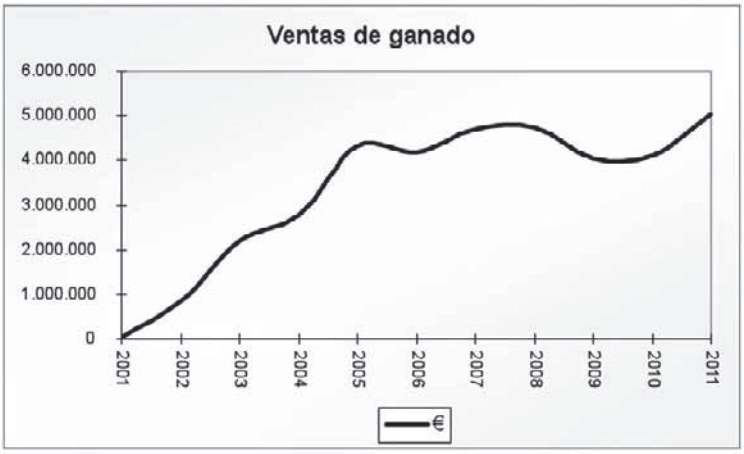

Un par de meses después, en abril de 2002, el Sr. Presidente exponía al resto de sus compañeros del Consejo cuáles eran a su entender los objetivos a cumplir por las

personas contratadas para la comercialización de bovinos, entre las que se encontraban:

- Redactar las normas de la sección de comercialización.
- Certificación de carne.
- Comercializar a medio plazo terneros pasteros, corderos y cerdos.
- Abrir nuevos mercados.
- Control de ganado en campo y de pesos en mataderos.
- Tipificación y clasificación del ganado.

En julio los técnicos de la sección de venta de ganado presentaron al Consejo Rector un borrador sobre las normas de comercialización de vacuno. Igualmente entregaron al Consejo varios informes para su estudio: sobre la financiación de pienso a los socios que se comprometieran a comercializar sus terneros a través de la cooperativa, con un límite de 279 euros por animal; otro sobre la comercialización de terneros pasteros; y, finalmente, uno referente a la cuestión de la **certificación de calidad**, cuestión que se desarrollará a continuación.

El Sr. González de Quevedo presentó en julio de 2003 al Consejo un *"Sistema de Gestión de Calidad Norma UNE-EN-ISO-9001"*, que entendía debería ir referido a la totalidad de la cooperativa. El coste de asesoramiento para estar certificado bajo las siglas UNE-EN-ISO-9001 era de aproximadamente 8.000 €, que con las subvenciones existentes entonces para "mejora de calidad" supondría una inversión de unos 4.000 €.

En enero de 2004 elevaba al Consejo Rector el informe sobre la certificación de vacuno. Se decidió que la certificación la realizase la empresa CERTICAR, al ser la más implantada en el mercado. El coste para el ganadero sería de unos siete euros por animal certificado, proponiendo la obligatoriedad de que aquellas explotaciones certificadas comercialicen la totalidad de su ganado a través de la Cooperativa San Miguel. Argumentaba el técnico en venta de ganado que esta certificación era muy útil para demostrar que los animales que se venden siguen unos procesos con arreglo a la normativa legal. También proponía que se estudiase el registro de una marca para cuando se comenzase a comercializar carne, presentando un presupuesto de la empresa "Ungría Patentes y Marcas", aprobándose sus propuestas. En febrero se había firmado el contrato con CERTICAR para la certificación de las explotaciones de vacuno que lo solicitasen.

Retomando la cuestión de la comercialización de ganado bovino, durante el año 2003 la cooperativa gestionó la venta de 3.183 animales. Fue el primer año en que se vendieron más terneros (el 72%) que animales de deshecho (toros y vacas). Estas cifras supusieron unos ingresos de 2.188.751,29 euros [364.177.572 pts.] lo que significada casi la cuarta parte de la cuenta de explotación anual de la cooperativa. Las empresas con las que se mantuvieron relaciones comerciales en este campo fueron:

Ibéricos del Sur S. A.; Frimancha, S. A.; El Encinar de Humienta S. A.; Alimentaria de Los Pedroches S. A.; Matadero Comarcal de Andújar S. A.; Ganaderos Agrupados de Carne de Calidad S. A.; y Gama de Alimentación S. A.

Hasta ese momento se estaba haciendo la venta de ganado bovino de los socios. Se comenzó, dados los problemas sanitarios, con animales de deshecho para pasar a vender predominantemente terneros, destinados a ser cebados (si hiciese falta) y sacrificados para pasar a las cadenas de distribución. El siguiente paso al de negociar terneros en vida era vender sus canales o las chuletas, pero antes de dar el salto se decidió hacer un "experimento" para comprobar con qué clase de material se contaba y analizar costes y beneficios. Informaba el Sr. Pizarro al Consejo en febrero de 2004 de la compra de varios terneros, a precio medio de lonja, para engordarlos en el cebadero de D. Alfonso Martín Pérez, cobrando 96,16 euros por animal en concepto de arrendamiento y cuidado (por un periodo de seis meses), estando el pienso y la paja a cuenta de la cooperativa. El objetivo era venderlos despiezados al alcanzar el peso de sacrificio.

El balance final del ensayo del cebadero de los terneros en 2004 se presentó al Consejo en agosto del año siguiente. Se compraron 42 terneros; los gastos supusieron 40.833,79€, y los ingresos 39.559,55€, lo que suponía unas pérdidas de 1.274,24€. El importe del arrendamiento del cebadero ascendió a 4.038,72 €. Se propuso en el Consejo que el cebadero debería de utilizarse para hacer pruebas con otros tipos de pienso, distintos a los que se fabricaban entonces. Se acordó que se hicieran distintos lotes con los terneros del cebadero y se fabricasen distintos tipos de pienso para su prueba, encargándose el Vocal del Área de Calidad de Piensos, Sr. Gutiérrez Mellado, de preparar la fórmula de los mismos.

En noviembre del mismo año los técnicos de comercialización mantenían una reunión con el Consejo Rector. Según su experiencia y valoración, había habido un periodo transitorio bastante amplio y se veía que la sección funcionaba. Ahora bien, para desarrollar en el tema de la comercialización de la carne tenía que saberse con antelación con qué cantidad se contaba, para poner planificar con tiempo y conseguir mejores precios. Para ello se formaría el "Grupo de Comercialización de Vacuno de la SCA San Miguel", gestionando sólo el ganado de los componentes de este grupo. La formalización sería mediante la firma de un contrato de permanencia en el grupo por un año, estipulándose en él las sanciones para los no cumplidores con las normas de la sección.

Durante el ejercicio de 2004 se comercializaron 4.405 bovinos, 3.332 terneros (82,4%) y 713 mayores de dos años.

En el de 2005 las reses bovinas vendidas fueron 5.540, de las cuales 4.776 (86%) fueron tiernas y el resto, 754, de deshecho.

Durante el año 2005 se comenzaron a comercializar los primeros corderos, quinientos en el primer trimestre del año. Aunque parecía que era algo novedoso ya

sabemos que cuarenta y cuatro años antes, en 1960, se había realizado una venta conjunta de corderos por la gestión de la cooperativa. Se vendieron durante este año 1.505 corderos, importando 86.960 €. El número de socios que comercializó este año su ganado a través de la cooperativa fue de 274, estando todos asegurados.

El Sr. Presidente presentaba en marzo de 2006 unas "Normas de la Sección de Comercialización de Bovino", en las que se especificaban los compromisos que adquirían quienes entraran en la sección y la forma de realizar las liquidaciones.

En la sesión del 25-05-2006 un par de Consejeros se interesaban por la comercialización de corderos y cerdos. Respecto a los primeros respondió el Sr. Pizarro que no se podían imponer normas como las que había con los terneros, al no haber volumen suficiente. Sobre el ganado porcino, el Sr. Presidente comentó que no se realizaría en la campaña siguiente, pero que se había solicitado al Ayuntamiento la reserva de tres parcelas en el nuevo Polígono Industrial con la idea de hacer algo para la comercialización de ese tipo de ganado.

Durante el año 2006 se produjo una reducción del 25% de bovinos comercializados respecto al año anterior, aunque la cifra de negocio sólo descendió un 8% sobre la cifra de negocio del mismo ejercicio. En total se vendieron 4.291 animales. Comenzaba también a ser significativa la venta de canales sobre el total de animales comercializados, en este año un 10 por 100. En la Asamblea de junio de 2006, donde se presentaron las cuentas del ejercicio 2006, el Sr. González de Quevedo comentó que la Cooperativa San Miguel había registrado una marca de carne de vacuno, y que en ese momento la Junta de Andalucía sólo había aprobado tres marcas. Era, además, una marca con certificación de calidad homologada.

En cuanto a la comercialización de ovino en 2006, se vendieron un total de 5.078 corderos, por valor de 292.244 € (57,55 €/cordero), lo que representó un aumento del 88% sobre el número de corderos comercializados en el ejercicio de 2005, y un incremento del 228% sobre la cifra de negocio con respecto al mismo periodo.

Se siguió promoviendo en el 2007 lo que era la comercialización de carne, y no sólo la venta de ganado. Así, en agosto de ese año el Sr. Director Adjunto, presentaba en el consejo la posibilidad de matar en la próxima campaña de montanera unos trescientos cerdos. En octubre informaba que se estaba comercializando desde hacía algún tiempo carne de ovino, y que de porcino se estaba ofreciendo algo (que se compraba a Industrias Jamoneras Siglo XXI).

Los resultados de esta sección durante el año 2007 fueron un total de 4.851 cabezas de vacuno comercializadas (3.991 tiernos y 363 de deshecho). Durante este ejercicio se comenzó a comercializar con regularidad, y no sólo esporádicamente, canales de forma directa a carniceros y salas de despiece; el porcentaje de venta de canales respeto al total de animales comercializados durante 2007 fue del 14,1%. En opinión del Sr. Lucena Garrido no se vendían más canales y despieces por falta de infraestructura. En cuanto a los corderos, durante 2007 se comercializaron un total de

7.047 animales, consiguiendo unas ventas por valor de 427.120 € (60,61 €/cordero).

Llegados a este momento, cuando ya no se producen sólo ventas de ganado, sino que las de canales comienzan a tener un porcentaje importante, desglosaremos el contenido del capítulo, prosiguiendo a continuación con la comercialización de ganado en vida para terminar con lo que es la venta de carne en sí.

Durante el ejercicio de 2008 se sacrificaron 5.009 reses bovinas, 4.565 terneros (91%) y 444 de deshecho. En ovino se comercializaron 4.680 animales por valor de 276.311 € (59,04 €/cordero). De todo lo sacrificado este año se vendió el 24% en canales y despiece, un notable incremento respecto al 14% del año anterior.

A mediados de 2009 se observó que se había vendido un 30% menos de pienso de bovino respecto al mismo anterior de 2008, debido fundamentalmente a que se estaban cebando un menor número de terneros por el gran aumento del precio de los piensos, por lo que el Consejo entendió que se debía de entrar en la comercialización de terneros pasteros, algo que ya que había contemplado en 2002. (Se entiende por ternero pastero aquel que se ha criado con su madre y es vendido a los 6-7 meses de edad para su engorde, de ahí su nombre, porque sólo se ha alimentado de leche y pasto.) En noviembre de 2009 el Sr. González de Quevedo informaba al Consejo Rector de que se había llegado a un acuerdo con la cooperativa INCOVA[89] de Segovia. El Consejo acordó que se elaborase un borrador de normas para la comercialización de terneros pasteros.

CUADRO 56:
Número de animales comercializados, 2001-2011.

Año	*Vacuno*	*Ovino*	*Porcino*
2001	825		
2002	1.610		
2003	3.183		
2004	4.045		
2005	5.540	1.505	
2006	4.291	5.078	
2007	4.851	7.047	
2008	5.009	4.680	
2009	3.700	5.375	
2010	3.711	7.918	3.671
2011	3.924	8.659	5.437

Se mantuvo la relación con esta cooperativa, y el 16 de febrero del año siguiente el Sr. Director y varios Consejeros hicieron un viaje a Segovia para visitar las instalaciones de INCOVA. Allí les mostraron su matadero, fábrica de piensos y cebadero de

[89] En el año 2011 INCOVA sacrificó un total de 46.456 reses bovinas: http://www.eladelantado.com/noticia/local/147920/incova_vence_a_la_crisis_aumentando_actividad_y_logrando_mas_beneficios

terneros. Esta cooperativa solamente sacrifica y comercializa la carne de los terneros que se ceban en sus instalaciones, estando interesados en comprar terneros pasteros a la Cooperativa San Miguel.

Con el incremento de las materias primas, durante el ejercicio de 2009 se vendieron 3.700 reses de bovino, 1.300 menos que en el ejercicio anterior, aunque la cuenta de explotación no reflejó el mismo descenso: 4,15 millones de euros en 2009 frente a 4,49 millones de euros en 2008. Esto se debió a que el 49% de los animales comercializados se vendieron en canal o despiezados en 2009, y el 24% en 2008. Durante 2009 se vendieron 5.375 corderos, por un valor de 359.850,00 €; todos los corderos se vendieron en canal o despiezados (66,95 €/cordero). Además, se vendieron 3.671 lechones por 185.551 euros, y 202 cabritos que importaron 5.898 euros.

Al igual que existía un reglamento para los socios adscritos a la venta de ganado bovino, se preparó las "Normas para la Comercialización de Corderos a través de la Cooperativa San Miguel", celebrándose una reunión el 03-02-2010 con los socios para informarles de las nuevas Normas de Comercialización de Ovino.

Cuadro 57:
Total de ventas de ganado y carne, 2001-2011.

Año	€	Pts.
2001	38.026,50	6.327.077
2002	865.861,36	144.067.208
2003	2.188.751,29	364.177.572
2004	2.780.199,75	462.586.316
2005	4.325.898,95	719.769.023
2006	4.187.111,61	696.676.752
2007	4.690.067,30	780.361.538
2008	4.737.333,14	788.225.912
2009	4.054.907,28	674.679.803
2010	4.129.417,19	687.077.209
2011	5.043.064,83	839.095.835

En el año 2006 la venta de canales sobre el total de ganado bovino comercializado supuso el diez por ciento del total. Si se quería ampliar la venta de canales y despieces había que contar con unas mayores y mejores infraestructuras. Entre los objetivos que se marcó el Consejo Rectos a comienzos de 2007 fue la adquisición de parcelas en el nuevo polígono, con el fin de montar una o dos naves con instalaciones de frío industrial destinadas a industrias cárnicas y punto de venta de productos cárnicos. Treinta años después se retomaba en serio la **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS**, aunque antes ya se habían hecho ensayos en ese sentido, como la **gestión** del **Matadero Comarcal**.

La necesidad de contar con un matadero en un pueblo con una importante cabaña

ganadera ya estaba presente en 1928, aunque el matadero construido en tiempos de la II República sólo pudo satisfacer las necesidades domésticas (matanzas domiciliarias o de carniceros locales), pero no a un nivel industrial. Además, a excepción del ganado destinado al consumo de la localidad, la práctica totalidad del mismo se estuvo vendiendo a otros lugares durante gran parte del siglo XX. Con la aprobación de la construcción de un matadero de ámbito comarcal en 1986 se amplió notablemente la capacidad de sacrificio, obteniendo la concesión para su explotación la empresa Ibéricos del Sur SA.

Considerando que el futuro de la cooperativa pasaba por sumar a la fabricación de piensos otros servicios, como la comercialización de ganado en vida o, mejor aún, de canales y carne, los Sres. Presidente y Tesorero presentaban en enero de 2002 en el registro de entrada del Ayuntamiento de Villanueva una solicitud para la concesión de la gestión del Matadero Comarcal. El día 30-01-2002 eran citados a una reunión con el Sr. Alcalde, asistiendo también representantes de todos los partidos políticos y de la asociación de empresarios ASEVI. El Sr. Alcalde manifestó que, en general, todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento estaban de acuerdo en prorrogar la concesión del matadero comarcal a la empresa Ibéricos del Sur SA por un periodo de 30 años, que al concesionario le quedaban aún siete años y pretendía continuar.

Un par de años después el concesionario del matadero cambió de opinión, pues la sesión del Consejo Rector de 14-04-2004 estudiaba la oferta recibida por carta desde Ibéricos del Sur para traspasarle la gestión del matadero a la cooperativa, acordándose rechazarla. La empresa del concesionario del Matadero Comarcal insistía en el ofrecimiento en septiembre de 2007, volviendo a brindar a la cooperativa su traspaso, por el precio de un millón de euros, tres veces más que un par de años antes. La propuesta tampoco se tuvo en consideración.

Además, si lo que se trataba era de promover era la venta, no sólo del ganado en vivo sino de la carne, la gestión del matadero no era lo prioritario, sino tener las infraestructuras necesarias para poder desarrollar esa actividad. Para ello, más que un matadero era mejor contar con **INSTALACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS**, pues al fin y al cabo se podría sacrificar en muchos sitios. Esta es la senda por la que se marchó, abandonando por el momento la idea de encargarse de ningún matadero.

Se comenzó con la venta directa a los consumidores en **2009**, cuando se **ABRIÓ** un **DESPACHO** de **CARNE** en el **MERCADO MUNICIPAL** de Villanueva de Córdoba. No era algo novedoso en la historia de la cooperativa, pues el 22-09-1964 la Alcaldía autorizaba la apertura de un despacho de venta de carnes procedentes de ganado de los socios.

La cuestión nació de una propuesta del Sr. Director en agosto de 2008 referente a la apertura de un puesto de carne en el Mercado Municipal, ofertando vacuno, ovino

y porcino. Un par de meses después las gestiones habían avanzado mucho: comunicaba el 22-10-2008 que el Ayuntamiento había concedido dos puestos en el mercado de abastos. Al lado de los puestos existía un espacio que se podría emplear para instalar una cámara frigorífica, a emplear para almacenar carne envasada al vacío para distribuir a los clientes que la solicitasen. El precio de la cámara, vitrinas y básculas ascendía a unos diez mil euros más IVA. Se aprobó la adquisición y, que en principio, sólo se abriese los sábados vendiendo ternera, cordero y lechón.

Finalmente, el despacho se carne del Mercado Municipal se abría el 21-03-2009.

El proyecto de las **naves** para instalar **industrias cárnicas** comenzó en 2007, reuniéndose en octubre de ese año el Sr. Presidente con la empresa CINCONOR (Corporación Industrial Norte Córdoba SA), promotora del nuevo polígono industrial de Villanueva de Córdoba. CINCONOR daba la opción para que las empresas que fueran a instalar una industria cárnica permutasen las parcelas que se les adjudicasen por las que se vendieran cuando se hiciera el nuevo polígono cárnico.

Se compraron tres parcelas colindantes con la carretera en el nuevo polígono, con una superficie total de mil doscientos metros cuadrados y un importe, impuestos incluidos, de 156.000 euros.

Para las obras a realizar en las naves se contactó con diversas empresas de ingeniería, eligiéndose en abril de 2009 el Proyecto de Industria Cárnica presentado por Bravo Ingeniería de Sevilla. El proyecto era de tres plantas, con capacidad para unos seis mil vacunos años año. Contaba con túnel de congelación, cámara frigorífica y bodega para jamones. El presupuesto era de dos millones de euros, totalmente terminada la obra con maquinaria.

No se esperaba contar con una subvención significativa para realizar el proyecto. Continuar con esta iniciativa a partir sólo con los propios recursos se hacía muy cuesta arriba, pero, como ya escribió Cervantes, "*donde una puerta se cierra otra se abre* (*El Quijote* I 21)) y a comienzos de 2010 apareció la opción de poder adquirir una sala de despiece equipada y en funcionamiento, la de Industrias Jamoneras Siglo XXI SL, que contaba con la ventaja de estar inmediata al Matadero de Villanueva, mientras que el proyecto a realizar en las tres naves era en un Polígono Industrial de futura (y por lo tanto imprevisible) construcción. Es decir, si se adquiría la sala de despiece se podía comenzar inmediatamente a trabajar, y el precio de compra siempre sería muy inferior al de los dos millones de euros presupuestados, que, con los imponderables que surgieran, ascendería a una cifra superior. Así que, por el momento, se abandonó el proyecto de construir naves para comercialización de carne en un polígono industrial que aún estaba en fase de proyecto.

La cooperativa y la empresa que gestionaba la sala de despiece habían mantenido unas buenas relaciones. En abril de 2009 se había llegado a un acuerdo con Industrias Jamoneras Siglo XXI para alquilarle una cámara frigorífica y prestar el servicio de

despiece y envasado al vacío de las canales del ganado de los socios. En 2010 de lo que se trataba era de la venta; ahora bien, había que definir qué se compraba, pues el terreno era de propiedad municipal.

En marzo de 2010 se reunían con el Consejo Rector representantes de la empresa Industrias Jamoneras Siglo XXI. Les explicaron a los Consejeros la sala contaba con 820 metros cuadrados y un solar anexo con más de seis mil metros cuadrados. La nave en la que se hallaba instalada mantenía un contrato de arrendamiento con el Ayuntamiento que vencería en unos doce años. Le plantearon a la cooperativa la venta de la sociedad.

Era una interesante oferta, pero que era necesario valorar y estudiar al ser varios los factores a considerar, como que había que contar con el Ayuntamiento, al ser el dueño de los terrenos. A la cooperativa lo que le interesaba era la sala y sus instalaciones, no la empresa, pues si era ésta la que se compraba se adquirían con ella todas las cargas y obligaciones que pudiera tener.

El primer requisito necesario para la transacción, la aprobación municipal, se produjo cuando el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba celebrado el día 22 de junio de 2010 autorizó la cesión del contrato de arrendamiento de la nave propiedad del Ayuntamiento, en la que estaba instalada la Sala de Despiece de Industrias Jamoneras Siglo XXI, a la Cooperativa San Miguel.

Otro factor favorable para la operación es que anexos a la sala existían unos terrenos también de propiedad municipal sin adjudicar, en los que poder realizar futuras obras de ampliación.

El 12-07-2010 el Consejo Rector llegaba al acuerdo con Industrias Jamoneras Siglo XXI. Como la empresa era una Sociedad Limitada, no se compraron sus participaciones sociales (el capital social de una Sociedad Limitada se divide en participaciones sociales) sino sus activos[90]. La Cooperativa San Miguel no adquiría la sociedad, sino sus bienes de esa sala de despiece, por un importe total de 400.000 €. La escritura de compraventa de los activos de Siglo XXI se firmó el día 5 de Agosto de 2010.

Con esta adquisición, el primer y principal objetivo para el cuarto trimestre del año era la puesta en marcha y funcionamiento de la sala. Se produjo una modificación en la sección, quedando el Sr. Lucena como Responsable de la Industria Cárnica y el Sr. González de Quevedo como responsable de compras. Había, además, que contratar al personal necesario (agente comercial, Responsables de sala, matarifes, administrativos) y tramitar el cambio de titular en el Registro de Sanidad.

A finales de ese mes de julio el Sr. Director exponía a los Consejeros como usos más inmediatos hacer el servicio de maquila a los industriales locales durante la próxima campaña del cerdo ibérico, y negociar los precios con el matadero. También

[90] El Plan General Contable español define a los "activos" como los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

proponía comenzar con el tema del porcino para la siguiente campaña (que comenzaría en el otoño), pues los jamones tardan tres años en curarse; habría que comprar un lote de cerdos de gran calidad y entrar en la Denominación de Origen (véase el apartado 5.3.2.3).

Imagen 56:
Compra de la sala de despiece en 2010.

(Fuente: Portada de la revista *San Miguel Información* 11, noviembre 2010.)

En septiembre se habían cerrado precios de matanzas con el matadero local y el de COVAP. También se habían entablado conversaciones con industriales locales para hacer maquilas, con dos modalidades: primera, matadero, despiece y biselado al precio de 30,00 € por cerdo; segunda, sólo despiece y biselado, al precio de 0,11 €/

kg o 14,00 € por cerdo.

En octubre ya se estaban despiezando ovinos y bovinos, habiéndose contratado 9.000 cerdos para matanza en maquila. Exponía el Sr. Vicepresidente su opinión de que el trabajo que se hiciese en la sala había de hacerse con calidad, aunque ello supusiera un volumen de trabajo menor en la primera campaña. Una posición coherente con la línea que se había trazado desde la cooperativa de apostar por la calidad.

En enero de 2011 se abría al público el despacho de venta de carne de la sala de despiece, con lo que ya eran dos los lugares desde donde se despachaba carne del ganado procedente de las explotaciones de los socios de la Cooperativa San Miguel.

Sobre la parcela inmediata a la que se encuentra la sala de despiece, en octubre de 2010 el Ayuntamiento presentó un "Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la enajenación de parcela en el Polígono Industrial UI-1". El tipo de licitación al alza era de 18,42 € por metro cuadrado, (I.V.A. incluido) ascendiendo el total de la parcela de 6.120 metros cuadrados. Se acordó ofrecer por ella 115.000 euros. En el Pleno de la Corporación Municipal celebrado el 02-12-2010 aprobaba la enajenación de esta parcela a favor de la Cooperativa San Miguel.

FIGURA 45:
Animales comercializados por la cooperativa, 2001-2011.

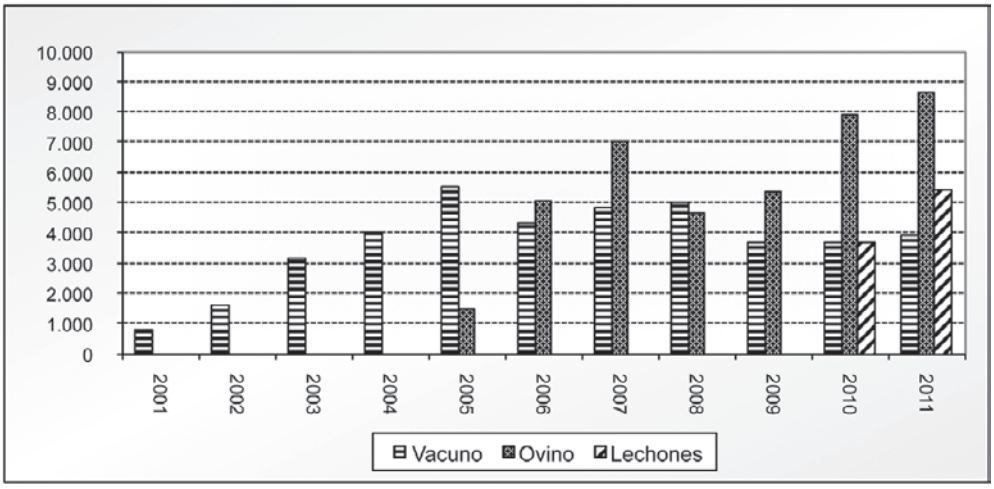

En este capítulo de comercialización de ganado se incluye el **INGRESO** de la **COOPERATIVA SAN MIGUEL EN CORDESUR**.

La cooperativa de segundo grado Corderos del Sur SCA (Cordesur) nacía oficialmente el 23-07-2009 con la unión de COVAP, Dehesas Cordobesas (Hinojosa del Duque), Corsevilla de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y Ovipor en Huelva, convirtién-

dose en el quinto grupo comercializador de ganado ovino de España.

El 12-11-2009 asistía a la sesión del Consejo Rector de la Cooperativa San Miguel D. Esteban Romero, Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa Cordesur, quien hacía una presentación de ella. Ese mismo mes la SCA Agrícola Ganadera San Miguel de Villanueva de Córdoba solicitaba su ingreso en Cordesur, con una aportación al capital social de la misma por importe de 20.000 euros.

Se hacía realidad algo que la Cooperativa San Miguel ya había intentado en 1960 a través del miembro del Consejo de Vigilancia D. Bernardo Sánchez Mohedano, unir a los ganaderos de ovino de Villanueva de Córdoba, Pedroche, Pozoblanco y Torrecampo para presentar una oferta conjunta.

El día 23 de febrero de 2010 se celebraron las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Cordesur, a las que asistió, en representación de la cooperativa el socio D. Miguel Torrico Herrero. En el Consejo Rector de Cordesur figuran como Secretario D. Bernardo Sánchez Gómez, y como Vocal D. Ángel Rojas González, ambos miembros del Consejo Rector de Cooperativa San Miguel. El balance del ejercicio de 2010 de Cordesur fue de unas ventas de unos 310.000 corderos.

Para el **ganado bovino** la Federación de cooperativas andaluzas, FAECA, ha promovido hacer algo similar a lo que hizo Cordesur con los borregos, agrupar a las cooperativas productoras. En junio de 2011 informaba el Sr. Director en el Consejo que FAECA iba a proponer un centro de tipificación y de comercialización. Para ser agrupación, habría que tener un mínimo de 15.000 cabezas.

En julio se celebraba una reunión en la sede de FAECA en Sevilla se llegó a un principio de acuerdo para constituir una sociedad cooperativa de segundo grado para comercialización de vacuno de carne.

El 29-09-2011 tenía lugar otra reunión sede de FAECA Córdoba, para tratar de la constitución de la cooperativa de segundo grado de comercialización de vacuno, a la que asistieron el Sr. Secretario y los Consejeros Sres. Fernández Ranchal y Gutiérrez Mellado. Se acordó crear una cooperativa de segundo grado para comercialización de bovino, con el mismo domicilio social que Corderos del Sur para aprovechar oficinas y personal en común. En la cooperativa participarían COVAP, Corsevilla, Dehesas Cordobesas y Cooperativa San Miguel

De nuevo en la sede de Sevilla se reunieron representantes de las cuatro cooperativas el 26-10-2011, proponiéndose que en principio sólo se comercializase carne de vacuno, los pasteros los gestionaría cada cooperativa de base por su cuenta. La idea es que sea la cooperativa de segundo grado la que comercialice toda la carne de sus socios cooperativas de primer grado, dejando gradualmente cada cooperativa de base de vender carne de vacuno.

Con la adquisición de la sala de despiece la cifra de negocio de la sección cárnica ha aumentado considerablemente, pasando de unas ventas de 4,13 millones de euros

en 2010 a 5,04 millones de euros en 2011. En este último año la venta de ganado porcino y maquilas supusieron 750.000 €.

5.3.4.- SERVICIOS TÉCNICOS.

En enero de 2001 se debatió en el Consejo Rector la posibilidad de hacer muestreos para el tratamiento de las plagas de encinar, aunque algún Vocal comentó que el año estaba demasiado malo económicamente como para que los ganaderos realizasen fumigaciones. El técnico Sr. Higuera Blanco informó a los Consejeros sobre los precios de tratamiento aéreo por hectárea, comentando que si desde la cooperativa se gestionase este servicio se podrían obtener mejores precios, al ser muy amplia la superficie a tratar. El Consejo aceptó que se realizase este tipo de gestión desde la Cooperativa.

Al mes siguiente el Ingeniero Técnico Agrónomo Sr. Higuera Blanco se hacía cargo también de las gestiones de venta de animales mayores de treinta meses, actividades que se unían a su trabajo de estudio sobre la *seca* del encinar. Siendo la prestación de servicios algo cada vez más demandado, en mayo de 2001 presentaba al Consejo Rector la propuesta de creación de un **GABINETE TÉCNICO DE ASESORAMIENTO AGRONÓMICO**, desde donde se pudieran ofrecer a los socios de la Cooperativa San Miguel una serie de servicios en todos los temas todos los temas relacionados con cuestiones agrícolas y ganaderas que pudiera abarcar como Ingeniero Técnico Agrícola:

- Seguimiento del proyecto de seca coordinado por la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de Córdoba
- Continuación con los tratamientos anuales al encinar contra plagas defoliadoras en las fincas de los socios, haciendo un seguimiento durante todo el año de las puestas de huevos. El control por parte de un técnico conocedor de la materia puede evitar la propagación de plagas y en ocasiones tratamientos innecesarios, con el consiguiente beneficio económico para el socio.
- Tramitación de todo tipo de ayudas y subvenciones que pudieran afectar a las explotaciones de los socios de la Cooperativa San Miguel.
- Gestiones como la venta al FEGA de animales mayores de 30 meses y animales positivos de campañas obligatorias de saneamiento.
- En lo referente a trabajos técnicos como mediciones de fincas, certificaciones, valoraciones y otras tareas que deban ser visadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas, los socios tendrían una reducción del 20% de la tarifa.

En enero planteaba el Sr. Higuera Blanco la tramitación a través de la cooperativa de las subvenciones de la PAC. Para los ganaderos el continuo aumento de exigencias administrativas, de "papeleo" (puesta al día de libros de explotación, tramitación de subvenciones o declaraciones, etc.) constituía un auténtico engorro por el tiempo que

tenían que dedicarle, por lo que si los socios podían contar con una oficina que se encargase de esas gestiones, podían liberarse de esa molestia.

En marzo de 2002 se producía un cambio en la retirada de cadáveres de ganado vacuno, que dejaría de ser gratuita a partir del 18 de ese mes, por lo que convenía contratar un seguro denominado de "gastos de destrucción de animales muertos". Tras estudiarse varias ofertas se acordó aceptar la presentada por FAECA a través de su correduría de seguros INSUFESE. También se acordó citar a los socios para explicarle el asunto del seguro de retirada de cadáveres. Según se informaba a los socios en la asamblea de 20-04-2002 el seguro contratado por la cooperativa era el que mejores servicios prestaba a un menor coste. En agosto se habían suscrito 165 pólizas con un total de 12.304 animales.

En ese mismo mes de agosto se habían tramitado 84 expedientes de solicitud de subvención de "Ayudas para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales".

Otro servicio realizado por la Oficina Agrotécnica era el análisis de tierra, algo muy interesante de hacer antes de proceder al abonado y la siembra, pues conociendo los resultados edafológicos se podía hacer un tratamiento a medida que podría suponer un ahorro de aquellos elementos que no fueran necesarios, al contar el terreno con suficientes recursos. En octubre de 2002 se aprobó desde el Consejo que la cantidad a cobrar a los socios por los análisis de tierra fuera de 60 euros más IVA, incluyendo en el total las tomas de muestras, el análisis y el informe técnico.

La Cooperativa San Miguel fue declarada Entidad Colaboradora de la Administración para la gestión de las subvenciones de la PAC, y en febrero de 2003 decidió el Consejo que se tramitaran las de todos los socios.

Durante el ejercicio de 2003 desde la Oficina Agrotécnica se realizaron las siguientes actividades (además del tratamiento de plagas de encinar, que veremos posteriormente):

- Venta de 70 Tm de abono, compradas a SCA SUFECO. Para la siguiente campaña iba a prepararse un abono especial para dehesa, envasado con la marca "Cooperativa San Miguel".
- Tramitación de 117 expedientes de subvenciones para la PAC.
- Realización de seguros de retirada de animales muertos de 14.000 cabezas de vacuno.

Durante la siguiente campaña, 2004, fueron 15.000 las reses bovinas aseguradas para la retirada de cadáveres, pertenecientes a 130 explotaciones. La comercialización de abonos aumentó en un 137,90% respecto al ejercicio anterior.

En noviembre de 2006 se consideró necesaria una reestructuración de los servicios técnicos, creándose también una empresa de servicios. A partir de este momento la Oficina Agrotécnica prestaría a los socios los siguientes:

- ✓ Proyectos de naves, caminos, balsas, pantanos.
- ✓ Trabajos topográficos.
- ✓ Medición de fincas rústicas y valoraciones de las mismas.
- ✓ Informes periciales, certificaciones.
- ✓ Cualquier tema acorde con el ejercicio libre de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Desde 2000 la cooperativa impulsó el **tratamiento aéreo para prevenir las plagas de las larvas defoliadoras** de lepidópteros que amenazaban la cosecha de bellota. En el año 2006 se trataron casi 31.000 hectáreas, aunque ese año las avionetas trabajaron cuando las larvas estaban en un avanzado estado de crecimiento, no siendo el tratamiento demasiado eficaz. De forma terrestre se trataron 6.700 hectáreas y, en conjunto, el incremento respecto al año anterior fue del 51%, al aumentar ese año la superficie afectada por la plaga.

El coste no es excesivo y lo puede asumir cualquier ganadero en general, unos seis euros por hectárea.

Con el aumento de prestaciones ofrecidas por la cooperativa a finales de 2006 se decidió crear una **EMPRESA DE SERVICIOS**, que gestionaría las cuestiones de tala, abonado y arreglo de caminos. De su gestión (junto con la de la ATRIA) se encargó D. Domingo José Higuera Díaz.

En diciembre de 2006 se les remitió una circular a los socios para conocer si estaban interesados en la creación de la misma, haciendo respondido una veintena de socios una semana después. Se decidió comenzar en 2007 por la **TALA**, poniendo como fecha tope para los socios que quisieran apuntarse el cinco de febrero, contando con el personal adecuado para realizar el trabajo. Se decidió pedir presupuesto de motosierras, tractor, repartidor de estiércol y una abonadora de 3.000 kg.

Durante esta primera campaña se talaron unas seis mil encinas. El Sr. Director estudió el asunto de la venta de leña y limpieza de restos de poda. El equipo de operarios de la cooperativa se encargaba de las labores de escamujar y hacer leña, pero si era el propio socio el que deseaba hacerlas con sus medios la cooperativa se podía encargar asimismo de la imprescindible tramitación del permiso de poda.

En la campaña de 2008 se talaron 22.159 encinas en 2.686 horas de trabajo (8,25 encinas/hora).

Además de la tala se ponían a disposición de los socios el **ESPARCIDO DE ABONO Y ESTIÉRCOL** y **ARREGLO DE CAMINOS**, adquiriéndose para realizar estos trabajos en febrero y marzo de 2007 un tractor John Deere 6220 con pala y un remolque agrícola esparcidor modelo EMTB1-7 por unos sesenta mil euros en total.

Más servicios prestados desde este departamento son los relacionados con la tramitación de seguros, guías de ganado, subvenciones… o la gestión de libros ganaderos.

Además de la dispensación de gasoil; comercialización de ganado y carne; de la venta de zoosanitarios y material de uso ganadero o ferretería, los servicios que se prestan desde la Cooperativa San Miguel a sus socios en el año 2011 pasan de la veintena. Algunos se han mantenido desde el comienzo (báscula, venta de lana o compra de paja) y otros se han ido incorporando según variaban las necesidades de los socios: si en la década de 1960 se facilitaban máquinas segadoras de heno, en la primera década del siglo XXI abundan los de tipo burocrático (tramitación de subvenciones, legalización de pozos, permisos de poda, tramitación de libros ganaderos, etc.). En una década el aumento de los servicios dispensados desde la cooperativa ha sido ciertamente notable, adecuándose a las nuevas demandas de los socios.

Cuadro 58:
Servicios técnicos prestados por la Cooperativa San Miguel en 2011.

Tramitación de la subvención de la PAC y otras ayudas.
Proyectos agropecuarios.
Trabajos topográficos.
Informes agrotécnicos de caminos.
Valoración de fincas rústicas, segregaciones y particiones.
Analítica de tierras y dosificación de abono.
Legalización de pozos y sondeos.
Gestión en cotos de caza, planes técnicos, ampliaciones y segregaciones.
Certificaciones e informes periciales.
Seguros agrarios.
Certificados de antigüedad.
Planes de prevención de incendios.
Permisos de poda, desbroce y quema.
Gestión de libros de ganado.
Tratamiento fitosanitario del encinar.
Servicio de poda de encinas.
Esparcido de estiércol.
Reparto de abono.
Arreglo de caminos.
Apoyo a las explotaciones.
Limpieza de instalaciones.
Financiación de silos para pienso a granel a interés 0%.

5.3.5.- DESPACHO DE ZOOSANITARIOS Y MATERIAL GANADERO.

El poder ofrecer material zoosanitario y ganadero a los socios es una cuestión que trató el Consejo Rector en la década de 1990. A mediados de 1992 se aceptó la propuesta de una empresa local para abrir un servicio a los socios de productos zoosanitarios, estando en vigor hasta principios de 1994, cuando el Consejo Rector

decidió solicitar ofertas a otras casas para poder comparar y elegir. En abril de 1998 los Consejeros volvían volver a estudiar la comercialización de productos zoosanitarios, sin que el proyecto tomara forma. En el balance de su gestión como Presidente, en octubre de 2001, el Sr. Moreno Torralbo colocaba a la venta de medicamentos en el aspecto negativo, pues es algo que se intentó "*en varias ocasiones y siempre han puesto dificultades para llevarlo a cabo*". Evidentemente (como en el caso de la fallida venta conjunta de ganado), si el servicio no se puso en marcha no fue por responsabilidad del Presidente o del resto de Consejeros, cuya capacidad de trabajo está de sobra probada, sino que toparon con otros intereses particulares.

Como exponía el miembro del Consejo de Vigilancia, Sr. Muñoz Casado, en enero de 2000, el coste sanitario era cada vez mayor para el ganadero, y a partir de 2001 se le da el impulso definitivo al proyecto de venta de zoosanitarios. Se creaban en el Consejo Rector varias comisiones, entre ellas la Comisión de productos zoosanitarios, compuesta por los Vocales Sres. Higuera Gutiérrez, Torralbo Ocaña y Gutiérrez Mellado.

A propuesta del Vocal Sr. Gutiérrez Mellado, el Consejo decidido en febrero de 2002 que éste se encargase de la gestión para la instalación de un depósito de productos zoosanitarios. Para ubicar el despacho se decidió acondicionar el local de las antiguas oficinas, en la acera sur de la calle San Blas, solicitando presupuestos a distintos constructores locales.

Tanto para ponerse al frente de la nueva sección, como para atender las distintas necesidades sanitarias del ganado de los socios, en abril de 2002 se aprobaban las bases para la contratación de un veterinario. En agosto de ese año ocupaba el puesto Dª María Inmaculada Pizarro Olmo, siendo relevada en octubre del año siguiente por D. Benito Lozano Buenestado. Para el suministro de productos el Sr. Director se puso en contacto con la S. C .A. Agropecuaria del Sur para que le dieran precios. Razonaba también el Sr. Director que al principio no sería rentable, pero que en uno o dos años se autofinanciaría y produciría beneficios, como así sucedió.

Tras cumplirse todo el proceso administrativo y concluir las obras de acondicionamiento, en enero de 2003 sólo faltaba que se le diese al despacho el número de registro sanitario, abriéndose el local de venta de medicamentos poco después.

Durante el primer ejercicio, como era previsible, las ventas fueron pequeñas (poco más de cien mil euros) y los resultados fueron negativos, 2.900 euros, pues había que realizar una amortización de lo invertido. Las ventas fueron mayoritariamente de productos zoosanitarios (81%) frente al material ganadero.

Durante el tercer año de su actividad, en 2005, la sección de zoosanitarios dejó de ser deficitaria. Las ventas tuvieron un aumento del 40 por 100 respecto al ejercicio anterior. También creció en la misma proporción en 2006, un 39 por 100, superando los 800.000 euros de facturación. Durante este año se visitaron cuarenta explotaciones de los socios. En su informe del ejercicio el responsable veterinario, Sr. Lozano, recomendaba agrandar la tienda, que se estaba quedando pequeña.

Los Consejeros aceptaron la propuesta, encargándose del proyecto de ampliación el Arquitecto Técnico D. Arturo Merchán, con presupuesto de 31.670,20 € (sin valorar la instalación eléctrica). Para la ejecución de la misma se adjudicó la obra de ampliación del almacén de zoosanitarios y ferretería a la oferta presentada por D. Francisco Yerpes Tendero, por importe total de 46.684,00€ más IVA, debiendo estar finalizada a finales de septiembre.

Durante el ejercicio de 2007 se produjo un gran incremento de las ventas, 1.200.000 euros, representando el material zoosanitario el 70% del total. En los siguientes ejercicios la facturación ha oscilado entre el millón y el millón doscientos mil euros.

Figura 46:
Ventas de productos zoosanitarios, material de uso ganadero y ferretería, 2003-2011.

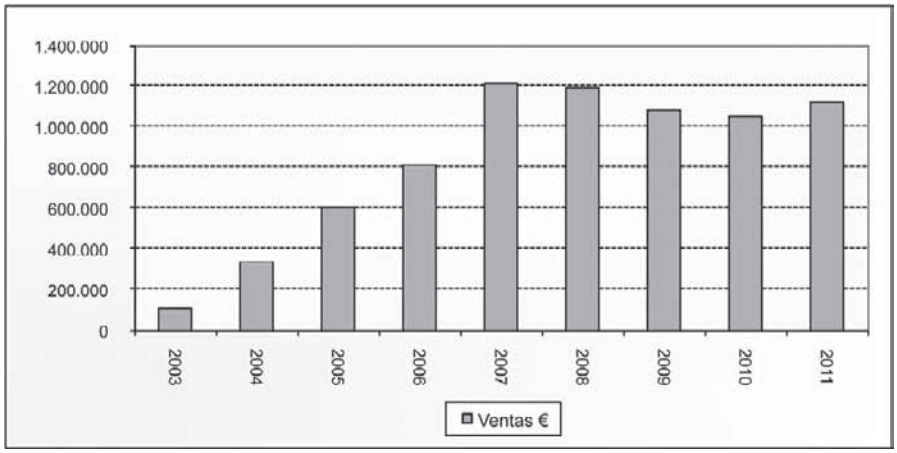

5.3.6.- DEPARTAMENTO DE CALIDAD.

En la década de 1980 la cooperativa remitía periódicamente muestras de materias primas y piensos a laboratorios privados para contrastar la información que se tenía de ellos. No es que la legislación entonces vigente obligara a ello, sino que se prefería tener información suficiente sobre lo que se trabajaba. Más tarde, hubo que adecuarse a la legislación europea del sector.

En 2004 entró en vigor una normativa por la que había que llevar un control de calidad de todas las materias primas que entrasen en la fábrica, y de todos los piensos que se fabricasen. Esto suponía analizar unas 100 muestras de pienso y 30 de materias primas al mes, con un coste de unos 6.000 € mensuales. La solución era la compra de un espectrofotómetro de infrarrojos cercano NIRS de piensos y forrajes, con un costo de unos 66.111,33€, lo que acordó el Consejo el 25-03-2004.

A partir de entonces se crea el Departamento de Calidad, a cargo de D. Benito Lozano Buenestado (Licenciado en Veterinaria) y D. Alfonso Moreno Gutiérrez (Licenciado en Ciencias Químicas).

El objetivo del departamento es sencillo, controlar las materias primas adquiridas y los productos de la fábrica de piensos. Se comprueba que las materias a partir de las cuales se elaboran los piensos tienen los parámetros con que se compran, y no otros. Hay que considerar que la calidad de estas materias primas puede variar de un año para otro, por lo que al ir almacenando la información sobre ellas se puede, por medio de unas tablas específicas, ir observando y controlando las posibles variaciones de sus propiedades. Al poderse detectar en el mismo día los resultados de una muestra se pueden hacer correcciones y elaborar mejores productos.

También se analizan los piensos fabricados, con el fin de observar sus características nutricionales, poder mejorarlos y ofrecer una garantía de que con estos productos los animales tienen un crecimiento sano y equilibrado.

5.3.7.- PRENSA.

En la década de 1990 la cooperativa patrocinó la publicación de una revista llamada *Infor-Agro*. En febrero de 1990 se acordó que fuera bimensual, con cuatro páginas y 800 ejemplares, con un coste de 85.000 pts.

Ya en esta tercera etapa que tratamos el Consejo Rector decidía a finales de 2002 publicar una revista para enviársela a los socios. En febrero de 2003 se acordaba que fuera su director D. Santiago Díaz López, Presidente de la cooperativa, y que fuera yo quien se encargara de la coordinación, por mi experiencia como editor durante unos años del *Boletín Informativo* local. Tras cumplir los preceptivos trámites legales, como el alta en el IAE para la contratación de publicidad, se publicaba *El Periódico de la Cooperativa San Miguel* en un formato, como decía su nombre, tipo diario. Se editaron seis números con esta presentación, hasta que en 2005 se modificaba a un modelo de revista a color, *San Miguel Información*[91], contando en esta etapa con el concurso de la periodista Dª María Merino Calero.

La publicación tenía como objetivos básicos servir de comunicación entre el Consejo y los socios, y dar a conocer a éstos todos los servicios, prestaciones o novedades de la cooperativa. Además, considero que con ella se cumplía otro cometido derivado de la condición social de una cooperativa, incluyendo artículos no sólo relacionados con la cooperativa o la ganadería, sino de posible interés para toda la población en general (historia de la iglesia de San Miguel, caminos antiguos de la comarca, arquitectura tradicional…). Esto puede considerarse como una forma más en que una cooperativa revierte parte de sus beneficios a la comunidad en la que se encuentra asentada.

[91] La revista *San Miguel Información* se puede consultar en esta dirección: http://www.cooperativasanmiguel.com/descargas/descargas.asp

5.4.- MODIFICACIONES EN LOS ESTATUTOS.

Un nuevo cambio en la legislación de la Comunidad Autónoma andaluza sobre las cooperativas obligó a la Cooperativa San Miguel a **modificar** sus **estatutos** para adaptarlos a la **Ley 2/1999 de Sociedades Cooperativas Andaluzas**. Las modificaciones fueron acordadas en la **Asamblea General del 24-06-2000** en apartados como:

- ✓ Artículo 2.- El ámbito de actuación de la cooperativa para realizar sus actividades puede estar fuera del territorio andaluz.
- ✓ Artículo 6.- Pueden ser socios, junto a las "típicas" personas físicas o jurídicas, las "agrupaciones de personas físicas".
- ✓ Artículo 7.- Se limita la participación de los socios colaboradores al 1% de los votos sociales.
- ✓ Los suplentes serán los recogidos en las votaciones para Tesorero y Vocales, y se cubrirán por los siguientes más votados para el cargo.
- ✓ Artículo 22, el derecho de voto para socios inactivos no podrá alcanzar el 20% del total de los votos sociales.
- ✓ Régimen económico, Capítulo VI:
  - Aportaciones obligatorias al capital social para los nuevos socios: el importe de 150.000 pts, con la actualización anual del IPC.
  - Cuota de entrada de 15.000 pts.
  - En relación a las transmisiones de los derechos inter-vivos, habría que pagar la cuota de entrada de 15.000 pts en las transmisiones parciales del capital social entre socios.
  - Artículo 40, aportaciones obligatorias y relativas a la financiación del pago, sería un tercio a la entrada y el resto en dos anualidades, un tercio cada una.

5.5.- BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Durante esta tercera y última etapa la cooperativa tiene una rotunda variación en su estructura empresarial, pasando de una predominancia industrial a otra ya comercial. Esto fue posible por la introducción de una serie de servicios (venta de gasoil; comercialización de ganado y de carne; venta de productos zoosanitarios, material de uso veterinario o ferretería; prestación de servicios de diversa índole) que hicieron que la **cifra de negocio anual** se incrementara notablemente, pasando de 6,10 millones € en 1999 a 14,37 en 2011. Para un valor igual a 100 en el año 1999, la cifra de negocios había aumentado el año 2011 a un 235%. El año con mayor ventas fue 2007, con casi 16,18 millones €, como consecuencia de la enorme subida de precios de las materias primas y por el peso creciente de la venta de ganado y carne en la cifra de negocios de cada ejercicio. La crisis se ha hecho notar en la facturación anual,

reduciéndose sensiblemente en los ejercicios de 2009 y 2010, concordantes con una disminución en las ventas de pienso.

CUADRO 59:
Ventas totales anuales, 1999-2011.

Año	*Facturación €*	*Facturación pts.*	*% (1999 = 100)*
1999	6.100.447,50	1.015.029.057	100
2000	5.627.298,02	936.303.608	92
2001	6.060.324,76	1.008.353.196	99
2002	7.167.268,29	1.192.533.102	117
2003	9.276.341,75	1.543.453.398	152
2004	10.948.882,99	1.821.740.845	179
2005	14.721.209,96	2.449.403.240	241
2006	13.853.538,80	2.305.034.907	227
2007	16.177.531,44	2.691.714.746	265
2008	16.145.843,59	2.686.442.332	265
2009	12.482.319,08	2.076.883.142	205
2010	12.742.610,16	2.120.191.934	209
2011	14.365.945,93	2.390.292.280	235

FIGURA 47:
Cifra de negocio anual, 1999-2011.

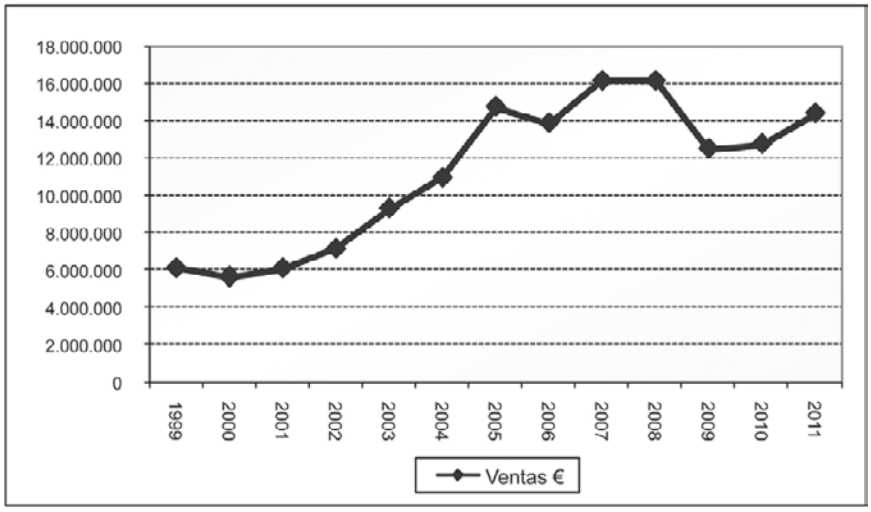

El aumento del volumen de ventas ha coincidido, o puede ser consecuente, a la transformación en el origen de los ingresos: en 1999 la venta de piensos era absolutamente predominante, con un 95,65% del total de la cifra de negocio; en 2011, ya

es sólo la mitad. Hay que matizar este adverbio, pues los piensos continúan siendo la espina dorsal de la Cooperativa San Miguel, aunque "solamente" sean el 50% de la cifra anual de negocio. La diversificación de actividades es una buena estrategia empresarial.

Las ventas de gasoil se han situado entre el 5-6% del ejercicio de cada año, mientras que las de zoosanitarios, material de uso ganadero y ferretería se han incrementado desde 2007 hasta el 7-8% anual. La sección que más ha crecido en esta etapa, de modo espectacular podría decirse, ha sido la de comercialización de ganado, primero, y también de carne, después, suponiendo el 35% de las ventas en 2011, con una facturación de cinco millones de euros (algo superior a la media de la cifra de negocio anual de una cooperativa agraria española, 4,4 millones €).

Cuadro 60:
Porcentaje de cada sección en el total de ventas anuales, 1999-2011.

Ingresos	*1999*	*2000*	*2001*	*2002*	*2003*	*2004*	*2005*
Ventas pienso.	95,65	89,71	87,80	78,13	66,66	61,78	57,25
Venta de gasoil.	2,87	8,25	8,12	6,77	5,36	5,45	4,95
Venta de ganado.	0,00	0,00	0,63	12,08	23,59	25,39	29,39
Zoosanitarios, material de uso ganadero, ferretería.	0,00	0,00	0,00	0,00	1,09	3,05	4,09
Varios (báscula, materias no primas, lana, biopsias, servicios).	1,48	2,04	3,45	3,02	3,30	4,32	4,33
Ingresos	*2006*	*2007*	*2008*	*2009*	*2010*	*2011*	
Ventas pienso.	53,97	56,01	57,28	53,30	50,98	50,01	
Venta de gasoil.	6,08	5,25	4,96	4,74	5,63	5,98	
Venta de ganado.	30,22	28,99	29,34	32,49	32,41	35,10	
Zoosanitarios, material de uso ganadero, ferretería.	5,85	7,46	7,34	8,63	8,22	7,77	
Varios (báscula, materias no primas, lana, biopsias, servicios).	3,88	2,28	1,08	0,85	2,77	1,14	

El **resultado de cada ejercicio anual**, el **beneficio** obtenido, tiene dos ciclos bien diferenciados en esta etapa. El primero es desde 1999 hasta 2005, obteniéndose en estos años una ganancia media del 2,85% sobre las ventas totales, lo que no es un margen comercial nada elevado. Al exponer las cuentas del año 1999 en la asamblea del año siguiente, un socio manifestó su opinión de que un beneficio de 37 millones

de pesetas le parecía excesivo. El Presidente le contestó que para la cifra de negocio de ese año, superior a los mil millones de pesetas, un margen de ganancias del 3,64% sobre ventas no sólo no era exagerado, sino que además la cooperativa debía de producir beneficios de cara a inversiones futuras a realizar.

FIGURA 48:
Proporción de cada sección en el total de ventas anuales, 1999-2011.

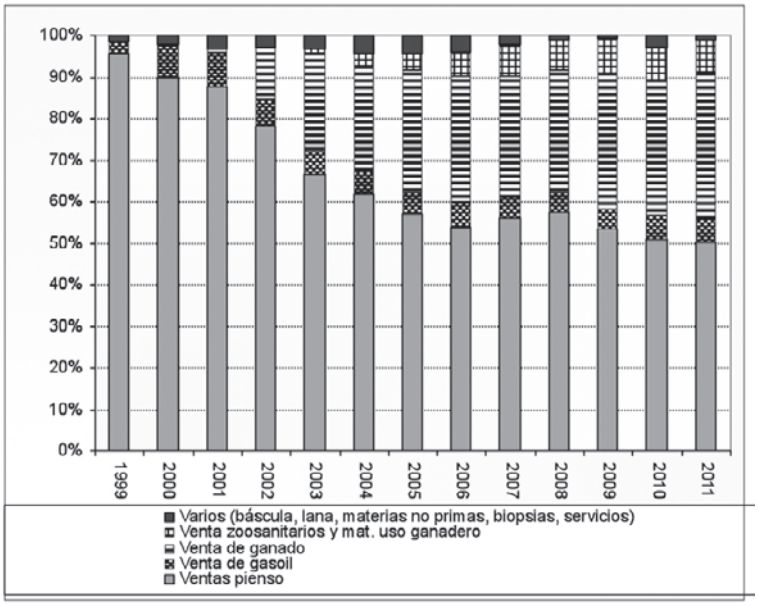

Las muy escasas precipitaciones del año 2005 elevaron el consumo de pienso a casi los 39,5 millones de kilos; ante este desembolso económico de los socios se decidió aplicar para el ejercicio de 2006 un margen pequeño, el 0,56% sobre las ventas realizadas, que era la quinta parte del beneficio obtenido en 2005. La crisis alimentaria de 2007 y la crisis general del país desde 2008 impulsaron a seguir manteniendo unos beneficios comerciales muy pequeños, llegando al mínimo del 0,12% en 2008. La cooperativa actuaba como amortiguador de los incesantes aumentos de las materias primas, asumiendo ella gran parte del coste sin repercutirlo en el precio de venta a los socios. La consecuencia es que desde 2006 a 2011 las ganancias netas de cada año fueran muy pequeñas, oscilando entre los 78.000 y 20.100 euros.

Cuadro 61:
Resultado anual del ejercicio, 1999-2011.

Año	Beneficio €	Beneficio pts.	% ganancia sobre ventas
1999	222.143,41	36.961.554	3,64
2000	242.419,91	40.335.279	4,31
2001	165.931,15	27.608.620	2,74
2002	143.151,70	23.818.439	2,00
2003	210.370,73	35.002.744	2,27
2004	290.319,77	48.305.145	2,65
2005	345.133,88	57.425.446	2,34
2006	77.999,49	12.978.023	0,56
2007	59.568,90	9.911.431	0,37
2008	20.112,84	3.346.495	0,12
2009	23.581,70	3.923.665	0,19
2010	43.120,26	7.174.608	0,34
2011	38.063,89	6.333.298	0,26

Figura 49:
Resultado anual del ejercicio, 1999-2011.

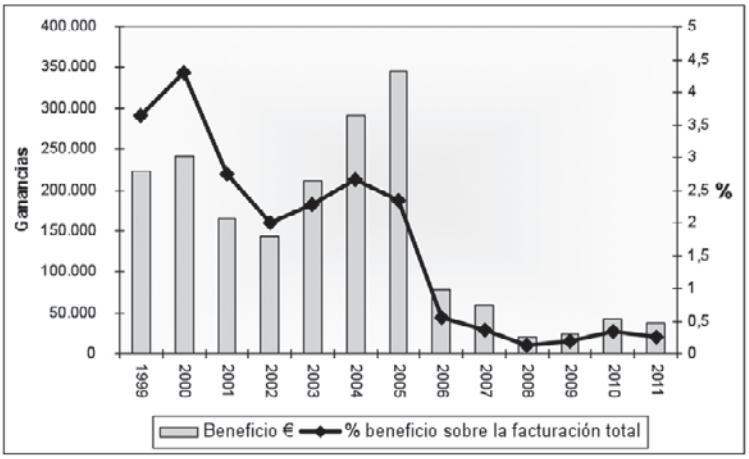

Las adquisiciones de terrenos e instalaciones y el desarrollo de nuevos servicios han tenido su reflejo en el inmovilizado material y en el patrimonio económico.

El inmovilizado, los bienes que se mantienen en el tiempo y que se emplean para la actividad productiva de la empresa (terrenos, construcciones, instalaciones, maquinaria, etc.) se duplicó en el decenio 1999-2009, llegando este año a los cuatro

millones y medio de euros. En este periodo se adquiere el terreno de Góngora y las parcelas en el futuro polígono industrial. Las compras en el año 2010 de la sala de despiece y la parcela inmediata a ella, junto con el resto de inversiones, han hecho que a finales de 2011 el inmovilizado material de la cooperativa, sus posesiones tangibles, tengan un valor de 5,6 millones de euros, un 248% superior al de 1999.

CUADRO 62:
Incremento del inmovilizado material, 1999-2011.

Año	*€*	*Pts.*	*% incremento (1999= 100)*
1999	2.256.229,19	375.404.950	100
2000	2.370.789,41	394.466.167	105
2001	2.596.722,59	432.058.285	115
2002	2.961.849,40	492.810.274	131
2003	3.020.161,52	502.512.595	134
2004	3.233.850,42	538.067.436	143
2005	3.345.049,79	556.569.454	148
2006	3.757.755,72	625.237.943	167
2007	4.172.483,89	694.242.905	185
2008	4.387.409,23	730.003.472	194
2009	4.530.837,59	753.867.943	201
2010	5.340.344,68	888.558.590	237
2011	5.605.436,01	932.666.076	248

FIGURA 50:
Incremento del inmovilizado material y el patrimonio económico, 1999-2011.

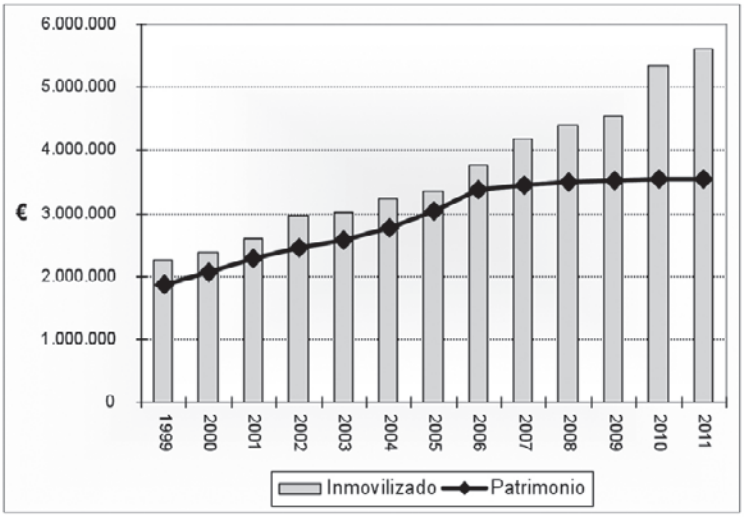

El patrimonio económico (compuesto por el capital social y los fondos de reserva voluntario y obligatorio) ha tenido una evolución distinta. Como se ha explicado, la mayor parte de los beneficios anuales pasan a retornos que se incorporan al capital social. Esta política de capitalización de resultados permite asegurar el futuro de la cooperativa, pues la reinversión total de los resultados sirve de apoyo a la capacidad de endeudamiento para afrontar proyectos futuros.

Por lo tanto, el incremento anual del capital y reservas está en función del resultado de cada ejercicio, de las ganancias obtenidas en el año. Desde 1999 a 2006 el patrimonio aumentó en un 180%, para alcanzar ese año 3,37 millones de euros. Pero desde 2007 disminuyen radicalmente los beneficios anuales, y con ellos los porcentajes destinados a incorporarse al capital social y fondo de reserva obligatorio. En 2011 el patrimonio económico de la cooperativa era de 3,55 millones de euros, pero a cambio en ese periodo los socios pudieron adquirir piensos y otros productos a unos precios muy ajustados.

Cuadro 63:
Incremento del patrimonio económico (capital social y fondos de reserva), 1999-2011.

Año	*€*	*Pts.*	*% incremento (1999= 100)*
1999	1.874.834,39	311.946.194	100
2000	2.063.216,84	343.290.397	110
2001	2.292.337,62	381.412.888	122
2002	2.447.283,31	407.193.681	131
2003	2.583.741,83	429.898.468	138
2004	2.769.503,67	460.806.638	148
2005	3.042.193,11	506.178.343	162
2006	3.376.104,49	561.736.522	180
2007	3.446.390,45	573.431.121	184
2008	3.591.674,91	597.604.422	192
2009	3.608.862,77	600.464.241	192
2010	3.633.495,07	604.562.711	194
2011	3.632.569,29	604.408.674	194

Desde que en 1998 se regulase la admisión de **socios colaboradores** su participación en el volumen de ventas de la cooperativa ha ido creciendo paulatinamente a la par que su número, 750 a finales del año 2011. Aunque al estar limitada su actividad a tres mil euros anuales su porcentaje ha de ser pequeño: este año de 2011 los socios colaboradores facturaron el 9,58% de las ventas totales anuales. Su participación más notable es en la venta de gasoil, con más del 29% de lo dispensado por la cooperativa. Las compras de pienso se han ido incrementando especialmente desde 2005,

suponiendo más del 11% de la facturación de la sección en 2011. La media de ese año de la participación de un socio colaborador fue de algo más de mil ochocientos euros.

CUADRO 64:
Porcentaje de la participación de los socios colaboradores en la facturación anual y ventas de gasoil y pienso, 1999-2011.

Año	*Facturación total*	*Gasoil*	*Pienso*
1999	2,69	10,72	2,46
2000	3,61	13,74	2,69
2001	3,68	14,44	2,69
2002	4,45	16,36	2,46
2003	4,02	16,52	2,64
2004	4,48	18,02	4,43
2005	4,94	19,51	6,21
2006	4,47	20,22	8,02
2007	6,44	22,73	8,45
2008	6,62	26,73	8,26
2009	5,64	26,23	6,78
2010	8,06	26,82	8,76
2011	9,58	29,35	11,64

5.6.- OTROS ACONTECIMIENTOS

Durante este periodo de 1999-2011 se produjeron otros hechos además de los encuadrados en las actividades industrial y financiera.

Uno es el cambio en la Dirección. D. Juan Antonio Coleto Díaz, Director dese septiembre de 1976, se jubilaba parcialmente en octubre de 2008, tomando su relevo D. José Pizarro Muñoz, Licenciado en Ciencias Empresariales, quien ya era Director Adjunto desde julio de 2005.

Otro hecho, aunque en este caso no se llevara a cabo, fue la propuesta realizada en 2002 por el Presidente D. Santiago Díaz López para crear la figura de Consejero Delegado. La cooperativa entraba en ese tiempo en una etapa de modificación desde una estructura industrial a otra comercial. Eran muchos los proyectos por realizar, y para ello el Consejo consideró que era necesario la dedicación exclusiva de un Consejero Delegado. Esto no estaba contemplado en los Estatutos: los Consejeros eran elegidos de entre los socios por los socios, renovándose cíclicamente y sin recibir renumeración alguna. Lo que se planteaba era que hubiera un Presidente profesional que gestionara el nuevo cauce que tomaba la cooperativa. Su labor sería similar a la del capitán de un buque que dirige el rumbo, mientras que el Director Gerente sería como el contramaestre encargado de la gestión diaria de la cooperativa.

Para conocer la opinión de los socios se les mandó una carta en noviembre de

2002 preguntándoles sobre el tema. Se remitieron 726 cartas, recibiendo la respuesta de 370 socios. Abiertas las cartas en presencia de Notario y Consejeros, los resultados fueron:

- ✓ 264 socios votan "Sí".
- ✓ 105 socios votan "No".
- ✓ 1 socio vota en blanco.

O sea, el 71% de los socios que respondieron estaba a favor de la creación de la figura del Consejero Delegado. Pero para llevarse a cabo, siendo un tema de carácter estructural, debía de contarse con la aprobación mayoritaria de los socios. Su retribución era competencia de la Asamblea General, por lo que debería reformarse el art. 38.3 de los estatutos sociales por mayoría de dos tercios.

En la Asamblea General de 21-06-2003 se recogía el asunto en el punto 6º del orden del día "Modificación del artículo 38.3 de los Estatutos Sociales" para la creación de un Consejero Delegado retribuido.

Puesta la proposición a la Asamblea, el resultado de la votación fue el siguiente:

- ✓ A favor, 157 (64,60%).
- ✓ En contra, 78 (32,10%).
- ✓ En blanco, 4 (1,65%).
- ✓ Nulos, 4 (1,65%).

Aunque hubo una gran mayoría favorable a la propuesta, no se aprobó el cambio de Estatutos al no haberse alcanzado la mayoría de dos tercios que exigen los Estatutos Sociales. Con el quórum de asistencia a la asamblea hubieran sido necesarios 162 votos a favor, por lo que sólo faltaron cinco votos para que se produjera la modificación estatutaria y la creación del Consejero Delegado.

La cuestión no se cerró con el tiempo, pues la creciente actividad de la cooperativa en numerosos sectores demanda la atención completa de un socio a tiempo completo en la máxima gestión de la cooperativa.

Otro cambio fue el del emblema de la cooperativa (imagen 53), diseñado por el Presidente D. Santiago Díaz López. Es una "ese" y una "eme" estilizadas, con tres colores alegóricos: el verde de la dehesa, el origen de la calidad de la Cooperativa San Miguel; el gris de la actividad industrial, la base económica tradicional; el rojo del ganado, cuya transformación y comercialización está en el futuro de la sociedad.

Un reconocimiento a la obra de la cooperativa a lo largo de su historia se produjo con la concesión en 2007 del Premio "Encina de los Pedroches" por parte de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches.

También se debe reseñar en este apartado los actos realizados con motivo del cincuenta aniversario de la fundación de la cooperativa, celebrados el 14 de junio de 2009. Se llevó a cabo el acto institucional con la asistencia de socios fundadores, miembros de Consejos Rectores anteriores, Consejos de Vigilancia, Interventores de

Cuentas y trabajadores de la cooperativa; autoridades y representantes de otras cooperativas de la comarca; concurso de redacción escolar y visita de las escuelas a la cooperativa. Se llevó a cabo un ciclo de conferencias. También con este motivo se decidió en el Consejo que se escribiese la historia de la cooperativa, labor que se desarrolla en estas páginas.

IMAGEN 56:
Homenajeados y autoridades en el acto institucional de conmemoración del 50 Aniversario.

(Fuente: Revista *San Miguel Información* 9, septiembre 2009.)

6. LAS PERSONAS

6.1.- LOS SOCIOS

Cuadro 65:
Número de socios comunes de la cooperativa, 1959-2010.

Año	*Socios comunes*	*% incremento (1959 = 100)*
1959	95	100
1960	160	168
1961	166	175
1962	165	174
1963	185	195
1964	178	187
1965	198	208
1966	333	351
1967	389	409
1968	424	446
1969	451	475
1970	461	485
1971	476	501
1972	465	489
1973	475	500
1974	528	556
1975	563	593
1976	578	608
1977	595	626
1978	601	633
1979	587	618
1980	592	623
1981	598	629
1982	607	639
1983	631	664
1984	663	698
1985	669	704
1986	680	716
1987	683	719
1988	688	724
1989	691	727
1990	692	728
1991	686	722
1992	697	734
1993	711	748
1994	716	754
1995	717	755
1996	717	755
1997	722	760
1998	726	764
1999	734	773
2000	743	782
2001	748	787
2002	752	792
2003	760	800
2004	770	811
2005	790	832
2006	804	846
2007	809	852
2008	816	859
2009	824	867
2010	837	881
2011	835	879

Afirmar que el principal patrimonio de una cooperativa son sus socios no es un ejercicio de demagogia, es una realidad. Son ellos los que producen el ganado o el aceite, por ejemplo, los productos y mercancías que luego comercializará la cooperativa; son ellos los que se emplean sus servicios, dándole motivo y razón de ser.

El 14-06-1959 fueron 47 las personas que decidieron dar el paso de asociarse para crear la Cooperativa San Miguel; a final de año su número se había duplicado, hasta

alcanzar 95. Durante el año siguiente hubo un incremento del 168%, llegando el 31-12-1960 a la cantidad de 160. Durante los cinco años posteriores hubo un aumento, pequeño, pero constante, hasta llegar a la construcción de la fábrica de piensos compuestos, que se tradujo en otro notable crecimiento del número de socios, que en 1966 era ya de 333 frente a los 198 de 1965.

Continuó desde este tiempo el aumento del número de socios, de una forma moderada, con un pequeño estancamiento a comienzos de la década de 1970, hasta producirse otro tirón en 1974 (528 socios), al albur de los problemas de comercialización del ganado porcino que la cooperativa intentaba solventar unificando la oferta de los productores locales. Al final de la primera etapa en que hemos dividido la historia de la cooperativa, en 1977, el total de asociados ascendía a 595.

Durante las dos primeras décadas de existencia la cooperativa acrecentó en un 626% su número de socios respecto a los del primer año de actividad.

FIGURA 51:
Número de socios de la cooperativa, 1959-1977.

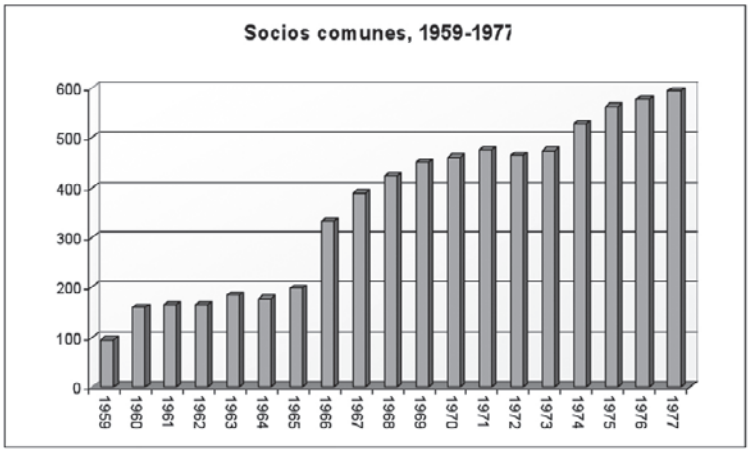

Durante la segunda etapa de la historia de la cooperativa (1978-1999) se produjo un descenso del número de socios en el tránsito de las décadas de 1970 y 1980, en un periodo de grave crisis producida por la inflación, la subida de materias primas y la sequía. A partir de 1983 y 1984 se recupera la tónica creciente, manteniéndose a un ritmo leve hasta final del siglo XX. En el año 1999 la cooperativa contaba con 734 socios. Socios "comunes", como han sido designados en la legislación, es decir, socios con la plenitud de sus derechos. La aplicación de este epíteto a los socios es debida a que desde 1998 se reguló en la cooperativa la presencia de otro tipo de socios, denominados "colaboradores" e inactivos.

Figura 52:
Número de socios de la cooperativa, 1978-1999.

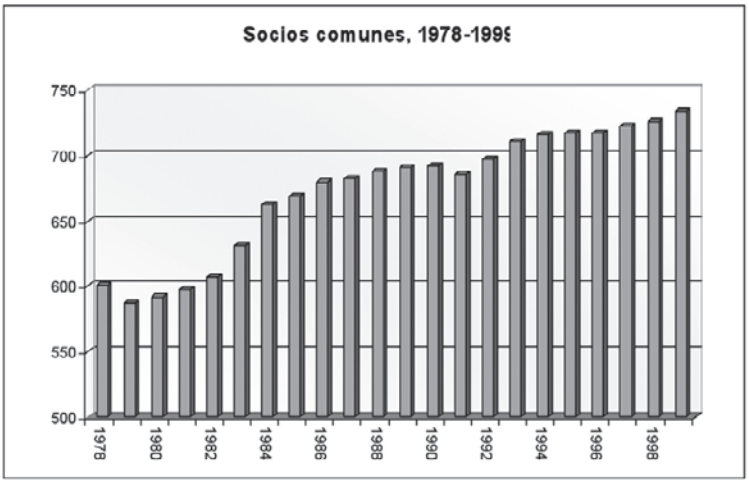

Durante el último periodo (1999-2011) prosigue la ampliación de la masa social, también de forma atenuada, pues en 2011 el número de socios sólo se había incrementado en un 113% respecto al de 1999. El año 2011 se cerró con 835 socios: un 879% más que los asociados de su primer año, 1959

Figura 53:
Número de socios de la cooperativa, 1999-2011.

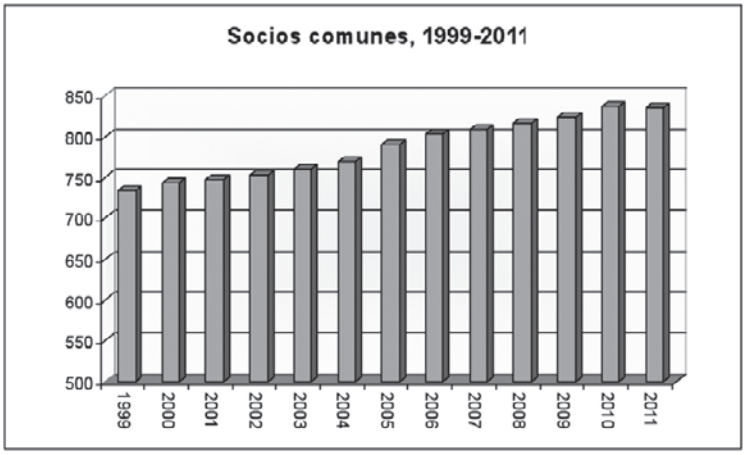

En 1998 se admitía la presencia en la cooperativa de otro tipo de **SOCIOS**, denominados "**COLABORADORES**" que, como se ha visto, tenían características diferentes de los socios comunes. Su límite de participación económica es de tres mil euros anuales; su participación conjunta en la Asamblea General está limitada al uno por ciento de los votos sociales y, desde la Ley 2/1999 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, no tienen derecho a retornos cooperativos. Con la admisión de los socios colaboradores se permitía que los servicios de la cooperativa, con los topes prefijados, pudieran llegar a más personas. Su incremento ha sido muy notable, pasando de los 94 socios colaboradores de 1998 a 760 en 2011.

CUADRO 66:
Número de socios colaboradores de la cooperativa, 1998-2010.

Año	*Socios colaboradores*	*% incremento (1998 = 100)*
1998	94	100
1999	166	177
2000	223	237
2001	254	270
2002	289	307
2003	327	348
2004	371	395
2005	429	456
2006	488	519
2007	524	557
2008	583	620
2009	619	659
2010	712	757
2011	750	809

FIGURA 54:
Socios colaboradores de la cooperativa, 1998-2011.

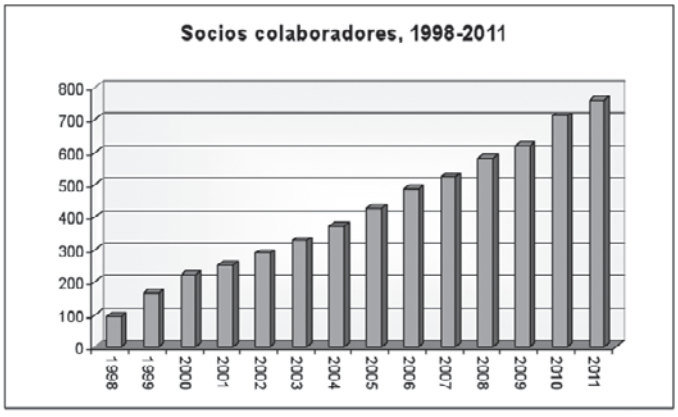

6.2.- LOS CONSEJEROS E INTERVENTORES DE CUENTAS

La estructura de una cooperativa es plenamente democrática porque tiene mucho en común con la de Atenas de hace dos mil quinientos años, la cuna de la democracia. Tanto una como otra son de tipo directo (no representativo como la nuestra actual), cuyo máximo órgano de decisión, la Asamblea, está compuesto por la totalidad de personas con plenos e idénticos derechos, fueran socios o ciudadanos. En la Atenas clásica la Asamblea nombraba una serie de funcionarios, mientras que otros eran elegidos por sorteo; en la cooperativa es la Asamblea la que elige a los componentes de los otros órganos sociales, Consejeros e Interventores de Cuentas.

Desde 1959 a 2011 fueron 1.761 las personas (físicas, jurídicas o agrupaciones de personas físicas) que tuvieron la condición de socios de la Cooperativa San Miguel. De todos ellos fueron 82 (4,66%) los que en algún momento ocuparon los cargos de Consejero (Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal) o Interventores de Cuentas (miembros del Consejo de Vigilancia en los primeros tiempos).

Cuadro 67:

Personas que han formado parte de los órganos sociales de la Cooperativa San Miguel, 1959-2011 (P.: Presidente; VP.: Vicepresidente; T.: Tesorero; S.: Secretario; V.: Vocal; CI.: Consejo de Vigilancia o Interventor de Cuentas).

	P.	VP.	T.	S.	V.	CI.
Alberca Carmona Alfonso	X		X		X	
Arellano Barroso Francisco Javier		X				
Arroyo Serrano Demetrio						X
Blanco Cañuelo Pedro					X	
Blanco Mohedano Juan					X	X
Blanco Rodríguez Bernardo			X			
Blanco Rojas Juan Francisco		X				
Blasco Pla Rafael					X	
Calero Gómez Pedro						X
Camacho Parejo Manuel				X		
Cano Díaz Juan Antonio					X	
Cano García Juan Antonio		X			X	
Cañuelo Sánchez Juan Rafael					X	
Carbonero García Juan						X
Carbonero Muñoz José						X
Castro Díaz Juan					X	X
Coleto Blanco Juan					X	
Coleto Cano Diego					X	X
Coleto Díaz Pedro						X
Díaz López Andrés					X	

	P.	VP.	T.	S.	V.	CI.
Díaz López Santiago	X					
Díaz Rubio Juan Antonio				X	X	
Escribano Cámara Antonio					X	
Fernández Agenjo Alfonso						X
Fernández Doctor Avelino			X			
Fernández Fernández Julián				X		
Fernández Ranchal Antonio					X	
García Higuera Juan Antonio					X	
Gómez Calero Pedro					X	
Gutiérrez Buenestado Pedro					X	
Gutiérrez Cano Antonio					X	
Gutiérrez Mellado Bartolomé					X	
Gutiérrez Rojas Antonio					X	
Higuera Coleto Domingo						X
Higuera Delgado Francisco					X	
Higuera Díaz Francisco				X		
Higuera Gutiérrez Juan					X	
Higuera Gutiérrez Lorenzo					X	
Higuera Moreno Juan Pedro					X	
Higuera Torralbo Juan					X	X
Jurado Moreno Manuel						X
López Blanco Juan					X	
López Moreno Juan					X	X
Martos Martos Isidoro					X	
Molinero Romero Pedro						X
Moreno Díaz Isidro					X	
Moreno Gutiérrez Alfonso						X
Moreno Gutiérrez Francisco	X				X	
Moreno Mata Juan Javier					X	
Moreno Toril Bartolomé					X	
Moreno Torralbo Francisco	X					
Moreno Torralbo Miguel			X			X
Moreno Zamora Pedro					X	X
Muñoz Casado Francisco						X
Muñoz Casado Pedro						X
Muñoz Casalilla Sebastián						X
Muñoz Luna Juan Antonio						X
Muñoz Silva Melchor					X	
Novas Díaz Ángel			X		X	
Ochoa Doctor Leoncio					X	
Ochoa López Francisco Luis						X
Padilla Delgado Ildefonso Daniel	X				X	

	P.	VP.	T.	S.	V.	CI.
Panadero Bustos Manuel			X		X	
Pozuelo Palomo Juan Esteban					X	X
Rodríguez de Gregorio Pedro Enrique						X
Rodríguez Muñoz Bernardo					X	
Rojas Castro José					X	
Rojas González Ángel	X		X			
Rojas Romero Leoncio						X
Sánchez Botella Tomás			X			
Sánchez Fernández Augusto			X			
Sánchez García Bernardo				X	X	
Sánchez Gómez Bernardo				X	X	
Sánchez Herruzo Cayetano						X
Sánchez Mohedano Bernardo						X
Sánchez Toril José						X
Silva Casado Francisco			X		X	
Toril Casalilla Bartolomé			X		X	
Torralbo Coleto José			X		X	X
Torralbo Ocaña Jesús María			X		X	
Úbeda Martínez Francisco					X	
Valero Agenjo Alfonso					X	

Algunos de ellos han desempeñado varias cargos, hasta tres como D. Alfonso Alberca Carmona (Presidente, Tesorero y Vocal) y D. José Torralbo Coleto (Tesorero, Vocal e Interventor de Cuentas).

Como es sabido, los cargos no tienen renumeración económica, por lo que me parece justo reseñar a las ocho personas que más tiempo han dedicado (cuadro 68) a formar parte de los órganos sociales de la cooperativa: Francisco Moreno Torralbo, Isidro Moreno Díaz, José Torralbo Coleto, Juan Antonio Díaz Rubio, Pedro Coleto Díaz, Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio, Melchor Muñoz Silva y Diego Coleto Cano (en el Anexo 8.2 se incluye la relación completa de las composiciones del Consejo Rector e Interventores de Cuentas). Por este criterio, el tiempo de permanencia en el cargo, destaca D. Francisco Moreno Torralbo, Presidente desde el 24-11-1974 hasta el 13-09-2001: 27 años, 9.790 días de la vida de una persona, es mucho tiempo. Así se le reconocía en el relevo de Consejos Rectores en septiembre de 2001, cuando D. Santiago Díaz López tomaba el relevo de la Presidencia: "*se acuerda por todos los miembros presentes del Consejo Rector saliente, Interventores de Cuentas, así como por los del nuevo Consejo Rector, y todos los trabajadores de la cooperativa, rendir homenaje a D. Francisco Moreno Torralbo por sus 27 años de trabajo desinteresado como Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola Ganadera San Miguel, homenaje a celebrar el próximo día 30 noviembre*".

CUADRO 68:
Personas que más tiempo han formado parte de los órganos sociales de la cooperativa.

Nombre	*Tipo*	*Desde*	*Hasta*	*Años*	*Días*
Francisco Moreno Torralbo	P.	24-11-1974	13-09-2001	26,82	9.790
Isidro Moreno Díaz	V.	24-02-1979	13-09-2001	22,57	8.237
José Torralbo Coleto	V. I. C. V., T.	28-11-1971 21-06-1980 20-06-1987	26-10-1975 16-06-1984 13-09-2001	22,14	8.083
Juan Antonio Díaz Rubio	V., S.	26-10-1975	21-06-1997	21,67	7.909
Pedro Coleto Díaz	V. I. C.	24-11-1974 18-06-1988	24-02-1979 26-06-2004	20,28	7.405
Pedro E. Rodríguez de Gregorio	I. C.	16-06-1984	26-06-2004	20,04	7.315
Melchor Muñoz Silva	V.	20-06-1981	21-06-1997	16,01	5.845
Diego Coleto Cano	I. C. V.	22-06-1985 24-06-1989	18-06-1988 13-09-2001	15,22	5.556

Siendo la cooperativa una sociedad en la que las decisiones de los Consejos Rectores se toman de forma colegiada, se puede resumir la actividad de todos ellos a través de las figuras de los Presidentes.

D. ILDEFONSO DANIEL PADILLA DELGADO, del 14-06-1959- al 21-12-1965.

Presidente en la fundación, y uno de los principales animadores para que surgiera la Cooperativa San Miguel. Durante su permanencia se eligió el lugar definitivo donde se ubicó la actividad de la cooperativa; se gestionaron los primeros servicios de venta de ganado o lana; se construyeron las fábricas de harina de bellota y un primer molino de piensos.

D. ALFONSO ALBERCA CARMONA, del 21-12-1965 al 30-08-1970.

Fue además Tesorero y Vocal. Tras dejar sus cargos en el Consejo, fue el primer Gerente de la cooperativa que no pertenecía a él. En su etapa de Presidente se edificó la fábrica de piensos compuestos y se abrió la fábrica de embutidos en la calle Anacid.

D. FRANCISCO MORENO GUTIÉRREZ, del 30-08-1970 al 24-11-1974.

Al igual que el Sr. Padilla, ocupó también el cargo de Vocal en la, entonces, Junta Rectora. Aunque permaneció poco tiempo en el cargo se debe destacar su iniciativa para aumentar el capital social de la entidad en 1971 y su continuo fomento a la comercialización conjunta del ganado de los socios, algo en lo que también se empeñaron su predecesor y sucesores.

Imagen 58:
Presidentes del Consejo Rector de la Cooperativa San Miguel.

(Fuente: Revista *San Miguel Información* 9, septiembre 2009.)

D. Francisco Moreno Torralbo, del 24-11-1974 al 13-09-2001.

Ya se ha comentado arriba, 27 años desempeñando el cargo de Presidente de la Cooperativa San Miguel es un periodo muy largo. No era impuesto, sino electo, así que si los socios quisieron que fuera Presidente durante ese tiempo, es porque vieron en él cualidades para ello.

En su etapa la cooperativa se fue ampliando de forma notable, especialmente la fábrica de piensos, adaptándose a una demanda creciente y variable. Cuando tomó la Presidencia en 1974 las propiedades materiales de la cooperativa (el inmovilizado) tenían un valor de 22,72 millones de pesetas, y el patrimonio formado por capital social y reservas, era de 3,74 millones pts.; cuando lo dejó en 2001 ascendían a 432,06 y

381,41 millones de pts., respectivamente. Y con unos muy buenos niveles de liquidez y solvencia (o sea, dicho en plan llano, con muy pocas trampas). Lo único que no logró, a pesar de que a ello prestara su máximo empeño, fue que los socios vendiesen sus cerdos de forma conjunta a través de la cooperativa. Pero con casi cuatro mil cooperativas agroindustriales en España en 2011, ¿qué persona hay en el mundo que sea capaz de unificar las ventas de los ganaderos locales? Si no se consiguió no fue por responsabilidad de los distintos miembros del Consejo Rector, sino por el "genio hispánico".

D. SANTIAGO DÍAZ LÓPEZ, del 13-09-2001 al 18-06-2005.

El periodo de su Presidencia fue corto, pero intenso. La cooperativa fomenta y se afianza en la prestación de servicios, especialmente la venta de ganado, que en 2005 llegó a suponer una facturación de 4,33 millones de euros. Se apoyó la implantación de la Denominación de Origen del cerdo ibérico de los Pedroches. Propuso un modelo de gestión con plena dedicación del Presidente, profesionalizando su labor con la nueva figura del Consejero Delegado. La propuesta fue aprobada por la mayoría de socios, aunque sin alcanzar los dos tercios necesarios al suponer una modificación de los Estatutos. Fue el creador en 2002 del nuevo emblema de la cooperativa.

D. ÁNGEL ROJAS GONZÁLEZ, desde el 18-06-2005.

Entró en el Consejo Rector en 2001 como Tesorero, sucediendo como Presidente a D. Santiago Díaz López. Durante su cargo la cooperativa adquiere terrenos para un futuro traslado, instalaciones para la comercialización directa de carne. En 2011 la cooperativa factura más de cinco millones de euros en la sección de ganado y carne. La media de facturación de los ejercicios de 2005 a 2011 es de 14,36 millones de euros. Las ventas de pienso durante 2011 han supuesto la mitad del total (frente al 95,65% de 1999), y un tercio las de ganado y carne. En este año el inmovilizado material es de 5,6 millones de euros y el patrimonio económico de 3,55 millones de euros.

CUADRO 69:

Medias del volumen de facturación de las cooperativas agrarias de España y Andalucía en 2011 (en millones de euros).

2011	*Media del volumen de negocio*	*Número*	*Total facturado*
España	4,44	3.918	17.405
Andalucía	6,35	679	4.312,16
C. San Miguel	*14,36		**14,37

(* Media del importe neto de la cifra de negocios de la cooperativa para el periodo 2005-2011.
** Facturación en 2011.
Fuente: FAECA y http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03626.pdf)

6.3.- LOS TRABAJADORES

Junto a los socios y los directivos, los trabajadores forman el trípode del componente humano de la cooperativa.

Durante los primeros años la actividad fundamental fue la prestación de servicios (venta de ganado, compra y distribución de materias primas, piensos o abonos), y fueron los propios rectores los encargados de la gestión y de la contabilidad. Mas a partir de la puesta en funcionamiento de las fábricas (de harina de bellota primero, mezcladora luego y piensos compuestos después) y del incremento del número de socios se hizo imprescindible contar con el concurso de personas dedicadas en exclusiva a la producción y a la administración.

A finales de 1963 se contrató a D. Bartolomé Cañuelo Moreno como Encargado de Almacén y Jefe de Molino. D. Juan Antonio Romero Sánchez y D. Alfonso Cañuelo Moreno ingresaron en la cooperativa para labores de producción. En 1966 se incorporaban a la plantilla D. Benito Cepas Gutiérrez, D. Tomás Moreno Sánchez y D. Gabriel Moreno Gómez. En 1967 se contrataba a D. Bartolomé Coleto Sánchez como Segundo Molinero, y para las labores de producción a D. José Illescas Cañuelo y D. Melchor Muñoz Silva. Estos trabajadores se fueron adaptando a las nuevas instalaciones y prestaciones, realizando labores de mantenimiento, báscula, conductores…

La función de administración debía ser necesariamente más compleja al aumentar tanto el volumen de socios como las actividades de la cooperativa. En 1965 figura en el Libro de Matrícula del Personal D. Isidoro Moreno Torralbo como Oficial administrativo; también con el mismo cargo ingresó en 1966 D. Francisco Coleto Muñoz; en 1969 lo hacía D. José Carbonero Torralbo, procedente de la "salchi", y en 1971 D. Juan Antonio Cano Díaz. Según se marcaba en los estatutos, el porcentaje de beneficios destinado a retornos cooperativos debía distribuirse entre los socios en función de la actividad que cada cual hubiese realizado en el ejercicio. La complejidad de la contabilidad hizo que la Junta Rectora acordase comprar una máquina calculadora Hispano-Olivetti en mayo de 1967 que, según me comentó D. Isidoro Moreno, era algo muy simple de sumar y restar solamente, habiendo que introducir cada registro con una manivela. Este año ya contaba la cooperativa con 389 socios, y las cuentas, de cada uno y las globales, debían de cuadrar al céntimo.

También resultaba más que meritorio el trabajo de los peones de la fábrica, pues aunque también ese mismo año de 1967 se intentó comprar un equipo neumático sueco para transportar las materias primas, en los primeros tiempos había que cargar la cinta del sinfín a paletadas. En los meses de más actividad de la fábrica, pleno verano y comienzos del otoño sobre todo, se contrataba al personal que fuera necesario, las más de las veces las mismas personas año tras año. En ocasiones, eran socios o propietarios de explotaciones de pequeño tamaño, que con este trabajo eventual complementaban sus economías domésticas.

Esta función social de la cooperativa de creadora de puestos de trabajo debe ser valorada en su justa medida. Cuando se abrió la fábrica de embutidos en 1968 se contrató a personas conocedoras de la profesión, sobre todo mujeres. En la liquidación de fin de mes de febrero de 1968 constaban las siguientes personas:

D. Pedro Castro Toril;
D Francisco Fernández Mengual;
Dª Isabel Castro Toril;
Dª Pascuala García Luna;
Dª María J. Moreno Muñoz;
Dª Dolores Gutiérrez Calvache;
Dª Rafaela Ramírez Castillo;
Dª Josefa Silva Romero;
Dª Juana A. Moreno Agenjo;
D. Juan Fernández Mengual.

En 1990 la plantilla de los trabajadores fijos ascendía a catorce personas, ya sólo en la administración y la producción de la fábrica:

D. Isidoro Moreno Torralbo;
D. Benito Cepas Gutiérrez;
D. Bartolomé Coleto Sánchez;
D. José Illescas Cañuelo;
D. Melchor Muñoz Silva;
D. José Carbonero Torralbo;
D. Juan Antonio Cano Díaz;
D. Antonio Moreno Madero;
D. Juan Antonio García Cano;
D. Pedro Cerro Pozuelo;
D. Juan Pedro Moreno Pozuelo;
D. Gabriel Moreno Gómez;
D. Juan Antonio Coleto Díaz;
D. Juan Antonio Luna Coleto.

En los últimos años, desde 2006 a 2011, el conjunto de trabajadores ha oscilado entre 26 y 31 personas. La compra de la nave para la elaboración de productos cárnicos en 2010 ha supuesto la creación de más puestos de trabajo, algo muy importante en un periodo de crisis.

De modo conjunto, han sido 43 las personas que han formado parte de la plantilla laboral de la cooperativa de modo indefinido, fijo o fijo discontinuo; hemos contabilizado al menos 97 obreros eventuales. Si la Cooperativa San Miguel ha alcanzado una buena fama en la elaboración de los piensos, si ha crecido de modo continuado desde sus inicios, se debe en gran parte al buen hacer de estas ciento cuarenta perso-

nas trabajadoras de la Cooperativa San Miguel, y cuyos nombres se detallan en los dos cuadros siguientes.

Cuadro 70:
Trabajadores con categoría de indefinidos, fijos y fijos discontinuos.

Bustos Sánchez José	Lozano Buenestado Benito
Calero Carbonero Jesús	Lucena Garrido Modesto
Cano Castro Bartolomé	Luna Coleto Juan Antonio
Cano Díaz Juan Antonio	Gómez Vigara María Isabel
Cano Moreno Antonio	Moreno Gómez Gabriel
Cañuelo Moreno Alfonso	Moreno Gutiérrez Alfonso
Cañuelo Moreno Bartolomé	Moreno Madero Antonio
Carbonero Torralbo José	Moreno Pozuelo Juan Pedro
Cepas Gutiérrez Benito	Moreno Sánchez Tomás
Cerro Pozuelo Pedro	Moreno Torralbo Isidoro
Coleto Díaz Juan Antonio	Muñoz Silva Melchor
Coleto Muñoz Francisco	Panadero López Luis
Coleto Sánchez Bartolomé	Pizarro Muñoz José
Doncel Salido Rafael	Ponce Pérez Manuel
Duque Luna Francisca	Pozuelo Caler Juan Francisco
Fernández Mengual Francisco	Romero Sánchez Juan Antonio
García Cano Juan Antonio	Ruiz Muñoz Encarnación
Gómez López Agustín	Sánchez Sánchez Sebastián
González de Quevedo Herranz José Carlos	Torralbo Redondo Antonio
Higuera Díaz Juan Carlos	Torralbo Redondo Juan Luis
Huertas García Miguel	Vioque Jurado Pedro Benito
Illescas Cañuelo José	

Cuadro 71:
Trabajadores eventuales.

Agenjo Martínez Fulgencio	Illescas Cabrera José
Agenjo Silva José	Marín Castillo Sebastián
Álvarez García Antonio	Marín Muñoz Martín
Bathy Joseph	Marín Sánchez Antonio
Cabezas Higuera Dolores	Martínez Alamillo Vicente
Cabrera López Antonio	Medina Romero Ana
Cabrera Madero Andrés	Mohedano Copado Juan José
Cabrera Madero Francisco	Molinero Vadillo Juan Javier
Calero Ranchal Miguel	Molinero Vadillo Pedro Antonio
Cámara Moreno Francisco Julián	Moreno Agenjo Juana A.
Cano Cachinero Miguel	Moreno Capitán Luis Miguel
Cano Castro Bartolomé	Moreno Coleto Antonio Gregorio

Cano Gutiérrez José	Moreno Mata Juan Javier
Cano Pozuelo Francisco	Moreno Muñoz María J.
Cantador Gómez Antonio	Moreno Torralbo Alfonso
Cantador Toril Bartolomé	Muñoz Bustos María Dolores
Cañuelo Cano Miguel	Muñoz Cerro Andrés
Cañuelo Pozuelo Pedro Lucio	Muñoz Gil Juan
Carbonero Valero José Antonio	Muñoz Higuera Miguel
Castro Camacho José	Muñoz Torralbo Alfonso
Castro Toril Isabel	Palomo Rodríguez Bartolomé
Castro Toril Pedro	Panadero Bustos Manuel
Cepas Gómez Francisco	Pedraza Molinero Juan
Cepas Gómez Juan	Pedraza Sánchez Juan
Coleto Gutiérrez Pascual	Pizarro Torralbo Juan
Coleto Pizarro Pablo	Pozuelo Benítez Miguel
Coleto Úbeda Antonio	Pozuelo Caballero Desiderio
Coleto Vigorra Bartolomé	Ramírez Castillo Rafaela
Díaz Luna Pedro	Rey Gómez Gabriel
Domínguez Pozuelo José	Rico Salazar Bernabé
Expósito Sánchez Rafael	Romero Coleto Juan
Expósito Sánchez Tomás	Rueda Díaz Andrés
Fernández Mengual Juan	Ruiz Guerra Manuel
Fernández Pozuelo Alfonso	Sánchez Coleto Matías
Gañán Ruiz Pedro	Sánchez García José
García Cano José Antonio	Sánchez Torralbo Alfonso
García Coleto Venancio	Silva Castro Acisclo
García Fernández Francisco	Silva Romero Josefa
García Luna Pascuala	Torralbo Palomo Ángel
García Torres Francisco	Torralbo Palomo Pascual
Gómez Muñoz Bartolomé	Torralbo Romero Francisco
González Moreno Francisco	Torralbo Sánchez Miguel
Gracia Gómez Martín	Torralbo Tamaral Juan José
Gutiérrez Calvache Dolores	Torres García Cesáreo G.
Gutiérrez Palomo Catalina Antonia	Torres Toril José
Gutiérrez Torralbo Francisco	Valiente Zamora Antonio
Gutiérrez Torralbo Pedro José	Vicaria Herrera Miguel
Higuera Álvarez de los Corrales Juan	Villarreal Pozo Juan
Higuera Díaz Domingo José	Zamora Moreno Francisco Julián
Higuera Muñoz Juan José	

7.- LA LABOR SOCIAL

Las cooperativas revierten a la comunidad una parte de sus beneficios, con un porcentaje mínimo marcado por la legislación y que cada una fija en sus Estatutos. Esa reinversión es algo inherente al espíritu cooperativo, como se refleja en uno de los principios cooperativos promulgados por la ACI en 1995: "*La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros*[92]".

Este fondo ha recibido distintos nombres según variaba la legislación (Fondo de Obras Sociales en la ley de 1941; Fondo de Educación y Obras sociales en la de 1974; Fondo de Educación y Promoción Cooperativa en la legislación andaluza de 1985). En cada ley se fijan los destinos a los que se deben de emplear esos recursos, variando algo su cuantía con el tiempo pero no su destinatario básico, la comunidad en la que la cooperativa desarrolla su actividad.

El artículo 28 de los Estatutos de 1959 determinaba que "*Los fines que cumplirán el Fondo de Obras Sociales serán de orden moral, cultural o benéfico-social*". En los Estatutos de 2000 el artículo 59.2 fija los destinos a los que se debe destinar el Fondo de Educación y Promoción:

- ✓ La formación y educación de los socios y trabajadores de la Cooperativa en los principios cooperativos, así como en técnicas económicas, empresariales y profesionales.
- ✓ La promoción de las relaciones intercooperativas.
- ✓ La difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.
- ✓ La promoción de actividades orientadas a fomentar la sensibilidad por la protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible.

El denominador común de estos fondos en la historia de la Cooperativa San Miguel, sea cual fuere su nombre o su reglamentación estatutaria, ha sido su carácter social, aunque se aprecia una evolución desde el benéfico en los inicios hasta preocupaciones presentes en los comienzos del siglo XXI, como el desarrollo sostenible del medio natural.

La concepción "benéfico-social" del Fondo de Obras Sociales en los Estatutos de 1959 se refleja en la distribución de ayudas en 1972 y 1974 a dos viudas de socios o la madre de un empleado, con importes de 20.000, 50.000 y 25.000 pts. Se concedieron también ayudas por enfermedad, y en 1976 se le donaban 30.000 pts. a cargo del fondo a un socio al que un rayo mató diecisiete cerdos y le quemó el pajar.

En la primera etapa de la historia de la cooperativa (1959-1977) se concedieron ayudas a los damnificados por catástrofes naturales de gran magnitud, como 5.000 pts. en 1970 por los terremotos en Perú o las 5.000 pts. en noviembre de 1973 a las

[92] http://www.ica.coop/es/coop/principios.html

cooperativas de Almería, Granada y Murcia por los destrozos sufridos por las inundaciones de esas fechas. Otras asociaciones que recibieron la atención del Fondo de Obras Sociales de la Cooperativa desde los primeros tiempos fueron Cáritas local y la Asociación para la Lucha contra el Cáncer. Ha sido constante la colaboración de la Cooperativa San Miguel con el Hospital de Jesús Nazareno de Villanueva de Córdoba, que se tratará al final del capítulo.

Durante el primer cuarto de siglo de su vida la cooperativa también fomentó la educación y la formación, concediendo becas de estudio y para libros, o participando en cursillos en la Obra Provincial de Cooperación.

La distribución de recursos a cargo del Fondo de Obras Sociales en 1975 es una muestra de ese signo benéfico de su aplicación: la ayuda a dos viudas supuso el 46,67% del total. El Estado del Bienestar Social estaba aún en fase de gestación, y la beneficencia se mantenía con su carácter casi medieval. Al ir aumentando la protección social estatal, la cooperativa varió gradualmente el destino de sus fondos sociales, eliminando lo que era la mera beneficencia durante la segunda etapa.

CUADRO 72:
Distribución del Fondo de Obras Sociales en 1976.

Destinatario	*Pts.*	*%*
Lucha contra el Cáncer	5.000	3,33
Parroquia de S. Sebastián	5.000	3,33
Hospital de Jesús Nazareno	40.000	26,67
Cáritas local	30.000	20,00
Ayuda a dos viudas	70.000	46,67
Total	150.000	

En la segunda etapa de la historia, 1978-1999, la legislación sobre cooperativas se había modificado, y los productores también pasaban a recibir parte de los excedentes, lo que se refleja en la promoción cultural y cooperativa entre los trabajadores o las comidas de hermandad con los mismos. El artículo 26 de los Estatutos de 1986 se adaptaba al nuevo marco legal: "*La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, cuyas dotaciones deberán figurar en el Pasivo del balance, claramente diferenciadas de otras partidas. De dicha aplicación se dará cuenta anualmente a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social y deberá destinarse a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y técnicas del cooperativismo, así como a su difusión en el entorno social en que la cooperativa desarrolle su actividad, y al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación*".

Otras líneas continuas de la labor social de la Cooperativa San Miguel en este periodo fueron las donaciones a colegios e instituto, la celebración del Día del Cooperativismo y del Cooperativista y la participación en distintos cursos de formación.

Cuadro 73:
Ayudas sociales aprobadas entre 1977 y 1994.

	Cantidad pts.	%
1977-1978		
Asociación familiar jarota	5.000	1,12
Subvención porte de leche	25.000	5,58
Promoción cultural de productores	92.000	20,53
Becas de libros para hijos de productores	15.840	3,53
Ayudas a productores	78.915	17,61
Mensajeros de la Paz	3.000	0,67
Ayuntamiento para Club Pensionistas	100.000	22,31
Ayuda a dos viudas	70.000	15,62
Organización Juvenil Española	20.000	4,46
Cena con productores	38.425	8,57
	448.180	100,00
1979		
Promoción cultural de productores	87.000	36,48
Comida con productores	34.250	14,36
Ayuda a una viuda	35.000	14,68
Club Deportivo Villanueva	10.000	4,19
Cine Club	5.000	2,10
Becas de libros para hijos de productores	67.237	28,19
1980		
Promoción cultural de productores	97.000	18,26
Cursos y formación de tres empleados	345.000	64,96
Comida hermandad productores	46.335	8,72
Asociación Alegría de Vivir	5.000	0,94
Cine Club	5.000	0,94
Becas libros	32.759	6,17
	531.094	100,00
1981		
Promoción cultural de productores	82.000	32,82
Donativo tres colegios	15000	6,00
Beca de estudios	30.000	12,01
Comida Navidad con productores	54.715	21,90
Cursillo un trabajador	29.042	11,62
Subvención libros hijos productores	39.110	15,65
	249.867	100,00
1982		
Promoción cultural de productores	80.000	24,17
Comida con productores	63.700	19,25

Club Deportivo Villanueva	5.000	1,51
Instituto de Bachillerato	60.000	18,13
Parroquia de Cristo Rey	25.000	7,55
Becas libros hijos socios y productores	97.242	29,38
	330.942	100,00
1983		
Promoción cultural de productores	80.000	65,57
Instituto de Bachillerato	20.000	16,39
C. N. Virgen Luna	2.000	1,64
Radio Villanueva	15.000	12,30
Trofeo Tocayos del Patrón S. Miguel	5.000	4,10
	122.000	100,00
1984		
Becas para libros de hijos de productores	40.000	23,95
Boletín Informativo	10.000	5,99
Curso de un productor	42.000	25,15
Hospital de Jesús Nazareno	25.000	14,97
Hermandad de San Gregorio	10.000	5,99
Cursos 3º BUP y COU del Instituto	25.000	14,97
Dos colegios	10.000	5,99
APA un colegio	5.000	2,99
	167.000	
1985		
Hermandades S. Sebastián S. Gregorio S. Miguel	15.000	7,32
Cofradía General Semana Santa	30.000	14,64
Tres colegios públicos	15.000	7,32
Instituto de Bachillerato	25.000	12,20
Cursillos legislación IVA	100.000	48,81
C D Villanueva	5.000	2,44
Beca hijo productor	14.887	7,27
	204.887	100,00
1986		
Promoción cultural de productores	80.000	29,38
Hermandades de San Sebastián y San Gregorio	10.000	3,67
Cuatro colegios públicos	20.000	7,35
Cofradía General de la Semana Santa	30.000	11,02
Instituto de Bachillerato	25.000	9,18
Asistencia a un congreso	15.483	5,69
Comida con productores	91.800	33,71
	272.283	100,00
1988		

Promoción cultural de productores	170.000	
Día del cooperativismo	271.800	
Curso de formación cooperativista	430.912	
	872.712	
1989		
Viaje socios Ministerio Agricultura	260.000	13,17
Estudio sobre empresa comercializadora de ganado	200.000	10,13
Gastos del Día del Cooperativismo	165.360	8,38
Jornales personal contratado para cooperar con la Administración en el chequeo serológico cerdos	1.348.777	68,32
	1.974.137	100,00
1990		
Jornales personal contratado para cooperar con la Administración en el chequeo serológico cerdos	444.222	50,31
Revista INFOR-AGRO	40.000	4,53
Gastos día cooperativismo	374.180	42,38
Gastos reunión informativa directivos CICI	24.500	2,77
	882.902	100,00
1991		
Jornales personal contratado para cooperar con la Administración en el chequeo serológico cerdos	355.889	39,60
Día del Jamón Ibérico	95.400	10,61
Día del Cooperativista	210.304	23,40
Revista INFOR-AGRO	39.200	4,36
Día del Cooperativismo	198.008	22,03
	898.801	100,00
1992		
Cursillo de normas tributarias	50.000	6,70
Gastos Día Cooperativista	268.180	35,94
Gastos Día Cooperativismo	235.320	31,54
Revista INFOR-AGRO	192.600	25,81
	746.100	100,00
1993		
Gastos Día Cooperativista	381.600	48,59
Gastos Día Cooperativismo	262.800	33,46
Boletín INFO-AGRO	141.000	17,95
	785.400	100,00
1994		
Gastos Día Cooperativista	387.960	36,25
Gastos Día Cooperativismo	279.840	26,15
Boletín INFO-AGRO	225.000	21,02

Cursillo empleado nóminas y SS	27.500	2,57
Cursillo socios tributación por módulos	150.000	14,01
	1.070.300	100,00

Durante la tercera etapa de la cooperativa, 1999-2011, se recibieron numerosas peticiones de ayudas por parte de asociaciones y entidades de distinto tipo. Se tuvo especial consideración con aquellas con carácter humanitario, que promovieran el deporte o que mantuvieran las tradiciones y costumbres locales. Aunque si hay una institución a la que la Cooperativa San Miguel le ha prestado una especial atención durante toda su historia, a sido al Hospital Jesús Nazareno de Villanueva de Córdoba.

Como veíamos al principio (v. 1.1.1), el Hospital nació para atender a la población más necesitada, primero como hospital de sangre, y desde la década de los 70 del siglo pasado como residencia de ancianos. Como es de sobra conocido que es una fundación sin ánimo de lucro y que su labor social es impagable, todos los Consejos Rectores han destinado al Hospital una importante cantidad de su fondo de obras sociales. Así se reconocía en la sesión de 20-09-1970, cuando se decidía colaborar con 25.000 pts del fondo de Obras Sociales ante la demanda de la Comisión de Reforma del Hospital y Asilo Jesús Nazareno de nuestra localidad "*dada la gran obra benéfica que realiza*".

Años después, cuando se estaba llevando una gran remodelación en el Hospital, en abril de 2000 se decidía aportar un total de 665.000 pts. ante la envergadura de la reforma que se estaba ejecutando entonces. En 2003 se decidía colaborar con el Hospital aportando 3.005 €.

CUADRO 74:
Ayudas distribuidas en 2001.

Escuela de fútbol base	150.000 pts.
Banda de tambores y trompetas "Virgen de Luna"	45.000 pts.
Cáritas Interparroquial	215.000 pts.
Coro del Centro de Día de Mayores	18.500 pts.
C.P. Moreno de Pedrajas, María Moreno, Virgen de Luna, San Miguel; IES La Jara (a cada uno)	36.000 pts.
Asociación Villanovense de Alcohólicos Liberados (AVAL)	57.500 pts.
Cofradía de la Virgen de Luna	75.000 pts.
Asociación de amigos de los niños saharauis	92.500 pts.
Comité local de Cruz Roja	135.000 pts.
Asociación de padres y amigos de niños con necesidades especiales "Kio y Gus"	42.500 pts.
Manos Unidas	125.000 pts.
C. D. Villanueva (Fútbol)	137.000 pts.
Residencia Hospital de Jesús Nazareno	665.000 pts.
Hermandad de tocayos del Patrón San Miguel	25.000 pts.

Asociación de mujeres "Nuevo Amanecer"	29.500 pts.
Coral polifónica "San Miguel Arcángel"	100.000 pts.
Cofradía del Martes Santo	54.000 pts.
Cofradía del Resucitado	54.000 pts.
Peña ciclista "Miguel Moreno"	71.500 pts.
U. D. Villanueva (baloncesto)	155.000 pts.
Peña Amigos del Caballo (para trofeo)	31.000 pts.
Total	2.458.000 pts.

Figura 55:
Modo de la distribución de las ayudas sociales en 2001.

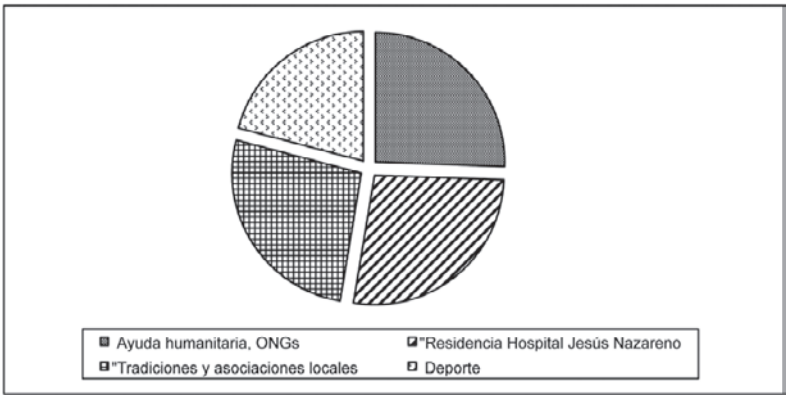

Cuadro 75:
Ayudas distribuidas en 2002.

Revista de feria	150,25€
Día del Jamón	1.388,34€
Guardia Civil	154,34€
Peña del Caballo	643,08€
Jornadas técnicas del cerdo ibérico	450,78€
Club Deportivo Villanueva (con publicidad)	480,81€
Peña Miguel Moreno (con publicidad)	240,40€
Fútbol base	480,81€
Revista Semana Santa	450,76€
Banda de Tambores	150,25€
Hermandad de la Virgen de Luna	300,51€
Cáritas Interparroquial	1.202,02€
A.V.A.L.	240,40
Asociación ayuda niños saharauis	180,30€
Grupo Jara y Granito	150,25€

FIGURA 56:
Modo de la distribución de las ayudas en 2002.

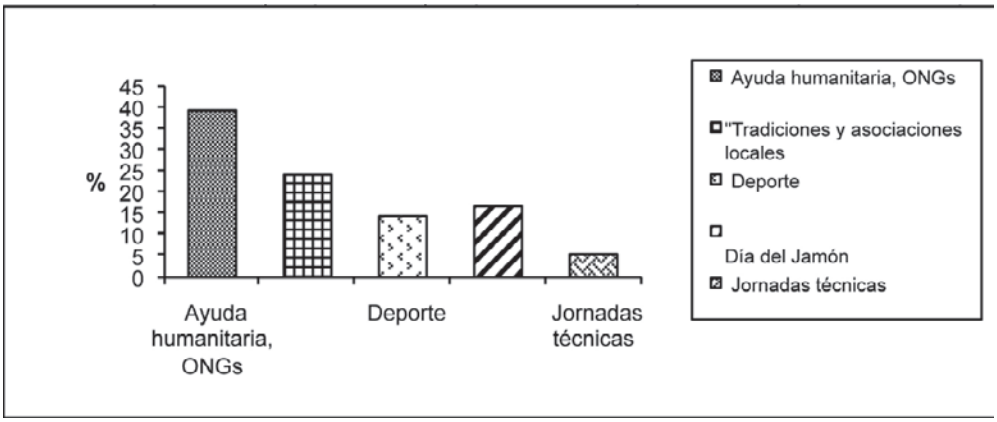

CUADRO 76:
Ayudas distribuidas en 2003.

Deportes		1.532,58€
Fútbol base	480,81€	
Baloncesto aficionados	450,76€	
Fútbol sala	601,01€	
Semana Santa		601,01€
Revista de Semana Santa	450,76€	
Banda de tambores	150,25€	
Hermandades		601,02€
San Miguel	300,51€	
Virgen de Luna	300,51€	
Ayudas humanitarias		1.202,02€
Cáritas	1.202,02€	
Asociaciones		1.093,83€
AVAL (Asociación Villanovense de alcohólicos liberados)	150,25€	
Asociación Niños Saharauis	150,25€	
Peña Amigos del Caballo	643,08€	
Los Pájaros del Frío	150,25€	
Coros		150,25€
Coro Virgen de Luna	150,25€	
Parroquias		601,01€
Parroquia de Cristo Rey	601,01€	
Ayuda al Hospital		3.005,06€
Total		8.786,78€

Figura 57:
Distribución de las ayudas en 2003.

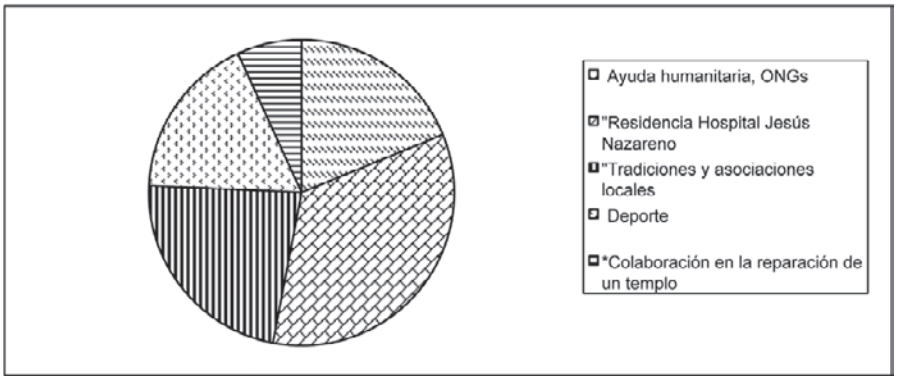

Cuadro 77:
Ayudas solicitadas y concedidas en 2004.

Deportes		1.170,00€
Fútbol base	480,00€	
Baloncesto aficionados	450,00€	
Atletismo	240,00€	
Semana Santa		600,00€
Revista de Semana Santa	450,00€	
Banda de cornetas y tambores	150,00€	
Hermandades		600,00€
San Miguel Arcángel	300,00€	
Virgen de Luna	300,00€	
Ayudas humanitarias, Cáritas		1.200,00€
Asociaciones		1.100,00€
AVAL	150,00€	
ADFE	300,00€	
Coros, Tuna Jarota		150,00€
Parroquias, San Sebastián		600,00€
TOTAL		5.420,00€

Cuadro 78:
Ayudas concedidas de solicitudes hechas en 2005.

Deportes		800€
Club Baloncesto aficionados de Vva.	500€	
Club Atletismo de Villanueva	300€	
Semana Santa		500€
Cofradía General	500€	
Hermandades		1.350€

La Borriquita	150€	
San Miguel Arcángel	600€	
Virgen de Luna	600€	
Ayudas humanitarias		3.400€
Cáritas Interparroquial	1.800€	
Hospital de Jesús Nazareno	1.600€	
Asociaciones		450€
Verbena RondaX San José	150€	
ADFE	300€	
Coros		400€
Coral Polifónica San Miguel		400€
Total		7.300€

CUADRO 79

Ayudas concedidas en 2006.

Deportes		1.000€
Baloncesto aficionados	300€	
Club Atletismo Villanueva	400€	
Peña Ciclista Los Panzurraques	300€	
Hermandades		800€
San Miguel	400€	
Virgen de Luna	400€	
Ayudas humanitarias		2.000€
Cáritas San Sebastián	500€	
Cáritas San Miguel	500€	
Cáritas Cristo Rey	500€	
Hospital Jesús Nazareno	500€	
Asociaciones		300€
Asociación de Diabéticos de Los Pedroches	200€	
Federación Andaluza Lucha Enfermedades Renales	100€	
Total		4.100€

CUADRO 80:

Ayudas concedidas de solicitudes de 2007.

Deportes		770
Baloncesto Aficionados	200	
Club Atletismo Villanueva	300	
Fútbol sala Villanueva	270	
Semana Santa		400
Cofradía General	400	
Hermandades		600
San Miguel	300	
Virgen de Luna	300	
Ayudas humanitarias		1.200
Cáritas parroquial S Sebastián	400	

Cáritas parroquial S Miguel	400	
Cáritas parroquial Cristo Rey	400	
Asociaciones		800
AMPA Colegio San Miguel	200	
AMPA IES La Jara	200	
Asociación diabéticos Los Pedroches (ADPE)	200	
Coro Romero Virgen de Luna	200	
Total		3.770

Cuadro 81:

Solicitudes aprobadas presentadas en 2008.

Baloncesto aficionados.	100 €
Club de Atletismo Villanueva.	100 €
Cofradía General.	300 €
Hermandad de San Miguel.	200 €
Caritas, 300 a cada parroquia.	900 €
AMPA IES La Jara.	150 €
Coro Romero Virgen de Luna.	150 €
Total	1.900 €

8.- ANEXOS

8.1.- SOCIOS FUNDADORES, 14 JUNIO 1959.

1. Ildefonso Daniel Padilla Delgado
2. Francisco Higuera Díaz
3. Avelino Fernández Doctor
4. Juan Blanco Mohedano
5. Pedro Blanco Cañuelo
6. Alfonso Valero Agenjo
7. Juan R. Cañuelo Sánchez
8. Juana Díaz Pedrajas y Hnos.
9. Miguel Moreno Torralbo
10. Bibiano Rico Gil
11. Bernardo Sánchez Mohedano
12. Alfonso Fernández Agenjo
13. José Carbonero Muñoz
14. Alfonso Alberca Carmona
15. Patricio Moreno Sánchez
16. Antonio López Blanco
17. Bartolomé Blanco Pedraza
18. Bartolomé Gutiérrez Mohedano
19. José Higuera Mohedano
20. Francisco Gutiérrez Mohedano
21. Miguel Fernández Moreno
22. Alfredo del Río López
23. Bartolomé Muñoz Blanco
24. Antonio Calero Cantador
25. Juan L. Mohedano Fernández
26. Juan Moreno Pozo
27. José Pedraza Segura
28. Catalina Fernández Gómez
29. Vicente Cañuelo Gutiérrez
30. Cayetano Sánchez Herruzo
31. Vda. de Bartolomé Fernández Cachinero
32. Alejandro Fernández Fernández
33. Pedro Gómez Calero
34. Juan Coleto Díaz
35. Ángel Labrador Portales
36. Juan Palomo Sánchez
37. Juan Blanco Calero
38. Augusto Sánchez Fernández
39. Ángela Polo Gutiérrez
40. Luis Rojas Zamora
41. Juan García Cabezas
42. Juan Rojas Zamora
43. Avelino Carbonero Muñoz
44. José I. Fernández Moreno
45. Vda. de Francisco Gómez Illescas
46. Pedro Yun Díaz y Hnos.
47. Antonio Torralbo Torralbo

8.2.- COMPOSICIÓN DE JUNTAS RECTORAS, CONSEJOS RECTORES, CONSEJOS DE VIGILANCIA E INTERVENTORES DE CUENTAS, 1959-2011

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN, 14-06-1959

Presidente	Ildefonso Daniel Padilla Delgado
Tesorero	Augusto Sánchez Fernández
Secretario	Francisco Higuera Díaz
Vocales	Juan Blanco Mohedano Pedro Blanco Cañuelo Alfonso Valero Agenjo Juan Rafael Cañuelo Sánchez
Consejo de Vigilancia	Alfonso Fernández Agenjo Bernardo Sánchez Mohedano José Carbonero Muñoz

ASAMBLEA GENERAL 02-11-1959

Presidente	Ildefonso Daniel Padilla Delgado
Tesorero	Avelino Fernández Doctor
Secretario	Francisco Higuera Díaz
Vocales	Juan Blanco Mohedano Pedro Blanco Cañuelo Alfonso Valero Agenjo Juan Rafael Cañuelo Sánchez
Consejo de Vigilancia	Alfonso Fernández Agenjo Bernardo Sánchez Mohedano José Carbonero Muñoz

ASAMBLEA GENERAL 22-04-1962

Presidente	Ildefonso Daniel Padilla Delgado
Tesorero	Avelino Fernández Doctor
Secretario	Francisco Higuera Díaz
Vocales	Pedro Blanco Cañuelo Alfonso Valero Agenjo Juan Rafael Cañuelo Sánchez Isidoro Martos Martos
Consejo de Vigilancia	Alfonso Fernández Agenjo Bernardo Sánchez Mohedano José Carbonero Muñoz

ASAMBLEA GENERAL 30-03-1964

Presidente	Ildefonso Daniel Padilla Delgado
Tesorero	Avelino Fernández Doctor
Secretario	Julián Fernández Fernández
Vocales	Alfonso Valero Agenjo Isidoro Martos Martos Alfonso Alberca Carmona Bernardo Sánchez García
Consejo de Vigilancia	Juan Blanco Mohedano Pedro Molinero Romero Pedro Moreno Zamora

ASAMBLEA GENERAL 29-09-1964

Presidente	Ildefonso Daniel Padilla Delgado
Tesorero	Avelino Fernández Doctor
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Alfonso Valero Agenjo Alfonso Alberca Carmona Pedro Moreno Zamora Leoncio Ochoa Doctor
Consejo de Vigilancia	Juan Blanco Mohedano Pedro Molinero Romero Juan Castro Díaz

ASAMBLEA GENERAL 26-12-1965

Presidente	Alfonso Alberca Carmona
Tesorero	Miguel Moreno Torralbo
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Pedro Moreno Zamora Leoncio Ochoa Doctor Ildefonso Daniel Padilla Delgado Francisco Moreno Gutiérrez
Consejo de Vigilancia	Juan Blanco Mohedano Pedro Molinero Romero Juan Castro Díaz

ASAMBLEA GENERAL 29-06-1967

Presidente	Alfonso Alberca Carmona
Tesorero	Miguel Moreno Torralbo
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Pedro Moreno Zamora Leoncio Ochoa Doctor Francisco Moreno Gutiérrez Juan Antonio Cano García Pedro Gutiérrez Buenestado
Consejo de Vigilancia	Juan Blanco Mohedano Pedro Molinero Romero Juan Castro Díaz

ASAMBLEA GENERAL 26-12-1967

Presidente	Alfonso Alberca Carmona
Tesorero	Miguel Moreno Torralbo
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Pedro Moreno Zamora Leoncio Ochoa Doctor Francisco Moreno Gutiérrez Juan Antonio Cano García Pedro Gutiérrez Buenestado
Consejo de Vigilancia	Juan Castro Díaz Alfonso Moreno Gutiérrez Juan López Moreno

ASAMBLEA GENERAL 10-11-1968

Presidente	Alfonso Alberca Carmona
Tesorero	Miguel Moreno Torralbo
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Francisco Moreno Gutiérrez Juan Antonio Cano García Pedro Gutiérrez Buenestado Juan López Blanco Juan Castro Díaz
Consejo de Vigilancia	Alfonso Moreno Gutiérrez Juan López Moreno Pedro Calero Gómez

ASAMBLEA GENERAL 30-08-1970

Presidente	Francisco Moreno Gutiérrez
Tesorero	Tomás Sánchez Botella
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Juan Antonio Cano García Pedro Gutiérrez Buenestado Juan López Blanco Juan Castro Díaz Pedro Gómez Calero
Consejo de Vigilancia	Alfonso Moreno Gutiérrez Juan López Moreno Pedro Calero Gómez

ASAMBLEA GENERAL 28-11-1971

Presidente	Francisco Moreno Gutiérrez
Tesorero	Tomás Sánchez Botella
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Juan López Blanco Juan Castro Díaz Pedro Gómez Calero Antonio Gutiérrez Cano Juan López Moreno José Torralbo Coleto
Consejo de Vigilancia	Pedro Calero Gómez Juan Esteban Pozuelo Palomo Leoncio Rojas Romero

ASAMBLEA GENERAL 26-11-1972

Presidente	Francisco Moreno Gutiérrez
Tesorero	Tomás Sánchez Botella
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Bartolomé Toril Casalilla Juan Coleto Blanco Pedro Gómez Calero Antonio Gutiérrez Cano Juan López Moreno José Torralbo Coleto
Consejo de Vigilancia	Miguel Moreno Torralbo Juan Esteban Pozuelo Palomo Leoncio Rojas Romero

ASAMBLEA GENERAL 16-12-1973

Presidente	Francisco Moreno Gutiérrez
Tesorero	Alfonso Alberca Carmona
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Bartolomé Toril Casalilla Juan Coleto Blanco Pedro Gómez Calero Antonio Gutiérrez Cano Juan López Moreno José Torralbo Coleto
Consejo de Vigilancia	Miguel Moreno Torralbo Juan Esteban Pozuelo Palomo Leoncio Rojas Romero

ASAMBLEA GENERAL 24-11-1974

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Alfonso Alberca Carmona
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Bartolomé Toril Casalilla Juan Coleto Blanco Pedro Coleto Díaz Antonio Gutiérrez Cano Juan López Moreno José Torralbo Coleto
Consejo de Vigilancia	Miguel Moreno Torralbo Juan Esteban Pozuelo Palomo Leoncio Rojas Romero

ASAMBLEA GENERAL 26-10-1975

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Bartolomé Toril Casalilla
Secretario	Bernardo Sánchez García
Vocales	Juan Coleto Blanco Pedro Coleto Díaz Juan Antonio Díaz Rubio Juan Higuera Gutiérrez Antonio Escribano Cámara Juan Castro Díaz
Consejo de Vigilancia	Miguel Moreno Torralbo José Sánchez Toril Demetrio Arroyo Serrano

ASAMBLEA GENERAL 28-11-1976

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Bartolomé Toril Casalilla
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Pedro Coleto Díaz Juan Higuera Gutiérrez Antonio Escribano Cámara Juan Esteban Pozuelo Palomo Juan Castro Díaz José Rojas Castro
Interventores de Cuentas	José Sánchez Toril Sebastián Muñoz Casalilla Juan Higuera Torralbo

ASAMBLEA GENERAL 24-02-1979

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Francisco Silva Casado
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Antonio Escribano Cámara Juan Higuera Gutiérrez José Rojas Castro Isidro Moreno Díaz Bernardo Rodríguez Muñoz Ángel Novas Díaz
Interventores de Cuentas	José Sánchez Toril Sebastián Muñoz Casalilla Juan Higuera Torralbo

ASAMBLEA GENERAL 21-06-1980

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Francisco Silva Casado
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Antonio Escribano Cámara Juan Higuera Gutiérrez José Rojas Castro Isidro Moreno Díaz Bernardo Rodríguez Muñoz Ángel Novas Díaz
Interventores de Cuentas	Francisco Muñoz Casado Cayetano Sánchez Herruzo José Torralbo Coleto

ASAMBLEA GENERAL 20-06-1981

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Francisco Silva Casado
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Bernardo Rodríguez Muñoz Isidro Moreno Díaz Ángel Novas Díaz Antonio Escribano Cámara José Rojas Castro Melchor Muñoz Silva
Interventores de Cuentas	Francisco Muñoz Casado Cayetano Sánchez Herruzo José Torralbo Coleto

ASAMBLEA GENERAL 18-06-1983

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Ángel Novas Díaz
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Antonio Escribano Cámara José Rojas Castro Melchor Muñoz Silva Francisco Silva Casado Isidro Moreno Díaz Antonio Gutiérrez Rojas
Interventores de Cuentas	Francisco Muñoz Casado Cayetano Sánchez Herruzo José Torralbo Coleto

ASAMBLEA GENERAL 16-06-1984

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Ángel Novas Díaz
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Antonio Escribano Cámara José Rojas Castro Melchor Muñoz Silva Francisco Silva Casado Isidro Moreno Díaz Antonio Gutiérrez Rojas
Interventores de Cuentas	Juan Carbonero García Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Manuel Jurado Moreno

ASAMBLEA GENERAL 22-06-1985

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Ángel Novas Díaz
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Isidro Moreno Díaz Francisco Silva Casado Antonio Gutiérrez Rojas José Rojas Castro Bartolomé Moreno Toril Melchor Muñoz Silva
Interventores de Cuentas	Juan Carbonero García Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Diego Coleto Cano

ASAMBLEA GENERAL 20-06-1987

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Bernardo Blanco Rodríguez
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	José Rojas Castro Bartolomé Moreno Toril Melchor Muñoz Silva Isidro Moreno Díaz José Torralbo Coleto Francisco Higuera Delgado
Interventores de Cuentas	Juan Carbonero García Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Diego Coleto Cano

ASAMBLEA GENERAL 18-06-1988

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Bernardo Blanco Rodríguez
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	José Rojas Castro Bartolomé Moreno Toril Melchor Muñoz Silva Isidro Moreno Díaz José Torralbo Coleto Francisco Higuera Delgado
Interventores de Cuentas	Pedro Coleto Díaz Pedro Muñoz Casado Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio.

ASAMBLEA GENERAL 24-06-1989

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Bernardo Blanco Rodríguez
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Francisco Higuera Delgado Isidro Moreno Díaz Bartolomé Moreno Toril Melchor Muñoz Silva Diego Coleto Cano José Torralbo Coleto
Interventores de Cuentas	Pedro Coleto Díaz Pedro Muñoz Casado Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio.

ASAMBLEA GENERAL 20-06-1992

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	Bernardo Blanco Rodríguez
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Francisco Higuera Delgado Isidro Moreno Díaz Bartolomé Moreno Toril Melchor Muñoz Silva Diego Coleto Cano José Torralbo Coleto
Interventores de Cuentas	Pedro Coleto Díaz Pedro Muñoz Casado Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio.

ASAMBLEA GENERAL 19-06-1993

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	José Torralbo Coleto
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Isidro Moreno Díaz Diego Coleto Cano Bartolomé Moreno Toril Francisco Higuera Delgado Juan Higuera Torralbo Melchor Muñoz Silva
Interventores de Cuentas	Pedro Coleto Díaz Pedro Muñoz Casado Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio.

ASAMBLEA GENERAL 22-06-1996

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	José Torralbo Coleto
Secretario	Juan Antonio Díaz Rubio
Vocales	Isidro Moreno Díaz Diego Coleto Cano Bartolomé Moreno Toril Francisco Higuera Delgado Juan Higuera Torralbo Melchor Muñoz Silva
Interventores de Cuentas	Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Pedro Coleto Díaz Pedro Muñoz Casado

ASAMBLEA GENERAL 21-06-1997

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	José Torralbo Coleto
Secretario	Manuel Camacho Parejo
Vocales	Juan Antonio Cano Díaz Francisco Higuera Delgado Juan Pedro Higuera Moreno Diego Coleto Cano Isidro Moreno Díaz Juan Javier Moreno Mata
Interventores de Cuentas	Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Pedro Coleto Díaz Pedro Muñoz Casado

ASAMBLEA GENERAL 24-06-2000

Presidente	Francisco Moreno Torralbo
Tesorero	José Torralbo Coleto
Secretario	Manuel Camacho Parejo
Vocales	Juan Antonio Cano Díaz Francisco Higuera Delgado Juan Pedro Higuera Moreno Diego Coleto Cano Isidro Moreno Díaz Juan Javier Moreno Mata
Interventores de Cuentas	Bernardo Sánchez Gómez Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Pedro Coleto Díaz

ASAMBLEA GENERAL 13-09-2001

Presidente	Santiago Díaz López
Vicepresidente	Juan Antonio Cano Díaz
Tesorero	Ángel Rojas González
Secretario	Bernardo Sánchez Gómez
Vocales	Manuel Panadero Bustos Jesús María Torralbo Ocaña Lorenzo Higuera Gutiérrez Andrés Díaz López Bartolomé Gutiérrez Mellado
Vocales suplentes	Juan Antonio Muñoz Luna Juan Rodríguez Justos
Interventores de Cuentas	Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Pedro Coleto Díaz

ASAMBLEA GENERAL 20-04-2002

Presidente	Santiago Díaz López
Vicepresidente	Juan Antonio Cano Díaz
Tesorero	Ángel Rojas González
Secretario	Bernardo Sánchez Gómez
Vocales	Manuel Panadero Bustos Jesús María Torralbo Ocaña Lorenzo Higuera Gutiérrez Andrés Díaz López Bartolomé Gutiérrez Mellado
Vocales suplentes	Juan Antonio Muñoz Luna Juan Rodríguez Justos
Interventores de Cuentas	Pedro Enrique Rodríguez de Gregorio Pedro Coleto Díaz Diego Coleto Cano

ASAMBLEA GENERAL 26-06-2004

Presidente	Santiago Díaz López
Vicepresidente	Juan Antonio Cano Díaz
Tesorero	Ángel Rojas González
Secretario	Bernardo Sánchez Gómez
Vocales	Manuel Panadero Bustos Jesús María Torralbo Ocaña Lorenzo Higuera Gutiérrez Andrés Díaz López Bartolomé Gutiérrez Mellado
Vocales suplentes	Juan Rodríguez Justos
Interventores de Cuentas	Francisco Luis Ochoa López Domingo Higuera Coleto Juan Antonio Muñoz Luna

ASAMBLEA GENERAL 18-06-2005

Presidente	Ángel Rojas González
Vicepresidente	Juan Francisco Blanco Rojas
Tesorero	Manuel Panadero Bustos
Secretario	Bernardo Sánchez Gómez
Vocales	Lorenzo Higuera Gutiérrez Jesús María Torralbo Ocaña Rafael Blasco Pla Francisco Úbeda Martínez Bartolomé Gutiérrez Mellado
Interventores de Cuentas	Francisco Luis Ochoa López Domingo Higuera Coleto Juan Antonio Muñoz Luna

ASAMBLEA GENERAL 21-06-2008

Presidente	Ángel Rojas González
Vicepresidente	Juan Francisco Blanco Rojas
Tesorero	Manuel Panadero Bustos
Secretario	Bernardo Sánchez Gómez
Vocales	Lorenzo Higuera Gutiérrez Jesús María Torralbo Ocaña Rafael Blasco Pla Francisco Úbeda Martínez Bartolomé Gutiérrez Mellado
Interventores de Cuentas	Francisco Luis Ochoa López Domingo Higuera Coleto Juan Antonio Muñoz Luna

ASAMBLEA GENERAL 0-06-2010

Presidente	Ángel Rojas González
Vicepresidente	Francisco Javier Arellano Barroso
Tesorero	Jesús María Torralbo Ocaña
Secretario	Bernardo Sánchez Gómez
Vocales	Manuel Panadero Bustos Rafael Blasco Pla Antonio Fernández Ranchal Juan Antonio García Higuera Bartolomé Gutiérrez Mellado
Interventores de Cuentas	Francisco Luis Ochoa López Domingo Higuera Coleto Juan Antonio Muñoz Luna

8.3.- ESTATUTOS DE 1959 Y 1986

ESTATUTOS DE 1959 DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

CAPÍTULO I: denominación, fines, duración y domicilio de la Cooperativa.

Artículo 1.- Con el título de **Cooperativa Agrícola-Ganadera "San Miguel"**, se constituye en Villanueva de Córdoba una asociación de las reguladas por la Ley de 2 de enero de 1942 y por el Reglamento de aplicación de la misma de 11 de noviembre de 1943 y encuadrada en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Córdoba.

Artículo 2.- La Cooperativa tendrá por objeto los siguientes fines:

a) Adquisición para la misma o para los individuos que la forman de abonos, plantas, semillas, aperos y máquinas agrícolas, piensos; animales o semovientes y de modo especial ejemplares reproductores; instalación de molinos de molturación de piensos y maquinarias para la mezcla o composición de los mismos; almacenes, frigoríficos, medios de transporte y todo aquello que se relacione con estos fines y sirva de forma directa para la producción y fomento agrícola o pecuario.

b) Igualmente, tendrá como misión la elaboración o transformación primaria de los productos propios de la explotación agrícola o ganadera, o así como la conservación, venta y exportación de los mismos.

c) Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos. Poniendo a la vez a contribución cuantos medios propios, o mediante protección Estatal, conduzcan a la mejora y selección de los pastos naturales y el cultivo de plantas forrajeras.

d) Construcción y explotación de cuantas obras sean aplicables a la agricultura o la ganadería o auxiliares de las mismas.

e) Recabar del Estado o casas productoras, nacionales o extranjeras, aquellos productos medicamentosos o biológicos de reconocida eficacia en la profilaxis o tratamiento de las plagas vegetales o animales, necesarias a las exigencias sanitarias.

f) Creación y fomento de institutos o entidades de previsión de todas clases o forma de crédito agrícola-ganadero (personal, pignorativo o hipotecario), bien sea directamente dentro de la Cooperativa, bien estableciendo o secundando Cajas, Bancos o Pósitos separados de ellas, bien constituyéndose la Cooperativa la intermediara entre tales establecimientos y los individuos que la forman.

g) Contratar seguros colectivos de todo tipo en uso a la agricultura o ganadería.

h) Todos los demás fines que se consideren propios de estas Cooperativas y en lo sucesivo se estime conveniente implantar de acuerdo con las leyes vigentes, pudiéndose o unir o fusionarse a otras Cooperativas de la comarca.

Artículo 3.- La Cooperativa Agrícola-Ganadera que se crea por el presente Estatuto será de responsabilidad limitada solidaria, de duración indefinida y encuadrará a productores agropecuarios que den cumplimiento a las normas contenidas en los presentes Estatutos.

Artículo 4.- El domicilio, a efectos legales, se establece provisionalmente en Villanueva de Córdoba, en el que en la actualidad ocupa la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, calle Mártires, nº 23. Los traslados de domicilio se harán en la forma reglamentaria y con sujeción a lo prevenido en las leyes del Estado.

CAPÍTULO II: derechos y deberes de los socios.

Artículo 5.- Para ser admitido en la Cooperativa se requiere:

a) Ser propietario, arrendatario o aparcero de fincas rústicas.

b) Ser súbdito español y residente en España.

c) Tener capacidad legal de acuerdo con las disposiciones legales.

d) Solicitar su ingreso en la Cooperativa por medio de instancia dirigida al Jefe de la Junta Rectora, consignando el nombre, apellidos, profesión, edad, domicilio y comprometiéndose a sujetar su actuación a cuanto determinen los presentes Estatutos.

Artículo 6.- La admisión de los socios será efectuada, si procede, por la Junta Rectora.

Artículo 7.- El número de socios será ilimitado, gozando todos de igualdad de derechos y estando en deber con la Cooperativa con absoluta igualdad. La Cooperativa funcionará siempre que en ella pertenezcan 15 socios cooperadores.

Artículo 8.- La Cooperativa no podrá recibir en su seno a ningún socio con carácter exclusivo de empresario, contratista, capitalista o análogo.

Artículo 9.- Los socios satisfarán una cuota de entrada de pesetas doscientas cincuenta.

Artículo 10.- Los socios nunca podrán transferir sus participaciones en la Cooperativa.

Artículo 11.- Se exceptúan de la regla establecida en el artículo anterior la transferencia de las participaciones en la Cooperativa hecha por un socio a otro, siempre que la Junta Rectora, a la que previamente habrá de darse cuenta, lo autorice de modo expreso.

La Junta Rectora no podrá aprobar la transferencia indicada cuando sumando el valor de la participación que se intenta transferir al importe de la que posee el adquiriente resulte un total superior de un 20 por 100.

Artículo 12.-Se consideran también como excepción del artículo 10 la transferencia hecha por sucesión hereditaria.

Artículo 13.- Ocurrido el fallecimiento de un socio, la Cooperativa avisará por escrito a sus derecho-habientes para que interesen del Jefe de la Junta Rectora su ingreso en la Entidad con la subrogación de los derechos y obligaciones de aquel. Si pasados los tres meses a partir de la fecha del aviso, al hacer el balance siguiente se liquidará la participación del fallecido que será entregada sin deducción, cumplidas las obligaciones por aquel contraídas a quien demuestre derecho.

Artículo 14.- Son derechos de los socios:

a) Voz y voto en las juntas generales.

b) Poder ser elegido para los cargos de la Jefatura o Junta Rectora de la Cooperativa.

c) Participar en los beneficios económicos.

d) Utilizar cuantos servicios cooperativos, sindicales, asistenciales o de cualquier otro orden puedan ser implantados dentro del régimen de la sociedad cooperativa.

e) Recurrir en queja de aquellos acuerdos que puedan estimar lesivos a sus intereses, siempre que no hayan sido refrendados por la Junta General.

f) Percibir con puntualidad las reversiones y beneficios cooperativos de todo orden.

g) Cualquier otro que se desprenda de la aplicación de los presentes Estatutos o de acuerdo de la Junta Rectora o de la Junta General.

Artículo 15.- Son obligaciones de los cooperadores:

a) Cumplir con exactitud los presentes Estatutos y las adiciones que puedan en su día acordarse.

b) Cumplir en cuanto les afecten los acuerdos de la Junta General y de la Junta Rectora en cuanto puedan ser beneficiosos para los fines cooperativos.

c) Velar por el prestigio de la sociedad cooperativa, defendiéndola de insidias y propagandas injustas.

d) Abonar las cuotas que como socio cooperador acuerde la Junta General.

e) Abonar las cuotas extraordinarias que se acuerden reglamentariamente.

f) Entregar cuando lo acuerde la Junta Rectora los productos de sus ganaderías, reservándose los precisos para las necesidades de sus familiares y servidores.

g) Respetar las órdenes de la Junta Rectora en cuanto a compra y venta de los productos y de modo especial las que tiendan a la selección y mejoramiento de raza. Todo cooperador tiene la obligación de cumplir rigurosamente la Ley de Epizootia y sus normas complementarias.

g) Finalmente, todo socio cooperador tiene obligación de dejar cumplidas cuantas obligaciones dimanen de contraídos en la sociedad cooperativa, siempre que lo fueren ajustándose a la competencia que establecen el presente Estatuto o a la que

pudiera serle conferida en Junta General.

Artículo 16.- En la compra-venta de animales especialmente selectos, la Cooperativa tendrá derecho a subrogarse los derechos del comprador, para lo cual el socio tiene la obligación de poderlo en conocimiento de la Junta Rectora que resolverá en tales casos en el plazo de cinco días.

Artículo 17.- La condición de socio se pierde:

a) Por expulsión forzosa.

b) Por separación voluntaria, solicitada por el interesado.

c) Por el hecho de que el cooperador cesara en su explotación como tal agricultor-ganadero.

Artículo 18.- El socio que voluntariamente quisiera separarse de la Cooperativa deberá ponerlo por escrito en conocimiento del Jefe de la Junta Rectora con un mes de anticipación. La baja no podrá producirse en tanto no estén liquidados todos los compromisos, deudas y obligaciones contraídas con la sociedad.

Artículo 19.- Serán causa de expulsión:

a) El reiterado incumplimiento de las obligaciones impuestas en estos Estatutos y el desacato grave a las órdenes emanadas de la Junta Rectora.

b) La comisión por parte del socio de acciones reputadas por la Junta Rectora como deshonrosas.

c) Cuando el socio ocasione por cualquier concepto perjuicios graves a la Cooperativa.

La expulsión habrá de acordarse en todo caso por la Junta Rectora.

Artículo 20.- El socio que por cualquier causa dejara de pertenecer a la Cooperativa estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contraídas hasta la fecha de su baja, aunque esté pendiente la liquidación de algunas operaciones.

Artículo 21.- Cuando la baja del socio se produzca por causas de exclusión forzosa, la liquidación de su parte en la Cooperativa no se practicará hasta la conclusión del balance siguiente a la fecha de su baja, deduciendo un 10 por 100 del importe total que tuviera suscrito y desembolsado, una vez descontados del capital social las pérdidas si las hubiera, descuento que será destinado a los fines asistenciales. Con igual finalidad dejará en beneficio de la Cooperativa un 5 por 100 del líquido a percibir del cooperador que voluntariamente se hará al finalizar el ejercicio económico.

El año económico finalizará el 30 de septiembre de cada año, y se dará un plazo hasta el 30 de diciembre para celebrar la Junta General.

Artículo 22.- Contra los acuerdos de la Junta Rectora podrán los interesados recurrir al Jefe de la Obra Sindical "Cooperación".

Artículo 23.- Son causas de exclusión forzosa también:

a) Muerte o interdicción civil del socio.

b) Haber sido expulsado de la Organización Sindical.

c) Haber dejado de reunir las condiciones señaladas en el artículo 5º de estos Estatutos, apartados a) y b).

CAPÍTULO III: del capital social.

Artículo 24.- El capital social de la sociedad cooperativa, que siempre será variable, estará constituido por las siguientes aportaciones:

a) Por las cuotas de entrada que se fijen en Juntas Generales.

b) Por las cuotas ordinarias o extraordinarias que acuerda la Junta General a propuesta de la Jefatura o de un número de cooperadores superior al 15 por 100.

c) Las cuotas de entrada equitativas en años venideros serán fijadas por la Junta General al finalizar cada ejercicio económico.

d) Por los beneficios que se obtengan en las operaciones cooperativas que se realicen.

e) Por las cantidades que se reciban en concepto de auxilio del Estado, Provincia o Municipio u Organización Sindical, Entidades o particulares. También tendrán la conceptuación de capital las donaciones, legados y otras adjudicaciones gratuitas.

f) Por los fondos que se obtengan por cualquier otro procedimiento desprovisto de interés comercial o industrial lícito.

Artículo 25.- La Junta Rectora podrá concertar en representación de la Cooperativa los créditos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de la misma.

CAPÍTULO IV: beneficios cooperativos.

Artículo 26.- Los beneficios líquidos obtenidos por la sociedad cooperativa habrán de destruirse en la proporción siguiente:

1º.- 10 por 100 para engrosar el fondo de obras sociales.

2º.- 20 por 100 que forman el fondo de reserva, destinándose a adquisición y renovación de maquinaria y útiles cooperativos.

3º.- Deducidas aquellas cantidades, el 70 por 100 restante de los beneficios cooperativos revertirá a los cooperadores. Dichos retornos se destruirán equitativamente en proporción a las operaciones a que hubieren servido de base a aquellos beneficios y en la forma en que determine la Junta Rectora. Este 70 por 100 puede ser retenido hasta cancelar los créditos contraídos por la Cooperativa.

Artículo 27.- Tanto el fondo de Obras Sociales como el de reserva tienen el carácter de irrepartibles.

Artículo 28.- Los fines que cumplirá el fondo de Obras Sociales serán de orden moral, cultural o benéfico-social; acordándose su concreción en su día por la Junta

General, con la correspondiente comunicación al Jefe Provincial de la Obra Sindical "Cooperación".

CAPÍTULO V: órganos de la Cooperativa.

Artículo 29.- La Junta Rectora y la Junta General son los órganos de la sociedad cooperativa.

Artículo 30.- La sociedad cooperativa no tendrá vinculada su dirección y gobierno a persona o entidad alguna con carácter permanente.

Artículo 31.- Los cargos de la Junta Rectora de la Cooperativa serán gratuitos, pero podrán ser resarcidos de los gastos que le ocasione el desempeño de alguna función propia de la misma encomendada por el Jefe o de acuerdo con la Junta.

El Jefe de la Cooperativa representa a ésta y en funciones de tal tendrá las siguientes facultades:

a) Ejercitar cuantas acciones judiciales o no correspondan a la Cooperativa en defensa de los intereses de la misma, pudiendo otorgar poderes para el mismo fin en la forma determinada en las Leyes de Enjuiciamiento

b) Velar por el crédito y buen funcionamiento de la sociedad cooperativa, cumpliendo y haciendo cumplir los Estatutos y acuerdos de la Junta Rectora y Junta General.

c) Proponer la adquisición, arrendamiento y venta de maquinaria, locales, enseres, efectos, productos, etc. para y de la Cooperativa.

d) De acuerdo con la Junta Rectora nombrar y separar el personal que reciba remuneraciones.

e) Concertar convenios, contratos, etc., siempre dentro de lo establecido en el Reglamento o de las facultades que al efecto le confieran acuerdos de la Junta General o de la Junta Rectora.

f) Ejecutar las sanciones que se impongan a los cooperantes.

g) Presentar a la Junta General ordinaria anual las cuentas y balance correspondiente al ejercicio anterior y una Memoria resumen de la actividad desarrollada en dicho ejercicio, con el comentario de sus estadísticas, deducciones y consecuencias, exponiendo las iniciativas que estime convenientes para el mejor desenvolvimiento de la Cooperativa.

h) Redactar y someter a la aprobación de la Junta General cuantas adiciones y reformas sean convenientes introducir en los presentes Estatutos.

i) El Jefe de la Cooperativa, que por este solo hecho lo es de la Junta Rectora, representa y obliga a aquélla, y a todos y cada uno de los agricultores o productores ganaderos que la integran de acuerdo con el Reglamento presente, extendiéndose dicha representación a todo lo que directa o indirectamente se relacione con la ejecución, administración y conservación de la empresa para que se constituye esta Cooperativa.

j) El Jefe podrá poner su veto a los acuerdos adoptados por la Junta Rectora cuando lo estime necesario, por entender son perjudiciales para los fines cooperativos. Si hiciera uso de esta facultad, los acuerdos requerirán para su validez la aprobación o refrendo de la Junta General, quedando autorizado para convocarla a este solo efecto.

k) Salvo el ejercicio del derecho del veto que en el apartado anterior atribúyesele expresamente al Jefe de la Cooperativa, las restantes facultades que de pleno derecho le competen las ejercitará con el concurso y permanente asesoramiento de la Junta Rectora.

Artículo 32.- Lo dispuesto en el artículo anterior se establece sin perjuicio del derecho de veto que a la designación de mandos y acuerdos de la Junta Rectora y Junta General pueden oponer el mando superior de la Obra Sindical de Cooperación en los términos que establece la Ley de Cooperativas de 2 de enero de 1942.

Artículo 33.- Es función del Jefe de la Cooperativa fiscalizar el funcionamiento de los servicios, firmar y avalar cuantos documentos expida la Cooperativa, tales como los de correspondencia, facturas, recibos, cuentas, etc., abrirá, presidirá y cerrará o suspenderá en caso necesario las asambleas y reuniones de la Junta Rectora y de la Junta General.

El Jefe de la Cooperativa podrá delegar su firma en cualquiera de los miembros de la Junta Rectora.

La Junta Rectora, de entre sus miembros, propondrá a la Junta General la designación de uno que pueda sustituir al Jefe en sus funciones en caso de enfermedad, ausencia, cesantía, incompatibilidad.

Artículo 34.- La Junta Rectora, además de por el Jefe de la Cooperativa, está integrada por un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales.

Artículo 35.- La duración de estos cargos será de cuatro años, renovándose por mitad cada bienio y cesarán en sus cargos la mitad de los individuos de la Junta que designen los socios; al siguiente los restantes, y así sucesivamente. De aceptación obligatoria en la primera elección y voluntaria en caso de reelección.

Artículo 36.- La Junta Rectora celebrará reunión ordinaria una vez al mes y siempre que lo disponga el Jefe o lo soliciten cuatro de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de votos; en caso de empate decidirá el voto del Jefe. Para que acuerdos y deliberaciones sean válidos se exigirá la presencia de la mitad más uno de los componentes de la Junta.

Artículo 37.- La Junta Rectora auxiliará la gestión del Jefe en la forma que queda establecida en los artículos anteriores.

Artículo 38.- El Secretario de la Junta Rectora redactará y certificará las actas de las sesiones que celebren tanto ésta como la Junta General, llevando los correspondientes libros de actas debidamente diligenciados por la Delegación Sindical Provincial.

Asimismo, llevará un Libro Registro de Socios, en el que consten el nombre, naturaleza, domicilio, fechas de alta y baja y cuantas circunstancias personales complementarias pudieran interesar de los cooperadores. Este libro estará diligenciado en la forma prevista para los de actas.

Artículo 39.- El Tesorero tendrá a su cargo los fondos de la Cooperativa, cuidando de su custodia. Está obligado a:

a) Llevar la contabilidad, bien por si o por medio del personal técnico de la Cooperativa, presentando a fin de año cuenta detallada de los ingresos y gastos habidos durante el mismo, así como el balance de situación y estado económico de la entidad.

b) Llevar la inspección y dirección de todos los asuntos administrativos de la Cooperativa.

c) Realizar cobros y pagos por medio de libramientos o cargaremes con el visto bueno del Jefe.

d) Vigilar al cajero y hacer por sí o por personas autorizadas el arqueo diario.

e) Abrir cuenta en los establecimientos bancarios previo acuerdo de la Junta Rectora y retirar fondos de la misma con su firma y la del Jefe o quien haga sus veces y la del Secretario.

Artículo 40.- Los Vocales auxiliarán y sustituirán por designación del Jefe al Secretario. También podrán tener facultades delegadas de intervención y fiscalización de todas las actividades cooperativas y de los servicios creados.

Artículo 41.- La Junta Rectora estudiará la creación de cuantos servicios cooperativos contribuyan al mejor desenvolvimiento de la Sociedad Cooperativa, nombrando para elegirlos al personal idóneo y fijando su retribución.

Artículo 42.- La Junta General es órgano de expresión de la voluntad de los socios cooperadores. Se reunirá con carácter ordinario una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio social, también podrá reunirse con carácter extraordinario previa convocatoria de expresión de asuntos a tratar, por resolución del Jefe de la Junta Rectora, o por petición de quince cooperadores.

Artículo 43.- A todas las Juntas Generales será citado con ocho días de anticipación el Jefe Provincial de la Obra Sindical Cooperación.

Artículo 44.- La Junta General se ocupará de los asuntos siguientes:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la Junta Anterior.

2º.- Aprobación del balance y cuentas del año anterior.

3º.- Propuesta de gastos e ingresos para el ejercicio entrante, presentando el correspondiente presupuesto.

4º.- Memoria y proyectos.

5º.- Altas y bajas de los socios.

6º.- Sanciones.

7º.- Examen y discusión de otros asuntos incluidos en el orden del día.

8º.- La Jefatura que preside la Junta General resolverá sobre la admisión de ruegos y preguntas.

Artículo 45.- Solamente podrán ser tratados en Junta General extraordinaria los siguientes asuntos:

a) Reforma de Estatutos.

b) Propuesta de unión o fusión con otras Cooperativas.

c) Disolución de la sociedad cooperativa que se crea.

d) Elección de cargos para la Junta Rectora o para la Jefatura, cuando hayan agotado su mandato, o estén por cualquier circunstancia vacantes los cargos. En la Junta indicada se tratará sobre la procedencia de dimisión presentada por alguno de los miembros de la Cooperativa.

e) Propuesta de miembros constituyentes del Consejo de Vigilancia.

Artículo 46.- A la Junta General serán citados todos los cooperadores y se entenderán válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran la mitad más uno de sus asociados. Si no se hubiere reunido esta mayoría, media hora más tarde la Junta se reunirá, siendo válidos sus acuerdos cualquiera que sea el número de los cooperadores asistentes.

La convocatoria se hará con la mayor publicidad, citando individualmente a los cooperadores insertando en la prensa local los anuncios de convocatoria. Entre la fecha de citación y la de celebración de la Junta mediará un plazo no inferior a ocho días, salvo casos urgentes.

Artículo 47.- El Jefe como mando supremo de la Cooperativa presidirá las sesiones de la Junta General que podrá suspender razonadamente, señalando nuevo día para su continuación.

El Jefe dirigirá los debates y todos los cooperadores deben a su orden acatamiento y disciplina.

CAPÍTULO VI: Inspección y Consejo de Vigilancia.

Artículo 48.- Integran el Consejo de Vigilancia tres cooperadores designados por la Obra Sindical Cooperación a propuesta de la Junta General. Es misión del Consejo de Vigilancia fiscalizar las operaciones sociales, pidiendo aclaraciones a la Junta Rectora, inspeccionando la contabilidad, examinando la situación de caja, al objeto de tener un conocimiento exacto de la marcha social y poder informar bajo su responsabilidad en todo momento tanto a la Junta General como a los Órganos superiores correspondientes.

Artículo 49.- A petición del Consejo de Vigilancia podrá reunirse con carácter extraordinario la Junta General, en la cual sólo podrán tratarse las propuestas del

dicho Consejo relacionadas con irregularidades observadas y comprobadas, ya en la contabilidad, ya en cualquier otra actividad cooperativa de trascendencia y que a juicio del mismo no pudieran ser sancionados por la Jefatura, por su comisión o ésta o en la Junta Rectora.

Artículo 50.- los componentes del Consejo de Vigilancia se renovarán cada cuatro años. Estos cargos son totalmente gratuitos.

Artículo 51.- El Jefe Provincial de la Obra Sindical Cooperación tiene funciones inspectoras en la marcha de todos los servicios cooperativos, pudiendo examinar los libros de actas.

CAPÍTULO VII: disolución de la Cooperativa.

Artículo 52.- Son causas de la disolución de la Cooperativa las enumeradas en el artículo 29 de la ley.

Artículo 53.- La liquidación y el nombramiento del socio liquidador estarán de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Cooperación y su reglamento.

Artículo 54.- La Sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los socios en Junta General o se concluya el objeto para lo que fue constituida, salvando siempre las resoluciones de la Jerarquía Superior.

En caso de disolución, el capital que resulte después de hecha la liquidación se aplicará a la realización de fines análogos a los que constituyen el destino de fondos de Obras Sociales conforme a lo que se determina en estos estatutos, según acuerdo de la Junta General reunida a tal efecto y teniendo en cuenta lo que determina el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

NORMAS ADICIONALES.

Primera.- En lo no expresamente previsto en los Estatutos que preceden, será de aplicación la Ley de 2 de enero de 1942 y su Reglamento.

Segunda.- Las adicionales y reformas de estos Estatutos se acordarán y tramitarán en lo no previsto en los mismos con arreglo a la vigente Ley de Cooperación.

Villanueva de Córdoba, a 13 de junio de 1959.

(Firmado y rubricado: La Junta Rectora.)

SERVICIO DE COOPERACIÓN

DILIGENCIA.- A propuesta de este Servicio, la Dirección General de Previsión, con fecha de hoy de conformidad con lo establecido en la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y en el Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobar e inscribir el Reglamento de la **Cooperativa Agrícola-Ganadera "San Miguel", de Villanueva de Córdoba (Córdoba)** en el Registro Oficial de Cooperativas de este ministerio con el nº **8654** y disponer su encuadramiento en la Unión Nacional de Cooperativas del Campo.

Madrid, 30 de septiembre de 1959.

El Jefe de Servicio
(Firma ilegible)

Hay un sello en tinta violeta que dice: **Ministerio de Trabajo. Servicio de Cooperación**.

ESTATUTOS SOCIALES ADAPTADOS A LA LEY DE COOPERATIVAS ANDALUZAS DE 2 MAYO 1985, APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL 23-06-1986.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía calificaba favorablemente el proyecto de Estatutos el 11 julio 1986, siendo inscrita la Cooperativa San Miguel en el libro 1º, Sección 3ª, Subsección 2º, de inscripción de Sociedades Cooperativas con el número CO-140-RCA.

CAPÍTULO I
DENOMINACIÓN, ÁMBITO, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1.- Denominación.

Con la denominación de SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGRÍCOLA GANADERA "SAN MIGUEL" DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, se adaptan los Estatutos a la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, dotada de plena capacidad jurídica y con responsabilidad limitada de sus socios por las obligaciones sociales.

Esta entidad tenía sus Estatutos aprobados e inscritos, inicialmente, con el nº 8654, en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con fecha 02-11-1959.

Artículo 2.- Ámbito.

El ámbito geográfico de esta Sociedad Cooperativa será el Valle de los Pedroches y zonas limítrofes.

Artículo 3.- Objeto.

El objeto principal de la Sociedad será el de crear todas aquellas actividades necesarias para un mejor desarrollo de la agricultura y ganadería a nivel de producción, selección, industrialización y comercialización, así como la de fabricación y comercialización de piensos para el ganado.

También tendrá como objeto la elaboración o transformación primaria de los productos propios de la explotación agrícola o ganadera y de la conservación, venta y exportación de los mismos.

Artículo 4.- Duración.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 5.- Domicilio social.

El domicilio de la sociedad se fija en C/ San Blas 51 de Villanueva de Córdoba, pudiendo ser trasladado dentro del mismo término municipal por acuerdo del Consejo Rector, el que deberá dar cuenta del cambio realizado al Registro Provincial de Cooperativas de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía.

CAPITULO II.
DE LOS SOCIOS.

Artículo 6.- Personas que pueden ser socios.

Pueden pertenecer a esta sociedad las personas físicas o jurídicas que sean titulares en concepto de propietarios, arrendatarios o aparceros de explotación agrícola o ganadera radicadas en la zona a que extiende su ámbito la cooperativa.

A estos efectos se estará a lo dispuesto en el Código Civil y en el artículo 16 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Andalucía.

Artículo 7.- Requisitos y procedimientos de admisión.

1.- Para ingresar como socio en la cooperativa deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Lo señalado en el artículo 6 de estos Estatutos.

b) Tener capacidad de obrar suficiente, de acuerdo con el Código Civil.

2.- La solicitud de ingreso se hará por escrito, con la justificación de la situación que le da derecho, conforme a estos Estatutos, a formar parte de la cooperativa.

Las decisiones sobre la admisión de los socios corresponden al Consejo Rector, que en el plazo máximo de un mes decidirá y comunicará, también por escrito, al peticionario el acuerdo de admisión o denegación de la misma. Este último será motivado y quedará limitado a aquellos casos en que venga determinado por causa justificada

derivada de los Estatutos o fundada en la valoración de las necesidades objetivas en cuanto a organización, administración y funcionamiento general de la Cooperativa.

El acuerdo del Consejo Rector se publicará inmediatamente en el tablón de anuncios del domicilio social.

3.- El acuerdo denegatorio podrá ser impugnado en el plazo de un mes a partir del día de la notificación, por el aspirante a socio, en los términos prevenidos en el artículo 20.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.- Tanto el acuerdo de admisión como el denegatorio podrán ser impugnados ante los órganos sociales a que se refiere el punto anterior y en el mismo plazo de tiempo a contar desde el día siguiente de su publicación por el diez por ciento, al menos, de los socios.

5.- Los recursos a que se refieren los dos apartados anteriores deberán resolverse en la forma y plazo que determina el artículo 20.6 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Artículo 8.- Derechos de los socios.

Los socios tendrán los siguientes derechos:

a) Participar en la realización del objeto social de la cooperativa.

b) Elegir y ser elegidos para los cargos de los órganos de la cooperativa.

c) Participar con voz y voto en la adopción de los acuerdos de la Asamblea General y de los demás órganos de los que formen parte.

d) Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa, en los términos establecidos legalmente.

e) Recibir el importe de la liquidación correspondiente en los casos de baja o de disolución de la cooperativa.

f) Participar en los excedentes, en proporción a la actividad desarrollada en la cooperativa, apreciada según los módulos que establezcan los Estatutos.

g) Cualquier otros previstos en la Ley o en los presentes Estatutos.

Artículo 9.- Obligaciones de los socios.

Los socios están obligados a:

1.- Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.

2.- Participar en las actividades cooperativas con el máximo empeño y dedicación, de acuerdo con el objeto social; complementados por los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno.

3.- Guardar secreto, dentro de los límites fijados por el ordenamiento jurídico, sobre los datos de la cooperativa que lleguen a su conocimiento, tanto durante su permanencia en la misma como después de causar baja. En este último caso podrá utilizarlos en su propio beneficio sólo cuando fuese exigencia justificada de su profesión. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos de la Propiedad Industrial sobre concepto y derechos del inventor.

4.- No realizar actividades competitivas a los fines propios de la cooperativa, ni colaborar con quien los realice, salvo que en este último caso sea expresamente autorizada por el Consejo Rector, que dará cuenta a la primera Asamblea General que se celebre, para la ratificación, si procediese.

5.- Aceptar los cargos y funciones que le sean encomendados, salvo justa causa de excusa.

6.- No prevalerse de la condición de socio para desarrollar actividades especulativas o contrarias a las leyes.

7.- Comportarse con la debida consideración en sus relaciones con los demás socios y especialmente con los que en cada momento ostenten en la cooperativa cargos rectores y de representación o desempeñen puestos de mando o responsabilidad.

8.- No manifestarse públicamente en términos que impliquen deliberado desprestigio social de la cooperativa, o del cooperativismo en general.

9.- Cumplir los demás deberes que resulten de preceptos legales y estatutarios y especialmente el cumplimiento de las directrices establecidas por los órganos de gobierno y de las órdenes emanadas de los superiores jerárquicos.

Artículo 10.- Derecho de información.

1.- El Consejo Rector deberá informar a los socios con la periodicidad que estatutariamente se establezca, al menos cuatrimestral, a través de medios de difusión adecuados a la dimensión de la cooperativa, de las principales variables socio-económicas de ésta y, en todo caso, de las modificaciones patrimoniales y del cuerpo social, así como del volumen y alcance de su actividad.

2.- Sin perjuicio de lo establecido en el número anterior, un diez por ciento del total de socios podrá solicitar del Consejo Rector la información que estime oportuna sobre cualquier aspecto económico o social de la cooperativa, y aquél deberá facilitársela por escrito en un plazo no superior a un mes, salvo que, al proporcionarla, ponga en peligro los intereses de la cooperativa, en cuyo caso habrá de fundamentar su decisión en resolución motivada, que podrá ser impugnada según lo establecido en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas para la impugnación de los acuerdos sociales.

3.- Durante el plazo de convocatoria de la Asamblea General en la que hayan de aprobarse las cuentas del ejercicio anterior o resolverse sobre alguna propuesta económica o patrimonial, estarán a disposición de los socios, en el domicilio de la cooperativa, los documentos contables y el informe sobre ellos emitido por los Interventores de Cuentas. Dentro de este plazo los socios podrán formular preguntas, en forma escrita, para se contestadas en el acto de la Asamblea General, sin perjuicio de las interpelaciones verbales que puedan producirse en el transcurso de la misma.

4.- Los socios podrán solicitar, igualmente, que se les entregue un ejemplar de los Estatutos Sociales, así como copia certificada de los acuerdos de la Asamblea General.

Artículo 11.- Responsabilidad patrimonial de los socios.

La responsabilidad del socio por las deudas de la cooperativa quedará limitada a sus aportaciones suscritas al capital social, estén o no desembolsadas, así como a los compromisos que de modo expreso hubiera asumido.

Artículo 12.- Baja del socio.

1.- Cualquier socio puede causar baja voluntariamente de la cooperativa en cualquier momento, mediante preaviso por escrito al Consejo Rector, que deberá enviarse con seis meses de antelación, salvo causa de fuerza mayor. El incumplimiento de la obligación de preaviso podrá ser sancionado como falta grave.

2.- La baja se considerará justificada:

a) Cuando sea consecuencia de la pérdida por el socio de los requisitos exigidos para formar parte de la cooperativa, impuestos por la clase, amplitud de las actividades o fines de la entidad, salvo que dicha pérdida responda a un deliberado propósito de buscar el socio la exclusión para eludir responsabilidades o beneficios indebidamente.

b) Cuando el socio haya expresado su disconformidad con cualquier asunto social que implique la asunción de obligaciones o cargas gravemente onerosas no previstas en estos Estatutos. Será condición precisa que así lo manifieste por escrito al Presidente del Consejo Rector, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se hubiera celebrado la Asamblea General que adoptó el acuerdo, si hubiera asistido a ella y salvo expresamente su voto, o si no hubiera asistido dentro de los treinta días a partir del siguiente a aquél en que hubiera notificado el acuerdo.

3.- En el caso de exclusión se estará en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.- En el caso de fallecimiento se estará a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Artículo 13.- Consecuencias de la baja.

1.- En los supuestos de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes estarán facultados para exigir el reembolso de su participación social, practicándose una liquidación sobre la base del Balance que apruebe la Asamblea General siguientes a la fecha de baja del socio, con arreglo a las siguientes normas:

a) Se incluirán en el cómputo los conceptos siguientes:

- Aportaciones obligatorias y voluntarias al capital social.
- Cantidades incluidas en cuentas corrientes con socios, retornos cooperativos y cualesquiera otras de análoga naturaleza.
- Reservas que tengan carácter de repartibles.

b) En ningún caso serán incluidas en dicho cómputo las cuotas de ingreso o periódicas, los Fondos de Reserva Obligatorio y de Educación y de Promoción Cooperativa, y las posibles plusvalías que puedan estimarse por revalorización de elementos de activo, si previamente no se ha realizado una actualización de aportaciones en los

términos y con los requisitos que señala el artículo 53 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2.- El reembolso se efectuará en las condiciones siguientes:

a) En caso de baja voluntaria justificada no se practicará deducción alguna.

b) En caso de baja voluntaria no justificada el Consejo Rector, valorando las razones de separación del socio, podrá aplicar una deducción no superior al veinte por ciento.

c) En caso de baja por exclusión el Consejo Rector, valorando las razones de dicha sanción, podrá aplicar una deducción que no será superior al treinta por ciento ni inferior al veinte.

Los porcentajes de deducción se podrán aplicar únicamente a las aportaciones obligatorias.

d) En caso de baja por fallecimiento del socio no se practicará deducción alguna, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 22 de estos Estatutos.

3.- El plazo de reembolso no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja, o de un año en caso de defunción del socio, con derecho a percibir, sobre el importe de la aportación no reintegrada, el tipo de interés básico del Banco de España o el fijado para los socios en activo, si fuera mayor.

Artículo 14.- Faltas y sanciones.

1.- Las faltas cometidas por los socios serán calificadas, atendiendo a su importancia, trascendencia y malicia, en:

- Graves.
- Menos graves.
- Leves.

Son faltas graves:

1ª.- Usar un socio de los capitales comunes o de la firma social para negocios por cuenta propia.

2ª.- Atribuirse funciones propias del Consejo Rector.

3ª.- Faltar gravemente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes Estatutos.

4ª.- Desarrollar una actividad perjudicial y grave a los intereses de la cooperativa.

5ª.- Las faltas de asistencia, reiteradas y no justificadas, de los miembros del Consejo Rector a los actos sociales a que fueren convocados.

6ª.- Falta de pago de las aportaciones obligatorias.

Son faltas menos graves:

1ª.- El no asistir, reiteradamente y sin justificación, a los actos sociales para los que fuera convocado.

2ª.- Interferir la función administrativa o contable de la cooperativa en forma distinta del derecho de información que regulan los Estatutos Sociales.

3ª.- Desarrollar una actuación perjudicial a los intereses de la cooperativa.

4ª.- Violar secretos de la Cooperativa que produzcan perjuicios a la misma.

Son faltas leves:

1ª.- La falta de asistencia, no justificada, a los actos sociales para los que fue convocado.

2ª.- Las faltas de respeto y consideración para con otros socios en actos sociales.

3ª.- Las faltas de notificación a la cooperativa del cambio de domicilio del socio.

4ª.- La revelación de secretos propios de la cooperativa que no produzcan perjuicios a ésta.

5ª.- Cuantas faltas, no graves, se cometan a lo dispuesto en estos Estatutos.

2.- Las sanciones a imponer en cada caso, en función de la gravedad de las faltas cometidas, según apreciación del Consejo Rector, serán las siguientes:

a) Por faltas leves, amonestación verbal o escrita y/o multa de 250 a 1.000 pesetas.

b) Por faltas menos graves, multa de 1.000 a 10.000 pesetas y/o privación durante un año como máximo de todos o algunos de los derechos siguientes: asistencia, voz y voto en Asambleas Generales; ser elector y elegible para cargos sociales; utilizar los servicios y suministros de la cooperativa; recibir el interés que pudiera señalarse para las aportaciones a capital y derecho de información.

c) Por faltas graves, multa de 10.000 a 100.000 pesetas, privación por un periodo máximo de tres años de los derechos a que hace referencia el punto anterior, o exclusión.

3.- El órgano competente para sancionar las faltas, previa calificación de las mismas, es el Consejo Rector.

El procedimiento sancionador se iniciará, tras el consiguiente acuerdo, con una comunicación escrita del Consejo Rector al socio afectado, especificando los cargos y concediéndole un plazo de siete días para que presente las alegaciones que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo el Consejo Rector, a la vista de toda la documentación, decidirá en un plazo máximo de cinco días, sobre la calificación definitiva del expediente y las sanciones correspondientes, lo que habrá de comunicarse por escrito al interesado, en el plazo máximo de cinco días, significándole que podrá recurrir dicho acuerdo ante la Asamblea General en el plazo de siete días, siendo de aplicación lo dispuesto en los párrafos 4º, 5º y 6º del artículo 15 de estos Estatutos.

Artículo 15.- Exclusión.

La exclusión del socio, que sólo podrá fundarse en causa grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de estos Estatutos, será acordada por el Consejo Rector a resultas de expediente instruido al efecto y con audiencia del interesado.

El Consejo Rector, una vez calificada la gravedad de la falta, abrirá un expediente de exclusión, lo que será notificado al interesado en forma fehaciente para que en el plazo de quince días formule sus alegaciones ante dicho órgano. Si el Consejo Rector, una vez valoradas todas las circunstancias del caso, acordase la exclusión definitiva,

deberá comunicar dicho acuerdo al interesado por escrito.

El acuerdo motivado de exclusión habrá de recaer en el plazo máximo de dos meses desde la iniciación del expediente, transcurrido el cual sin que hubiese recaído acuerdo se entenderá automáticamente sobreseído el expediente.

Contra el acuerdo de exclusión el socio podrá recurrir en el plazo de un mes, a contar desde el día de recepción de la notificación, ante la Asamblea General que deberá incluir el asunto en el primer punto del orden del día de la primera sesión que se celebre, sea ordinaria o extraordinaria, y resolverá en decisión secreta.

En tanto la Asamblea General resuelva o haya transcurrido el plazo para recurrir sin haberlo hecho el interesado, dicho acuerdo no será ejecutivo ni podrá suspenderse al socio de sus derechos por la misma causa.

El acuerdo que ratifique la exclusión será ejecutivo y podrá ser impugnado por el interesado ante la jurisdicción ordinaria, de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Artículo 16.- Operaciones con terceros.

1.- La cooperativa podrá desarrollar las actividades de conservación, tipificación, manipulación, transformación, transporte, distribución y comercialización, incluso directamente al consumidor, de productos agrarios o ganaderos que no procedan de las explotaciones de la cooperativa o de sus socios en los siguientes casos:

a) En todo caso, en cada ejercicio económico, hasta un cinco por ciento, cuantificado, dicho porcentaje, independiente para cada una de las actividades en que la cooperativa utilice productos de terceros.

b) El porcentaje máximo en cada ejercicio económico podrá alcanzar el cuarenta por ciento sobre las bases obtenidas, conforme a lo establecido en el apartado anterior.

2.- Cuando, de acuerdo en lo establecido en el párrafo anterior, la cooperativa utilice productos agrarios o ganaderos de terceros, deberá reflejar esta circunstancia en su contabilidad de forma separada y de manera clara e inequívoca.

Artículo 17.- Socios inactivos y colaboradores.

1.- En los casos y requisitos que se determinen por la Asamblea General, el socio que deje de realizar la actividad cooperativa o de utilizar sus servicios podrá ser autorizado por el Consejo Rector para mantener su condición de socio en concepto de socio inactivo.

La Asamblea General determinará el régimen de derechos y obligaciones de tales socios, si bien el conjunto de sus votos no podrá superar el veinte por ciento del total de los votos sociales.

2.- Podrán formar parte de la cooperativa, como socios colaboradores, aquellas personas, tanto físicas como jurídicas que, sin realizar plenamente el objeto social de la cooperativa, puedan colaborar en la consecución del mismo.

La Asamblea General determinará el régimen de admisión y baja, así como los de-

rechos y obligaciones de tales socios, si bien el conjunto de sus votos no podrá superar el veinte por ciento de los votos sociales. Los socios colaboradores podrán elegir un representante en el Consejo Rector, con voz pero sin voto, pudiéndose condicionar esta designación a la exigencia de cifras o porcentajes mínimos sobre el número de estos socios o de sus aportaciones a capital social.

Los socios colaboradores desembolsarán la aportación mínima al capital social que fije la Asamblea General, pero no estarán obligados a realizar nuevas aportaciones obligatorias al capital social, si bien pueden ser autorizados por la Asamblea General a realizar aportaciones voluntarias. La suma de sus aportaciones al capital social no podrá superar el treinta por ciento de la de los socios. Las aportaciones al capital social de los socios colaboradores deberán contabilizarse de manera independiente a las del resto de socios.

CAPÍTULO III
RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 18.- Capital social.

El capital social está integrado por las aportaciones obligatorias más las voluntarias que se incorporen a aquél.

Se acreditará en títulos nominativos que tendrán los datos y menciones que señala el artículo 48.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Cada título tendrá un valor nominal de cinco mil pesetas o múltiplo de dicha cantidad, totalmente desembolsadas; excepto en el supuesto contemplado en el artículo 60.2-b) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en el que cada título tendrá el valor nominal que corresponda.

El importe máximo de las aportaciones de un socio al capital social no podrá exceder el veinticinco por ciento del mismo.

El importe mínimo de las aportaciones de un socio al capital social no podrá ser inferior a cuarenta y cinco mil pesetas, cuya cuantía podrá ser actualizada por la Asamblea General de socios a propuesta del Consejo Rector.

El capital social mínimo se fija en veinte millones de pesetas.

Artículo 19.- Nuevas aportaciones al capital social.

La Asamblea General de socios, con el voto favorable de los dos tercios de los votos presentes y representados, podrá acordar nuevas aportaciones obligatorias al capital social, fijando la cuantía, plazos y condiciones de desembolso. También podrá acordar la asamblea la admisión de aportaciones voluntarias al capital social. El acuerdo determinará la cuantía global máxima y el tipo de interés que percibirán este tipo de aportaciones. La suscripción habrá de hacerse en el plazo que acuerde la asamblea, que no será superior a seis meses a contar desde la fecha del acuerdo, todo socio tendrá parte proporcional a la aportación obligatoria que tuviera en el momento de adoptarse el acuerdo. Los socios que no hagan uso de este derecho en todo o parte

podrán cederlo a otros socios. Las aportaciones voluntarias deberán desembolsarse totalmente en el momento de la suscripción y tendrán el carácter de permanencia propio del capital social del que pasan a formar parte.

Artículo 20.- Interés de las aportaciones a capital.

Las aportaciones voluntarias y obligatorias al capital social podrán devengan intereses, cuyo tipo será fijado por la Asamblea General, de conformidad y con los límites que determina el artículo 48.6 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Artículo 21.- Aportaciones no integradas en el capital social.

El socio de nuevo ingreso contribuirá con una cuota de entrada cuya cuantía será igual al resultado de dividir el importe total de los fondos de reserva entre el número de socios en el momento de efectuarse dicho ingreso, con el límite del diez por ciento de la aportación obligatoria al capital social exigible al socio. La determinación de la cuantía la efectuará el Consejo Rector. En ningún caso dichas cuotas serán reintegrables ni podrán incorporarse a capital social.

La cuantía mínima de la cuota de ingreso del nuevo socio será de cuatro mil quinientas pesetas, cantidad que podrá ser actualizada por la Asamblea General de socios, a propuesta del Consejo Rector.

La Asamblea General podrá acordar cualesquiera otras formas de financiación voluntaria por parte de los socios, que no integrará el capital social, bajo cualquier modalidad jurídica y en el plazo y condiciones que se establezca en el correspondiente acuerdo.

Artículo 22.- Disponibilidad de las partes sociales.

Las partes sociales son transferibles:

a) Entre los socios, por actos intervivos, previa notificación al Consejo Rector, en el plazo de quince días.

b) Por sucesión "mortis causa", en cuyo supuesto los derechohabientes podrán adquirir la condición de socios cuando reúnan los requisitos necesarios para ello y lo soliciten dentro de los seis meses contados desde el fallecimiento del causante, observándose en cuanto al trámite y justificación de su derecho lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de estos Estatutos. En cualquier caso tendrá derecho a la liquidación del crédito que represente la parte social transmitida, sin deducciones, en el plazo máximo de un año, contando a partir de la fecha del fallecimiento y según lo establecido en el artículo 13 de los presentes Estatutos. Si los herederos fueran varios el Consejo Rector podrá exigir que el derecho a la condición de socio sea ejercido por uno solo, con el expreso consentimiento de los demás, y si no hubiera acuerdo entre los herederos se procederá a elaborar la liquidación, conforme prevé el párrafo anterior a quienes acrediten tener derecho.

Asimismo, la cooperativa podrá acordar la admisión como socios de todos los derecho-habientes, conforme al procedimiento previsto en el artículo 55.4 de la Ley

de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

La cooperativa no podrá adquirir, salvo a título gratuito, aportaciones sociales de su propio capital, ni aceptarlas a título de prenda.

Artículo 23.- Reducción del capital social.

Si por consecuencia de la devolución a sus socios o a sus derechohabientes de sus partes sociales, hubiera de quedar el capital social por debajo del capital social mínimo, será necesario acuerdo de reducción en Asamblea General, válidamente, que no podrá llevarse a efectos antes de que transcurra el plazo de tres meses a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, que deberá ser publicado, por dos veces, en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia.

Durante el señalado plazo de tres meses los acreedores ordinarios podrán oponerse a la ejecución del acuerdo de reducción si sus créditos no son satisfechos o la sociedad no presta garantías. Será nula toda restitución de aportaciones al capital social que se realice antes de transcurrir el citado plazo de tres meses o a pesar de la oposición entablada en tiempo y forma por cualquier acreedor.

Las garantías que se establecen en el párrafo anterior a favor de los acreedores no serán obligatorias cuando la reducción del capital tenga por única finalidad la compensación de pérdidas.

El referido acuerdo de reducción del capital deberá ser inscrito en el Registro de Cooperativas.

Artículo 24.- Actualización de las aportaciones.

La actualización de aportaciones, con cargo a revalorizaciones del inmovilizado material, podrá realizarse en los mismos términos y con los mismos beneficios que se establezcan para las sociedades de derecho común, pero con las limitaciones y especificaciones particulares que establece el artículo 53 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Artículo 25.- Emisión de obligaciones.

La cooperativa podrá emitir obligaciones previo acuerdo de la Asamblea General. En ningún momento se emitirán obligaciones convertibles en partes sociales. El régimen de emisión de obligaciones se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente.

Artículo 26.- Fondos Sociales Obligatorios.

1.- La cooperativa se obliga a constituir un Fondo de Reserva Obligatorio y un Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

2.- El Fondo de Reserva Obligatorio, que es irrepartible, se constituirá:

- Con los porcentajes que fija el artículo 28 de estos Estatutos.
- Con los beneficios extracooperativos a que se refiere el artículo 27 de los Estatutos sociales.
- Con las deducciones sobre aportaciones obligatorias fijadas en el artículo 13 de

estos Estatutos.

- Con las cuotas de ingreso y periódicas, establecidas estatutariamente.

3.- El Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, que es inembargable e irrepartible, se constituirá:

- Con los porcentajes a que hace referencia el artículo 28 de estos Estatutos.

- Con las multas y demás sanciones económicas que, por vía disciplinaria, imponga la cooperativa a sus socios.

- Con las subvenciones, donaciones o cualquier clase de ayuda económica recibida de los socios y terceros para el cumplimiento de los fines propios del fondo.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, cuyas dotaciones deberán figurar en el Pasivo del balance, claramente diferenciadas de otras partidas. De dicha aplicación se dará cuenta anualmente a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social y deberá destinarse a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y técnicas del cooperativismo, así como a su difusión en el entorno social en que la cooperativa desarrolle su actividad, y al fomento de cuantas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación.

La aplicación del Fondo a las anteriormente señaladas requerirá la aprobación de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 27.- Determinación de los excedentes netos.

1.- La determinación de los excedentes netos de cada ejercicio se efectuará deduciendo de los ingresos habidos los gastos permitidos por la legislación común, y en particular los señalados en el artículo 59.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2.- Los beneficios obtenidos en operaciones realizadas con terceros no socios; los procedentes de plusvalías en enajenación de elementos del inmovilizado; los resultantes de otras fuentes ajenas a los fines específicos de la cooperativa, así como los que se deriven de inversiones o participaciones en empresas no cooperativas, se contabilizarán en cuenta aparte, como excedentes extracooperativos, que se destinarán al Fondo de Reserva Obligatorio.

Artículo 28.- Aplicación de los excedentes.

1.- De los excedentes netos del ejercicio económico se aplicarán como mínimo:

a) Un cincuenta por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio.

b) Un cinco por ciento al Fondo de Educación y Participación Cooperativa, en tanto el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance el cincuenta por ciento del capital social, y un diez por ciento una vez que lo haya alcanzado.

c) El resto lo decidirá la Asamblea General fijando cualquiera de las tres modalidades de aplicación efectiva de los retornos cooperativos establecidas en el artículo 60-2 a b y c de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2.- Los excedentes netos disponibles se aplicarán a retornos cooperativos, que se

distribuirán a los socios en proporciones a las operaciones, servicios o actividades realizadas para la cooperativa, sin que en ningún caso se puedan repartir en función de las aportaciones de los socios al capital social.

Artículo 29.- Imputación de pérdidas.

La Asamblea General decidirá el sistema de imputación de las posibles pérdidas del ejercicio, con arreglo a las normas siguientes:

a) Al Fondo de Reserva Obligatorio podrá imputarse, como máximo, el cincuenta por ciento de las pérdidas.

b) La diferencia resultante se imputará a cada socio en proporción a las operaciones, servicios o actividades realizadas en la Cooperativa, o que estuviese obligado a realizar conforme a los criterios establecidos en los Estatutos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23, letra c), de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. En ningún caso se podrán imputar las pérdidas en función de las aportaciones de los socios al capital social.

c) Las pérdidas imputadas a cada socio se satisfarán dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se hubieran producido, directamente por él o mediante deducciones en sus aportaciones a capital social. También podrá satisfacerse con cargo a los retornos que puedan corresponderle en los cinco ejercicios siguientes; si transcurridos los referidos ejercicios quedasen pérdidas sin compensar, deberán ser satisfechas directamente por el socio en el término de un mes, a partir de la fecha del acuerdo asambleario que apruebe el balance y cuenta de resultados correspondiente al último de aquéllos.

Artículo 30.- Ejercicio económico.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

Los ejercicios no podrán superar, en ningún caso, el periodo máximo de doce meses, pudiendo ser duración inferior, previo acuerdo de la Asamblea General, en atención a circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen.

Artículo 31.- Informe, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Para cada ejercicio económico se confeccionará un Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente.

2.- El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias reflejarán con claridad y exactitud la situación patrimonial de la cooperativa, así como el excedente o pérdida obtenidos.

3.- Las partidas que integren los citados estados financieros se valorarán con arreglo a criterios objetivos que garanticen los derechos de terceros, siguiendo principios de ordenada y prudente gestión económica. Asimismo, se mantendrán criterios de continuidad en las valoraciones, que no podrán ser variadas sin causa razonada que lo justifique y que deberá recogerse, en su caso, en el propio Libro de Inventarios y Balances.

Cuando se proceda a la actualización de aportaciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de estos Estatutos.

4.- Será preceptivo el informe de los Interventores de Cuentas a que se refiere el artículo 55 de estos Estatutos.

Artículo 32.- Contabilidad de la cooperativa.

La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, con arreglo a principios de contabilidad generalmente aceptados y, en particular, ajustada a lo dispuesto en los planes específicos de contabilidad que se aprueban para las cooperativas y demás normativa mercantil aplicable.

CAPÍTULO IV
REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA COOPERATIVA.

Artículo 33.- Órganos sociales.

Los órganos sociales de esta cooperativa serán los siguientes:

a) Asamblea General

b) Consejo Rector

c) Interventores de Cuentas.

Artículo 34.- Asamblea General. Naturaleza y composición.

La Asamblea General, constituida por los socios, es el órgano supremo de expresión de la voluntad social. Todos los socios, incluidos los disidentes y los que no hubieran participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Asamblea General, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley, en orden a la posible revisión judicial de los acuerdos sociales contrarios a la normativa legal vigentes o lesivos para los intereses de la sociedad cooperativa.

Artículo 35.- Facultades de la Asamblea General.

1.- Todos los asuntos propios de la cooperativa podrán debatirse en la Asamblea General, cuyo acuerdo será preceptivo, en todo caso, para los siguientes actos:

a) Designar los miembros del Consejo Rector y los Interventores de Cuentas, y acordar, en su caso, su cese anticipado

b) Examinar la gestión del Consejo Rector, aprobar las Cuentas y Balances, acordar la distribución de los excedentes, determinar los retornos e imputar las pérdidas de acuerdo con los criterios fijados en estos Estatutos.

c) Acordar nuevas aportaciones obligatorias al capital social y admisión de aportaciones voluntarias.

d) Acordar, en su caso, la revalorización de las aportaciones a que se refiere el artículo 24 de estos Estatutos.

e) Emitir obligaciones

f) Decidir sobre los recursos interpuestos con ocasión de altas y bajas de los socios.

g) Modificar los Estatutos Sociales.

h) Acordar la fusión, propia o por absorción, con otras cooperativas, o su desdoblamiento en escisión.

i) Acordar la disolución de la cooperativa, nombramiento y cese de los liquidadores y aprobar la liquidación.

j) Exigir en cualquier momento cuentas de su actuación a los Interventores de Cuentas y a los miembros del Consejo Rector.

k) Acordar la cesión, traspaso o venta de todos o algunos de los centros de trabajo, bienes, derechos o actividades que supongan modificaciones sustanciales en su estructura económica, organizativa y funcional.

2.- La Asamblea General no podrá delegar su competencia para decidir sobre los actos comprendidos en el apartado anterior.

Artículo 36.- Clases de Asamblea y convocatoria.

1.- Las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

2.- La Asamblea General se reunirá con carácter Ordinario, obligatoriamente, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio económico, para censurar la gestión social, aprobar, si procede, los estados financieros del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de excedentes o imputación de pérdidas. Podrá decidir sobre cualesquiera otros asuntos en los que sea competente.

3.- Toda asamblea que no sea la prevista en el apartado anterior será Extraordinaria, y podrá ser convocada por el Consejo Rector siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales, o bien cuando lo soliciten los Interventores de Cuentas, o, al menos, el porcentaje de socios que corresponde de conformidad con el artículo 29.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, la asamblea deberá celebrarse, previa convocatoria, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiese requerido en forma fehaciente al Consejo Rector, debiendo incluirse, necesariamente, en el orden del día los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

4.- Si debiendo convocarse Asamblea General, ordinaria o extraordinaria que fuere, de acuerdo con los anteriores apartados, el Consejo Rector no lo hiciere, cualquier socio podrá solicitar, ante el mismo, la realización de dicha convocatoria. Si el Consejo Rector no la convocara dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se le hubiere requerido en forma fehaciente para ello, será convocada, a petición de cualquier socio y previa audiencia del Consejo Rector, por el Juez de Distrito del domicilio social de la cooperativa, el cual, además, designará al socio que haya de presidirla.

5.- El orden del día de la Asamblea será fijado por el Consejo Rector, con la claridad y precisión necesarias para proporcionar a los socios una información suficiente. No obstante, un diez por ciento de los mismos podrá reclamar la inclusión de los asuntos que estime oportunos, dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha de

notificación de la convocatoria. El Consejo Rector deberá incluirlos en el orden del día, haciendo pública su inclusión cinco días antes, como mínimo, de la fecha señalada para la reunión, mediante su publicación en el tablón de anuncios del domicilio social de la cooperativa.

6.- La convocatoria de la Asamblea General, efectuada con una antelación de, al menos, quince días a la celebración de la misma, se notificará a cada socio por escrito y se anunciará en el tablón de anuncios del domicilio social de la cooperativa. La notificación y el anuncio expresarán con la debida claridad y concreción, la denominación y domicilio de la cooperativa, los asuntos incluidos en el orden del día, el lugar en que haya de celebrarse la reunión, así como el día y hora señalados para ella, tanto en primera como en segunda convocatoria, mediando entre ambas el plazo de treinta minutos.

7.- No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Asamblea General se entenderá convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto de su competencia, siempre que estén presentes o representados todos los socios de la cooperativa y acepten unánimemente su celebración y los asuntos a tratar en ella.

Artículo 37.- Funcionamiento de la Asamblea.

La Asamblea General habrá de celebrarse en el domicilio social de la cooperativa, o en cualquier lugar señalado a tal efecto por la Asamblea General anterior, salvo en el caso previsto en el apartado del artículo anterior, en que podrá celebrase válidamente en cualquier lugar.

Para que la Asamblea General pueda tomar válidamente acuerdos, será preciso que estén presentes o representados, en primera convocatoria, al menos la mitad más uno de los socios de la cooperativa. En segunda convocatoria quedará constituida cualquiera que sea el número de los asistentes. Serán nulos los acuerdos sobre asuntos que no figuren en el orden del día, salvo el de convocatoria de nueva Asamblea.

La Asamblea General estará presidida por el Presidente del Consejo Rector o, en su defecto, por el socio que elija la propia asamblea por votación secreta. Corresponde al Presidente dirigir las deliberaciones, mantener el orden de la sesión y velar por el cumplimiento de las formalidades legales. Como Secretario actuará el que lo sea del Consejo Rector o, en su defecto, la persona elegida por la misma asamblea. Cuando en el orden del día figuren asuntos que afecten directamente a quien haya de desempeñar las funciones de Presidente o Secretario, se encomendará el respectivo cargo a persona elegida por la asamblea.

Si en el término de una jornada no finalizase la celebración de la asamblea, la prórroga o prórrogas sucesivas serán acordadas por la propia asamblea por mayoría simple.

Corresponde al Secretaria la redacción del acta de la asamblea, y en ella se hará constar el lugar y la fecha o fecha de las deliberaciones; el número de asistentes presentes y representados a cada sesión; un resumen de los debates sobre cada uno

de los asuntos discutidos, con especial referencia a aquellas intervenciones sobre las que se haya pedido expresa constancia en acta; las diferentes propuestas de acuerdo recogidas y concretadas por escrito durante el curso de las deliberaciones; el resultado de las votaciones y el texto de los acuerdos adoptados, con neta y deferencia identificación.

El acta será aprobada por la propia asamblea o continuación de su celebración, o dentro de los siguientes quince días por el Presidente y, al menos, tres socios elegidos por aquélla, quienes la firmarán además del Secretario.

El acta, una vez aprobada, se transcribirá al Libro de Actas de la Asamblea General, que firmarán el Presidente y Secretario de la misma. Las certificaciones relativas a dicha Acta las expedirá quien sea el Secretario en la fecha en que tenga lugar la expedición, y habrá de llevar el visto bueno el Presidente.

Artículo 38.- Derechos de voto y representación.

1.- Cada socio tendrá derecho a un voto, sin que puedan establecerse votos plurales por ningún concepto.

2.- El socio podrá hacerse representar en la Asamblea General por otro socio, no pudiendo ningún socio ostentar más de una representación.

Con el consentimiento del Consejo Rector los socios podrán ser representados por personas con las que conviva de manera habitual, siempre que ésta tenga capacidad legal para ello.

En todo caso, la representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada asamblea, debiendo contener las especificaciones que el Consejo Rector establezca en orden a garantizar la autenticidad y suficiencia de la representación conferida.

Artículo 39.- Acuerdos.

1.- Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos válidamente emitidos, salvo que legal o estatutariamente se establezca una mayoría cualificada.

2.- Será necesaria, en segunda convocatoria, la emisión de votos favorables, en número no inferior a los dos tercios de los asistentes, presentes o presentados, para acordar:

a) La ampliación del capital mediante nuevas aportaciones obligatorias.

b) La emisión de obligaciones.

c) La modificación de los Estatutos Sociales.

d) La fusión, escisión y disolución de la sociedad cooperativa.

e) La enajenación, cesión o traspaso de la empresa o de alguna parte de ella que tenga la consideración de centro de trabajo, o de alguno de sus bienes, derechos o actividades que supongan modificaciones sustanciales de la estructura económica, organizativa o funcional de la cooperativa.

f) Aquellos otros asuntos previstos expresamente en la Ley de Sociedades Coope-

rativas Andaluzas o en estos Estatutos Sociales.

Artículo 40.- Impugnación de los acuerdos.

1.- Los acuerdos sociales contrarios a la Ley o a los Estatutos son nulos de pleno derecho y podrán ser impugnados por cualquier socio, en juicio declarativo ordinario o por el procedimiento especial previsto en la legislación cooperativa general, si lo hubiere.

2.- Los acuerdos que lesionen en beneficio de uno o varios socios los intereses de la cooperativa podrán ser impugnados, dentro del plazo de cuarenta días naturales desde la fecha de la adopción, por el procedimiento especial a que se refiere el apartado anterior.

3.- Estarán legitimados para el ejercicio de la acción de los socios disidentes que hubiesen hecho constar en acta su oposición al acuerdo los no asistentes y los que hubiesen sido privados ilegítimamente de emitir su voto.

Artículo 41.- Consejo Rector, naturaleza y competencia.

El Consejo Rector es el órgano de representación y gobierno de la cooperativa, teniendo competencia para establecer las directrices generales de actuación de la sociedad, con subordinación a la política fijada por la Asamblea General, gozando como tal de las más amplias facultades para gestionar la empresa.

Artículo 42.- Composición del Consejo Rector.

El Consejo Rector se compone de nueve miembros elegidos todos ellos de entre los socios de la cooperativa, en votación secreta y por mayoría simple de los votos emitidos por la Asamblea General, a quien corresponde igualmente la distribución de los cargos.

Dichos cargos serán:

- Un Presidente.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- 6 Vocales.

La Asamblea General podrá, asimismo, elegir uno o más suplentes, fijando las normas de suplencia que sólo se producirá en caso de vacante definitiva y por el tiempo de mandato que restara al sustituido. Las vacantes definitivas que no cuenten con suplentes deberán ser cubiertas en el plazo máximo de tres meses por el procedimiento previsto en el párrafo anterior de este artículo. El designado lo será por el tiempo que restara al sustituido.

Artículo 43.- Duración, cese y gratuidad del cargo de Consejero.

1.- Los cargos del Consejo Rector tendrán una duración de cuatro años, renovándose el Consejo en la totalidad de sus miembros, pudiendo ser reelegidos.

2.- La renovación de los miembros del Consejo Rector sólo podrá efectuarla la Asamblea General en reunión extraordinaria, convocada al efecto.

3.- El ejercicio del cargo de Consejero no dará derecho a retribución alguna, pero los miembros del Consejo Rector habrán de ser compensados de los gastos que el desempeño del cargo les origine, conforme a lo que acuerde la Asamblea General.

Artículo 44.- Funcionamiento del Consejo Rector.

El Consejo Rector se reunirá como mínimo una vez al mes, quedando válidamente constituido cuando concurran a la sesión la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos presentes, siendo dirimente el voto del Presidente.

Ningún Consejero podrá hacerse representar por otra persona en el ejercicio de su cargo.

La convocatoria del Consejo se hará por su Presidente o cuando lo soliciten motivadamente alguno de sus miembros. Si esta solicitud no fuese atendida por el Presidente en el plazo de diez días, podrá convocarse por quien hubiese hecho dicha petición motivada, siempre que logre la adhesión de otros dos Consejeros.

Artículo 45.- Facultades del Consejo Rector.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 41 de estos Estatutos, corresponden al Consejo Rector las siguientes facultades concretas:

a) Acordar sobre la admisión de nuevos socios.

b) Dirigir los servicios cooperativos y la gestión integral de la sociedad, nombrando y separando al personal técnico y administrativo y demás empleados, pudiendo nombrar Apoderado, en su caso, para aquellas funciones que sean delegables.

c) Contratar los servicios exteriores que convengan a la mejor gestión de la cooperativa.

d) Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales.

e) Constituir y retirar depósitos, abrir cuentas corrientes a plazo o de ahorro y retirar sus fondos, realizar transferencias y demás operaciones propias del tráfico bancario no reservadas a la Asamblea General.

f) Designar Gerente, comunicando el nombramiento y el cese, en su caso, a la primera Asamblea General que se celebre con posterioridad al mismo.

g) Adquirir los elementos de activo fijo y circulante precisos para el giro normal de la cooperativa, siendo precisa la autorización de la Asamblea General cuando se trate de enajenación de inmuebles, inversiones o de operaciones que por sus características afecten de forma importante al patrimonio social y al funcionamiento y estabilidad económica o financiera de la entidad.

h) Suscribir préstamos, pólizas de crédito u otros títulos de endeudamiento precisos para el tráfico normal de la empresa y su desarrollo futuro, con las limitaciones expresadas en el punto g) anterior.

i) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y vigilar su cumplimiento.

Artículo 46.- El Presidente de la Cooperativa.

El Presidente de la Cooperativa tendrá atribuidas, en nombre del Consejo Rector, la representación y gobierno de la sociedad cooperativa y la presidencia de aquel Consejo y de la Asamblea. El ejercicio de la representación por el Presidente se ajustará a las decisiones válidamente adoptadas por el Consejo Rector. En tal concepto le corresponden:

a) Representar a la social judicial y extrajudicialmente en toda clase de actos, negocios jurídicos, contratos, y en el ejercicio de todo tipo de acciones y excepciones.

b) Convocar y presidir las sesiones de los órganos sociales, excepto las de los Interventores de Cuentas, dirigiendo la discusión y cuidando, bajo su responsabilidad, de que no se produzcan desviaciones o se sometan a la decisión de la Asamblea General cuestiones no incluidas en el orden del día.

c) Vigilar y procurar el cumplimiento de los acuerdos de los órganos sociales.

d) Firmar con el Secretario las Actas de las sesiones, las certificaciones y demás documentos de importancia para la sociedad.

e) Otorgar a favor de abogados y procuradores de los Tribunales con las más amplias facultades, poderes generales y especiales para pleitos.

f) Adoptar en caso de gravedad las medidas urgentes que razonablemente estime precisas, dando cuenta inmediatamente de las mismas al Consejo Rector, quien resolverá sobre la procedencia de su ratificación, salvo que el tema afectase a la competencia de la Asamblea General, en cuyo caso sólo podrá adoptar las mínimas medidas provisionales y deberá convocar inmediatamente a la Asamblea General para que ésta resuelva definitivamente sobre aquellas medidas provisionales.

Artículo 47.- El Secretario.

Corresponde al Secretario:

a) Llevar y custodiar los libros registros de los socios y de partes sociales, así como de los de actas de la Asamblea General y Consejo Rector.

b) Redactar de forma circunstanciada el acta de la sesión, en la que se relacionará, al menos, el número de los asistentes y representados.

c) Librar certificación autorizada con la firma del Presidente con referencia a los libros y documentos sociales.

d) Efectuar las notificaciones que procedan de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y el Consejo Rector.

Artículo 48.-El Tesorero.

Custodiará los fondos de la cooperativa, respondiendo de las cantidades de las que se haya hecho cargo.

También custodiará y supervisará el Libro Diario, así como los restantes documentos de contabilidad y lo estados financieros de la cooperativa.

Comunicará inmediatamente al Consejo Rector todo incumplimiento o irregularidad que se produjera en los cobros, pagos y, en general, en la gestión económica de

la entidad.

Las disposiciones de fondos y, en general, los cobros y pagos, se realizarán con las firmas conjuntas del Tesorero y el Presidente del Consejo Rector.

En caso de ausencia de alguno de ellos, el Consejo Rector delegará en alguno de sus miembros.

Artículo 49.- Delegación de facultades por el Consejo Rector.

El Consejo Rector podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva o uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que puedan conferir a cualquier persona. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación del Balance a la Asamblea General; tampoco las facultades que ésta conceda al Consejo, salvo que fuera expresamente autorizado para ello por aquel órgano asambleario. La delegación permanente de alguna facultad del Consejo Rector en la Comisión Ejecutiva o en Consejero Delegado y la designación de los miembros del Consejo que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes del Consejo, y no producirá efecto hasta su inscripción en la oficina correspondiente del registro de cooperativas.

Artículo 50.- Responsabilidad del Consejo Rector.

1.- Los miembros del Consejo Rector desempeñarán sus cargos con la diligencia que corresponda a un representante legal y ordenado gestor, siendo responsables solidariamente de los años causados por malicia, abuso de facultades o negligencia grave. Quedan exentos de responsabilidad los que hubieran hecho constar en acta su oposición al acuerdo y los no asistentes a la sesión en que se adoptó, sin perjuicio, en este último caso, de la que pueda imputárseles por su inasistencia.

2.- La acción de responsabilidad podrá ser ejercitada, previo acuerdo de la Asamblea General, en el plazo de tres meses a contar desde su adopción. Pasado dicho plazo sin haber sido ejecutado la misma, o en el caso de que el acuerdo hubiese sido denegatorio, podrá también ejercitarse por, al menos el veinte por ciento de los socios. Si el acuerdo de exigencia de responsabilidad hubiese sido adoptado por la Asamblea General conforme a los requisitos de emisión de votos establecido en el artículo 33, apartado 2, de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, supondrá asimismo la suspensión automática de los miembros afectados en el ejercicio de sus cargos.

3.- En cualquier caso, la acción de responsabilidad prescribirá a los tres años, a contar desde el momento en que pudo ser ejercitada.

4.- Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, cualquier socio podrá ejercitar la pertinente acción para exigir la reparación de daños y perjuicios que se le haya causado directamente en su patrimonio por los actos de los miembros del Consejo Rector.

Artículo 51.- Impugnación de los acuerdos del Consejo Rector.

Sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades a que se refiere el artículo

anterior, los acuerdos tomados por el Consejo Rector contrarios a la Ley, los presentes Estatutos o que lesionen en beneficio de uno o varios de sus miembros los intereses de la cooperativa, podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de estos Estatutos por los miembros de dicho Consejo que hubiesen hecho constar en el acta su oposición al acuerdo, así como por los no asistentes a la sesión en que se adoptó, y por un número de socios que represente, al menos, el diez por ciento de los votos.

Artículo 52.- Incompatibilidades, incapacidades y prohibiciones para los miembros del Consejo Rector.

1.- No pueden ser miembros del Consejo Rector:

a) Los funcionarios o empleados de la Administración Pública con funciones a su cargo que se relacionen con la actividad de la cooperativa, salvo cuando lo sean en representación, precisamente, del ente público en el que son funcionarios o empleados.

b) Los que desempeñen o ejerzan, por cuenta propia o ajena, actividades competitivas o complementarias a las de la cooperativa, salvo que hayan sido autorizados, en cada caso, por la Asamblea General.

c) Los menores de edad.

d) Los quebrados y concursados no rehabilitados y los legalmente incapacitados.

2.- Los cargos de Consejeros son incompatibles con los de Interventor o Director, si lo hubiere.

3.- No podrá desempeñarse el cargo de Consejero simultáneamente en más de tres cooperativas.

4.- El Consejero que estuviese incurso en cualquiera de las incompatibilidades, incapacidades o prohibiciones de este artículo será inmediatamente destituido a petición de cualquier socio, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzarle, de conforme a lo prevenido en el artículo 50 de estos Estatutos.

Artículo 53.- Contratos entre la cooperativa y los Consejeros.

1.- Cuando la cooperativa hubiera de obligarse con cualquier miembro del Consejo Rector o, en su caso, de la Dirección, o con alguno de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, será precisa la autorización expresa de la Asamblea General. Esta autorización se será preceptiva cuando se trate de relaciones propias de la condición de socio.

2.- Los socios que se vean afectados por este conflicto de intereses no podrán tomar parte de la correspondiente votación asamblearia.

3.- El contrato estipulado sin la preceptiva autorización será anulable, salvo que sea ratificado por la Asamblea General. No obstante, quedan salvo los derechos adquiridos por terceros de buena fe.

Artículo 54.- Interventores de Cuentas.

1.- La Asamblea General nombrará entre sus socios, en votación secreta, tres

Interventores de Cuentas, que ejercerán sus funciones durante cuatro años.

2.- El ejercicio de cargo de Interventor será gratuito, pero dará lugar a la compensación de los gastos originados.

3.- El cargo de Interventor de Cuentas es incompatible con la condición de miembro del Consejo Rector y, en su caso, de la Dirección.

4.- Serán de aplicación a los Interventores de Cuentas las disposiciones contenidas en los artículos 50, apartados 1 y 2, y 52 de estos Estatutos.

Artículo 55.- Funciones de los Interventores de Cuentas.

1.- Los Interventores presentarán a la Asamblea General, al cierre de cada ejercicio económico, un informe detallado sobre la memoria explicativa de la gestión de la sociedad, balance y cuenta de resultados, así como aquellos otros documentos contables que preceptivamente deban someterse a la Asamblea General para su aprobación. Los Interventores disponen para la elaboración del citado un informe de un plazo máximo de un mes desde que el Consejo Rector les haya entregado la pertinente documentación. En caso de disconformidad de criterios, podrán emitir informes por separado.

2.- Los Interventores pueden ser citados a las sesiones del Consejo Rector, y podrán asistir voluntariamente, con voz y sin voto.

3.- La aprobación de los estados financieros por la Asamblea General sin el trámite previo del preceptivo informe de los Interventores de Cuentas será impugnable por cualquier socio, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de estos estatutos.

4.- Sin perjuicio de la actuación de los Interventores de Cuentas, la Asamblea General, o el Consejo Rector por delegación de ella, podrá acordar el sometimiento de los estados financieros u otros aspectos económicos a una auditoría externa por personas físicas o jurídicas cuya titulación o situación legal les califique para tal fin.

CAPÍTULO V
DE LOS LIBROS DE LA COOPERATIVA

Artículo 56.- Documentación social.

1.- De acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes o disposiciones especiales, la cooperativa deberá llevar, en orden y al día, los siguientes libros:

a) Libro Registro de Socios, que contendrá como mínimo los siguientes datos: nombre y apellidos; profesión; actividad comprometida en la cooperativa; domicilio; documento nacional de identidad o, en su caso, número de identificación fiscal y fecha de admisión y baja como socios.

b) Libro Registro de Aportaciones al Capital Social, en el que se hará constar la naturaleza, obligatoria o voluntaria, de las mismas.

c) Libro de Actas de la Asamblea General y del Consejo Rector.

d) Libro de Inventarios y balances, que se abrirá con el inventario y balance

inicial de la cooperativa y recogerá anualmente el balance del ejercicio y la cuenta de resultados.

e) Libro Diario, que registrará, día a día, las operaciones relativas al ejercicio económico de la actividad de la cooperativa. Será válida, sin embargo, la anotación conjunta de los totales de las operaciones por periodos no superiores al mes, a condición de que su detalle aparezca en otros libros o registros concordantes, aunque no estén legalizados.

f) Libro de Informes de los Interventores de Cuentas.

2.- Todos ellos serán diligenciados por la autoridad judicial, con arreglo a la legislación vigente.

3.- También será válida, en cuanto a los libros de contabilidad, la realización de asientos y anotaciones por cualquier procedimiento idóneo sobre hojas que después habrán de ser encuadernadas correlativamente para formar los libros obligatorios y voluntarios, que deberán ser legalizados antes de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, excepto el Libro de Inventarios y Balances que se efectuará necesariamente al mes siguiente de la fecha del cierre del ejercicio.

CAPÍTULO VI
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COOPERATIVA

Artículo 57.- Disolución de la sociedad.

Serán causas de disolución de la cooperativa:

a) Conclusión de su objeto social o imposibilidad sobrevenida para alcanzarlo.

b) Acuerdo de la Asamblea General, expresamente convocada al efecto, por mayoría de los dos tercios de los asistentes, presentes o representados, reunidos en segunda convocatoria.

c) Reducción del número de socios por debajo del mínimo legal establecido para la constitución de la cooperativa, si se mantiene durante más de un año.

d) La reducción del capital social por debajo del mínimo establecido estatutariamente, si se mantiene durante más de seis meses.

e) La fusión o escisión de la cooperativa en los términos regulados en los artículos 69 y 69 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

f) La quiebra de la cooperativa, siempre que así lo acuerde la Asamblea General como consecuencia de la resolución judicial que la declare.

g) Cualquier otra causa que establezca la normativa legal vigente.

Artículo 58.- Liquidación de la cooperativa.

1.- La Asamblea General, en votación secreta, nombrará los socios liquidadores en número de tres.

2.- Si transcurriera un mes desde la disolución de la Cooperativa sin que la Asamblea General lo hubiera efectuado, el Consejo Rector deberá solicitar del Juez de Primera Instancia el nombramiento de los liquidadores, que podrá recaer en personas

no socios de la Cooperativa. También podrá solicitarlo del Juez cualquier socio de la Cooperativa. El Juez deberá efectuar el nombramiento en el plazo máximo de un mes, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas mediante el testimonio de la correspondiente resolución. El Consejo Rector y la Dirección, en su caso, cesarán en sus funciones desde el nombramiento de los liquidadores, a los que deberán prestar su concurso para la práctica de las operaciones de liquidación si son requeridos para ello.

3.- Los liquidadores habrán de efectuar todas las operaciones necesarias para la liquidación de la sociedad. Durante el periodo de la liquidación deberán observarse las disposiciones legales y estatutarias aplicables sobre el régimen de las Asambleas Generales, a las cuales rendirán cuenta los liquidadores de la marcha de la liquidación y del balance correspondiente para su aprobación.

Artículo 59.- Competencias de los liquidadores.

Además de lo indicado en el artículo anterior, incumbe a los liquidadores:

1.- Llevar y custodiar los libros correspondientes de la Cooperativa y velar por la integridad de su patrimonio.

2.- Realizar las operaciones pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la cooperativa.

3.- Enajenar los bienes sociales. Para la venta de inmuebles se acudirá necesariamente a la pública subasta, salvo que la Asamblea General establezca expresamente otro sistema válido.

4.- Reclamar y percibir los créditos pendientes, sea contra los terceros o contra los socios.

5.- Pagar a los acreedores y a los socios.

6.- Concertar transacciones y compromisos cuando así convenga a los intereses sociales.

7.- Ostentar la representación de la Cooperativa en juicio y fuera de él, para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas.

Artículo 60.- Adjudicación del haber social.

La Asamblea General fijará las normas para la adjudicación del haber social, procediendo, en todo caso, por el siguiente orden:

1.- Se respetará íntegramente el Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

2.- Se saldarán las deudas sociales.

3.- Se reintegrarán a los socios sus aportaciones al capital social y a las reservas voluntarias existentes.

4.- El sobrante, si lo hubiese, del Fondo de Reserva Obligatorio, así como del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, se pondrán a disposición de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, u organismo que legalmente le sustituya.

Artículo 61.- Operaciones finales.

1.- Terminada la liquidación, los liquidadores firmarán el balance final, que será sometido a la decisión de la Asamblea General. La convocatoria de esta Asamblea se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en un periódico de la provincia en que tenga su domicilio social la cooperativa.

2.- Si fuera imposible la celebración de la Asamblea General, los liquidadores publicarán el balance final en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en un periódico de los de mayor circulación en la provincia. Transcurridos seis meses desde la última de dichas publicaciones sin que sea impugnado el balance ante el Juez de Primera Instancia competente, se entenderá aprobado el mismo.

3.- Aprobado el balance final, los liquidadores deberán solicitar, en el plazo de quince días, la cancelación de los asientos referentes a la Sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas y depositar en dicha oficina los libros y documentos relativos al tráfico de la Cooperativa.

DILIGENCIA.- Con fecha de hoy, el Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía ha tenido a bien calificar favorablemente el Proyecto de Estatutos de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola y Ganadera San Miguel de Villanueva de Córdoba, presentado en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas, de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 15, puntos 1 y 2, del R. D. 121/85, de 5 de mayo de 1985. Dicho proyecto de Estatutos consta de este folio y 44 más, cuyo original queda depositado en la Unidad mencionada, devolviéndose el duplicado al gestor promotor solicitante.

Córdoba, 11 de julio de 1986.

El Encargado del Registro
(Firma ilegible)

Hay un sello dice: **Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y SS. Córedoba. U. Provincial Registro de Cooperativas**.

9.- BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (2006): *Dehesas de Andalucía. Caracterización ambiental*, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

ARANDA DONCEL, J. (1988): "Nuevas Poblaciones del Reino de Córdoba: Conquista", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 115.

ARJONA CASTRO, A. (1979), *La Población de Córdoba en el siglo XIX*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía.

ARJONA CASTRO, A. (2003": *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.

AZCÁRATE LUXÁN, B.; AZCÁRATE LUXÁN, Mª V.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2009a): *Grandes espacios geográficos. El mundo desarrollado*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AZCÁRATE LUXÁN, B.; AZCÁRATE LUXÁN, Mª V.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2009b): *Grandes espacios geográficos. Subdesarrollo y países emergentes*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

BALLESTEROS RODRÍGUEZ, J. (1982): *La peste en Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

BERMUDO GUTIÉRREZ, P. (1972): *Notas sobre la evolución de la Propiedad Rústica privada en Villanueva de Córdoba en el último tercio del siglo XVIII y en el siglo XIX*, Madrid, Gráficas Martín.

BURNET, M. Y WHITE, D. (1982): *Historia natural de la enfermedad infecciosa*, Madrid, Alianza Universidad.

CALVO POYATO, J. (1983): "Medio siglo de levas, reclutamientos y movilizaciones en el reino de Córdoba", *Axerquía* 7.

CERRILLO CUENCA, E. *et alii*, (2007): "Origen prehistórico de las dehesas de Extremadura. Una perspectiva paleoambiental", *Revista de Estudios Extremeños* LXIII, nº 1.

DÍAZ, M., PULIDO, F.J. y MARAÑÓN, T. (2003): "Diversidad biológica y sostenibilidad ecológica y económica de los sistemas adehesados", *Ecosistemas* 2003/3: http://www.um.es/gtiweb/adrico/medioambiente/sistemasadehesados.htm

DÍAZ DEL MORAL, J. (1929 = 1973): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba. (Antecedentes para una Reforma Agraria)*, Madrid.

EIRAS ROEL, A. (1975): "Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística", *Metodología de la Historia Mocderna. Economía y demografía. Actas de kas I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas*, Universidad de Santiago de Compostela.

ESDAILE, J. (2007): *La etapa liberal: 1808-1898*, vol. 17 de "Historia de España dirigida por John Lynch", Madrid, Editorial Crítica S. L. - El País.

FLORES FERNÁNDEZ, J. (2010): Situación actual y perspectivas de la dehesa; el agroturismo, una apuesta de futuro, Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Junta de Extremadura: http://rurex.juntaextremadura.es/somosdehesa/documentos.php?ini=10

FORTEA PÉREZ, J. I. (1980): *Córdoba en el Siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana"*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

FORTEA PÉREZ, J. I. (1983): "La industria textil en el contexto general de la economía cordobesa entre fines del siglo XVII y principios del XVIII: Una reactivación fallida", *Actas II Coloquios Historia de Andalucía, Andalucía Moderna, Tomo I*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

FRANCO ALIAGA, T. (2004): *Geografía humana y económica de España*, Madrid, Proyectos Córydon S. L.

GARCÍA HERRUZO, A. y CAPIO DUEÑAS J. B. (1993): *Pozoblanco en sus actas capitulares. Tomo I*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Pozoblanco.

GIL MUÑIZ, A. (1925): "El Valle de los Pedroches", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 12, pp.137-167

HERMIA ZAAR, MIRIAM (2010): "*El movimiento cooperativo agrario en España en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX", Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 868 http://www.ub.edu/geocrit/b3w-868.htm

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1959): "El camino de Córdoba a Toledo en época musulmana", *Al-Andalus* 24, pp. 1-62.

LYCH, J. (2007): "Monarquía e Imperio: el reinado de Carlos V", *Historia de España dirigida por John Lynch*, Volumen 11, Madrid, El País.

MORENO VALERO, M. (1987): *Olivar de los Pedroches. Tradiciones y folclore*, Córdoba, Tipografía Católica.

NADAL OLLER, J.(1976): *La población española (siglos XVI al XX)* Barcelona, Seix y Barral Hnos. S. A.

NAVARRO CERRILLO, R. M., y FERNÁNDEZ REBOLLO, P. (2000): *El síndrome de la* seca *del encinar. Propuesta de solución para el Valle de los Pedroches*, Córdoba, Tipografía Católica.

NEVADO CALERO, J. G. (2005): "Villanueva de Córdoba en sus orígenes", *Villanueva de Córdoba, ayer y hoy. Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Villanueva de Córdoba (20 de noviembre de 2004)*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

NEVADO CALERO, J. G. (2009): *Olivarera Nuestra Señora de Luna. 50 años de cooperativismo agrario en Villanueva de Córdoba*, Villanueva de Córdoba, Olivarera Nuestra Señora de Luna SCA.

NIETO CUMPLIDO, M. (1978): "Nuevas Fuentes Precensales del Obispado de Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 98, pp. 157-171.

OCAÑA PRADOS, J. (1911): *Historia de la Villa de Villanueva de Córdoba,* Madrid, Imprenta de los Hijos de E. Minuesa.

OCAÑA TORREJÓN, J. (1947): *La dehesa de la Jara (Notas para la historia de las Siete Villas de los Pedroches*, Pozoblanco, Imprenta Pedro López.

OCAÑA TORREJÓN, J. (1962): *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*, Córdoba, Real Academia de Córdoba.

OCAÑA TORREJÓN, J., (1970): *Caminos viejos de los Pedroches*, Pozoblanco, Imprenta Pedro López.

OCAÑA TORREJÓN, J. (1977): *Villanueva de Córdoba en el siglo XIX. (Datos históricos)*, Córdoba, Imprenta San Pablo.

OCAÑA TORREJÓN, J. (1981): *Villanueva de Córdoba. Apuntes históricos*, Córdoba, Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba-Diputación Provincial.

OPISSO VIÑAS, A.(1908): *Medicina Social. Estudio de las Enfermedades colectivas; sus causas, profilaxis y remedios*, Barcelona, Manuales Soler, LXXVIII.

PALACIOS BAÑUELOS, L. (1986): *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936*", Córdoba, 1986.

PALOMO PALOMO, J. (1999): *Del origen de Cardeña. (Notas para la Historia de Cardeña, Azuel y Venta del Charco*, Ayuntamiento de Cardeña – Diputación Provincial de Córdoba.

PARRA, F. (1988): *La dehesa y el olivar*, Madrid, Editorial Debate.

PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI.

PEREIRA SIESO, J.; GARCÍA GÓMEZ, E. (2002): "Bellotas, el alimento de la Edad de Oro", *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, 4

PINO (del) GARCÍA, J. L.; CARPIO DUEÑAS, J. B. (1998): "Los Pedroches y el poblado

medieval de Cuzna", *Antiquitas*, 9, pp. 177-200.

QUINTANILLA GONZÁLEZ, E. R. (2003): "El desarrollo del territorio de Ovejo en época medieval: alfoz, dehesas, cotos y egidos. Estudio histórico-geográfico (II)", *Crónica de Córdoba y sus Pueblos IX*, Córdoba, Servicio de Publicaciones Cajasur y Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba.

RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. Mª. (1839): "*Topografía médica del partido Judicial de Pozoblanco*", en LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1984): "*Topografías médicas y geografía en la obra de Casas-Deza*", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 106, pp. 301-323.

RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. Mª. (1986 = 1840): *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.

ROMERO, C. (1918): "De la Ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: un análisis crítico", *Agricultura y Sociedad* 18.

ROMERO DE SOLÍS, P. (1973): *La población española de los siglos XVIII y XIX. Estudio de sociodemografía histórica*, Madrid.

RUEDA HERNANZ, G. (2011): "La España de Isabel II, 1833-1868), en *Historia contemporánea de España*, B. Buldain Jaca (coord.), Madrid, Ediciones Akal S. A.

SEGURA GRAIÑO, C. –Edit.– (2008): *Tomás López. Diccionario geográfico de Andalucía: Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

TUSELL GÓMEZ, J. (2005): *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*, Madrid, Cátedra.

VALLE BUENESTADO, B. (1985): *Geografía Agraria de los Pedroches*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

HEMEROTECA

Revistas de Villanueva de Córdoba:

Boletín Informativo.
Escuela y despensa.
Revistas de Feria.
San Miguel Información.
Villanueva.

Hemeroteca digital de los Diarios:

ABC.
Diario Córdoba.
La Vanguardia.

10.- ÍNDICES DE CUADROS, FIGURAS E IMÁGENES

CUADROS

1.- La población de Villanueva de Córdoba a través de los censos, 1553-1847. 51
2.- Población de las Siete Villas de los Pedroches en 1835. 63
3.- Evolución de la cabaña ganadera de Villanueva de Córdoba, 1749-2008. 74
4.- Evolución del censo ganadero de los once municipios de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, 1982-2008. 75
5.- Evolución porcentual de las cabañas de bovino, porcino y ovino en los once municipios de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, 1982-2008. 76
6.- Estructura de la propiedad rústica de los 17 municipios de los Pedroches. 89
7.- Estructura de la propiedad rústica de Villanueva de Córdoba. 89
8.- Evolución sectorial del empleo y del PIB en España (1960-2001) 96
9.- Cooperativas fundadas en Villanueva de Córdoba, 1953-1968. 111
10.- Diferencias entre una empresa cooperativa y otra sociedad mercantil clásica. 112
11.- Principales cooperativas europeas por volumen de facturación, 2011. 126
12.- Los primeros tipos de piensos fabricados por la cooperativa en 1965. 136
13.- Presupuesto de la fábrica de piensos compuestos presentado en la asamblea de 26-12-1965. 137
14.- Compra de materias primas para la fabricación de piensos, 1961-1976. 140
15.- Precios de los distintos tipos de pienso con entrada en vigor el 20 junio 1973. 144
16.- Compra de terrenos y solares, 1962-1977. 148
17.- Inversiones realizadas, 1963-1975. 148
18.- Préstamos concedidos a la Cooperativa San Miguel, 1962-1977. 154
19.- Precipitaciones anuales totales recogidas en los observatorios de Azuel, Cardeña, Venta del Charco y Villanueva de Córdoba, 1951-1980. 157
20.- Precio del ganado de cerda comercializado por la cooperativa, 1967-1980. 173
21.- Producción textil de los Pedroches hacia 1588. 179
22.- Precio por kilo de la lana comercializada por la Cooperativa San Miguel, 1965-2008. 182
23.- Cantidad de paja comprada por la Cooperativa San Miguel y precios entre 1964 y 2005. 184
24.- Capital social más reservas, inmovilizado y resultado del ejercicio, 1959-1977. 196
25.- Vehículos en Villanueva de Córdoba en 1969, 1975 y 1980. 206
26.- Consumo de carne y pescado vendido en el Mercado Municipal de Villanueva de Córdoba en 1969. 207
27.- Precios máximos de la carne en el Mercado Municipal de Villanueva de Córdoba, 1976. 216
28.- Resultado en Villanueva de Córdoba de las elecciones generales legislativas de 15-06-1977. 218
29.- Producción y venta de piensos en 1978, año con primavera lluviosa. 225
30.- Tipos de piensos aprobados en 1977 y 1979. 227
31.- Distribución mensual de las precipitaciones, 1984-1990. 230
32.- Ventas de piensos en pesetas, 1978-1990. 232
33.- Ventas en 1991 en función de las cantidades. 234
34.- Distribución mensual de las precipitaciones, 1991-1999. 235

35.- Venta de piensos en pesetas, 1991-1999. 236
36.- Tipos de pienso fabricados por la Cooperativa San Miguel, 1999. 237
37.- Precios de las materias primas adquiridas por la cooperativa, 1979-1999. 239
38.- Inversiones realizadas por la Cooperativa San Miguel en sus instalaciones, 1978-1998. 242
39.- Porcentaje de los distintos capítulos de gastos respecto a la facturación anual, 1978-1999. 244
40.- Préstamos bancarios concedidos a la Cooperativa San Miguel, 1978-1995. 246
41.- Intereses devengados por préstamos de socios y pagos anticipados para piensos, 1986-1999. 254
42.- Importe en pesetas de ventas de ganado porcino comercializado por Cooperativa San Miguel, 1977-1985. 269
43.- Ingresos, en pesetas, de los servicios de báscula y venta de lana, 1978-1999. 276
44.- Porcentaje de los socios colaboradores en la facturación anual y ventas de gasoil y pienso, 1998-1999. 299
45.- Inmovilizado, recursos propios, facturación total, beneficio y porcentaje de beneficio sobre ventas, 1978-1999. 301
46.- Modificaciones en los nombres de algunas calles, 13-11-1980. 319
47.- Resultado de la votación en la Asamblea General 24-06-2000 para continuar, o no, las conversaciones sobre la fusión por absorción por COVAP. 344
48.- Pluviometría mensual, 1999-2010. 363
49.- Ventas de piensos en 2005 (en miles de toneladas) por cabañas ganaderas. 364
50.- Precio medio de los piensos, en pts., 1999-2003. 370
51.- Aumento del precio de materias primas, 2007-2008. 373
52.- Kilos de pienso vendidos, 1998-2011. 377
53.- Tipos de piensos producidos por la cooperativa en 2011. 378
54.- Ventas de pienso, en dinero, 1998-2011. 379
55.- Litros de gasoil vendidos, 2000-2011. 385
56.- Número de animales comercializados, 2001-2011. 406
57.- Total de ventas de ganado y carne, 2001-2011. 407
58.- Servicios técnicos prestados por la Cooperativa San Miguel en 2011. 417
59.- Ventas totales anuales, 1999-2011. 422
60.- Porcentaje de cada sección en el total de ventas anuales, 1999-2011. 423
61.- Resultado anual del ejercicio, 1999-2011. 425
62.- Incremento del inmovilizado material, 1999-2011. 426
63.- Incremento del patrimonio económico (capital social y fondos de reserva), 1999-2011. 427
64.- Porcentaje de la participación de los socios colaboradores en la facturación anual y ventas de gasoil y pienso, 1999-2011. 428
65.- Número de socios comunes de la cooperativa, 1959-2010. 431
66.- Número de socios colaboradores de la cooperativa, 1998-2010. 434
67.- Personas que han formado parte de los órganos sociales de la Cooperativa San Miguel, 1959-2011. 435
68.- Personas que más tiempo han formado parte de los órganos sociales de la cooperativa. 438
69.- Medias del volumen de facturación de las cooperativas agrarias de España y Andalucía en 2011 (en millones de euros). 440

70.- Trabajadores con categoría de indefinidos, fijos y fijos discontinuos. 443
71.- Trabajadores eventuales. 443
72.- Distribución del Fondo de Obras Sociales en 1976. 446
73.- Ayudas sociales aprobadas entre 1977 y 1994. 447
74.- Ayudas distribuidas en 2001. 450
75.- Ayudas distribuidas en 2002. 451
76.- Ayudas distribuidas en 2003. 452
77.- Ayudas solicitadas y concedidas en 2004. 453
78.- Ayudas concedidas de solicitudes hechas en 2005. 453
79.- Ayudas concedidas en 2006. 454
80.- Ayudas concedidas de solicitudes de 2007. 454
81.- Solicitudes aprobadas presentadas en 2008. 455

FIGURAS

1.- Bautismos en Villanueva de Córdoba, 1575-1855. 28
2.- Evolución de la población de Villanueva de Córdoba, 1857-2011. 53
3.- Vecinos de las Siete Villas de los Pedroches en 1657. 61
4.- Proporción de la población de cada localidad en el conjunto de las Siete Villas de los Pedroches, 1835. 63
5.- Evolución de la cabaña ganadera de los en los once municipios de la Oficina Comarcal Agraria "Los Pedroches" I, 1982-2008. 77
6.- Incremento del número de socios de la Cooperativa San Miguel en sus diez primeros años de existencia. 132
7.- Préstamos concedidos a la Cooperativa San Miguel, 1962-1977. 153
8.- Vehículos registrados en Villanueva de Córdoba, 1969-1980. 206
9.- Evolución del IPC en España, 1955-2011. 221
10.- Producción en 1978, año con primavera lluviosa (726 litros anuales). 225
11.- Ventas durante 1982, año seco (383 litros anuales). 226
12.- Evolución de la venta de piensos granulados, 1985-1993. 233
13.- Ventas de piensos en pesetas, 1978-1990. 233
14.- Venta de piensos en pesetas y pluviometría anual, 1990-1999. 236
15.- Evolución del precio de materias primas adquiridas por la cooperativa, 1979-1999. 241
16.-Porcentaje de los distintos capítulos de gastos, 1981-1986. 244
17.- Préstamos bancarios solicitados por la Cooperativa San Miguel, 1978-1995. 248
18.- Evolución de los fondos propios de la Cooperativa San Miguel, 1976-1999. 253
19.- Incremento de la cabaña bovina en los Pedroches, 1970-1986. 257
20.- Evolución del precio medio del kilo de pienso y materias primas, 1978-1988. 1798 = 100. 259
21.- Relación entre la deuda mensual media y la pluviometría, 1990-1999. 260
22.- Relación entre la deuda del último mes del año y la facturación anual, 1977-1987. 262
23.- Relación entre la deuda del último mes del año y la facturación anual, 1990-1999. 263
24.- Relación entre el margen de ventas sobre la facturación total y el precio medio del kilo de pienso, 1979-1990. 264
25.- Cabaña porcina de los once municipios de la OCA "Los Pedroches" I, 1982-2008. 283
26.- Inmovilizado material, 1978-1999. 299

27.- Facturación anual, 1979-1999. 300
28.- Litros de lluvia anuales recogidos en Villanueva de Córdoba, 1999-2011. 362
29.- Relación entre las ventas mensuales y la pluviometría, año 2000. 364
30.- Ventas de piensos en 2005 (en miles de toneladas) por cabañas ganaderas. 365
31.- Relación entre la pluviometría y las ventas de pienso, 1998-2011. 365
32.- Proporción de ventas de pienso a granel, 2001-2011. 371
33.- Kilos de pienso vendidos, 1998-2011. 372
34.- Producción, utilización y existencias mundiales de cereales, 2002-2013. 372
35.- Incremento del precio de las materias primas, 2007-2008. 373
36.- Incremento del precio de materias primas y piensos de 2007 a 2008. 374
37.- Ventas anuales y porcentaje de beneficio sobre la cifra de negocio, 1999-2011. 374
38.- Evolución de la venta de pienso y la cabaña ganadera, 2008-2011 (2008 = 100). 375
39.- Evolución del precio internacional de los alimentos, 1990-2011. 376
40.- Proporción del incremento de las materias primas y precio de los piensos en 2011. 377
41.- Ratio de morosidad, 2006-2010. 381
42.- Litros de gasoil vendidos, 2000-2011. 384
43.-Cerdos sacrificados por la Denominación de Origen “Los Pedroches”, 2003-2012. 393
44.- Ingresos por ventas de ganado, 2001-2011. 402
45.- Animales comercializados por la cooperativa, 2001-2011. 412
46.- Ventas de productos zoosanitarios, material de uso ganadero y ferretería, 2003-2011. 419
47.- Cifra de negocio anual, 1999-2011. 422
48.- Proporción de cada sección en el total de ventas anuales, 1999-2011. 424
49.- Resultado anual del ejercicio, 1999-2011. 425
50.- Incremento del inmovilizado material y del patrimonio económico, 1999-2011. 426
51.- Número de socios de la cooperativa, 1959-1977. 432
52.- Número de socios de la cooperativa, 1978-1999. 433
53.- Número de socios de la cooperativa, 1999-2011. 433
54.- Socios colaboradores de la cooperativa, 1998-2011. 434
55.- Modo de la distribución de las ayudas sociales en 2001. 451
56.- Modo de la distribución de las ayudas en 2002. 452
57.- Distribución de las ayudas en 2003. 453

IMÁGENES

1.- Primer texto conocido con el nombre de Encina Enana, 1437. 21
2.- Entrada sobre Villanueva en una enciclopedia de 1783. 22
3.- Mapa de Córdoba del geógrafo Tomás López de 1797, detalle de los Pedroches. 24
4.- Detalle de la hoja 881 a escala 1:50.000, publicada por el Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, segunda edición de 1934. 66
5.- Distribución de las dehesas en Andalucía. 81
6.- Acta fundacional de la Cooperativa San Miguel, 14-06-1959
7.- Firmas de los asistentes al acto de fundación de la cooperativa el 14-06-1959. 107
8.- BOE del 19-10-1959 en el que se aprueban los estatutos y constitución de la Cooperativa Agrícola-Ganadera “San Miguel”. 108 110

9.- Sello de caucho empleado por la Cooperativa San Miguel desde 1959 a 1985. 116
10.- Membrete con el logotipo empleado en la correspondencia de la cooperativa hasta 1992. 118
11.- Primera página mecanografiada de los Estatutos de 1959. 122
12.- Fotografía de 1953 del actualmente derruido Matadero Municipal. 130
13.- Publicidad en la *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba* de 1968. 139
14.- Vista aérea de las instalaciones de la Cooperativa San Miguel a finales de la década de 1960. 142
15.- Plano de las instalaciones de la cooperativa tras el montaje de los dos silos en 1975. 146
16.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en la *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba* de 1969. 149
17.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en la *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba* de 1970. 151
18.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en la *Revista de Feria de Villanueva de Córdoba* de 1972. 163
19.- Vista aérea de la Plaza de España en 1974. 167
20.- Análisis de ácidos grasos de una partida de cerdos, 1979. 169
21.- Vista aérea de la Cooperativa San Miguel hacia 1975. 171
22.- Tarifa de productos cárnicos de la empresa Industrias Pecuarias de Pozoblanco en 1936. 176
23.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1974 a 1976. 183
24.- Avionetas fumigando el encinar de Villanueva en 1982. 189
25.- Plaza de la Fuente Vieja hacia 1940. 199
26.- Programa de Oficial de Festejos de la Feria de 1968. 202
27.- Obras de ampliación de la fábrica, 1980. 229
28.- Plano de la nueva fábrica de piensos y resto de instalaciones a edificar, 1979. 231
29.- Visita del Gobernador Civil a las obras de ampliación de la cooperativa a en marzo de 1982. 240
30.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1979 a 1981. 243
31.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1982 y 1989 a 1997. 255
32.- Sello de los años 1986-1987. 258
33.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1984 a 1988. 265
34.- Sello de caucho en uso a partir de 1988. 270
35.- Parodia en el carnaval de 1989 de Villanueva de Córdoba de los análisis a los cerdos por la peste porcina africana. 272
36.- Fotografías de las movilizaciones llevadas a cabo en defensa del sector del porcino ibérico los días 4 y 5 de marzo de 1989. 273
37.- Crónica del diario *ABC* de Sevilla de 06-03-1989 sobre las protestas de ganaderos de porcino. 277
38.- Membrete empleado por la cooperativa desde 1993 a 1998. 286

39.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1993 a 1998. 289
40.- Promoción por la Junta de Andalucía de productos andaluces amparados bajo una Denominación de Origen. 292
41.- Viñeta alusiva a la frustrada visita del Presidente del Gobierno Calvo Sotelo a Villanueva de Córdoba en marzo de 1981. 322
42.- Información en el diario *La Vanguardia* de 20-04-1928 referente a la solicitud de un matadero en Villanueva de Córdoba. 325
43.- Mapa e información sobre el Matadero Comarcal de Villanueva en Córdoba, 1986. 328
44.- Mapa e información sobre una nave industrial destinada a fabricación embutidos en Villanueva de Córdoba, 1986. 329
45.- Crónica del diario *ABC* de Sevilla de 14-01-1988 sobre las movilizaciones de ganaderos de porcino. 331
46.- Crítica en el carnaval de 1993 de Villanueva a los elevados precios del agua. 337
47.- El pantano de Buenas Hierbas comienza a rebosar el 21-01-1996. 339
48.- Vista de la Plaza de España durante la concentración en contra del cementerio nuclear, 09-03-1997. 340
49.- Publicidad de la Cooperativa San Miguel en las revistas de feria de Villanueva de Córdoba de 1998 y 1999. 343
50.-Instalaciones de la fábrica en 2007. 357
51.- Visita del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, D. Manuel Pimentel Siles, en diciembre de 1999. 361
52.- Mapa de situación de la parcela adquirida en 2007. 383
53.- Las Juntas Rectoras entrante y saliente tras las elecciones de 13-09-2001. 390
54.- Logotipo y anagrama diseñado para la Cooperativa por D. Santiago Díaz López en 2002. 397
55.- Compra de la sala de despiece en 2010. 411
56.- Homenajeados y autoridades en el acto institucional de conmemoración del 50 Aniversario. 430
58.- Presidentes del Consejo Rector de la Cooperativa San Miguel. 439

Diputación de Córdoba